



DECRETO por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.
(DOF 18-11-2022)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis

PROCESO LEGISLATIVO

DECRETO por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022

PROCESO LEGISLATIVO	
01	02-09-2022 Cámara de Diputados. INICIATIVA con proyecto de decreto que reforma el artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Presentada por la Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales. Diario de los Debates, 2 de Septiembre de 2022.
02	14-09-2022 Cámara de Diputados. DICTAMEN de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019. Aprobado en lo general y en lo particular, por 335 votos en pro, 152 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates, 13 de septiembre de 2022. Discusión y votación, 14 de septiembre de 2022.
03	20-09-2022 Cámara de Senadores. MINUTA con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Segunda. Diario de los Debates, 20 de septiembre de 2022.
04	04-10-2022 Cámara de Senadores. DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019. Aprobado en lo general y en lo particular, por 87 votos en pro, 40 en contra y 0 abstenciones. Se devuelve con modificaciones a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto por la fracción e) del artículo 72 constitucional. Diario de los Debates 4 de octubre de 2022. Discusión y votación 4 de octubre de 2022.
05	06-10-2022 Cámara de Diputados. MINUTA con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales. Diario de los Debates, 6 de octubre de 2022.



DECRETO por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.
(DOF 18-11-2022)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis

PROCESO LEGISLATIVO

PROCESO LEGISLATIVO	
06	<p>12-10-2022 Cámara de Diputados. DICTAMEN de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019. Aprobado en lo general y en lo particular, por 339 votos en pro, 155 en contra y 2 abstenciones. Se turnó las legislaturas de los estados y al Congreso de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 constitucional. Diario de los Debates 12 de octubre de 2022. Discusión y votación 12 de octubre de 2022.</p>
07	<p>08-11-2022 Cámara de Diputados. DECLARATORIA del decreto de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional. Se realiza el cómputo y se da fe de 20 votos aprobatorios de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México. La Cámara de Diputados declara reformado el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. Versión estenográfica, 8 de noviembre de 2022. Declaratoria, 8 de noviembre de 2022.</p>
08	<p>09-11-2022 Cámara de Senadores. DECLARATORIA del decreto de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional. Se realiza el cómputo y se da fe de 20 votos aprobatorios de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México. La Cámara de Senadores declara aprobado el decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates, 9 de noviembre de 2022. Declaratoria, 9 de noviembre de 2022.</p>
09	<p>18-11-2022 Ejecutivo Federal. DECRETO por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022.</p>

CONTENIDO

79 Que reforma el artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

89

Pase a la página 2

Anexo III-4

Viernes 2 de septiembre

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL” PUBLICADO EL 26 DE MARZO DE 2019 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

La que suscribe, **Dip. Yolanda De la Torre Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 6, numeral 1, fracción 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Soberanía la presente **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional” publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación**, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México enfrenta una grave crisis de seguridad, generada esencialmente por un patrón de violencia sistémica que a diario se vive en el territorio nacional, con ligeras excepciones.

El Índice de Paz en México 2022, señala que la paz en México se ha deteriorado.

De la gran inseguridad que genera esta violencia, toda la sociedad es víctima, y la omisión en su combate resultaría en una violación a los derechos humanos.

Muchos mexicanos y mexicanas estamos convencidos que la respuesta es la coordinación de autoridades y una atención en varias dimensiones. En este contexto, uno de los grandes retos, por ejemplo, consiste en tener y formar una policía fuerte y sólida, que con su desempeño profesional y férreo compromiso sea capaz de brindar protección y seguridad en todo el territorio nacional, así como generar confianza en la ciudadanía, para recuperar la paz que todas las familias anhelamos tener en el país.

En esta ruta diversos han sido los esfuerzos emprendidos, siendo el más reciente la creación de la Guardia Nacional como una institución del Estado, de carácter civil, disciplinado y profesional, que participa en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad, y el ejercicio de los derechos de las personas, protegiendo su seguridad, sus bienes, así como para preservar el orden, la paz pública, los bienes y recursos de la Nación; lo anterior a través de la reforma constitucional cuyo decreto fue publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación¹.

¹ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Consiente de la importancia que reviste la seguridad pública y en reconocimiento al profesionalismo, disciplina, el alto sentido del deber y la lealtad a México, con que siempre se han distinguido a nuestras Fuerzas armadas, el Constituyente Permanente no dudo en establecer que para la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional, las secretarías de los ramos de Defensa Nacional y de Marina participaran, conforme a la ley, con la del ramo de seguridad, para el establecimiento de su estructura jerárquica, sus regímenes de disciplina, de cumplimiento de responsabilidades y tareas, y de servicios, así como para la instrumentación de las normas de ingreso, educación, capacitación, profesionalización, ascensos y prestaciones; disponiéndose además que la Guardia Nacional, de forma inicial, se integra con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval, y que durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente² en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Hay que reconocer que la labor que vienen desarrollando las Fuerzas armadas en torno a la integración de la Guardia Nacional, ha sido indispensable y de especial trascendencia, más aún cuando estas ostentan un nivel de confianza y credibilidad amplia ante la población en general.

² Ver artículos Segundo, Tercero y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Sin embargo, es de resaltarse que un cuerpo policial sólido y efectivo no se construye de la noche a la mañana; implica procesos largos y complejos, más aún cuando se requiere para enfrentar al crimen organizado.

Por tal motivo, a tan solo tres años de la creación de la Guardia Nacional y ante el clima de violencia que se vive en diversas regiones y entidades del país, de nada sirve echarnos la culpa unos a otros, no es momento de polarizar, sino que las autoridades debemos tener altura de miras y voluntad para construir acuerdos en aras de buscar una solución y estrategia que permita concretar la legítima aspiración que todas y todos los mexicanos tenemos, como lo es vivir en paz.

Bajo este orden de ideas y teniendo por presente que cinco años no son suficientes para formar y poner a funcionar con los alcances que se previeron para la Guardia Nacional, se propone a esta Soberanía modificar el plazo previsto en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Para una mayor ilustración, se presenta el texto vigente y el texto que se propone:

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional
publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorios	Transitorios
Primero. ...	Primero. ...
...	...
...	...
Segundo. ...	Segundo. ...
Tercero. ...	Tercero. ...
Cuarto. ...	Cuarto. ...
I al IV. ...	I al IV. ...
Quinto. Durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del	Quinto. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del

<p>presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.</p> <p>El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.</p> <p>Sexto. ...</p> <p>Séptimo. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.</p> <p>El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.</p> <p>Sexto. ...</p> <p>Séptimo. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>
--	--

Sin correlativo	<p style="text-align: center;">Transitorio</p> <p>Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>
-----------------	--

Por lo expuesto y fundado, me sirvo someter a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL” PUBLICADO EL 26 DE MARZO DE 2019 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Único. Se reforma el primer párrafo del artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional” publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, para quedar como sigue:

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL” PUBLICADO EL 26 DE MARZO DE 2019 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Transitorios

Primero. ...

...

...

Segundo. ...

Tercero. ...

Cuarto. ...

I al IV. ...

Quinto. Durante los **nueve** años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.

Sexto. ...

Séptimo. ...

...

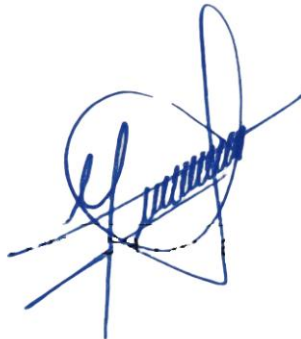
...

Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de Septiembre de 2022.

Atentamente



Dip. Yolanda de la Torre Valdez



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 13 de septiembre de 2022	Sesión 6 Anexo II

SUMARIO

DICTAMEN DE LEY O DECRETO DE PUBLICIDAD

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Comisión de Puntos Constitucionales

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, se turnó para su estudio y la elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo del Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019 dos mil diecinueve en materia de la Guardia Nacional, presentada por la Diputada Yolanda De la Torre Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Para ello, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión, procedimos al estudio de la iniciativa materia del presente dictamen, respecto de la cual se analizaron todas y cada una de las consideraciones que sirvieron de apoyo a las reformas que se proponen, a fin de emitir este dictamen.

En este orden de ideas, conforme a las facultades que le confieren a esta Comisión de Puntos Constitucionales, los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 2 fracción XXXVI, 43 numeral 1 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I; 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a la consideración y, en su caso, a la aprobación de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

El trámite, análisis y la elaboración del dictamen que se presenta a consideración ha observado el siguiente:

MÉTODO

Comisión de Puntos Constitucionales

Esta Comisión, encargada del análisis y dictamen de la iniciativa de la que se da cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

- A. Trámite legislativo:** se describen los actos y las etapas del procedimiento legislativo de la iniciativa que motiva este dictamen.
- B. Contenido de la iniciativa:** expone los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la iniciativa turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión, para su estudio y dictamen.
- C. Opinión:** reseña la opinión rendida por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas sobre los impactos presupuestarios de la iniciativa objeto de dictamen.
- D. Consideraciones:** se explican y ponderan los argumentos de la iniciativa y, con base en ello, se sustenta el sentido del presente dictamen.
- E. Resultado del dictamen:** se plantea la conclusión del dictamen a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone la reforma del primer párrafo del Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, en materia de la Guardia Nacional.
- F. Texto constitucional reformado y régimen transitorio:** se enuncia el proyecto de Decreto, su texto normativo y de régimen transitorio.

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación, se describe el procedimiento legislativo de la iniciativa que motiva este dictamen.

Comisión de Puntos Constitucionales

I. El 2 de septiembre de 2022, la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, turnó a esta Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone la reforma del primer párrafo del Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, en materia de la Guardia Nacional, presentada por la Diputada Yolanda De la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Puntos Constitucionales, con fecha 5 de septiembre de 2022 recibió el expediente para efectos de dictamen.

B. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

I. La iniciativa presentada por la diputada Yolanda De la Torre Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, propone la reforma del primer párrafo del Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, en materia de la Guardia Nacional, con base en los siguientes motivos:

“México enfrenta una grave crisis de seguridad, generada esencialmente por un patrón de violencia sistémica que a diario se vive en el territorio nacional, con ligeras excepciones. El Índice de Paz en México 2022, señala que la paz en México se ha deteriorado. De la gran inseguridad que genera esta violencia, toda la sociedad es víctima, y la omisión en su combate resultaría en una violación a los derechos humanos. Muchos mexicanos y mexicanas estamos convencidos que la respuesta es la coordinación de autoridades y una atención en varias dimensiones. En este contexto, uno de los grandes retos, por ejemplo, consiste en tener y formar una policía fuerte y sólida, que con su desempeño profesional y férreo compromiso sea capaz de brindar protección y seguridad en todo el territorio nacional, así como

Comisión de Puntos Constitucionales

generar confianza en la ciudadanía, para recuperar la paz que todas las familias anhelamos tener en el país.

En esta ruta diversos han sido los esfuerzos emprendidos, siendo el más reciente la creación de la Guardia Nacional como una institución del Estado, de carácter civil, disciplinado y profesional, que participa en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad, y el ejercicio de los derechos de las personas, protegiendo su seguridad, sus bienes, así como para preservar el orden, la paz pública, los bienes y recursos de la Nación; lo anterior a través de la reforma constitucional cuyo decreto fue publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.¹

Consiente de la importancia que reviste la seguridad pública y en reconocimiento al profesionalismo, disciplina, el alto sentido del deber y la lealtad a México, con que siempre se han distinguido a nuestras Fuerzas armadas, el Constituyente Permanente no dudo en establecer que para la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional, las secretarías de los ramos de Defensa Nacional y de Marina participaran, conforme a la ley, con la del ramo de seguridad, para el establecimiento de su estructura jerárquica, sus regímenes de disciplina, de cumplimiento de responsabilidades y tareas, y de servicios, así como para la instrumentación de las normas de ingreso, educación, capacitación, profesionalización, ascensos y prestaciones; disponiéndose además que la Guardia Nacional, de forma inicial, se integra con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval, y que durante los cinco años siguientes a la entra en vigor del decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente² en tareas de

¹ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

² Ver artículos Segundo, Tercero y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados

Comisión de Puntos Constitucionales

seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Hay que reconocer que la labor que vienen desarrollado las Fuerzas armadas en torno a la integración de la Guardia Nacional, ha sido indispensable y de especial trascendencia, más aún cuando estas ostentan un nivel de confianza y credibilidad amplia ante la población en general.

Sin embargo, es de resaltarse que un cuerpo policial sólido y efectivo no se construye de la noche a la mañana; implica procesos largos y complejos, más aún cuando se requiere para enfrentar al crimen organizado.

Por tal motivo, a tan solo tres años de la creación de la Guardia Nacional y ante el clima de violencia que se vive en diversas regiones y entidades del país, de nada sirve echarnos la culpa unos a otros, no es momento de polarizar, sino que las autoridades debemos tener altura de miras y voluntad para construir acuerdos en aras de buscar una solución y estrategia que permita concretar la legítima aspiración que todas y todos los mexicanos tenemos, como lo es vivir en paz.

Bajo este orden de ideas y teniendo por presente que cinco años no son suficientes para formar y poner a funcionar con los alcances que se previeron para la Guardia Nacional, se propone a esta Soberanía modificar el plazo previsto en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.”

Comisión de Puntos Constitucionales

La tabla siguiente muestra la comparación entre el texto vigente y la propuesta del texto al párrafo primero del Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas del caso.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.	
Texto vigente	Texto propuesto
Transitorios	Transitorios
Primero. ...	Primero. ...
...	...
...	...
Segundo. ...	Segundo. ...
Tercero. ...	Tercero. ...
Cuarto. ...	Cuarto. ...
I. al IV. ...	I. al IV. ...
Quinto. Durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.	Quinto. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Comisión de Puntos Constitucionales

Texto vigente	Texto propuesto
<p>El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.</p> <p>Sexto. ...</p> <p>Séptimo. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.</p> <p>Sexto. ...</p> <p>Séptimo. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Sin correlato</p>	<p>Transitorio</p> <p>Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

C. OPINIÓN

Mediante oficio CEFP/DG/LXV/1069/22, suscrito por el Mtro. Ildelfonso Morales Velázquez, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas emitió el siguiente dictamen de impacto presupuestario de la iniciativa que se analiza:

“Dip. Juan Ramiro Robledo Ruiz
Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales
H. Cámara de Diputados
Presente”

Comisión de Puntos Constitucionales

En respuesta a su solicitud de fecha 5 de septiembre del presente, mediante oficio LXV/CPC/406-BIS/IX/2022 a este Centro de Estudios del análisis de la valoración del impacto presupuestario del Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de guardia nacional" publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, elaborada por la Comisión de Puntos Constitucionales, le comunico lo que a continuación se expone:

El impacto presupuestario de las iniciativas se determina conforme al artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en donde se establece que la creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos, destinos específicos de gasto público o nuevas atribuciones, generan un impacto presupuestario para la Administración Pública Federal.

El Dictamen propone ampliar el plazo establecido en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto arriba citado, de cinco a nueve años. Lo que significa que el Ejecutivo podrá disponer durante cuatro años más de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Si bien el disponer de las fuerzas armadas para llevar a cabo tareas extraordinarias podría suponer el empleo de mayores recursos presupuestarios, no se trata de una demanda nueva, dado que durante los últimos tres años ya se ha dispuesto del presupuesto para este fin. Como se aprecia en la tabla 1 hay una reducción en términos reales de los recursos destinados a los ramos Defensa Nacional y Marina, salvo el presupuesto del año 2021, hay reducciones en los otros ejercicios y el presupuesto, en términos reales, aprobado en 2022 es menor al autorizado en 2019.

Por ello, mantener la disposición cuatro años más no representaría un incremento en el presupuesto para este fin.

Tabla 1

Comisión de Puntos Constitucionales

Presupuesto destinado a la Defensa Nacional y Marina

(Millones de pesos)

Concepto	2019	2020	2021	2022
Millones de pesos a precios corrientes				
Defensa Nacional	93,670.2	94,028.7	112,557.2	104,107.9
Marina	32,083.4	33,557.8	35,476.7	37,750.2
Subtotal	125,753.6	127,586.5	148,033.9	141,858.1
Millones de pesos a precios de 2023				
Defensa Nacional	115,595.7	111,382.2	124,509.8	108,196.2
Marina	39,593.2	39,751.1	39,244.1	39,232.6
Subtotal	155,188.8	151,133.2	163,753.9	147,428.9

Fuente: SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación, varios años.

Bajo ese orden de ideas y en relación con la finalidad primordial del dictamen en comento, se expone con meridiana claridad que la propuesta de reforma constitucional no implica que la Defensa Nacional y la Marina ejecuten, por más años, tareas o actividades novedosas, ni mucho menos que se vean obligadas a crear nuevas unidades administrativas o de otra índole para poder dar cumplimiento a las acciones citadas en el artículo Quinto Transitorio del Decreto citado.

Expuesto lo anterior, se concluye que la eventual aprobación del Dictamen en estudio no generaría un impacto presupuestario.

En espera que la presente información resulte de utilidad en el desarrollo de sus actividades legislativas, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Ildelfonso Morales Velázquez

Director General (Firmado)"

D. CONSIDERACIONES

En el presente apartado esta Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados expone los razonamientos y argumentos que sustentan este dictamen.

PRIMERA. - De la Competencia. La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, es competente por materia y

Comisión de Puntos Constitucionales

turno de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para dictaminar la iniciativa objeto del presente instrumento en materia la Guardia Nacional.

Lo anterior, de conformidad con lo que establecen los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 2 fracción XXXVI, 43 numeral 1 y 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I; 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. – Estudio de la iniciativa. La diputada Yolanda De la Torre Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa de reforma al primer párrafo del Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, en materia de la Guardia Nacional.

El Artículo Quinto Transitorio cuya reforma se propone, dice de manera literal en su texto vigente:

“Durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.”

El texto de la reforma que se propone al párrafo y Artículo antes indicado se enuncia como sigue:

Comisión de Puntos Constitucionales

*“Durante los **nueve** años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.*

El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.”

Como se puede observar, la reforma que se pretende consiste puntualmente en incrementar el plazo de cinco a nueve años siguientes a la entrada en vigor del Decreto materia de este instrumento, a efecto de que el Presidente de la República disponga de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.

Las razones sustantivas en las cuales se hace descansar la propuesta consisten, por una parte, en reconocer que:

- La criminalidad, en especial la organizada, es un fenómeno de larga data que afecta de manera sustantiva la vida social, política y económica del país;
- La estrategia constitucional planteada por el Ejecutivo Federal y aprobada por el órgano reformador de la Constitución Nacional, consistente entre otros puntos, en integrar a la Guardia Nacional como el cuerpo destinado a realizar la seguridad pública para la protección de la vida, los derechos y bienes de los habitantes del país, requiere como un paso provisional, la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública por un lapso no superior a cinco años, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto que reformó correspondientemente a la Constitución el 26 de marzo de 2019, con

Comisión de Puntos Constitucionales

el fin de que la Guardia Nacional se fuera conformando y consolidando de forma progresiva; y,

- Que un esfuerzo de tal magnitud en cuanto a la conformación civil de la Guardia Nacional es una empresa que no se puede real y razonablemente cristalizar en un lapso de tres años (2019 a 2022) y que se considera que el plazo para que ello se pueda lograr, es el de 9 años.

Esta Comisión de Puntos Constitucionales, coincide con la Diputada proponente, por las razones que ella misma aduce y que se dan por reproducidas en este apartado, como si a la letra se insertaran, así como también se apoya en las siguientes razones:

La premisa de partida es que el artículo 21 de la Constitución Nacional, en su párrafo noveno, establece como obligación de los gobiernos de los tres niveles salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en la Constitución y las leyes en la materia, y que esto debería realizarse, entre otros cometidos, con la prevención, investigación y persecución de los delitos, respetando de manera estricta los derechos humanos.

El otro rostro de esta obligación, es el derecho de todas las personas que habitan el país a la seguridad pública, incluso, en función de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 1º de la Constitución Federal.

El bien de la seguridad pública, aunque se reconoce en la Ley Fundamental, no se ha logrado cristalizar pese a que se han ensayado diversas estrategias para lograrlo a lo largo del tiempo, recordando entre ellas, a la estrategia del combate o guerra a la delincuencia organizada impulsada a partir de 2006, y que solo arrojó, como es de público conocimiento, el incremento de la inseguridad pública.

Comisión de Puntos Constitucionales

Aunque no con la misma intensidad, esa estrategia, prácticamente impuso su peso hasta poco antes de 2019, sin que se logaran resultados adecuados.

Finalmente, aunque la estrategia dio un viraje completo con la nueva administración en ejercicio, que se ha orientado a combatir las causas de la criminalidad, más que a reprimirla -no se han olvidado las tareas de prevención y persecución de los delitos- así como en conformar un nuevo cuerpo orientado a lograr la seguridad pública como es a Guardia Nacional – participando las Fuerzas Armadas en la seguridad pública-³ y pese a que ha logrado contener y hacer retroceder la línea de tendencia en el incremento de los delitos, en especial, aquellos de homicidio,⁴ se debe reconocer que el fenómeno delictivo aún constituye una amenaza presente para la vida de todos los habitantes del país.

Además, se debe reconocer que la Guardia Nacional, pese a sus enormes avances, no ha logrado consolidarse en su *estructura, capacidades e*

³ Del total de 113,833 efectivos desplegados en las 266 coordinaciones regionales en el país, 73,805 (64.83%) provienen de la SEDENA; 16,792 (14.75%), de la SEMAR; mientras que 23,236 (20.41%) fueron asignados desde la extinta Policía Federal, en el contexto de la Guardia Nacional. (Estos datos se toman de la Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de Decreto por el que propuso la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del 31 de agosto próximo anterior.)

⁴ De 2006 a 2012, los homicidios dolosos se incrementaron en 192.8%; de 2012 a 2018 aumentaron en 59%, y de 2019 a 2021, esta tendencia disminuyó en 9.1%. De continuar esta proyección a la baja, que ya se observa en los meses transcurridos de 2022, al finalizar este año los homicidios dolosos habrán disminuido en un 38% respecto de 2021. (Estos datos se toman de la Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de Decreto por el que propuso la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del 31 de agosto próximo anterior.)

Comisión de Puntos Constitucionales

implantación territorial, de manera completa; por lo que es evidente que se requiere de más tiempo para ello, a lo cual contribuirá seguramente la reciente aprobación en la Cámara de Diputados de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y seguridad pública, pues se han radicado en la Secretaría de la Defensa Nacional atribuciones de administración y operación que coadyuvarán a una mayor eficiencia y eficacia de la Guardia Nacional, sin variar la adscripción de dicha Guardia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la cual -a la Secretaría nombrada- también se atribuyen funciones de planeación y coordinación en la materia de seguridad pública.

En ese contexto, como la Guardia Nacional no se ha consolidado y se habían otorgado al Presidente de la República facultades para disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2024, es claro que dichas facultades deben ampliarse, como se propone en la iniciativa de 5 a 9 años, a efecto de que alcance hasta el año 2028, tiempo que se considera suficiente para lograr la consolidación de la Guardia Nacional.

Como un punto de referencia para tasar los nueve años anteriores, debe servir el caso análogo del plazo de 8 años que la Constitución Nacional otorgó para la implementación de la reforma del nuevo sistema de enjuiciamiento penal de corte acusatorio oral que, incluso hoy día a 14 años, no se ha consolidado.

Ello encuentra razón en la similitud de ambos supuestos, pues si en aquel caso se requería de la participación de los diversos órdenes de gobierno, para planear; crear las normas legales, reglamentarias y administrativas; implementar la infraestructura física y neo-tecnológica; elaborar los manuales de organización y procedimientos; asignar los bienes; y seleccionar -con controles de confianza- capacitar y educar a los operadores para realizar el nuevo sistema de justicia penal; lo propio sucede para implementar el modelo

Comisión de Puntos Constitucionales

de seguridad pública apalancado en la Guardia Nacional y la participación transitoria de las Fuerzas Armadas, pues también en este caso se requiere de la participación de los diversos órdenes de gobierno, de actividades de planeación; de creación normativa jurídica-administrativa; de implementar la infraestructura física y neo-tecnológica; de llevar adelante actividades administrativas específicas en materias de recursos materiales, financieros y administrativos; y también de seleccionar -con controles de confianza- capacitar y educar a los operadores para realizar el nuevo modelo de seguridad. De ahí asumir como correcto el plazo equiparable de 9 años propuesto por la iniciante.

Ahora bien, con el ánimo de mostrar la legitimidad de la medida, en sustancia ya reconocida por el Órgano Reformador de la Constitución al aprobar el Decreto de reformas materia de este dictamen, también cabe apuntar que la extensión del plazo es una medida idónea, porque persigue lograr el fin de la seguridad pública, es necesaria, porque no existe una alternativa que sea jurídica y fácticamente mejor y que es proporcional en sentido estricto, pues es previsible que logre una mejor seguridad pública que supere los cuestionamientos y argumentos de una erróneamente criticada participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública, sobre todo porque la participación tiene un carácter transicional, y porque incluso, las violaciones de derechos humanos, de 2019 a la fecha atribuibles justamente a las Fuerzas Armadas han disminuido de manera ostensible, frente a lo que ocurría antes de la institucionalización de la Guardia Nacional y la participación formal de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.⁵

⁵ De 2007 a 2012 las quejas por violaciones a derechos humanos presentadas contra la SEDENA se incrementaron en un 309.53% en promedio anual; mientras que contra la SEMAR aumentaron 1,248%. En el sexenio de 2012 a 2018, las quejas contra la SEDENA ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) disminuyeron en un 52.89%, mientras que las formuladas contra la SEMAR se redujeron en 30.74% respecto del periodo anterior. En tanto, de 2019 a 2021, las quejas contra SEDENA han disminuido 9.54%, y las presentadas contra la SEMAR han decrecido en 43.3%. (Estos datos se toman de la Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de Decreto por el que propuso la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza

Comisión de Puntos Constitucionales

Finalmente, cabe considerar que, de acuerdo al dictamen de impacto presupuestario emitido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, se concluyó que la eventual aprobación de la iniciativa que se dictamina no generaría impacto presupuestario alguno, por lo cual, esto constituye una razón más de carácter económico para estimar la procedencia de la propia iniciativa en sus términos.

En esa virtud, se considera que es procedente la reforma propuesta por la Diputada iniciante, salvo lo dispuesto en el considerando siguiente.

TERCERA. Modificaciones a la iniciativa. Las diputadas Karla Ayala Villalobos, Alma Carolina Viggiano Austria, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Johana Montserrat Hernández Pérez y el Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante y otros, todos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Cámara de Diputados, en forma previa a la sesión de discusión del presente dictamen, presentaron como reserva la adición de un párrafo tercero y otro cuarto al artículo Quinto Transitorio del Decreto materia de este instrumento, sin propuesta de variación en el resto de la iniciativa.

La proposición de los párrafos tercero y cuarto indicados al Transitorio Quinto de referencia, se enuncian como sigue:

***“Quinto. Durante los diez años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria; dicha participación deberá tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.*”**

Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del 31 de agosto próximo anterior.)

Comisión de Puntos Constitucionales

...

Con independencia de lo anterior, se integrará una comisión conformada por Diputados y Senadores para dar seguimiento al cumplimiento del presente artículo.

Para tal fin, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones en el que dé cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.”

Las propuestas de modificación, tienen como idea de partida instrumentar un control parlamentario y público en la ejecución de lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo Quinto Transitorio del Decreto de referencia, dar tiempo a su implementación y respetar los derechos humanos, lo cual, a juicio de la mayoría de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión en sesión, es compatible con el régimen constitucional como legal de las funciones del Congreso de la Unión y de respeto a los derechos humanos y de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos a propuesta esta última de los diputados del Partido del Trabajo y aprobada por mayoría, por lo cual se consideran viables; así el texto del Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, se considera debe quedar en los términos siguientes:

“Quinto. Durante los diez años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria; **dicha participación deberá tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los**

Comisión de Puntos Constitucionales

derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.

Con independencia de lo anterior, se integrará una comisión conformada por Diputados y Senadores para dar seguimiento al cumplimiento del presente artículo.

Para tal fin, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones en el que dé cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.”

E. RESULTADO DEL DICTAMEN

En virtud de lo anteriormente expuesto se dictamina en sentido positivo y con modificaciones la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se propuso la reforma el párrafo primero del Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional” publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

F. TEXTO CONSTITUCIONAL REFORMADO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de esa H. Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO TERCERO Y OTRO

Comisión de Puntos Constitucionales

CUARTO AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL” PUBLICADO EL 26 DE MARZO DE 2019 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Único. Se reforma el primer párrafo y se adicionan un párrafo tercero y otro cuarto al Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional” publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, para quedar como sigue:

Transitorios

Primero. ...

...

...

Segundo. ...

Tercero. ...

Cuarto. ...

I. al IV. ...

Quinto. Durante los diez años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria; dicha participación deberá tener un enfoque de respeto a los derechos



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA REFORMA DEL PÁRRAFO PRÍMERO DEL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EL 26 DE MARZO DE 2019, EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL.

Comisión de Puntos Constitucionales

humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.

Con independencia de lo anterior, se integrará una comisión conformada por Diputados y Senadores para dar seguimiento al cumplimiento del presente artículo.

Para tal fin, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones en el que dé cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.

Sexto. ...

Séptimo. ...

...

...

Transitorio

Único. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en sala de reuniones de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, a los 13 días del mes de septiembre de 2022.

14-09-2022

Cámara de Diputados.

DICTAMEN de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019.

Aprobado en lo general y en lo particular, por 335 votos en pro, 152 en contra y 1 abstención.

Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 13 de septiembre de 2022.

Discusión y votación, 14 de septiembre de 2022.

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2019

Diario de los Debates

Ciudad de México, miércoles 14 de septiembre de 2022

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019.

Tiene ahora la palabra el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, hasta por 15 minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Adelante, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz. Tiene usted la palabra.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Buenos días.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado Robledo Ruiz.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros, el dictamen que se aprobó ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales tiene un fundamento y tiene motivos, pero significa algo más por sí mismo.

Desde luego, el fundamento es el mismo que utilizó el Congreso de la Unión en marzo del año 19 para darles permiso a las Fuerzas Armadas a que, por mando del presidente, pudieran participar coadyuvando en materias, tareas de seguridad pública.

Los motivos es que el estado de cosas en una situación tan difícil, que venía caminando con un potencial expansivo, terrible, casi indetenible, continúa pese a los grandes esfuerzos institucionales y de gestión del Estado en toda su dimensión.

El problema ahí está y el planteamiento es que requiere de más tiempo la Guardia Nacional, institución diseñada y creada para encargarse a nivel nacional de la seguridad pública, requiere aún del apoyo tan grande y tan importante de la Marina y del Ejército Mexicano. Ese es el planteamiento, esa es la razón por la que se trae aquí.

¿Qué se hizo? Se agregaron dos o tres conceptos. Uno, para darle un enfoque empático, de visión de respeto a los derechos humanos y a los derechos de las comunidades indígenas y de descendencia afromexicana. Y otro, la necesidad de que el Sistema Nacional de Seguridad Pública también se impulse al paralelo de todo este nuevo periodo de apoyo extraordinario, a la seguridad pública por parte del Ejército y la Marina, y que rinda informes cada periodo ordinario al Congreso de la Unión sobre la evolución, fortalecimiento y avance de las policías locales y municipales. Eso es el agregado.

Ayer hubo una votación en la Comisión de Puntos Constitucionales más allá de los dos tercios de los miembros presentes, que era la totalidad prácticamente de la membresía de la comisión. La recomendación desde luego de toda la comisión, por mi voz, es que la consideren, que la mediten, que la aprecien en sus méritos y que la voten a favor para que siga su proceso hacia la otra Cámara.

Pero este dictamen y lo que contiene es un llamado para el Congreso y para el país muy importante. Miren, me puse a recabar datos de cómo ha evolucionado el concepto de la seguridad en México y todos los documentos constitucionales se habla de seguridad interior y de seguridad exterior hasta el final. Hasta hace unos pocos años se empezó a hablar de seguridad pública y ahí empezaron las discusiones entre nosotros.

Miren ustedes, desde la Constitución de Cádiz que nos atañía, la Constitución de Apatzingán, el acta constitutiva de la federación independiente, la Constitución del 24, las leyes centralistas del 35, el 36, las leyes orgánicas del año 43, de 1800, la Constitución sobredotada de liberalismo, de individualidad, progresismo y positivismo del año 57 y la del 17 hablan de que es facultad del presidente disponer de las Fuerzas Armadas de mar y tierra, lo fraseen de una manera o de otra, para la seguridad interior, lo fraseen de una manera o de otra, y para la seguridad exterior igual, siempre se habla de tranquilidad interna o de defensa exterior.

¿Qué sucede? Bueno, el país evolucionó. Los bienes y los males crecen socialmente, así sucedió y a la altura de los 90, en el año 95 se inscribió el concepto de seguridad pública, diciembre 94, en la Constitución, en el artículo 21, mandando que los tres órdenes de gobierno crearan el sistema nacional de seguridad pública. Hasta ahí, pues.

Luego vino la ley reglamentaria que establecía las bases de coordinación para aquello y se definió el concepto de seguridad pública de una manera muy amplia. En aquel entonces se incluía a los tribunales y a la Corte como instituciones de seguridad pública ¿Por qué? Porque ayudan a conseguir los fines de la seguridad pública que son preservar los derechos, la persona, la familia, los bienes de las personas, el orden público y la tranquilidad social y vaya sino que con las sentencias, vaya sino que con la labor del Poder Judicial se contribuya a conseguir todo eso.

Después se depuró el concepto, se limitó el concepto y se hizo qué, bueno una modificación al artículo 21 en donde se constriñó la seguridad pública, algo que parecer ser distinto a la seguridad interior y se limitó a las instituciones policiales nada más. De ahí la discusión en la que no acabamos de acomodar y de atinar y de ordenar los conceptos.

Miren ustedes, contra aquella ley que estableció por primera vez en el Consejo Nacional de Seguridad Pública como miembros de ese consejo a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina, hubo la primera acción de inconstitucionalidad del año 96, la interpuso el PRD y el Partido Acción Nacional entonces hicieron argumentaciones muy atendibles.

La Corte finalmente dijo: El Consejo Nacional de Seguridad Pública no es una autoridad ejecutiva, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de la Marina tienen muchas funciones aparte de la disciplina militar y apoyan en otras tareas administrativas y de protección civil al país, siempre por orden del presidente. De tal suerte que bien pueden pertenecer en un esquema en donde el concepto de seguridad corresponde a todo el Estado mexicano a apoyar esa franja tan importante que es la del orden público, los derechos de las personas.

Eso se resolvió en el año de 96 y hasta ahí estaban las cosas en orden. ¿Qué pasó después? Que el concepto de seguridad pública prácticamente expulsó la labor de las Fuerzas Armadas de las tareas de la seguridad pública y parece que divorció la idea de seguridad pública con la de seguridad interior. ¿Qué sucedió ahí más? Bueno, nos puso a discutir mucho en la calle, en los foros, en la academia y en el Congreso.

Este Congreso, en el año 17 intentó hacer un esfuerzo importante, muy importante, para tratar de legislar en materia de seguridad interior y de definir qué significa la seguridad interior y de delimitar si fuera posible, de la

seguridad nacional y de la seguridad pública, y lo hizo con toda la buena fe e invocó su facultad en el artículo 73, de legislar en materia de seguridad pública para derivar de ahí su fundamentación y legislar en materia de seguridad nacional y derivar de ahí su fundamentación para legislar en materia de seguridad pública.

La Suprema Corte, en tres acciones de inconstitucionalidad, resolvió que esa ley estaba más allá de las facultades del Congreso, porque no había disposición ni la hay, dice, valdría el mismo comentario, en todo el artículo 73 ni en ninguna otra disposición de la Constitución para que el Congreso pueda legislar en materia de seguridad interior.

A mí me parece excedido y equivocado ese criterio, pero así lo resolvió y dijo, y dijo la Suprema Corte de Justicia de la Nación algo muy importante que debemos anotar con tinta no con lápiz, porque es el punto de partida para una discusión que nos debemos aquí en el Congreso y frente al país, un debate muy racional para bien de México es lo que nos falta dar en el tema.

Dijo, la inconstitucionalidad de la competencia del Congreso para legislar en materia de seguridad interior no significa que las Fuerzas Armadas no puedan participar de manera condicionada excepcional en tareas de seguridad pública, bajo leyes civiles y al mando de una autoridad civil, por mandato, desde luego, del presidente de la República e invocó un criterio ya muy famoso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para quienes tienen la tendencia y la visión para estar a favor de toda esta corriente como un parangón por encima de toda norma jurídica, pues es una resolución que será muy conocida.

Dijo: las Fuerzas Armadas pueden participar como última ratio, como la última razón de Estado pueden participar si ya no hay otra manera mejor de afrontar el problema de la seguridad interior o pública de un país y debe hacerlo de manera extraordinaria, de manera regulada, de manera fiscalizada, de manera subordinada a la autoridad civil y estas condiciones las indicó la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del año 18 para invalidar toda la Ley de Seguridad Interior.

Bueno, pues esas condiciones, esas precisas circunstancias que deben supervisar la actuación de las Fuerzas Armadas en las tareas extraordinarias de seguridad pública son las que se inscribieron, se anotaron de manera textual en el decreto que creó la Guardia Nacional en marzo del año 19 y que autorizó de manera excepcional y temporal hasta por cinco años a que el presidente de la República pudiera utilizar a la Marina y al Ejército Nacional en esas tareas bajo esas condicionantes, ahí están.

De tal suerte que prolongar la vigencia de ese lapso de permiso constitucional obedece a las mismas razones y motivos justificados, fundamentados entonces. Miren ustedes, ¿qué nos está faltando? Nos está faltando a todos aclarar los conceptos. Debe haber un solo concepto de seguridad, como una razón principal del Estado mexicano para brindarle certidumbre, tranquilidad y orden y con ello desarrollo y todo lo que significa al país, a la población.

La manera en que se fraseó la definición de seguridad interna, perdón, interior, es prácticamente la misma definición de la seguridad pública. Es una condición que tiene al lograr la supervivencia de manera permanente, dice, de los órdenes y de las instituciones de gobierno, eso dice el artículo 2 o 3 de esa Ley de Seguridad que se anuló.

El Estado de derecho, el desarrollo del país y las instituciones sobre la función democrática. Pues la verdad, está dicho de otra manera, pero lo que trata ahí es de proporcionar las condiciones de lograr una definición que proporcione las condiciones necesarias para que el país avance en todos sentido, para que desarrolle el perfil y el trabajo de cada persona, para que le proteja, para que dé tranquilidad total, para que la seguridad interior, empatada prácticamente con la seguridad pública sean la razón superior del Estado mexicano al servicio de la nación.

Miren ustedes, en este momento, en estos tiempos la defensa nacional o la seguridad nacional o la seguridad exterior, como han dicho todos los textos constitucionales desde 1800 hasta acá, ya no están fuera del país.

Esto se ha repetido muchas veces, no estamos en posibilidad de ir a la guerra ni al norte ni al sur, en unos porque no podemos y en otros porque no podría significarnos una amenaza a la seguridad nacional.

La amenaza a la seguridad nacional es adentro del potencial tan fuerte de esas organizaciones con una capacidad tremenda del juego de corrupción, de desplazamiento, que son las organizaciones criminales que siguen, por desgracia, ahí vivas. En otras palabras, la seguridad nacional voltea hacia adentro del país.

Finalmente, todo debe ser considerado como un solo concepto de seguridad, nos falta poner el orden, las ideas e inscribirlo con buena razón en el centro de nuestra Constitución. ¿Qué necesitamos para ello? Ayer escuché a compañeros panistas decir cosas afinadas al respecto. Incluso, hasta provocaban la invitación para ponernos a discutir este tema.

Creo que debemos tomarnos la palabra todos aquí, formar algún grupo de trabajo plural en donde empecemos a restaurar las buenas premisas constitucionales jurídicas de esa Ley de Seguridad Interior y quizá debamos hablar de una sola Ley de Seguridad y apartar sus diferentes tareas y funciones de acuerdo a las autoridades que las pueden desempeñar y de ahí, yo creo que podemos lograr mucho que se desdoble, que se desglose en una buena actualización del orden jurídico nacional.

Escuché a los compañeros panistas hablar de la seguridad pública interior, quizás yo difiero un poco en que haya otro apartado de la seguridad interior. Creo que a estas alturas de la seguridad interior es lo que llamamos la seguridad pública, lo digamos de una manera o lo digamos de otra.

¿Qué tenemos? Un estado de cosas en donde es necesario prolongar esa situación transitoria en donde las Fuerzas Armadas, con permiso constitucional, deben seguir apoyando a la seguridad pública bajo las órdenes de su comandante civil que es el presidente de la República, y atentas a las leyes civiles, al orden civil y a las condiciones de respeto absoluto a los derechos de las personas, a los derechos humanos.

¿Qué tenemos? Una gran provocación, en muy buen sentido de la palabra, para ponernos a trabajar en bien de México, como legisladores que estamos aquí por una razón: legislar, volver normas que les sirvan a toda la nación mexicana. Ojalá lo podamos conseguir. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su participación diputado Juan Ramiro Robledo.

Ahora, tiene la palabra el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una moción suspensiva, hasta por tres minutos, en términos del artículo 114, fracción IX, y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Diputado Humberto Aguilar, tiene usted la palabra, hasta por tres minutos, adelante. Adelante, señor diputado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, señor presidente. Lo dijimos ayer, que la iniciativa no cumplía los elementos necesarios para que hubiera sido discutida y que no aportaba elementos de juicio del porqué de la propuesta.

Si bien coincidimos con la gravedad que atraviesa el sistema de seguridad pública nacional, no se justifica claramente la necesidad de ampliar el plazo para el uso de la Fuerza Armada permanente. No existe un diagnóstico...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite el orador? Les pediría, a quienes están en el pasillo central, que pudieran tomar sus lugares, sus curules y tener un poco de orden y silencio en esta asamblea, para poder escuchar al orador. Voy a pedir exactamente lo mismo cuando se suscite una situación igual. Les agradezco mucho. Adelante, señor orador.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: —Gracias—. No existe un diagnóstico con datos e información que orienten a los legisladores a tomar una medida como esta. Es claro que el Constituyente Permanente determinó que la seguridad pública sería encomendada a instituciones de carácter civil, excluyendo toda posibilidad de que la misma estuviera a cargo de las Fuerzas Armadas y, solo de manera excepcional y con reglas claras, podrían auxiliar en estas labores.

Dichos criterios han sido confirmados por la Corte y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El quinto transitorio no modifica la naturaleza de las funciones de seguridad pública en su carácter civil, solo

establece una excepción para el uso de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública sujetos a una temporalidad, la cual dicho sea de paso todavía no fenece.

Ayer, en la comisión se desechó la iniciativa que originalmente presentó la diputada Yolanda de la Torre. En lugar de nueve, se les ocurrió proponer que fueran diez años en los que el presidente pueda disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública. Diez años para ser considerada esta intervención de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y regulada.

Qué paradoja, ¿verdad? La excepción tarda diez años. Ya pasaron tres y no se ven los resultados. Pero, además, incorporan un párrafo en donde se le exige a la Fuerza Armada permanente que su participación debe tener un enfoque de respeto a los derechos humanos.

¿Acaso durante tres años la actuación no ha estado apegada a estos principios? Se los pregunto claramente. Por ningún lado se sostiene la necesidad de modificar este artículo.

Es más, en el Informe Anual de Actividades 21 de la Guardia Nacional, que se presentó al Senado, sostienen que la Guardia Nacional continúa avanzando y consolidándose contando para ello con la Fuerza Armada permanente. Y, adicional a esto, el titular de la Sedena informó, en agosto, que ya hay 118 mil elementos de los 134 mil proyectados para el 2024. Entonces, ¿por qué extender la temporalidad?

Por esta y por muchas razones más es por lo que presentamos esta moción suspensiva, porque la mayoría indolente y otros están actuando en la lógica de la sinrazón, esa que suplanta poco a poco la sensatez.

Ni hipócritas ni retrógradas ni fascistas. Los fascistas son los que utilizan al Ejército en las calles y en otras actividades. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho su participación, diputado Aguilar Coronado. Ahora consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva que se ha presentado a discusión. Adelante la secretaría.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Ahora, tiene la palabra, igualmente para presentar una moción suspensiva, el diputado Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD. En consecuencia, tiene usted la palabra diputado Huacus Esquivel, hasta por tres minutos, por favor.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: De los productores de la rifa del avión sin avión, de los creadores de la refinería que no refina, de los creadores del aeropuerto sin vuelos, hoy les presentamos la militarización sin militarización.

Presento esta moción suspensiva con el objetivo de que razonemos lo que hoy quieren discutir, cuál es la finalidad de que se discuta la iniciativa con tanta premura. Hoy, a menos de una semana quieren volver a votar un tema que tiene la misma finalidad, mantener al Ejército en las calles de nuestro país.

Nos presentan una iniciativa constitucional que en su propia exposición de motivos carece de sustento. Una vez más estamos frente un despropósito legislativo de prisas y presiones.

En 2019 se argumentó que la reforma que da origen al transitorio que hoy discutimos, tenía el objetivo de atender la emergencia que existía. Nos presentaron aquí la conformación de la Guardia Nacional como la respuesta de todos los problemas de inseguridad que según se les había heredado, y hoy con esta reforma nos dejan claro que no han podido implementar una estrategia que de verdad funcione, ni mucho han querido fortalecer a la Guardia como una institución autónoma de la Sedena.

A este gobierno se le ha olvidado la efectividad de la profesionalización y la capacitación. Su presidente mencionó en Jalisco, el 10 de septiembre, que se está a punto de domar la inseguridad y la violencia. En qué realidad vive, señor presidente, su gobierno ya no puede sostener la mentira de tener una estrategia disfuncional.

Estos últimos meses atravesamos hechos violentos en Jalisco, Guanajuato, Tijuana, y cómo olvidar lo sucedido hace dos días en Orizaba, Veracruz, donde padres de familia corrieron en busca de sus hijos para resguardarlos de la balacera.

Insistimos que las Fuerzas Armadas no son la respuesta para la pacificación del país. No seamos cómplices, compañeros, de Palacio Nacional. Seamos responsables ante el desafío de garantizar el orden, la paz y la concurrencia del orden constitucional. Nunca nadie por encima de la ley. Fracasaremos si seguimos pensando por encima de la ley, que la ley está a lo justo. Lo justo debe emanar de la ley.

Respetemos lo establecido en el artículo 129 constitucional, que a su letra dice: “En tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tenga en exacta conexión con la disciplina militar”. Respetemos nuestro marco constitucional y legal que es y debe ser la moldura de acción para hacer valer la ley y el respeto irrestricto a la misma. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Javier Huacus Esquivel. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Ahora, tiene la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos. Adelante, diputado Caro Cabrera, tiene usted la palabra.

El diputado Salvador Caro Cabrera:No a la militarización y no a la generalización del estado de excepción. No a la reforma de la impunidad. No a la democracia a cambio de que los santones del PRI sigan impunes y no vayan a la cárcel quienes abusaron, quienes robaron, los que son corruptos. Esta moción es de procedimiento.

Hay tres puntos que no fueron solventados... dos puntos que no son solventados y que están respaldados en una tesis de la Corte. Primero, la sesión de Puntos Constitucionales fue suspendida, dejando una votación inconclusa que tenía que ver con esta materia. Segundo, no se sometió a votación el dictamen en materia con las modificaciones en lo particular. Tercero, la Corte declaró en 2008, en una acción de inconstitucionalidad, que el procedimiento deliberativo debe concluir con una correcta aplicación de las reglas de votación, lo cual no sucedió.

Y no sucedió porque dejan al presidente de la comisión solo. No hay certeza, no hay garantía de legalidad, definitividad y seguridad jurídica en la materia de esta sesión. Dejan solo al presidente de la comisión porque están concentrados en su ambición de someter a la ciudadanía y socavar la democracia, en su obsesión militarista. Ya lo dijo ayer el PT, que quieren un militar en cada esquina.

El presidente López Obrador propuso hace unos días una comisión para promover una tregua de cinco años en el mundo ante los conflictos armados. Propuso para esa comisión a su santidad, Francisco I; Antonio

Guterres, secretario General de la ONU; y al primer ministro Narendra Modi. Vamos ayudándole al presidente a que no sea candil de la calle. Están ustedes, además, dejando el proceso de parlamento abierto de un lado. Vamos ayudándolo y vamos abriendo una pausa en esta decisión para corregir el procedimiento y para continuar.

Mientras tanto, nosotros proponemos una comisión que consulte al primer ministro Modi, al secretario general de la ONU y a su santidad, para que nos den luz en este tema. Proponemos a Juan Ramón de la Fuente, a Cuauhtémoc Cárdenas, a Sergio García Ramírez, a María Salguero, a Laura Rubio y a Leticia Bonifaz para que den opinión sobre el intento de militarización...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría al orador que concluya, por favor.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Concluyo. En el PRI, en sus filas, hay gente patriota, hay gente buena y el día de hoy es para demostrarlo. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Caro Cabrera. Le agradecemos su participación. Ahora consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva que se acaba de presentar. Adelante, la Secretaría.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Ahora pasamos ya al apartado de la discusión. Se informa a la asamblea que, en virtud del proyecto de decreto consta de un solo artículo, la discusión que habrá de darse en este recinto, en esta asamblea, y también la votación, se realizará en lo general y en lo particular, en un solo acto.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta por 15 minutos.

En consecuencia, para iniciar este apartado de las fijaciones de postura, tiene la palabra el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 15 minutos. Adelante, diputado Velázquez Flores, tiene usted la palabra.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores: Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática viene a fijar su postura en contra de este dictamen, ya que estamos seguros que esta discusión no debería estar centrada en cuánto tiempo debe permanecer el Ejército en las calles, sino en resolver el problema de fondo que es la estrategia de seguridad fallida emprendida por este gobierno.

Queremos manifestar nuestro respeto y admiración a las Fuerzas Armadas. Reconocemos la labor que ellos realizan. Ellos no tienen la culpa de que su comandante supremo no tenga la más mínima idea de qué hacer en materia de seguridad.

Deberíamos estar preocupados en esta soberanía por construir juntos una verdadera estrategia de seguridad nacional, que le permita al país salir del problema de violencia y sangre en el que estamos inmersos desde hace varios años y que ha quedado demostrado que no es con el Ejército en las calles como lo vamos a resolver.

Hasta el día de hoy transcurrida ya la mitad de este sexenio, debemos decir que mantener el Ejército en las calles no es la solución. No debemos confundir la confianza que se le tiene al Ejército y a nuestras Fuerzas Armadas con la nula estrategia de seguridad pública que el presidente ha insistido en mantener.

Hoy ya se olvidaron de decir no a la militarización, con la que tanta campaña de desprestigio se hizo. Hoy ya olvidó el presidente de cuando decía que al Ejército había que regresarlo a sus cuarteles. Y yo les pregunto ¿hoy los quieren en la calle 10 años más? Esta frase era replicada hasta el cansancio por sus seguidores, muchos de los cuales hoy están aquí apoyando la militarización del país y la permanencia del Ejército en las calles realizando labores de policía.

Hoy no se vale decir que cambié de opinión. Hoy no se vale decir que no sabía en qué estado iba a encontrar el país después de recorrerlo por 12 años y criticar a los gobiernos que estaban en turno, cuya estrategia, por cierto, cabe resaltar, ahora es la misma que pretenden imponer.

¿Qué vamos a ganar los mexicanos agregándole a este decreto 10 años más del Ejército en las calles? Y pasaron 3 y no tenemos un solo avance, un solo resultado en materia de seguridad. Las y los ciudadanos ahora se sienten cada vez más inseguros, para muestra basta ver lo que sucedió en Orizaba, en donde elementos de las fuerzas del orden, Marina, Sedena y Guardia Nacional se enfrentaron una célula delincuencia que ha tomado el control de esa zona, y por más de tres horas tuvieron secuestrada la seguridad y la tranquilidad de las y los veracruzanos.

Posterior a ese evento, con el cinismo que le caracteriza al presidente de México, sale a los medios a decir que no fue tan grave. Sí, no fue tan grave para él que vive amurallado en Palacio Nacional o que viaja con decenas de camionetas resguardándolo. Lo invitamos a que si la situación no es tan grave se vaya a pasar un fin de semana a Veracruz sin escoltas, y a ver qué le parece esa seguridad que tanto presume, que tanto presume el pseudo dictador consentido del presidente, el sátrapa de Cuitláhuac García.

Debemos reconocer, compañeras y compañeros, que hoy no hay un Plan Nacional de Seguridad. En el PRD estamos convencidos que un verdadero plan sería la solución y que juntos podríamos construirlo. Hagámoslo en consenso, sin colores, sometámoslo a discusión de fondo, invitemos a los expertos en seguridad, a los soldados, a los marinos, a los mandos de la Guardia Nacional, a los miembros de la extinta Policía Federal que hoy continúan en activo en esta institución, a los colectivos de búsqueda y a todas aquellas personas que han sido víctimas de la violencia en este país.

Hagamos que esta Cámara de las y los Diputados se abra al pueblo para que vengan a dar sus opiniones, sus vivencias, que nos digan cómo les ha ido hasta este momento con el Ejército en las calles, que nos digan si están de acuerdo en que el Ejército haga lo que debería estar haciendo una policía civil, y desde estas experiencias armemos juntos un verdadero plan nacional de seguridad.

La historia no miente, si tomamos en cuenta los antecedentes que en otros países ha generado la utilización de las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad pública, las preocupaciones no deberían ser menores. Solo los dictadores militarizan a un país.

Miremos a nuestros vecinos de América Latina, las señales en nuestro país hoy son muchas: el ataque a la libertad de expresión, la persecución a las y los periodistas, la intentona por destruir a las instituciones democráticas de este país y ahora la militarización es algo que nos debe de preocupar, no queremos pensar que después de esto se le va a aparecer un pajarito chiquitico al presidente para darle instrucciones de cómo mantenerse en el poder.

Reiteramos, no debemos confundir la credibilidad y confianza que la ciudadanía tiene en las Fuerzas Armadas con la actuación que estas puedan realizar haciendo labores de seguridad pública.

Las violaciones a los derechos humanos son infinitas, ejemplos hay muchos, y si bien es cierto podrá decir el presidente que sucedieron en otras administraciones debemos preguntarnos por qué hoy habría que ser distinto si ya todos nos dimos cuenta que la corrupción sigue presente en este gobierno, la corrupción no desapareció por arte de magia como ellos decía. Entonces, ¿por qué habrían de cambiar los resultados de tener al Ejército en las calles?

Construyamos mejor una Guardia Nacional civil que sea capacitada y adiestrada por las Fuerzas Armadas en materia de combate a la inseguridad, pero que a su vez no pierdan la cercanía con la ciudadanía, que no pierdan el respeto irrestricto a las leyes que debe mantener esta policía civil aún por encima de la obediencia jerárquica a un gobernante que se cree supremo y que no vacila en dar órdenes para liberar a famosos miembros de la delincuencia organizada cuando son detenidos, faltándole el respeto a nuestras Fuerzas Armadas.

Preguntémosle al secretario de la Defensa Nacional y al secretario de Marina, ¿qué piensan de la orden que recibieron de su comandante supremo para liberar a este personaje? Preguntémosles, ¿qué piensan de la recreación de la película Mad Max, que ocurrió en la Nueva Italia, Michoacán, que ocurrió cuando miembros de la delincuencia organizada correataron a miembros del Ejército, sin estos poder defenderse, porque la orden de López Obrador es abrazos, no balazos.

Otro tema que no hay que dejar pasar es, como dirían allá en mi pueblo, la repentina apuranza que les dio a las y los diputados de algunos grupos parlamentarios por sacar este tema, cuando falta más de año y medio de estadía del Ejército en las calles.

¿De dónde surge la repentina idea de alargar esta estadía? ¿Es acaso que ya se sabe que el gobierno de López Obrador seguirá fallando en esta materia? ¿Se trata de ir generando un posible culpable para cuando se le reclamen al presidente que la inseguridad cada día es más grande?

¿O será acaso que en Palacio Nacional saben que la Suprema Corte de Justicia de la Nación va a echar abajo ese paquete de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley de la Guardia Nacional y a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que la mayoría oficialista aprobó hace dos semanas y, entonces, con esto buscan garantizar que la Guardia Nacional siga siendo el Ejército vestido con otro uniforme?

Señor presidente, asuma su responsabilidad en materia de seguridad pública y saque al país de esta ola de violencia e inseguridad en la cual nos ha sumido desde que llegó a ocupar este cargo.

Queremos dejar claro, en el PRD no estamos de acuerdo con la militarización del país. En el PRD respetamos a nuestras Fuerzas Armadas y por ello no estamos de acuerdo en que se le siga exponiendo realizando labores de seguridad pública, las que por ley no deberían estar ejecutando.

En el PRD creemos en la consolidación de una Guardia Nacional civil, que se forme con un debido reclutamiento por parte del gobierno federal, que logre en algún momento consolidarse como una verdadera policía encargada de la seguridad pública de nuestro país.

En el PRD seguiremos peleando por la asignación de presupuesto a los estados y municipios para que puedan conformar policías estatales y municipales debidamente capacitadas, con salarios justos y prestaciones apegadas a derecho.

En el PRD vamos a seguir alzando la voz para evitar la creación de una dictadura que en nada beneficia a nuestro país.

En el PRD seguiremos estando del lado de las familias de las víctimas de esta inseguridad. En el PRD decimos: basta de engaños, basta de mentiras, no a la militarización. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Velázquez Flores.

Ahora, tiene la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez, hasta por siete y medio minutos. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha decidido dividir su participación en dos partes, una por siete y medio minutos y la otra por el mismo tiempo. Por lo tanto, tiene usted la palabra, diputado Álvarez Máynez, hasta por siete minutos y medio. Adelante, señor diputado.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Con el permiso, presidente. Para la política, para la vida, se forma la cultura. A mí me formaron las canciones de Violeta Parra, de Víctor Jara. Y si hoy este régimen fuera una

canción, sería Mi General Augusto Pinochet, de Luis Checho González. Si en este pleno votara el general Francisco Franco, ¿cómo creen que votaría? ¿Defendiendo al poder civil o defendiendo al poder militar?

Si en este pleno, que además es un descaro, hace unos días teníamos una efeméride para honrar la memoria de Salvador Allende, ¿y qué le arrebató la vida a Salvador Allende hace 49 años en Chile? El poder militar que impuso al general Augusto Pinochet como el dictador más sanguinario de América Latina. ¿Cómo votaría esta iniciativa Salvador Allende? ¿cómo votaría Salvador Allende la militarización? Aquí no hay para dónde hacerse, compañeros.

Y, miren, si un gran atributo tuvo el PRI, es que le ahorró a México baños de sangre. Si un valor histórico tuvo la transformación que le dieron a México Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas del partido de Estado, es que México, a diferencia de Argentina, a diferencia de Brasil, con Getulio Vargas, a diferencia de Chile, vivimos ausencia de democracia sí, pero nunca la preeminencia del poder militar por encima del poder político.

Lo explicaba hace unos días en su informe una de mis mentoras de la política y de la vida, mi compañera Amalia García. Explicaba la gran contribución, la visión de Estado de Lázaro Cárdenas de decir: En el momento en el que asumo la Presidencia de la República déjenme de nombrar general Lázaro Cárdenas, soy Lázaro Cárdenas del Río, o presidente Lázaro Cárdenas. Y convirtió, primero, en un sector al poder militar y después en un factor de equilibrio, de paz, pero no de poder ni de preeminencia sobre el poder civil.

Esta iniciativa, y la que votamos hace un par de semanas, modifican esa relación histórica que le dio a México paz. Nos faltaron muchas cosas en el siglo XX, pero no nos faltó paz, y eso fue gracias a que nunca se sometió al poder civil, al poder militar.

Colegas, es mejor honrar a Allende que a Pinochet, es mejor, porque aquí se le dijo a Julen Rementería, coordinador de los senadores del PAN, se le dijo que traicionaba su memoria histórica porque los republicanos españoles combatieron a Franco y que invitando a Vox a México traicionaba su memoria histórica.

Y, ¿qué hace quién vota como votaría Francisco Franco?, ¿qué hace quien vota a favor de la preeminencia del poder militar sobre el poder civil? Traiciona su memoria histórica, traicionan la memoria de Violeta Parra, de Víctor Jara y de miles de personas que en este país entregaron su vida.

De los inocentes asesinados en el 68, de los inocentes asesinados en el 71, de los inocentes asesinados en Ateal, de los inocentes desaparecidos en Ayotzinapa, ¿no fue el Estado? ¿dónde estuvo el poder militar en Ayotzinapa? Yo sé que aquí hay un falso debate, que aquí hay un falso debate sobre el respeto a las Fuerzas Armadas.

Vayan a hablar, no a un desayuno, no con el general secretario. Vayan a hablar con la tropa, vayan a preguntarles si están cómodos arriesgando su vida. Vayan a preguntar cuántos casos de suicidio, cuántos casos de desertión hay.

Aquí está mi compañera migrante diputada Elvia Yolanda Torres, uno va a Estados Unidos y en todos los restaurantes de Estados Unidos, en todas las ciudades de Estados Unidos se encuentra militares desertores que dicen: estamos cansados del baño de sangre, estamos cansados de librar una guerra que ustedes, quienes detentan el poder civil, no han tenido el valor de librar.

Y saben qué, vayan con sus alcaldes que están más desahuciados y abandonados que nunca y explíquenles que no va a haber Subsemun, que no va a haber Fortaseg, que no va a haber recursos para sus policías municipales y que están solos en esta batalla, porque luego les reclaman por qué no hacen su tarea, por qué recurren a la Guardia Nacional, pues porque en 13 años que hubo Subsemun y Fortaseg, a 300 policías se le destinaron 55 mil millones de pesos. En solo un año a la Guardia Nacional se le dieron 65 mil millones de pesos.

Están dejando solos a los alcaldes, a las alcaldesas, a las presidentas municipales, a los presidentes municipales, que muchos de ellos están pagando esta guerra con su vida, muchos de ellos, como muchos policías, todos los días matan a un policía en este país y los están dejando solos, por rendirse frente a la salida fácil del poder militar.

Vayan y pregúntele a la tropa si están dispuestos a seguir librando la guerra que ustedes no tienen el valor de dar. Y también, vayan y defiendan su lugar en la historia después de traicionar la Constitución. No es un debate en el que el tablero de votación vaya a ser el referente de quién ganó esta batalla.

Esta batalla la deberíamos ver en su resultado, en sus alcances, en su dimensión, en los cementerios de este país, porque sí hay más personas detenidas que nunca en las cárceles con su punitivismo y su prisión preventiva, pero hay más delincuentes que nunca en las calles.

Y sí, hay más soldados que nunca en las calles de México, pero hay más fosas que nunca en la historia de México, y eso no lo pueden ocultar ni con su maquinaria de propaganda ni con videos de YouTube, ni con toda la sarta de noticias falsas que le recetan al país cada día. Esta es una traición a la memoria de quienes lucharon por traerlos aquí, porque ocuparan esa curul que hoy están deshonrando con esta iniciativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Álvarez Máynez. Ahora, tiene la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez, adelante diputada, igualmente tendrá hasta siete minutos y medio para hacer su participación, en virtud de que se han dividido el tiempo de esa manera. Adelante, por favor.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Hoy es un día muy triste para México. Vamos a escuchar muchos discursos e insultos. Pero todavía no escuchamos ni una sola buena razón para mantener al Ejército en las calles.

Ayer, en la Comisión de Puntos Constitucionales, en el último minuto todavía, todavía hicieron agregar un año más al Ejército en las calles. Pero eso sí, agregando que la participación de las Fuerzas Armadas deberá tener un enfoque de derechos humanos, así como de derechos a los pueblos y comunidades indígenas. Como si eso fuera a cambiar la realidad, como si eso fuera a disminuir las violaciones a mujeres, como si eso fuera a disminuir a los muertos.

La realidad, como si... Vamos a ver los datos y la estrategia de seguridad en estos años ha demostrado que ha fallado. Los datos están ahí. Hay más violencia, menos detenidos, más mujeres violadas y muchas más muertes. No podemos pecar de ingenuos, es evidente que algunos han pactado su impunidad a costa de la paz de nuestro país. Le prometieron a sus votantes que iban a frenar las ocurrencias. Pero como lo dice comúnmente... chango nuevo... chango viejo no aprende maroma nueva.

Lo peor es que no hay una razón de Estado detrás de este cambio. No hay un deseo honesto por mejorar algo en este país. Bien dicen que en política no hay casualidades. Y yo quisiera preguntar qué hacía el día de ayer, aquí en la Cámara de Diputados, el secretario de Gobernación. ¿Venía a visitar a su hijo? De verdad, si ya es muy sonado el desfile de diputados por ciertas oficinas.

Morena puso otra vez al servicio del poder a las instituciones de justicia. Eso, compañeras y compañeros, también es una traición a quien confió en ustedes, a la esperanza que ustedes representaban. Compañeras y compañeros, confío en que habrá quien honre el voto y la confianza que les dieron. Que habrá quien falle en la disciplina partidista para cumplirle a México. Que habrá quien vea con vergüenza esa maniobra y tenga dignidad.

Pero además debemos señalar claramente algo. La militarización puede tener el plazo que quieran, puede ir posponiéndose su compromiso por dos años más, por cuatro, luego por seis. Mientras no fortalezcamos a las policías, no habrá forma de desmilitarizar al país. Y lo cierto es que este gobierno no ha hecho nada por desmilitarizarlo. No está generando una alternativa y los números están ahí, el Fortaseg disminuyó su gasto de 2016 a 2020 un 41 por ciento, es decir, casi la mitad.

A partir del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 el Fortaseg desapareció y desde ese momento no se ha designado ni un solo peso al presupuesto. Yo me pregunto: ¿cómo se pretende que las policías locales se fortalezcan, cuando no se denota las herramientas técnicas y presupuestales para ello? Esta reforma es un vil engaño.

Lo que hoy discutimos contraviene claramente las diversas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en las que establece que la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad deberá ser

extraordinaria, subordinada y complementaria, regulada y fiscalizada. Es evidente que con esta propuesta se pretende que la participación militar en las tareas de seguridad pública sea permanente.

Nosotros dimos un voto de confianza a este gobierno, pero ustedes le están dando un cheque en blanco a la próxima administración. ¿Qué garantías podemos tener?

Sí, pueden insultar y pueden decir cosas, pero ustedes vengan aquí a debatir y digan de frente a la gente, a los más de 100 mil personas, a los más de 100 mil militares del Ejército y la Marina que se han quedado sin trabajo y que han defendido a este país. Aquí, aquí es a donde se debe venir a debatir, no estar ahí gritando, insultando a la gente.

Lamento mucho que una iniciativa de este calado no se haya puesto con las implicaciones que merece, que no haya sido sometida a un análisis de verdad, a un análisis profundo, a un parlamento abierto con las y los expertos. Es claro y evidente por qué no se hizo, porque todas las personas expertas saben que esto no es lo que conviene al país.

Hay alternativas, pero no las quieren discutir. Hay alternativas, sí, compañera, aquí, aquí venga a debatir por qué debemos mantener al Ejército en las calles y por qué la gente va a estar más vulnerable en las calles con el Ejército, sobre todo las mujeres.

Como dije, hay alternativas, pero no las quieren discutir y podemos consultarlas. Ojalá que tengan la madurez política y democrática para verdaderamente construirla. Hoy le decimos a todas y a todos, México tiene opción, México tiene opción para lograr la paz y la justicia. Hoy no le vamos a fallar a México. Vamos en contra de esta reforma. No a la militarización del país. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Julieta Mejía Ibáñez. Ahora, tiene la palabra el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo. Igualmente, el Grupo Parlamentario del Trabajo ha dividido su participación con dos intervenciones, una por hasta 10 minutos y la otra hasta 5 minutos. Por lo tanto, diputado Vázquez González, tiene usted la palabra hasta por 10 minutos. Adelante, por favor.

El diputado Pedro Vázquez González: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Pedro Vázquez González: Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy estamos discutiendo un dictamen de gran relevancia para la seguridad y tranquilidad de los más de 126 millones de mexicanos y mexicanas a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos totalmente de acuerdo con el dictamen que se nos presente por la Comisión de Puntos Constitucionales referente a la iniciativa de la compañera diputada Yolanda de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el único objetivo de dar a la Fuerza Armada permanente una solidez y efectividad para enfrentar al crimen organizado en los diferentes estados y municipios sin distinción de sus orígenes partidistas. La semana pasada se hicieron una serie de reformas y adiciones a diversas leyes referentes a la Guardia Nacional y que ya fueron aprobadas por nuestra colegisladora, pero el día de hoy la propuesta de reforma que se nos presenta es a nivel constitucional y básicamente son cuatro ejes.

El primero, el de incrementar la presencia de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria durante nueve años a partir de marzo de 2019, esto es, terminaría en el año 2028.

El segundo eje de la propuesta del PRI y que el Grupo Parlamentario del PT acompaña, es que dicha participación de las Fuerzas Armadas será con un enfoque de respeto a los derechos humanos y a los pueblos y comunidades indígenas y de afromexicanos. Por cierto, esta última propuesta fue del Partido del Trabajo, y no porque actualmente no se haga, nada más apartado de la realidad, sino simplemente para dar un refuerzo a estos derechos consagrados en el artículo 1o. de nuestra Carta Magna, incluyendo a los grupos históricamente discriminados o ignorados.

Como tercer tema de modificación se propone integrar una comisión bicameral para dar seguimiento al cumplimiento de lo mandatado en el quinto transitorio de la reforma de 2019 sobre la participación de las Fuerzas Armadas en las labores de seguridad pública.

Por último, se propone en este dictamen, que el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública rinda un informe cada periodo ordinario de sesiones, donde se dé cuenta de los avances de la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de los estados y municipios y que nada tiene que ver con lo estipulado en la fracción IV del artículo 76 de nuestra norma fundamental.

Antes que nada, el Partido del Trabajo apoya todas y cada una de las propuestas que se nos plantean en este dictamen por las siguientes razones. Primero, es falso que con esto se militarice la seguridad pública civil a través de cuerpos castrenses, toda vez que esto permitirá contar con mayor tiempo y que sea suficiente para el crecimiento y consolidación de la naciente Guardia Nacional.

Segundo. También es falso que se le quiere dar *de facto* a los mandos militares la responsabilidad de la seguridad pública civil, toda vez que esto no fue en el gobierno de la cuarta transformación el que utilizó al Ejército en estas tareas y luego los abandonó a su suerte sin sustento jurídico en su actuar.

Tercero. Tampoco podemos aceptar la distorsión que hacen de los comunicados de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, toda vez que esta solo ha mostrado preocupación, sobre todo por la designación del control operativo y administrativo de la Guardia Civil Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, pero dejan de un lado analizar y resaltar que la formulación de la estrategia de seguridad pública quedará a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o sea un órgano ciudadano.

Y, en cuarto lugar, se plantea la pertinencia en este dictamen, toda vez que si dejamos correr los términos y la finalización de dichas reformas en 2019 concluirán en marzo de 2024, esto es en pleno proceso electoral federal y en los 32 procesos locales que habrán de efectuarse en ese año, por lo tanto, más politizado e irresponsable sería el no hacer los ajustes necesarios en ese momento.

Será la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien a través de los controles constitucionales que este Poder Legislativo le ha otorgado para que determine la constitucionalidad a las reformas legales aprobadas en días pasados por ambas Cámaras de este Congreso de la Unión, pero no podemos ni debemos caer en una irresponsabilidad legislativa. Debemos y estamos obligados a dar certeza y seguridad jurídica del actuar de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública civil.

Parece que se les olvida a los detractores de la Guardia Nacional que el sistema de seguridad mixto ya existe como en la Guardia Civil española, los Carabineros de Chile, la Gendarmería Nacional de Argentina e incluso la francesa, y esto es solamente por citar algunos ejemplos, y algunos de los que he mencionado existen desde el siglo XIX.

Me pregunto y les pregunto, señoras y señores legisladores, ¿por qué no vienen a esta tribuna a señalar a estos gobiernos que acabo de mencionar de fascistas, de represores, de golpistas o dictatoriales? Por qué no se pronuncian que esa Comisión Interamericana de Derechos Humanos que es preocupante la conformación de esos órganos de la seguridad en esos Estados con distinta castrenses, pareciera que les gusta ver la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el propio.

Por otra parte, agradecer y reconocer a las diputadas y diputados del PRI el tener una altura de miras con una propuesta de ampliar el quinto transitorio constitucional y con ello velar por el interés superior de la nación anteponiendo visiones de grupo, partidarias e incluso el de la moratoria legislativa constitucional que en nada beneficia al pueblo de México.

Es importante rescatar todo esto, que tenemos que implementar un nuevo sistema para la capacitación y constante evaluación de las policías municipales y estatales. Por ello, debemos destinar en los futuros presupuestos de egresos los recursos necesarios para que esto se vuelva una realidad.

Los gobiernos anteriores se enfrascaron, ellos sí, en militarizar al país, olvidándose de la fuerza pública encargada de garantizar el orden y la paz en los estados y municipios. Baste recordar la guerra que el usurpador de Calderón, junto con su hoy encarcelado en Estados Unidos, secretario de Seguridad Pública, Genaro García

Luna, inventaron guerras contra las organizaciones criminales, ocasionando que el país se inundara de armas y daños colaterales que resultaron ser niños y niñas que perdieron la vida.

Resalto lo señalado por el secretario de la Defensa Nacional el día de ayer en el aniversario de la gesta heroica del castillo de Chapultepec, donde manifestó que la patria requiere de una sociedad unida, en donde los sectores políticos, económico, social, militar que la integran actúen sumando esfuerzos y voluntades para coadyuvar hacia el objetivo común que es México.

Nos llama poderosamente la atención lo publicado en diversos medios de comunicación nacional el día de hoy, un mensaje dirigido a las y los diputados del PRI, para exhortarlos, esto es un claro financiamiento de los poderes fácticos que añoran los privilegios perdidos y con unos intereses evidentemente mezquinos.

Compañeras y compañeros legisladores, estos ajustes que se proponen solo responden a la confianza de la sociedad mexicana que le tienen a nuestras Fuerzas Armadas, dada la poca efectividad de los cuerpos policiacos, anquilosados en la corrupción y en la complicidad con el crimen organizado. Basta con una muestra, ya lo mencioné, el nombre de Genaro García Luna.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que escucha y atiende en todo momento las demandas que el pueblo exige y, desde luego, votaremos en favor del presente dictamen. Viva Andrés Manuel López Obrador. Viva la cuarta transformación. Viva la Guardia Nacional. Viva México. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Vázquez González. Ahora, tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Fernández Noroña. Adelante, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente. La pasada legislatura, a iniciativa de nuestro gobierno, por primera vez se le dio un marco constitucional a las Fuerzas Armadas para actuar en materia de seguridad pública.

Fue el Senado de la República el que determinó en un transitorio que las Fuerzas Armadas regresaran a los cuarteles en marzo de 2024. ¿Qué pasaría? Aquí la derecha esquizofrénica política dice que militarizamos al país, pero que lo militarizamos para darle abrazos al crimen organizado, es una curiosa militarización.

Yo preguntaría a los gobernadores paniaguados, a los gobernadores de movimiento paniaguado, si están de acuerdo en que marzo de 2024 regrese el Ejército a los cuarteles. Sería una irresponsabilidad absoluta tomar una decisión de esa naturaleza, en pleno proceso electoral, en pleno relevo presidencial, dejar que el crimen organizado cambiara a sus anchas, porque es evidente, eso lo reconocemos, que el esfuerzo de pacificación del país y la mejoría de los datos y los resultados duros, puros y duros en materia de seguridad, no alcanzan para plantear que la meta se ha logrado.

El Partido Revolucionario Institucional da la espalda a una posición que era incorrecta llamada moratoria constitucional. Una patraña, un eufemismo, para estar bloqueando cualquier reforma constitucional en beneficio del pueblo.

Se dicen preocupados de la seguridad pública, pero no son capaces de dejar su mezquindad a un lado y reconocer que esta es una decisión correcta en la actual coyuntura política y social que vive el país.

Pero hoy, el papel más despreciable lo hace movimiento paniaguado, que en Jalisco mató a Giovanni López la Policía por no usar cubrebocas, que ha utilizado a la Policía estatal y municipal para reprimir al pueblo, pero nos viene a querer dar clases de cómo manejar las fuerzas de seguridad del país.

Le decimos a movimiento paniaguado que nosotros no usaremos nunca al Ejército para reprimir al pueblo. Que el Ejército cumple funciones de paz. Que el Ejército está aportando a la infraestructura del país. Y que las Fuerzas Armadas han demostrado...

Aquí acudieron diputados de todos los partidos, con el compañero secretario de la Defensa Nacional, el general Luis Crescencio Sandoval, con todos los datos duros de lo que han hecho las Fuerzas Armadas y de cómo han logrado resultados tangibles de mejoría de las condiciones de seguridad.

No escuché a un solo legislador que, en cara del secretario de la Defensa, sostuviera las necesidades que aquí plantean, porque son una pandilla de hipócritas, porque son una pandilla de acomodaticios y porque son una pandilla de cobardes.

Aquí vienen a despotricar en contra de las Fuerzas Armadas, que están haciendo una tarea institucional muy importante, un Ejército surgido de la Revolución Mexicana y un Ejército que, efectivamente, el compañero presidente le pone su acento y su vocación, un Ejército y unas Fuerzas Armadas que hoy respaldan, les pese lo que les pese, a esta revolución sin violencia, que es la cuarta transformación.

Nos amenazan que si llegara otro gobierno harían tropelía y media con esta legislación. Pero, si lo hacían sin ella, pero si mataban a civiles en retenes militares, hicieron desapariciones forzadas, si reprimieron manifestaciones del pueblo, si torturaron, si bañaron en sangre el país.

¿Cómo puede haber tanta desvergüenza en sus intervenciones en tribuna, para que sean tan desmemoriados y olviden lo que sus gobiernos hicieron al frente de la máxima responsabilidad pública y del máximo honor que un mexicano puede tener, que es ser presidente de la República?

Pero para ellos los cargos públicos es para robar, para traicionar el pueblo, para masacrar a la patria, para entregar nuestros recursos al extranjero. Y con una cachaza vienen a darnos clases de legalidad, de constitucionalismo, de civilidad y de compromiso con el pueblo.

No tienen vergüenza, es lo que no tienen, compañeras y compañeros paniaguados, de movimiento paniaguado y los sepultureros del PRD.

Critiquen lo que quieran el acuerdo que tenemos en este momento con el Partido Revolucionario Institucional, pero no es un acuerdo pragmático ni majadero, es un acuerdo en favor de los intereses y al servicio de nuestro pueblo. Les pesa mucho. Y su patrón, Claudio X. González, está como ustedes...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría al orador que concluya, si me hace favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Concluyo cuando me dejen de interrumpir sus compañeros de partido, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, permítame el orador, permítame. Asamblea, honorable asamblea, les pido por favor, que escuchemos al orador, ya le he pedido que concluya, pero necesita concluir y para concluir lo debemos escuchar.

De la misma manera, de la misma manera voy a proceder con las diputadas y los diputados de otros grupos parlamentarios que no guarden silencio, que no permitan al orador escucharse y que no guarden silencio en este recinto. Continúe, por favor, el orador, para concluir su participación.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Concluyo, diputado presidente, compartiéndole a la asamblea los argumentos de los paniaguados. Báñate —me gritan— clasistas y racistas, son verdaderamente pedestres en su supuesta argumentación, no tienen moral, no tienen principios, pero termino dándoles una garantía, el relevo del compañero presidente será de la coalición Morena, PT, Verde, y les garantizamos que vamos a usar a las Fuerzas Armadas al servicio de nuestra patria y al servicio de nuestro pueblo. No se preocupen, podrán seguir gritando, podrán seguir injuriando, podrán seguir brincando como chinicuales en comal y les respetaremos absolutamente esa libertad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya, por favor, el orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Agradecemos su participación, diputado. Ahora, tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México. Igualmente, como lo han hecho los grupos parlamentarios que han intervenido anteriormente, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ha dividido su participación, la primera de ellas en diez minutos y, la segunda, en cinco minutos. Adelante diputado Carlos Puente Salas, hasta por diez minutos en la tribuna.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muy buenas tardes, honorable asamblea. Quisiera comenzar por hacer un reconocimiento a nuestra compañera diputada federal Yolanda de la Torre, diputada valiente, diputada congruente y una diputada que con la experiencia que ha tenido de ser legisladora federal, no solo aquí en la Cámara sino también en el Senado de la República, entiende nuestra responsabilidad que es legislar.

Modificar la ley o mantenerla para el bien del país y de las y los mexicanos. Es muy triste amanecer hoy y ver muchas primeras planas cómo llevan el tema a un asunto que no se está discutiendo, compañeras y compañeros.

Vamos poniéndolo en contexto. Aquí lo que estamos legislando es en darle la oportunidad al próximo presidente de la República, sea ella o él, de cualquier fuerza política que provenga, la oportunidad misma que han tenido el presidente López Obrador, el presidente Enrique Peña y el presidente Calderón: utilizar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

Eso es lo que está a discusión, no es la militarización, que además desconocen también el término, y aquí vale la pena aclarárselos, y lo leo: “la militarización se fundamenta, es un proceso de presión, asechanza, incluso imposición de la elite militar hacia el poder civil”.

Que salga y diga quién de ustedes se siente impuesto por la elite militar. Porque como ya se los dijo Gerardo Fernández Noroña, enfrente de él dicen otras cosas: Sí, mi general secretario, apóyenos con la Defensa. Almirante secretario, que venga la Marina. General en retiro comandante de la Guardia, la necesitamos. En Michoacán, en Zacatecas, en Durango, qué hablar de Guanajuato, Jalisco, Nuevo León. Entonces, en dónde estamos, la discusión, en Zacatecas, por ahí empecé. —Escúchame bien, pon atención. Mira, te voy a decir, sabes cuál es la discusión—, La discusión es electoral. La discusión es electoral y es perversa, compañeros. Es perversa, porque como ya saben que ya perdieron quieren boicotear también al próximo gobierno.

Yo les digo a todos los de aquí que han aspirado y que levantan la mano, hay varias, hay varios. Qué van a hacer si llegaran a la silla presidencial con esta limitante. Van a hacer lo mismo, van a hacer lo mismo que hizo el 11 de diciembre de 2006, el entonces presidente Felipe Calderón. Y no lo estoy criticando, nada más les digo historia: 11 de diciembre de 2006, mandó 7 mil efectivos de las Fuerzas Armadas a hacer tareas de seguridad al estado de Michoacán. ¿Lo recuerdan? Nos pasamos otros seis años también con el presidente Peña. Y no lo crítico. Es la realidad que tenemos como país.

Hoy, el presidente López Obrador tiene la facultad hasta... de fecha 26 de marzo de 2024. ¿Qué quieren que pase ahí? ¿Cuál va a ser el escenario de finales de marzo de 2024, cuando no se pueda sostener ningún soldado, ningún marino en la calle? A ver, Espadas, real, aterriza. Tu estado es un desastre, como el mío. Necesitamos el respaldo de las Fuerzas Armadas. No hay de otra. Aquí, aquí lo que quieren es electoral. Y como ya perdieron simplemente llevan a eso. Sus gobernadores manejan otro discurso, otro discurso muy diferente.

Aquí nosotros vamos a legislar, ¿para qué? Para que quien sea quien ostente la próxima Presidencia de la República pueda, pueda cumplir, pueda cumplir con darle seguridad a las mexicanas y a los mexicanos. Nosotros no vamos a darle un cheque en blanco al crimen organizado, como ustedes lo quieren hacer cancelando la posibilidad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Les pediría nuevamente, honorable asamblea, que permitan la intervención del orador, de tal manera que todos la puedan escuchar. Absolutamente todos los grupos parlamentarios tendrán su oportunidad de intervenir y refutar los argumentos que consideren pertinentes. Continúe por favor el orador.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, presidente. He escuchado con atención las declaraciones de los liderazgos que hoy olvidan los cargos que ostentaron en el Poder Ejecutivo. Y que hay que reconocer que al frente de la responsabilidad se tienen que tomar decisiones, como las tomaron en su momento.

Miren, la situación que enfrentamos no es menor. Podemos discutir mucho de cómo profesionalizar a la Guardia Nacional, de cómo dotarla de más recursos, pero esa es otra historia.

Aquí en esto no podemos confundir a la población. Hoy ustedes le quieren dar a entender a México que a partir de mañana México va a estar militarizado. No, no es cierto. Le están mintiendo a las mexicanas y a los mexicanos. Y que muchas y muchos de ellos nos lo piden en la calle, nos lo piden en nuestros estados.

Lo único que estamos manteniendo es la facultad del titular del Ejecutivo de disponer de las Fuerzas Armadas para tareas de seguridad. Es eso, eso nada más, incluyendo algo que es importante: el informe que tendrá que dar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Todo esto que podamos construir.

¿En qué estoy yo totalmente de acuerdo en que debemos unirnos y hacer un equipo? Más que nos gritemos y que vayamos. No es eso. A ver, seamos honestos, ¿cómo tuvieron que hacerlo los dos presidentes anteriores al actual para disponer de las Fuerzas Armadas? No tenían un fundamento legal como hoy se tiene, nada más que se le puso un término. Ese es el tema, es lo único que tenemos. Opiniones puede haber muchas o no, pero no va a estar militarizado.

¿Saben cuándo les digo que yo vi militarizado este país? Yo se los recuerdo. Cuando venimos, 2006, con nuestras banderitas, siendo muy patriotas, a permitir que tomara posesión el presidente Calderón. Y lo hicimos en una forma seria, responsable y les vamos a decir por qué. Porque caminando en el camino, cuando veníamos en los autobuses —y aquí hay varias compañeras y compañeros que participaron en la LXV Legislatura—, ese día la ciudad sí estaba militarizada. El Viaducto estaba lleno de tanquetas, estaba que ardía. Ese día sí se sentía miedo.

Aquellos que lo vivieron y que lo vivimos no deseamos eso. Yo quiero hacer un reconocimiento muy puntual a las Fuerzas Armadas, al general secretario Luis Crescencio Sandoval, con él a todas las mujeres y hombres que integran nuestro Ejército Nacional. Al almirante secretario José Rafael Ojeda, a todas y a todos los marinos. Al general en retiro Luis Rodríguez Bucio, comandante general de la Guardia Nacional.

Porque, más allá de eso, aquí todos dicen que los están cuidando y defendiendo, lo que había y lo que hay es que no tenían un marco legal jurídico en el cual amparar las tareas que se les encomendaban.

Se les dice que los queremos para que corroteen a los ladrones que le robaron la bolsa a una señora. No, sabemos que no. Lo vieron en Veracruz hace unos días en los videos, haciendo frente. Afortunadamente se logró controlar esa situación y no hubo mayores daños.

Los necesitamos, no metamos este pleito en lo electoral. Pasando esto démonos con todo a llenar, ahí sí, pero en esto yo les llamo a recapacitar, a darle a quien sea que encabece la próxima Presidencia de la República la facultad de disponer los cuatro primeros años de las Fuerzas Armadas para las tareas de seguridad, como lo han hecho al día de hoy el presidente López Obrador y como lo hicieron las dos administraciones anteriores.

Lo único que se está haciendo aquí es dar la oportunidad de una transición con mayor seguridad. ¿Quién de aquí cree que de aquí al 2024, a marzo de 2024 las cosas van a estar resultas? ¿Quién? Sabemos que el problema que enfrentamos es muy complejo y no viene de hoy. Lo dije muy claro, la primera acción de esta es y viene del 11 de diciembre de 2006 en el estado de Michoacán.

Con eso yo los quiero convocar, a que más allá de divisiones, de descalificaciones tengamos memoria, no confundamos al país y les digamos lo que vamos a hacer, le vamos a dotar en la ley del reconocimiento y de esa facultad al que sea al próximo presidente de la República de la misma que tiene el actual y que le antecedieron en las decisiones los dos anteriores sin hacerlo con un marco legal que les amparara. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, Carlos Puente Salas, diputado del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván(desde la curul): Muchas gracias, presidente. Por alusiones personales, si me lo permite.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante y hasta por un minuto desde su curul, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Debemos dejar en claro una cosa que no han entendido o no han querido escuchar. No estamos pidiendo que se desaparezca nunca la Guardia Nacional. Nosotros necesitamos en los estados un trabajo coordinado de las fuerzas estatales y municipales con la Guardia Nacional y con las Fuerzas Armadas. Lo necesitamos, lo exigimos y lo aplaudimos, y en Guanajuato se trabaja de manera coordinada y de manera eficaz con la Guardia Nacional, pero a quien menciona a Guanajuato y a otros estados primero que se cuestione el perfil de las personas que postulan a las gubernaturas, de dónde vienen, porque si quieren buscar delincuencia la están teniendo en sus filas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Espadas. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña? Quiere usted pedir la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña(desde la curul): Moción por alusiones personales también, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, hasta por un minuto y desde su curul, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Coincido con el diputado Carlos Puente, que no es un debate jurídico, que no es un debate sobre militarización, es un debate que ojalá diéramos de fondo.

Yo comparto una preocupación, no cometo una incidencia, expresada por nuestro compañero diputado presidente, que no es suficiente, que debería en paralelo crearse una profesionalización de las policías estatales y municipales, que no existe.

El Fortaseg, cuando existía el Fortaseg se lo robaban, y ahora vienen a decir que qué barbaridad, que qué dificultad. Es mucha hipocresía lo que hay de la oposición y cierro con este ejemplo.

Ayer me parece que un joven en Gran Bretaña le dijo corrupto al rey y lo detuvieron por graves acusaciones, y aquí pueden decirle al compañero presidente lo que quieren, pero suspiran por un monarca, que sus tatarabuelitos trajeron acá al emperador Maximiliano y no fructificó, pero aquí seremos una república libre e independiente toda la vida. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora continuamos con nuestra sesión en donde están fijando postura los distintos grupos parlamentarios. Ahora, tiene la palabra el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Gómez Betancourt.

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt:Con el permiso del diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt: Muy buenos días a todas y a todos los legisladores. Desde hace casi dos décadas, en México enfrentamos un serio problema de inseguridad y de violencia que no permite a las y los mexicanos de diversas regiones de nuestro país ejercer plenamente sus derechos y libertades.

Para atender esta situación en el pasado se intentaron diversas soluciones, desde la creación de la extinta Policía Federal hasta el uso irresponsable que hicieron los gobiernos anteriores de las Fuerzas Armadas para enfrentar al crimen organizado, sin estrategia y sin un marco legal adecuado para ello. Sin embargo, ninguno de estos intentos dio resultados, sino todo lo contrario, pues incluso se ha documentado en más de una ocasión la infiltración criminal que se registró en la Policía Federal.

Construir un cuerpo policial disciplinado, profesional y que actúe con honestidad y rectitud no es algo que pueda lograrse en el corto plazo. Ese es el error de quienes creen que la seguridad y la paz de una nación se alcanza tomando decisiones a la ligera mediante imposiciones y sin escuchar al pueblo lo que nos dice.

Por el contrario, la estrategia que hoy se propone es distinta a las que fracasaron en el pasado, porque tiene un sólido sustento en el texto constitucional producto del consenso entre distintas fuerzas políticas que aman a México.

La reforma Constitucional publicada en 2019 en materia de seguridad pública creó la Guardia Nacional como un cuerpo disciplinado y profesional con el objetivo de salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y los derechos de las personas.

Antes de la entrada en vigor de esta reforma no existía fundamento alguno que facultara al presidente para disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, lo cual producía incertidumbre en quienes todos los días salen a jugarse la vida para proteger a la población.

Oponerse a que las Fuerzas Armadas puedan seguir coadyuvando en tareas de seguridad pública, hasta en tanto la Guardia Nacional termina por consolidarse, no es solo un acto de ingratitud, de infamia con quienes están luchando para que las mexicanas y los mexicanos nos sintamos más seguros, sino que es un acto de perversidad contra la población a la que dejaríamos indefensa ante las agresiones criminales.

Hoy, una parte de la oposición ha anunciado su voto en contra del dictamen que está a discusión porque escuchan más a sus dirigencias partidistas que a la población que hoy gobiernan.

Hoy, deberían consultar a sus gobernadores y a sus alcaldes si sus policías estarán en menos de dos años en condiciones de enfrentar a los grupos criminales sin el auxilio de las Fuerzas Armadas. Ya no podemos repetir los errores del pasado, la seguridad pública y la construcción de la paz implican un compromiso de largo plazo.

Hoy es necesario consolidar a la Guardia Nacional, dotarla de todos los elementos de los que disponemos actualmente para que pueda hacer frente a este enorme desafío antes de dejar de disponer de las Fuerzas Armadas para participar en labores de seguridad pública.

Las circunstancias de inseguridad actuales hacen necesario prorrogar la participación provisional de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública mientras se consolida la Guardia Nacional.

Los cárteles se han fortalecido enormemente por la incapacidad de omisión de gobiernos anteriores para implementar un plan que combatiera el problema de raíz y que construyera las bases sólidas para una paz duradera.

Hoy, más que nunca, necesitamos al Ejército y a la Marina para desarrollar una estrategia integral que nos otorgue la tranquilidad y la paz que tanto anhelamos. Resultaría falso asegurar lo contrario, pues las Fuerzas Armadas son las instituciones más preparadas actualmente para enfrentar esta amenaza.

Dejen a un lado los colores e ideologías y pregúntense, ¿qué pasaría si el día de mañana dejan de participar las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, en aquellos municipios que no tienen ni siquiera policía municipal? ¿Vamos a permitir que los grupos criminales sigan avanzando hasta apoderarse de regiones enteras?

Por el contrario, debemos enfrentar el problema y entender de una vez por todas que necesitamos una institución fuerte, encargada de prevenir y combatir la violencia que nos aqueja. Dejen de apelar a falsos dilemas.

El contexto constitucional es claro, las Fuerzas Armadas participarán en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, sus capacidades e implantación territorial.

¿Por qué consideramos que lo anterior es indispensable? Hoy para lograr la paz y la erradicación de la violencia, el Partido Verde actuará con responsabilidad y con sensatez, votando a favor del dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Gómez Betancourt. Ahora, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Carlos Iriarte Mercado. Adelante, diputado Iriarte, usted tiene la palabra hasta por 15 minutos.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Hoy nos convoca a esta Cámara de Diputados la continuidad de un diálogo trascendental en los temas más importantes para la familia mexicana, su seguridad.

En un México de realidades diversas, de ópticas diferentes y de opiniones muchas, la seguridad en particular ha provocado distintos planteamientos, muchos retomados, otros en proceso y otros más también, lamentablemente suspendidos.

Entendemos que el problema de seguridad es multidimensional y multifactorial. Lo que hoy aquí se debate es solo una parte de la solución, de una solución compleja que debe atender también lo social, lo educativo, lo cultural, lo económico, entre otros aspectos más.

En este gran esfuerzo nacional continuado, diversas posturas de gobiernos municipales y estatales, regiones, comunidades, sectores productivos e incluso en el Poder Legislativo como representantes de la sociedad, encontramos diversos enfoques y acercamientos para solucionar este problema.

Este diálogo reconoce en sí mismo que existen esfuerzos en comunidades, ciudades, municipios y estados que han encontrado en la adversidad soluciones y mecánicas para mantenerse firmes y hacerle frente a este gran reto, a este desafío nacional.

Pero es responsabilidad de esta soberanía, con debida oportunidad, continuar esta tarea y la toma de decisiones en un tema que exige diseño, estrategia, seguimiento y profundo entendimiento, para dar a las instituciones capacidad de acción y corrección en un proceso que somos conscientes requiere de la evaluación y seguimiento permanentes.

Estamos ciertos que esta iniciativa implícitamente nos compromete a tomar un papel más activo en lo que compete a la seguridad, que aporte, que acompañe, exhaustivo sí, pero con el fin único de que se cumplan los objetivos en su tiempo.

Y es eso lo que proponemos, porque en este contexto y esta realidad inobjetable los tres Poderes, los distintos órdenes de gobierno, las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en su conjunto, requieren de su participación. Nuestro país requiere también de tomas de decisiones difíciles, pero con entereza encontrar soluciones necesarias.

En este concurso de todas y todos, el esfuerzo de las Fuerzas Armadas debe reconocerse en su dimensión y alcance, primero, en las actividades inherentes a su alta responsabilidad de resguardar el territorio nacional, sus fronteras, litorales, mar territorial y espacio aéreo, así como todo aquello que estratégicamente forme parte de la seguridad nacional y auxilio a la población en caso de emergencia.

Y segundo, por la disposición y voluntad de las mujeres y hombres que las conforman para participar activa y coordinadamente en apoyo a la seguridad pública, en ello el Ejército y Fuerza Aérea, pertenecientes a la Secretaría de la Defensa Nacional, en su despliegue territorial han demostrado su permanente esfuerzo y entrega, indiscutible aportación que le brindan certeza a la consolidación de los esfuerzos en la materia.

Por su parte, y de manera destacada, la participación de los integrantes de la Armada de México, pertenecientes a la Secretaría de Marina, reafirman diariamente su vocación nacional y de servicio a la patria.

Integrantes del cuerpo general, de Infantería de Marina, así como de las unidades aeronavales, constituyen una parte fundamental para consolidar la tarea comprometida y brindar seguridad a las y los mexicanos. Así, el

Ejército Mexicano, Fuerza Aérea y Armada de México se constituyen en los pilares de un compromiso que engullece al pueblo de México.

Como aquí han dicho, para hacer frente a este reto de la seguridad pública, en el 2019 todas las fuerzas políticas del Congreso coincidimos en darle a las Fuerzas Armadas la confianza de acompañar al proceso de consolidación de la Guardia Nacional. En aquel momento, con el voto de todos los partidos políticos. La confianza que tiene el pueblo mexicano en su Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México se tradujo en su auxilio para atender el problema que más lastima hoy a la sociedad mexicana.

Este proceso sigue, continúa. El plazo que se fijó no ha sido suficiente para su consolidación y debemos, sin prisa y sí con previsión, atenderlo. Insistiría que a esto obedece esta iniciativa, a actuar con antelación frente a una realidad que, habremos de decirlo, no podrá sortearse en el plazo inmediato.

Así las políticas públicas, así los esfuerzos institucionales, ajustan sus rutas y también sus calendarios. Pero, esta ampliación propuesta no arriba inobservada ni a la ligera, sino acentuando la necesidad de un seguimiento comprometido que permita conocer oportunamente de avances y, al mismo tiempo, advertir alternativas.

La propuesta de hoy no refiere en la simplicidad de solamente alargar un plazo, trasciende a hacerlo mientras se vigila el proceso. Una valoración permanente que reconozca y, de ser el caso, también observe inconsistencias, que continúe el fortalecimiento a la tutela de los derechos humanos para que sigan siendo estos el centro del actuar público.

Ese debe ser nuestro compromiso, garantizar que este proceso de consolidación siga soportado en dicho énfasis de respeto a los derechos humanos y a nuestros pueblos originarios, a un Estado mexicano que representado en sus instituciones siga generando confianza en una labor tan sentida.

Por eso la propuesta de conformación de una comisión bicameral que insista en la revisión permanente de las acciones de gobierno. Porque hay que decirlo y decirlo de manera contundente, tenemos pendientes trascendentales, desde la propia certificación de la Guardia Nacional, hasta el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, como actores y aliados estratégicos en el modelo de seguridad de nuestro país.

Así lo hemos sostenido aquí y hoy lo reafirmamos, el sistema de seguridad pública tiene que estar soportado en la concurrencia y coincidencia de esfuerzos municipales, estatales y, por supuesto, federales. Esa es nuestra convicción y la seguiremos defendiendo aquí, en próximas fechas, cuando discutamos el presupuesto, en el que tengan por seguro, nuestro grupo parlamentario seguirá insistiendo en este sistema de seguridad pública, porque sin recursos seguirá solamente siendo un discurso vacío.

Las diputadas y los diputados del PRI seguiremos atentos para que estas tareas extraordinarias de las Fuerzas Armadas sigan siendo desarrolladas correctamente, reguladas y fiscalizadas como lo marca el propio quinto transitorio y así alcanzar el resultado que nos interesa a todos.

Seguiremos insistiendo también, en un sistema de seguridad pública coordinado y de capacidades institucionales que se complementan, esa es y seguirá siendo nuestra convicción. Los procesos de consolidación tienen momentos ásperos que ponen a prueba nuestra resistencia y resiliencia, en el esfuerzo por un país más seguro debemos de mantenernos decididos, en esto estamos obligados a continuar firmes.

Hoy nos motiva un México en paz para nuestras familias y nos empuja la responsabilidad que tenemos, como legisladores, de aportar a que lo sea, en el debate encontramos parte de las soluciones.

Por eso, en estos tiempos extraordinarios tomemos la oportunidad que nos brinde esta iniciativa y demosle las herramientas a nuestras instituciones para continuar haciendo frente al reto de lograr un país seguro que merecen las y los mexicanos. Muchísimas gracias. Sería cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Carlos Iriarte. Ahora, tiene la palabra la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. De la misma manera, como ha ocurrido anteriormente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha dividido en dos sus participaciones, de siete minutos y medio. Por lo tanto, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres tiene su intervención hasta por siete minutos y medio. Adelante, diputada.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: En el 2019 los y las legisladoras permitieron la salida del Ejército a las calles para realizar tareas de seguridad pública, pero esta decisión se dio al margen de condiciones de excepción. Es decir, se limitó la participación del Ejército en tareas de seguridad pública para que fuera temporal y acotada, por lo que se impusieron requisitos al presidente de la República para que pudiera disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior.

Estos requisitos o condiciones consisten en que esa disposición se realice de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, estas condiciones no son un invento, ni tampoco es una ocurrencia para obstaculizar las mal logradas estrategias en seguridad pública del gobierno federal. Estos requisitos son una garantía de protección para las mexicanas y los mexicanos, impuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son el resultado de cientos de casos resueltos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La militarización no es una novedad. En el mundo se ha realizado este ejercicio en múltiples ocasiones y no solamente ha sido un fracaso en materia de seguridad, sino además ha sido utilizado como instrumento de represiones, brutales asesinatos, torturas, desapariciones y violencias sexuales.

Fue justamente bajo esta experiencia y con el conocimiento de estos casos atroces en todo el mundo, que la Corte Interamericana de Derechos Humanos analizó la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública estableciendo parámetros mínimos de protección para los pueblos.

El dictamen que hoy se presenta carece, desde su origen como iniciativa, de cualquier tipo de razonamiento y motivación sobre las condiciones de excepcionalidad de la participación del Ejército en las tareas de seguridad pública. Se limita a proponer la ampliación de un término, sin justificar la cantidad de años y mucho menos acreditar o intentar acreditar los requisitos o condiciones que deben cumplirse para que el presidente de la República continúe disponiendo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

La reforma que hoy se pone a nuestra consideración no responde a una situación extraordinaria, es decir, no se aplica de manera excepcional, temporal o restringida, pues es la única "estrategia", entre comillas, que ha implementado el actual gobierno federal durante su sexenio.

Durante su primer año sacó al Ejército a las calles, al cual había prometido regresar a los cuarteles y pretenden que continúe así, incluso después de su administración, por lo que esto ya es una medida ordinaria, sujeta a cambios caprichosos de temporalidad, como está sucediendo justo en este momento y está siendo aplicado en todo el país en lugar de delimitar su actuación en regiones o en municipios en particular.

Esta reforma no regula el uso de la fuerza pública, no propone una regulación específica que establezca los mecanismos legales y los protocolos que deben de seguirse cuando la Fuerza Armada intervenga en funciones de seguridad pública.

Esta reforma no propone la fiscalización mediante auditorías realizadas por instancias civiles capacitadas, independientes y no militares. Esta reforma que hoy se pone a consideración ignoró el hecho de que las Fuerzas Armadas en las calles deben de estar subordinadas a un mando civil y llevarse a cabo de manera complementaria, lo cual se corrompe con la reciente aprobación para que la Guardia Nacional esté a cargo de la Sedena y con el permanente estrangulamiento presupuestal en contra de las policías estatales y municipales del país por parte de la mayoría de Morena en esta Cámara de Diputados.

En fin, esta reforma no acredita los elementos de disposición extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria que señala la Suprema Corte de Justicia de la Nación para justificar el uso del Ejército en tareas de seguridad y para proteger a la ciudadanía.

La actuación de las corporaciones policíacas fue evolucionando con el paso del tiempo, y fue a base de pruebas y de errores. Pero esas pruebas y esos errores configuraron los protocolos nacionales de actuación policial, como el protocolo de primer respondiente, como los protocolos de atención de primer contacto con personas víctimas del delito, como los protocolos de atención a mujeres violentadas, como los protocolos del policía con

capacidades para procesar lugares de intervención, o el protocolo de cadena de custodia de indicios, el protocolo de traslado de imputados o detenidos, el protocolo de actuación para el uso de la fuerza pública, etcétera.

Un soldado está entrenado para combatir, está entrenado para obedecer, no para contener, no para prevenir, no para resguardar, no para conciliar. Un soldado está entrenado para luchar contra el enemigo, no para tratar civiles. Tras la línea de batalla se enfrenta ante quienes consideran sus iguales en fuerza y poco importarán los medios alternativos de solución de controversias, si es un conflicto vecinal, si es un primodelincuente, si es un joven menor de edad, si es una persona inimputable, si es una mujer, si es una persona de la comunidad LGBTQ+, si es una persona con discapacidad, si es una persona migrante o si es una persona indígena.

Hasta el día de hoy no existe un solo protocolo de actuación registrado, por medio del cual se garantice que por errores procesales no seguirá habiendo impunidad y delincuentes liberados porque no se respetó el debido proceso legal. Hasta el día de hoy no existe un solo protocolo de actuación registrado que ayude a que la Guardia Nacional garantice que no se realicen detenciones arbitrarias o imputando a personas inocentes. Hasta el día de hoy no existe un protocolo de actuación registrado que regule el uso de la fuerza pública y el uso de la fuerza letal de la Guardia Nacional.

No podemos cargar esa responsabilidad en nuestras Fuerzas Armadas, dejen de hacer un uso político de la buena calificación ciudadana, dejen de aprovecharse de su buena reputación, dejen de abusar de su lealtad. Militarizar la seguridad es agraviar a nuestras Fuerzas Armadas, es querer lavarse las manos como gobierno federal para cargarles la responsabilidad de los vergonzosos resultados en seguridad pública.

El gobierno federal está preparando su deslinde del fracaso, porque la realidad de todo es que no ha logrado consolidar un sistema de investigación penal confiable, capaz, con recursos suficientes, que esclarezca y sancione los delitos y disminuya los altos grados de impunidad y de corrupción.

Compañeras y compañeros, nos tocó coincidir en este espacio y en estos tiempos críticos en la historia de nuestro país. tenemos este alto honor de ser diputadas de ser diputados, de incidir en las decisiones de México. Ejercemos nuestra función con la máxima responsabilidad y con el más fuerte sentido ético.

No intercambiamos la libertad de expresión, la libertad de protesta, el derecho a disentir, la presunción de inocencia, los derechos y las libertades...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría a la oradora que pudiese concluir, por favor.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:...de las familias mexicanas por una supuesta seguridad, que saben bien que no se garantizará con la militarización. —Concluyo—. No perdamos nuestra identidad política. Sí, todas y todos aquí somos herederos de grandes errores partidistas, pero también...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, concluya.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:...pero también somos herederos de grandes aciertos, somos herederos de la construcción de instituciones y de las bases de la democracia. Asumamos con dignidad y orgullo y con valentía nuestro compromiso histórico, y dejemos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, concluya.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: ...un legado de paz y tranquilidad a nuestra gente, no de miedo. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Gracias por su participación, diputada Joanna Alejandra Felipe Torres. Ahora, tiene la palabra, hasta por siete minutos y medio, el diputado Santiago Torreblanca Engell. Adelante, diputado Torreblanca Engell.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Muchas gracias, presidente. Diputadas, diputados y pueblo de México. Claro que los mexicanos apoyamos a nuestras Fuerzas Armadas, al Ejército y Marina. Claro que

elogiamos la labor que han realizado para combatir al crimen organizado, pero ¿estamos dispuestos a que nos revisen la cajuela? ¿Estamos dispuestos a que en una auditoría del SAT se presenten? ¿Estamos dispuestos a que en un incidente de tránsito lleguen? Yo creo que no, precisamente, el pueblo de México los apoya porque tienen una labor restringida a sus funciones que lo han hecho bien.

El decreto que se discute de la ampliación del término de disposición de las Fuerzas Armadas dice que se sujeta a los criterios de que sean extraordinarias, subordinadas, complementarias y reguladas, pero no basta con decirlo, pues yo podría decir en la sentencia de pena de muerte que estoy respetando el derecho a la vida del sentenciado y, sin embargo, lo estoy ejecutando. Hay que hacerlo.

Sé que han dicho algunas diputadas y diputados y dirán más: Pero qué incongruentes, por un lado, solicitan los gobernadores y las gobernadoras a la Guardia Nacional y a las Fuerzas Armadas y, por el otro lado, llegan aquí a oponerse a ellos. Son unos incongruentes.

Miren, en primer lugar, lo que solicitan es la Guardia Nacional, Guardia Nacional que debe tener constitucionalmente el carácter de civil en cuanto a su mando, estructura, disciplina, formación, actuación y lo dice la Constitución y lo votamos a favor.

En segundo lugar, qué creen, ya con el marco constitucional actual ya el presidente de la República puede disponer de las Fuerzas Armadas y ya las entidades de la República pueden solicitar esta actuación de conformidad con el artículo 119, pero eso sí, cumpliendo los criterios dados por la Corte Interamericana y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la interpretación armónica de la Constitución, esa Constitución que ustedes han deshojado, destruido y marchitado. No, no es cierto lo que dice el secretario Cresencio Sandoval...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite, me permite el orador. Me permite el orador, por favor. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña(desde la curul): Una moción de orden, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Discúlpeme, no lo escuche.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): El orador tiene absoluta libertad para presentar su exposición, sin embargo, la majadería, la insolencia, la falta de respeto absoluto que acaba de cometer es inaceptable. Exijo que se retire, que se disculpe y se retire del Diario de Debates su expresión injuriosa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítanme. Honorable asamblea, honorable asamblea, permitan a esta Presidencia dar paso a la moción de orden. Honorable asamblea, permitan a esta Presidencia continuar con la moción de orden y la reposición de tiempo, por supuesto. A ver, ¿me permiten, por favor? Honorable asamblea, déjenme y denme la oportunidad de dar solución a este problema.

Muy bien. Salvaguardando, salvaguardando lo dispuesto por el artículo 61 de la Constitución, que establece que ningún legislador puede ser reconvenido en el ejercicio de sus funciones, salvo eso, salvando eso le pediría al orador que acepte el retiro de esas palabras, de tal manera que podamos continuar con la sesión. Y es una petición que hago.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Retiro esa frase y la sustituyo entonces por, “esa Constitución que ustedes han deshojado, destruido y marchitado”. Para el Diario de los Debates creo que suena bien. Espero que les haya gustado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe el orador, por favor. Se retira, se acepta y queda retirada la frase. Por favor, continúe el orador.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Es sustituida por aquella otra. No, señor secretario de la Defensa Nacional, no somos sectores interesados en disolver la confianza en las Fuerzas Armadas, los intereses del pueblo están plasmados en la...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite el orador? Diputada, ¿está usted pidiendo una moción? ¿Con qué objeto? Por favor, adelante con su moción de orden. Sonido a la curul. Por favor, diputado, permita.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa(desde la curul): Diputado presidente, usted debe de honrar este Parlamento y usted con su experiencia que le caracteriza creo que lo que está generando es una provocación, y esta provocación, nosotros como mayoría responsable no lo vamos a permitir.

Pero, usted es el garante de llevar el nivel del debate, esa la función que le corresponde y, por favor condúzcase, condúzcase, estoy en la moción de orden, condúzcase, señor presidente, con la altura que usted ha demostrado en el tiempo en esta historia del parlamento, así es que esta es mi conminación y exijo, exijo respeto a la Constitución y respeto a esta república democrática. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación. Lo que se ha intentado justamente es darle equilibrio a la disposición constitucional, pero también el respeto a la asamblea, como usted lo ha pedido, y por eso el orador ha aceptado el retiro de lo dicho, y por lo tanto podemos continuar. Si es para este mismo tema esta Presidencia ya tomó una decisión. Diputado Salvador Caro.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Gracias, presidente. Al contrario, creo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, el orador. Todavía tengo levantada la mano del diputado Salvador Caro Cabrera. Adelante, por favor, señor diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera(desde la curul): Gracias, presidente. Una moción de orden, me parece excesivo restringir la libertad de expresión y el estilo personal de un legislador. Creo que aquí hay mucha hipocresía y cuando ellos se exceden, pues no les gusta, ellos son, marcadamente utilizan la majadería, el insulto y ahora a donde van las páginas deshojadas de la Constitución, les duele. Es cuanto.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Muchas gracias, diputado. Al contrario.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado. Permítame, el orador. ¿Con qué objeto, diputado Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi(desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, las mociones de orden establecidas en nuestro Reglamento constan particularmente de dos etapas, la primera el planteamiento que hace el legislador a la Presidencia y la segunda la calificación o la procedencia que declara la Presidencia respecto de esta moción.

El diputado vicecoordinador del PT hizo una moción, el presidente de la Mesa actuó de manera correcta declarándola procedente y actuando de conformidad con el Reglamento haciendo una solicitud específica al legislador en uso de la voz. A partir de este momento que no discutimos el actuar de la Presidencia y del diputado que presentó la moción, toda vez que ya fue calificada, el desorden está viniendo de la misma coalición con gritos.

Diputadas y diputados, ya procedió la moción de orden. El presidente ya hizo el llamado reglamentario y la sesión tiene que continuar. Pero tenemos que continuar escuchando al legislador, porque si no, no pararemos con las mociones de orden. En este momento los causantes del desorden son los que pretenden censurar a gritos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, vamos a continuar con la sesión y el tema se ha agotado cuando esta Presidencia ha dado trámite a la moción o a las distintas mociones de orden que aquí se han presentado. Por favor, continúe el orador.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Perfecto. Al contrario, se pone en riesgo la legitimidad del actuar de las Fuerzas Armadas cuando se les pone a actuar en temas de seguridad ciudadana sin tener la capacitación y ser su función primigenia.

Se les pone en riesgo de que llegaran a violar derechos humanos fundamentales. Se les pone en riesgo de que pudieran llegar a incurrir en actos de corrupción. Si nuestras Fuerzas Armadas están en tan alta estima es porque las hemos cuidado, así como ellas nos han cuidado a nosotros. Pero ahora, vayamos al transitorio que nos ocupa. Este establece que el presidente de la República por el plazo que se discute, podrá disponer de las Fuerzas Armadas permanentes.

Para empezar, antes de entrar a los calificativos con los cuales puede disponer de ella, dice que podrá, no es una obligación. Ese podrá es caso por caso. Y, segundo tema, es únicamente para que durante ese plazo las Fuerzas Armadas capaciten, formen, enseñen el territorio a una Guardia Civil cuya esencia es civil. Y una vez que hayan cumplido su labor se retiren paulatinamente.

Sin embargo, no hemos visto que existan leyes o regímenes transitorios para sacar al Ejército de las calles paulatinamente. Porque esta es una falsa dicotomía, quieren hacernos ver: Los del PAN son unos ingenuos, quieren regresar al Ejército a sus cuarteles en un día para otro y dejar a la ciudadanía desamparada, y nosotros somos los responsables que vemos la realidad.

No, no, así no funcionan las cosas. En el PAN queremos un régimen transitorio para que paulatinamente vayan regresando los militares a sus cuarteles en tanto van siendo sustituidos por una policía o Guardia Nacional civil, profesional, capacitada para esta materia.

Nos pide, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 6/2018 y sus acumulados, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que se cumplan ciertos criterios que ya estaba hablando la diputada Joanna.

Primer lugar, tiene que tratar... Ah, ojo, ya, lo repito, no basta que en el transitorio digan que se están cumpliendo estos criterios. Materialmente deben cumplirse.

Primero, debe tratarse de una situación extraordinaria, lo dice la sentencia de Alvarado Espinoza contra México. ¿Qué es una situación extraordinaria? Excepcional, temporal y restringida.

¿A qué se refiere que sea excepcional? Que esté acotado a un territorio a ciertos delitos.

¿A qué se refiere que sea temporal? Únicamente en lo que se resuelve esa situación. No se vale jugar con el término temporalidad para que abran un transitorio y digamos que van a ser 99 años o 100 años. Materialmente tiene que estar restringido, excepcional, eso es decir delimitar un espacio a un territorio, a una materia ciertos delitos, no a cualquier delito, falta administrativa.

Y restringida. Debe estar subordinada y ser complementaria a un mando civil. En la reforma que se aprobó recientemente vimos que, al revés, que todo se está militarizando, que hasta los cargos administrativos, y para un ejemplo y que nos están escuchando muchos policías, ex policías federales, 26 mil policías federales están siendo corridos. En lugar de ir haciendo civil la Guardia Nacional, le estamos militarizando cada día más.

Por eso, en Acción Nacional sí actuamos con responsabilidad y congruencia y lo que proponemos y creo que nos podemos sumar todas y todos, es a crear dos leyes. Una, una ley transitoria para que regresen los mandos militares a sus cuarteles sin dejar desamparada a la sociedad. Y dos, una ley que regule de manera extraordinaria, excepcional y fiscalizada la actuación de esas Fuerzas Armadas en casos de seguridad nacional.

Y ahora viene la gran duda para las mexicanas, para los mexicanos, para las diputadas, para los diputados, y para incluso nuestras Fuerzas Armadas, ¿con quién estamos, con la Constitución o con una persona? Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto? Por favor, sí.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña(desde la curul): Por alusiones, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, tiene usted la palabra, señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí. A pesar de que fui aludido por el compañero diputado Elías Lixa y me correspondía hacer mi intervención antes de que continuara en el uso de la palabra Acción Nacional, dejé para que terminara.

Yo quiero resaltar dos cosas, los dos oradores de Acción Nacional fueron oídos con respeto por esta asamblea, no se les interrumpió, no se les gritó, no se les dijo nada, hasta que hizo una expresión injuriosa, que además la Presidencia procesó de manera correcta.

Yo quiero subrayarlo, porque viene ahora la intervención de Morena y ya veo a la fracción paniaguada brincando como chinicuales en comal y gritándole al orador. Así es que pedimos el mismo respeto que se ha dispensado a sus oradores.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Esta Presidencia tomará en cuenta sus opiniones para la mejor conducción de esta sesión. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi(desde la curul): Sobre una petición a la Mesa, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto, adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, ahora que se presentó la moción de parte del PT, no se escuchó prácticamente nada de este lado. Tenemos problemas francos de audio. Por favor, solicitar su intervención, presidente, para que el área técnica pueda solventar nuevamente los problemas de audio. Insisto, no logramos de este lado escuchar absolutamente nada y eso está sucediendo con las intervenciones, al menos desde curul.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Lixa. Por favor, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, que nos ayude en decirle a quienes son los responsables del sonido, lo que está sucediendo en el pleno. Muchas gracias.

Ahora, tiene la palabra la diputada Andrea Chávez Treviño, por parte del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Chávez Treviño, tiene usted la palabra.

La diputada Andrea Chávez Treviño:Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Andrea Chávez Treviño: Con mucho respeto les digo que lo que para muchos de ustedes es un discurso político, para mí es un tema personal, porque yo quiero profundamente a mi querida frontera Ciudad Juárez, pero fue una pesadilla ser adolescente en el norte del país, mientras ustedes jugaban a sus guerras. Quienes perdimos amigas, buscamos compañeras, acompañamos a las madres, tenemos una herida que probablemente nunca cierre.

Antes de iniciar con los motivos evidentes y urgentes de esta reforma, quiero hacer una distinción política entre dos formas diferentes de entender a la oposición, porque hoy, en esta Cámara de Diputados, hay quienes decidieron, sin simpatizar siquiera, con el proyecto de nación de Morena y de la cuarta transformación, no hacer politiquería barata con la seguridad y la vida de las mexicanas y mexicanos, y eso es de agradecer. Y es un paso adelante en la construcción de paz, justicia y reparación. Este es el momento de reivindicarse y reivindicar la vida.

Por otro lado, están los que hoy se escandalizan por una supuesta militarización, esos que cuando estuvieron en el poder sacaron a las Fuerzas Armadas a las calles sin protocolos de actuación, esos que, a pesar de haber gobernado, haber fracasado y mal vender la tranquilidad y la paz de nuestras familias, todavía se atreven a oponerse a una manera diferente de entender la seguridad desde la justicia social.

Esos que sin pudor militarizaron al crimen organizado y sí, escúchenlo bien, militarizaron al crimen organizado proporcionándoles armas de uso exclusivo del Ejército a través de la operación Rápido y Furioso que inundó de balas y muertes al país, con autorización de ustedes, cuando estaban fraudulentamente al frente del gobierno federal.

Si se les borró la memoria le pueden preguntar por este tema a su amigo Eduardo Medina Mora, a Maricela Morales o Arturo Chávez Chávez, el procurador de Calderón, célebremente conocido por decir que a las mujeres en Ciudad Juárez nos mataban y violaban por prostitutas. Ese nivel de fascistas tenían dentro de sus propias filas, peor aún, dentro de su gobierno federal.

Quizá lo olvidaron, pero la masacre de Villas de Salvárcar, en Ciudad Juárez, donde fueron asesinados 15 jóvenes estudiantes y deportistas, a los que Calderón llamó pandilleros, se utilizó y se hizo justamente utilizando armas de uso exclusivo del Ejército, precisamente procedentes de Rápido y Furioso.

Pero la profesionalización del crimen organizado no fue un proceso casual, ni una mala estrategia diplomática con el país vecino, fue un proceso deliberado por el cual la delincuencia tuvo acceso a las armas más letales, mientras la fragmentación de los grupos delincuenciales requería permanentemente mano de obra de rápido relevo, en un momento en que la mayoría de la gente quedó abandonada por el Estado, completamente a su merced.

Mi generación quedó atrapada entre la falta de oportunidades y las balas de una guerra absurda iniciada en 2006, para legitimar la pequeñez del autoritario, arrogante y belicista que la declaró.

Mientras la seguridad pública se descompuso en todo el país, el poder político desangró al Ejército, solamente en tiempos de Fox desertaron más de 100 mil elementos. Con Calderón los mandaron a una guerra mientras los que tomaban decisiones políticas les recibían sobornos millonarios al narco justamente. Los castigaron salarialmente, abandonaron a las familias de quienes cayeron, les construyeron el rechazo de ciertos sectores de la sociedad con instrucciones deshonestas que debían cumplir. Maltrataron a quienes tenían la tarea de protegernos a todas y todos. Mientras armaron a los grupos de la delincuencia organizada para el reacomodo de las plazas y a cambio solo ofrecieron un manto de impunidad.

Por cada fusil que durante su gobierno se introdujo de manera ilegal, pero tolerada en México, este gobierno ha acompañado, capacitado y preparado a un guardia nacional que cuida de todas y de todos nosotros.

Con mucho respeto, pero estamos haciendo nuestra parte para intentar resanar las profundas heridas que sus decisiones generaron en este país. Y tenemos memoria por los estudiantes asesinados en el 68, por las víctimas de El Halconazo, por los maestros de Nochixtlán, por los 43 estudiantes que aún buscamos.

Este gobierno incluso ofreció disculpas por algo que no hizo, pero que hicieron ustedes cuando estaban al frente del Estado mexicano, a los padres de Jorge y Javier, a los que ustedes llamaron sicarios armados hasta los dientes, siendo estudiantes de excelencia, a las víctimas de las guerras sucias, que para ustedes eran poco más que unos comunistas revoltosos.

Tenemos con qué. Con todo y los errores políticos de quienes dieron las peores instrucciones, nuestro Ejército es un Ejército de paz, que nunca ha sido parte de un golpe de Estado, que entronca con la tradición de respeto y refugio para quienes sufren en otras naciones, que cuida la soberanía propia y respeta la ajena. Necesitamos a nuestras Fuerzas Armadas de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, temporal, subordinada, complementaria y con tareas detalladas sin lugar a la ambigüedad, mientras la Guardia Nacional construye el máximo de su potencial para cuidarte a ti, para cuidar un país que poco a poco se levanta con dignidad y con mucha esperanza por bandera tras décadas del letargo neoliberal.

Queremos que la nueva historia de nuestro país no se entienda sin el respeto a los derechos humanos. Y hoy venimos a regar la semilla que juntas y juntos, en unanimidad, sembramos. Sean serios. Hoy, hoy podemos

reconocer que tardaron al menos 10 años en destruir, infiltrar y malbaratar a los cuerpos federales de policía. Y se necesita al menos el mismo tiempo para reconstruir lo que ustedes rompieron por ambición, avaricia y para hacer negocio. No se equivoquen. Ustedes impulsaron una estrategia fallida y sin temporalidad.

Hoy nosotras y nosotros estamos dando un paso adelante a favor de la desmilitarización. Porque le ponemos fechas y plazos. Porque tenemos una estrategia de pacificación real que comienza a dar frutos y lo podemos demostrar. Hoy el delito de secuestro, uno de los más dolorosos por su profundo impacto social, ha disminuido en México en un 53 por ciento. ¿Recuerdan cuál era la estrategia de ustedes para acabar con el secuestro? ¿Lo recuerdan? Yo se los recuerdo. Ustedes inventaban supuestos grupos de secuestradores y los detenían como chivos expiatorios, fabricaban testigos protegidos y forzaban declaraciones obtenidas bajo tortura, como ocurrió con la ciudadana francesa Florence Cassez y con Israel Vallarta, sin resolver nada y violando todos los derechos humanos. Pero qué van a saber ustedes de derechos humanos, si le dieron la Medalla de Derechos Humanos a un personaje como Isabel Miranda de Wallace.

Los principales delitos federales han disminuido en un 30 por ciento durante la administración del presidente López Obrador, un 60 por ciento de descenso en delitos financieros, un 50 por ciento en delitos patrimoniales, un 40 por ciento en delitos fiscales, un 22 por ciento en delitos contra la integridad. También los delitos del fuero común. El robo al transporte público ha bajado un 37 por ciento, el robo de vehículo un 45 por ciento, el robo a casa habitación en un 30 por ciento y uno de los más terribles, el homicidio doloso, en un 10 por ciento.

Y lo reconocemos, sí, falta mucho por hacer. Ese 10 por ciento que disminuyeron los homicidios dolosos en nuestro país no es suficiente, pero les recuerdo que cuando ustedes gobernaron y declararon su falsa guerra, se multiplicaron en un 200 por ciento.

Hoy hablan mucho de fortalecer las policías los mismos que tenían al frente de la Federal a un ejército de narcotraficantes, como lo fue Genaro García Luna, preso en Estados Unidos por traficar con cocaína. A Luis Cárdenas Palomino, preso en México por torturador. A Facundo Rosas Rosas, a Iván Reyes Arzate, su zar antidrogas, narcotraficante confeso. Se encuentra en Estados Unidos, por cierto.

Todavía se atreven a decir que enfrentaron con pantalones a la delincuencia, cuando el mundo entero sabe que estaban en su nómina, porque no les parecía lo que cobraban de Iberdrola y de Odebrecht. Para ustedes todo era un negocio, hasta privatizaron el derecho de vivir en paz.

Dicen que con esta iniciativa renunciamos a lo civil y no hay mentira más mezquina. ¿Hay algo más civil que construir hospitales? ¿Hay algo más civil que reconstruir escuelas para las niñas y los niños? ¿Hay algo más civil que construir refinerías para fortalecer nuestra democracia? ¿Hay algo más civil que construir aeropuertos para detonar el desarrollo de nuestra nación?

Aquí se quejan permanentemente de que no escuchamos sus puntos de vista, pero cómo no los vamos a escuchar, claro que sí, con mucha atención. Si fueron los reyes de la inseguridad pública, si multiplicaron como nunca los homicidios, si se hicieron de oro traficando con drogas desde el poder.

Nosotros los hemos escuchado mucho tiempo, hagan hoy ese esfuerzo ustedes. Rompan su huelga o su flojera legislativa, pero no lo hagan por nosotros. Escuchen a sus propios gobernadores, que ya es casi lo único que nos queda.

Además, esos gobernadores les están rogando que aprueben esta iniciativa. ¿Les suena Alfaro, en Jalisco, de Movimiento Ciudadano? ¿Les suena Aizpuru, en Durango, del PAN? O mejor, hasta una posible candidata presidencial de ustedes, María Eugenia Campos, de Chihuahua.

Pregúntele a ella qué haría en Chihuahua sin la Guardia Nacional, en la sierra Tarahumara o en Ciudad Juárez, cuando ocurrió el motín del Cerezo número tres el pasado 11 de agosto, donde fue ella la que solicitó la intervención del Ejército, de la Guardia y de la Marina.

Sus gobernadores saben que la Guardia Nacional es pieza clave para robustecer la estrategia de seguridad, ya que el 25 por ciento de los municipios no tienen ni 10 elementos en sus policías municipales para salvaguardar la tranquilidad. Y de esos municipios casi un tercio no tiene ni un solo elemento de policía, pero si tampoco

quieren escuchar a los pocos gobernadores que aún se atreven a portar las banderas de la oposición, al menos escuchen a la ciudadanía.

Hoy la Guardia Nacional es una institución infinitamente más respetada por el pueblo de México que todos ustedes juntos. Miren, no somos iguales y aunque se nieguen a escuchar, nosotras y nosotros les tendemos la mano y los queremos hacer parte del rescate de la seguridad de nuestro país, por eso, proponemos una comisión bicameral en la que se rendirá cuentas semestralmente del gasto de recursos, del seguimiento a las posibles violaciones de derechos humanos que, por cierto, han defendido como nunca en comparación con sus gobiernos, del avance en las estrategias de seguridad pública, porque este tema, por amor a México, nos necesita a todas y todos.

A cuatro años de gobierno, gracias a la Guardia Nacional México cumple por fin con el estándar internacional de las Naciones Unidas de contar con 2.8 policías por cada mil habitantes. Cuando inició este gobierno nos dejaron solamente a uno.

Pero este gobierno no solo ha priorizado la atención directa al delito, lo ha prevenido construyendo oportunidades para millones de jóvenes en este país, con becas para estudiar, con apoyos para iniciar una profesión digna y honesta, con programas que otorgan el impulso inicial que siempre les fue negado.

Hoy se acompaña a los productores y trabajadores del campo para que tengan alternativas, hoy se siembra vida para cosechar paz, hoy hay precios de garantía para que todas y todos los que se dedican al campo puedan cultivar los productos que garantizan nuestra soberanía alimentaria y no los que el crimen quiera. Hoy existe una pensión universal para adultos mayores que estructura el piso mínimo de millones de familias.

Y, sobre este tema, justamente sobre este tema, quiero hacer una mención especial, porque cuando alguien habla de violencia, yo no imagino, yo no teorizo, yo recuerdo. Para mí esto sí es personal, porque ustedes nos convirtieron en sobrevivientes, porque yo sí me escondí de las balaceras debajo de la cama durante las noches, porque a mí me sacaron un día de la escuela con apenas 13 añitos para acompañar a mi amiga tras el feminicidio cobarde de su madre, porque justamente yo viví en la zona cero de su absurda guerra contra el narco y quienes son de Tijuana, de Tamaulipas, de Michoacán me pueden entender a la perfección, los que recuerdan, las que recuerdan, porque tenemos memoria, pero también quienes hoy viven en Guanajuato, en Jalisco, en Tamaulipas.

Porque mi madre me tenía que cubrir los oídos y los de mis hermanos para no escuchar las detonaciones que sucedían por las noches con mucha frecuencia, con tanta que se volvió la normalidad de las y los juarenses.

Porque ninguna niña tendría que ver colgados, decapitados en puentes cuando va por las mañanas de camino a la escuela, porque ningún padre tendría que pasar por la angustia de manejar con desesperación para verificar que su hija aún seguía viva tras haber recibido llamadas incontables con voces haciendo pasar por su hija para conseguir una extorsión, porque perdimos tantas y tantos seres queridos que estos 15 minutos no me alcanzarían siquiera para contarlos.

Así fue como las ventas de los ansiolíticos se dispararon en farmacias propiedad de sus gobernadores, así se multiplicaron las niñas y los niños y sus padres o las madres sin sus hijos. El suicidio aumentó y la esperanza se tornó lejana, porque el miedo y el terror encontraron suelo fértil cuando se hacía imposible distinguir a los buenos de los malos.

Porque los que debían cuidarnos tenían su orden de desplazar a comunidades enteras para liberarles la plaza a los delincuentes con los que ustedes negociaban sobornos millonarios. Porque los que debían cuidarnos tenían la orden de reprimir movimientos sociales, manifestaciones pacíficas y las voces que con valentía y coraje pedían paz.

Ya nunca más, este es el momento para que el que hemos nacido y hoy tenemos un camino...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, a la oradora que concluya. Muchas gracias.

La diputada Andrea Chávez Treviño: Concluyo. Hoy tenemos un camino que vamos a transitar porque nos urge construir una nueva historia de paz y derechos humanos. Vamos a apostarle a una vida que merezca la pena ser vivida.

Esto no se trata de ganar una votación parlamentaria. Y termino. Esto se trata de devolverle la tranquilidad a las familias trabajadoras que con su esfuerzo han sacado adelante el país, y ustedes abandonaron por décadas. Esto se acabó. Les agradezco.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Chávez Treviño.

Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas. Ahora vamos a continuar con nuestro siguiente apartado que ya es propiamente el apartado del debate.

En cumplimiento del artículo 230, numeral 3, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar, a favor y en contra, del dictamen, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario Morena. Adelante, diputado García Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Hamlet García Almaguer: Este es un asunto de Estado. El fin último de la Constitución que ustedes desprecian, es la supervivencia del Estado y su núcleo es el pueblo, no hay Estado sin pueblo.

Nosotros honramos este instrumento en el que constan todas las batallas que ustedes han perdido, ustedes se opusieron al reparto agrario, aquí está. Ustedes desprecian el Estado laico, aquí está. Ustedes desprecian el voto universal, aquí está. Ustedes desprecian a los pobres, los programas sociales, los beneficios a los más desfavorecidos de esta nación, aquí está.

Por eso, se refieren así a la Constitución, porque es el testimonio de todas las batallas que ustedes han perdido y hoy quedará una constancia más de esas derrotas que han sufrido y seguirán sufriendo como conservadores.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya analizó muchos de los puntos que hoy han venido aquí a pretender debatir, se refirieron a la acción de inconstitucionalidad 6/2018, pero no la leyeron, parágrafo 753, no hay disposición alguna para que las Fuerzas Armadas no puedan ser utilizadas en materia de seguridad interior o para la defensa exterior de la federación, ya está en la sentencia. La propia Constitución no obliga a condicionar al presidente de la República para realizar esa labor.

Parágrafo 756, es facultad del presidente preservar la seguridad. Parágrafo 757, existe en esta nación un modelo federalista de distribución de competencias entre los estados y la federación.

Les vamos a explicar por qué funciona la Guardia Nacional, su fundamento es el 119 de la Constitución, la federación está obligada a prestar auxilio a las entidades federativas cuando tengan alguna alteración en su orden público interno, la Guardia Nacional no se mete donde no la llaman, todos sus gobernadores han emitido oficios para solicitar la presencia de la Guardia Nacional, por eso la Guardia va a los estados en materia de auxilio conforme esta disposición, los Poderes, no solamente el Ejecutivo, están obligados a prestar ese auxilio a los estados.

Hay un modelo exitoso de seguridad pública en este país y, ¿saben quién lo fundó?, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, cuando fue Jefe de Gobierno de esta ciudad y creó, fundó la institución policiaca más profesional, con mayores recursos y mayor capacidad en todo el país.

La Ciudad de México, con poco más de 8 millones 800 mil habitantes, tiene 40 mil elementos de seguridad pública civiles al servicio de la ciudadanía, mientras que en el estado de Jalisco con 8 millones 300 habitantes, solamente hay 3 mil policías estatales.

No hacen un esfuerzo presupuestario sus gobernadores por atender la seguridad en sus entidades, el Presupuesto 2022 el gobierno de la Ciudad de México destinó 15 mil millones de pesos a la seguridad. Díganme en qué estado gobernado por ustedes se destina siquiera la décima parte.

Hay un manual del uso de la fuerza por parte de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas y se respeta cabalmente y en caso de existir violaciones hay consecuencias legales, está vigente desde el año 2014. Basta de ofensas a nuestras Fuerzas Armadas.

El PRI presentó una iniciativa y después la modificó a través de reservas que nosotros, por supuesto, apoyamos, que son consistentes con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Cómo van a tener policías capaces si no aplican los principios de austeridad y tienen fiscales con más de 15 años en el cargo, en un mar de sangre como el estado de Guanajuato?

¿Hay cosas que hacer en seguridad? Por supuesto que sí. ¿Podemos mejorar? Claro que sí. ¿Le damos un voto de confianza a la Guardia Nacional? Por supuesto.

Hablemos de los criterios de la Corte Interamericana. La situación es extraordinaria cuando tenemos esta crisis de inseguridad en gran parte del país. Sobre todo, por la herencia que ustedes dejaron.

Está regulada, sí y acabamos de aprobar las leyes secundarias. Artículo 29, fracción II, la Guardia Nacional va a obrar conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad de la secretaría del ramo, fiscalizada tres veces por la Auditoría Superior de la Federación, por un componente bicameral que se va a crear conforme al transitorio que hoy estamos votando.

Ustedes van a tener el poder de fiscalizar la actuación de la Guardia, está en el transitorio, lean el dictamen. Es complementaria, sí, al trabajo de las policías locales, pero no lo hacen, es subordinada, por supuesto, a este Plan Nacional de Seguridad.

Se adicionó, además, un enfoque de derechos humanos, no porque no exista o porque no se respete, sino porque fue necesaria a partir de la petición del PRI que se confirmara en el texto del dictamen. Hay fundamento constitucional para avanzar con este dictamen...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador, si me hace favor ya de concluir.

El diputado Hamlet García Almaguer: Claro que sí, presidente. Y al adolescente rebelde del Senado, el día que guste le explicamos los fundamentos jurídicos de esta minuta. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, señor diputado García Almaguer. Ahora, tiene la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado Villarreal, tiene usted la palabra. Adelante, señor diputado.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Ricardo Villarreal García: Muy buenas tardes, diputadas y diputados. Sin duda alguna hay dos temas que le preocupan, más que cualquier otro, a las y los mexicanos, la economía y la seguridad.

Y parece que aquí vivimos en dos países diferentes, escucho a quienes viven en el país de las maravillas, los que dicen que todo está perfecto, que viven en Suiza en materia de salud, que hay un gran crecimiento económico, que hay más felicidad y que vivimos en la paz social, que en el pasado no podían salir ni del cuarto, no podía ir a la escuela, pero que ahora todo mundo está en paz, en tranquilidad y todo mundo tiene pan en la mesa.

Señoras y señores, parece que no han vuelto a sus distritos, a sus estados hace mucho tiempo. Lo que está pasando en México es una tragedia nacional, provocada por sus decisiones, decisiones al vapor como las que están tomando hoy en esta materia de la Guardia Nacional.

Hace unos años, en campaña, todos y cada uno de ustedes decían que el Ejército a los cuarteles, que ustedes iban a ser responsables y ustedes iban a lograr pacificar a este país.

Después, pasaron los meses y nos propusieron en 2019 la creación de la Guardia Nacional, y el PAN, como hoy y como siempre, estuvo fuerte, responsable y dialogando permanentemente para construir una paz y una tranquilidad, esa ha sido siempre nuestra doctrina y esa será siempre.

Después de meses de debate, después de parlamento abierto, de escuchar a la sociedad, aprobamos por unanimidad la creación de esta Guardia Nacional, pero establecimos compromisos puntuales, no fue un cheque en blanco, señoras y señores legisladores.

Se estableció claramente, uno, que se iba a fortalecer a las policías civiles, a las que desmantelaron. A nivel federal ya no hay policía federal y ya no existe absolutamente nadie a nivel operativo de la Policía Federal en las calles, a través de la Guardia Nacional.

Cuando hablamos de las policías estatales y municipales, quitaron el 100 por ciento de los recursos en el 2020, 21 y 22 para dichas corporaciones y hoy vienen a decir que están apostándole a la policía civil. No sé dónde y no sé cuándo, compañeras y compañeros.

Y por eso dijimos, cuando creamos la Guardia Nacional, un espíritu, cinco años para que el Ejército y las Fuerzas Armadas, a quien por cierto el PAN siempre ha reconocido y seguirá reconociendo que estuvieran apoyando al presidente de la República y en los esfuerzos de manera extraordinaria y subordinada.

Y, ¿qué pasó después? Hace apenas dos semanas nos presentaron una iniciativa inconstitucional. Decidieron defraudar la Constitución violando el artículo 21 y, por supuesto, violando este transitorio, entregándole el mando, la administración, la operación y el dinero de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Y lo hicieron y lo saben de manera ilegal, inconstitucional, defraudando a la Constitución y al pueblo de México.

Y como saben que se equivocaron, como saben que lo hicieron mal, ahora quieren corregir la plana y quieren modificar el periodo del transitorio, que hace unos días decían que, por nueve años, ayer, en la Comisión de Puntos, que por diez.

En fin, están viendo este tema con la mayor irresponsabilidad del mundo, señoras y señores legisladores. No están trabajando de una manera congruente con el tamaño del problema que tiene México en esta materia. Un día dicen otra cosa y, como la Chimoltrufia, al día siguiente dicen la otra.

No, señoras legisladoras y legisladores, sentémonos a dialogar seriamente, busquemos una solución, porque si no, las cosas no van a cambiar.

A mí me enseñaron que cuando hacemos lo mismo, los resultados no pueden ser diferentes. Y si ustedes siguen pensando que llevando la economía de este país como la llevan, este país va a mejorar, si ustedes siguen pensando que con una estrategia fallida en seguridad este país se va a pacificar, les tengo una noticia, no va a suceder y no va a ser culpa del PAN, va a ser culpa exclusivamente de ustedes, señores legisladores y legisladoras de Morena y sus aliados. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Ricardo Villarreal García. Ahora, para hablar en pro, tiene la palabra la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada, tiene usted la palabra. Adelante, diputada De la Torre, por favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Señor presidente, antes de iniciar, le pido respetuosamente consideración en el tiempo, en mi carácter de iniciante.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Amigas y amigos, con la venia de todos ustedes y de mi grupo parlamentario, vengo a esta tribuna a hablarle a la gente, a todas las víctimas de la desbordada violencia, a decirles que el PRI no les dará la espalda, a decirles que los priistas rechazamos la militarización del país, pero también estoy aquí para decirles que jamás apoyaremos una decisión o medida que ponga en riesgo a las y los mexicanos.

Que quede claro, queremos y sostenemos una Guardia Nacional civil. Por ello, esta iniciativa que presentamos respeta íntegramente la naturaleza, el diseño y la jerarquía de mando constitucional de la Guardia Nacional civil.

Esta iniciativa deja intacto, íntegro, incólume, el artículo 21 constitucional que define en nuestra Ley Fundamental la seguridad pública, su naturaleza y alcance contundentemente civil. Todas y todos sabemos que en 2024 la Guardia Nacional y los policías estatales y municipales no estarán listas para atender la inseguridad que vive México, necesitan recursos, capacitación, implementación de una estrategia eficiente.

Se necesita tiempo y acompañamiento de las Fuerzas Armadas, la seguridad pública en el país es uno de los flagelos más grandes que enfrenta la sociedad mexicana desde hace varios años. El gobierno ha sido lento e ineficaz, sí, pero no por ello vamos a dejar de hacer la tarea que nos toca a nosotros con responsabilidad. No. No se trata de hacerle el trabajo político a Morena. Esto no es político, esto es por el bien máspreciado que tenemos que garantizar, y es la seguridad de las familias mexicanas, de eso estamos hablando. Solo y solamente de eso, la seguridad de las familias mexicanas y aquí tenemos una gran responsabilidad.

Porque la verdadera discusión, amigos y amigas, es cómo nos hacemos responsables, esa es la verdadera discusión, compañeros y compañeras. De manera atenta y respetuosa, como debe ser entre pares desde esta máxima tribuna, hago un llamado a todas las fuerzas políticas, amigas y amigos.

No es posible que llegue el Presupuesto de Egresos de la Federación y no se le mueva ni un punto ni una coma. No. Así no, así no se puede avanzar. Aquí cada diputado y diputada cuenta, cada uno conoce sus distritos, su municipio, su estado, cada uno sabe lo que se requiere en territorio y en materia de seguridad pública todos tenemos perfectamente claro, que si no asignamos más recursos a nuestros municipios y estados, no se podrá avanzar.

Amigos y amigas, por ello celebro el anuncio del coordinador de Morena esta mañana, diputado Ignacio Mier Velasco, de recuperar el mecanismo para contar con recursos de financiamientos para las policías estatales municipales. Querido Nacho, así, sí.

Celebro, se requieren fondos para la formación y adiestramiento, equipamientos, de nuestras policías locales. Es urgente generar incentivos, que les den proyecto de vida dentro de sus corporaciones. Salario digno para quienes todos los días arriesgan su vida por nosotros. Se requiere ascensos en su corporación. Se requiere vivienda para su familia. Becas de estudio para sus hijos. Se requiere recursos. Profesionalizar los cuerpos policiales y municipales, academia, controles de confianza y preparación permanente.

Cuando logremos darles a nuestros cuerpos policiales incentivos y proyecto de vida dentro de sus corporaciones, sus esposas serán las primeras que cuidarán que no les corrompan, porque son las primeras que no permitirán que arriesguen la estabilidad de su familia.

También, hay que decirlo, es importante la decisión y actuación de los alcaldes y gobernadores. Tenemos ejemplos de que sí se puede. Ahí tenemos en Coahuila a Miguel Riquelme, que tuvo la inteligencia, la decisión, la estatura de miras para continuar con una política pública eficiente, hacerla transexenal y mejorarla. Pero ahí también está Yucatán, con Mauricio Vila, que ha hecho esfuerzos importantes por la paz y la seguridad de su estado. Diputados y diputadas, no hay argumento razonable para no votarlo.

Y yo termino diciéndoles, señor presidente, en mi calidad de iniciante: los estados y municipios necesitan tiempo y recursos para fortalecer sus policías. O permitimos que las Fuerzas Armadas los acompañen unos años más, o los estados estarán secuestrados por el crimen. El PRI votó en contra de que la Guardia Nacional tenga mando militar, pero creemos que las Fuerzas Armadas deben acompañarla en su fortalecimiento por unos años más.

Compañeras y compañeros, politizar la seguridad es negarles a millones de familias mexicanas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada, le pido que concluya, por favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez:...que puedan vivir en paz. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho. Tiene ahora la palabra, para hablar en contra, la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Ivonne Ortega.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco:Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados, vemos muchos abrazos, particularmente aquí, en la Cámara de Diputados. Muchos abrazos, todos con balazos. Yo les preguntaría: ¿y las familias? ¿Y el dolor de las familias dónde queda? ¿Quién las ve, quién las siente, quién las escucha? ¿En dónde está el dolor de las familias en sus corazones? Búsquenle tantito, por favor.

México no solo tiene una grave crisis de inseguridad y violencia, también tiene una gravísima crisis institucional y de ingobernabilidad. Varias generaciones han nacido y crecido en la cultura del horror, porque el poder público las ha lanzado a los brazos de la delincuencia organizada.

Las niñas, las adolescentes, las mujeres viven a todas horas y todos los días el horror de la violencia física, sexual y feminicida. La percepción de inseguridad del pueblo de México es creciente, al igual que el miedo y la desesperanza.

En cuatro sexenios, en cuatro sexenios, incluido el actual, la militarización de la seguridad y del país ha tenido resultados desastrosos. Ahora no somos una nación violenta, peligrosa, altamente criminalizada, donde reina la impunidad y la injusticia, sino también militarizada.

La bancada naranja está en contra del dictamen. Primero, porque el Ejecutivo insiste en imponer acciones metaconstitucionales. Se niega a respetar el mandato constitucional que establece que la seguridad pública es una función de la federación, los estados y los municipios.

Esta tarea, que debe ser conjunta, el Ejecutivo federal, pretende centralizarla aún más, matando a las autoridades locales y condenando a la ciudadanía a vivir en la reacción ante hemos violentos consumados y a rogar por un auxilio, en vez de tener corporaciones locales fuertes y confiables que combatan al crimen, sí, porque prioritariamente no solo es que la combatan, sino que lo provengan, eso es lo más importante.

Insisten en negarle el recurso, por mucho que digan aquí en la tribuna, al fortalecimiento de la seguridad estatal y municipal, por un chantaje centralista y autoritario, justificado en la desconfianza. Obligan a los municipios y a los estados a depender de la nación con fines electorales, en lugar de fortalecer y profesionalizar a sus cuerpos policiales que enfrentan en primera línea los embates de la delincuencia organizada.

Como si quienes integran a las policías municipales y estatales no fueran para el pueblo de México y no merecieran dignificar su labor y tener salarios justos, capacitación, equipos modernos, seguridad social y certeza para sus familias.

Es ahí en los municipios, en los estados donde se necesitan todos los esfuerzos, todos los recursos y solidaridad del Estado mexicano y de esta Cámara, independientemente de qué colores estén en esta misma.

Segundo, porque las atribuciones de la administración pública federal deben ser ejecutadas por civiles y no por las fuerzas armadas.

Tercero, porque las nuevas atribuciones y la reconfiguración administrativa que se ha impuesto a las Fuerzas Armadas a través de la Guardia Nacional constituyen una arbitrariedad que atenta contra su naturaleza y violenta los derechos de sus integrantes. El Ejército y la Marina no son instituciones que deban usarse a capricho para subsanar las deficiencias y la incapacidad gubernamental. Su uso irresponsable solo las debilitará. El exceso de funciones las pondrá a merced de la corrupción y del crimen organizado.

Cuarto, y muy importante, porque la reforma constitucional que hoy quieren aprobar es producto de un pacto vergonzante y mezquino, es el pago del precio que le pusieron a la justicia, es el pago que le pusieron a la justicia. ¿De verdad así es como pretenden combatir la corrupción política?

Las reformas legales recién expedidas para administrar a la Sedena a la Guardia Nacional son anticonstitucionales, atentan contra el Estado de derecho y ponen en riesgo la gobernabilidad del país y ahora esta reforma constitucional pretende apuntalarlas a través de una estrategia hipócrita y traidora, porque militarizar al país no fue la propuesta inicial ni el compromiso del presidente de la República, sino que ha sido un compromiso más y una falta de respeto a este Congreso, a su bancada...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora, concluya.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Ya termino, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Y al pueblo de México, que simplemente les ordenen votar a favor y ustedes lo hagan olvidándose que se deben al pueblo y solamente al pueblo que los tiene en cada una de estas curules.

En la bancada naranja votaremos en contra, porque la bancada naranja sí respetamos a las Fuerzas Armadas, porque la bancada naranja sí respetamos al pueblo de México, porque la bancada naranja sí respetamos la Constitución, porque con la bancada naranja México tiene opción. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Ivonne Ortega, por su participación. Ahora, tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Quisiera enviar un saludo antes de mi intervención, a todos mis hermanos, mis hermanas, chiapanecas y chiapanecos. El día de hoy celebramos el 198 aniversario de la anexión de Chiapas a esta gran nación, a México. Somos un estado mexicano por convicción hace 198 años. Va un abrazo para todos mis hermanos y porto con orgullo esta guayabera elaborada por manos indígenas de mis hermanos de pueblos originarios.

Es difícil hablar de seguridad cuando nos encontramos en un escenario tan desastroso hace cuatro años. Yo sé que el discurso político a veces nos gana la emoción. Quiero, primero que nada, reconocer en esta tribuna la gran labor que han realizado las Fuerzas Armadas para proteger al pueblo mexicano.

Quienes hemos desempeñado las labores de seguridad pública y procuración de justicia conocemos de su valor, de su disciplina, profesionalismo, compromiso, pero sobre todo su lealtad, lealtad con el pueblo de México y con sus instituciones.

Los que creemos en la regeneración de la vida pública de México sabemos que blindar la seguridad de la población y pacificar aquellas regiones del país que sufren con la violencia es un eje fundamental del proyecto de transformación que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Desde este sexenio, en su inicio el presidente ha trabajado sin descanso para atender, sin descanso, como ningún otro presidente de la República lo había hecho, para que de manera efectiva pueda atenderse el problema de la violencia y la inseguridad en nuestro país. En la actualidad se han logrado avances gracias a la atención de las causas que generan la violencia y al fortalecimiento de la inteligencia y la coordinación operativa de los cuerpos de seguridad.

Lo que hoy discutimos es continuar con el apoyo de las fuerzas militares en tareas de seguridad, ¿por qué lo hacemos?, porque simple y sencillamente en muchos de los estados de la República sin el apoyo de las fuerzas federales créanme estaríamos dejando al pueblo de México a merced de la delincuencia.

En muchos estados inclusive la fuerza operativa de la Marina, del Ejército Mexicano, de la Guardia Nacional, supera en número a las policías locales, esto nos llama a reflexionar, a pensar de que debemos fortalecer las policías locales, y celebro que la iniciativa, de mi amiga Yolanda contemple también esta evaluación porque, es cierto, no solamente vamos a depender de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Nacional, ocupamos trabajar también de la mano con las policías locales, el poderlas revisar, el poderlas estar evaluando, el poder tener una comisión bicameral que pueda supervisar los trabajos del fortalecimiento a las policías locales es posible, es posible si antepone la seguridad, la vida, la integridad, el bienestar de las mexicanas y de los mexicanos.

Sin duda, hoy es un día muy importante, habremos en unos momentos más de emitir un voto a favor o en contra, pero no a favor o en contra de un discurso político, ideológico o de una posición de coalición, a favor o en contra de cuidar a las familias de las y los mexicanos, de cuidar la vida de hombres y mujeres, de salvaguardar la vida de adolescentes, de niñas y de niños.

Por eso, nosotros, para poder hacer frente al fuego que han alcanzado los grupos criminales, está desbordada delincuencia, le decimos sí a que continúen las Fuerzas Armadas apoyando las tareas de seguridad pública. Le ponemos un término de 10 años. Yo sé que hemos encontrado coincidencias hoy con el Grupo Parlamentario del PRI. Antepone cualquier visión ideológica y política, ante cualquier color México nos debe unir.

Y hoy, por eso coincidimos con la propuesta del Grupo Parlamentario del PRI para ampliar el plazo que faculta al presidente a disponer de las Fuerzas Armadas para desarrollar tareas de seguridad pública. Consideramos que este no es solo un planteamiento valiente sino responsable y, sobre todo, sensato.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, coincidimos con la propuesta para conformar una comisión bicameral, para evaluar el crecimiento, el fortalecimiento de las policías locales. Sabemos que nosotros solamente tenemos una alianza, compañeras y compañeros, la alianza debe ser con el pueblo de México y con nadie más. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Llaven Abarca. Ahora, tiene la palabra la diputada Kathia Bolio Pinelo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada. Adelante, diputada Bolio.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que se somete a nuestra consideración en estos momentos ha generado dos posturas muy claras y evidentes: quienes se empeñan en seguir militarizando a la seguridad pública en el país y quienes queremos que siga siendo de carácter civil, limitando al máximo la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, tal y como lo ordena el artículo 21 de nuestra Carta Magna.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos del lado de la legalidad, por eso, fuerte y claro, lo decimos, no a la militarización, no a transgredir la Constitución. Sí a fortalecer a nuestros policías. Sí a darles más recursos a los gobiernos estatales y municipales en el próximo Presupuesto de la federación para que les hagan frente a los problemas que pudieran tener. Sí a respetar lo establecido en nuestra Carta Magna, porque nada ni nadie debe estar por encima de ella.

Desde la creación de la Guardia Nacional en el año 2019, no se ha visto ninguna mejoría en lo que respecta a la seguridad del país, esto a pesar de que autorizaron que las Fuerzas Armadas puedan estar en las calles hasta el año 2024, coadyuvando a los trabajos de seguridad. Sin embargo, la realidad es que solamente se han evidenciado en una estrategia fallida.

Sus abrazos y no balazos para acabar con la inseguridad lo único que han generado son más, más balazos, secuestros, homicidios, feminicidios, robos, corrupción e impunidad.

La cuatro T y sus aliados siguen jugando con la paz y la vida del pueblo de México con tanta ocurrencia, y este día no es la excepción, pretenden prologar el periodo en el que podrían participar las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad pública, es decir, hasta el año 2029, de manera injustificada, sin garantizar el cumplimiento de los parámetros que se deben seguir para utilizar, la cual debe ser de manera extraordinaria, subordinada, regulada y fiscalizada, protocolos que incluso quedaron plasmados en el artículo quinto transitorio de la Constitución, que hoy pretenden reformar y que hasta el momento tampoco se han respetado. No les va a funcionar.

En Acción Nacional no hemos dejado de señalar desde el inicio las múltiples discusiones de este tema, que apoyamos y no cesaremos en promover el cumplimiento de las resoluciones de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, por el simple hecho de que estas dotan de contenido a las disposiciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Ahora, con las modificaciones estéticas, aprobadas en comisiones, no se garantiza alcanzar el fin de conformar debidamente a la Guardia Nacional de carácter civil, sino además no se otorgan contrapesos reales al Congreso de la Unión para una efectiva fiscalización de acciones que se realicen en esta materia.

Por lo anterior, Acción Nacional votará en contra del presente dictamen, y reiteramos nuestro compromiso con la protección irrestricta de los derechos humanos, así como seguir presentando todos los proyectos necesarios que contribuyan a la debida implementación, estructuración, capacitación, profesionalización, de las instituciones de seguridad pública en México federales y en lo conducente de las entidades federativas y sus municipios. Por su atención, es cuanto. En el PAN estamos a favor del respeto a los derechos humanos, de la Constitución y su legalidad. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Kathia Bolio. Ahora, tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Bernal Martínez.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, querido pueblo de México, que seguramente el día de hoy estará siguiendo esta transmisión en vivo, porque es una de las sesiones más importantes que seguramente tendremos durante este periodo legislativo.

Y más que dirigirme, y lo digo con mucho respeto a las compañeras y compañeros legisladores, siempre me quiero dirigir al pueblo de México. Porque hay temas que no se deben politizar, hay temas en los que yo siempre he dicho y seguiré sosteniendo que tenemos que decir la verdad, porque finalmente estamos legislando, no para nosotros, no para un partido político, estamos legislando para el pueblo de México. Y una de las funciones que tenemos las y los legisladores es proveer en el tema de seguridad, dar certeza jurídica al pueblo que nos eligió en el pasado proceso electoral.

Y es así como quiero dar claridad a varias cosas. Primero, no estamos frente a una militarización, como lo dice la oposición, del pueblo de México, eso es completamente falso, es la primera mentira que han venido diciendo ya desde hace varios días y que nada tiene que ver con lo que realmente el día de hoy se está aprobando.

¿Qué es lo que estamos aprobando, querido pueblo de México? Estamos aprobando que se amplíe el término para que las Fuerzas Armadas de manera permanente solamente puedan actuar de manera extraordinaria, ¿qué significa eso? Que nada más puedan coadyuvar y en coordinación con las policías estatales, municipales, seguramente y con algunas autoridades locales en algunos asuntos en específico. Nada tiene que ver con la militarización del país.

Lo único que estamos haciendo es que se está ampliando el término, ¿por qué? Porque si bien es cierto que aprobamos este decreto en el 2019, también es cierto que a pesar de los avances importantes que ha habido en torno al tema de la Guardia Nacional, todavía nos falta.

Es necesario que nuestras Fuerzas Armadas sigan dando acompañamiento a este gran esfuerzo que está realizando el gobierno federal para dotar de seguridad a las y los mexicanos.

También, ¿qué pretendemos con esta modificación? Que se amplíe el término para que se puedan generar acciones. Y mucho ojo, seamos muy cuidadosos de no denostar a una de las instituciones más confiables del pueblo de México; es decir, cuál es una de estas instituciones, el Ejército Nacional, las Fuerzas Armadas.

A pesar de que ya llevan cuatro años coadyuvando y participando con las autoridades locales, son las que gozan de más respeto por las y los ciudadanos. Por eso debemos de ser muy cuidadosos, dejemos de politizar el tema para tratar de sacar raja política de un tema que tanto nos duele a las y los mexicanos.

Y bueno, quiero decirles también a las y los ciudadanos que nos están viendo desde sus casas, que el día de hoy las y los diputados estamos votando a favor, que estamos votando a favor de las Fuerzas Armadas, somos los diputados que realmente representamos al pueblo.

Y no me sorprendería, créanme que no me sorprendería que el día de hoy, que por cierto ya he escuchado a varias compañeras y compañeros, algún compañero al inicio de la sesión subió a tribuna, de verdad, a decir que estaba en contra. Pues no me sorprendería que quien está en contra de que las Fuerzas Armadas sigan realizando esta tarea de seguridad pública de manera extraordinaria, pues se encuentren coludidos o coludidas con algún grupo delictivo.

Por eso les duele tanto que las Fuerzas Armadas sigan atendiendo ciertas tareas. Por eso las y los diputados de la coalición seguimos aprobando y apoyando esta propuesta, que además sabemos que es de gran beneficio para el pueblo de México.

Pero, bueno, eso se lo dejamos a su conciencia de quien el día de hoy va a votar en contra. Se los dejamos a su conciencia porque las y los diputados de la cuarta transformación vamos a votar con la conciencia tranquila y convencidas y convencidos de que es lo mejor para el tema de seguridad en nuestro país. Qué viva nuestro presidente de la República. Qué viva la cuarta transformación. Que vivan nuestras Fuerzas Armadas, y que viva México. Que viva México. Es cuanto, y muchas gracias.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias diputada Bernal Martínez por su participación. Ahora, tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Pérez Valdez, tiene usted la palabra.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidente. Del Ejército podemos decir muchas cosas, a la mejor algunas buenas, pero en verdad son pocas. Podemos decir históricamente que ha habido atroces abusos. Podemos decir que son motivo de recomendaciones de derechos humanos y también podemos decir que a veces le guardan más lealtad al Ejecutivo que a la ciudadanía. Incluso hoy podemos decir que rebasan los límites de su expresión pública y llaman a que solicitan discernir las posturas políticas, tratando de imponer con eso un criterio de verdad sobre la innegable y peligrosa realidad que vivimos.

Del Ejército podemos seguir hablando, pero poco se habla de sus víctimas y eso sigue siendo el problema, sigue habiendo víctimas y victimarios, y esos últimos se visten de verde olivo.

El transitorio que discutiremos hoy nos aleja del verdadero problema, el de una verdadera estrategia de seguridad pública que implica dejar de olvidar, despreciar y dismantelar las policías estatales y municipales. Dejarla sin recursos ni capacitación. Dejarlas a la suerte del abandono.

Ahora resulta que cambia de opinión, que no ve la violenta realidad que vive nuestro país. No nos pone el Ejecutivo camino y mucho menos estrategia. Solo los dictadores militarizan a un país. Solo el miedo que hace perder el poder, hace que se actúe con excesos y eso no, eso no hace la izquierda.

No puede haber iniciativa alguna sin perspectiva de género y sin perspectiva de derechos humanos. Para nosotras y nosotros los perredistas es indispensable apuntar que no existe una estrategia de seguridad pública ni ciudadana, que permita disolver la gran problemática que permea al país. Como si fuera un secreto una de las vertientes para contrarrestar el crimen organizado, es el recurso financiero, y ese no se les toca.

No les vamos a permitir y menos aceptar que nos acusen de ser los responsables de sacar al Ejército de las calles a costa de la seguridad ciudadana. La responsabilidad de cuidarles es del Estado, y ahí han fallado. El tener el Ejército en las calles no asegura su cuidado, menos aún cuando tienen la indicación de no repeler un solo ataque con arma de fuego. La instrucción que tienen es dejarlos ir. Pero qué tal cuando hablamos de reprimir una manifestación ciudadana, ahí sí están listos y dispuestos, y ahora lo hacen como Guardia Nacional.

Ya no le hablamos a ustedes, que solo votan porque así se los piden desde el ocupa de palacio, no por pensamiento propio. Ahora hasta cambian discursos. Antes compartíamos argumentos, el principal era regresar a los cuarteles al Ejército, ahora buscan hacer más cuarteles y justificar la nula capacidad del Ejecutivo.

Le hablamos a la sociedad civil organizada, a las víctimas del verde olivo, a los estudiantes de Ayotzinapa, que han vivido en carne propia la bota del Ejército. Le hablamos a las mujeres que rompen las barricadas de Palacio Nacional, a las madres buscadoras, a las Patronas, a ustedes les hablamos para defender la patria, a defender nuestra libertad, a defender los derechos humanos.

Hablan de hacer una comisión bicameral para evaluar al Ejército y la Guardia Nacional. Eso era antes. Programas y reglas de operación, eso le falta a la Guardia y a todo lo que presentan desde el Ejecutivo. Evaluar para tomar decisiones. Así no se hacen las cosas, primero se evalúa y después se decide. Mala práctica, dirían las abuelas, ahogado el niño o la niña y ahora tapamos el pozo. En fin, al final resultan ser instrucciones otra vez del ocupa de Palacio Nacional.

Y con el narco, se los decimos bien, con el narco están los criminales, no las y los legisladores que defendemos este país. Votamos en contra porque somos la voz de las víctimas del verde olivo. Votamos en contra porque somos la voz de las víctimas de la delincuencia organizada que, insistimos, ahora no se les toca ni con el pétalo de una rosa. Valen más sus vidas que las nuestras. Votamos en contra porque nosotras sí conocemos la historia de este país y la represión que ha sufrido.

Votamos en contra porque sí, antes los niños y las niñas se tenían que esconder bajo sus bancas cuando escuchaban la bala, pero hoy los niños y las niñas tienen que sufrir orfandad porque hay más de 11 mujeres muertas al día y ahí, ahí seguramente están también tus madres. Votamos en contra porque nosotros sí somos la izquierda de México. Y desde esta izquierda vamos a defender nuestro país en contra de los ocupas de Palacio Nacional. Gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada. Ahora, tiene la palabra el diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Santiago Manuel, tiene usted la palabra.

El diputado Irán Santiago Manuel: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Irán Santiago Manuel: (Habla en lengua originaria). Buenas tardes a todos y a todas. Agradezco la oportunidad de los compañeros del grupo parlamentario por darnos la oportunidad de participar.

Me dirijo principalmente a nuestro pueblo de México. Da pena la desesperación de los compañeros de la derecha, que pasan acá porque han perdido totalmente la confianza de nuestro pueblo. Solamente les queda venir a mentir para tratar al menos de conseguir algunos votos hacia el proceso electoral que se avecina. Sin embargo, coincido con mis compañeros en que esto no es un tema político. Deberíamos ser conscientes y tomar la definición correcta por el bien de nuestro pueblo.

Lo que estamos haciendo, compañeras y compañeros, es limpiar el cochinerito en el que nos dejaron el país. Nos dejaron un país en ruinas. ¿Ya se les olvidó en verdad quién declaró la guerra según al crimen organizado? Justificando una guerra para hacerle el trabajo sucio a ciertos carteles mientras intentaban aniquilar a otros.

¿Ya se les olvidó que ustedes son quienes reciben financiamiento del narcotráfico para poder ustedes llegar a los pueblos públicos? Por eso hoy los vienen a defender. Por eso hoy nosotros estamos planteando parte, precisamente como lo planteaban ayer, de un plan integral, ampliar solamente el plazo.

Porque, aparte del uso de la fuerza pública, también se están desarrollando programas sociales que permitan que nuestros alumnos, que nuestros jóvenes no estén en las calles, al contrario, tenemos más de 11 millones de becas dadas para que nuestros alumnos estén estudiando. Tenemos un programa de jóvenes construyendo el futuro para que los jóvenes no sean presa fácil del crimen organizado y se dediquen a aprender un oficio y tengan un trabajo en sus manos para mantener a su familia.

Estamos combatiendo, precisamente, la inseguridad creando mayores universidades. Estamos combatiendo la inseguridad con el Fondo de Cultura regalando millones de libros y dando otros a bajo precio para que nuestros niños y jóvenes se dediquen más bien a leer y a cambiar la mentalidad y se den cuenta de que un mundo mejor es posible y que vale la pena dar esta lucha porque ustedes les había arrebatado sus sueños.

Hoy, compañeros y compañeras, de lo que se trata es de ver para qué queremos a las Fuerzas Armadas que coadyuven en esta tarea, porque hay una gran diferencia. Me hacen recordar una consigna de cuando era estudiante normalista y gritábamos al igual que en las calles cuando salíamos con mis compañeros maestros a manifestarnos. Los militares tienen dos caminos, estar con el pueblo o ser sus asesinos. Lo voy a repetir, los militares tienen dos caminos, estar con el pueblo o ser sus asesinos.

Hoy, los militares están dando un trabajo totalmente diferente a lo que los obligaron a hacer, porque tenemos que recordar de que en la milicia existe algo que se llama disciplina y se deben y se está sujeto precisamente a órdenes de un comandante supremo que es el presidente de la República y eso se deben, sin embargo, desde la llegada de Andrés Manuel prometió al pueblo de México que no daría una sola orden para reprimir al pueblo y hasta ahorita se ha cumplido.

¿Para qué utilizaron ustedes a las Fuerzas Armadas? Los utilizaron para asesinar a los líderes sociales, para desaparecer estudiantes, los utilizaron para reprimir al pueblo y a las organizaciones sociales, para servirle a los cárteles y combatir a sus enemigos, para acallar las voces que exigían justicia.

Hoy, en esta cuarta transformación las Fuerzas Armadas han coadyuvado a salvar vidas en la pandemia, a construir hospitales, a crear vías férreas, a construir aeropuertos. Esa es la gran diferencia porque hoy están para defender y ayudar al pueblo. Por eso los diputados y las diputadas de Morena estaremos votando a favor de esta iniciativa para fortalecer la seguridad pública de nuestro país. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Santiago Manuel. Tiene ahora la palabra para hablar en contra, a la diputada Jéssica Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Ortega de la Cruz.

La diputada Jéssica María Ortega de la Cruz: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Jéssica María Ortega de la Cruz: Compañeras y compañeros diputados, el fundamento democrático de nuestra República tiene como base la representación de los ideales de la ciudadanía, la defensa de nuestra soberanía y sobre todo la garantía de la seguridad pública.

La historia de nuestro país nos ha dejado claro que la seguridad y la dignidad de las y los mexicanos no puede someterse a un régimen militar, y menos supeditarse a un marco jurídico que desvirtúe la naturaleza de la misma. Para nadie es un secreto que la militarización es una acción que intenta a todas luces potenciar el poder de las Fuerzas Armadas, y eso en un país que ha sido sentenciado en el ámbito internacional por transgredir los derechos humanos, es un acto que no podemos permitir, y mucho menos quienes representamos esta soberanía.

No olvidemos los casos de Valentina Rosendo Cantú, en 2002, o de Alvarado Espinoza, en 2009, que nos han dejado claro que militarizar la seguridad pública es una amenaza contra los derechos humanos que no nos podemos permitir.

En la bancada naranja no podemos acompañar un proyecto que pretende avanzar en la lógica de la militarización, porque a quienes nos va peor en esta guerra es a las mujeres. Ahí están las sentencias de la Corte Interamericana. Esta pésima estrategia nos aleja de la igualdad y del acceso a la justicia y no podemos permitir más impunidad de la que ya de por sí vivimos las mujeres en este país.

¿Por qué no hemos escuchado los ecos de la resistencia feminista frente a la militarización de nuestro país? Será que tenemos miedo de enfrentar la realidad. Lo voy a repetir las veces que sea necesario y lo hago consciente de que tenemos que ser portavoces de la ciudadanía, las Fuerzas Armadas no están destinadas a mantener el orden civil desde una perspectiva de género.

No es casualidad que un régimen autoritario utilice a las Fuerzas Armadas para perpetuarse, no es coincidencia que la fortaleza del régimen se concentre en la fuerza de la milicia y no es casualidad el modelo que hoy trata de imponer el Ejecutivo. En un régimen democrático por el contrario lo civil y lo militar debe de permanecer separado y en nuestro país esa debe de ser una máxima.

La reforma que hoy se discute no tiene motivación legítima y hace peligrar la estabilidad en nuestro país. Las Fuerzas Armadas tienen un espíritu noble, una naturaleza de defensa que las hace tan necesarias como admirables, pero su labor no está en las calles, está defendiendo la soberanía nacional, dando la cara por nuestro país con el orgullo y con toda la dignidad de su investidura.

Voy a reiterar lo que he dicho anteriormente, las mujeres estamos en un estado de vulnerabilidad frente a la militarización de la seguridad pública, la violencia estructural que nos hace temer por nuestras vidas día a día en lo doméstico y en lo comunitario.

¿Qué futuro nos espera a las mujeres? ¿Qué futuro tiene México frente a las alianzas políticas que velan por intereses particulares y partidistas e ignoran el mandato de la ciudadanía?

Lo estamos viviendo en carne propia, ampliar la militarización y además restringir a los Poderes que generan frenos y contrapesos es inadmisibles y solo puede responder a un régimen indolente como el que hoy vivimos.

Por las mujeres, a quienes desde aquí les digo que la resistencia feminista tiene un eco que trasciende discursos y que daremos la batalla hasta las últimas consecuencias.

No nos vamos a quedar de brazos cruzados, vamos a llegar a las últimas consecuencias, porque en la bancada naranja respondemos al mandato de la ciudadanía y no a los caprichos ni tampoco a las instrucciones del Ejecutivo federal.

Diputadas y diputados, les invito a que discutamos reformas más relevantes como las que generan mejores condiciones laborales para las mujeres y los hombres policías, y sobre todo para las mujeres policías ya que ellas tienen el doble de riesgo de morir asesinadas, una en el ejercicio de sus funciones y otra por la violencia que muchas de ellas viven en su casa.

Estamos a semanas de discutir el Presupuesto de Egresos de la Federación, asignar los recursos a las corporaciones policíacas, a través de los diferentes programas presupuestarios para fortalecerlas. Eso es lo que deberíamos estar haciendo.

En la bancada naranja vamos a votar en contra de esta reforma inmoral. Vamos a votar todos los recursos para impedirla y velaremos por los derechos de las niñas y las mujeres de este país. Nunca más un país de abusos, aquí está la voz de la resistencia feminista. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a la diputada Ortega de la Cruz. Ahora, tiene la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, por favor, diputada Prieto Terrazas, tiene usted la palabra.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas: He estado pensando durante las intervenciones de la oposición de derecha y de izquierda, dicen ellos, ¿por qué se opone tanto el Partido Acción Nacional, el PRD y MC a la conformación de una institución policial efectiva y eficaz, que puedan enfrentarse al tú por tú con los delincuentes en este país?

¿No será que ahora los cabilderos que llegaron a la oposición de derecha y de izquierda han sido los miembros de la delincuencia organizada? Cuidado, porque veo demasiada resistencia a conformar una policía que de veras traiga paz a los mexicanos.

Durante cuatro años hemos tenido que soportar los mexicanos y mexicanas a tres senadoras de la República, falseando información en tribuna cada vez que tienen oportunidad. Y a un ramillete de diputados y diputadas acusando al gobierno federal de estar infiltrado por el narcotráfico o la delincuencia organizada.

Más aún, han falseado información diciendo que el presidente de la República, el líder más querido que históricamente ha tenido este país, tiene infiltración con estas organizaciones del crimen organizado.

Y esto no han sido más que mentiras, más que calumnias, porque el uso de la tribuna de que hacen ustedes objeto diariamente o cada vez que tienen sesiones, cada oportunidad, cada espacio que se les apertura es para mentirle al pueblo de México, porque lo único que les importa es retomar el poder y los privilegios de los que ya no gozan ni gozarán, porque después de todas estas infamias el pueblo de México, los mexicanos y las mexicanas, no les han creído nada, porque el presidente de la República sigue gozando...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite la oradora, si me hace favor. Diputado Salvador Caro Cabrera, ¿con qué objeto?

El diputado Salvador Caro Cabrera(desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, dígame.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidente, la oradora en su desesperación ha hecho una acusación terrible, es momento de que la compruebe...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, permítame el orador, eso no es una moción de orden. La oradora tiene plenas facultades y derecho para expresar lo que mejor le parezca en uso de su libertad de expresión. Muchas gracias, continúe la oradora.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Muchísimas gracias, señor presidente. Y para aclararle al que interviene, hice una pregunta, allá usted y su consciencia.

Cada vez son más los mexicanos y mexicanas que apoyan al presidente Andrés Manuel López Obrador, que es el máximo líder de las Fuerzas Armadas de este país. Por lo tanto, no pueden estar hablando de militarización, si es un civil el jefe máximo de las Fuerzas Armadas.

No han entendido nada, vienen a mentir. Quieren más parlamentos abiertos, ¿para qué? ¿Para no ir, como no fueron al último que solicitaron por la reforma político electoral? ¿Para qué quieren parlamentos abiertos, para decir más mentiras y volver a recuperar el poder? No se los vamos a permitir.

La Fuerza Armada será coadyuvante de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, como lo establece el artículo quinto transitorio del decreto de la reforma constitucional, publicada el 26 de marzo del 2019.

No podemos permitir que los falsos discursos de la oposición, retomados por los medios informativos tendenciosos, permeen en la opinión de la sociedad mexicana. Los mexicanos y las mexicanas reclaman paz y un nuevo modelo de seguridad nos permitirá lograrla.

No queremos más desplazados, no queremos narcoterrorismo, no queremos que sigan envenenando a nuestros jóvenes, no queremos secuestros, no queremos extorsiones, no queremos homicidios, no queremos redes de trata de personas, no queremos feminicidios, no queremos desapariciones, no queremos narcotraficantes y no queremos corrupción ni impunidad.

Queremos paz, queremos justicia, equidad, respeto, protección y seguridad para nosotros, nuestros hijos y las generaciones venideras. Felicito a Yolanda de la Torre por esta iniciativa que, por supuesto, el Grupo Parlamentario de Morena respaldará.

Y compañero, compañero Hamlet, no te sigas destrozando aquí pretendiendo enseñar a la oposición, que sí existe un manual de uso de fuerza de aplicación común a las tres Fuerzas Armadas, vigente desde el 2014. No les interesa sino la calumnia, no les interesa sino desprestigiamos, no les interesa sino regresar al poder. Pero, no lo vamos a permitir.

Nosotros, le digo al diputado que vino aquí descaradamente a decir que no volvemos a territorio, sí volvemos, pero no a lo que vuelven los panistas, a bailar con sexoservidoras, diputado. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Prieto Terrazas. Diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del PAN, tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos. Adelante, señor diputado Ignacio Loyola Vera, tiene usted la palabra.

El diputado Ignacio Loyola Vera: Con la venia, señor presidente. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional se pronuncia en contra del presente dictamen.

Hoy, siempre pensé que después de la aprobación de la reforma constitucional para crear la Guardia Nacional, algún día —en esta legislatura— estaríamos aquí reunidos para derogar el quinto transitorio, para celebrar que después de casi tres años y medio ya se pudo conformar una policía civil, profesional y preparada, para festejar que las ofertas de campaña se cumplieron, para presumir la pacificación del país, para cumplir un mandato ciudadano.

El estar aquí en esta tribuna da una responsabilidad enorme porque tenemos que convencer, tenemos que dejar claro el por qué no estamos de acuerdo en esta iniciativa, pero no debemos caer en el falso debate.

Acción Nacional no está en contra del Ejército Mexicano. Acción Nacional puntualiza que el debate es, no es si debe o no permanecer el Ejército en las calles. El debate está centrado en el endoso que se le quiere hacer al Ejército del fracaso de un gobierno civil en seguridad.

El debate debe centrarse en, precisamente, mencionar y dejar claro que el Ejército no está preparado para fungir las funciones de prevención de seguridad, pero también dejar claro que se vale cambiar de opinión, ya lo dijo, se vale cambiar de opinión, pero lo que no se vale es traicionar los principios y los ideales. Un líder puede cambiar de opinión, pero tiene que convencer, no se vale amenazar, no se vale comprar voluntades ni mucho menos guardar silencio.

Amigas y amigos, el verdadero debate es por qué esta iniciativa entra por la puerta de atrás de esta legislatura. El verdadero debate es por qué esta iniciativa se tiene que discutir en este momento, cuando deberíamos —si fuera el caso— debatirla a finales de 2023 o a principios de 2024, cuando vence el plazo en marzo de 2024.

El falso debate se centra en que estamos ampliando este quinto transitorio, y ojo, mucho ojo, hasta después de un proceso electoral. No será que quieren controlar las elecciones. Y no estoy diciendo que se está militarizando al país, lo que afirmó es que se está militarizando la política.

Ampliar un plazo cuando se conoce claramente la intención de que no se hará nada, es peligroso. Tenemos tres años y medio con el quinto transitorio vigente y no se ha hecho nada para conformar una guardia civil nacional, y no se ha hecho más que desaparecer a la extinta policía federal. Esta es la realidad por la cual hoy

hay inseguridad en México, la destrucción de una policía federal que servía, si ustedes quieren medianamente, pero no se perfeccionó, se le eliminó. Ese es el grave problema que hoy tiene México, la eliminación de la policía federal.

Y les voy a decir algo, porque es importante, aquí se ha mencionado que nos quejamos. Yo tuve la oportunidad de servir en mi estado y fui el primer gobernador de oposición, y saben por quién tuve la fortuna de permanecer en mi puesto, por el respaldo del Ejército Mexicano. El Ejército Mexicano avaló la Constitución, avaló un proceso democrático y yo fui respaldado por el Ejército Mexicano. Por eso yo tengo mi gratitud y siempre tendré gratitud por las Fuerzas Armadas de este país. Las Fuerzas Armadas que respetan la Constitución. Las Fuerzas Armadas que están a favor de los ideales de México, no que se militarice la política nacional.

Yo les quiero decir que el 17 de abril del 2002, ustedes recordarán, fue un día memorable. Los invito otra vez a sentir el aire fresco cuando salgamos de este pleno, a sentir el aire fresco con la satisfacción del deber cumplido. Vamos a votar en contra, porque es lo que la mayoría de los ciudadanos quieren, se los puedo asegurar que así es. Vamos a decirle al pueblo de México que no estamos de acuerdo en que se prorrogue un plazo que no ha vencido, porque el objetivo, el objetivo no es la seguridad. El objetivo es político, el objetivo es dividirnos, el objetivo es destruir la moratoria constitucional. No lo permitamos, compañeros. Viva México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias señor diputado Loyola Vera. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se consulta, en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general.

En consecuencia, procederemos a desahogar las reservas presentadas.

Esta Presidencia informa que se ha reservado el artículo quinto transitorio prácticamente en su integralidad, para su discusión en lo particular.

Igualmente, se le informa a esta honorable asamblea que esta Presidencia tomará en cuenta el número de reservas que presentará cada oradora u orador en sus intervenciones para fijar el tiempo máximo en tribuna. Para una reserva se concederán hasta cinco minutos; quien tenga entre dos y cuatro reservas, seis minutos, y cinco más, serán siete minutos.

Tiene ahora, en primer lugar... Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel(desde la curul): Señor presidente, una moción de orden. Con todo respeto, sentimos que ese criterio no es ajustado al Reglamento. El Reglamento establece a un orador un tiempo determinado. Yo le solicito que así sea, porque hay muchos diputados que traen varias reservas, y entonces eso nos parece que no es correcto. Y por eso proponemos que por cada orador sea el tiempo que se decida en términos generales para cada orador, o sea tres minutos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, la práctica parlamentaria ha sido que en materia de reservas sean concedidos hasta cinco minutos. Esa práctica la hemos seguido invariablemente. Yo no quisiera variar la práctica que hemos sostenido y, por lo tanto, vamos a establecer lo que ha sido la práctica parlamentaria, por una parte, y por la otra, igualmente hemos graduado el tiempo en función de las reservas.

Se ha presentado una reserva por parte del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, que ha enviado ya sus reservas respecto al proemio al Diario de Debates. Ahora...

El diputado Hamlet García Almaguer(desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, adelante, diputado Hamlet García. Adelante. Por favor, ¿le pueden dar sonido a la curul? Adelante.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Gracias, presidente. Los precedentes a los que usted se refiere son cuando se presentan reservas respecto de diversos artículos, presidente. Estamos discutiendo un solo artículo, no veo el motivo para que un mismo legislador, reservando un mismo artículo, tenga el doble de tiempo para hacer aseveraciones sobre una sola norma. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Todos los grupos parlamentarios han reservado el mismo artículo varias veces. Por lo tanto, vamos a continuar con el criterio de esta Presidencia.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván(desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Espadas, ¿con qué objeto? Adelante, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sonido, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. El cambio de curul me desafió. Muy rápido, de orden también para hablar del trámite.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Solo por poner el ejemplo, un servidor tengo tres reservas al mismo artículo transitorio. Si los diputados de Morena me quieren escuchar tres veces, con mucho gusto lo haré en mis cinco minutos, cinco minutos y cinco minutos. Porque tengo ese derecho constitucional.

Y, como lo hemos hecho en todos los trámites de reservas, yo estoy de acuerdo en la propuesta que hace la Presidencia, que es la que venimos estilando, pero si ellos insisten en escucharme tres veces con mucho gusto participaré tres veces. En conclusión, apoyo su trámite, pero estoy para lo que quieran.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Daré una sola vez más la palabra, si es el mismo tema esta Presidencia ya tomó una decisión en función a la práctica parlamentaria, pero con mucho gusto escucho al diputado Rosendo para que exprese lo que tenga que decir. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana(desde la curul): Gracias, diputado presidente. Una moción de orden. Respetuosamente, la práctica parlamentaria ha sido que las reservas sean de tres minutos. Si alguien va a presentar una reserva que se den tres minutos y si va a presentar varias reservas entonces sí, que usted pueda considerar darles un tiempo mayor, pero respetuosamente la práctica parlamentaria ha sido para una reserva de tres minutos. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Voy a continuar ya con la sesión, si no vamos a parar la sesión, la continuidad de la sesión. Si es el mismo tema, yo quisiera ya darle continuidad a la sesión. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña(desde la curul): Sí. Es moción de procedimiento, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí es el mismo tema, pero quiero solo que se aclare. El artículo 109, fracción II, dice: Las reservas son propuestas de modificación o adición o eliminación de uno o varios artículos del proyecto. Es un solo artículo. La petición, yo no tengo problema que sean las intervenciones de cinco minutos, pero que no se extiendan de ese tiempo, porque hay quien tiene más

de un número grande de supuestas reservas, que son en realidad manipulaciones para poder intervenir más tiempo.

Una sola intervención, o sea, no creo que necesitemos más oradores que los que están inscritos en una sola intervención en el tiempo que la Mesa Directiva decida parejo para todas las intervenciones. Eso es lo que estaría yo planteando.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Elías Lixa, siendo esta ya la última intervención sobre este tema.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi(desde la curul): Gracias, presidente. Sobre el mismo tema en la misma moción.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, creo que existe una confusión sobre lo que estamos debatiendo en estas mociones y me permito, de la manera más objetiva aclarar nuestro punto de vista y, desde luego, respaldar la decisión de la Mesa Directiva.

Primero. Un diputado puede presentar las reservas que quiera sobre cualquier parte del proyecto.

Segundo. El artículo siguiente habla del tiempo que tiene cada diputado para cada reserva, que ese tiempo es reglamentario y no puede ser disminuido. El Reglamento dice cinco minutos. Es un derecho de las y los legisladores.

Siguiente. El artículo que habla de sumar las reservas no es otra cosa que un derecho del legislador a solicitud propia, y lo que ha hecho el criterio de la Mesa Directiva es dar un poco más de tiempo para incentivar que los legisladores aprovechen el mismo turno en la tribuna, pero desde luego que lo que generaría tomar un criterio contrario es que el mismo legislador se suba la misma cantidad de veces que reservas que ha presentado.

Yo creo que podemos continuar bien con esta sesión con los criterios ya establecidos y no seguirla prolongando en esta discusión, atendiendo al Reglamento y a los criterios de Mesa Directiva cuando cada legislador así lo solicite. No es imposición, es derecho de los legisladores.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, vamos a continuar con los criterios ya establecidos, en la inteligencia que se pide a cada uno de los oradores que pueda hacer sus intervenciones en el menor tiempo que sea posible. Continuamos ya.

Diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Pablo, ¿es con el mismo tema? ¿Es del mismo tema? Sonido, por favor. Diputado Pablo Amílcar.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros(desde la curul): Presidente. Muchas gracias, presidente. Es solamente para citar el artículo 109, porque el diputado Lixa plantea que es una reserva casi por cada palabra de los artículos, y en el 109, fracción II, dice específicamente, las reservas son propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos, y aquí estamos hablando de un artículo.

Precisamente, como decía mi compañero Hamlet García Almaguer, aquí se está hablando de un artículo, un único artículo que se está discutiendo, y por lo tanto no pueden reservar cada palabra y, por lo tanto, no pueden intervenir el número de veces que ellos quieran ni sumar tres o cinco minutos.

Nosotros a lo que nos atenemos es al Reglamento, que dice que es por artículo, ellos quieren reservar hasta la exposición de motivos y a veces hasta el lugar donde sesiona la comisión, es absurdo y en economía del tiempo pido que se aplique este artículo 109 del Reglamento. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Elías Lixa, adelante, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi(desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): No puedo yo aceptar de ninguna manera que desde la ignorancia se pongan palabras en mi boca, yo inicié diciendo que procuraría ser muy objetivo, muy claro con nuestra postura y atendí particularmente a lo que dice el Reglamento y si bien es cierto —insisto— que el Reglamento, que la parte del Reglamento que le da el derecho a los legisladores de sumar hace referencia a artículos, cada legislador dice dos artículos anteriores, porque hay quien se quiere ir al postre sin siquiera comer el plato fuerte, lo entiendo.

Pero, hay que leerlo completo, dice que un legislador puede reservar lo que quiera, lo quiera absolutamente del decreto y no únicamente podemos reservar el lugar de las sesiones, también hemos reservado la fecha.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Vamos a continuar. Gracias, por sus participaciones. Vamos a continuar con la intervención de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, relativa al proemio. Adelante, diputada.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Hoy estamos aquí como lo hemos hecho desde la fundación del sol azteca, hoy estamos aquí de nueva cuenta defendiendo la democracia, ya que en la democracia no debe existir un poder militar, debe existir un poder civil.

Por eso, estamos aquí hoy de nueva cuenta las diputadas y los diputados del sol azteca defendiendo los principios porque se escuche bien y se escuche fuerte, los principios, los principios no se venden, los principios se defienden.

Nosotras y nosotros —escuchen bien—, nosotras y nosotros no hemos cambiado de opinión y hoy comprendo y hasta me da pena a muchas diputadas y diputados de la cuarta transformación que hoy cambian de opinión dependiendo de cómo amaneció el día en Palacio Nacional.

Nosotras y nosotros seguimos convencidos que la militarización no es progresista, pero, aparte de ello, quién les dijo que la militarización es feminista, el movimiento feminista solicita que el Ejército de manera paulatina regrese a los cuarteles. Esa es la función del movimiento feminista.

El proceso de militarización pone en riesgo las reglas democráticas de nuestro país. Hoy lo que necesita esta gran nación es una nueva estrategia de seguridad que fortalezca a las policías estatales y a las policías municipales, que les proporcione mejores condiciones laborales, porque las policías municipales son los primeros respondientes en todo el país.

Y hoy decimos que hay una estrategia de seguridad fallida porque en nuestro país se registran al día 17 crímenes violentos. Un incremento del 13 por ciento en comparación del 2021.

Yo no sé de dónde sacan esas cifras alegres que han disminuido los homicidios dolosos. Hay 118 mil 192 homicidios dolosos en este país, 3 mil 463 feminicidios y estos, compañeras y compañeros, estos no son otros datos. Esos son sus datos, sacados de las páginas oficiales del gobierno de México. A cuatro años de seguir culpando al pasado sin dar ningún resultado, hoy les puedo decir que, si no están dando resultados en el presente, eso solo se llama demagogia y propaganda.

Hoy, ustedes, compañeras y compañeros de la mayoría oficialista, se han convertido en todo aquello que prometieron destruir y lo digo con conocimiento de causa, porque en este mismo parlamento y en esta misma tribuna estuvimos dando el discurso y el debate para evitar que en el gobierno del Felipe Calderón el Ejército estuviera en las calles, y hoy muchos de ustedes que nos acompañaron en esta legislatura también ya cambiaron de opinión y vendieron sus principios.

Hoy los argumentos no son más que una serie de contradicciones en donde declinaron sus banderas y claudicaron sus principios. Hoy de ninguna manera han logrado justificar la temporalidad de este dictamen. Recordemos, diputadas y diputados oficialistas, la palabra es lo más valioso de una persona que se dedica a la política. La congruencia de hacer lo que se dice y no lo contrario.

Es por ello que les pregunto, ¿acaso ustedes, cuando fueron a hacer campaña, les prometieron a las personas que los militares iban a perpetuarse en las calles? Claro que no, porque el discurso era distinto a lo que están diciendo el día de hoy.

Nuestro Ejército en las calles son una prueba del fracaso del gobierno civil en la tarea de seguridad. Y, con este dictamen, con este dictamen nos dan la razón de la estrategia de seguridad fallida, ya que el presidente no pudo construir una Guardia Nacional de carácter civil, que prometió en 2019 y que para el 2024 se debía haber consolidado.

Sin embargo, a la necesidad de la mayoría hoy llamamos a la histórica lealtad de los miembros de las Fuerzas Armadas, a no dejar provocarse por la tentación de ocupar el lugar de los civiles.

En el PRD apelamos a la herencia ética de generaciones de militares que han mostrado su indeclinable patriotismo sirviendo a México. Compañeras y compañeros, hoy votaremos en contra de este dictamen. Votaremos en contra, porque queremos regresar a nuestras casas a ver a nuestras hijas y a nuestros hijos de frente...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, oradora, concluya, por favor.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Concluyo, diputado presidente, concluyo. Regresaremos a nuestras casas a ver a nuestras hijas e hijos de frente. Hoy votaremos en contra, porque somos los herederos de la izquierda de don Heberto Castillo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya, por favor.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales:...hoy comprendemos y conocemos los riesgos que corremos quienes estamos dispuestos a ser libres a pesar de todo. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez...

Disculpen. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Fabiola Rafael Dircio (Habla en lengua originaria). Con el permiso de la Presidencia, diputadas y diputados, hablemos con franqueza, este dictamen que pretende aprobar está sustentando viejos paradigmas, mismos que no funcionaron que, por cierto, eran muy criticados por el partido que hoy gobierna.

Quien no recuerda las fuertes críticas a argumentos como: el gran poder con que cuenta el narco es uno de los problemas más urgentes del país. El narco genera un enorme grado de violencia. Gran parte de los agentes de policías están bajo las órdenes del narco. Mismos que dieron pie a que el gobierno utilizara cada vez más al Ejército.

Y, sin embargo, nunca se atacó el problema de fondo, no se profesionalizó a las policías, no se implementó una estrategia óptima para incrementar la confianza en las instituciones policiales, mucho menos se dieron salarios dignos para evitar fueran captados por el narcotráfico. Nada de eso se buscó, por el contrario, buscan la salida más fácil para militarizar las calles.

Las pretensiones del oficialismo en verdad nos retumban en la conciencia, nos hace un eco negativo su interés de militarizar el país. Hace apenas unos días, los discursos de algunos frentes cambiaron de... Morena, se les fue de las manos el país. Nadie puede estar por encima de la Constitución, asumiendo que se ponía en riesgo implementar dictaduras, por uno que asegura que los militares son la única vía confiable de seguridad.

Compañeros, están errando el camino, a ustedes les gusta el sonido de las balas en las calles, a nosotros las risas de los niños y las niñas. A ustedes les gusta el olor de la sangre y la pólvora, a nosotros de tierra mojada y el aire puro. A ustedes les gusta la dictadura, a nosotros las libertades. A ustedes se debe el oficialismo, nosotros al pueblo.

Ustedes mienten el discurso y electos, nosotros defendemos la palabra y el país. Ustedes creen que la unidad es de partidos, nosotros entendemos que es de partidarios. Ustedes piensan en elección futuras, nosotros pensamos en quienes nos otorgan su confianza.

Con voz alta y conociendo cómo militares han ultrajado a comunidades indígenas, les digo que los militares no están capacitados para otorgar seguridad pública en los pueblos indígenas, han generado un clima de temor e inseguridad debido a los abusos cometidos en cada una de las localidades indígenas.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD decimos: no a la militarización. Es cuanto y por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Rafael Dircio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha, se reserva para su votación en términos del dictamen.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, ha decidido que se envíen al Diario de Debates, siete reservas que había presentado, en relación al método y al Apartado A.

Tiene ahora la palabra el diputado Jorge Triana Tena, hasta seis minutos, para presentar sus distintas reservas. Adelante, diputado Triana.

El diputado Jorge Triana Tena: Con el permiso de la Presidencia. Militarizar es malo; disfrazarlo de transformación es perverso; crearlo es ingenuo; pero avalarlo, avalarlo es patético. Y claro, claro que están militarizando, solo alguien con un problema cognitivo grave podría afirmar que no es así, cuando la instrucción de cada fusil institucional de este país será militar.

Cuando el titular inmediato de cada efectivo del Ejército Mexicano, de las Fuerzas Armadas, de la Fuerza Aérea y hasta de la Guardia Nacional, será de carácter castrense. Y claro, ante el inminente fracaso en materia de seguridad pública, como cualquier otro rubro en este gobierno, no queda más que culpar al pasado. Pero caen en una enorme incongruencia, un enorme abismo de inconsistencia verbal y hasta mental.

Pongan atención, les voy a explicar por qué. Yo no creo que la seguridad haya estado tan mala en los sexenios anteriores, porque pusieron al secretario particular de Vicente Fox, de secretario de Seguridad Pública con López Obrador y después hasta lo hicieron gobernador de Sonora.

Yo no creo que haya estado tan mal, porque al secretario de Seguridad Pública de Vicente Fox, lo hicieron fiscal General de la República, por cierto, un fiscal delincuente. Yo no creo que haya estado tan mal la seguridad, porque al jefe de zona naval del estado de Guerrero durante los acontecimientos de Ayotzinapa, hoy lo hicieron secretario de Marina, porque al titular de la policía federal en el estado de Guerrero durante lo acontecido en Ayotzinapa lo hicieron secretario de Seguridad Pública en la Ciudad de México, gobernada por Morena. Estos dos funcionarios durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Por si fuera poco, al titular del Consejo Nacional de Seguridad Pública con Peña Nieto, lo hicieron fiscal en Campeche y emprendió una brutal cacería en contra del presidente nacional del PRI. Y la cereza del pastel, al presidente nacional del Partido Acción Nacional durante las elecciones del 2006 y jefe de logística de la Presidencia de la República con Vicente Fox, lo hicieron comisionado de Servicios de Protección Federal, su nombre es Manuel Espino.

Pero la peor inconsistencia de todos es que a un jefe de región militar durante los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, lo hicieron hoy titular de la guardia militar, hoy titular de la guardia pretoriana de Andrés Manuel López Obrador, el general Rodríguez Bucio.

Yo no creo que la seguridad haya estado tan mal, porque hoy están llenos de funcionarios de los gobiernos que dicen repudiar y a quienes culpan de su fracaso en materia de seguridad pública.

Y es que la iniciativa que se propone el día de hoy es completamente obsoleta e inútil, y les digo por qué, rápidamente. Primero que nada, la extensión de la presencia de las Fuerzas Armadas desplegadas en territorio nacional no tendría que discutirse aquí ni ahora. De acuerdo al artículo quinto transitorio que crea la Guardia Nacional, tendría esto que llevarse a cabo en el año 2024 y en el Senado de la República, después de contar con el diagnóstico completo sobre qué es lo que sucede en materia de seguridad y con datos del secretariado ejecutivo de la Secretaría Nacional de Seguridad Ciudadana, que todavía existe hasta algunas semanas, cuando ya quede desmantelada por completo, gracias a su voto a favor.

De tal suerte que esta iniciativa podría esperar, no lleva a ningún lado. Esta iniciativa debería esperar a contar con la información completa en el Senado de la República, tal cual como mandata la ley. No estamos extendiendo el día de hoy la presencia de las Fuerzas Armadas. Esa decisión tendría que tomarse después, en el año 2024. No hay, no hay nada que nos obligue a que sea el día de hoy. Esta iniciativa tiene un solo objetivo, no se los recuerdo, ustedes saben cuál es.

Y es que el cortoplacismo se ha vuelto un común denominador en el actuar de los diputados y las diputadas oficialistas en esta legislatura. Piensan que gobernarán toda la vida, para siempre, pero en este país hay alternancia. Y para que una democracia funcione tiene que haber leyes claras, tiene que haber Estado de derecho, tiene que haber instituciones sólidas y equilibrio de Poderes. Y para que eso suceda tiene que terminar la acumulación excesiva de poder que hemos estado viendo.

No es el caso, pero si en el futuro llega un presidente que quiera dar mal uso a las fuerzas armadas contará con la mesa puesta: un artículo 29 constitucional en materia de suspensión de garantías con falta de regulación, unas policías civiles estatales y municipales mal preparadas y sin recursos, gracias a ustedes. Y contará con unas Fuerzas Armadas sobreempoderadas, gracias a ustedes también.

Lo dije antes y lo repito hoy. El presidente más militarista de la historia moderna de este país se llama Andrés Manuel López Obrador. Nunca antes, nunca tuvimos tantos militares en las calles, y nunca antes, nunca tuvimos tantos asesinatos violentos como el día de hoy. Acéptenlo, fracasaron y pasarán a la historia como el peor gobierno en la historia de México. Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Triana, por su participación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión esta reserva.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Con su venia, presidente. El caos y el desorden sin límite no es un asunto de ayer, es una constante de hoy. Háganse cargo de ello. El Grupo Parlamentario del PAN refrenda su constante homenaje y respeto por las Fuerzas Armadas de nuestro país, lo hacemos convencidos de que este momento histórico podrá ser aquilatado como una prueba de su lealtad y de que no sucumbieron a las maniobras de manipulación de quien se hizo de la Presidencia a base de mentiras.

Por eso, estamos convencidos de que votar por este dictamen es ayudarlo al inquilino de palacio a continuar con la manipulación y el fraude a la voluntad popular. Los ciudadanos exigen paz, armonía, que los hijos e hijas regresen con bien a casa. Las personas no alcanzan aún a dimensionar la gravedad la militarización en México, están ocupados en resolver cómo sacar adelante a sus familias y solo reclaman paz.

Estamos en un estado de emergencia nacional por todos los acontecimientos vividos a diario. Y ustedes, en lugar de proponer un esquema responsable de solución, en donde todos pongamos nuestra parte, porque aquí nadie debe sacarle al parche. Solo que el gobierno federal debe articular la estrategia con todas las aristas que deben contemplar, desde prevención, contención, inteligencia, investigación científica, profesionalización de cuerpos policiacos, verdadera reinserción social, procuración de justicia, combate a la impunidad.

¿Cuál es la estrategia de pacificación? No quieren batallar y optan por el camino fácil. Un camino que no llevará a la construcción de la paz, porque dejan de lado a quienes deben integrar para construir, la que son los estados y los municipios.

A la sociedad en general la dejan de lado. Lo mismo han hecho con el crimen organizado el camino fácil e irresponsable, lejos de enfrentarlo en su operatividad, les abrieron la puerta a la casa de todos los mexicanos. Eso sí es traición a la patria, alentar al crimen como lo han hecho es traición a la patria. Claudicar por intereses personales o grupales es traición a la patria. Mentirles a los mexicanos y engañarlos diciendo que por esta vía se alcanzará la paz es traición a la patria. Encaminar el modelo autoritario en el país y eliminar libertades de los mexicanos es traición a la patria.

En Acción Nacional nos mantendremos firmes, unidos, fuertes para defender a las y los mexicanos. No nos vamos a rendir, seremos fieles a la causa que nos trajo aquí, defender la Constitución y defender a México. La peor batalla es aquella que no nos atrevemos a librar. Esto para quienes saben que esta propuesta es incorrecta, deben hoy actuar en libertad y demostrar de qué están hechos.

Hay momentos en la vida que nos ponen a prueba, nuestra templanza, nuestro amor al prójimo, nuestra verdadera causa, nuestro valor. Hoy es uno de esos momentos, de gente valiente que enfrenta el poderío de un gobierno que le ha fallado a México, tomando en cuenta que la claudicación es el peor error. México reclama paz. La militarización no es el camino. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Reza, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la... perdón. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra, hasta por seis minutos para referirse a varias reservas la diputada Irma Yordana Garay Loredo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Garay.

La diputada Irma Yordana Garay Loredo: Gracias. Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Irma Yordana Garay Loredo: Compañeras y compañeros legisladores, y principalmente a nuestro querido y amado pueblo de México, hoy estamos seguros que existe en el mundo un anhelo que nos une como seres humanos, la paz.

Es momento que nuestros niños y niñas puedan salir a jugar tranquilamente a las calles, que las mujeres durante su trayecto se sientan seguras, que las personas que viven al día puedan subir al transporte público sin temor a ser despojados de sus pertenencias, y que la juventud viva sin adicciones y sin ser reclutados por el crimen organizado.

Nuestro país ya no puede ni debe ser conocido por las fosas clandestinas, mucho menos con las desapariciones forzadas. Basta de borrar sonrisas y solo dibujar lágrimas en los rostros de esas madres que se llevan toda una vida buscando justicia de sol a sol.

Hoy, mañana y siempre gritaremos basta. El país está en momentos de definición, tenemos que decidir entre dar un paso adelante o retroceder con lo que ha dado resultados y tranquilidad al pueblo mexicano. Apostemos por un proyecto de nación, no por un sexenio.

Esta reforma hoy discutida es un ejemplo de que la transformación va, y va en serio. Estamos reparando el daño que la famosa guerra contra el narcotráfico provocó hace 16 años, al sacar de los cuarteles de manera irresponsable al Ejército y a la Marina a las calles, sin un marco legal apropiado para ejercer funciones de seguridad pública y sin una capacitación y ciudadanización previa para tratar con la sociedad civil.

El sentir de aquellos hombres y mujeres que portan el uniforme verde olivo con dignidad exigieron un marco jurídico que les permitiera actuar en labores de seguridad pública, sin embargo, se les cerró la puerta en las administraciones pasadas, solamente actuaban al margen de la ley, al filo de la navaja lo que conllevó a la pérdida de confianza en las instituciones militares.

Pocas veces se toma en consideración el sentir de un militar, pocas veces se comprende el esfuerzo y desgaste físico de las Fuerzas Armadas, se desvalora el sacrificio que realizan al dejar a sus familias para ir operativo tras operativo protegiendo los hogares mexicanos.

Es un error solo ver al Ejército con la lupa de las armas y de la guerra, ignorando las labores humanitarias que tanto la Marina, los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Fuerza Aérea han realizado cuando nuestro país pasa por adversidades.

Las instituciones de las Fuerzas Armadas motivan la renovación militar y social, rediseñando la seguridad nacional donde la tranquilidad de las familias sea la prioridad, respetando la legalidad, fomentando el amor y sobre todo el servicio a la patria.

La Sedena se caracteriza como una gran institución no solo colabora con la Guardia Nacional, sino presta y pone a disposición su experiencia, instalaciones y liderazgos con el fin de que cada elemento alcance una profesionalización con mira a la fidelidad de los principios nacionales.

Hay que hablar con franqueza y respeto, no debemos menospreciar la inteligencia y sabiduría del pueblo, las actividades de la seguridad que se llevan a cabo en coordinación con la Guardia Nacional, policías estatales y municipales son para combatir el problema que la corrupción y la ambición han venido arrastrando. No estamos dispuestos a titubear con la seguridad del pueblo mexicano.

Hoy, la cuarta transformación está sanando las heridas causadas por la delincuencia y la pobreza. Quien no vote a favor de esta iniciativa solo dará a entender que desea privar a la sociedad de una seguridad integral y que está en contra de la dignidad y el honor de las Fuerzas Armadas.

Es de sabios cambiar de opinión y es bueno que exista la voluntad política por el bien de nuestra querida nación, lealtad, trabajo y respeto es el lema que nos llama. Al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Garay. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señor presidente, no se admite a discusión.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, hasta por seis minutos. Adelante, diputada. Adelante, si me hace favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias. Pero que gran discurso dio mi compañera y amiga Andrea Chávez en esta tribuna. Mi reconocimiento y entrada a esta joven juarensa, mi paisana, que además, no solamente dio un gran discurso sino que ha traído a debate a esta tribuna un concepto que me parece es no debatible.

El Partido Acción Nacional trajo no solamente la militarización a este país, verdadera, sino la militarización del crimen organizado. Andrea, has puesto el concepto y con mucha claridad has descrito lo que se hizo en el gobierno de Calderón.

Esa guerra que la perdió México finalmente, porque en 2006 había seis carteles en el territorio nacional y en el 2012 se identificaron ya 16. Aquello que se suponía que venían a hacer, a dar el debate y acabar con el crimen organizado, lo que terminaron haciendo fue hacer más socios.

Finalmente, durante el sexenio de Calderón en mi tierra, en Ciudad Juárez, se convirtió el epicentro de la violencia. Calderón, sí, mandó 5 mil tropas a Ciudad Juárez para combatir supuestamente la violencia, no fue suficiente, terminaron enviando 7 mil tropas más a la región.

Luego nos dimos cuenta que no era, como bien lo dijo mi compañera Andrea Chávez, una lucha contra el crimen, era un negocio. Un negocio que los hizo ricos a muchos de ustedes. ¿Y cómo podemos hacer caso al debate de quienes se vienen a subir acá, a decir que el país está en llamas, que el país está en llamas y terminan rompiéndose las vestiduras?

¿Cómo podemos confiar en aquellos que vienen a apelar al miedo y la desconfianza, que ustedes mismos nos generaron? ¿Cómo podemos confiar en el debate de los jefes, de los dueños, cárteles inmobiliarios en San Miguel de Allende o algunos que pronto serán sujetos a investigación por lo mismo en la Ciudad de México?

¿Cómo podemos creer en el debate o la calidad moral de aquellos que utilizando su calidad de diputados locales le huyeron al Torito y ni siquiera son capaces de enfrentar a la autoridad o a la policía local?

¿Con qué calidad política, con qué calidad moral hoy vienen a decirnos que se hace no sé qué cosa con la Constitución, cuando ustedes son los principales que la han violado y la violaron cuando tuvieron un gobierno no solamente espurio, sino falso, que llegó con una farsa electoral de la que muchos de los que están aquí fueron cómplices?

La guerra sí militarizó, la guerra de Calderón, y fue prioridad en las finanzas públicas. Fíjense, nada más, el gasto público ejercido en las funciones de justicia y seguridad apenas llegó al 1.8 billones en ese sexenio. Insisto, ahora entendemos que el interés era comercial, porque 2 mil 500 armas fueron compradas en Estados Unidos y trasladadas a México de manera ilegal en el operativo Rápido y Furioso, que llegó no solamente a Ciudad Juárez, como ya se ha dicho en esta tribuna, sino que llegó a distintos altercados armados en el país.

Ustedes patrocinaron esta guerra y ustedes patrocinaron la militarización del crimen organizado. Durante seis años de la guerra de Calderón se destruyó el tejido social, se corrompió a las instituciones de seguridad pública, desde la cabeza comandadas, como la de García Luna, que en efecto son un cártel, un cártel que ustedes patrocinaron, que hoy están, que hoy están perseguidos por la justicia y que son confesos narcotraficantes, que fueron sus secretarios de seguridad. Por Dios santo.

¿Con qué cara, con qué cara vienen hoy a maltratar a las fuerzas armadas, cuando hace una semana aquí, una diputada del Partido Acción Nacional decía que ya habíamos utilizado y que íbamos a usar las Fuerzas Armadas porque el país estaba en llamas? Y, hoy día, hoy día, vienen a decir que Ejército no puede estar en las calles.

Con todo respeto, lo que pedimos es seriedad en el debate. El respeto que nosotros les hemos profesado, dando un debate informado, me gustaría que lo tuviéramos desde la oposición.

Sin embargo, creo que vale un reconocimiento, un reconocimiento que he hecho de manera personal a la diputada Yolanda de la Torre, por esta iniciativa valiente que, a pesar de que líderes de partidos que no son el de ella la han amenazado y la han puesto en el centro del debate, casi, casi le dicen que su coalición, encabezada por Claudio X. González, se va a acabar por su culpa.

Mujeres valientes como esas requieren en sus filas, y mi reconocimiento a los diputados del Partido Revolucionario Institucional que votarán esta iniciativa. Compañeros, bienvenidos al lado correcto de la historia.

Y para aquellos, para aquellos que vienen aquí a alamar y a querer prender fuego, decirles: el debate es nulo, ustedes nos hicieron crecer el miedo y hoy, el presidente López Obrador, la alianza que formamos Morena, el PT y el Verde Ecologista, vamos a curar a este país. Aunque digan que no lo heredamos de ustedes, esta, el miedo en las calles...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya, por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Con mucho gusto, presidente. El miedo en las calles, la desconfianza y la inseguridad y, sobre todo, sus alianzas con el narcotráfico las vamos a acabar en este sexenio y en el siguiente, porque les vamos a ganar la Presidencia. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Chávez Flores. Hasta por cinco minutos, diputada Chávez Flores, adelante.

La diputada María Macarena Chávez Flores: Buenas tardes, compañeras, compañeros, con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María Macarena Chávez Flores: Todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, así es como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano marcan un rumbo dentro de los antecedentes de los derechos humanos.

El día de hoy nos encontramos discutiendo un tema de interés nacional, hablo de la seguridad de las y los mexicanos. Un México se encuentra inmerso en la inseguridad y disponer de las Fuerzas Armadas para llevar a cabo tareas que le competen a instancias como la Fiscalía General de la República, a las policías estatales y municipales, locales, es violar la Constitución y abandonar el cuidado de los derechos humanos.

Esta acción es claramente un error, ya que hemos observado la ausencia y, el problema principal en el tema es la falta de una estrategia clara y eficiente contra la inseguridad. Falta una estrategia de seguridad nacional con el sentido de prevenir los riesgos y amenazas al Estado mexicano que nos afecta a todos y a todas.

Las Fuerzas Armadas se merecen todo nuestro respeto y merecen también dedicarse a lo que han sido encomendadas, de acuerdo con su formación y doctrina original. No deben ser desviados de su objetivo constitucional y cualquier uso ajeno llama la atención por la ausencia de una estrategia y planeación por parte del Ejecutivo.

El dictamen que estamos sometiendo a votación el día de hoy pretende incrementar de 5 a 10 años para que el presidente pueda disponer de las Fuerzas Armadas durante el tiempo que tarda la Guardia Nacional en desarrollar su estructura, capacidades e implementación territorial.

Es pertinente hacer la siguiente consideración al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, el mismo artículo 21 de nuestra Constitución que establece, en su párrafo décimo, el cual cito a la letra: Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas.

Lo anterior entra en conflicto con el sentido de este dictamen, ya que las Fuerzas Militares se encuentran sobrecapacitadas para la tarea que se les está asignando, en cambio las policías federales y estatales se encuentran abandonadas sin línea, ni planes o estrategias. Ni hablar de las municipales, pues están son las primeras instancias en entrar en contacto muchas veces con la delincuencia y, a su vez, las más desprotegidas.

De ninguna manera el argumento de combate a la inseguridad es suficiente para suplir a las policías civiles y por otras fuerzas. Necesitamos recapacitar antes de votar, mediante nuestro voto en este pleno tenemos opciones, debemos fortalecer a las policías estatales y municipales, prepararlas, consolidarlas y darles presupuesto, y no optar por mantener al Ejército en las calles tapando la incapacidad del Ejecutivo para planear estrategias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada. Ahora consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Consulto a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La siguiente reserva se nos ha solicitado que se registre y se inscriba en el Diario de Debates.

Ahora, tiene la palabra, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos. Adelante, por favor.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Muy buenas tardes a todas, a todos. Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Ante la justa exigencia social de vivir en un país en paz y sujeto a la ley, defenderemos el derecho humano a la seguridad, que está garantizado en nuestra Constitución. Pero, ¿cómo hacerlo valer si no reconocemos aún que existe una carencia de estrategia en seguridad pública? ¿Cómo le vamos a explicar a las familias de más de 30 mil personas asesinadas, que viven y sufren las consecuencias de una estrategia fallida, que la solución para ustedes es alargar más este proceso? ¿Cómo le explicamos que lo único que se le ocurrió a este gobierno es hacer más de lo mismo?

La posibilidad de garantizar la seguridad solo será patente si se parte de un análisis serio sobre el origen de las condiciones que generan la violencia. En nuestro país lo que verdaderamente se necesita es una seria y clara visión de cómo está funcionando nuestro sistema de seguridad, en qué forma se garantizan los derechos

humanos de las mexicanas y de los mexicanos. ¿De verdad la Guardia Nacional, así como la han planteado, cumple debidamente con las tareas de seguridad y de proximidad ciudadana?

Debimos, debimos ya discutir y reflexionar sobre los mecanismos mediante los cuales se deberá de garantizar la capacitación, la profesionalización, la certificación y la dignificación de las fuerzas de seguridad pública. Debimos hablar y proponer mecanismos mediante los cuales se haga patente lo existente en la ley y, por supuesto, hacer valer el pacto federal.

Nuestro trabajo debió haber sido concentrar los esfuerzos en aportar la generación de una estrategia que dote de mecanismos y planes de acción a muchos estados, especialmente a estados como Michoacán, Colima, Veracruz o Zacatecas antes, primero de pensar en alargar la estancia de las Fuerzas Armadas en las calles. Si la Guardia Nacional se encuentra sin posibilidades de resolver la problemática de seguridad, como la misma iniciativa lo reconoce, no es más que la consecuencia de que el comandante supremo no ha sabido que hacer, y lo único que busca es exponer y sobreexplotar la virtud y la disciplina de las Fuerzas Armadas para justificar precisamente su fracaso.

Lo anterior no, de ninguna manera es una argumentación para atacar a los miembros de la Guardia Nacional, es para exigir que se les dote de herramientas para aportar y abonar a la labor de garantizar la paz. Nuestro objeto nunca ha sido golpear a las Fuerzas Armadas.

Nuestro objetivo siempre ha sido buscar que se construya una estrategia y que se les capacite para enfrentar los retos que representa la seguridad nacional. No basta con 22 cursos en línea y algunas capacitaciones para más de 100 mil integrantes de la Guardia. Presumir algunas conferencias en materia de derechos humanos, todo esto es reconocer que no se ha apostado hasta este momento a su capacitación.

La motivación de exigir con responsabilidad, que busquemos no solo extender la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad obedece a la preocupación de que esta participación debió haber sido, en un primer momento, extraordinaria. Buscar alargar la permanencia sin justificar su participación pone en riesgo a la misma Guardia Nacional, por un lado, y por supuesto a las ciudadanas y ciudadanos.

Ustedes, Morena y sus aliados, podrán quizá ganar la votación este día, pero tiempo al tiempo, vamos a demostrar que existen más mexicanas y mexicanos con las ganas suficientes para poder mejorar este país. Sin tantos rencores añejos para tomar decisiones y con mucho, con mucho amor por México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia: Honorable asamblea, la discusión del dictamen que hoy nos presentan debe centrarse en la razón y no aferrarse al atropello. Es evidente que no saben escuchar, ya se los ha dicho la Corte en distintas resoluciones, que su fondo no es más que el atropello a los derechos humanos.

Que poca memoria les asiste a los que hoy desgobiernan este país. Durante 12 años de campaña del titular del Ejecutivo federal, parte integral de su discurso fue la promesa de que las Fuerzas Armadas regresarían a los cuarteles, que las tareas de seguridad pública debían ser coordinadas por mandos civiles y que lo principal era la atención a las causas, así como a la previsión del delito.

Claro, durante campaña tenían todas las respuestas. Hoy a tras cuatro años de gobierno, sobran todas las excusas. Además, lo que sobran son los datos que indican claramente que la inseguridad ha aumentado en este gobierno.

De acuerdo con el Inegi, el pasado mes de abril refirió que el 66.2 por ciento de la población mayor a 18 años considera que vivir en su ciudad es inseguro. Estados bañados de sangre como Michoacán, Sonora, Veracruz o Baja California, donde tan solo hace unas semanas aún se sienten vivas las secuelas de inseguridad por el terror que se sembró en las calles con incendios simultáneos de vehículos particulares y de transporte público a plena luz del día o como los hechos ocurridos hace 2 días en Orizaba, Veracruz, donde parecía que un centro de estudios se convirtió en una trinchera de guerra para los estudiantes y las calles en campos de batalla para los ciudadanos que llevaban a cabo su vida cotidiana.

Hoy el resultado de la carencia de una estrategia llega al extremo de controlar incluso los precios de productos y alimentos, pero para la mayoría es fácil, basta con decir que la inseguridad es producto de la calor.

Compañeras y compañeros diputados, prolongar la militarización de este país no es la respuesta a esta grave problemática que inunda este país. La seguridad de este país no se garantiza con el autoritarismo e imposiciones arbitrarias. Hoy debemos discutir y razonar nuestro voto de cara a la sociedad.

Desde el PRD estamos convencidos que se necesita una estrategia integral dirigida por mandos civiles y con respeto pleno a los derechos humanos. Si lo que sobra en Palacio Nacional son excusas y tiempo para cada mañanera para descalificar y dividir a este país, entonces nosotras y nosotros sumemos esfuerzos, construyamos juntas y juntos una propuesta seria, que resuelva de fondo este grave cáncer de inseguridad. En resumen, cumplamos con la tarea constitucional que nos fue otorgada. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Rodríguez Sarabia. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no esta reserva a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Hoy me encuentro frente a ustedes en esta máxima tribuna, gracias al pueblo de México, desde los mercados, desde las plazas, desde las calles, desde el territorio, quienes depositaron su confianza en mí para representarlos en esta asamblea.

Miles y miles y miles de votos, miles de ciudadanos que decidieron que hoy fuera mi derecho de usar esta tribuna, así es que a mí nadie me apertura a manera de permiso la utilización del espacio, más que la Presidencia de esta Mesa.

Me dirijo a ustedes, queridos votantes, la voluntad del pueblo, todos aquellos que por derecho me permiten estar en esta máxima tribuna, señalando que mi convicción sigue intacta y que seguiremos luchando desde nuestra trincheras con el propósito de defender el derecho a la vida en paz y sin violencia, que tenemos las mexicanas y los mexicanos.

El día de ayer, durante la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, se aprobó la reserva con el propósito de incrementar de 9 a 10 años para mantener al Ejército en las calles, después de que aprobaron las reformas de la semana pasada. Han dejado a este país sin una policía civil y han dado el paso hacia la profundización de la militarización de la vida pública sin estrategia alguna.

Esta militarización afecta a todas las instituciones civiles, no solo a las de seguridad y merma la calidad de la democracia nacional que hemos venido construyendo a golpe de timón edificando día a día los consensos necesarios para avanzar.

En vísperas de la celebración de la independencia de México dejamos claro que seguiremos luchando para poder vivir en un Estado de derecho libre y democrático, la militarización del país es un hecho hoy, liberar al crimen organizado para que hincados pidamos que militaricen al país es una conducta extremadamente perversa. Crimen organizado que más bien parece crimen administrado.

Querer suavizar esta iniciativa de cara a la opinión pública es otra conducta aún más perversa y no impide lo obvio que es la militarización de este país hoy.

Acostumbrémonos como en toda Latinoamérica a ver a los Ejecutivos entre militares, enarbolando la bandera de los derechos humanos y la bandera de la democracia de manera simulada. El PRD dice no y va en contra de este albazo. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, diputada Sodi. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera. Corrijo, tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos, y efectivamente después de este orador tendrá la palabra el diputado Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputado Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: "Uno es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras". Decía don Porfirio Muñoz Ledo que día a día tenemos que estar defendiendo la democracia. Se vale no ocupar el avión presidencial por no ser austero, lo que no se vale es defraudar a las y a los mexicanos con una falsa rifa sin otorgar el premio.

Se vale no ocupar la residencia de Los Pinos, lo que no se vale es presumir austeridad y vivir como un virrey en un palacio de lujos y despilfarros. Se vale hacer obras faraónicas, lo que no se vale es quitarle a las niñas y a los niños con cáncer sus tratamientos y sus medicinas. Quitarles el refugio a las mujeres violentadas, quitar el Seguro Popular, cobardemente y miserable sin darle una viabilidad a la atención médica.

Se vale cambiar de opinión, se vale decir que se equivocaron. Se vale decir que no puede hacerlo de otra forma, lo que no se vale es mentirle a la gente, ofrecer una policía civil y ya en el poder querer militarizar a esta.

No nos hagamos, este dictamen es una militarización. Hablemos con honestidad, este dictamen lo que busca es justificar delitos orquestados cuando alguien o algo les incomoda. No hay cabida para otro halconazo, se los advertimos. No hay cabida para una noche roja más en Tlatelolco, solo los tiranos buscan justificar su ineptitud a costa de la crueldad y el miedo.

No se los voy a decir a ustedes, porque mejor se los voy a decir a quien manda a ustedes, señor presidente, asuma su responsabilidad, usted y solo usted es el responsable de los incendios, los disturbios, los ataques a negocios, el regenteo a los particulares, así como el cobro de piso que se ha desbordado debido a su ineptitud o a su complicidad o a su miedo.

Dejen ya de estar utilizando frases ridículas, como abrazos y no balazos. No sea irresponsable, están en juego la vida de millones, de millones de mexicanas y mexicanos.

¿Hasta cuándo seguirá culpando a los conservadores por su fracaso e ineptitud? La responsabilidad es suya, si no sabe cómo gobernar renuncie, pero deje de someternos a una campaña permanente de acoso.

Las y los mexicanos estamos cansados de un circo mañanero y de mentira, que nos dice que vivimos en un país de utopía, que asegura que la inflación y la inseguridad no existe. Solo basta salir a la calle para darse cuenta de que esto no es así.

Que no todos compren casitas o viven en casitas en Houston. La mayoría de las y los mexicanos apenas aspiran a obtener el producto de la canasta básica, ello gracias a políticas absurdas como las que hoy presenta, hechas a conveniencia, al vapor y pensando solo en su futuro y sus intereses, intereses mezquinos para callar las voces que le molestan y le incomodan.

Lo que este dictamen pretende es intimidar y amordazar, es un razonamiento y... En su razonamiento y exposición de motivos no presenta una sola justificación de por qué debemos de extenderse el periodo de la Policía Militar, que diga, la Guardia Nacional a 10 años.

Pretenden meternos a un estado militar opresor, sin embargo, como dijera Martín Luther King, siempre es el momento apropiado para hacer lo que es correcto. Por eso les digo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, señor orador.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:...que el PRD, el único partido de izquierda en México, al partido que ustedes y su presidente traicionaron, seguiremos defendiendo, desde esta tribuna, ante la Corte, incluso...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:...termino, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Incluso ante la Corte Interamericana, de ser necesario. Somos soldados de la democracia y defenderemos hasta el último suspiro de nuestra vida. Y la democracia de nuestra nación no permitiremos que ustedes la mancillen. Cobardes, miserables.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su participación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, para referirse al artículo quinto transitorio en su reserva, hasta por cinco minutos.

Diputado Hamlet García, adelante, por favor, cuál es el objeto de su... A ver, adelante, por favor. Me cambió de curul. Sonido.

El diputado Hamlet García Almaguer(desde la curul): Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): De orden. Usted ha sido muy puntual en señalar cuando se termina el tiempo para los oradores, cosa que le agradezco, fue especialmente puntual en mi caso. Sin embargo, presidente, el orador que antecedió se llevó 50 segundos extra. Le solicito que sea más firme en su criterio, por favor. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto. Trataré de hacerlo más exacto con el tiempo para todas y todos los diputados. Gracias por sus comentarios.

Adelante, diputado Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera:Muchas gracias, presidente. Esta reforma que estamos discutiendo no tiene otro objetivo más que solapar y premiar el fracaso en materia de seguridad del gobierno federal. Hace cuatro años le entregamos al gobierno federal una herramienta muy potente para combatir a la delincuencia organizada, que era la Guardia Nacional y, cuatro años después, es un fracaso.

Y aquí no me refiero a sus mujeres y hombres, las mujeres y hombres que integran la Guardia Nacional son mujeres y hombres valientes, que arriesgan la vida en el país más violento del mundo, después de aquellos que están en estado de guerra, pero también son víctimas de la terrible estrategia en materia de seguridad.

Y ahí están las cifras. Miren, esta tan estigmatizada Policía Federal, en 2018 con 33 mil elementos realizaba 21 mil detenciones. En el reporte de Guardia Nacional, con 100 mil elementos el año pasado, apenas realizó 8 mil detenciones, apenas 14 puestas a disposición por temas de investigación basado en inteligencia, no más de 100 puestas a disposición por delitos del orden federal, mientras en este país se cometen 24 millones de delitos al año, hay menos incautación de armas, menos incautación de droga, menos líderes de la delincuencia organizada, detenidos o los sueltan como pasó en Sinaloa, hay tres veces más homicidios dolosos que en cualquier otro período.

Compañeros, hay masacres cada semana, hay ejecuciones diario, ciudades tomadas por la delincuencia organizada de manera impune, apenas el lunes pasado en Orizaba. Cada vez hay hechos más violentos, más inhumanos y más crueles, de los cuales los mexicanos son testigos.

Y miren, compañeros, yo me solidarizo con su denuncia, por las tragedias del pasado, porque sí la inseguridad es un fracaso de varios gobiernos, pero hoy estamos peor que nunca. Y yo les pido que, con congruencia, con la misma pasión que denuncian los errores del pasado, hoy también denuncien los errores del presente, y la terrible violencia que hoy se vive.

Y se los digo como ciudadano, no como diputado ni político. No va a pasar nada por reformas ni prórrogas de Guardia Nacional ni de reformas, mientras el presidente de la República, quien es el encargado de aplicar la ley, diga que la delincuencia organizada se le tiene que abrazar, que la delincuencia organizada también es pueblo, que la delincuencia organizada también son seres humanos.

Compañeros, tiene que haber un poco de sensibilidad e indignación del terror que viven hoy los mexicanos en todo el territorio nacional por la terrible ola de violencia. Y miren, yo de manera muy personal creo que nos debemos plantear con claridad la desaparición de la Guardia Nacional, al ser una estrategia fallida, y que

regresen los miles de millones de pesos a los municipios y estados para el fortalecimiento policial en municipios y estados, porque es la población policial civil la que atiende lo que necesita la gente, seguridad en sus colonias, en sus barrios, en sus mercados, en sus calles.

Hoy la Guardia Nacional es una estrategia de patrullaje de carreteras y de mera disuasión y no está funcionando, no tienen la formación en prevención del delito. Vean lo que circuló en redes sociales, el video el fin de semana, de un elemento de Guardia Nacional exigiendo arbitrariamente a un ciudadano que entregara su celular porque estaba grabando un incidente, sin ninguna facultad para hacerlo. Eso pasa cuando no están capacitados en prevención de policía de proximidad, y eso abre la puerta a la violación de garantías, de libertades y de derechos humanos.

Finalmente, compañeras y compañeros, si estas reformas no son para perseguir a la delincuencia organizada, para qué son. Y que quede claro, son para centralizar el poder al presidente de la República y para desaparecer equilibrios y contrapesos, para la desaparición eventual de policías municipales y de policías estatales, y entregar toda la fuerza pública del Estado mexicano a una persona, al presidente de la República, y eso solamente pasa en Venezuela, en Nicaragua y en Cuba. Ese es el camino del autoritarismo, que quede claro.

Amigas y amigos, y a la gente le decimos, en Acción Nacional estamos en pie de lucha, somos la resistencia y vamos a seguir defendiendo la democracia, la Constitución y las libertades. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Macías Olvera, por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Adelante la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con gusto, presidente. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra, el diputado Mario Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por siete minutos. Adelante, diputado Riestra, tiene usted la palabra.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña: Gracias, presidente. Estimadas compañeras y compañeros legisladores, avalar esta reforma es avalar el fracaso de la estrategia de seguridad. La reforma constitucional que hoy estaremos votando es la confirmación clara y contundente de que este gobierno ha fracasado en materia de seguridad. Y vimos cifras récord en homicidios dolosos, cifras récord en extorsiones, cifras históricas en desapariciones, 8 de las 10 ciudades más violentas del mundo son tristemente ciudades mexicanas y los feminicidios están por las nubes: 11 mujeres pierden la vida diariamente, frente a la indolencia presidencial.

Esta reforma confirma el fracaso de que los abrazos ya no se dan abasto ante tanto balazo en el territorio nacional. Ningún gobierno ha tenido tanto dinero para gastar, pero ningún otro gobierno también ha gastado tan mal como este gobierno. La estrategia de seguridad ha fracasado, porque, a pesar de los presupuestos millonarios, la Guardia no se ha consolidado.

No podemos pasar por alto que se ha incumplido con el propio transitorio que señala que la intervención militar en materia de tareas de seguridad tendría que haber sido extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria. La estrategia del presidente es un verdadero fracaso, y no lo digo yo, lo han mencionado múltiples liderazgos del propio partido en el gobierno. Ricardo Monreal, por ejemplo, ha señalado que el crimen organizado controla amplias zonas del territorio nacional. Y Porfirio Muñoz Ledo ha enfatizado: debe entender Andrés Manuel López Obrador que su contubernio o alianza con el narco no es heredable. Hasta aquí la cita.

La estrategia federal ha sido un rotundo fracaso. Y lo peor, lo peor es que esta reforma que hoy pretenden aprobar no corrige ninguno de los errores. No hay un diagnóstico serio sobre el fortalecimiento institucional tanto de la Guardia Nacional como de las policías estatales y municipales. Morena ha abandonado a los estados y municipios. Eliminaron el Fortaseg y obstaculizan el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales.

Han propiciado el desmantelamiento de las policías de proximidad. Y según cifras oficiales, la estrategia ha fracasado, porque la Guardia Nacional en todo el 2021 apenas efectuó 8 mil 258 detenciones, lo cual equivale tan solo al 39 por ciento de las detenciones que venía realizando la Policía Federal en 2018.

En esta administración México ha sucumbido ante el imperio del narco. El Estado ha perdido el control de las noches y de las autopistas. El crimen se ha adueñado de la oscuridad en completa impunidad. Este sexenio ha sido el sexenio del dolor y del resentimiento. Los ayuntamientos han sido completamente abandonados, la federación se ha quedado con el presupuesto y las corporaciones municipales han puesto la sangre en esta lucha contra el crimen organizado.

Morena es destructora de instituciones y esta reforma es el reconocimiento de que en tres años no solo no han logrado la madurez, tampoco la consolidación de la Guardia Nacional. Avalar esta reforma es prorrogar algo fallido, algo fracasado. Avalar esta reforma es perpetuar el dolor ciudadano.

Y, por si fuera poco, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, su presidente, nuestro presidente no contempla recursos para las corporaciones policíacas municipales.

Lo que Morena busca es esconder su fracaso detrás de la popularidad de las Fuerzas Armadas. Esta reforma es injusta con el país y perjudicial con nuestras instituciones. Piden tiempo y paciencia, pero precisamente es paciencia lo que ya se el ha agotado al pueblo de México. Urgen resultados. Después de cuatro años de este fallido gobierno, ya estamos cansados de esperarlos. Es cuando, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Riestra, por su participación.

Ahora, tiene la palabra... Antes de ello, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Barrera Sepúlveda. Adelante, diputado.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Hace casi cuatro años se aprobó en esta Cámara la reforma constitucional que dio origen a la Guardia Nacional. Su aprobación se hizo en el marco de un parlamento abierto, con la finalidad de alcanzar los consensos necesarios y atender el llamado en favor de la seguridad.

Le otorgaron así al presidente de la República todos los instrumentos para que diera resultados, al tiempo que se fortaleciera a las instituciones civiles de seguridad. El planteamiento era una Guardia Nacional de carácter civil que durante un plazo de cinco años se consolidara permitiendo a las Fuerzas Armadas regresar a los cuarteles después de este plazo. En ese momento se implementó un programa de fortalecimiento de las policías estatales y municipales.

Es verdaderamente triste y preocupante que después de casi cuatro años ningún objetivo se ha cumplido. Son cuatro años perdidos, perdidos, porque cínicamente el gobierno federal ha optado por faltar a su compromiso y, peor aún, ha renunciado a su responsabilidad de pacificar al país, lavándose las manos y dejándole todo al Ejército.

El día de hoy es un día desafortunado para la Cámara de Diputados. Lo que Morena y sus aliados, destaco aquí a su flamante cinico e impresentable nuevo aliado el PRI, están por cometer el mayor embuste a nuestra Constitución desde que esta fue promulgada.

Esta reforma al artículo quinto transitorio pretende alterar y romper un acuerdo del constituyente en materia de seguridad pública, que consistía en contar con un modelo de carácter civil que garantizara, respetara los derechos humanos, los principios democráticos de nuestro Estado, la impartición de justicia bajo el principio del debido proceso y la seguridad pública.

Buscar extender la participación de las Fuerzas Armadas en labor de seguridad, altera la forma crítica, la vida democrática del país, pero más triste aún, implica la rendición del Estado frente al poder criminal, una rendición que tiene como única salida dejar en manos del Ejército, lo que el Estado, este gobierno para ser exactos, no ha podido resolver. Vaya forma de lavarse la cara, ¿no?

Del PRI, del PRI no extraña, porque el PRI siempre va a ser el PRI. De ahí es que tengan su lugar en el basurero de la historia y ese lo tienen ya garantizado, pero de Morena tampoco extraña tanto, salvo recordar que hace no mucho obtuvieron una mayoría legislativa, obtuvieron el gobierno de México y proponiendo, sobre todo, desmilitarizar al país, eso era lo que ustedes decían.

Me gustaría saber cómo concilian esto ante quienes militan hoy en Morena, pero su origen político data de las izquierdas reprimidas, perseguidas y atemorizadas por el Ejército, que en su momento eso les pasaba. No sé en qué océano quepa tanta incongruencia y no, no se trata de despreciar a las Fuerzas Armadas, este debate no es un plebiscito hacia el Ejército. Las Fuerzas Armadas, la Marina Armada de México, la Fuerza Aérea Mexicana y el Ejército mexicano merecen nuestro respeto. El debate es si es moralmente aceptable que el presidente renuncie a su obligación desdiciéndose, el debate es si poner en las manos de las Fuerzas Armadas la misión de pacificar al país tapando un hoyo y abriendo un boquete, y sí, un boquete constitucional, un boquete moral que después, señoras y señores diputados, será muy difícil de cerrar. Es cuanto, presidente.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Barrera Sepúlveda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se desecha, se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Pérez Díaz Víctor Manuel, para presentar una modificación al quinto transitorio, una reserva, perdón.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Gracias, diputada presidenta. Con su permiso.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite un segundo, señor diputado, nada más para que me informen cuántas reservas va a presentar.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Una.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solamente una, muy bien. Muchas gracias, señor diputado. Tiene hasta cinco minutos.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Gracias, diputado presidente, no lo había visto. ¿Qué ha hecho el presidente con el instrumento que se le otorgó para supuestamente pacificar al país? Absolutamente nada y es ahí donde está el pecado, les falló a los mexicanos, así como lo escuchan.

México está en la peor crisis de inseguridad en la historia con 121 homicidios y más de 3 mil 500 feminicidios. Los números no mienten, calan, son implacables y dejan al presidente y a su Partido Morena muy mal parados.

Pero, lo peor es que no solo están mal parados ustedes, mantienen a la sociedad hincada ante la delincuencia organizada y eso sí que no se vale, eso no lo prometieron. Tenemos balaceras en zonas urbanas y carreteras, existe exigencia de pago de derecho de piso y qué dice el presidente —no pasó nada grave—, vaya.

La realidad es que la estrategia de seguridad de este gobierno es un absoluto fracaso, la violencia está peor que nunca y campeando por todo el territorio nacional, qué más necesitan para entender que su famosa e indigna frase bien acuñada al acomodo del presidente de “abrazos no balazos”, es un eufemismo para entregarle al país, para entregarle al país y el país al crimen organizado.

El problema en sí no es la Guardia Nacional, señores, no es el Ejército Mexicano, sino la total incompetencia de un gobierno que sigue sin dar un solo resultado porque la coordinación policiaca y de seguridad nacional le ha fallado, así como lo escuchan, le ha fallado.

Al aprobar el decreto por el cual se creó la Guardia Nacional se pensó en un mando civil, eso fue lo que se estableció en la Constitución y lo que se aprobó en esta Cámara con un plazo definido, un plazo que hoy quieren ampliar porque lo único que han demostrado es total incompetencia.

¿Quién va a hacer uso de ese poder cuando termine su presidente? ¿Cuántos años más van a querer prolongar el uso de la fuerza militar para las labores policiacas?

Por supuesto que queremos ayudar a garantizar la seguridad para todos. Pero para que esto suceda es indispensable que se dé en un marco de respeto a los derechos humanos. La labor policiaca tiene necesariamente que pertenecer al ámbito civil, en primera instancia, con una coordinación efectiva con todos los órdenes de gobierno, donde por supuesto esté nuestro Ejército en situaciones extraordinarias, señores, extraordinarias.

El tema no es el Ejército, les reitero, el tema es el presidente y su incapacidad para darle seguridad a los mexicanos, o lo que es peor, crear durante años o crearon durante años un caldo de cultivo para justificar la decisión de militarizar la seguridad pública, ¿con qué objetivos? Ya lo veremos y ojalá no nos estemos lamentando en unos años por acá.

Se ha saboteado a las policías municipales, se ha abandonado la coordinación con estados y municipios. En Nuevo León pudimos contar con una coordinación efectiva, con la participación del Ejército y las policías municipales, estatales y federales durante los años del 2008 al 2015.

Se tuvo éxito en detener la delincuencia organizada y pudimos llegar al orden sin un solo cambio constitucional, señores, sin un solo cambio constitucional, porque para entrarle a esta lucha se requiere algo más que cambios constitucionales, se necesita pensar en la tranquilidad de la gente, no de un partido ni de sus próximos candidatos ni de pintar bonito las corcholatas ni en la necesidad de asegurar la siguiente elección.

¿Por qué tomar o por qué no tomar un modelo que ha funcionado? Se ha despreciado el federalismo, incluyendo el abandono en el presupuesto federal. ¿Cómo se va a combatir la delincuencia sin diagnosticar sus causas? ¿Cómo se puede prevenir el delito si no hay inversión en ello?

No existe promoción de la cultura, de las artes, la ciencia, la educación. Es lo último que ven ustedes al recibir el presupuesto de Palacio Nacional. Es lo último que checan entre las prioridades cuando discuten hacia el interior de su bancada.

El presidente entregó el país al crimen organizado que nos tiene meciéndonos de manera maquiavélica entre sus brazos, esos brazos que siempre alude, esos abrazos que siempre alude el presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, le pido que nos haga el favor de concluir.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Concluyo, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: La realidad es que el presidente no pudo, porque es un incompetente y decidió dar la pelea sin un análisis. Hay reportes muy serios, que entre el 30 y 35 por ciento del territorio nacional está manejado por la delincuencia organizada. Qué pena. Sí, malas y espantosas noticias del señor presidente para todos, a un día de dar el grito de Independencia, cuando estamos en manos de la delincuencia organizada. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Pérez Díaz, por su intervención. Ahora, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, le toca el turno al diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, no, pero no para subir a tribuna, sino para informarle a la asamblea que pidió que su reserva se transmitiera o se registrara en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra ahora Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para referirse al artículo quinto transitorio. Adelante, señor diputado Herrera Vega.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Compañeras y compañeros diputados, en coincidencia con muchos y muchas de las oradoras que han pasado a esta tribuna, creo que el tema de seguridad es un tema de gran trascendencia, de gran preocupación.

Creo que lo tenemos que abordar desde la preocupación de las familias que cada uno de nosotros representamos en nuestros distritos, en nuestras ciudades, en nuestro estado, en nuestro país.

Y es por eso que he presentado esta reserva porque, más allá de las diferencias políticas, creo que tenemos que tomar este tema con mucha responsabilidad. Y yo nuevamente quiero hacer un llamado para las personas que vienen aquí a defender este proyecto de reforma, que nuevamente vienen a hablar del pasado, que nuevamente vienen a hablar sin argumentos, sin datos duros y sin elementos que nos demuestren que esta reforma tiene, digamos, viabilidad y qué es lo que nuestro país necesita para poder abatir y combatir este problema tan importante que tenemos de seguridad pública en México.

Lo que estamos discutiendo hoy es extender a diez años lo que originalmente se decidió sería a cinco años, cuando en el 2019, con el consenso de todas las fuerzas políticas en México se le dio el voto de confianza a este gobierno federal para poder crear la Guardia Nacional y con una estrategia que se formuló desde este mismo gobierno combatir la inseguridad pública.

Y a mí me parece que es muy irresponsable que, al cuarto año de gobierno, donde ya estamos actualmente, se venga aquí como si los resultados de seguridad pública fueran muy buenos en nuestro país.

Yo quisiera que le preguntemos a las personas, a la gente, qué es lo que está viviendo en la calle. Y lo quiero repetir, 130 mil homicidios dolosos ponen a este gobierno con el periodo más violento en la historia de México y eso no lo podemos dejar de un lado.

Yo les pido que tengamos responsabilidad y que no pensemos en comprometer al siguiente gobierno, con una estrategia de seguridad pública que a todas luces ha fallado en nuestro país y le ha fallado a las mexicanas y a los mexicanos. Y como no se trata aquí de venir a echar rolo, es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado, por su intervención. La diputada Ana María... Antes de ello, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, nos ha pedido que su reserva se registre en el Diario de los Debates.

Ahora, tiene la palabra la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Flores Gómez, tiene usted la palabra.

La diputada Mirza Flores Gómez:Presidente, muchas gracias, con su venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Mirza Flores Gómez: Para México la seguridad pública es un tema que se ha posicionado en los habitantes de toda nuestra nación como uno de los más importantes en su agenda cotidiana.

Los delitos de alto impacto y los delitos patrimoniales han escalado de una forma distinta a otros años, generando una sinergia que ha propiciado el estancamiento de las instituciones de seguridad y una percepción de inseguridad, dañando la convivencia y el tejido social.

Ante esto, compañeras y compañeros, lo que nos queda es abocarnos a ver qué está pasando en el país. Qué requiere la ciudadanía, cómo fortalecemos los sistemas de seguridad que hoy existen, por qué dismantelarlos, por qué retirar el apoyo a la fuerza civil, por qué retirar el apoyo a las policías municipales y estatales.

Yo voy a poner un ejemplo, porque para nosotros es un honroso esfuerzo y ejemplo de que cuando hay voluntad política, las instituciones se transforman. En Jalisco se ha hecho una inversión importante a las policías municipales, particularmente en la zona metropolitana, área metropolitana de Guadalajara, porque es en donde hay la mayor concentración de la población.

Se hizo un esfuerzo y en el municipio de Tlaquepaque, Zapopan y Guadalajara, son los únicos municipios en donde hay una academia de policía. Son academias en donde se fortalecen las habilidades de los miembros que serán los encargados de cuidar de la seguridad en nuestro estado y en nuestra ciudad.

Se ha hecho una inversión muy importante y un esfuerzo muy importante por parte del estado de Jalisco para las policías municipales y equilibrar sus salarios. ¿Cómo pedimos que las policías cuiden de la ciudadanía si la ciudadanía no está cuidando a su policía? ¿Cómo podemos cuidar a nuestras policías, en lugar de dinamitar a estas instituciones? Con equipamiento, mejores salarios, armamento de última generación y seguridad social, que tengan garantizada su vida y sus familias en caso de que ellos caigan en el cumplimiento del deber.

Por el contrario, este gobierno federal, con esta lamentable complicidad del PRI, está desmantelando las instituciones policiales y están acabando con la esperanza de acabar con la guerra, la guerra en la forma en la que ustedes lo están planteando, no solamente no hace la paz, estamos alejándonos cada vez más de un proyecto de seguridad nacional. La paz necesita refuerzos, no aliados contra ella.

Nos sentimos profundamente agraviados y este mensaje va para Jalisco. Este mensaje va para decirles que ese voto inútil al voto útil hoy se ve reflejado en el primor. Lamentamos profundamente la manera en la que esta oda a la impunidad está cobrando un gran precio en la nación a costa de vivir seguros.

Tampoco los militares quieren estar en las calles. Tampoco quieren estar en el lugar en el que ustedes los están poniendo. Necesitamos reforzar la paz y solamente será mientras se implementen mecanismos de estrategia de seguridad.

Y ya lo dije anteriormente, es fortaleciendo a nuestras policías, fortaleciendo mecanismos de prevención del delito, fortaleciendo mecanismos que combatan las adicciones, porque las adicciones también generan inseguridad y que combatamos, sobre todo, la violencia en contra de niñas y mujeres. Pero tiene que ser una estrategia equilibrada, pero también que se ataque desde todos los blancos, pero no desmantelando las instituciones policiales.

Hoy, para Movimiento Ciudadano y para México es un día triste. Nos sentimos profundamente desilusionados de ver cómo prostituyen nuestra Constitución Política, cómo están violentando la Constitución en contra de triunfos ganados por la ciudadanía. La historia y la Constitución se han escrito con los éxitos ciudadanos y hoy estamos dando pasos hacia atrás. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra nos ha pedido que su reserva se inscriba en el Diario de Debates.

Ahora, tiene la palabra la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Limón García.

La diputada María Elena Limón García: Sí. Con su permiso, señor presidente. En este momento, después de 15 años de violencia en las calles de este país, tenemos muy claro que la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles no disuade al crimen al momento de cometer un ilícito. Además de que el Ejército y la Guardia Nacional no investigan los delitos.

Apoyamos a las Fuerzas Armadas y por eso consideramos que deben realizar las funciones para las que fueron creadas. Hay una gran diferencia entre defender al país y salvaguardar a la ciudadanía bajo principios democráticos. No estamos en contra de la Guardia Nacional, que quede claro. Y por ello debemos defender su naturaleza constitucional y hacer de ella un carácter civil.

El calado de lo que vamos a discutir y que se pretende aprobar el día de hoy es enorme, enorme porque estamos duplicando el tiempo en el que va a permanecer el Ejército en las calles, y lo estamos haciendo sin siquiera tener un análisis con expertos en la materia. Además, la propuesta que nos presentan para modificar un artículo transitorio representa un evidente fraude a nuestra Constitución.

Se está haciendo uso de una facultad legislativa para alterar y romper un acuerdo del Constituyente Permanente, donde se veló por mantener un modelo de seguridad pública de carácter civil, que garantice y

respete los derechos humanos, los principios democráticos de nuestro Estado, la impartición de justicia bajo el principio del debido proceso y la seguridad pública.

Si se altera este acuerdo social, se estará violentando la soberanía popular y el principio democrático que rige en nuestro Estado, pues este transitorio define la temporalidad bajo un parámetro de excepción de la participación de las Fuerzas Armadas en las labores de seguridad pública y, por otro lado, garantiza el fortalecimiento y la consolidación de un modelo de seguridad pública de carácter civil y democrático.

Quiéren extender la participación de las Fuerzas Armadas, que es lo que se pretende, extender la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública. Esto rompe con la armonía de esta autodeterminación, que altera severamente la actividad del Estado y de sus Poderes a fin de dar cumplimiento con lo establecido en nuestra Carta Magna.

Es por ello que la bancada naranja presenta esta reserva, para establecer que la permanencia de las Fuerzas Armadas en las calles de nuestro país solo sea duradera cinco años improrrogables. Esto con la afinidad de garantizar la integridad de nuestras Fuerzas Armadas, el fortalecimiento de las policías locales, proteger los derechos humanos de las mexicanas y de los mexicanos y, sobre todo, honrar a nuestra Constitución. Viva México y viva San Pedro Tlaquepaque. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Limón.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez nos ha pedido que registremos su reserva en el Diario de Debates.

Antes de ello, vamos a consultar a la Secretaría para que consulte, a su vez, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión o no la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Reitero, había comentado que el diputado Riult Rivera Gutiérrez ha pedido a esta Mesa Directiva que su reserva se inscriba en el Diario de Debates.

Ahora, tiene la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Reyes Ledesma.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Garantizar el derecho humano a la paz, reto fundamental de la cuarta transformación de nuestro país. Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Recuperar la paz sin titubeos ni divisiones debe ser nuestra prioridad de todos los 500 diputados que estamos aquí presentes en esta Cámara. Esto requiere de un gran esfuerzo conjunto de todas las fracciones parlamentarias que conforman esta Cámara de Diputados sin divisiones políticas.

Está claro que el verdadero enemigo de la sociedad es el crimen organizado que agarró un poderío amplio gracias a los gobiernos del pasado que tienen nombre y apellido, se llaman PAN y se llaman PRI, a quienes hoy señalo como los culpables de esa intranquilidad que hoy viven nuestras millones de familias en México. Pero no podemos permitir que los malos frenen la actividad económica ni la dinámica social de nuestro Estado, por eso exhorto a todos los actores políticos, dirigentes empresariales, líderes sociales, a evitar caer en la tentación de politizar esta reforma a la Guardia Nacional.

Esta reforma que hoy debatimos sin duda alguna es una reforma de ley, de paz positiva, que viene a establecer con claridad los ejes políticos de las políticas públicas que promueven la inclusión social, incentiva el desarrollo económico y alienta la distribución del ingreso de nuestras familias y, desde luego, brinda la paz que la sociedad nos reclama día a día.

Como sabemos, la seguridad pública es una función del Estado y sin duda una de las más importantes que debemos priorizar, pues tutela los derechos humanos de los mexicanos como la vida, la libertad, la integridad, el patrimonio de las personas y la seguridad jurídica.

Esta reforma busca la regularización de la Guardia Nacional de una manera específica y con mucho más ordenamiento, así como detalla las funciones de la misma. Por eso, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo reitera el compromiso nuevamente ante los mexicanos de seguir legislando y otorgando todo el poder al pueblo.

También esta reforma tiene como fin el fortalecimiento del combate a la corrupción de las fuerzas policíacas, acabar con la impunidad y garantizar los derechos humanos.

Defender y proteger la ciudadanía, regresarles la paz a los mexicanos no debe generarnos un debate de odio ni rencores en esta Cámara de Diputados. Por parte de los que saben que son culpables de esta inseguridad que se vive en México, desde luego que se tiene nombre y apellido y no les vamos a aceptar que vengan a esta tribuna y digan más mentiras.

Ya estuvo bueno, les pido que asumen su responsabilidad porque para eso se les paga, y se les paga muy bien, sin contar los moches que reciben cada que suben a esta tribuna a engañar y a decir falsedades y ponernos como unos diablos ante la sociedad.

Pero como dice nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, el pueblo es sabio y es un gigante que ya despertó y no se va a volver a dormir. Así que ojo, pónganse abusados y asuman esa responsabilidad porque el pueblo nos vigila.

Vamos a apoyar este proyecto de paz hacia los mexicanos, porque es el compromiso de esta cuarta transformación. Es cuanto y que viva México. Gracias.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se desecha, se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Informo a la asamblea que el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya ha retirado sus reservas, así también, María de Jesús Rosete Sánchez. Por lo tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Gracias. Compañeros, en la Cámara de Diputados hay una pareja tóxica, se dice y no pasan nada, se quieren y no son novios, se divorciaron, se pelearon por la casa y hasta por la custodia de su hijo verde.

Hoy más que una sesión legislativa estamos frente al reencuentro amoroso entre el PRI y Morena, el famoso primor vuelve a sorprender con otro capítulo interesante de una gran novela. Y Alito traicionó al PAN y al PRD, y en una de las más destacadas aventuras del mundo del espectáculo se entregó a Morena a cambio de un perdón presidencial.

Ese que decía que ni muerto lo iban a doblar, hoy es recibido por la quinta deformación, de ese nivel lo que estamos viviendo, porque hablemos con la neta, esto va más allá de la militarización el país, esta es una carta de perdón que le escribe un novio dolido, o sea el PRI, a su pareja Morena. Se divorciaron, se amenazaron y hasta montaron un show televisivo que solo faltó decir: Que pase el desgraciado. Pero el amor tóxico siempre lo puede más.

Aquellos que se dijeron diferentes, que dijeron que eran los únicos que podían hacerle frente a este mal gobierno, quedaron exhibidos y desafortunadamente esa alianza hoy se llama Iba por México. Nuestras condolencias para nuestros compañeros del PAN y del PRD, pero, de cuates, supérenlo ellos no les convenían, amigos dense cuenta.

Y, el partido, el PRI seguirá pensando que puede engañar a la gente, pero se equivocan, la gente ya sabe que el futuro es naranja. Desde Movimiento Ciudadano le decimos a la ciudadanía que hoy es un día sumamente importante, Morena quiere con el PRI y el cuento se sigue llamando: son más de lo mismo.

Aquí sí nos tomamos las cosas en serio y queremos que el país camine con un rumbo pacífico, que las familias puedan vivir con tranquilidad. En Movimiento Ciudadano sabemos que lo más importante es resolver las causas que originan la inseguridad y apostarle a la prevención social. En pocas palabras hacer alianzas con la gente, con los barrios, con las colonias y entender que hay necesidades sociales sin respuesta de los gobiernos.

El acuerdo fue un plazo de tiempo para retirar al Ejército de labores que no le corresponden en un escenario de normalidad democrática, esta reserva plantea que respetemos el plazo, que le demos sentido a la Constitución y que no permitamos que una pareja tóxica nos meta en sus problemas a todas y a todos los mexicanos.

Amigas y amigos, ánimo, que México ya tiene una nueva opción y es Movimiento Ciudadano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada, se desecha, se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Informo a la asamblea que la reserva presentada por la diputada Marcia Solórzano va al Diario de los Debates. También una reserva presentada por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo se pide que vaya directo al Diario de los Debates.

La diputada Dionicia Vázquez García, el diputado José Alejandro Aguilar López, el diputado Alberto Anaya Gutiérrez y el diputado Jaime Baltierra García retiran sus reservas. Por lo tanto, tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Salvador Caro Cabrera.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Compañeras y compañeros diputados, es cierto que hay tareas en materia de seguridad interna, en coadyuvancia en los procesos de investigación e incluso en la persecución efectiva del delito, que la participación del Ejército es fundamental y es necesaria.

Es cierto que la Marina, la Armada de México tiene un rol destacadísimo, ejemplar institucionalmente en el combate a la delincuencia organizada y creo que ahí coincidimos todos, que ese papel intermitente, temporal, ocasional es relevante para en México construir la paz. Pero también es cierto, que desde que existe la Guardia Nacional no ha sucedido nada positivo para nuestro país en materia de seguridad pública.

La Guardia Nacional está en un intermedio donde no ha contribuido a reforzar tareas militares, pero tampoco ha ayudado a que el ciudadano común deje de ser víctima del robo en su casa, del robo cuando va a trabajar, del robo de su vehículo y, por supuesto, tenemos que uno de cada mil mexicanos ha muerto por homicidio doloso, mientras ustedes gobiernan.

Han debilitado perversamente a las policías municipales para llegar a este día, a este momento a decir que la única salvación es la Guardia Nacional, que no ha hecho absolutamente nada para cambiar el estado de cosas en materia de violencia e inseguridad.

Este momento lo fueron construyendo porque están construyendo las bases del castrochavismo en México. Primero, el poder militar, están dando poder a los militares en un sentido contrario al proceso de desmilitarización que inició el presidente Cárdenas hace 90 años.

Gradualmente se habían ajustado a la vida institucional y ahora ustedes están dando un paso que es peligroso, muy peligroso para el país. Así como no ha hecho nada relevante el gobierno para transformar las condiciones de violencia e inseguridad, les voy a decir que lo que sí ha sucedido es que el narco nunca había tenido más influencia política, económica y social que durante el periodo de gobierno de la cuarta transformación. Los ricos siguen dándoles órdenes, aquí tienen a sus chalanos de ellos.

Han construido una relación ambigua para que los medios de comunicación pierdan legitimidad. Han tenido una relación ambigua con las iglesias. Han tenido relaciones de embate permanente a las instituciones democráticas, particularmente al INE, porque su expectativa, como saben que la economía va mal, la seguridad va mal, quieren robarse las elecciones en el año 24.

Tenemos hoy la posibilidad de que pierdan esta votación. Si no la pierden aquí, la van a perder en el Senado. Si no, la van a perder en la Corte. Y si no, la van a perder en la Corte Interamericana. Y si no, van a perder las elecciones del 24, porque México no va a permitir más avances en su intención dictatorial y castrochavista.

Y, finalmente, van a ir juntos a la elección del 24 con el PRI, porque son lo mismo, padre e hijo, o pareja en reconciliación, como ya se dijo aquí. Van a ir juntos, porque son iguales y juntos van a perder las elecciones del 24. No al castrochavismo y sí a la democracia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Informo que la diputada Ana Laura Bernal Camarena, ha retirado su reserva. Así como la diputada Mary Carmen Bernal Martínez. Por lo tanto, tiene el uso de la tribuna la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Compañeras y compañeros diputados, hace unas semanas lo dijimos en esta tribuna, y hoy lo sostenemos, las y los mexicanos no queremos un país militarizado, estamos cansados de la inseguridad, estamos cansados de la violencia, y ahora estamos amedrentados y asustados por la amenaza de militarizar aún más el país.

Y si se quiere negar, es querer disfrazar una realidad. En marzo de 2019 se creó la Guardia Nacional como supuesta solución para la crisis de inseguridad, se facultó al titular del Ejecutivo para hacer uso de las Fuerzas Armadas, pero de manera extraordinaria, subordinada y complementaria, regulada y fiscalizada por la seguridad pública.

Sin embargo, no se dio un cheque en blanco, se estableció claramente un término de cinco años en el cual las Fuerzas Armadas deberían de regresar a sus cuarteles. Esto se ha dicho hasta el cansancio aquí en esta soberanía y, sin embargo, a cambio de, se prepara la policía local para enfrentar retos de inseguridad, cosa que se no ha hecho.

La realidad es innegable, en los cuatros años que lleva esta administración no se ha realizado esfuerzo alguno para profesionalizarla, es claro que no se les ha destinado los recursos humanos, técnicos y presupuestarios suficientes, así como a muchas otras instituciones.

Contrario al mando constitucional, en este sexenio se eliminó el Fortaseg, el cual era un subsidio que se otorgaba a los municipios y estados, a fin de que capacitaran y mejoraran las condiciones laborales de las policías, así como del equipamiento e infraestructura.

Se eliminó unas pocas cosas que serían en materia de seguridad pública, se ató de manos a las autoridades municipales, lo hemos dicho, es un engaño esta reforma. Ni siquiera existen datos sólidos que demuestren esto que representa una vía favorable para disminuir los índices delictivos, por el contrario, hay cientos de datos que demuestran el incremento de violaciones de los derechos humanos cuando se militarizan las labores de seguridad pública y se contradicen diversas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. No, señoras y señores, esta reforma no soluciona la problemática en que estamos unidos y no disminuirá la seguridad, al contrario, al tiempo y los datos darán evidencia de ello.

En la bancada naranja de Movimiento Ciudadano tenemos claro que lo más importante es la seguridad de las y los mexicanos. Por ello, no les daremos la espalda y seguiremos luchando porque la paz regrese a nuestro país, se debe dejar de derramar sangre, bastantes familias han sufrido y a las consecuencias de esta estrategia fallida.

Quienes ayer se oponían a la militarización, hoy pretenden condenar al país a cinco años más del planteamiento que lejos de traer soluciones, trae más problemas, traicionando así a su electorado.

Con esta reserva buscamos que la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública sea de solo cinco años y que esta temporalidad sea improrrogable, con ello se cumplirá con los criterios de la Corte, como ya lo señalamos, Interamericana de Derechos Humanos.

En la bancada naranja, nuestra prioridad es garantizar la integridad de las Fuerzas Armadas, fortalecer, empoderar a las policías locales, así como proteger a los derechos humanos de las y los mexicanos. Antes de buscar militarizar un país tenemos que generar oportunidades para poner nuestros esfuerzos en consolidar a las policías locales, eficientes, eficaces, con salarios dignos y competitivos, con capacitación que les permitirá afrontar las diferentes adversidades de inseguridad por lo cual hoy atravesamos.

En la bancada naranja consolidamos una alianza con las y los mexicanos y con las causas que les representan, no con un régimen de intereses personales, porque les decimos que México sí tiene opción. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor.

Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La reserva presentada por el diputado Román Cifuentes Negrete será integrada al Diario de los Debates. Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Patricia Contreras Duarte, hasta por seis minutos.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte: No a la militarización del país. No a más violaciones a los derechos humanos de las y los mexicanos. La estrategia del gobierno federal para garantizar nuestra seguridad ha sido un verdadero fracaso. Es por eso que estamos aquí discutiendo una iniciativa absurda disfrazada de buenas intenciones.

No supieron cómo enfrentar el incremento exponencial de homicidios en este sexenio, el cual ha sido el más violento de la historia en nuestro país. Se les salió de control con su obsesión por centralizar el poder. Abandonaron estados y municipios, dejándolos a merced del crimen organizado, mientras que desde Palacio a los delincuentes se les ha protegido con abrazos y no balazos.

Ustedes eliminaron el recurso para estados y municipios, que era para capacitar a las policías y dotarles del equipo e infraestructura necesarios para hacer trabajos de seguridad pública. Nuestro país requiere invertir en la profesionalización de los diferentes cuerpos civiles policíacos. Mi reconocimiento siempre a las Fuerzas Armadas de nuestro país, quienes deben acompañar siempre y en todos los casos como segundos respondientes, y en casos muy específicos y por un tiempo determinado, a las diferentes corporaciones policíacas.

A todas las familias mexicanas les reitero el compromiso del PAN por defender nuestra libertad y nuestra integridad. La Guardia Nacional debe tener formación civil, como lo señala el artículo 21 constitucional. Pero en los hechos está integrada en su 34 por ciento por personas militares que no cuentan con la formación necesaria para llevar a cabo tareas de seguridad pública. Los militares están entrenados para hacer uso de la fuerza y uso de las armas y no cuentan con una profesionalización policial, lo que pone en riesgo la integridad y seguridad de nuestras familias.

Han sido lamentables y dolorosas las graves violaciones a los derechos humanos por parte de elementos de la Guardia Nacional en los últimos años. A casi tres años de la Guardia Nacional y, según datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Guardia Nacional ha sumado ya más de mil quejas, en su mayoría respecto a falta de legalidad, imparcialidad, así como trato cruel, inhumano y degradante.

No olvidamos en Chihuahua el caso de Yesi, la cual fue asesinada por elementos de la Guardia Nacional cuando protestaba legítimamente y de manera pacífica por la extracción de agua de la presa La Boquilla. Le dispararon y asesinaron de manera artera, haciendo uso extremo de la fuerza. Esto pasa cuando se usa el Ejército en cuestiones de seguridad pública.

De igual forma, contamos con pesar el homicidio de Ángel Yael, estudiante de la Universidad de Guanajuato, quien al salir de una reunión y dirigirse a su casa fue asesinado por arma de fuego por un elemento de la Guardia Nacional. Casos como este y muchos más siguen en impunidad ante la exigencia y el grito desesperado de las familias por justicia.

Diputados de Morena, no quieran confundir a la gente con discursos. Claro que mi gobernadora Maru Campos solicita la intervención de la Guardia Nacional ante la ola de violencia del crimen organizado, pero que no se les olvide: es competencia federal. Y esto nos ha llevado al año más violento de la historia moderna en nuestro país, ante al fracaso de su estrategia de abrazos y no balazos.

Claro que necesitamos a la Guardia Nacional en Chihuahua, pero con facultades claras y respetando las funciones de policías estatales y municipales, y no a merced del crimen organizado ni violentando derechos humanos.

La reforma constitucional de 2019, donde se crea la Guardia Nacional, fue aprobada en su momento para fortalecer a la policía civil con suficiente capacidad y cobertura territorial, pero en la realidad, en lo que va del sexenio se ha utilizado a las Fuerzas Armadas para desmantelar a la policía civil federal, policías estatales y municipales, llevando al país por el camino de la militarización.

Prolongar la participación por cinco años más es extender la participación militar en tareas de seguridad pública. Ya dejen, por favor, de intentar confundir a la gente, ya dejen de engañar. Estamos en contra porque implica un gran retroceso y un atentado a los derechos humanos y solo los dictadores piensan y creen que la militarización es el camino.

El Gobierno federal y sus aliados mienten, y desde aquí, siendo la voz de millones de personas, exigimos que cumplan con su compromiso de profesionalizar a la Guardia Nacional con elementos que cuenten con formación civil, mientras se fortalecen a las policías estatales y municipales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchísimas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a 92 estudiantes que integran la Sociedad de Alumnos Identidad, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes el día de hoy nos visitan en la Cámara de Diputados, a invitación del diputado Rubén Ignacio Moreira, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI. Sean bienvenidos a este recinto.

Informo a la asamblea que las reservas presentadas por el diputado Francisco Favela Peñuñuri, la diputada Irma Yordana Garay Loreda, la diputada Margarita García García, el diputado Jesús Fernando García Hernández, la diputada Marisela Garduño se retiran. Y las reservas presentadas por el diputado Armando Antonio Gómez van al Diario de los Debates, así como la presentada por la diputada Wendy González Urrutia. También va al Diario de los Debates la reserva del diputado Manuel Jesús Herrera Vega, la diputada Maribel Martínez Ruiz, el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, retiran sus reservas.

La reserva presentada por la diputada Saraí Núñez Cerón va al Diario de los Debates. La diputada María de Jesús Páez retira su reserva, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel retira su reserva. Retira su reserva también el diputado Reginaldo Sandoval Flores. La diputada Yesenia Galarza pide que su reserva vaya al Diario de los Debates. El diputado Leobardo Alcántara Martínez y la diputada Araceli Celestino Rosas, así como los diputados Francisco Amadeo Espinosa y Alfredo Femat Bañuelos, retiran sus reservas.

También retiran sus reservas la diputada Esther Martínez Romano, el diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y la diputada Nelly Maceda Carrera. Por lo tanto, tiene uso de la tribuna hasta por cinco minutos, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Diputada presidenta, traigo una propuesta de modificación a la reserva que se registró, y quisiera que...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se otorga, diputada. Adelante. Que le dé lectura, por favor, a la reserva que presente. Por favor, adelante, diputada.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la propuesta de reforma que hoy está a discusión tiene como uno de sus objetivos principales abonar a la construcción de una institución policial confiable, pieza fundamental para el combate al delito y brindar seguridad y tranquilidad a las familias mexicanas.

La propuesta afianza a la Guardia Nacional como una institución profesional y eficaz, ya que requiere contar con los más altos estándares de profesionalización, honradez y servicio, y esto será posible con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional.

No cabe duda que el Ejército y la Marina son las instituciones que mayor confianza tienen ante el pueblo mexicano, razón por la cual consideramos acertado que la Sedena contribuya a fortalecer la institucionalidad de la Guardia Nacional.

El compromiso de la cuarta transformación con el pueblo mexicano es garantizar la seguridad, compromiso en el que durante los cuatro años de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha ido avanzando, por ejemplo, el homicidio doloso ha disminuido respecto a años anteriores, la estrategia de seguridad ha dado resultados y cabe señalar que esta no solo es responsabilidad de la federación, sino es una corresponsabilidad de las tres instancias de gobierno.

Si bien hay avances en materia de seguridad, nuestra obligación es forjar la paz en nuestro país y la modificación propuesta al artículo quinto transitorio que se discute ahora abona para lograrlo. El reto en materia de seguridad que enfrenta el Estado mexicano no es menor, años de corrupción e impunidad en las instituciones de seguridad como en la extinta Policía Federal fortalecieron al crimen organizado, de ahí la necesidad de eliminar una institución infiltrada por la delincuencia y poner en marcha a una de seguridad como la Guardia Nacional.

Sin embargo, es imposible que en tan poco tiempo esté debidamente consolidada, por eso se requirió del apoyo de las Fuerzas Armadas a fin respaldar y fortalecer la estructura y operación de la Guardia Nacional. En este tenor, es necesario ampliar el plazo para la participación de la Fuerza Armada permanente en tanto la Guardia Nacional desarrolla por completo su estructura, fortalece sus capacidades y consolida su implantación territorial.

Asimismo, es importante que la propuesta que hoy discutimos sea precisa, por lo que se requiere sustituir en el párrafo IV del artículo quinto transitorio la referencia al secretariado Ejecutivo por el Sistema Nacional de Seguridad Pública tal y como se encuentra previsto en nuestra Constitución.

Lo anterior, toda vez que el Sistema Nacional de Seguridad Pública es quien sienta las bases de coordinación y distribución de competencias en materia de seguridad pública entre la federación, los estados y municipios bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de esta manera podremos contar con mejores mecanismos de selección y capacitación a fin de garantizar mayor eficiencia y eficacia de la Guardia Nacional.

Compañeras y compañeros legisladores, es importante su respaldo, unamos esfuerzos para tener las instituciones de seguridad fuertes y confiables que México necesita, instituciones que brinden a las familias mexicanas la seguridad y tranquilidad que merecen y que tanto anhelamos todas y todos los mexicanos. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, está a discusión.

Ahora, tiene la palabra el diputado Amílcar Sandoval Ballesteros, para hablar en pro de la reserva que se está presentando. Adelante, diputado Amílcar Sandoval Ballesteros, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Sandoval.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Gracias, presidente, con el permiso de la asamblea. Estamos presentando esta reserva, respaldando esta reserva para que el Sistema Nacional de Seguridad Pública y no el secretariado, esta entidad civil informe al Congreso de la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad en estados y municipios.

¿De dónde venimos? ¿Cuál es el marco en el que se inscribe esta reforma constitucional? ¿Por qué heredamos este desastre en la seguridad pública, que tiene sus orígenes en los gobiernos panistas fundamentalmente?

Pues, quiero recordar aquí cómo Vicente Fox se vanagloriaba de que tenía una fuerza de élite que se encargaría de eliminar a los narcos, llamados Los Zetas.

Y esas fuerzas de élite son las que militarizaron realmente al crimen organizado. Y cómo se debilitó con la corrupción institucionalizada de los gobiernos de la hoy oposición, cómo se debilitó a las policías municipales y a las policías estatales y se llenaron de vínculos con el crimen organizado.

Es por eso que hoy es trascendental que votemos a favor de esta reforma, de esta reserva también, para tener unas fuerzas de seguridad que estén reguladas, fiscalizadas, que estén subordinadas también a la autoridad civil y que actúen de manera complementaria en las tareas de seguridad pública.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana reveló que, en este primer trimestre de 2022, 73.6 por ciento de los mexicanos perciben como efectiva o muy efectiva el desempeño de la Guardia Nacional en tareas de seguridad pública. Y claro, sigue siendo el Ejército y la Armada siendo calificados con un desempeño muy alto en 86 por ciento de la población.

Esta ampliación para que el presidente de la República pueda disponer de las Fuerzas Armadas, en estas tareas de seguridad pública, es una herramienta indispensable para que haya una eficaz tarea de combate al crimen organizado.

Decía yo que de dónde viene todo esto, pues de la complicidad que decíamos se dio. Ya se dijo aquí muchas veces, cómo Felipe Calderón no solamente lanzó al Ejército sin un marco jurídico y un respaldo constitucional adecuado, cosa que ahora se está corrigiendo. Ahí sí se intentó militarizar al país, ahí sí no había ninguna rendición de cuentas, el Congreso no participaba en ninguna de estas decisiones y la autoridad civil de manera muy marginal lo hacía.

Felipe Calderón dio órdenes a los generales para llevar a cabo esta política criminal que encabezó él. Todavía falta que Felipe Calderón sea juzgado por los crímenes de lesa humanidad en la Corte Penal Internacional y eso vendrá muy pronto, no lo duden. Y ahora lo que se propone es hacer civil todo el proceso de rendición de cuentas.

Sí, en otros países también participa el Ejército, cuando hay un problema grave de seguridad pública, en las guardias civiles. Ya se dijo aquí, Italia, España, Colombia, durante 30 años han participado las Fuerzas Armadas. Aquí lo que se está planteando es hacer un esquema un poco más amplio de lo que se aprobó en la anterior reforma constitucional, pero también de lo que se está hablando es de que se acabe la complicidad de los... entonces, el entonces Secretario de Seguridad Pública, porque con esto se traicionó al Ejército Mexicano. Se le lanzó primero a una guerra sin un marco jurídico adecuado, y después se le estuvo informando al cártel que estaba fortaleciendo Felipe Calderón, para generar un monopolio y poder vender después, en condiciones de monopolio, una vez que se hubieran aprobado la legalización de las drogas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que, por favor, concluya.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Sí, gracias, presidente. Voy a concluir simplemente...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: ...diciendo que en Morena vamos a impulsar la rendición de cuentas. Estamos impulsando que haya un informe al Congreso sobre cómo están actuando los presidentes municipales, los gobernadores, en la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, señor orador, concluya.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted. Ahora, tiene la palabra el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Espinoza.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, estamos en un momento de gran y profunda polarización. El discurso que las y los ciudadanos ven y escuchan a través de los diferentes medios, sobre todo en los temas públicos, es un discurso que promueve la confrontación, en lugar de la cooperación, y la división en lugar de la conciliación.

El tema que hoy estamos tratando es fundamental para la vida del país y, en lugar de discutirse con objetividad, pero sobre todo con realidad, se politiza. Por encima del problema de salud, del desempleo y del aumento de precios, 6 de cada 10 mexicanos consideran la inseguridad como el problema más importante que existe hoy en México.

Esto, esto no es nuevo. Hace más de 15 años que las y los mexicanos no vivimos tranquilos. Del 2006 al 2012 tuvimos un promedio de 20 mil homicidios al año. Del 2012 al 2018, el promedio anual subió a 26 mil homicidios, y del 2018 a la fecha, el promedio ya es de más de 36 mil homicidios al año, un fracaso total. Proyectos han ido y venido, reformas, cambios constitucionales y la seguridad, la seguridad sigue siendo la gran deuda.

El tema que hoy estamos tratando es: ¿qué hacemos en el futuro inmediato desde lo federal, así como también los estados y los municipios, para atender un problema que hace mucho rebasa a nuestros policías? La pregunta aquí es, ¿estamos listos para que el Ejército y la Marina regresen a atender solo las tareas que desempeñaban hace décadas?

Estamos aquí discutiendo lo que es una realidad para todos los partidos y para todos los gobiernos. El acompañamiento de los soldados y de los marinos, todos quisiéramos que no fuera necesario, pero en los hechos, en los municipios reales y en la gran mayoría del país sí lo es. Cuando la inseguridad creció, muchos de nosotros estuvimos a favor de emplear lo mejor del Estado mexicano para hacerle frente. Hoy que la inseguridad continúa, mi postura no puede ser otra.

La inseguridad ha crecido a pesar del acompañamiento de las Fuerzas Armadas, sería aún peor sin ellas. Quien diga que no necesitamos al Ejército, tal vez no conoce México o se refiere a otro país y no está hablando por las y los mexicanos que primero reportamos un incidente de inseguridad con un marino o con un soldado antes que con cualquier otra autoridad.

Nueve de cada diez mexicanos tiene la confianza en la Marina, 8.7 en el Ejército. No desconozco tampoco errores humanos e institucionales, como los hay en cualquier organización, tampoco quiero caer en descalificaciones de las policías, porque los empezamos a juzgar por temas que les exigimos, atacar sin darles ni las condiciones ni los elementos para que así suceda.

Hablar de que el Ejército acompaña a la Guardia Nacional durante el tiempo propuesto, es hablar de un tiempo que normalmente consideramos de corto plazo en el ámbito público.

Esta reforma no viene a solucionar, viene a permitir que se pueda seguir haciendo frente a la delincuencia organizada con las únicas instituciones que pueden hacerlo. La solución, la solución la tenemos que construir todos.

Hace falta dinero para mejorar las capacidades de seguridad pública de estados y municipios. Hace falta que la Guardia Nacional haga mejor su trabajo. Hace falta capacitación en perspectiva de género, estrategia, tecnologías, valores humanos. No nos ceguemos en el discurso fácil, es injusto criticar desde esta tribuna,

desde Paseo de la Reforma o desde un café en Polanco, y decir que no son necesarios los soldados y los marinos cuidando a la población.

Pero la gente, la gente en nuestros distritos conoce la realidad más allá de las narrativas, de los discursos y de los modelos de seguridad de otros países que nada tienen que ver con México.

Voy a votar a favor, porque sé lo que es ir a una ranchería, a una comunidad, a un ejido, a un municipio, el que te sientas inseguro en un municipio no metropolitano, porque sé lo que vive la gente en el campo y lo que vivimos la gran mayoría de los mexicanos. Necesitamos un gran acuerdo para caminar hacia una solución, en ese acuerdo tienen que estar todas las fuerzas públicas. Hay tiempos para competir, tiempos para construir y este, este, compañeras y compañeros, es tiempo para construir. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado. Ahora consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido.

Ahora la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, inclúyase en el proyecto de decreto y se reserva para su votación nominal ya en conjunto.

Seguimos con la lista de intervenciones para exponer sus reservas. El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, tiene la palabra. Adelante por favor... Ah. Me están informando que retira su reserva. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, para exponer su reserva. Adelante, diputada Terrazas Baca. Hasta cinco minutos cuenta.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con la venia. Buenas tardes. Pues igual que la semana pasada, estamos aquí en una discusión muy importante, porque si en algo coincidimos es que se juega la vida de nuestro país. Y también, pues, nuevamente voy a hacer un análisis muy breve de varios temas que voy a tratar y desglosar, y como decimos en nuestra tierra manzanera, con manzanitas.

La primera es que me queda claro que es una iniciativa para complacer a una persona. Me apena que se construyó con poca técnica, sin revisión y menos con difusión. Y la prueba está en lo que acaba de suceder ahorita, se está... hay correcciones aquí ya en el pleno. Qué lamentable que hablen de profesionalización y experiencia, pero al final del día solo la presentan. Seguramente la hicieron en Palacio Nacional, y sabemos que ahí todo es improvisado y mal hecho.

La segunda cosa es en lo personal, y siendo de una familia donde las Fuerzas Armadas de nuestro país son admirables y de gran preparación, disciplinadas y entregadas a México. Nuestra familia entregó a la milicia mexicana a un hermano, al que amamos y admiramos profundamente. Es alguien del que siempre estamos orgullosos y hablamos bien de él. Esa es la sensibilidad que nosotros tenemos en nuestras Fuerzas Armadas.

De ese tamaño es nuestro cariño y admiración. Que quede muy claro: nosotros queremos a nuestras Fuerzas Armadas.

Número tres. Queda clarísimo que todos tenemos preparación y formación de acuerdo con las funciones que realizamos. Aquí muchos no saben a qué llegaron, pero bueno, eso es lo que hay. Es por eso que debe haber una distinción entre un defensor de la patria y un albañil. Entre un defensor de la patria y un mensajero de salud entregando medicinas. Entre un defensor de la patria y un mensajero de educación entregando libros. Esa distinción se hace porque al presidente se le ha olvidado y les falta el respeto a nuestras Fuerzas Armadas.

Número cuatro. Una reflexión que me parece prioritaria. En la imaginaria de ese México desde la semana pasada se está hablando del tema de corrupción. Aquí les digo con mucha precisión: no, no, no, nadie se apunte. No voy a polarizar. Cada quien que se haga cargo de su propia corrupción.

Aquí hablaré de conducta y eso es lo que voy a hacer, a describirla. La corrupción se manifiesta en la incapacidad de los gobernantes, en la complicidad de otros. Es evidente la incapacidad del Poder Ejecutivo en el tema de seguridad. No nos han dado seguridad a los mexicanos y hoy estamos peor que nunca. Esto es, que hoy hay más corrupción que nunca.

Estamos vulnerables porque no hay planeación en los temas de seguridad. Se aventaron como el Borrás, con frases huecas, aplausos y cobijo a los delincuentes. Dejaron a las Fuerzas Armadas a la deriva, los han apedreado y los han humillado. Pero será muy explícita: corrupción es dejar la responsabilidad que nos corresponde a nosotros y echarles la culpa a otros.

No están haciendo lo que les toca. No contaminemos con nuestras incapacidades a los que sí pueden. Qué pena que el presidente haya luchado 18 años para llegar y que esto sea un desastre en economía, en salud, en educación y en seguridad, peor.

Compañeros diputados, entreguémosle lo más valioso a nuestras Fuerzas Armadas, entreguémosle respeto y cariño, pero, sobre todo, heredémosles a nuestros hijos y a nuestras familias lo único que vale heredar la congruencia, el valor y hacer lo correcto. Heredemos lo correcto...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, a la oradora que concluya.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Concluyo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

La diputada Patricia Terrazas Baca: No nos convirtamos en lo que tanto miedo tenemos. No seamos una dictadura como Cuba y Venezuela. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Karla Verónica González Cruz nos ha anunciado que va a presentar tres reservas. Adelante, diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada, hasta por seis minutos si me hace favor.

La diputada Karla Verónica González Cruz: Gracias. Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor.

La diputada Karla Verónica González Cruz: Compañeras y compañeros diputados, este gobierno recibió 30 millones de votos, este gobierno llegó al poder por el respaldo de la gente que confió que verdaderamente iban a ser el cambio esperado.

Eso es lo que vendió en tres campañas el actual presidente de la República, eso es lo que hizo creer, sobre todo, en sus señalamientos por la inseguridad y la violencia en nuestro país. Por años señaló al Ejército y a las Fuerzas Armadas por mandarlas a las calles, mencionó que él tenía la solución, que pacificaría al país en seis meses, que desde que él ganara la elección la gente iba a portarse bien.

Hoy, después de cuatro años de gestión, vemos con profunda tristeza y preocupación que su gobierno es un fracaso, es un gobierno de ocurrencias, de frivolidades, de errores, chistes mañaneros, maromas, y además de mentiras.

Mienten al decir que no se está militarizando al país, mienten al decir que ahora sí con la aprobación y permanencia de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Nacional, van a resolver el grave problema de inseguridad. ¿Qué han hecho en estos cuatro años?, su estrategia de abrazos, no balazos nos han dejado los niveles más altos de violencia de los últimos tres sexenios.

Eliminaron los fondos de fortalecimiento a la seguridad, aunque el presidente lo ignore o mienta con ello en la mañanera. Han aprobado miles de millones de pesos para proyectos faraónicos, como si los ladrillos del fracaso aeropuerto o las tuberías del inacabado y carísimo pozo sin fondo llamado Dos Bocas sirvieran para proteger a los mexicanos.

A cuatro años, le cuesta aceptar que, como gobierno han fracasado y el que el presidente tiene su mayor fracaso en el combate a la inseguridad. Como mexicana, como diputada del Partido Acción Nacional, no me da gusto que el presidente haya fracasado, no me alegra la desgracia ajena porque en ese fracaso presidencial nos lleva entre las patas a todos los mexicanos.

Una servidora es de Minatitlán, ubicado en el sur de Veracruz. Ahí ocurrió la masacre de un Viernes Santo, el 19 de abril de 2019, con un saldo de 13 muertos, entre ellos un niño de un año de edad. Desde entonces a la fecha han ocurrido muchos hechos violentos en Veracruz, el más reciente el día de ayer en Orizaba, donde el presidente López Obrador mencionó: No fue tan grave.

¿Existe alguna estrategia efectiva del gobierno estatal para brindar seguridad a los veracruzanos? No, la frivolidad del gobierno federal es contagiosa, tenemos a un gobernador que de lo que más hablan los veracruzanos es que baila salsa y que también gobierna con ocurrencias.

De la policía estatal lo que más nos llega de información es que se dedican a extorsionar a los ciudadanos en retenes y en operativos con elementos de tránsito del estado. Ahora, pregunto, ¿los gobiernos municipales cuentan con los recursos necesarios para prevenir la inseguridad? No. Hoy nos piden que les demos otra vez el voto de confianza, ¿con cuál estrategia? ¿Con cuáles resultados? Nos intentan presentar como argumentos una encuesta de popularidad.

Hoy, los mexicanos sabemos que ser popular no es garantía de dar resultados, lo vemos a diario todas las mañanas, no nos han cumplido, y, por lo que vemos, no nos van a cumplir. Deben asumir su responsabilidad ante los mexicanos, cumplir lo que prometieron y cumplieron con su obligación de brindarnos seguridad.

Hoy, les recuerdo unas palabras pronunciadas el 26 de abril de 2010, por el ahora presidente de la República, a ver si lo recuerdan: No es con el Ejército como se pueden resolver los problemas de inseguridad, no debe utilizarse para suplir la incapacidad de los gobiernos civiles, no podemos aceptar a un gobierno militarista.

Hoy, lo que están pidiendo con esta iniciativa es precisamente eso, cumplir con la incapacidad del presidente López Obrador y ante su evidente fracaso en materia de seguridad. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera nos ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. Es el mismo caso que el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, igualmente que se inscriba en el Diario de los Debates.

Ahora toca el turno de uso de la tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Son tres reservas, procede hasta seis minutos. Por favor, ahí está ya el reloj. Adelante, diputado Huerta.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Gracias, con su venia, señor presidente. No debemos perder de vista el verdadero propósito de estas reformas. Disimular el rotundo fracaso de la estrategia de abrazos y no balazos. Nuestras Fuerzas Armadas no deben ser las depositarias de la ineptitud del gobierno del presidente porque ha fallado en darle paz y justicia al país.

Con la propuesta de hoy ustedes, los diputados de la cuarta transformación quieren constitucionalizar el encubrimiento al fracaso y a la rendición de cuentas del gobierno. No, señores, la Constitución no se usa para patear el bote de la responsabilidad, para que no responda el presidente por no detener la violencia y menos resolver la inseguridad.

Escúchenlo bien, encubrir el fracaso y hacerlo, además, con un mal ejercicio de los recursos públicos es corrupción. También eso es corrupción, señores. Cambiar el plazo de una estrategia que no dio ni dará resultado para que el gobierno de la cuarta transformación siga liberando a los hijos de los narcotraficantes y permita el libre tránsito de las drogas, también es corrupción.

En lugar de constitucionalizar el fracaso y la ineptitud del gobierno, exijanle cuentas a la secretaria de Seguridad y al presidente, no lo escondan, no lo encubran. Y como lo dijo un padre que perdió a sus hijos en manos de la delincuencia organizada hace algunos años, si no pudieron renuncien al gobierno.

Ahí está la muestra de los fracasos rotundos. Hoy se tienen más de 124 mil homicidios en el país y solo en la guerra de Kosovo hubo más de 12 mil. Tienen diez veces más muertos que aquel país que tuvo su guerra. Su estrategia falló, es muy claro, es lo único que están logrando con estas reformas.

Otro claro ejemplo fue el fallido despliegue de 66 mil efectivos de la Guardia Nacional en las pasadas elecciones del 21, lo cual no evitó que hubiera 120 candidatos asesinados y más de 700 denuncias por amenazas. La estrategia fracasó, no es la Guardia Nacional, esto aun cuando el presidente señaló de una manera chistosa, que se habían portado bien el crimen organizado. Increíble.

El endoso permanente al Ejército del fracaso de la Guardia Nacional finalmente revela el verdadero rostro del gobierno del presidente. En lugar de enfrentar y corregir el rumbo, como lo haría un verdadero jefe de Estado, honesto y democrático, buscan el autoritarismo, el escondite y la solución.

López Obrador no pudo llevar un gobierno democrático como Madero y menos uno republicano como Juárez. Señores, López Obrador es Huerta, traiciona a los más de 30 millones de votos y renuncia al consenso y a la cooperación de todas las fuerzas políticas para lograr soluciones al país. Hace del traidor Victoriano Huerta su nuevo personaje e insignia para terminar su gobierno. Su fracaso es la traición a México. La traición al orden civil y democrático, será el nuevo estandarte de esta administración.

López Obrador no promovió los valores de la República y menos los de la democracia. Promovió cada mañana la intolerancia a la pluralidad y a la permisibilidad a la delincuencia.

Ya lo dijo Churchill: Al dictador no se le apacigua, se le enfrenta. López Obrador no quiso apaciguar a la dictadura de la delincuencia, solo la abrazó. Por cierto, este es el nuevo emblema del gobierno de la cuarta transformación, este es el nuevo emblema, pongan al traidor Victoriano Huerta en todas y cada una...

presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador...

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: ...una de las oficinas de su fracasada administración.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Olvidaron a Juárez, cancelaron a Madero...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Huerta es la insignia de López Obrador, Victoriano Huerta vivirá en la cuarta transformación.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Vamos a... Honorable asamblea, honorable asamblea, honorable asamblea, estamos ya en las últimas intervenciones de esta sesión. Vamos a escuchar al orador. Igualmente voy a pedir que se escuche y que se guarde silencio para poder escuchar a quien esté interviniendo. Continúe, por favor, el orador.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Ya termino, ya termino, ya termino. Tranquilos, tranquilos, tranquilos.

Solo les digo, finalmente, a ustedes, los encubridores, porque también encubrir la corrupción y los fracasos cuando van vidas de por medio es un delito, un delito de Estado. Asuman la responsabilidad todos y cada uno de ustedes, que están cimentando las bases de una república castrense, de un país con menos libertades y esperen la rendición de las cuentas, porque de esa nadie se salva ni ustedes ni el presidente López Obrador. Es cuanto, señor presidente.

presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su participación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

El diputado Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo, nos ha informado a esta Mesa Directiva que retira su reserva. Por lo tanto, tiene la palabra la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su reserva. Adelante.

Honorable asamblea, les pido por favor, les pido por favor que podamos escuchar estas últimas intervenciones. Estamos ya a punto de concluir. De tal manera, que podamos continuar con la sesión, como hasta ahora se ha venido llevando a cabo. Adelante, oradora, la escuchamos.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Con el permiso de la Presidencia, compañeras diputadas, compañeros diputados, hemos sido testigos de un castigo impuesto a las entidades federativas en materia de seguridad, al grado que el gobierno federal presume que en 19 estados se cuentan con más efectivos de la Guardia Nacional que policías estatales. Vaya despropósito.

La solución a los problemas de seguridad que padecen la mayoría de los mexicanos no pasa por la Guardia Nacional y mucho menos por el Ejército, no lo digo yo, lo dice la realidad. Por tal razón, es que en el Grupo

Parlamentario de Acción Nacional habremos de desplegar una agenda legislativa para apoyar normativa y presupuestalmente a las policías estatales y municipales.

Los invito a considerar, a reconsiderar esta reserva para encontrar soluciones verdaderas a la crisis de seguridad. Hay más de 133 mil muertos desde que López Obrador asumió el poder. No se dejen engañar con el cuento de que, si no se aprueba que las Fuerzas Armadas permanezcan más tiempo en labores de seguridad pública, el Ejecutivo federal no podrá combatir la inseguridad. Falso, el presidente sí puede hacer uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, pero de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

El partido oficialista dice que, si no se aprueba la ampliación de la permanencia de las Fuerzas Armadas, los ciudadanos no tendrán la presencia de la Guardia Nacional en sus entidades. Falso, falso, por si no se han enterado, la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública está previsto hasta el 2024 y la Guardia Nacional se creó con el carácter civil, lo cual ya lo eliminaron.

En este sentido, quiero destacar las disposiciones relevantes previstas en la reforma publicada el 26 de marzo de 2019, particularmente el segundo párrafo del artículo quinto transitorio, prevé que el Ejecutivo federal incluirá un apartado sobre la facultad de disponer de la Fuerza Armada en tareas de seguridad pública, en el informe anual que entregará al Senado.

Por otro lado, el artículo séptimo transitorio establece que los ejecutivos de las entidades federativas deben presentar ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Estos dos elementos previstos en los transitorios son indispensables para tomar la decisión, si continúan o no en tareas de seguridad pública a las Fuerzas Armadas, pero también para evaluar el avance en el fortalecimiento de los cuerpos policiacos estatales y municipales.

La realidad nos repite una y otra vez, la estrategia de seguridad del gobierno actual ha sido un fracaso total, entiéndalo, un fracaso total. No solo es tema de la Guardia Nacional. A más de dos años de expedida la Ley Nacional de extinción de dominio a los cárteles del narcotráfico, no les han quitado ni un peso de sus miles de millones mal habidos.

Diputados de Morena, el hombre del Palacio Nacional les ha hecho creer que sus dichos son la medida de la justicia y de la verdad. Siento decirles que le han cedido su raciocinio y su voluntad. Para ustedes, los caprichos del presidente están por encima de la Constitución y de la seguridad de los mexicanos.

Compañeros priistas, compañeros priistas, el desastre en el que este gobierno tiene sumido al país solo lo podemos cambiar juntos. Nuestro éxito electoral unido en el 2021 lo podemos refrendar en 2023 y 2024. Si permanecemos juntos, a eso los invito, a eso los invitamos, diputados priistas.

Aquí está nuestra mano, no nos fallen. Está en nuestras manos el destino de las familias mexicanas, no le fallen a la coalición, si no detenemos esta serie de abusos por parte del partido en el poder, todos los mexicanos seguiremos sufriendo las consecuencias de sus irresponsabilidades. No nos fallen. No le fallen a la coalición, diputados priistas. No le fallen a México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Pérez Jaen Zermeño. La siguiente reserva se nos ha solicitado se inscriba en el Diario de Debates. Tiene ahora la palabra el diputado... Vamos a consultar primero a la Secretaría la reserva que se acaba de presentar, si se admite a discusión, pregunte la Secretaría en votación económica, si me hace favor.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores para presentar su reserva. Adelante, diputado Sandoval Flores, tiene usted la palabra.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Vamos a leer cómo proponemos que quede el quinto. Dice: "Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implementación territorial, el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria. Dicha participación deberá tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas".

Este es el quid del debate. Y aquí escuchamos verdaderamente muchas, muchas mentiras y muchas posturas. Y verdaderamente el pueblo mexicano está atento para saber quién es quién. Porque de lo que se trata al final, según sus asesores de marketing político, sobre todo los del PAN, de la derecha, es ganar la percepción. Y entonces acá no vienen a traer argumentos, vienen a traer show.

Miren, una de las funciones principales del Estado es cuidar la vida y los bienes de las personas. Y de eso se trata el tema de seguridad. Y ustedes ¿a favor de quién están? Porque no están a favor del gobernador de Guanajuato ni de Chihuahua ni de Yucatán. Los de MC tampoco a favor de Jalisco, del gobernador de Jalisco, y el de Nuevo León. Entonces, ¿qué representan y a favor de quién están?

Compañeros, miren, les voy a dar solo unos datos. La Estrategia de Seguridad Nacional por primera vez, por primera vez tiene éxito. Por primera vez tiene éxito. Miren, nada más, como dicen, para que aprendan. Miren, la reducción del delito del fuero federal ha disminuido 29.3. Aquí están los datos. No sé cuáles tengan ustedes, pero lo cierto es...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador, porque no se aceptan diálogos. Le pediría a la asamblea, particularmente a los que están interrumpiendo al orador que dejen de hacerlo, porque las reglas parlamentarias son muy claras. No se permiten los diálogos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Serénense, no se me aceleren, diputados azules. Miren, un dato más, por primera vez se están combatiendo las causas de la violencia y la inseguridad. Ahí les va la cifra, anótenla. Con lo que está propuesto para invertir en 2023 vamos a llegar a un billón 558 mil 320 millones en combatir causas de la inseguridad y la violencia que se generaron sobre todo a partir de Felipe Calderón. Ahí es donde creció exponencialmente la violencia.

Luego, un dato más, el delito que más le pega y nos pega es el homicidio. Ese homicidio, el delito de homicidio es del fuero común, no es del fuero federal y se requiere de las fuerzas federales y de la Guardia para auxiliar a los gobernadores y a los presidentes municipales. No hay duda de que, frente a lo que dejaron ustedes, sobre todo el gobierno de Felipe Calderón, requerimos de la participación de las Fuerzas Armadas mientras se fortalece la Guardia Nacional.

Que fíjense de una cosa más, la 4T en 6 años instaló la Guardia Nacional en todo el territorio nacional. Francia, Italia, España se tardaron más de 180 años, nosotros en 6 años. Si no lo ven es porque verdaderamente están ciegos.

Pero un dato más, tengan plena seguridad que el PRI ahora está en lo correcto. Ustedes del PAN, PRD y MC son los equivocados y son los que van a seguir perdiendo frente al pueblo mexicano y van a perder...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores:...la elección de 2024.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Si me hace favor el orador concluir.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado. Le agradezco mucho. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, está a discusión.

Se han inscrito para hablar en pro, en primer lugar, la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada García Anaya, tiene usted la palabra. Les pediría, por favor, a la asamblea, esta honorable asamblea, que permitiesen a quien está haciendo uso de la tribuna poder hacerse escuchar por cada uno de ustedes, de tal manera que guardemos silencio, por favor, para escuchar las intervenciones. Adelante, diputada García Anaya.

La diputada Lidia García Anaya: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Lidia García Anaya: Compañeras y compañeros diputados, desde el interior de la Comisión de Puntos Constitucionales he tenido la oportunidad de analizar de manera puntual la reforma al primer párrafo del artículo quinto transitorio, publicado el día 26 de marzo del año 2019, en materia de Guardia Nacional.

Hemos realizado un trabajo legislativo serio y congruente de la iniciativa presentada por nuestra compañera la diputada Yolanda de la Torre Valdez. El trámite legislativo se ha realizado de manera imparcial, mirando la viabilidad jurídica de la propuesta, en la cual encontramos pertinencia para legislar en esta reforma constitucional que será de gran beneficio para avanzar en el logro de la seguridad y la paz de México.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario de Morena hemos sumado esfuerzos y focalizado nuestra atención en que esta propuesta sea lo más benéfica para nuestro país, y quede al margen de cualquier afinidad política.

Como sabemos, la Guardia Nacional se constituye como una institución del Estado, de carácter civil, que participa en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas protegiendo su seguridad, sus bienes, así como para preservar el orden.

Sin embargo, esta reforma hace referencia a la temporalidad de la participación de las Fuerzas Armadas permanentes en tareas de seguridad pública, coincidiendo en que cinco años no son suficientes para lograr abatir los grandes rezagos en materia de seguridad de lo que aquí ya se ha hablado. No obstante, es el momento adecuado para analizar la temporalidad de esta reforma.

Por lo anterior, me sumo a la reserva presentada por mi compañero diputado Reginaldo Sandoval, del Partido del Trabajo, en la que se propone que la participación de las Fuerzas Armadas permanentes no exceda más allá del 30 de marzo del año 2028, acotando con ello el plazo de esta reforma a 9 años. Con esto se permitirá que las estrategias y políticas en materia de seguridad pública a nivel nacional se consoliden.

Es por ello que se fija un plazo al año 2028 en el que se podrán cumplir las principales metas de esta administración y devolverles la paz y la tranquilidad a los mexicanos.

Compañeras y compañeros diputados, les pido, les solicito su apoyo para avalar esta propuesta con una visión integral que defiende la esencia del dictamen contemplado, un ajuste que está encaminado primordialmente a pacificar al país y proteger al pueblo de México que es el interés de todos los legisladores de esta LXV Legislatura, y por supuesto de todos los mexicanos. Viva México. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención, diputada García Anaya. Ahora, tiene la palabra la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI, igualmente para hablar en pro y a favor de la reserva que se acaba de presentar. Adelante, diputada.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: Con el permiso de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: Debo decir que esta es de las decisiones más complejas que hoy la vida me está presentando. Este no es un voto de confianza, sino que es un voto de emergencia ante la necesidad de un gobierno que sí ha fracasado en su estrategia de seguridad, porque lo tenemos que reconocer la violencia pública ha rebasado a las instituciones, el Estado mexicano perdió el monopolio de la fuerza ante el crimen organizado, ante este fracaso de todos los niveles de gobierno nos queda sobrevivir, por esto las razones de mi voto.

Este voto va por las mujeres, va por una mamá —porque soy mamá— quien hoy está llorando porque el crimen organizado secuestró a su hijo, por un futuro, por nuestras niñas, porque creo en las instituciones, porque quiero dejar en claro también que desde el artículo quinto transitorio se estableció la protección de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, porque también se tiene que reconocer que tanto el Ejército, y no estoy hablando de todas y de todos, han violentado los derechos humanos de los pueblos indígenas.

La Guardia Nacional, por supuesto, la Policía Federal, también en su momento. Mi lucha siempre ha sido por la democracia, por la libertad, pero sin la democracia, la libertad no puede haber si no hay seguridad.

Seamos claros, hay una emergencia, pero también hay un peligro. Esta es una solución a corto plazo, que es necesaria, pero debemos ser conscientes, lo estoy diciendo desde ahora, de las implicaciones a futuro, solo espero que legalmente no estemos matando a la democracia.

Y, a pesar de lo que dije, sé que en un estado de guerra no hay futuro. No podemos decidir sobre el hubiera sino sobre lo que está sucediendo ante una emergencia nacional de la inseguridad.

Ya no habrá pretextos ahora, al gobierno actual, que sigan echando la culpa a los gobiernos anteriores. Le estamos dando esa posibilidad y esa oportunidad de que haga esa estrategia, pero también de iniciar, de fortalecer a las policías estatales y municipales. No se crea solamente con saliva, se crea con presupuesto.

Finalmente, solamente me queda decir que ojalá que un día el ser no valiente no salga tan caro y el ser cobarde no valga la pena. Es cuanto y asumo toda la responsabilidad de mi voto porque hoy estoy aquí con conciencia y con libertad. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Cruz Mendoza. Ahora, tiene la palabra la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para hablar a favor y en pro del dictamen. Adelante, diputada Camarena.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: Gracias, presidente. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, hoy tengo la oportunidad de subir a esta tribuna y hablarles a las y los mexicanos, decirles que en el priismo rechazamos tajantemente la militarización del país, pero también debemos darle respuesta a todas esas personas que han sido víctimas de la violencia y de la inseguridad que hoy vivimos en México.

Las familias de México viven con preocupación, viven con miedo de salir a la calle, con miedo de ir en el transporte público, con miedo de ir en carretera. Este miedo social ha generado que la inseguridad logre su objetivo, que es adueñarse del espacio público. La inseguridad se ha adueñado de vidas y familias enteras, que son historias de tragedias y de vergüenza para nuestro país.

La delincuencia le ha ganado la partida a las policías estatales y municipales de México, que han quedado rebasadas, técnica, táctica y operativamente por la creciente delincuencia organizada en nuestro país.

Por ello, debo decirles que los tiempos de hoy nos exige tener mayores acuerdos que desacuerdos. Los tiempos de hoy nos exigen dejar de pensar que somos oposición o que somos gobierno.

Los tiempos de hoy nos exigen ir más allá de los colores partidistas, nos exige pensar por el bien de las familias de nuestro país, que hoy viven con altos grados de inseguridad. Los tiempos de hoy nos exigen madurez política y pensar en la seguridad de las generaciones presentes y futuras. Por ello, se necesita tiempo, se necesita acompañamiento de las Fuerzas Armadas. Hoy, las y los mexicanos confían más en el Ejército que en las policías estatales y municipales.

Mi distrito 20, en Jalisco, me dio la oportunidad de ser su voz en el Congreso, por ello nosotros tenemos la responsabilidad de darle esa certeza a la ciudadanía, la certeza que el gobierno federal hasta el día de hoy no nos ha dado.

Por lo anterior, estamos a favor de la reserva presentada que busca establecer una temporalidad de nueve años a la actuación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya, por favor.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: Concluyo, presidente. Estamos comprometidos para que el marco constitucional y los derechos humanos se respeten a cabalidad. Si no trabajamos en conjunto, la delincuencia organizada nos va a ganar. Y concluyo con esto. Les quiero compartir, compañeras y compañeros diputados, que el día de ayer un compañero diputado, a quien admiro y respeto mucho, me dice: Cuquis, te invito a que votes en favor de nuestro país. Hoy les digo que siempre votaré en favor de la seguridad de las familias mexicanas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, que concluya

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: ...las y los invito que hagamos lo mismo. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Camarena Jáuregui. Ahora, tiene el uso de la palabra, para hablar en contra de esta reserva, el diputado Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Aguilar Coronado. Adelante, señor diputado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, señor presidente. Quiero referirme a todos aquellos legisladores de todos los grupos parlamentarios que han tenido la oportunidad de tener esta experiencia en el pasado, sobre todo pues a quien dirige comisiones tan importantes y que conmigo tuvo la oportunidad de ser legislador hace 30 años y otros que hemos tenido oportunidad de convivir en esto. El problema...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Les pediría, ahora sí ya estamos prácticamente en las últimas intervenciones, que guardemos silencio para poder escuchar estas últimas intervenciones tan importantes como las primeras que se dieron en el curso de esta sesión. Continúe el orador, por favor.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, presidente. Les decía que me dirijo a los legisladores con experiencia, a los que han tenido la oportunidad de estar aquí en esta Cámara o quizá en la Cámara alta.

Señoras y señores de la mayoría indolente, están legislando con letra en el artículo transitorio. Yo les invito a que vean qué significa en el derecho parlamentario el artículo transitorio, un artículo transitorio tiene que ver precisamente y se refiere a la disposición destinada a regir situaciones de temporalidad vigente o creadas en su momento.

Y aquí lo que están haciendo ustedes desde ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales es que, en el artículo transitorio, además de haber modificado la propuesta original de la diputada, de subirla del 2028 al 2029, ahora vienen a cambiar esta propuesta.

Pero también dicen que en el transitorio debe ir la protección de los derechos humanos en la actuación de la Guardia Nacional, pero también crean una comisión bicameral, pero también le piden al secretariado ejecutivo que presente un informe y se les olvida que existe una Ley General del Sistema de Seguridad Pública, pero también crean esa protección de derechos de los pueblos afroamericanos.

Yo lo único que vengo a decirles, es que se legisle con lógica. Esto no debe ir en el transitorio, si quieren modificar el artículo correspondiente en la Ley del Sistema de Seguridad Pública, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la Ley de la Guardia Nacional, en cualquier ley secundaria hagámoslo ahí, no en un artículo transitorio.

Yo sé que estamos cansados todos, han sido horas de debate, de atención, de escucha de los argumentos, pero también es cierto que, si queremos ser respetados como legisladores, hay que legislar de acuerdo con lo que dice el derecho parlamentario, no legislar como dijeron hace un momento, entrando por la puerta de atrás, no legislar en el artículo transitorio temas que no deben ir en los transitorios.

El transitorio, insisto, es para regular situaciones y disposiciones destinadas a la temporalidad que ya están existentes en el transitorio, como es el caso de la iniciativa inicial o que se crea una nueva temporalidad para el asunto.

Es todo lo que les estoy pidiendo, simplemente seamos congruentes en hacer la ley, somos legisladores federales, hay que atender a lo que dice no solamente nuestro ordenamiento jurídico, sino también, señores, hay que atender a la lógica en el momento de hacer leyes. Gracias presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Aguilar Coronado. Ahora, tiene la palabra el diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena para hablar a favor, en pro de esta reserva, adelante diputado Sandoval Soto.

El diputado Martín Sandoval Soto: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Martín Sandoval Soto: Asamblea, muy buenas tardes. Es un honor para mí encontrarme en esta tribuna, hablando en favor de una propuesta a una reserva que suma al proceso de pacificación que se está viviendo en este Estado mexicano, además, si esta contribuye al desarrollo social del país.

Les quiero comentar que una de las metas principales del titular del Ejecutivo ha sido hacerle frente al complejo ambiente de inseguridad y violencia que azota a este país en los últimos 15 años que fue heredado.

En el pasado, el crimen organizado incidía en la seguridad pública, tan solo hay que recordar a Genaro Luna, y para no perder tanto tiempo, pues ya para qué les repito los nombres de todos los servidores públicos de sus partidos que están detenidos.

¿Cómo fue posible que el crimen organizado tuviera tanto poder bélico? Todos los que estamos aquí y seguramente que el pueblo de México que nos escucha, está consciente del poder bélico que tiene el crimen organizado. ¿Cómo podemos enfrentarlo? Con una policía municipal o con una policía estatal. ¿Cómo es posible que ya no teman, ya son descarados, ya transitan a los partidos de oposición que gobiernan estados? Tienen la oportunidad de callarnos o ganarnos el discurso.

Díganle a sus gobernadores que tienen la oportunidad este fin de año para darles todo lo que necesitan sus policías estatales y poder combatir la delincuencia en sus estados, si no hacen eso no podrían ganar un debate, ¿de qué otra manera podría un ciudadano, mejor aún, de qué otra manera podría una policía estatal o municipal defender al ciudadano ante los recursos del crimen organizado? No hay manera, es por eso que necesitamos a la Guardia Nacional.

¿Por qué les molestan las decisiones que se toman para proteger a nuestro pueblo? Solo que sean cómplices, vienen y enarbolan al pueblo, pero están en contra de una medida que puede ayudar y que va a ayudar. Por qué hablar de claudicar, quien nos acusa de claudicar, cuando estamos impulsando estrategias jurídico-legales y razonables para combatir el crimen organizado. En el mismo discurso se contradicen.

Estamos en alerta máxima. Claro. Y es un asunto de seguridad nacional, y ustedes vienen a querer cortar la posibilidad de poder combatirla. Creo que son muy incongruentes. Además, díganles a los que escriben sus discursos que ya lo analicen porque los discursos de todos los oradores, que son excelentes oradores, están fuera de lugar, fuera de actualidad y no están actuando o no están conscientes de la realidad actual del país.

Ahora bien, para todos aquellos que hablan mal del presidente, del licenciado Andrés Manuel López Obrador, porque hablaban con mucho dolor, hablaban con mucho coraje, les voy a comentar. El compañero presidente Andrés Manuel López Obrador seguirá siendo el presidente más querido de este país y de su historia, y eso les va a seguir doliendo, eso les va a seguir doliendo.

Que quede claro, miren, no hay trucos ni hay engaños en esta propuesta. Lo que en ella existe es un convencimiento y compromiso de legisladores y legisladoras por transformar a México en un mejor país. Voy a repetir las palabras que el oriundo de la Macuspana dijo en esta tribuna hace algunos años: a ustedes, a él y a nosotros aún falta que el pueblo nos juzgue.

Para los amarillos: ¿De qué historia heredada o izquierda heredada hablan? De la única que pueden hablar es del Pacto por México. Nos vendieron toda la energía. Para los naranjas: Hace falta que traigan una lona para que pongan que son la tercera mejor opción. Los argumentos los rebasaron.

¿Saben qué? Vamos a garantizar paz y seguridad al pueblo de México. Y estoy a favor de la reserva. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por tu intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación que se ha planteado. Adelante la Secretaría por favor.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutida.

Ahora consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación que se ha planteado.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta. Inclúyase en el proyecto de decreto y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Ahora, tiene la palabra el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Tejeda. Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado Armando Tejeda Cid: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Qué gusto estar hoy conversando sobre uno de los temas más importantes de este país. Quiero darles algunos datos del secretario ejecutivo de Seguridad Pública. Homicidios en este país: 133 mil 500. El porcentaje que ha subido en esta administración, porque parece que se les olvida que van a casi 4 años, casi concluyendo su cuarto año de gobierno. Ha sido del 34 por ciento.

Nunca antes, nunca antes habían matado a tantas mujeres como en estos años. Ha subido el 33 por ciento. Ya llevan 3 mil 238 mujeres asesinadas. Tenemos un incremento del 46 por ciento en violaciones, 64 mil 838 personas. Tenemos 29 mil 868 extorsiones, otro 34 por ciento adicional. Robos a negocios, llevan 335 mil 538 robos a negocios.

Estos son los datos que hoy tenemos y que hoy, hoy nos proponen que sigamos así, pero no por mucho, solo por 9 años más, que nos parece que la estrategia va en el sentido correcto, que nos parece que esos datos no son lo suficientemente importantes para cambiar.

Todos estos datos que les acabo de dar son máximos históricos que ha tenido una administración en este tiempo. Es la peor estrategia de paz que jamás ha tenido este país. Eso es lo que hoy queremos seguir creciendo en años. Es el México más violento de la historia. Es triste que ustedes quieran seguir con esta estrategia. Nos proponen nueve años más de estos resultados, como si esos resultados hubieran sido satisfactorios para nuestra sociedad.

Les cuento que en el transitorio que estamos platicando se pusieron varios elementos para poderlo juzgar y que ninguno de ellos se ha cumplido absolutamente en nada. Uno, quedamos en que se desarrollaba una estructura, pues el 90 por ciento es militar y no se ha desarrollado. En tema de capacidades dijimos que le íbamos a aportar con todo. Pues decirles que en temas de seguridad y de milicia, hablando de la Guardia, de la Sedena, de la de seguridad, del tema fiscal, del tema policiaco, local, no hemos llegado a un 20 por ciento para poder ayudar a nuestros policías civiles.

En tanto a la implementación, decirles que cada vez dependemos más, cada vez, los municipios y los estados dependen más de esta ayuda y no lo contrario, que era el espíritu que necesitaba este transitorio. Que cada vez esté más regulada, pues es al contrario, cada vez estamos dando más manga ancha para que puedan tener mejores resultados.

La fiscalización, y les digo, no han venido aquí a poder comparecer y decir cuál ha sido el resultado de esta estrategia que hoy vemos fallida en todas las áreas que se ha propuesto. Pedimos que estuviera subordinada a un mando civil, es todo lo contrario del espíritu de esta ley que por unanimidad en este Congreso y están faltándole al respeto a esta soberanía donde todos nos pusimos de acuerdo para que así fuera.

Es complementaria, cada vez dependemos mucho más de esta estrategia militar para poder contener estos resultados en México.

El objetivo es tener en paz a nuestras familias, el objetivo es que no haya más mujeres y más jóvenes asesinados, violados y que cada vez el patrimonio de nuestras familias esté mejor salvaguardado. No tienen resultados, eso es lo que hoy están poniendo en tela de juicio, no pudieron y necesitan del Ejército para poder limpiar su fracaso. Hoy México es un México más violento, más sangriento y sin paz.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Armando Tejeda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, de conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por diez minutos, para proceder a la votación de lo reservado, en términos del dictamen, y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para proceder a la votación nominal de lo reservado, en términos del dictamen, y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, permítanme preguntar si falta alguna diputada o diputado por votar.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 335 votos en pro, una abstención y 152 en contra. Aprobado por mayoría calificada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, por 335 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019. **Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

El Secretario Senador José Narro Céspedes: Del mismo modo se recibió de la Cámara de Diputados, MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

**MINUTA
PROYECTO DE
DECRETO**

POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, para quedar como sigue:

Transitorios

Primero. ...

...

...

Segundo. ...

Tercero. ...

Cuarto. ...

I. a IV. ...



Quinto.- Durante los **nueve** años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria; **dicha participación deberá tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.

Con independencia de lo anterior, se integrará una comisión conformada por Diputados y Senadores para dar seguimiento al cumplimiento del presente artículo.

Para tal fin, el Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones en el que dé cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de Estados y Municipios.

Sexto. ...

Séptimo. ...

...

...


Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2022.




Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente


Dip. Brenda Espinoza Lopez
Secretaria

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Informo a la Asamblea que con fundamento en el numeral 2 del artículo 176 del Reglamento del Senado, el proyecto de Decreto se turnó directamente a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Segunda, el jueves 15 de septiembre de 2022.

Informo a la Asamblea, que la Mesa Directiva recibió un dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019

(Dictamen de primera lectura)



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

HONORABLE ASAMBLEA

A las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura, les fue turnada para su estudio y dictamen, la *Minuta, aprobada por la H. Cámara de Diputados, con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adiciona el párrafo tercero y cuarto del Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.*

Con fundamento en el primer párrafo y en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 85, numeral 2, inciso a), 86 y 89 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 113 numeral 2, 117, 135, 178 y 182 del Reglamento del Senado de la República y para los efectos del artículo 205 del mismo ordenamiento, remitimos el presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. El 15 de septiembre de 2022, mediante oficio DGPL-1P2A-890, signado por el Presidente de la Mesa Directiva, Senador Alejandro Armenta Mier, la Comisión de Puntos Constitucionales recibió el turno de ese órgano de gobierno para el estudio y dictamen de la *Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma del primer párrafo y se adicionan el párrafo tercero y cuarto del Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.*
2. Por su parte, la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, mediante un similar con número DGPL-1P2A-891, recibió el turno de la Mesa Directiva para el estudio y dictamen de la *Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma del primer párrafo y se adicionan el párrafo tercero y cuarto del Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en*



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

3. Con fecha 15 de septiembre de 2022, vía correo electrónico institucional mediante escrito del presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, se remitió a cada uno de los integrantes de este órgano legislativo, la documentación recibida, así como la convocatoria para la reunión de Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda. Asimismo, se solicitó a la Mesa Directiva, la publicación de la convocatoria en la Gaceta Parlamentaria.
4. Con fecha 18 de septiembre de 2022, a las 13:46 horas, vía correo electrónico institucional y de conformidad con el numeral 2, del artículo 186 del Reglamento del Senado de la República, se remitió a cada uno de las y los integrantes de este órgano legislativo, el proyecto de dictamen y se hizo lo propio de manera física.
5. De igual forma, vía correo electrónico institucional, con fecha 18 de septiembre de 2022 y de conformidad con el numeral 1, del artículo 186 del Reglamento del Senado de la República, se remitió a la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, el proyecto de dictamen para que fuera remitido a su vez, a las y los integrantes de dicha Comisión.
6. Con fecha 19 de septiembre de 2022, se recibió oficio número SGSP/2209/553, de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios, por el cual informa sobre la comunicación de la Cámara de Diputados respecto a una errata en la Minuta bajo estudio y dictamen, con el fin de que sea tomada en cuenta y corregida por esta Colegisladora.
7. En reunión de comisiones unidas de estas codictaminadoras, previamente convocada y publicada en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 19 de septiembre de 2022, de acuerdo con el orden del día se analizó el proyecto de dictamen relativo a la *Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación*, el cual fue sometido a votación y fue aprobado por mayoría absoluta de las y los integrantes de estas Comisiones.



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

8. En esa misma fecha, mediante oficio número LXV/CPC/P/0046/2022, signado por el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y con fundamento en lo que establecen los artículos 191, 192 y para efectos del artículo 193 del Reglamento del Senado de la República, se remitió a la Mesa Directiva, el *dictamen con proyecto de Decreto de las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, a la minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019*, copia de las listas de asistencia.
9. Del mismo modo, en el oficio de referencia y con fundamento en el artículo 209 del Reglamento del Senado de la República, se remitieron los votos particulares del Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, de la Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Senador Noé Castañón Ramírez y del Senador José Clemente Castañeda Hoeflich.
10. Con fecha 20 de septiembre de 2022, mediante oficio número LXV/CPC/P/0047/2022, signado por el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y con fundamento en el artículo 209 del Reglamento del Senado de la República, se remitieron los votos particulares de la Senadora Nancy de la Sierra Arámburo, el Senador Julen Rementería del Puerto y de la Senadora Kenia López Rabadán.
11. En la sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2022, de conformidad con lo que establece el artículo 193, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, el dictamen en comento se publicó en la Gaceta Parlamentaria, para surtir la primera lectura reglamentaria.
12. En la sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2022 y de conformidad con lo que establece el artículo 103, numeral II, del Reglamento del Senado de la República, surtió efectos la segunda lectura del dictamen.
13. De conformidad con lo que establece el artículo 205 del Reglamento del Senado de la República, en la citada sesión del 21 de septiembre de 2022, las Comisiones unidas solicitaron el retiro del dictamen con la finalidad de poder contar con mayor tiempo de análisis y, en su caso, replantear el texto del proyecto de decreto elaborado y trabajar sobre un proyecto que lograra el consenso de los grupos parlamentarios.



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

14. Con fecha 21 de septiembre, mediante los oficios número DGPL-1P2A.-1001 y DGPL-1P2A.-1002, de la Mesa Directiva, fue devuelto a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, respectivamente, el original del dictamen multicitado.
15. Con fundamento en lo establecido por los artículos 130 numeral 1, fracciones III y XI; 135 numeral 1, fracción II y 139 numeral 3, del Reglamento del Senado de la República, con fecha 02 de octubre de 2022, mediante correo electrónico institucional, se convocó a reunión extraordinaria de Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, para el análisis y discusión del dictamen devuelto por el Pleno, para los efectos del artículo 205 del mismo Reglamento. Asimismo, la convocatoria con el orden del día, el proyecto de acta de la reunión de fecha 19 de septiembre de 2022 de estas Comisiones unidas y el oficio de Mesa Directiva con el dictamen devuelto, fueron entregados en las oficinas de las y los integrantes de estas Codictaminadoras.
16. El 03 de octubre de 2022, a las 16:18 horas se recibió en la Comisión de Puntos Constitucionales, una propuesta de modificaciones a la Minuta, signada por la Senadora Lucia Meza Guzmán, la cual fue puesta a consideración de las y los integrantes de estas Comisiones unidas, a fin de ser tomada en cuenta en el dictamen que se debe presentar de conformidad, con el artículo 205 del Reglamento del Senado de la República.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO

El proyecto de decreto, aprobado por la H. Cámara de Diputados, remitido a esta soberanía para su revisión para los efectos de lo que establece el Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, plantea reformar el primer párrafo del quinto transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 26 de marzo de 2019 en materia de la Guardia Nacional.

En ese sentido, el objeto del proyecto de decreto es ampliar el plazo señalado de cinco a nueve años, a partir de la fecha en que entró en vigor el decreto de 2019 para que el presidente de la República pueda disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada,



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

fiscalizada, subordinada y complementaria, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.

De igual forma, la Minuta propone incluir, en el mismo primer párrafo del quinto transitorio, una disposición para que la participación de la fuerza armada tenga un enfoque de respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Asimismo, la Minuta adiciona un tercer y cuarto párrafos en el quinto transitorio, con el fin de que se integre una comisión bicameral, conformada por Diputados y Senadores, que dé seguimiento al cumplimiento de la facultad otorgada al Ejecutivo Federal y evalúe su impacto en la Guardia Nacional.

Para ello, en la Minuta se propone que el Sistema Nacional de Seguridad Pública informe al H. Congreso de la Unión, cada periodo legislativo sobre el avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.

III. METODOLOGÍA

De conformidad con el artículo 190 del Reglamento del Senado de la República para la formulación del presente dictamen, las Comisiones dictaminadoras distribuyeron en forma física y electrónica la Minuta turnada por la Mesa Directiva.

El dictamen contiene una breve síntesis del objeto y contenido de la Minuta remitida por la Mesa Directiva.

En el presente dictamen, en el apartado de Antecedentes se da cuenta de los trámites que recayeron para el estudio y dictamen de la Minuta.

En el apartado de Consideraciones se manifiestan los puntos de vista y opiniones de las y los integrantes de estas Comisiones que dan lugar y motivan el sentido del dictamen.

En el apartado denominado Propuesta de Modificaciones, se da cuenta y se transcribe la propuesta de modificaciones aprobada por la mayoría de las y los integrantes de las Comisiones dictaminadoras.



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

En el apartado de Proyecto de Decreto, se expone el texto legal que se propone a la H. Asamblea, que contienen los cambios que se proponen introducir en la Minuta aprobada por la Colegisladora, de forma tal que, de ser aprobado por el Pleno retornará a la Colegisladora para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.

IV. CONSIDERACIONES

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda fue devuelto para su revisión el dictamen a la *Minuta remitida por la Cámara de Diputados por la que se reforma el artículo Quinto transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.*

Como resultado del acuerdo que los grupos parlamentarios establecieron para la devolución del dictamen, a partir del 21 de septiembre del 2022, a través de la Junta de Coordinación Política y de su presidencia, se establecieron canales para el diálogo y la búsqueda del mayor consenso posible, ejercicio en que han participado senadores y senadoras de los distintos grupos parlamentarios.

A lo largo de esas conversaciones se estableció un primer acuerdo, en el que los grupos coincidieron: es necesario introducir cambios importantes a la Minuta remitida por la colegisladora para subsanar problemas de técnica legislativa y de orden constitucional, como es el caso del necesario respeto a las facultades exclusivas que la Cámara de Senadores tiene conferidas en materia de seguridad pública y Guardia Nacional en el artículo 76 Constitucional.

De igual manera hubo coincidencia en la necesidad de precisar las facultades que tendrá la comisión bicameral que en la Minuta se propone crear para dar seguimiento y dictaminar los informes que el Ejecutivo Federal brinda al Congreso de la Unión sobre el uso de la facultad que se le confiere en el artículo Quinto transitorio contenido en la Minuta bajo dictamen. Además, los grupos parlamentarios consideraron que dicha comisión debe circunscribir su desempeño estrictamente al uso de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, sin invadir la esfera de competencia del Senado de la República antes referida.

Asimismo, existe consenso en precisar que la integración de dicha comisión bicameral se realizará mediante acuerdo de los órganos de dirección política de



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

ambas Cámaras del Congreso, y que ésta se reunirá cada que la convoque su directiva, además se acordó que para efectos del análisis y dictamen de los informes que rinda el Ejecutivo Federal, podrá citar a comparecer a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, Defensa Nacional o de Marina.

También hubo un consenso amplio en la necesidad de fortalecer los mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas sobre la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, coincidiendo en que dentro de la división de poderes la instancia legitimada para realizar dicho control y vigilancia es el H. Congreso de la Unión.

Finalmente, hay un alto consenso en establecer para el Ejecutivo Federal y para los Ejecutivos de las entidades federativas obligaciones más precisas a fin de que destinen recursos presupuestales, a partir del año 2024, para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, locales y municipales.

Lo anterior, sin perjuicio de lo que la colegisladora acuerde para el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2023.

Existen discrepancias y disensos entre los grupos parlamentarios en otros temas. Cada grupo parlamentario y cada senador o senadora podrá exponerlos en tribuna con entera libertad. Lo que en este Dictamen se recoge y refleja es el máximo consenso alcanzado después de varios días de reuniones e intensas discusiones e intercambio de propuestas, lo cual se recogió en la propuesta de modificaciones presentado por la Senadora Lucia Meza Guzmán. Para más ilustración, se hace la transcripción del texto propuesto:

Dice	Debe decir
PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.
Artículo Único. Se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al	ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto que reforma,



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

<p>artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, para quedar como sigue:</p>	<p>adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, para quedar como sigue:</p>
<p>Transitorios</p>	<p>Transitorios</p>
<p>Primero. ...</p>	<p>Primero. ...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>Segundo. ...</p>	<p>Segundo. ...</p>
<p>Tercero. ...</p>	<p>Tercero. ...</p>
<p>Cuarto. ...</p>	<p>Cuarto. ...</p>
<p>I. a IV. ...</p>	<p>I. a IV. ...</p>
<p>Quinto. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria; dicha participación deberá tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.</p>	<p>Quinto. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.</p>
<p>El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del 76.</p>	<p>El Ejecutivo Federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y</p>



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

<p>Con independencia de lo anterior, se integrará una comisión conformada por Diputados y Senadores para dar seguimiento al cumplimiento del presente artículo.</p> <p>Para tal fin, el Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones en el que se de cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de Estados y Municipios.</p>	<p>comunidades indígenas y afromexicanas.</p> <p>Para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, a partir del primer semestre del año 2023 y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión.</p> <p>La comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina. El dictamen evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública y deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en esas labores. Asimismo, contendrá las recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo.</p> <p>La comisión bicameral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. Una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo Federal, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas. La Cámara de Senadores, al analizar y aprobar los informes anuales que sobre las actividades de la Guardia Nacional le rinda el Ejecutivo Federal, evaluará la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, realizadas al amparo del presente artículo transitorio, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado en el párrafo primero del mismo</p>
--	---



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

	<p>la Fuerza Armada permanente concluya su participación en labores de seguridad pública, y la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública asuman a plenitud las facultades establecidas en el artículo 21 de esta Constitución.</p> <p>Las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas remitirán anualmente a las correspondientes legislaturas locales y al Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, contados a partir de la entrada en vigor de la reforma al presente artículo transitorio, del programa señalado en el Artículo Séptimo transitorio. Los resultados de esas evaluaciones serán la base para los ajustes del referido programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.</p>
Sexto. ...	Sexto. ...
Séptimo. ...	Séptimo. ...
...	...
...	...
Transitorio	Transitorios
Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	<p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. A partir del ejercicio fiscal 2024 el Ejecutivo Federal establecerá un fondo de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública. Dicho fondo se establecerá de forma separada e identificable respecto de cualquier otro ramo o programa destinado a otros propósitos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y no podrá ser</p>



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

	<p>inferior en términos porcentuales al incremento que reciba la Fuerza Armada permanente y la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública cada año. Los recursos de dicho fondo no podrán ser utilizados para otro fin.</p> <p>El fondo a que se refiere el párrafo anterior se distribuirá en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Hasta un veinticinco por ciento de dicho fondo se asignará a las entidades federativas con mejores resultados en materia de seguridad pública, conforme los indicadores que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>En adición a los recursos federales establecidos en el presente artículo transitorio, los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas establecerán anualmente un fondo de apoyo a las instituciones de seguridad pública de los municipios, en especial aquellos con menor población o mayor grado de marginación. Los recursos que se asignen por cada entidad federativa deberán ser al menos en una proporción uno a uno respecto de los recursos federales a que se refiere este mismo artículo transitorio.</p>
--	---

En resumen, estas Comisiones Unidas consideran atendibles los argumentos vertidos por senadores de diversos grupos parlamentarios en la sesión plenaria del Senado de la República del 21 de septiembre de 2022 y durante las diversas reuniones antes referidas, por lo que consideran procedente modificar el Dictamen antes citado con el objetivo principal de incorporar los temas de consenso entre los diversos grupos parlamentarios, que tal como se refirió incluye fortalecer la vigilancia que el H. Congreso de la Unión haga de la facultad conferida al titular del Poder Ejecutivo Federal en el artículo transitorio Quinto, materia del presente dictamen, así como evitar que con la reforma de dicho artículo transitorio se invadan las facultades



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

exclusivas que a la Cámara de Senadores confieren las fracciones VI y XI, del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tales efectos, se propone incorporar diversos cambios a la Minuta remitida por la colegisladora, mismos que se describen a continuación:

- A. En el primer párrafo del artículo Quinto transitorio se propone modificar el plazo que se otorgó al Ejecutivo Federal en 2019, para extenderlo a 2028, para que pase de cinco a nueve años. Se mantienen en sus términos las condiciones establecidas en 2019 para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública. Es decir que dicha participación sea "extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria".
- B. La adición aprobada por la colegisladora en ese primer párrafo, in fine, se reubica con ligeros cambios de redacción en el siguiente párrafo del artículo en comento.
- C. A fin de fortalecer la vigilancia del Congreso de la Unión y la rendición de cuentas que el Ejecutivo Federal cumpla respecto a la facultad que se le otorgó y que ahora se propone extender, en su plazo de vigencia, el párrafo segundo del artículo en comento se reforma a fin de que el informe sobre el uso de la facultad señalada en el primer párrafo se presente de manera semestral, no anual, como se dispuso en 2019, y que además dicho informe contenga obligatoriamente indicadores cuantificables y verificables para evaluar los resultados que se alcancen en materia de seguridad pública, así como el respeto a los derechos humanos y el de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- D. La Colegisladora adicionó un tercer párrafo al artículo en comento que es conveniente precisar a fin de asegurar el resultado que se pretende alcanzar con la creación de una comisión bicameral responsable del análisis y dictamen de los informes semestrales antes referidos. Para tal efecto, se precisa en un tercer párrafo que la comisión bicameral funcionará a partir del primer semestre de 2023; que serán los órganos de dirección política de ambas Cámaras (Junta de Coordinación Política) los que acuerden los términos para la integración y funcionamiento de dicha comisión.
- E. En un nuevo cuarto párrafo se detallan algunas reglas generales para la comisión bicameral, como la periodicidad de sus reuniones y su facultad para convocar a los titulares de las secretarías de Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana o de Gobernación, a fin de evaluar la



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

actuación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, así como precisar que en el dictamen que se emita al respecto se establecerán recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del nuevo plazo a que se refiere el primer párrafo del artículo transitorio bajo reforma.

- F. En un quinto párrafo se establece que el dictamen semestral de la comisión bicameral será analizado y aprobado por cada una de las Cámaras del Congreso y que el titular del Ejecutivo Federal deberá informar del cumplimiento de las recomendaciones que se le hayan realizado.
- G. En un sexto párrafo, a fin de respetar las facultades exclusivas del Senado en materia de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y respecto de la Guardia Nacional, se establece que en el informe anual sobre esta última, se deberá informar de las acciones realizadas para asegurar que en el nuevo plazo establecido en el primer párrafo, la Fuerza Armada permanente concluya sus labores de auxilio en materia de seguridad pública y la Guardia Nacional y las policías de las entidades federativas y municipios asuman a plenitud las facultades y obligaciones a que se refiere el artículo 21 de la Constitución.
- H. Finalmente, en un séptimo párrafo se reafirma la obligación ya establecida en el artículo séptimo transitorio del Decreto de marzo de 2019, para que los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas informen a sus legislaturas y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, anualmente, la evaluación integral del programa señalado en el antes citado artículo transitorio.

En el régimen transitorio del Decreto que se somete a consideración del pleno del Senado de la República, se contienen disposiciones de orden presupuestal a fin de que el Gobierno Federal, los de las entidades federativas y municipios, realicen un esfuerzo adicional para proveer de manera corresponsable recursos adicionales destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas y municipios. Las disposiciones entrarían en vigor para el ejercicio fiscal de 2024, sin demérito de que para el año próximo tanto el Ejecutivo Federal como los de las entidades federativas mantengan el esfuerzo para fortalecer las capacidades e implantación de la Guardia Nacional, y los gobiernos locales y municipales hagan lo propio para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

De aprobarse por el pleno del Senado el presente Dictamen, se modificará la Minuta que fue turnada por la colegisladora y esta deberá analizar, y en su caso aprobar, los cambios contenidos en el presente Dictamen.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de esta H. Asamblea el siguiente acuerdo:

Primero.- Se tiene por retirado el Dictamen aprobado por las Comisiones Unidas y presentado al Pleno de la Cámara de Senadores el día 21 de septiembre de 2022.

Segundo.- Se aprueba el siguiente:

V. PROYECTO DE:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

Primero a Cuarto. ...

Quinto. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

El Ejecutivo Federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, a partir del primer semestre del año 2023 y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión.

La comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina. El dictamen evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública y deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en esas labores. Asimismo, contendrá las recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo.

La comisión bicameral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. Una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo Federal, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas.

La Cámara de Senadores al analizar y aprobar los informes anuales que sobre las actividades de la Guardia Nacional le rinda el Ejecutivo Federal, evaluará la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, realizadas al amparo del presente artículo transitorio, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado en el párrafo primero del mismo, la Fuerza Armada permanente concluya su participación en labores de seguridad pública, y la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública asuman a plenitud las facultades establecidas en el artículo 21 de esta Constitución.

Las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas remitirán anualmente a las correspondientes legislaturas locales y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, contados a partir de la entrada en vigor de la reforma al presente artículo transitorio, del programa señalado en el artículo Séptimo transitorio. Los resultados de esas evaluaciones serán la base para los ajustes del referido programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.



Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda a la Minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

Sexto a Séptimo. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. A partir del ejercicio fiscal 2024 el Ejecutivo Federal establecerá un fondo de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública. Dicho fondo se establecerá de forma separada e identificable respecto de cualquier otro ramo o programa destinado a otros propósitos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y no podrá ser inferior en términos porcentuales al incremento que reciba la Fuerza Armada permanente y la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública cada año. Los recursos de dicho fondo no podrán ser utilizados para otro fin.

El fondo a que se refiere el párrafo anterior se distribuirá en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Hasta un veinticinco por ciento de dicho fondo se asignará a las entidades federativas con mejores resultados en materia de seguridad pública, conforme los indicadores que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En adición a los recursos federales establecidos en el presente artículo transitorio, los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas establecerán anualmente un fondo de apoyo a las instituciones de seguridad pública de los municipios, en especial aquellos con menor población o mayor grado de marginación. Los recursos que se asignen por cada entidad federativa deberán ser al menos en una proporción uno a uno respecto de los recursos federales a que se refiere este mismo artículo transitorio.

Senado de la República, 3 de octubre de 2022.



Comisión de Puntos Constitucionales

Lista de asistencia
03 de octubre de 2022

Nombre	Firma
Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar Presidente	
Sen. Indira de Jesús Rosales San Román Secretaria	
Sen. Sylvana Beltrones Sánchez Secretaria	
Sen. José Antonio Cruz Álvarez Lima	
Sen. Imelda Castro Castro	
Sen. Gabriel García Hernández	
Sen. María Soledad Luévano Cantú	
Sen. Lucía Meza Guzmán	

1

Reunión de Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, sobre la minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.



Comisión de Puntos Constitucionales

Lista de asistencia

03 de octubre de 2022

Nombre	Firma
Sen. José Narro Céspedes	
Sen. Julen Rementería Puerto	
Sen. Damián Zepeda Vidales	
Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas	
Sen. José Clemente Castañeda Hoeflich	
Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué	
Sen. Joel Padilla Peña	
Sen. Nancy de la Sierra Arámburo	

2


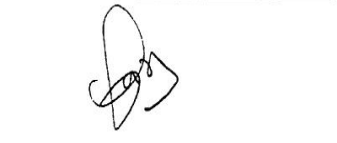






Reunión de Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, sobre la minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.



Comisión de Estudios Legislativos, Segunda

Lista de asistencia

3 de octubre de 2022

Nombre	Firma
Sen. Rafael Espino de la Peña Presidente	
Sen. Faustino López Vargas Secretario	
Sen. Nadia Navarro Acevedo Secretaria	
Sen. José Antonio Cruz Álvarez Lima	
Sen. Eli César Eduardo Cervantes Rojas	
Sen. María Merced González González	
Sen. Sergio Pérez Flores	
Sen. J. Félix Salgado Macedonio	

1


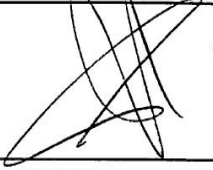




Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y Estudios Legislativos, Segunda, sobre la minuta con Proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.



Comisión de Estudios Legislativos, Segunda

Lista de asistencia

3 de octubre de 2022

Nombre	Firma
Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	
Sen. Damián Zepeda Vidales	
Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas	
Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez	
Sen. Raúl Bolaños Cacho Cue	
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa	

2







Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y Estudios Legislativos, Segunda, sobre la minuta con Proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.



Comisión de Puntos Constitucionales

Votación

03 de octubre de 2022

Nombre	A favor	En contra	Abstención
Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar Presidente			
Sen. Indira de Jesús Rosales San Román Secretaria			
Sen. Sylvana Beltrones Sánchez Secretaria			
Sen. José Antonio Cruz Álvarez Lima			
Sen. Imelda Castro Castro			
Sen. Gabriel García Hernández			
Sen. María Soledad Luévano Cantú			
Sen. Lucía Meza Guzmán			

1

Devolución con modificaciones del Dictamen de Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, sobre la minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019., conforme al artículo 205 del Reglamento del Senado de la República.



Comisión de Puntos Constitucionales

Votación

03 de octubre de 2022

Nombre	A favor	En contra	Abstención
Sen. José Narro Céspedes			
Sen. Julen Rementería Puerto			
Sen. Damián Zepeda Vidales			
Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas			
Sen. José Clemente Castañeda Hoeflich			
Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Sen. Joel Padilla Peña			
Sen. Nancy de la Sierra Arámbaro			

2

Devolución **con modificaciones** del Dictamen de Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, sobre la minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019., conforme al artículo 205 del Reglamento del Senado de la República.



Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.

Votación

03 de octubre de 2022

Nombre	A favor	En contra	En abstención
Sen. Sergio Pérez Flores			
Sen. J. Félix Salgado Macedonio			
Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo			
Sen. Damián Zepeda Vidales			
Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas			
Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez		 <i>Con voto particular</i>	
Sen. Raúl Bolaños Cacho Cue			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			

2



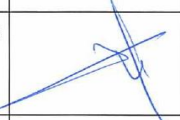

Devolución con modificaciones del Dictamen de Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, sobre la minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019., conforme al artículo 205 del Reglamento del Senado de la República.



Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.

Votación

03 de octubre de 2022

Nombre	A favor	En contra	En abstención
Sen. Rafael Espino de la Peña Presidente			
Sen. Faustino López Vargas Secretario			
Sen. Nadia Navarro Acevedo Secretaria			
Sen. José Antonio Cruz Álvarez Lima			
Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas			
Sen. María Merced González González			

1

Devolución con **modificaciones** del Dictamen de Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, sobre la minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019., conforme al artículo 205 del Reglamento del Senado de la República.

Dicho dictamen se encuentra publicado en la Gaceta del Senado, por lo que conforme en lo previsto en el artículo 193, numeral 1 del Reglamento del Senado y a fin de cubrir los requisitos establecidos en dicho artículo, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que dicho dictamen se tenga como de primera lectura.

La Secretaria Senadora Verónica Delgadillo García: Como lo indica, señor Presidente. Consulto a esta Asamblea, en votación económica, si se autoriza la primera lectura del dictamen referido por la Presidencia. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar su mano.

(La Asamblea no asiente)

Señor Presidente, sí se autoriza.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 193 y 195 del Reglamento del Senado, queda de primera lectura.

04-10-2022

Cámara de Senadores.

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019.

Aprobado en lo general y en lo particular, por 87 votos en pro, 40 en contra y 0 abstenciones.

Se devuelve con modificaciones a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto por la fracción e) del artículo 72 constitucional.

Diario de los Debates 4 de octubre de 2022.

Discusión y votación 4 de octubre de 2022.

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EL 26 DE MARZO DE 2019

DIARIO DE LOS DEBATES

**Sesión Pública Ordinaria Celebrada
en la Ciudad de México, el 04 de Octubre de 2022**

Tenemos la discusión de un dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019.

El dictamen considera una minuta recibida de la Colegisladora el 15 de septiembre de 2022 y se le dio primera lectura en la sesión matutina del día de hoy.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019

(Dictamen de segunda lectura)

DOCUMENTO

Debido a que el dictamen se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy y disponible en el monitor de sus escaños, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que se omita la lectura del dictamen.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se omita la lectura del dictamen. Quienes estén porque se autorice, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque no se autorice, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén porque se abstenga, favor de levantar la mano.

Sí se autoriza, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Les informo que el dictamen se acompaña de seis votos particulares:

Uno, del Senador Noé Castañón, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Uno, del Senador Julen Rementería del Puerto, del grupo parlamentario del PAN.

Uno, de la Senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Plural.

Uno, de la Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, del grupo parlamentario del PRI.

Uno, del Senador Damián Zepeda Vidales, del grupo parlamentario del PAN.

Y uno, del Senador Clemente Castañeda, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Los cuales se desahogarán en el momento procesal oportuno.

Asimismo, informo a la Asamblea que la Comisión de Puntos Constitucionales remitió una *addenda* con propuesta de modificaciones al dictamen, suscrita por el Senador Ricardo Monreal y otros Senadores, a la cual se le dará el trámite en el momento correspondiente.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al Senador Eduardo Ramírez Aguilar, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, hasta por cinco minutos.

El Senador Eduardo Ramírez Aguilar: Gracias, señor Presidente. Gracias a la Mesa Directiva.

Hoy quiero hacer un reconocimiento amplio y profundo a los integrantes de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, es para nosotros muy importante la discusión de la reforma al Artículo Quinto Transitorio, en materia de Guardia Nacional.

Han sido semanas de mucho debate, en los medios de comunicación, con los grupos parlamentarios, con integrantes de la sociedad civil. He recogido y escuchado las preocupaciones de algunos colectivos, de académicos, de legisladores.

Y en este espacio que nos dimos para discutir, conforme al Reglamento que nos expresa esta Cámara, por diez días hábiles, estoy completamente seguro de que si hubiéramos tenido un espacio mayor hubiéramos acabado una reforma con mayor pulcritud, con mayor participación y, sobre todo, buscando los consensos que ha caracterizado a esta legislatura.

Quiero reconocer al grupo de Senadores de diferentes partidos políticos que estuvieron aportando para alcanzar una posible mayoría calificada.

Estoy cierto que las normas jurídicas no son perfectas, tienden a ser discutidas y tienden a ser nutridas desde el momento en que se discute y hoy estamos en un momento procesal importante que México, los gobiernos estatales y municipales están muy al pendiente y la ciudadanía en general.

Cuando creamos la Guardia Nacional lo hicimos inspirada en momentos históricos de nuestra patria, la Guardia Nacional tuvo destacadas victorias, destacados momentos en la construcción de un México en la división de la Iglesia y Estado, en los momentos de la Revolución Mexicana y con la Constitución de 1917 queda expresa la Guardia Nacional eminentemente en un orden civil, y llegamos al año 2019, 102 años después, a discutir nuevamente esta figura, inspirados en el pensamiento de Juárez y de Zaragoza.

Hoy esta Guardia Nacional ha pedido a este Senado, a estas Cámaras, tanto de Diputados como de Senadores, que sigan acompañando las Fuerzas Armadas en el desempeño de su responsabilidad.

Esto ha dado un debate largo porque en el fondo podemos coincidir con quienes no comparten acompañarnos en este nuevo dictamen. Bueno, más bien la modificación hacia otros textos, coincidimos en el fondo, pero también entendemos que no es lo mejor para México, pero en este momento es lo más necesario, es política y socialmente necesario este acompañamiento de las Fuerzas Armadas. Vamos a discutir votos particulares, las posiciones de los grupos, los que estamos a favor y los que estamos en contra.

Agradezco de manera especial a algunos de los Senadores del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del grupo parlamentario del PRD que, con sus comentarios, sus opiniones jurídicas muy destacadas son siempre importantes para enriquecernos en nuestro trabajo legislativo. Y también les agradezco a los integrantes de Movimiento Ciudadano y de Acción Nacional que han mostrado una postura que quizás en el fondo también representan, no quizás, representan un sentir ciudadano. Estamos ciertos que hay una gran confianza en las Fuerzas Armadas, pero también estamos ciertos que ellos están hechos para grandes responsabilidades en la defensa de nuestra patria.

Por eso quería comentarle, señor Presidente, ya lo expresó, hay una *addenda*, que será en su momento expuesta por nuestro grupo, aquí están plasmadas inquietudes para construir una mayoría calificada. Espero

que este debate esté a la altura de México, de quienes nos están viendo y nuevamente decirles a mis paisanos de Chiapas, que estoy a favor de la seguridad de las familias chiapanecas, que voy a trabajar fuertemente para fortalecer a la frontera sur y desde luego, mi voto es a favor, a favor de México y a favor de la seguridad de todas las familias chiapanecas.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Ahora tiene el uso de la palabra el Senador Rafael Espino de la Peña, a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, hasta por cinco minutos.

El Senador Rafael Espino de la Peña: Muchas gracias, señor Presidente. Estimadas compañeras Senadoras y Senadores:

Presentamos el dictamen a la minuta con proyecto de Decreto que incluye las modificaciones acordadas el día de ayer por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se propone la reforma y adiciona al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, del 26 de marzo del 2019.

El dictamen a discusión, con las recientes modificaciones, amplía de cinco a nueve años el plazo mediante el cual el Ejecutivo Federal puede disponer de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, hasta en tanto la Guardia Nacional desarrolle su estructura, capacidades y presencia territorial.

Es decir, el compromiso asumido, precisamente, es que en el plazo señalado, la Guardia Nacional desarrolle las características y condiciones descritas, mantiene los requisitos para la utilización, por el Ejecutivo Federal de las Fuerzas Armadas, que ya estaban en la Constitución y que son utilizar la Fuerza Armada de manera extraordinaria, es decir, justificada y excepcional, temporal y restringida a lo estrictamente necesario en cada caso, subordinada y complementaria a las labores de las policías civiles, sin que sus tareas se extiendan a tareas de procuración de justicia, de policía judicial o ministerial, fiscalizada o vigilada por órganos civiles competentes, independientes y capacitados y regulada, mediante mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza, bajo los principios de excepcionalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad de la intervención en cada caso.

La minuta modificada responde al reconocimiento del Ejecutivo Federal, de realizar ajustes a la mitad de su mandato en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública Nacional. Es el Ejecutivo Federal el responsable de la seguridad pública en el país y el mejor posicionado para determinar que la extensión del plazo sea hasta el 2028, para que se legalice y regularice la participación de las Fuerzas Armadas, no es menor el actuar bajo un marco normativo vigente y consensuado, con certidumbre jurídica y no apelar a la facultad emergente en forma recurrente.

En ese tenor, de nuevo exhortamos desde este foro al Poder Judicial Federal para que se pronuncie a la brevedad con respecto a la constitucionalidad de la Estrategia de Seguridad Pública de este gobierno. Ahora bien, se insiste en el hecho de que absolutamente nadie contrario a lo que se ha mencionado desea la militarización permanente del país.

No obstante, la situación actualmente es crítica, se ha advertido en los últimos 30 años una crisis de funcionalidad en la seguridad pública ciudadana, estrategias fallidas y mala coordinación entre los tres órdenes de gobierno que han resultado en escaladas temporales violentas en distintas áreas del territorio nacional.

Una llamada guerra contra las drogas de hace casi tres lustros, que escaló la violencia que actualmente prevalece, algo que en realidad nunca fue una verdadera guerra, por no tener la finalidad de vencer o aniquilar a ningún contrario. ¿Tenía México a los policías, ministerios públicos, jueces, peritos y sistema penitenciario necesarios para capturar, procesar, castigar, recluir y readaptar a los delincuentes inmersos en la economía de las drogas?

Esta pregunta ni siquiera se formuló en su momento y desafortunadamente hoy no hemos construido una alternativa real. Como señala el sociólogo Claudio Lomnitz, contamos con una economía que produce veneno para unos y remedio para otros.

Esto es precisamente en lo que nos tenemos que ocupar, poner de acuerdo y comenzar a construir. Despolitizar por el bien de la nación y recurrir a la ciencia, a mediciones, planes y elementos técnicos que nos permitan avanzar con resultados, transparencia, rendición de cuentas y ceñirnos a los estándares internacionales de intervención militar mínima con garantías al ciudadano, interpretación jurisdiccional especial, restrictiva,

excepcional y vinculada estrictamente a lo militar, como se resolvió en el caso 912/2010, Radilla Pacheco, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra México.

Nadie, creo absolutamente nadie, estará en contra de la construcción de la paz en el país.

En materia de seguridad, vivimos en una situación emergente a la que indebidamente nos estamos acostumbrando, alimentada por múltiples factores como la corrupción y la desigualdad.

Desde años atrás la militarización se ha consolidado, porque en la mayoría de las policías estatales y municipales hemos carecido de planes estructurados y supervisados que impulsen su desarrollo en infraestructura, organización, operación, modernización tecnológica, desarrollo en inteligencia y equipamiento.

Esto agravado por la presencia de corrupción en el ejercicio de los presupuestos y una falta de descentralización fiscal, que ha generado una perniciosa dependencia de recursos en las participaciones federales.

Discrepo de algunos comentarios en el sentido de que el actual gobierno abandonará el empeño de hacer a la Guardia Nacional en última instancia un órgano civil.

Y precisamente, en ese sentido, este dictamen modificado incorpora una serie de controles parlamentarios a la actividad futura del Ejecutivo federal en materia de seguridad pública, a saber que la obligación del Ejecutivo Federal de presentar al Congreso de la Unión informes semestrales sobre el uso de las Fuerzas Armadas, con indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar la gestión en materia de seguridad pública.

La formación e instalación de una Comisión Bicameral para el análisis y dictamen de los informes del Ejecutivo Federal en materia de seguridad pública.

El propósito de que, a la conclusión del plazo en el 2028, la fuerza armada permanente concluya su participación en labores de seguridad pública y que esas funciones las asuma el mando civil a plenitud, conforme al artículo 21 constitucional.

La creación de un fondo a partir del 2023, con características especiales en cuanto a integración y destino de apoyo al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y municipios.

Y la obligación análoga de los ejecutivos de las entidades federativas de apoyar, mediante otro fondo, a los municipios, en especial a aquellos más poblados y marginados.

Es fundamental apoyar, dada la situación emergente de inseguridad, la solicitud del Ejecutivo Federal.

Simultáneamente, dar seguimiento y fortalecer los mecanismos de control parlamentarios señalados; abrir un diálogo nacional permanente con expertos, autoridades y organizaciones de la sociedad civil que nos permitan diagnosticar y, de ser el caso, definir como sociedad el rumbo y dirección de las políticas públicas.

Gracias por su atención.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Informo a la Asamblea que Senadoras y Senadores entregaron una propuesta de *addenda* por el que proponen modificaciones al proyecto de Decreto.

El texto de la *addenda* se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de este día y también está disponible en el monitor de sus escaños.

Con fundamento en el artículo 194 del Reglamento del Senado, esta Presidencia consultará a la Asamblea si se autoriza que la propuesta se incorpore al proyecto de Decreto del dictamen que nos ocupa y se discuta con la propuesta de modificación para mayor publicidad y claridad del proceso.

Solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta de modificación entregada.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente.

DOCUMENTO

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que la propuesta de modificación presentada se incorpore al proyecto de Decreto del dictamen para su discusión y votación.

La Secretaria Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez: Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si autoriza la propuesta de modificación a la que ha dado lectura. Quienes estén porque se autorice, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque no se autorice, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Abstenciones.

Sí se autoriza, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, la discusión del dictamen será con las modificaciones, de acuerdo a la autorización realizada por esta Asamblea.

Asimismo, solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que la Secretaría General de Servicios Parlamentarios ajuste la parte expositiva del dictamen para hacerlo congruente con lo que apruebe esta Asamblea, en virtud de que la incorporación de las propuestas de modificación recibidas, a las cuales se han dado lectura.

La Secretaria Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez: Con gusto. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que la Secretaría General de Servicios Parlamentarios ajuste la parte expositiva del dictamen para hacer lo congruente con lo autorizado por esta Asamblea, en virtud de la incorporación de las propuestas de modificación recibida. Quienes estén porque se autorice, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque no se autorice, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Abstenciones.

Sí se autoriza, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, se instruye a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios para que, junto con los Secretarios Técnicos de las comisiones, ajusten la parte expositiva del dictamen.

Procederemos a la presentación de los votos particulares.

En este orden, se concede el uso de la palabra al Senador Noé Castañón, para presentar su voto particular, hasta por cinco minutos.

En tanto, informo a la Asamblea que tenemos la visita de un grupo de alumnos, alumnas de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, de la máxima casa de estudios, que vienen acompañados por representantes de la Organización de Mentes Innovadoras Sociales de la UNAM.

Nuestros visitantes acuden por invitación del Senador Rogelio Zamora Guzmán.

¡Jóvenes estudiantes, sean bienvenidos, a las sesiones del Senado de la República!

Adelante, Senador.

El Senador Noé Castañón: Gracias, señor Presidente.

Solo para precisar previamente. El artículo 76 del Reglamento del Senado habla de hasta diez minutos en la presentación de votos particulares, y no quisiera exceder de este tiempo de diez minutos, ni violar el Reglamento.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador.

El Senador Noé Castañón: Votar en contra es votar a favor del Ejército, del Ejército, sí, para regresarlo a sus cuarteles.

Votar el contra es regresar al Ejército a sus tareas reguladas y de su naturaleza, comenzando por dejar la seguridad pública y obligar al gobierno en turno a resolver fortaleciendo a los cuerpos policíacos, capacitando a la Guardia Nacional.

Votar en contra es plantear el andamiaje para dar solución y corregir la estrategia fallida de seguridad pública.

Votar en contra es el primer paso para reconocer el problema y dar una solución.

Votar en contra es dar pauta al trazo de una estrategia de transición policial, es comenzar un estudio, diagnóstico e investigación para el diseño de políticas públicas para la prevención, persecución y sanción de delitos con base a la incidencia delictiva, al establecimiento de fondos especiales para la seguridad pública. Pero desde hoy y con la aplicación práctica, hoy, donde urge, cuando urge y como urge por el reclamo generalizado de paz y seguridad.

Votar en contra, créanmelo, es la mejor forma de congraciarse con las Fuerzas Armadas, con el factor real de poder de la milicia, con esas voces que obedecen ciegamente órdenes aun sabiendo que no son correctas.

Esas voces de las Fuerzas Armadas de que lo que quieren y añoran es regresar al restablecimiento de sus funciones constitucionales, a ser soldados, a ser milicia, volver a defender la soberanía y al territorio nacional, volver a defender la soberanía y el territorio nacional, no tareas de seguridad pública.

Dejar que la policía civil sea quien provea y asegure la seguridad pública y que sean los civiles quienes construyan infraestructura, que sean los civiles los que administren los puertos, las aduanas y los aeropuertos, y que sean los civiles los que legislen y cumplan también con la Constitución.

Votar en contra es regresar la dignidad y la función original a nuestra queridas y reconocidas Fuerzas Armadas.

Pero votar en contra requiere un poco más de la valoración a la amenaza o consigna de si están a favor o en contra del actual Presidente.

Votar en contra requiere convicción por un Estado democrático y no la seducción del fanatismo.

Votar en contra requiere valentía y asumir el encargo legislativo por el que estamos en el Senado, no la sumisión o sesión a la presión personal o por circunstancias particulares.

Votar en contra es votar a favor de la función legislativa por los legisladores y las legisladoras, no por la usurpación material de funciones por parte de otro poder.

He hecho en el pasado referencia a mi paisano Belisario Domínguez Palencia, quien el próximo viernes cumple 109 años de su muerte, muerte acaecida por contravenir el interés y voluntad del gobierno, del gobierno del traidor Huerta.

Hoy a 109 años cada una y uno de ustedes tiene la oportunidad de consagrar esa enseñanza, la oportunidad de regresar hoy por la noche a su casa, ver a sus hijos e hijas a la cara y decirles: "Pudo más mi convicción que toda o cualquier coacción y simulación".

Hoy tenemos cada legisladora y legislador la oportunidad de regresar a casa, de ver a la cara a nuestra familia, a nuestras amistades, a las y los electores, a quien depositó confianza y votó por nosotros, o bien simplemente regresar y vernos el ombligo cabizbajos, escondiendo la vergüenza de la traición, no solo la patria, sino a uno mismo.

Hoy cada una y uno de ustedes tiene la posibilidad de engañarse a sí mismo, de creerse el encantamiento, de ceder a la presión y decir que esta propuesta es diferente a la que se pronunciaron en contra hace apenas una semana de autoengañarse.

Retomo las palabras expresadas por quienes hoy al parecer quieren variar su sustento y voto.

Exhibo públicamente a quien hace una semana refería, y cito textual: "Un tema tan importante no se puede hacer al vapor, mucho menos cuando el vencimiento del plazo que hoy se tiene es hasta 2024, y en cuanto a los informes de actividades de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública solo se enumeran los recursos humanos, materiales, construcción de instalaciones para la Guardia Nacional y la educación formal vinculada al Sistema Educativo Militar que ésta ha recibido". Termino la cita.

Hoy, al parecer, esta persona está convencida de que entregar informes semestrales en vez de informes anuales es un cambio trascendente y amerita el cambio de voto, de rechazo a apoyo.

Exhibo públicamente a quien ha sido víctima de abusos por parte de las Fuerzas Armadas en su función y protesta como maestro o maestra, quien fue víctima de abusos en el uso de la fuerza y acusada, acusado falzamente, y hoy darán su voto a favor, a favor de hacer regular y por mayor tiempo la posibilidad de estos abusos.

Esta modificación no es cierta que ayude a resolver el problema de la seguridad pública, no resuelve ni en tiempo, ni en fondo y forma nada, es una simulación que condena, condena al siguiente gobierno a seguir aplicando una política pública de seguridad que ha fallado por años, pues alarga el uso de las Fuerzas Armadas, más allá del tiempo que le queda a esta fracasada administración.

¡Vamos! Esta reforma se hace para un tiempo cuando ustedes y no estemos acá, cuando este gobierno ya esté pagando el juicio de la historia y haya acabado y esté sometido a la evaluación de su desempeño por una nueva cabeza del Estado y del Gobierno de México.

Esta historia ya la vivimos y en donde apelar a la buena fe y a la confianza ya no tiene cabida como justificante para cambiar el voto. Me refiero a la reforma constitucional, al artículo 19, cuando los mismos que hoy están cambiando su opinión, producto de negociaciones políticas y provechosas, solo para sí mismos o para sus dirigentes partidistas, avalaron la prisión preventiva oficiosa.

Aprobaron, como al parecer lo harán hoy, justificándose en engaños que solo ellos se creen, una reforma que, al tiempo, como se los advertimos, la sufren los suyos en carne propia.

Hoy nuevamente se juegan más allá de sus convicciones la sumisión y cambio de dueño, le sometieron en lo más puro de la libertad que tiene el ser humano, le someterán en el pensamiento y en el criterio propio.

Dicen que los cambios son suficientes, ¿de verdad?, ¿de verdad lo son?

Es relevante y satisface sus convicciones la entrega de un informe sin lineamientos y que ya sea de forma simplona, de manera anual o semestral, ¿de verdad es relevante la vigilancia por comisiones legislativas que ya están reguladas? Mismas que ya se prevén, como digo, en la Constitución y lo previa la minuta original.

¿Cuál cambio ahí?

Es relevante y trascendente prever, dotar de presupuesto, pero a partir del 2023 porque ninguno es de fondo, porque ninguno atiende lo que ustedes postularon hace una semana.

Entonces ojalá la razón del cambio de su convicción haya sido de provecho suntuoso, sea enormemente cuantiosa o cuantificable, pues espero que con ello les alcance para curar la resaca y vergüenza que da la traición a la convicción propia.

Vuelvan a casa con la soberbia y orgullo que da la libertad y la soberanía, o vuelvan, pues, con la vergüenza que da la sumisión y la traición a sus propias convicciones y principios.

A la hora de votar nos verá México, les verán sus familiares, amigos, electores y la ciudadanía, esos a quienes les inspiramos orgullo, o, por el contrario, hoy solo le inspirarán vergüenza.

Los ve México, les ven las víctimas de abuso por el uso de la fuerza los ven y les juzgan, un pueblo que pide seguridad pública y no militarización; pero hoy, además de verlos, cuando voten a favor los juzgará la historia por su incongruencia, osadía, hipocresía y cobardía.

Es cuanto.

Voto particular

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra, el Senador Julen Rementería del Puerto, del PAN.

La Senadora Lilly Téllez, del PAN, el Senador Julen Rementería le cedió su espacio.

La Senadora Lilly Téllez: Gracias.

De acuerdo al Reglamento del Senado, en su artículo 76, fracción III, hablaré por diez minutos.

Buenas tardes.

Buenas tardes, bola de corruptos.

Buenas tardes, ceros a la izquierda.

Buenas tardes, Senadores.

Me acuerdo cómo juraron y perjuraron que la Guardia Nacional iba a ser civil.

Aquí mismo ustedes, bola de corruptos, hablaron horas, se comprometieron, prometieron, defendieron, se rasgaron las vestiduras gritando aquí que la Guardia Nacional iba a ser civil; pero son ustedes personas malas, son ustedes, de Morena, personas de mala entraña. Siempre fue un engaño, desde el primer minuto, en realidad, la Guardia era militar.

A los Secretarios de seguridad los traían como mascotas, ahí andaban, Durazo y Rosa Icela, fingiendo y ni de decoración servían.

Son ustedes unos farsantes.

La Guardia Nacional fue un fracaso personal del Presidente López Obrador, él convocó al pueblo a unirse a la Guardia y creyó que iba a tener una enorme convocatoria, pero el pueblo no le creyó a López Obrador, el pueblo desconfió de López Obrador y el pueblo no se unió a la Guardia Nacional.

Al Ejército le han encargado todo, menos combatir al crimen organizado.

El Presidente ha llenado de dinero a la élite militar, de cash, de lana, de efectivo, y les ha afectado tanto poder.

Les ha asignado negocios a la élite militar: bancos, aduanas, aeropuertos, ferrocarriles, medicinas, y la élite militar se enriquece a manos llenas con negocios, con cash.

Y el soldado raso anda maltratado por toda la República Mexicana, lo traen como albañil al soldado raso, lo traen en retenes abriendo cajuelas de los carros de las familias mexicanas, lo traen persiguiendo migrantes.

A tal grado desprecia López Obrador a los soldados de México que permite que los insulten, que les digan groserías, que los apedreen, que los correeten y los hace salir corriendo de los criminales, a nuestros soldados que son nuestros, no de la 4T.

Militarizar a la Guardia Nacional es la prueba de que López Obrador fracasó en pacificar al país.

No puede Morena luchar contra el crimen organizado porque Morena es parte del crimen organizado.

Han empoderado a las organizaciones criminales.

México no tiene soberanía sobre gran parte del territorio nacional.

Ciudades, sierras, mares, selvas, rancherías, poblados, están arrasados por los narcos.

El fondo de este asunto es que AMLO no quiere asumir a sus muertos y se los va a endosar al Ejército, lo que quiero AMLO es zafarse de sus muertos y decir: "son los muertos del Ejército".

No, señor Presidente, son los muertos de usted, el Presidente que más muertos lleva en la historia contemporánea de México y lo que quiere, es decir: "mañana, la semana que entra, en un año y después son los muertos del Ejército".

¡Qué perverso Presidente!

La verdadera intención de la militarización es política; no es de seguridad, no vengas con esos cuentos, ustedes bola de corruptos.

Va a usar al Ejército para intimidar, para operar, para encubrir y contener a la población en las próximas elecciones presidenciales.

El Presidente pisa a la élite militar de hojalata para beneficiar a su corcholata.

De hecho, ya el Secretario habla como chairo, habla como AMLO...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senadora.

Permítame, Senadora.

La Senadora Lilly Téllez: Hace política, aunque viole la ley el General Secretario de la Defensa; no es institucional y a ustedes, bola de corruptos, los ve para abajo.

¿Dígame?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senadora.

¿Con qué objeto, Senador?

La Senadora Lilly Téllez: No le acepto nada al líder sindical.

¡Siéntese y cálese!

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: No le acepta.

Permítame, Senadora.

La Senadora Lilly Téllez: Usted, don Napoleón Gómez Urrutia, sentadito y calladito.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Continúe.

A nosotros nos corresponde moderar.

Continúe, Senadora.

La Senadora Lilly Téllez: Ustedes van a ser responsables y no se... que se siente y que se calle, que es mi turno, líder sindical.

Bastante se ha beneficiado de los trabajadores de México.

Sentado y callado, Napoleón. Después hablará usted.

Sentado y callado y espere sus croquetas.

Ustedes mañana van a andar llorando porque los militares les dispararon a estudiantes en una plaza pública.

Ustedes van a andar llorando porque los militares reprimieron una manifestación en las calles.

Ustedes, tu hijo, tu hija, Dios guarde la hora, va a andar llorando cuando los militares abusen sexualmente y violen a las mujeres indígenas, a sus madres, hermanas y esposas.

Tú vas a andar llorando cuando a tu hija la golpeen los militares.

Van a andar llorando.

Tú, Lucy, Dios guarde la hora, cuando a tus hijos los agredan los militares y ya no seas Senadora y seas solo una ciudadana y no tengas a quién recurrir porque el Ejército te va a aplastar, Lucy.

Y a ti, y a ti.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Continúe, Senadora.

La Senadora Lilly Téllez: Ustedes, de Morena, ustedes de Morena, no van a votar, y que se escuche, ustedes de Morena no van a votar como perros por huesos y croquetas.

Ustedes, de Morena, van a votar como hienas a la espera de las sobras apestosas que les avienta el Presidente que pudre todo lo que toca.

Asegúrense de que AMLO tome sus medicinas para sus achaques, porque lo quiero vivo para cuando la nación mexicana le demande haber creado un Estado narcomilitar.

¡Viva México!

¡No a la militarización!

Voto particular del Senador Julen Rementeria del Puerto

DOCUMENTO

El Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra, la Senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Plural.

Aprovecho para informar a la Asamblea que tenemos la visita de un grupo de mujeres emprendedoras de la Canaco del estado de Querétaro, invitadas por la Senadora Estrella Rojas Loreto, sean bienvenidas, a la sesión ordinaria del Senado de la República.

Adelante, Senadora Nancy de la Sierra.

La Senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Muy buenas tardes, compañeras Senadoras...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senadora, para llamar al orden. En un momento le cedo, le voy a otorgar el uso de la palabra, Senador, permítame un segundo para poderlo hacer, después de la oradora.

Adelante, Senadora Nancy De la Sierra Arámburo.

La Senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Gracias, señor Presidente.

Compañeras Senadoras, y me refiero a nosotras, me refiero a las mujeres en el Senado de la República. Creo que sí, tienes que poner orden, señor Presidente, porque si no, no vamos a poder proseguir con la sesión.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Llamo a la Asamblea para que podamos contribuir al orden que nos corresponde a cada uno de nosotros y de nosotras otorgar.

Esta Soberanía tiene la obligación de conducirse con respeto. En el turno de cada orador, de cada oradora se expresan las opiniones en plena libertad, y en esa libertad se escucha, procuramos siempre la flexibilidad para el caso correspondiente.

Adelante, Senadora Nancy de la Sierra Arámburo.

La Senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Senadores:

Lamento mucho que seamos nosotros quien venimos a hablar de paz y somos los primeros en violentarnos. ¿Por qué no aprendemos a escucharnos? ¿Por qué no aprendemos a respetarnos como lo que representamos?

Somos mujeres valientes con diferentes formas de pensar, pero todas queremos lo mejor para México.

Que no sea el género femenino el que aquí venga a demostrar que no sabe escuchar, no tolero los insultos ni los adjetivos hacia nadie, hacia ninguna de nosotras ni ninguno de ustedes, no abona una discusión de altura, ¿podemos pensar diferente? Sí, y tenemos que pasar a esta tribuna a demostrar por qué pensamos distinto, porque tenemos argumentos para hacerlo, porque en las últimas semanas hemos hablado de un diagnóstico que no se ha presentado, hemos pedido que se justifique por qué la intención de ampliar el periodo y qué hemos encontrado, hemos encontrado resistencia, hemos encontrado simulación, hemos encontrado un país que por un lado nos reclama como representantes votar a favor, pero un país que también a través de la sociedad civil nos reclama "no a la militarización".

No me quiero enfocar a la temporalidad, porque creo, que eso es lo que menos debiéramos discutir el día de hoy. Quiero enfocarme en cómo vamos a lograr transitar hacia una desmilitarización y una conformación de cuerpos civiles de seguridad dentro de este plazo que si así lo desea la mayoría representada en el Senado, va a pasar.

Entre ayer y hoy, quiero decirles que la minuta que discutimos ha sufrido algunas modificaciones, en estas comisiones se han atendido algunas voces y reitero, solo algunas voces.

Por eso el Grupo Plural no podrá acompañar este dictamen, porque lejos de hablar de una regulación transitoria a la que aspiramos, habla de disposiciones muy a la ligera.

Y, quiero decirles en muchos aspectos, no nos dicen ni cuándo, ni cómo, ni quién va a ejercer las medidas que se proponen y en ese sentido se distingue que las propuestas que nosotros presentamos y hemos hecho, algunas de la mano del bloque de contención, pueden subsanar estos vacíos.

Por ejemplo, la minuta propone que el Ejecutivo Federal remita un informe semestral al Congreso, nosotros proponemos un contenido mínimo que este informe contenga, una evaluación objetiva de los resultados de sus operaciones, un aparato sobre su ejercicio presupuestal para asegurar una rendición de cuentas y un programa calendarizado para retirar gradualmente a las Fuerzas Armadas de las actividades en tareas de seguridad.

La minuta también propone una Comisión Bicameral que analice la política de seguridad pública como si esto fuera a garantizar el retiro gradual de las Fuerzas Armadas en la materia. Nosotros, proponemos que cada órgano tenga su propia Comisión Especial de Seguridad, con la inclusión de todas las fuerzas políticas

representadas que emita recomendaciones vinculantes y que deban aprobar los informes de Guardia Nacional que, por supuesto, no ha sido adecuados, por lo menos con las dos terceras partes del Pleno del Senado, para entonces sí ejercer un auténtico mecanismo de control.

La minuta propone crear un fondo de apoyo para el fortalecimiento de instituciones de seguridad pública para el ejercicio 2023. Agradecemos este ajuste del año, aunque desafortunadamente es innecesario porque no precisa que dichas instituciones deben ser de carácter civil.

De esta manera nuestros recursos seguirán destinándose a las Fuerzas Armadas que hoy mandan a la Guardia Nacional, cuando deberían atender la conformación de cuerpos civiles de seguridad y de otras instituciones sociales que necesitan mayor presupuesto.

Y, por último, pero no menos importante, la minuta incluye, por completo...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senadora, Nancy, me permite. ¿Levantó la mano?, Senadora Margarita. No.

Discúlpeme, Senadora. Continúe si es tan gentil.

La Senadora Nancy de la Sierra Arámuro: Gracias, Margarita.

Por último, quiero decirles y se los comentaba, no es menor que en esta minuta se excluya por completo a la sociedad civil que tiene tanto que enseñarnos sobre seguridad pública, mientras nosotros proponemos abrir las puertas a la participación de un observatorio ciudadano, porque entendemos, como se ha reiterado una y otra vez, que salvar a nuestro país de esta crisis de inseguridad es responsabilidad de todos y todas. Compañeras y compañeros, el voto particular que estoy presentando ante esta Soberanía, aunque sé que no será acompañado ni habrá una reflexión, podría subsanar muchas de las propuestas que ya contiene el dictamen.

Temo que, incluso, si fueran aceptadas mis propuestas, sería inútil, porque desafortunadamente las autoridades han hecho caso omiso de lo que dice nuestro texto constitucional y legal. Quiero concluir llamando a esta Soberanía a que reflexionemos un par de minutos, sin gritos, sin reproches nos están dando atole con el dedo, no han logrado justificar envolviendo una supuesta obligación de transparencia y compromiso que sabemos por experiencia no se va a cumplir.

Y, quiero decirles, compañeras Senadoras, sobre todo, que deseo por el bien de México estar equivocada, que deseo, por el amor que le tengo a mi patria, que hoy me está viendo desde esta bandera hablar con la verdad, que ojalá me equivoque, que el día de mañana donde caminemos, ustedes me digan: "No tenías la razón", después de un fracaso con las Fuerzas en las calles.

Deseo equivocarme y ojalá y ustedes me puedan seguir mirando a los ojos, como lo he dicho siempre, regresar a sus casas y decirles que están haciendo las cosas bien, porque esto no se trata de buenos y malos, de pobres y ricos, de chicos y grandes, esto se trata de decidir del México del presente y del futuro y pensar en las y los mexicanos como un todo y no como una ideología de partido.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

Voto particular

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora y paisana Nancy de la Sierra.

¿Con qué objeto, Senadora?

Permítame antes, Senadora, por calidad de tiempo, el Senador Gómez Urrutia me pidió el uso de la palabra.

¿Con qué objeto, Senador?

El Senador Napoleón Gómez Urrutia: (Desde su escaño) Por alusiones personales.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Sí, estoy dando el turno.

Luego a la Senadora Margarita y luego a la Senadora Lucía.

Con mucho gusto.

Adelante, Senador.

El Senador Napoleón Gómez Urrutia: (Desde su escaño) Creo que el Partido Acción Nacional, en particular, y algunos de los miembros de la oposición, han convertido este Senado, han devaluado y han degradado el nivel de los Senadores; se han convertido en provocadores profesionales, en insultar, en vulgaridades, en descalificar sin ningún sostén, más que tratar de defender que la militarización se está provocando con este concepto.

Quiero aclarar que esto viene desde la época del Presidente Zedillo, que no tenía una base constitucional de la Guardia Nacional ni las fuerzas de la defensa para operar, y que todos los gobiernos siguientes, desde Vicente Fox, Calderón, Peña Nieto, vinieron actuando, pidiendo la utilización de las fuerzas militares en actividades que no tenían un sustento legal.

Este es un argumento que no han utilizado porque quieren desconocer.

¿Qué ganarían con que los civiles manejaran la Guardia Nacional dentro de un año y seis meses?

¿Qué ganarían para que volvieran los García Luna, los Murillo Karam, que hoy están en la cárcel? Los que decidieron el asesinato de los estudiantes en Tlatelolco fueron civiles, ¿son los civiles que quieren? Es ayudar al crimen organizado.

No está preparada la policía estatal ni municipal para manejar estas tareas; por lo tanto, esto que se está buscando es ampliar un periodo para capacitarlos, tener un fondo adecuado y prepararlos.

Eso es lo que quiero decir.

Y basta ya de provocaciones y vulgaridades, elevemos el rango, sean Senadoras de categoría, no verdaderos mercaderes chafas de una situación que no corresponde al Senado de la República.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Levantó la mano, Senadora Martha Lucía Micher, la Senadora Lilia Margarita.

Les recuerdo que estamos en la etapa de votos particulares.

Le concedí el uso de la palabra al Senador porque fue aludido.

¿Con qué objeto, Senadora Lilia Margarita?

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: (Desde su escaño) Moción de procedimiento, señor Presidente.

Estamos tratando un asunto efectivamente, como es el que estén o no estén los militares protegiendo al pueblo; sin embargo, se han dicho aquí descalificativos, insultos, injurias, que en el Senado de la República no podemos permitir.

Solicito a las personas que me quieran decir algo, que se esperen a que les den la palabra.

No somos ninguno de los Senadores que estamos aquí, ni de los de aquel lado ni de éste, ni perros ni hienas; no estamos coludidos con el crimen organizado, como nos lo han dicho.

Y solicito que las personas que lo han dicho se retracten, por bien del pueblo, por la patria.

Nuestro México no merece que sus Senadores y sus Senadoras utilicen la tribuna para descargar fobias, insultos, traumas, amarguras. No los eligieron para eso, absolutamente para eso no.

Y exijo, en nombre de toda la bancada de Morena, que se saquen del Orden del Día esas palabras obscenas en la boca de una Senadora que, en lugar de legislar, viene a sacar toda la frustración que la vida le ha dado.

Es una exigencia de inmediato.

Y la persona que me quiera decir algo, que haga uso de la voz y lo diga de frente.

No soy hiena, a mí nadie me puede venir a decir aquí que soy perra, de ninguna de las bancadas, nadie, absolutamente nadie tiene la calidad moral de decirme eso y lo solicito para que lo saquen del Orden del Día y del Diario de los Debates.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: A ver, hay varias Senadoras y Senadores que han levantado la mano.

El orden se da por aparición, por eso es que estoy llevando, no es un debate, están solicitando el uso de la palabra y se las doy en el momento en que así lo exponen.

Pidió la Senadora Lucía Micher Camarena el uso de la palabra, la Senadora Lilly Téllez, la Senadora Rocío Abreu, la Senadora Kenia y la Senadora Lucy Meza, en ese orden. A todas y a todos se les cede el uso de la palabra.

Adelante, Senadora Malú Micher. El Reglamento nos otorga dos minutos, por favor.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: (Desde su escaño) Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Quiero llamar la atención de la Mesa Directiva, quiero pedirle a la Mesa Directiva... Miren, hemos luchado muchos años por la libertad y por las libertades, creo que evidentemente somos formadas y formados para la resistencia, para mantener nuestras ideas, para defender la libertad de las personas, pero no para permitir insultos.

Para mí, y hago un exhorto a las personas que anteriormente tomaron la tribuna, que dejen salir la parte amable, la parte humana, la parte sensible y no los insultos.

Quiero hacer un llamado a la Mesa Directiva, especialmente a usted, señor Presidente, a que sea tan amable de conducir esta discusión invitando al respeto, invitando a que a mí ni a nadie se nos llame como se nos ha llamado. No merecemos insultos.

Los insultos aparecen cuando acaban los argumentos, los adjetivos aparecen cuando se disminuyen y se ignoran las razones de un diálogo respetuoso.

Le pido, por favor, señor Presidente, le exijo a la Mesa Directiva, porque no creo que la Senadora que nos representa de la Mesa Directiva de la oposición esté de acuerdo en pasar a tribuna a decirles perros o perras a sus compañeras, o hienas o narcotraficantes o delincuentes. Eso no es correcto en un debate.

Personalmente exijo a la Mesa Directiva, a todos los grupos parlamentarios que están en la Mesa Directiva, que representan la institucionalidad de este Senado, a que hagan valer su autoridad, y su autoridad es que los trabajos se realicen con respeto, con diálogo, sin calificativos, es más, podrían utilizar adjetivos calificativos, pero no señalar a las personas como lo están haciendo.

Es su responsabilidad, señor Presidente, y es la responsabilidad no solo de usted, de toda la Mesa Directiva.

Y les pido, por favor, que ejerzan la autoridad que les hemos dado cuando votamos por ustedes.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra, en el orden, está la Senadora Lilly Téllez, la Senadora Rocío Abreu, la Senadora Kenia, la Senadora Lucy Meza. Dos minutos.

Permítame un segundo. Quiero informarles que la inviolabilidad que esta Mesa Directiva otorga implica el derecho pleno a expresarse.

Cuando hay un acto, un adjetivo que podría considerarse ofensivo y se solicita la eliminación en el Diario de los Debates, debe de ser a petición de parte, así es que tomamos nota de esta solicitud.

Adelante, Senadora Lilly Téllez, dos minutos.

La Senadora Lilly Téllez: Me imaginé que el Senador Napoleón Gómez Urrutia, como todas las otras hienas de este lado, iban a salir a decir que antes habían acuerdos con el crimen organizado.

Precisamente votamos por López Obrador para que se acabaran los acuerdos con el crimen organizado y, en lugar...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Les pido que guarden la compostura, Senadoras.

La Senadora Lilly Téllez: Están encubriendo al crimen organizado, es un Estado narcomilitar el que van a hacer.

El insulto es dejar a la población a merced del crimen organizado, la falta de respeto es que el Presidente no proceda contra el crimen organizado.

El insulto es que gran parte de México está en poder de los Cárteles, ese es el insulto, esa es la falta de respeto, eso es lo que ustedes, bola de corruptos, están encubriendo.

Y eso que dicen que existía antes, pues por eso votamos por AMLO, para que lo cambiara y en lugar de cambiarlo AMLO institucionalizó el pacto con los narcos. AMLO entregó la plaza a cambio de poder y se los digo otra vez: tú y tú y tú y tú son cómplices del Presidente, que tiene un pacto con el crimen organizado.

Napoleón, ¿qué quieres decir, que antes robaban y que ahora roban menos?

¿Qué clase de argumento es ese?

¿Dónde está tu experiencia como líder sindical?

¿A quién crees que engañas?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame un segundo, por favor.

La Senadora Lilly Téllez: Y usted no venga aquí a llorar, a llorar a su casa. Aquí lo que se exige al Presidente...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senadora Lilly Téllez.

La Senadora Lilly Téllez: Y a ustedes, hienas, ceros a la izquierda, tengan honor, ¿que no les enseñaron lo que es el honor, la dignidad?

Defiendan a México de la militarización, defiendan a los mexicanos.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Se ha concluido su tiempo, Senadora.

Déjenme comentarles, Senadoras, Senadores, que el artículo 86 del Reglamento del Senado establece lo siguiente:

“Las Senadoras, los Senadores en uso de la palabra, se abstienen de proferir ofensas o injurias.

En caso que las ofensas o injurias se refieran a otro Senador o a un grupo de Senadores, se puede reclamar en la misma sesión, cuando el orador concluye su intervención. De estar ausente, él o los agraviados, lo reclaman en la siguiente sesión”.

También el mismo artículo 86, numeral tres, establece:

“El presidente exhorta al orador a que retire las ofensas o injurias, para que no se registren en el acta de la sesión. De no aceptarlo el orador, el Presidente ordena a la Secretaría el registro de las mismas”.

Le hago la pregunta, Senadora Lilly Téllez: ¿Respecto a las injurias y ofensas que profirió, desea que se retiren del registro de la sesión?

La Senadora Lilly Téllez: (Desde su escaño) Que no se retiren, de hecho, que quedé también escrito, que me quedé corta.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien, muchas gracias.

Cumplo con mi obligación reglamentaria. No aceptó retirar las injurias y ofensas de las que hizo uso de la palabra durante su intervención.

Proceda la Senadora Claudia Ruiz...

No, perdón, tenemos varios participantes.

En uso de la palabra la Senadora Rocío Abreu, hasta por dos minutos.

Adelante, desde su escaño, entonces.

La Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: (Desde su escaño) Sí, señor Presidente.

Muchas gracias por el uso de la palabra.

Primero que nada, no acepto señalamientos de una persona que tiene una doble moral y una “cola”, que, bueno. Aquí viene a hablar de moralidad, cuando todos sabemos que es una mujer de ligerezas.

Cada quien tiene derecho de acostarse con quien quiera, no tengo la culpa si se han acostado con medio Azteca, pero, al final de cuentas, hay que tener la “cola corta para tener la lengua larga”.

Lo que ella ha hecho es una injuria y una mujer que le falla a sus propias amigas, porque ya se fue corriendo porque tiene mucho miedo que uno le saque, lo que es.

Te manda saludos Marisa, por cierto, que desgraciadamente uno a sus amigos no les anda "bajando a los maridos".

Si vamos a hablar de cosas personales, la señora tiene mucho que explicar, pero, bueno, volvemos a lo mismo, "tiene la cola larga y la lengua corta" para poder venir a hablar aquí.

Al final de cuentas la entiendo, es una mujer que padece afectaciones mentales. Que le hagan una prueba antidoping, porque aquí venimos a ser Senadores, no a dar espectáculos y tiene que hablar bien de lo que al final de cuentas estamos respondiendo, que es al pueblo de México.

Esto no es un show, esto no es un show. Al final de cuentas, la cuestión moral se refleja en los hechos y usted debe mucho de moralidad a este país, así que mejor, cálese.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra la Senadora Kenia López Rabadán, hasta por dos minutos.

Adelante, Senadora.

La Senadora Kenia López Rabadán: (Desde su escaño) Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas este debate va a ser largo y va a ser fuerte, pero me parece, señor Presidente, que es necesario entender hoy que hay dos visiones de país.

Nosotros tenemos claro, pues, que la función del ejército es una función trascendente, su función es cuidar al país, su función es una función de seguridad nacional, compañeras y compañeros y claramente, a decir del gobierno de López Obrador, hay, dentro de la gran tragedia de Ayotzinapa, militares involucrados.

Es obvio que nosotros estamos muy preocupados porque el crimen organizado permea en político y permea en el ejército.

Por eso quisiera hoy, compañeras, solicitar dos cosas: no pueden ustedes exigir respeto ofendiendo, no pueden ustedes y le digo a la Senadora Trasviña, con todo respeto, no puede invadir el espacio de un legislador o de una legisladora.

Hay, hoy, una visión de país que ustedes, al parecer, van a concretar después de amenazas, de llamadas y de intimidación.

México necesita saber cuáles son las posiciones públicas y políticas de todos los legisladores y México resolverá, en las urnas y con su voto, si lo que quiere es esta estrategia que está ensangrentando a México o quiere otra visión.

Concluyo, señor Presidente, solamente diciéndole a mis compañeras: no pueden acusar violencia con más violencia, incluso, y concluyo, con algo que se ha dicho aquí, que termina siendo violencia de género.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra la Senadora Lucy Meza, hasta por dos minutos.

Si hacen alusiones, recuerdo a la Asamblea, el Reglamento del Senado me obliga a ceder el uso de la palabra.

Solo por conocimiento del Reglamento.

La Senadora Lucy Meza: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, es por alusiones, ya que la Senadora Téllez otra vez se volvió a referir a una servidora.

Bueno, Senadora Lilly Téllez ¿y tú no lloraste cuando el ejército te custodió por tu supuesto atentado, cuando trajiste tus escoltas militares? Ahí no lloraste, ¿verdad?

Eres una hipócrita, porque tú sí le niegas la seguridad a todos los mexicanos y, sin embargo, estuviste con escoltas militares, ¿no? ¿Y ahora reniegas del ejército que en su momento te cuidó, en tu supuesto atentado?

Eres una provocadora, eres una incendiaria, solo buscas reflectores para tus fines político-electorales.

Y, dime, ¿qué has propuesto en materia de seguridad? ¿Dónde está tu trabajo legislativo? Al parecer es nulo.

Aquí se viene a trabajar, a proponer, no a calumniar, Senadora.

Te equivocas y te equivocas mucho con nuestro Presidente López Obrador, porque a mucha honra tenemos mucho Presidente, el más honorable, el más honesto, el más transparente, que por cierto te hizo ganar en el 2018, que no se te olvide. El hombre que calumnias, Andrés Manuel López Obrador, te trajo a este Senado, aunque no te guste, aunque te duela.

Y ya sé por qué tanto odio, Senadora, porque el Presidente te ignora, porque para él tú eres un cero en la izquierda; está claro que eres una traidora, y si hablamos de corrupción tú sí eres una corrupta, porque no has logrado comprobar de dónde sacaste tus recursos para la campaña.

Y qué bueno que dejaste ser de Morena, porque para nosotros y para el resto de los mexicanos eres una vergüenza nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra la Senadora Claudia Ruíz Massieu Salinas, para desahogar el voto particular del PRI.

Informo a la Asamblea que tenemos la visita de un grupo de alumnos y alumnas de la Escuela Superior de Economía y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes acuden a invitación del Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa.

¡Bienvenidos, jóvenes universitarios!

Adelante, Senadora.

La Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas: Señor Presidente, antes de iniciar, me gustaría pedirle a mis compañeras y compañeros Senadores, que recuerden que el Parlamento es el crisol de la representación plural para la deliberación con ideas y sí, también con pasión, pero que debe ser una escuela de convivencia democrática y, por ende, de convivencia respetuosa.

Les pido que mi intervención la enmarquen en estas palabras y ojalá me puedan escuchar con atención y me dirigiré a ustedes con mucho respeto.

Señor Presidente, Senadoras y Senadores de la República.

Para mí hoy estamos de cara a la nación, pero también de cara a nuestras conciencias y de cara al futuro que le vamos a heredar a nuestros hijos.

México es un país que puede presumir de haber llegado a citas puntuales con la historia, antes que otros países latinoamericanos.

Un presidente de origen indígena en pleno siglo XIX, una Constitución con visión social, la primera en el mundo; un país que logró mantener el respeto entre lo civil y lo militar en un arreglo político de la era postrevolucionaria, un país que supo encauzar su pluralidad y construir una democracia sin que mediara un conflicto armado.

Pero ahora me parece válido preguntarnos si en realidad fuimos los primeros en superar entornos complejos que nos asemejaban a otras naciones del hemisferio, o si en realidad hemos llegado tarde a algo que se avecina.

Porque, compañeras y compañeros, el debate que hemos dado desde el 2018 en torno al tema de la inseguridad, de la violencia o de la impunidad no es el verdadero debate que se está dando aquí hoy. Estamos hoy, estoy convencida de ello, en un momento de quiebre, y de eso se trata este dictamen y de eso se trata este debate, o mantenemos la vocación civilista y democrática de nuestra República o simulamos que lo hacemos, o respetamos los preceptos y principios de nuestra Constitución o ante la supuesta urgencia los dejamos de lado.

Voy a obviar cortesías protocolarias y voy directo al momento que vivimos. Recordemos que el poder es pasajero, que los sexenios van y vienen, los presidentes llegan y se van, pero el juicio de la historia es implacable para todos nosotros.

Nuestro legado político individual, nuestra reputación personal y la misma confianza que la ciudadanía tenga de nosotros como Senadores se está jugando en este recinto hoy.

Como muchos, he hecho política desde muy joven y entiendo que la política es compleja, pero sé que las convicciones o son congruentes o son mentira; la política implica sí negociar y pactar, eso es necesario, pero la congruencia exige mantener posiciones firmes, claras y consistentes incluso ante la adversidad, eso diferencia a la política intrascendente de la política de Estado que puede trascender.

Hoy este Senado tiene la responsabilidad de tomar una decisión legislativa y ética muy concreta, que no deja margen a la ambigüedad porque va a marcar, estoy segura de ello, el destino de México.

Impediremos o avalaremos la expansión castrense en nuestro país. Defenderemos la supremacía democrática del poder civil o rendiremos la República y abriremos la puerta a un Estado de excepción con trazos de permanencia. Dejaremos que se vulnere la Constitución o la vamos a defender.

Nos conformaremos con la comodidad de administrar la coyuntura o vamos a responsabilizarnos en construir soluciones de largo plazo. Nos vamos a doblar ante el uso político de lo supuestamente popular o vamos a hacer política para postular propuestas acordes con las libertades de las personas. Pasaremos a la historia como militantes o como legisladores valientes.

Y para despejar dudas sembradas por discursos falsos o maniqueos, a nuestras Fuerzas Armadas les dejo un mensaje muy claro: ante todo el agradecimiento y el reconocimiento por su labor al servicio de México.

Desde niña, como Diputada Federal, como Secretaria de Estado, como canciller de la República y hoy, como Senadora, he aprendido a respetar la dedicación, el profesionalismo y los sacrificios de nuestros soldados y marinos y de sus familias, los sacrificios que hacen todos los días por nuestro país. A ellos, a todas las mujeres y hombres que integran nuestras Fuerzas Armadas gratitud y reconocimiento.

Pero es cierto también que México es una República civil, nuestras Fuerzas Armadas han ganado una enorme y merecido prestigio, precisamente porque han sabido mantenerse al margen de la política y se han concentrado en sus labores de seguridad nacional y de apoyo a la población en desastres naturales.

Por décadas, los gobiernos de todos los partidos han solicitado el apoyo de las Fuerzas Armadas para cubrir las deficiencias policiales en seguridad pública; nunca podremos agradecerle suficiente a las Fuerzas Armadas que hayan participado de ese llamado, pero no podemos abusar de ellas al tiempo que dejamos de construir las policías civiles que México necesita.

Las y los Senadores tenemos el deber de entregar leyes y actos parlamentarios para que México pueda contar con buenas Fuerzas Armadas para las funciones constitucionales que tienen, pero también con policías civiles que puedan asumir, a plenitud y a cabalidad, sus responsabilidades.

Compañeras y compañeros, yo sé que soy parte de una voz minoritaria en este recinto, incluso dentro de mi propia bancada, pero pese a todo sigo creyendo que la razón, la consistencia y la congruencia son más potentes y más dignas que la concertación sin esencia, la aceptación de la consigna o incluso que el miedo ante el poder.

Sé que defender principios, aunque sea una decisión impopular o implique remar contra corriente conlleva costos, pero, señoras y señores, estoy aquí para ayudar a defender al Estado de derecho y a la democracia mexicana y me asumo, como sé que cada uno de ustedes lo hace, como representante de ese México plural que no es el país de un partido único.

Millones de mexicanos exigen, con razón y con mucha rabia, que encontremos soluciones a la violencia y a la impunidad, que seamos capaces de imaginar soluciones, instituciones y acciones reales, viables y eficaces para contener y detener el flagelo de la delincuencia. Pero estoy segura de que los más de esos millones exigen que esta responsabilidad la asumamos respetando la ley y los límites de la Constitución, sin debilitar los principios y las instituciones democráticas.

Por eso estoy convencida de que muchos mexicanos que están afuera de este recinto, hoy, quieren que desde la oposición se tenga el coraje de alzar la voz y evitar simulaciones o la continuidad de estrategias fallidas; evitar el debilitamiento continuo de nuestras instituciones y evitar los retrocesos que ponen en riesgo el futuro mismo de nuestro país como una República democrática.

Por eso, antes de votar, les pido que dimensionemos y que aquilatemos verdaderamente, asumiendo de fondo en nuestra conciencia, la responsabilidad que tenemos en nuestros hombros el día de hoy con el voto que habremos de emitir.

Y sé que muchos de ustedes, compañeras y compañeros Senadores, incluyendo a varios militantes de Morena y sus aliados, en privado rechazan la militarización, pero en público se sienten obligados por muy distintas razones a apoyarla.

Sé que varios de ustedes, independientemente...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senadora.

¿Con qué objeto, Senadora Nadia?

La Senadora Nadia Navarro Acevedo: (Desde su escaño) Moción de orden, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Esta Mesa Directiva siempre le pide a la Asamblea que se conduzca con respeto a la oradora.

Adelante, oradora.

La Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Senadora Navarro.

Sé que varios de ustedes, independientemente del partido en el que militan, tienen una historia personal de lucha democrática.

Sé que muchos de ustedes han hablado con las víctimas de la violencia, con sus familias, o han sido víctimas de la violencia y la inseguridad.

Y sé que muchos, de buena fe, contribuyeron a mejorar la minuta que recibimos de la Cámara de Diputados y que deriva en el dictamen que hoy estamos discutiendo.

Reconozco a quienes participaron en ese esfuerzo, incluso reconozco que el oficialismo fue muy hábil y en última instancia eficaz para incorporar cambios suficientes y construir su mayoría calificada.

Pero estoy convencida también de que en una semana podrá haberse logrado una mejor redacción o precisiones importantes, pero para lo que para mí y muchos otros no se pudo lograr en una semana fue convencer de que ahora sí va a haber voluntad política de cumplir con los principios, valores y compromisos que desde 2019 construimos en conjunto las oposiciones y el gobierno.

Habrán incorporado controles parlamentarios, que ya estaban en 2019.

Habrán incorporado previsión presupuestal, que ya estaba en 2019, pero no pudieron solventar la falta de confianza de la totalidad de las Senadoras y los Senadores.

Incorporaron una prórroga automática sin diagnóstico, sin información y sin justificación, y desde mi punto de vista eso hace imposible acompañar este dictamen.

Compañeras y compañeros, aprendí a hacer política al lado de mi padre, un político de vocación y convicción. Era un visionario, enemigo de la confrontación estéril, como la que lamentablemente vemos aquí casi todas las sesiones.

Tenía una profunda convicción democrática y era un modernizador, sabía que en el México que se perfilaba a finales del siglo XX se demandarían políticos de ideas y de acción, de sensibilidad y de firmeza, de tolerancia y vocación por los entendimientos, políticos de convicción democrática, con visión de Estado y disposición plural.

Mi padre fue asesinado hace 28 años, pero su ejemplo me ha acompañado todos los días en mi vida privada y en mi vida pública.

Siempre he procurado seguir su ejemplo y ser una política de inquebrantable convicción democrática que es propositiva, que tiende puentes y que construye entendimientos.

Una política que incluso pueda en ocasiones ser valiente defendiendo los principios democráticos y los derechos y libertades de todas y de todos.

Mi papá nunca esperó que los políticos fuéramos perfectos, somos seres humanos, pero sí anhelaba a políticos que con todas las debilidades naturales de nuestra condición humana fueran al menos valientes, responsables y congruentes para estar a la altura de su cargo.

Me enseñó que en la política los errores pueden comprenderse y enmendarse, que la buena política sí exige negociación y diálogo, pero también me enseñó que hay líneas que no son negociables, que las traiciones deliberadas y persistentes al país se enfrentan con valentía, con templanza y con firmeza.

Voy a concluir, señor Presidente. No es la primera vez en mi vida política y pública que me encuentro ante una encrucijada compleja en donde debo optar entre mi congruencia y convicciones y la construcción de acompañamientos que hagan más digerible la decisión tomada.

En esos momentos siempre he pensado en las lecciones que mi padre me dio, no solo sobre cómo debe hacerse política, sino sobre cómo debe ser un político. Y siempre esa guía me ha permitido tomar decisiones que, aunque en ocasiones me han supuesto momentánea soledad respecto de quienes me sentía más cercanos, el

saber que la consistencia y la congruencia me hacen una mejor política más confiable y más digna de representar a los mexicanos me ha dado fortaleza.

Hoy este dictamen se me presenta como una encrucijada más. Y tal como hice cuando me encontré en la encrucijada más grande hasta entonces de mi vida pública, la de renunciar o no al altísimo cargo de ser canciller de la República y aceptar otra responsabilidad en el gobierno, pensé, como lo hago hoy, cuál sería la decisión que me permitiera honrar mejor a mi padre.

Y si se pudiera verlo de frente a los ojos, como veo a mis hijos todos los días con la confianza de no haber dudado de mis convicciones, ni defraudado mi nombre y así tener la fuerza para seguir construyendo el legado que aspiro dejarles a mis tres hijos, uno de congruencia y dignidad, por eso votaré en contra de este dictamen.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Con que objeto, Senador Félix Salgado Macedonio?

El Senador Félix Salgado Macedonio: (Desde su escaño) Una pregunta a la oradora.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Acepta la pregunta la oradora.

La Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas: Claro.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Acepta la pregunta la oradora.

El Senador Félix Salgado Macedonio: (Retira su intervención)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senadora para dar respuesta a la pregunta.

La Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, Presidente.

Senador Salgado Macedonio, le respeto su punto de vista, pero no le permito que mencione a mi familia sin fundamento.

Respecto de su pregunta.

Nadie quiere que México siga sumido en la inseguridad, en la violencia y en la impunidad, justamente eso es lo que la oposición ha estado tratando de evitar en estos años.

¿Qué queremos? Policías, civiles, fuertes, capacitadas, bien pagadas, que puedan hacer su labor, la que les toca.

¿Y qué queremos? Fuerzas Armadas que hagan sus labores constitucionales y no estén haciendo labores que no deben hacer para las cuales no están capacitadas y que, además, las vulnera frente al crimen organizado, frente a la ley y frente a la ciudadanía.

Por eso dije en mi intervención, Senador Salgado, que este debate no era sobre la seguridad, este debate es sobre si queremos o no cumplir un capricho de prorrogar sin justificación una presencia militar que, por cierto, existe de aquí a 2024, ahí van a estar las Fuerzas Armadas cumpliéndole a la República, ayudando a las policías locales en su tarea, pero lo que no hemos visto es la voluntad del gobierno de fortalecer a la policías para que poco a poco los militares puedan regresar a sus funciones constitucionales. Eso es lo que hemos visto.

Y no estoy en una encrucijada de si voto a favor o en contra; no tengo ninguna duda, la encrucijada es precisamente si me atrevo a con valentía ejercer un voto que refleje mis convicciones.

Y sí, sí me atrevo, voto en contra de este dictamen que va a perpetuar una simulación, porque, aunque sea mejor que el que vimos la semana pasada, lo que no contiene, porque no lo puede contener, es la voluntad política del gobierno de que va a cumplir con los compromisos que hizo con nosotros en 2019.

Eso es lo que no contiene y, por eso, no voy a votar a favor.

Voto particular

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra, el Senador Damián.

Adelante, Senador Osorio, ¿con qué objeto? Sonido en el escaño.

El Senador Miguel Ángel Osorio Chong: (Desde su escaño) Señor Presidente, para una petición.

Le pediría que se pudiera retirar del Diario de los Debates el comentario desacertado, los señalamientos inoportunos, del Senador Salgado Macedonio, dado que no da lugar en un debate en el que estamos hablando de la seguridad, este tipo de comentarios de Salgado Macedonio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Le pregunto al Senador Félix Salgado, si desea retirar sus comentarios, por Reglamento.

Adelante, Senador, para saber si desea.

El Senador Félix Salgado Macedonio: (Desde su escaño) A ver, mis comentarios fueron denuncia pública, ahí está publicado, fui Senador 96-2000, lo dije en tribuna y no sé si estén registrados o ya los borraron.

No tengo ningún inconveniente si los quieren borrar, pero ya lo dije.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien, tomamos nota, entonces, de ello.

Gracias.

En uso de la palabra el Senador Damián Zepeda Vidales, del PAN.

El Senador Damián Zepeda Vidales: Con su permiso, señor Presidente, y el permiso de la Asamblea.

Lo he dicho antes y lo reitero hoy, para mí el debate que estamos teniendo es de la máxima relevancia, uno de los más importantes que hemos tenido en este país por décadas, ¿qué hacer en seguridad pública, militarizar o no? Y creo que minimiza la importancia de ese debate el que se desvíe con comentarios fuera de lugar y con ataques personales, me parece que es muchísimo más importante lo que está en juego.

¿Qué está en juego? La seguridad pública de los mexicanos.

Así es que ni ofensas, ni groserías, ni temas que no vengan al caso, a debatir el corazón del tema que es qué hacemos para garantizarle la paz a los mexicanos. A eso venimos aquí, o al menos a eso vengo yo.

Hoy, si tuviera que ponerle un nombre a lo que estamos viviendo en este debate sobre continuar con la militarización de la seguridad pública del país o no, le diría "la oportunidad perdida". Y lo digo sí a la mayoría, pero principalmente a aquellos personajes de la oposición que estén pensando en dar el voto a favor.

No voy a ofender ni a juzgar los motivos que tengan para hacerlo, espero que sean por convicción. Quien lo haga así, lo respeto y trataré con argumentos de convencer, también con la misma claridad digo que desprecio, por ejemplo, lo que pasó en la Cámara de Diputados, donde con el uso político de la justicia claramente lograron los votos para una reforma que le va a hacer daño a este país. Espero que aquí no sea el caso, escojo la ruta de la argumentación.

Le llamo oportunidad perdida porque hoy pudiéramos, como oposición con nuestros votos, si nos armáramos de valor, corregir la estrategia de seguridad pública de este país y decirle al gobierno: "no, gobierno de Morena, no vamos a continuar por la estrategia fallida de militarizar, militarizar y militarizar más", tiene más de 16 años esa estrategia y ha fracasado una y otra vez, fracasó en nuestro gobierno, fracasó en el gobierno del PRI anterior y está fracasando en el gobierno actual, ha venido incrementándose exponencialmente el número de militares a cargo de la seguridad pública y ha venido habiendo más y más y más homicidios en este país, la mayoría de manos del crimen organizado.

Entonces, ¿por qué pensar que, si continuamos por la misma estrategia, por el mismo camino, habríamos de tener un resultado distinto? Eso es imposible de lograr.

Por eso hoy si con nuestros votos le dijéramos a Morena y al gobierno: "no, no te vamos a permitir continuar por ese camino", pudiéramos marcar la pauta para abrir la ruta hacia una estrategia distinta de seguridad pública, una estrategia donde no caigamos en el falso debate, donde nadie está planteando que se vaya la Guardia Nacional.

Estamos planteando, es más, que se duplique la Guardia Nacional y que tengan una estrategia y un despliegue territorial en todos los estados y que hagan su función que hoy no hacen, por cierto, que es combatir al crimen organizado, porque hoy, ya lo he dicho antes y lo digo ahorita, solo se dedican a patrullar, son responsables de menos del 2 por ciento de las detenciones en el país.

¿De qué estamos hablando?

Entonces, nadie está planteando eso.

Nadie está planteando tampoco que se vayan las Fuerzas Armadas y que no nos puedan ayudar.

Nadie estamos hablando, nadie estamos hablando de que se vayan las Fuerzas Armadas.

De hecho, compañeros, saben por qué se convirtió en un tema de debate el famoso quinto transitorio, pues nada más porque las Fuerzas Armadas se obsesionaron con ello, pero ni siquiera necesitaban ese quinto transitorio para poder ayudar, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos ya han dejado claro que no está en duda si pueden ayudar. Pueden ayudar el año que sea, siempre y cuando sea de manera extraordinaria, fiscalizada, subordinada, complementaria, a las policías civiles y regulada en una ley.

De hecho, si se vence el transitorio, van a poder seguir ayudando, lo que pasa es que eso no quiere el Presidente López Obrador, lo que quiere es entregarles la seguridad pública y eso es lo que ha fracasado en este país.

¿Por qué fracasa en México y en el mundo? Porque no están capacitadas para ello, porque están capacitadas para eliminar al enemigo, para la guerra y cuando entran generan más violencia, está probado, por eso, mientras más han participado más violencia se ha generado.

Fracasa porque son más opacas y, si no, por Dios Santo, vean lo que se está filtrando.

No hago responsable a toda la institución de los abusos que están dándose a conocer, pero sí de encubrirlos. No hago responsable a todo el Ejército de lo que sucedió en Ayotzinapa, de resultar cierto esos asesinatos de manos de miembros del Ejército, pero sí de encubrirlos.

¿Por qué? Porque tienen una cobertura distinta, les aplican la Ley de Seguridad Nacional, tienen más opacidad, no hay transparencia, aumentan las violaciones de derechos humanos y al final del día no hay resultados.

¿Pueden ayudar? Sí, pero no se pueden encargar de la seguridad pública del país.

Además, señoras y señores, ya lo he dicho otras veces, más del 90 por ciento de los delitos en México no están en el crimen organizado, están en el día a día en las colonias, el asalto, el robo, el transporte, la violencia intrafamiliar, las lesiones, las amenazas, ¿deveras creen que eso lo van a resolver militares? Claro que no.

Por eso nosotros decimos no, si hoy toda la oposición se armara de valor y se plantara firme, pudiéramos corregir el rumbo de la seguridad pública de una vez por todas en este país y decir: esto no te lo vamos a aprobar, Morena, pero sí estamos dispuestos a abrir un debate verdadero, que no ha habido en las últimas décadas de este país, de qué hacer con la seguridad pública en México para garantizar la paz, escuchar expertos, académicos, gobiernos estatales, municipales, al propio gobierno federal, que no anden con reuniones ahí enfrente, aquí, de frente, de cara a la nación.

¿Por qué crees tú que se le debe de entregar a las Fuerzas Armadas la seguridad pública y por qué toda la evidencia dice lo contrario?

¿Qué hacer distinto al respecto?

Vamos entonces por una política que pueda conformar un cuerpo civil nacional fuerte que, con inteligencia, inteligencia financiera, desarticule el crimen organizado y a fortalecer policías estatales y municipales para combatir el delito a nivel local.

Y nos vienen a decir, no es que ahora sí, miren, ya tenemos un documento aquí en las manos, ya nos prometieron que ahora sí de veritas, de veritas nos van a cumplir y dice aquí que van a meterle presupuesto, y dice aquí que nos van a venir a presentar un informe, y dice aquí que nos juran y nos juran y nos perjuran que ahora sí va a funcionar.

Les quiero decir lo siguiente, respeto a quien de buena fe lo está creyendo, cuando termine, compañero, pero hoy les digo, no necesitaría más en un Estado de derecho que lo que ya dice la Constitución, nada más.

El artículo 21, aquí lo tengo en mis manos, fíjense lo que dice, público, es ley hoy, es Constitución.

Dice: "Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, van a ser civiles".

Dice: "Va a depender de la Secretaría de Seguridad Pública".

Dice el Transitorio: "Se va a hacer un programa para fortalecer policías estatales y municipales".

Dice: "Le vamos a meter presupuesto desde el 2019".

Y lo agarró AMLO y, como dije en comisión, le hizo así y lo tiró a la basura, eso es lo que hizo, como así le va a hacer al documento que hoy van a aprobar, le va a hacer así y lo va a tirar a la basura, porque abiertamente...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senador, hay una pregunta.

El Senador Damián Zepeda Vidales: No, no tomo la pregunta, hasta el final.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien.

Adelante, continúe.

El Senador Damián Zepeda Vidales: Porque abiertamente el Presidente está diciendo no quiero una Guardia Civil, quiero una Guardia Militar.

Entonces, mi pregunta es, si ya vimos con nuestros ojos que no le hace caso a la Constitución ni a los transitorios, ¿por qué, por Dios Santo, habríamos de creerle que hoy sí lo va a hacer?

Dicen por ahí, confiar y tener buena fe en una ocasión, ¿y si te equivocas?, ¿y si abusan de esa confianza?, pues es un error humano, pero a sabiendas de que no cumple el gobierno, en este caso López Obrador, y otra vez caer en el error de volverle a dar un cheque en blanco.

¡Por Dios Santo! Eso ya es culpa y responsabilidad de aquella persona que no quiera ver la realidad.

Y nuestros compañeros no vamos a ser ingenuos, y lo digo con profundo respeto, sin ofender a nadie, lo digo hacia mi persona, no podría estar tranquilo sabiendo que tengo toda la evidencia de que no van a cumplir, de que es un engaño más, que solo van a continuar con la ruta de militarización y venir aquí a darle los votos para que continúen por una ruta fracasada, no.

Y no nos quedemos en el hoy, concluyo, decimos como si le propongo particularmente a la oposición que hagamos que las cosas sucedan antes de darle los votos, la confianza se rompió y es como un plato, ya no se puede pegar, se rompió la confianza.

Por qué no hoy que nosotros tenemos el poder de negociación, no tienen los votos, que nosotros tenemos el sartén por el mango, por qué no lo usamos a favor de México y decimos, concluyo, señor Presidente, y decimos, a ver, dicen que van a hacer una Guardia Civil, ¿por qué aprobaron una reforma hace dos semanas que hace la Guardia Militar? Den marcha atrás.

Quieren que les creamos que van a hacer una Guardia Civil, vótenla.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya Senador.

El Senador Damián Zepeda Vidales: Concluyo, señor Presidente.

Si no lo van a hacer y si no lo quieren hacer es porque no lo van a hacer nunca. Van a meter presupuesto a las policías estatales y municipales, ¿por qué les vas a creer? Vótenlo, ya viene la votación del Presupuesto en noviembre, lo votan y luego vemos.

Nos van a presentar un informe, preséntenlo, van a citar a comparecer, que vengan los Secretarios y que entremos en una nueva relación de rendición de cuentas.

Y, por último, regulemos de una vez por todas y para siempre, cómo las Fuerzas Armadas sí pueden ayudar en materia de seguridad pública, siempre y cuando sea extraordinario, complementado, subordinado a las fuerzas civiles, si no, con todo respeto, y aquí termino, si no es atole con el dedo y en unos cuantos meses vamos a decir, volvieron a confiar y los volvieron a engañar, a nosotros no nos van a engañar.

Voto particular

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senador, hay una...

¿Con qué objeto, Senador Félix Salgado Macedonio?

Permítame, Senador. ¿Acepta la pregunta el orador?

El Senador Damián Zepeda Vidales: Sí, por supuesto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador Félix, tiene hasta dos minutos para formular su pregunta.

El Senador Félix Salgado Macedonio: (Desde su escaño) Senador, la congruencia de sus dichos, usted está en contra de que los militares estén en las calles haciendo tareas de seguridad, pero usted no recuerda que, en los dos periodos de sus presidentes de la República, de Fox y de Calderón, sacaron al Ejército a las calles sin ningún marco legal ni jurídico que les permitiera hacer detenciones, ¿usted se acuerda?

¿Se acuerda ver aquella fotografía de un Presidente de la República, como Felipe Calderón, que se puso un saco militar y una gorra?

¿Se acuerda?

¿Se acuerda que declaro la guerra, cuando usted sabe que existen cánones de guerra?

¿Cómo declara la guerra al narcotráfico sin ningún marco legal?

Aquí viene otra pregunta, ya le hice tres, le voy a hacer otra.

¿Usted está en contra de la Guardia Nacional?

Le pregunto, ¿cuál fue el sentido de su voto, cuando se creó la Guardia Nacional aquí en el Senado?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador.

El Senador Damián Zepeda Vidales: Con mucho gusto, mi estimado Senador y son como cuatro preguntas.

Primero, no sé si me ve cara de Felipe Calderón, pero no soy Felipe Calderón, me llamo Damián Zepeda Vidales y soy Senador de la República.

Creo que en ese sexenio hubo cosas positivas y hay otras en las que no comparto, positivas pudiera hablar de infraestructura, pudiera hablar de salud y pudiera hablar de muchas otras cosas.

Yo, Damián Zepeda, no voy a hablar por mis compañeros, no comparto su estrategia de seguridad pública y lo he dicho abiertamente y no me quita nada, al contrario, creo que fortalece, del pasado hay que tomar lo bueno y corregir aquello que no funcionó, lo que no me cabe en la cabeza es cómo una estrategia que probó ser fallida hoy es continuada por un Presidente que prometió cambiarla.

Eso es lo que no me explicó, así de sencillo se lo digo, o sea, escuché al Presidente López Obrador, hay decenas de videos de él decir: "Es una estrategia fallida que incrementó la violencia en el país".

Párala, cámbiala, hagamos algo distinto.

Entonces, eso contesta la primera parte de la pregunta.

Segunda parte de la pregunta.

No estoy en contra de la Guardia Nacional, fui junto con varios compañeros, tanto del grupo mayoritario, como de la oposición, por cierto también el gobierno estaba sentado, parte de la mesa redactó esa reforma, pero creo en la Guardia Nacional que está aquí en los documentos rotos, porque esto es lo que hizo el Presidente con ella, en la Guardia Nacional que pusimos en el 21 constitucional, que dice que es el cuerpo de seguridad pública civil de este país, en esa Guardia Nacional creo y es la que quiero que crezca, fortalecida, capacitada, profesional.

Y sí, estuve dispuesto, junto con mis compañeros, a dar un tiempo paulatino para que, en tanto se fortalecía, las Fuerzas Armadas le ayudarán.

Pero, ¿qué hizo el Presidente? No le ha dado posibilidad a la Guardia, no hay Guardia Nacional, no existe la Guardia Nacional, es el Ejército con un sello, y no va a existir.

Por eso hoy digo: Oigan, compañeros, particularmente de la oposición, con todo respeto, argumentando, no continuemos por ese mal, garanticemos que se haga la Guardia Nacional Civil que todos queremos, para que se encargue de combatir al crimen organizado en este país.

Esa es mi respuesta, mi estimado Senador.

¿Cuál te falta? Dime cuál me falta. A ver, dígame.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Son dos minutos en pregunta, dos minutos en respuesta, para darle equilibrio.

El Senador Damián Zepeda Vidales: Ah, la voté a favor, de la guardia civil, y la volvería a votar, pero lo que ha implementado el Presidente y lo que hoy nos propone no es la Guardia Nacional Civil, es militarizar al país, y en eso mi voto siempre será en contra.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra el Senador Juan Zepeda, de Movimiento Ciudadano.

Con esta intervención, concluimos la etapa de votos particulares y, posteriormente, entraremos a posicionamientos de los grupos parlamentarios.

El Senador Juan Zepeda: Gracias, señor Presidente.

El día de hoy sí toman verdadera relevancia dos palabras: congruencia y dignidad.

De verdad que me siento honrado de haber tomado una decisión en la que el tiempo me ha dado la razón: de militar y estar hoy en el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por esta congruencia y esta dignidad que estamos demostrando.

Y les reconozco también a Senadores, Senadoras de otros grupos parlamentarios que hoy le van a demostrar a la patria que hay quienes carecen de congruencia y dignidad.

Algo no está bien, algo no está bien en lo que hoy están proponiendo, y dicen que lo que no suena lógico, suena metálico.

Y cuando uno revisa los argumentos mediante los cuales están empoderando como nunca al Ejército, por supuesto que el argumento más endeble es el supuesto compromiso con la seguridad y la paz que pretenden regresarle al país. Claro que no. Y ese argumento se destroza y se cae brutalmente cuando revisamos la cantidad de dinero que le han dado a las Fuerzas Armadas y la cantidad de tareas civiles que no tienen nada que ver con el objetivo de la seguridad.

Y para muestra basta un botón, el día de hoy reconoce el Presidente en su conferencia mañanera, y a raíz de los documentos que se dan a conocer por esa filtración o *hackeo*, que el Ejército está planeando su propia aerolínea, con agencia de viajes, con hoteles y con todo un conglomerado que no tiene nada que ver con la supuesta tarea de seguridad que hoy nos pretenden a nosotros vender como chantaje para apoyar eso que nos están poniendo en la mesa.

Por eso les decimos que no, que Movimiento Ciudadano tiene dignidad y tiene congruencia, y que les hemos desnudado uno a uno esos argumentos en lo legal, en lo técnico.

En la sesión pasada les narra mi experiencia de cómo, cuando se lo propone uno, sí se puede lograr la seguridad sin depender del Ejército y sin eludir la responsabilidad; claro, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, pero sin eludir lo que por mandato constitucional tiene cada uno de los órdenes de gobierno: dignidad.

Hace un momento que preparaba mi participación, me llegó un mensaje de un auténtico luchador de izquierda, compañero de muchos de nosotros, eh, compañero de muchos de nosotros, nada más que él sí tuvo congruencia y dignidad y no se fue allá, y me dice: Por favor, recuérdales a muchos de los que hoy van a votar a favor, por ejemplo, de cuando el Ejército asesinó a esos luchadores, a esos idealistas del ataque al cuartel de Madera en Chihuahua. ¿En qué año? En 1962.

Recuérdales, me dijo, que a Rubén Jaramillo lo asesinaron el 23 de mayo de 1962, cuando fue el Ejército a Tlaquiltenango, Morelos, y los sacó, a su esposa Epifania, a sus hijos Enrique, Filemón y Ricardo, los llevó a Xochicalco, Morelos, y los asesinó brutalmente con un tiro de gracia. Me pide que les recuerde eso.

Me pide que les recuerde que en 1959, el Ejército rompió la huelga de los ferrocarrileros, deteniendo a cientos de obreros, entre ellos a Valentín Campa, que fueron apresados y encarcelados por más de 10 años.

Me pide que les recuerde que tengan dignidad y congruencia, porque muchos que hoy militan allá y que van a votar esto a favor, fueron testigos del 2 de octubre de 1968, que hace escasos dos días salían a recordar. Parece que el 2 de octubre sí se olvida, como va a quedar consignado seguramente en unos instantes aquí.

Me pide que les recuerde “El halconazo”, 10 de junio de 1971.

Y me pide que les recuerde Acteal, Chiapas; Aguas Blancas, Tlatlaya, Ayotzinapa.

Ayotzinapa, esa frase de “nos faltan 43” debe de retumbar hoy aquí en el Senado, porque ese es el número también que falta, nos faltan 43 para hacer justicia.

Y que no eludan la responsabilidad los militares, porque si no hubiese sido por esas filtraciones, hubiésemos pensado que no tenían responsabilidad.

Qué barbaridad, acusaciones de que utilizaron el 27 Batallón para que hoy no se encuentre a esos estudiantes o una parte de ellos.

Dignidad y congruencia.

Finalmente, quiero citar a un prócer de la patria, que luego se devalúa mucho esa palabra, aquí tengo al doctor Belisario Domínguez, aquí está su busto y en unos días aquí se va a deliberar para entregar la presea del Senador chiapaneco.

Aquí hay varios Senadores chiapanecos, me enorgullezco de que al menos uno hoy va a enaltecer a esa figura, el Senador Noé Castañón, chiapaneco, porque es de MC y va a votar en contra.

Y decía, en ese momento y hoy queda acorde a lo que se está discutiendo, porque ahí circula un documento que es mediante el cual muchos se van a lavar la cara para votar a favor, y decía, en ese suceso trágico que, por cierto, aquí está el Senador Gustavo Madero, a su tío abuelo lo mató un general, “El Buitre” Victoriano Huerta.

¿Saben qué decía Belisario Domínguez en esa proclama que le costó también la vida? Decía, indudablemente, señores Senadores, lo mismo que a mí, nos ha llenado de indignación el cúmulo de falsedades que encierra ese documento.

¿A quién se pretende engañar, señores, al Congreso de la Unión? No, señores. Todos sus miembros, todos, todos, todos, eh, son hombres ilustrados que se ocupan en política, que están al corriente de los sucesos del país y que no pueden engañar a la Nación y a esta noble Patria, que confiando en nuestra honradez y en nuestro valor, han puesto en nuestras manos sus más caros intereses, y miren esta frase, miren esta frase, la verdad es esta: “Durante el gobierno de Victoriano Huerta no solamente no se ha hecho nada bien en la pacificación del país, sino que la situación actual de la República es infinitamente peor que antes”.

En resumen, esta es la triste realidad para los espíritus débiles, que parece...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senador, el Senador Dante...

¿Con qué objeto, Senador? Sonido en el escaño del Senador Dante.

El Senador Dante Delgado: (Desde su escaño) Gracias, señor Presidente.

Formularle una pregunta.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Acepta la pregunta, Senador?

El Senador Juan Zepeda: Sí, por supuesto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador.

El Senador Dante Delgado: (Desde su escaño) Bueno, en primer lugar, quiero felicitar a la persona que le hizo llegar ese mensaje; y, en segundo lugar, le quiero rogar le transmita la valoración de Dante Delgado, que es recogida del pensamiento expresado por el doctor Bartra y que con sus hechos lo acredita.

El Presidente López Obrador es conservador y reaccionario, y todos los días usa el discurso de querer calificar a Acción Nacional como conservadores. Se siente profundamente identificado a él.

Aquí, hace rato lo dijeron: “No, está haciendo lo mismo”. “Ah, pero es que antes no tenía autorización”.

A mí lo que me da mucha tristeza es que quienes antes se reputaban como antimilitaristas, hoy aplaudan, por falta de dignidad, por falta de valor, por falta de coraje, por falta de determinación y secundan las decisiones arbitrarias de un gobierno incompetente, que no ha podido cumplir lo que ofreció, porque dijo que en seis meses iba a darle seguridad a este país y no lo ha hecho.

Y en lugar que se lo reclamáramos, en lugar que el debate fuera el incumplimiento de los transitorios de la reforma constitucional, que obligaban desde el primer día a apoyar a las policías municipales y estatales, depurándolas, capacitándolas, formándolas, para que tuviesen el armamento y la capacidad de combatir a la delincuencia...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador Dante, por favor.

El Senador Dante Delgado: (Desde su escaño) Omitió cualquier apoyo, eliminó fondos y hoy, en lugar de dar respuesta por sus incapacidades, utiliza el pretexto de la extensión que todavía tiene el gobierno, de un año y medio más, para confundir al pueblo.

Dígale usted a esa persona que lo felicito y que lamentablemente, para mí, es muy triste advertir que aquí en el Senado hay muchos desmemoriados que traicionan, solo por docilidad política, sus convicciones.

Es cuanto, Senador.

El Senador Juan Zepeda: Con todo gusto, Senador.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Responda, dos minutos, por favor.

El Senador Juan Zepeda: Gracias.

Por supuesto que haré llegar ese reconocimiento a quien mandó esta narrativa, para enmarcar la decisión de hombres y mujeres que hoy están en el proyecto que gobierna y que han olvidado su historia, sus orígenes, su dignidad y su congruencia.

Aquí veo quienes han sido profesores, profesoras, luchadoras y luchadores sociales, víctimas del ejército, de la represión y que hoy han olvidado, lamentablemente, esos sucesos.

Quiero terminar con esta frase, cito a Belisario Domínguez: "Señores, la tentativa es peligrosa porque Victoriano Huerta es un soldado sanguinario y feroz, que asesina sin vacilación ni escrúpulo a todo aquél que le sirve de obstáculo."

Que la tentación de crear muchos Victorianos Huertas, empoderados, enriquecidos, ensoberbecidos y crecidos por ustedes, no haga que se repita la historia.

Por supuesto que Movimiento Ciudadano vota en contra, por dignidad y congruencia.

¡Viva México!

¡Qué viva México!

¡Y qué viva México!

Voto particular del Senador Clemente Casteñeda Hoeflich

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los votos particulares presentados se tramitarán, si es el caso, en el momento procesal oportuno. Todos se insertan en el Diario de los Debates.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, señor Presidente. Distinguida Asamblea.

Me atengo a lo establecido en el Reglamento para la intervención del posicionamiento del Grupo Plural, Senador Presidente.

Esta discusión es un encuentro con nuestra historia y tiene al menos tres dimensiones: la primera es un encuentro con la historia y la lucha de nuestro país. Aquellas que han apostado a un proceso civilizatorio, aquellas que los y las liberales del siglo XIX establecieron para la supremacía del poder civil, aquellos que en el siglo XX apostaron a los límites del poder militar, incluso teniéndolo para cederlo; aquellos que en el siglo XXI apostaron por el proceso de transición democrática, eso se llama proceso civilizatorio, que tiene su centro en poner límites al ejercicio del poder.

También es un encuentro con la historia de nuestra generación en las luchas y libertades, y por eso vengo a hablar ahora y a traer a esta discusión a las víctimas de los abusos del poder, a las víctimas que sufrieron los abusos de la guerra sucia del 68, del 71, de la masacre del Charco, de Acteal y de Aguas Blancas y también de Ayotzinapa, con qué cara le vamos a hablar de la generación del 68, que hace dos días fueron 54 años.

Con qué cara le vamos a decir a la maestra Ifigenia, entonces directora de la Escuela Nacional de Economía, que marchó con el rector Barros en defensa de la dignidad universitaria y contra el autoritarismo, y pongo a ella en nombre por la reserva de dignidad que significa esa batalla.

Con qué cara vamos a salir ahora a decir que avalamos la militarización, y también es una historia, un encuentro con nuestra historia personal de muchas y muchos, infelizmente en la voracidad del poder hay quienes están negando su propia historia, infelizmente hay quienes no se hacen cargo de las batallas que dimos en las calles y hoy aplauden la militarización diciendo que es otro gobierno, como si el Presidente fuera a estar en los retenes, en los cuarteles, en las vejaciones.

No hay peor engaño que el autoengaño, pero no solo es un encuentro con nuestra historia, es también con nuestro presente y un presente doloroso, porque las atrocidades de la guerra sucia se siguen cometiendo, por cierto, mismas que no han sido castigadas.

Ahí están las informaciones que dio este propio gobierno de las atrocidades que eventualmente se cometieron en un cuartel militar en Iguala, hace unas semanas nos lo informaron, ahí están las complicidades de un Presidente que decidió bajar las investigaciones criminales en contra de efectivos militares.

Ahí está la intención de un Presidente para que no se investigue a quienes desde las Fuerzas Armadas cometieron vejaciones y abusos, pero también está el escandalosísimo proceso, este sí de riesgo para la seguridad nacional, donde el Ejército Mexicano ha sido *hackeado*, 6 Teras nos informan las Guacamayas, eso sí debería estar preocupando al Ejército. Eso sí es un tema de su obligación y responsabilidad. Eso sí es un tema que tendrían que estar dando cuenta.

Nos informan, las organizaciones de la sociedad civil, que el Ejército está espionando a periodistas y defensores de derechos humanos en este gobierno, nos dijeron que eran diferentes, infelizmente en algunas cosas parecen peores.

Hoy sí vivimos un proceso de militarización no solo en materia de seguridad pública, si no en muchos otros aspectos de la vida, y este proceso, esta votación es de la que vamos a tener que dar la cara cuando regresemos a nuestras comunidades, cuando regresemos a Guerrero, cuando regresemos a Michoacán y con la gente que luchamos codo a codo nos digan: ¿Y cómo legitimaste eso?

Me hago cargo, compañeros, que los ponen contra la pared y les dicen, sobre todo a los de la mayoría: esta es una votación donde estás con el Presidente o contra el Presidente. Y eso es un chantaje que la dignidad tiene que superar, nuestra historia no la podemos traicionar, porque a final de cuentas vamos a regresar de donde vinimos.

Y también es una discusión que pone de relieve la normalidad democrática que queremos construir, no es falta de respeto pedirle a las Fuerzas Armadas que cumplan la ley. No es una falta de respeto ni de consideración ni atención pedir que rindan cuentas y que se sometan al poder civil.

Crear que usar uniforme y portar medallas es monopolio de amor a la patria, es un gravísimo error. Un Estado democrático de derecho es aquel al que le exige a las Fuerzas Armadas información, transparencia, rendición de cuentas y evaluación, pero más allá de eso el problema es que estamos ante un modelo fracasado, un modelo que parte de dos supuestos equivocados.

No es cierto que con más militares en las calles haya más seguridad, eso no es cierto. Llevamos 16 años con ese modelo, se ha generado justo una presencia de más militares, tenemos, se duplica la presencia de las Fuerzas Armadas, se triplica la presencia de las Fuerzas Armadas y se duplican los homicidios. No es cierto, eso lo sacó Animal Político a través del Economista.

La segunda cosa que es falsa, la segunda hipótesis de este modelo es que los militares son incorruptibles. Quiero decirles, compañeros, que la opacidad y la discrecionalidad con la que se desempeña esta administración va a generar un extraordinario cáncer de corrupción en las Fuerzas Armadas, abusar de la secrecía de la seguridad nacional para licitaciones, para compras, los va a llevar a una derrota estrepitosa en materia de transparencia y en materia de honestidad.

Y por eso también quiero traer a cuenta que esta discusión parte de un engaño. La reforma del 2019 hizo toda una ruta con un régimen transitorio, que si se hubiera cumplido no estaríamos aquí, hay que decirlo en sus términos, sistemáticamente se engañó y se cometió un fraude a la Constitución y a la confianza.

El bloque de contención elaboró una propuesta que tenía justo el sentido de decir cómo sí queríamos y queremos un plan con un retiro gradual de las Fuerzas Armadas, pero también un plan de profesionalización de las policías para que no nos vuelvan a decir, otra vez, que las Fuerzas Armadas son la única opción.

Que no nos vengan a decir, otra vez, que no tenemos condición para enfrentar a la delincuencia, cuando sabemos y eso es importantísimo subrayarlo, con este modelo se abre la puerta a sistemáticas violaciones y graves violaciones a los derechos humanos y felizmente, en este gobierno, se reproduce un modelo de impunidad a militares que violan derechos humanos.

Y por eso es tan importante que se entienda que en la propuesta que presentamos tenía, no solo controles institucionales, tenía investigación científica, evaluación, toma de decisiones con evidencia, controles ciudadanos, controles institucionales, ruta presupuestal, retiro de las Fuerzas Armadas y gradualmente fortalecimiento a las policías.

Se le presentó al gobierno una ruta del cómo sí y lo que nos han entregado es una versión absolutamente descafeinada, light y chiquita de un modelo que atendía lo sustantivo, pero en realidad el problema que tenemos acá es la verdadera agenda. La verdadera agenda tiene que ver con un uso político de la seguridad.

Tengo que decirle a los compañeros, en particular del PRI y del PRD, será suicida, en el futuro más allá de esta decisión, acompañar esto. Será absolutamente difícil defender esta alianza, le están dando la razón a Andrés Manuel en la intención de debilitar, dividir y fraccionar a la oposición, eso era lo que quería.

La discusión va más allá de acá, ahí viene la reforma electoral que es una extraordinaria regresión y hay que detenerla. Ahí viene la discusión del 23 y del 24; en la Cámara de Diputados infelizmente se cedió a un chantaje, no puede ser la Cámara de Senadores la que acabe de dinamitar, perdón, un bloque de contención que enfrente al autoritarismo.

Entiendo que hay cambios, entiendo que hay modificaciones.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Sí, señor Presidente.

Entiendo que se han movido de lugar. Entiendo que ha habido trabajo, nosotros también, pero en realidad es una versión extraordinariamente limitada y pobre de lo que queremos como modelo de seguridad democrática.

Por eso quiero avisar que el Grupo Plural votará en contra.

Muchísimas gracias por su atención.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra, el Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del PRD.

El Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa: Gracias, señor Presidente. Compañeras Senadoras y compañeros Senadores:

Generalmente cuando hacemos uso de esta tribuna es precisamente para posicionar en contra de lo que está planteando el grupo mayoritario cuando no hay un acuerdo definido de inicio, cuando no se alcanzan los consensos, cuando hay discrepancias.

Así comenzó este asunto, exactamente así comenzó. Comenzó con un desacuerdo muy claro en las comisiones y por eso es que por más que se hable de incongruencia voy a narrar esto que ha sido precisamente un trato de congruencia.

Llegó una iniciativa, una minuta que nosotros calificamos de liviana, de falta de contenido y de falta de línea constitucional, hasta eso tenía un problema en la inconstitucionalidad del planteamiento y por eso se votó en contra en la comisión.

Y ahí en la comisión pedimos tiempo para discutir, para construir. Se planteó, se le expuso al coordinador del grupo mayoritario, al Senador Ricardo Monreal, se aceptó poder hacer algunos planteamientos, y esos se construyeron con varias y con varios de los integrantes de este Senado, y se plantearon esquemas con lo que se podía acompañar, en dos vertientes:

Primero, que fuera una iniciativa nueva, que no fuera la misma minuta que se discutiera y se modificara, eso no se aceptó.

Luego que en el propio quinto transitorio se pudieran hacer las adiciones suficientes para encontrar coincidencias en la necesidad de establecer mayores y mejores candados para el uso de las Fuerzas Armadas.

Y hoy el planteamiento que voy a hacer no es a nombre del grupo parlamentario porque mis compañeros van a votar en la libertad de su convicción, lo voy a hacer a título estrictamente personal.

Sí he trabajado de cerca con las Fuerzas Armadas, he sabido lo que es la planeación de un operativo, de pedir auxilio para ciertas tareas de seguridad, que realmente no es lo que les compete y estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho.

Y lo deseable es que no tuvieran que estar realizando ninguna tarea de seguridad pública, tiene una encomienda de seguridad nacional, una encomienda de seguridad interior, que es diferente, se aproxima, pero es diferente.

Y esa facultad ahí la tiene el Presidente de la República para ejercerla en cualquier momento por mandato constitucional. Pero cuando se le solicita para tareas de seguridad pública entonces es cuando ya no hay marco jurídico que soporte su actuación.

El problema es que se le solicita permanentemente, ni siquiera es porque así lo marque la estrategia, la que haya sido del gobierno que haya sido, es porque así se solicita por los diferentes gobiernos locales, porque México no ha construido policía en años. Hoy hay cientos de municipios que no tienen policía.

Y hagamos un recorrido por el desierto para ver quién se anima a hacer un patrullaje sin policía, o por la montaña, o por las zonas donde sabemos que hay presencia de delincuencia organizada, es cuando vuelve a solicitarse al Ejército o a la Marina y no hay marco jurídico.

Entonces, la Suprema Corte de Justicia marcó ciertos lineamientos y dijo: *“para que se utilice la Fuerza Armada debe ser de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”*, y así quedo en el quinto transitorio, pero no se definió.

Hoy ya se está definiendo aquí cada una de estas puntualizaciones de la Suprema Corte de Justicia, y estará definido en un transitorio de la Constitución, eso avanzó incluso de la sesión última en donde me abstuve de votar porque hicimos este planteamiento, y otras y otros Senadores también hicieron planteamientos diferentes y aludimos a un documento que se había construido.

Y de ese documento también hay aquí párrafos completos donde dice: “La Fuerza Armada permanente realizará las tareas de seguridad pública con su organización y medios, y deberá capacitarse en la doctrina policial civil establecida en el artículo 21”.

Y donde dice: “Las acciones que lleve la Fuerza Armada permanente en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades”.

Sí, sí se agregaron cosas. Se hablaba de que iba a crearse un fondo, no estamos hablando del séptimo transitorio, creación de un fondo, y se agregó que es permanente y que ya no es en el 24, es en el 23.

Y se dijo, y se dijo bien, puede haber riesgos de que se sobresean algunas acciones ya intentadas en la Suprema Corte, y entonces se agregó un párrafo también de orden constitucional, que dice: “Los procedimientos en trámite y pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación a la entrada en vigor de este Decreto se continuarán sustanciando hasta su resolución de fondo sin sobreseerse por cambio de norma impugnada y se resolverán conforme al régimen jurídico vigente en el momento de su presentación”.

Y entonces los gobernadores o gobernadoras que siguen solicitando la presencia de las Fuerzas Armadas, ¿con qué soporte jurídico? ¿Cuántas y cuántos hoy están en los territorios de nuestro país y con qué soporte jurídico?

Y se vuelve a señalar aquí, sí, pero hoy nada más estamos pidiendo un informe que ya estaba previsto. Y ayer se lo señalé a quien lo dijo, es diferente el informe porque no se refiere a la Guardia Nacional, se refiere a las Fuerzas Armadas, es otro.

Será tarea de quienes estén en esas comisiones bicamerales cumplir o no cumplir, como lo es el séptimo transitorio que aquí se ha invocado varias veces y hay que leerlo bien, porque lo que dice es que los gobiernos locales deben de hacer su análisis y deben de mandarlo al Secretariado ejecutivo. Y deben de hacer su petición y con esa petición se debe de hacer el programa.

¿Cuántos habrán cumplido? No lo sé. Y ahí es cuando viene una asignación de fondos, no es directo.

Y cada gobierno local debe de construir su policía, cada gobierno local debe de construir con sus capacidades y con su presupuesto, y cuando no puede, por supuesto ahí está el apoyo en términos del séptimo, pero hay que cumplir con lo que dice el séptimo.

Y ahí están nuestras bancadas en la Cámara de Diputados para estos cuatro años de presupuestos si es que no se cumplió con esa tarea. Pero sí creo que no se puede mandar a las Fuerzas Armadas a combatir si no tienen un soporte y un marco jurídico.

No estoy hablando de militarización, ni siquiera estoy hablando de los temas políticos que aquí se tocan constantemente, estoy hablando simplemente de dotar a las Fuerzas Armadas de un marco jurídico en su actuación. Eso es lo que queremos, que no haya abusos, pues aquí está lo que dice la Suprema Corte para que

no haya abusos, aquí está que debe ser fiscalizada, aquí está que debe ser subordinada, que debe ser complementaria, regulada, extraordinaria, pues hagamos que se cumpla, pues, para que no se cometan los abusos.

Pero me parece que abrir la Constitución, a menos por parte de la minoría, no lo vamos a poder hacer en ninguna otra oportunidad, en ninguna otra oportunidad. Y aquí ya se ha reconocido en tribuna que se mejoró, que no satisface, está bien, pero que se mejoró el documento y que tiene adiciones importantes, no lo pueden regatear, de verdad, no se puede regatear, y es un marco constitucional.

Así que por esas razones y porque tengo esa convicción con las Fuerzas Armadas, y no es de hoy, lo platicué con varios Senadores que están hoy aquí presentes, este tema, hace cuatro meses, que teníamos que revisarlo por darle un marco jurídico sólido a las Fuerzas Armadas, por no enviarlas a la guerra sin fusil.

Puede haber muchos que no enderecen su comportamiento, que no cumplan con la ley; sí, pero son los más los que están arriesgando su vida todos los días, hombres y mujeres del Ejército y de la Marina, para ellos mi respeto y reconocimiento.

Y por ese respeto y ese reconocimiento voy a acompañar que tengan mejores condiciones y que tengan un marco jurídico mejor que el que hoy se tiene para que puedan cumplir con su tarea, con todos los gobernadores y gobernadoras que todos los días piden que los apoye.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra, la Senadora Sasil de León Villard, del Partido Encuentro Social.

La Senadora Sasil de León Villard: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Senadores:

Una vez más el debate en torno a la seguridad nacional nos convoca a discutir cuál es el camino correcto para devolverle la paz al pueblo de México.

Lo ocurrido en semanas pasadas en torno a la discusión de este dictamen es síntoma de la transformación de la vida pública de nuestro país, de la Revolución de conciencias que nuestro Presidente legítimo, Andrés Manuel López Obrador, tiene como esencia, la recuperación de la política como herramienta de las y los mexicanos para transformar su futuro.

Es por eso que es un asunto de gran importancia la que tiene la estrategia de seguridad nacional, el cual ha sido abordado con absoluta transparencia de cara al pueblo de México, da cuenta del cambio profundo que ha tenido la forma de percibir, discutir e incidir en la vida pública de México, puesto que nunca antes estos asuntos públicos de tal magnitud habían sido tratados de esta forma.

En el pasado las decisiones que comprometían el futuro de la patria no permitían disensos, eran aprobadas por consignas en ambas Cámaras.

Hoy, afortunadamente, no es el caso porque existe no solo la voluntad del diálogo y la rectificación por parte de la mayoría, sino porque la vocación democrática del proyecto de transformación, independientemente de la votación del día de hoy, consultará a la ciudadanía sobre esta estrategia y sobre la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, un ejercicio inédito de la participación ciudadana que estará a la vista de todas y de todos, y resulta un avance democrático por demás significativo.

Durante toda la discusión en torno a la Guardia Nacional y a la Estrategia de Seguridad Nacional hemos presentado argumentos sobre por qué consideramos necesarias y acertadas las reformas propuestas en el presente dictamen, el reto que hoy tenemos por delante es crear, consolidar unas fuerzas de seguridad honestas, eficientes y que actúen con pleno respeto a los derechos humanos que permitan restaurar el tejido social.

Esto sabemos que no es una tarea sencilla ni inmediata, las acciones que se lleven a cabo deben tener una mirada hacia el futuro.

Hago hincapié en que ampliar el plazo de cinco a nueve años, contados a partir de la fecha que entró en vigor el Decreto del año 2019, para que el Presidente de la República pueda disponer de las Fuerzas Armadas en permanente tarea de seguridad pública, de manera extraordinaria, regulada y fiscalizada, subordinada y complementaria, corresponde a una medida acertada y necesaria.

Como lo hemos señalado, actualmente no existen las condiciones para que en el 2024 las Fuerzas Armadas dejen de brindar apoyo a los cuerpos de seguridad en el combate a la violencia y a la inseguridad. Así como coincidimos en que, como Senado de la República, debemos de generar las condiciones necesarias que

permitan continuar a la Guardia Nacional desarrollándose como una institución a la altura de las exigencias históricas y a las necesidades del pueblo de México, para eso resulta fundamental desarticular el falso debate en torno a una decisión que tiene tan alta repercusión en el destino de nuestro país y de los esfuerzos por pacificarlo.

Es sumamente dañino para la discusión tergiversar los hechos y manipular los conceptos en materia de seguridad pública.

Se habla de la militarización cuando fue el viejo régimen el que sacó a los militares a las calles bajo intereses muy ajenos al del bien nacional, con un total desprecio a los derechos humanos y siguiendo órdenes de funcionarios corruptos, la oposición de hoy en ese momento no gritó militarización cuando Calderón apareció vestido de militar para declarar una guerra ficticia que solo dañó y llenó de dolor al pueblo.

La reconciliación nacional en la que creemos e impulsamos no solo tiene como prioridad la implementación de políticas que preserven la vida y que combatan las causas estructurales de la violencia, sino que también encuentra un fundamento en la reparación histórica y material de todos los daños causados a las víctimas de una guerra fallida que nunca debió ser.

Hoy optamos porque se haga justicia y se construya en la memoria de esta patria que este clima de inseguridad no debe repetirse ni perpetuarse, la transformación de México tiene como reto principal la pacificación y la reconciliación, repito, la transformación de México tiene como reto principal la pacificación y la reconciliación.

De nuestro parte y nuestro compromiso siempre será con el pueblo de México, su bienestar y su tranquilidad.

Así el presente dictamen considera incorporar al quinto transitorio la obligación de que el titular del Ejecutivo presente un informe semestral sobre el uso y el despliegue de las Fuerzas Armadas Permanentes en apoyo a la estructura y capacidades de la Guardia Nacional, proporcionando indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado.

De igual manera, considera la conformación de una Comisión Bicameral a partir del primer semestre del 2023 y hasta la conclusión del plazo señalado, que brinde seguimiento oportuno y vigile la actuación de la Fuerza Armada Permanente en las tareas de seguridad pública.

El presente dictamen también otorga la oportunidad al próximo Ejecutivo Federal de establecer un fondo de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública local y municipales.

Dicho fondo, que será considerado a partir del Ejercicio Fiscal del 2024, se establecerá de forma separada e identificable respecto de cualquier otro ramo del Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que garantizará que su uso sea destinado para el fin propuesto, todo lo anterior nos permite seguir contando con el apoyo de nuestras Fuerzas Armadas en el combate al crimen y a la inseguridad y garantizar la continuidad de los avances que se han hecho en esta materia.

Por eso, una vez más para garantizar y proteger los derechos humanos, alcanzar el bienestar social y recuperar la paz, reiteramos nuestro respaldo a las acciones del gobierno legítimo del Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de seguridad pública, pues no solamente bajo un régimen democrático como en el que vivimos, los ciudadanos pueden ejercer plenamente sus derechos para alcanzar mejores condiciones de justicia y así nuestro bienestar para todas y todos.

Pues reiteramos que no es lo mismo un Ejército en las calles bajo un régimen represor y corrupto que bajo el mando supremo de un demócrata pacificador, garante de los derechos humanos de las y los mexicanos.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora De León Villard, del Partido Encuentro Social.

En uso de la palabra la Senadora Geovanna Bañuelos, del PT.

La Senadora Geovanna Bañuelos: Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Quiero iniciar mi intervención haciendo un reconocimiento, a nombre de mi grupo parlamentario, el Partido del Trabajo, a las Fuerzas Armadas, les expresamos nuestro respeto y nuestro respaldo.

Los integrantes del Partido del Trabajo, del grupo parlamentario del PT, hemos decidido acompañar este dictamen, por el bien de Aguascalientes, Colima, Durango, Nayarit, Zacatecas, estados que representamos, por el bien de México.

Hoy, el mayor reclamo social es la restauración de la paz, garantizar la seguridad de nuestras familias, otorgar tranquilidad y bienestar a cada mexicano.

En mi tierra, la inseguridad sigue manifestándose de forma incontenible y cruel, día a día, la barbarie lastima la vida de todas y de todos los zacatecanos; en la narrativa del horror, jóvenes universitarios son asesinados, familias que transitan por las carreteras y calles son acribilladas, taxistas que realizan sus labores son abatidos, hogares son incendiados, menores de edad mueren en brazos de sus padres, empleados de salud, ya sea enfermeros, doctores, trabajadores sociales, no regresan a sus hogares.

Hace dos semanas, en Guadalupe, un municipio de mi estado, asesinaron a una mujer que pertenecía a la Policía Estatal Preventiva, con su hija menor de edad.

La semana pasada, el día miércoles, seis policías municipales de Calera, fueron ultimados en un ataque armado; la noche del jueves, al día siguiente, asesinaron a Francisco Javier, a Genaro y a José Carlos, tres estudiantes universitarios.

Hoy, el Director de la Policía Municipal de Valparaíso, Zacatecas, está desaparecido.

En lo que va del año en Zacatecas se han registrado más de 42 asesinatos a policías, en los 58 municipios de mi estado, hacen falta más policías municipales y estatales, hay un sinnúmero de municipios que lamentablemente no cuentan con un solo elemento de seguridad pública, los policías en mi estado prefieren desertar al saberse tan vulnerables ante las células criminales.

Ante esta realidad, cómo hacer frente a la grave situación que padecemos en cada uno de los estados de nuestro país.

Compañeras y compañeros Senadores, seamos serios, la respuesta está en las Fuerzas Armadas y en la Guardia Nacional, son el único recurso con el que contamos para la protección de la ciudadanía, esa es la realidad y sobre ella hay que trabajar para cambiarla.

Ante esta inevitable situación, hoy discutimos la aprobación de este dictamen, mismo que regresó a comisiones con la intención de escuchar las voces de distintas fuerzas parlamentarias y trabajar en conjunto una propuesta para la legislación.

Debemos reconocer que este tiempo de reflexión ha dado como fruto un dictamen que incluye mejoras significativas, de las que es muy importante destacar la evaluación, la supervisión, mayores recursos, no fue tiempo en vano, no fue un debate ocioso, las modificaciones al dictamen establecen claramente que el Ejecutivo Federal presente un informe semestral al Congreso de la Unión con indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en materia de seguridad.

Se integrará una Comisión Bicameral donde se evaluarán los informes semestrales de la actuación de la Fuerza Armada Permanente en seguridad pública, dicha comisión realizará un dictamen semestral donde evaluará la presencia de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de la Marina en tareas de seguridad pública en cada entidad federativa y podrá emitir recomendaciones; además, nosotros, la Cámara de Senadores, al analizar el informe de la Guardia Nacional, podremos evaluar las acciones en seguridad pública que realice la Fuerza Armada Permanentemente.

A partir de la aprobación de este dictamen, los gobernadores remitirán anualmente a sus legislaturas y al Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral del Programa de Fortalecimiento de Policías Estatales y Municipales Civiles con perspectiva a seis años.

Se crea, y esto es muy importante, se crea un fondo para el fortalecimiento de las policías en las entidades federativas, el cual estará disponible a partir del 2023, mismo que habrá de distribuirse en proporción directa al número de habitantes de cada entidad federativa.

También se establece que los gobernadores tienen que establecer un fondo de apoyo a las policías municipales en proporción uno a uno, respecto a los recursos federales que estas reciban.

Celebramos, en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, estos cambios, porque, sin duda, fortalecerán el desempeño y labor de la seguridad pública de nuestro país.

Además, se establece la posibilidad para que los gobiernos de las entidades federativas puedan reestructurar, capacitar y fortalecer sus propios cuerpos policíacos.

Con la participación del Poder Legislativo, se abre la puerta al equilibrio en la ejecución de las políticas en materia de seguridad.

Es primordial recordar que debemos legislar a favor de las y los mexicanos, sin ideología política y nunca olvidar que nos debemos al pueblo de México y que su primer reclamo, su principal reclamo, demanda y exigencia es que regrese la paz a nuestras calles.

Lo reiteramos, todos sufrimos las desgarradoras consecuencias de la violencia, con esta reforma impulsamos un estado de paz, en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo estaremos al lado del pueblo, ponderar la seguridad de nuestra población es y será siempre una de las más fuertes convicciones por las que trabaja nuestro partido, la lucha de nuestro cambio persigue un solo fin: la paz.

Al día de hoy, sin importar los comentarios que descalifican la labor de este gobierno, encabezado por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, se debe de reconocer, lo hace en la calle más del 70 por ciento de los mexicanos que esta "Cuarta Transformación" trabajo arduamente por combatir al crimen organizado que tanto ha lastimado y lastima a nuestro país.

Por el bien de México, primero la seguridad de nuestra gente.

Muchas gracias, compañeras y compañeros Senadores.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora Geovanna Bañuelos, del PT.

En uso de la palabra el Senador Manuel Velasco Coello, del PVEM.

El Senador Manuel Velasco Coello: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras Senadoras y compañeros Senadores.

Trabajar a favor de la seguridad de nuestro país es una prioridad que nos debe de unir a todas y a todos los mexicanos de diferencias ideológicas o partidistas.

Independientemente de las creencias que cada uno de nosotros podamos tener, todos coincidimos en que la seguridad nos llama a sumar esfuerzos y voluntades, porque siendo un tema tan importante para el futuro de nuestro país, todos debemos entender que solo unidos podremos afrontarlo y superarlo con éxito.

Por eso adquiere una mayor importancia la reforma que el día de hoy estamos discutiendo, no solo representa darle certeza jurídica a las Fuerzas Armadas para que sigan apoyando a las autoridades en tareas de seguridad en diferentes regiones de nuestro país, lo que hoy estamos haciendo representa un esfuerzo de diálogo, de entendimiento y de construcción de acuerdos para ir todos unidos a atender una de las principales preocupaciones que tienen los hogares mexicanos.

No se trata de un juego de vencidas donde haya triunfadores y derrotados, porque en un juego de vencidas todos perdemos y pierde México; se trata de poder conciliar posiciones, de privilegiar las coincidencias sobre las divergencias para construir una propuesta común, un proyecto de consenso, para garantizar que la reforma salga del Senado y del Congreso con la mayor fuerza posible, porque si algo necesitamos los mexicanos para tener una mayor seguridad es fuerza y unidad.

La mejor cara que podemos plantearle a la violencia y a la inseguridad que aqueja a muchas regiones de nuestro país es la unidad, trabajar unidos, ponernos de acuerdo, jalar en una misma dirección como un solo equipo.

Eso es lo que están esperando y demandando de nosotros los mexicanos, construir seguridad todos juntos, en corresponsabilidad, entendiendo que la lucha no es entre hermanos y mucho menos entre mexicanos, la lucha es por un México en paz, y esa debe ser una lucha que nos une, que nos debe de hermanar y nos impulse a trabajar por un país donde no sintamos miedo al salir a la calle, lograr un mejor país para nuestros hijos.

Por eso, las Senadoras y Senadores del Partido Verde vamos a acompañar la reforma que hoy se discute, porque es una reforma que manda una señal de apertura, de voluntad, de diálogo y de disposición a lograr consensos.

Esa voluntad nosotros la valoramos y estamos seguros de que los mexicanos también valorarán que haya menos pleitos y más acuerdos.

Estamos hablando de una reforma constitucional que fortalece las políticas públicas de seguridad con una mayor participación del Congreso de la Unión en tareas de seguimiento y evaluación, así como la asignación de una mayor inversión para impulso de las policías civiles en los estados y municipios de nuestro país.

Se establecen mecanismos para lograr una mayor coordinación entre autoridades de los tres niveles de gobierno, reconociendo que las Fuerzas Armadas no pueden ir solas frente al flagelo de la inseguridad, sino que requieren del trabajo conjunto de gobernadores, alcaldes y sociedad civil.

No se trata de reforma para extender un cheque en blanco, sino de fijar compromisos claros en la Constitución para que las Fuerzas Armadas puedan trabajar con todas las de la ley y tengan el acompañamiento del Congreso en un frente común.

Tanto México necesita de las Fuerzas Armadas trabajando por la seguridad pública, como las Fuerzas Armadas necesitan de todos los mexicanos para fortalecer aún más su trabajo a favor de la paz.

En la bancada del Partido Verde hacemos extensivo nuestro mayor reconocimiento y gratitud al Ejército y a la Marina por su lealtad, profesionalismo y espíritu de servicio a la patria y al pueblo de México.

Hoy cuentan con la confianza de la mayoría de los mexicanos, por lo que estamos seguros de que las mujeres y hombres de las Fuerzas Armadas sabrán cumplir su deber con toda responsabilidad, cuidando en todo momento esa confianza que la gente les ha depositado.

Ahora toca a nosotros dar un paso al frente y hacer lo que nos corresponde, porque en la medida en que cada uno de los mexicanos hagamos lo que nos corresponde, la patria estará salvada.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra el Senador Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano.

Con mucho gusto.

A Servicios Administrativos, al área administrativa le pedimos tome nota.

Adelante, Senador Clemente Castañeda, si es tan gentil.

El Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Con el permiso de la Presidencia.

Acudo a esta tribuna a presentar el posicionamiento del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con absoluta responsabilidad y conciencia de la trascendencia que tiene nuestro voto.

Varias compañeras y compañeros aquí se han referido a la memoria histórica de nuestro país para reflexionar sobre su posición política, y creo que es correcto hacerlo, la memoria es en estos momentos el mejor aliado que podemos tener para orientar una posición responsable, una posición pública.

Y por eso quiero no solamente subrayar la memoria histórica, sino la memoria reciente de este Senado de la República. Lo digo porque esta no es una discusión que acaba de empezar a partir de esta minuta que viene de la Cámara de Diputados, es una discusión que inició cuando se conformó este Senado en el 2019.

Por eso a nosotros, desde Movimiento Ciudadano, no se nos olvida que aquí en este Senado de la República le dimos al gobierno federal todos los instrumentos para que le hiciera frente al problema de la inseguridad; los instrumentos legales, económicos y políticos para que enfrentara el legítimo reclamo de las y los mexicanos de tener un país seguro.

Y no se nos olvida tampoco que lo único que han hecho durante estos tres años y medio, a partir de esta reforma constitucional, sea ignorar por completo el mandato que el Congreso de la Unión les dio y las condiciones que les dio para enfrentar este problema.

Por eso cuando venimos a discutir la agenda que se ha presentado aquí, lo decimos con absoluta responsabilidad, esta agenda no termina por atender el problema de fondo de inseguridad y de violencia y, sobre todo, no ayuda a corregir el fracaso de la política de seguridad de este gobierno.

¿Qué sí hace esta agenda? Arrancar votos y construir salidas fáciles para quienes han hasta este momento cambiado de opinión en torno a una posición política original. Y esto es de suma gravedad, porque la trascendencia de lo que estamos discutiendo el día de hoy conlleva, permítanme decirlo así, la viabilidad y el futuro del Estado mexicano como una democracia constitucional capaz de solucionar justamente sus problemas por la vía pacífica, por la vía civil y no militar.

¿Y por qué lo digo así? Porque gran parte del problema es que, si esto se aprueba en estos términos, se está profundizando la ruptura del equilibrio del poder cívico-militar.

Y esto va a tener graves consecuencias para la República y para las propias Fuerzas Armadas que tanto dicen cuidar y respetar.

En la práctica lo que van a estar haciendo es hacer de las Fuerzas Armadas parte del problema que ya existe y no parte de la solución, como se podría concebir de una manera diferente.

En Movimiento Ciudadano no somos ajenos a la realidad del país, también aquí lo hemos referido, durante 20 años se ha trastornado la vida pública y la vida de miles de familias.

No somos ajenos tampoco a la labor que la Fuerza Armada Permanente ha cumplido en materia de seguridad pública.

Pero aquí no estamos discutiendo si las Fuerzas Armadas hoy son necesarias o no, claro que lo son y en gran medida lo son porque este gobierno ha dejado de hacer lo que le corresponde para atender el problema de la inseguridad.

La discusión debe servir para definir qué hacemos a partir de hoy para que las Fuerzas Armadas dejen de ser necesarias, y este dictamen, lo digo con toda responsabilidad, no responde a esta pregunta.

En todo caso, lo que sí hace este dictamen es comprobar que durante cuatro años no hicieron nada en materia de seguridad, porque en casi cuatro años han sido incapaces de consolidar la Guardia Nacional que pidieron instituir, porque en casi cuatro años se dedicaron a abandonar a las policías locales y estatales, y renunciaron a construir una Estrategia de Seguridad Pública eficaz, diferente y enfocada en la construcción de la paz.

Dicho en otras palabras, desperdiciaron el tiempo y hoy quieren que la República pague por su incompetencia, que las próximas generaciones sigan condenadas a la misma receta del fracaso, pero sobre todo están condenando a que la política de seguridad quede una vez más, por tercer sexenio consecutivo, en el basurero de la historia.

Por todo esto, entendiendo y atendiendo la responsabilidad histórica que hoy tenemos frente a nosotros, es que Movimiento Ciudadano durante todo este tiempo hizo un esfuerzo por construir y por buscar un camino distinto, en aras de enfrentar con responsabilidad el problema.

Por eso pusimos sobre la mesa muchas ideas y consideraciones que creíamos deberían estar en este dictamen y que lamentablemente no están. Déjenme referirme a algunas que son fundamentales.

Primero, un marco de actuación para las Fuerzas Armadas con un calendario puntual de metas y acciones detalladas, para asegurar el retiro gradual e institucional de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública.

De lo que verdaderamente se debería tratar esta discusión es de crear un plan para la transición hacia un modelo policial civil, sin la necesidad de seguir dependiendo de las Fuerzas Armadas, y eso no está en esta discusión.

Qué bueno que se incluyen los principios de convencionalidad, pero esto es insuficiente si no hay metas y si no hay un calendario para que gradualmente las Fuerzas Armadas regresen a sus tareas constitucionales.

Segundo, queremos un plan para el fortalecimiento de la consolidación institucional y profesional de las policías en todos los rincones del país, incluida una propuesta presupuestal seria y puntual sobre recursos específicos, con incrementos graduales durante los próximos 10 años, tema que, dicho sea de paso, también se ha incumplido en los últimos años, sí, porque ya está en el artículo séptimo transitorio constitucional.

Tercero, porque queremos mecanismos reales de control parlamentario para la evaluación de los informes que se nos presenten y, sobre todo, haciendo de la posible decisión, cualquier decisión, cualquier prórroga, un verdadero ejercicio de rendición de cuentas, para que nos diga el gobierno qué hizo y qué dejó de hacer estos últimos años en el ejercicio de sus facultades en materia de seguridad.

La agenda plantea algo que ya es facultad de este Congreso y que es revisar la política de seguridad con la comparecencia de los funcionarios.

Cuarto, queremos una estrategia para el fortalecimiento y consolidación de la Guardia Nacional Civil. La propuesta que estamos discutiendo no contempla acción alguna para subsanar sus deficiencias y atender sus necesidades, nosotros propusimos volver a la esencia de este transitorio y generar compromisos reales para la consolidación y certificación de una institución policial civil de la Federación.

Queremos, finalmente, el compromiso de modificar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en virtud de su rotundo fracaso. Lo que van a estar diciendo, quienes voten a favor de esta propuesta, es que no hay Estrategia

de Seguridad posible si no es con el ejército en las calles y eso, perdón que se los digamos así, eso no es cierto, sí hay alternativas a la construcción de la paz y a atender de manera civil, inteligente y con imaginación el problema de la inseguridad.

Déjenme terminar diciendo, con absoluta responsabilidad, una vez más, que nuestro voto no es contra las Fuerzas Armadas, nuestro voto es contra la ineptitud y contra la indolencia de quienes han desperdiciado el tiempo para atender un problema elemental de la República.

Nuestro voto es contra la negligencia del poder civil, que no ha sabido enfrentar el problema con determinación. Nuestro voto es en contra de seguir prolongando una estrategia fallida de seguridad que nos va a condenar, a nosotros y a las próximas generaciones, a seguir en un clima de inseguridad, de violencia y de confrontación.

Es un acto de responsabilidad política de Movimiento Ciudadano y aquí estaremos, como se los hemos dicho en cualquier otra ocasión, para que el día que nos convoquen a discutir con seriedad cómo enfrentar el problema de la inseguridad, aquí estaremos presentes asumiendo nuestra responsabilidad y dando la cara.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senador Clemente Castañeda.

En uso de la palabra la Senadora Beatriz Paredes Rangel, del PRI.

La Senadora Beatriz Paredes Rangel: Honorable Asamblea: Compañeras y compañeros legisladores:

Deseo iniciar mi intervención subrayando que creo plenamente en que cada uno de los parlamentarios y parlamentarias que integran este Senado de la República, merecen nuestro respeto y que el lenguaje castellano por fortuna tiene un conjunto de recursos como para no tener que recurrir a las ofensas ni a las descalificaciones vergonzosas.

Rechazo este tipo de expresiones, no importa que se utilicen como recurso o supuesto recurso político.

La vida parlamentaria me ha llevado en diversas ocasiones a tener intervenciones de harta complejidad. Hoy, una vez más, así califico mi presencia en esta tribuna, hablo a nombre del grupo parlamentario del PRI, al que pertenezco.

Una reforma aparentemente simple, superficialmente de menor calado, si no era revisada, acabó por dividir a la opinión pública del país y elevó un debate que nos ha polarizado y que puso en la boca de todos la tangibilización de un fantasma: el riesgo de la militarización del país.

¿Fue esta reforma del quinto transitorio lo que levantó las voces de la preocupación? No, estimadas y estimados colegas, fue el contexto.

Primero. La contradicción entre los dichos del otrora candidato de Morena con la definición reciente en cuanto al papel del Ejército en la seguridad pública y su no regreso a los cuarteles.

Segundo. La asignación de funciones extraordinarias a las Fuerzas Armadas, funciones que habitualmente realizaban corporaciones o funcionarios civiles: construcción de trenes, administración de aeropuertos, administración de aduanas y otros más.

Tercero. Un discurso contradictorio en relación a la Estrategia de Seguridad, abrazos y no balazos, y afirmaciones coloquiales y contradictorias que eluden la relevancia de referirse a la aplicación de la ley y luego por funcionarios de otro rango, el subrayado de la existencia de una estrategia pertinente.

Cuarto. La experiencia sinaloense del atrapamiento de un personaje relevante, su perdón y la realidad terrible en el proceso electoral.

Quinto. Algunos discursos excesivos a los que no nos tenían acostumbrados los titulares castrenses.

Sexto. La forma de procesamiento parlamentaria de la iniciativa.

Séptimo. El debilitamiento deliberado de las autoridades civiles, desapareciendo fondos de apoyo a los municipios para el equipamiento y no utilizando infraestructura de inteligencia ya existente.

Fue el contexto.

Es precisamente una reacción a ese contexto que magnificó el peso de la reforma al Artículo Quinto transitorio.

Y en medio del debate de ese contexto, se lanzó una estrategia para probar que la opinión pública está de acuerdo con que las Fuerzas Armadas respalden en las funciones de seguridad pública.

Y díganme cómo no van a estar de acuerdo si no se ha construido la policía civil que pueda asumir, eficazmente, esa función. Y díganme cómo no va a estar de acuerdo, si lo que quieren es que se les proteja de la violencia y del campeonismo, de cómo campea el crimen y el crimen organizado.

Sin embargo, creo en la función del legislador, la respeto y creo en la potestad del Poder Legislativo. Los legisladores, por nuestra propia naturaleza, no podemos renunciar a legislar y a negociar, parlamentar supone dialogar para encontrar mejores soluciones. En ese sentido, en lo personal, nunca estuve de acuerdo cuando se expresó, desde alguna trinchera, la moratoria constitucional.

Como legisladora nunca renunciaré a mi capacidad de legislar, a exponerme con el sentido de mi voto en sentido afirmativo, en sentido negativo o en abstención. Nuestra postura como grupo parlamentario ha sido clara, reconocemos la labor y valoramos la lealtad de las Fuerzas Armadas subordinadas al poder civil, como la historia de México nos ha enseñado que es la lección preeminente de nuestro Ejército.

El Senado no puede abdicar a ser Cámara Revisora y pensamos que la decisión que tomó la Cámara de Origen no podía legislarse al vapor, por eso impulsamos un debate en el que se escucharan todas las voces y se privilegiara la búsqueda de consensos, valoro que haya habido apertura para ello.

Valoro que se haya reivindicado la función del Poder Legislativo. Valoro que se apueste al diálogo no como una concesión, sino porque es una obligación de toda mayoría que se estime democrática.

Valoro que se haya robustecido el dictamen, a partir de las propuestas y argumentos planteados por algunos legisladores de la oposición.

Entiendo a quienes opinan que ha sido insuficiente; sin embargo, es ejercer la función del legislador.

Han sido días de deliberación intensa y fuertes discusiones, ante los cuales desde el grupo parlamentario del PRI en el Senado nunca nos levantamos de la mesa, creemos en el diálogo.

Hoy, en función de este esfuerzo de las fuerzas políticas y legisladores que participaron, el dictamen que hoy se vota no es el que recibimos de la Colegisladora, es mucho mejor. Aquí no nos han subyugado, no nos han subordinado. Aquí ejercimos nuestra función como Senadores de la República.

Se incorporan mecanismos de control, evaluación y seguimiento a la actuación de las Fuerzas Armadas, ahora lo importante es que la mayoría de Morena no paralice a las comisiones. Ahora lo importante es que sea una comisión paritaria entre mayorías y oposición y que realmente se cumpla con la entrega de los informes con los datos precisos.

Se obliga a que la Fuerza Armada sea capacitada bajo la doctrina de policía civil en la etapa de transición.

Se definen con claridad los criterios para su participación en la seguridad pública, de acuerdo con los términos planteados por la Suprema Corte, lo cual es una transformación cualitativa del espíritu del quinto transitorio y es una transformación que define límites para las decisiones del Presidente, de convocar el uso de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública, límites es lo que necesita el Poder Legislativo precisarle al Poder Ejecutivo.

Precisa las obligaciones de los tres órdenes de gobierno respecto del ámbito presupuestal, determina claramente que una vez concluido el plazo que se establece, la Guardia Nacional y las policías locales tendrán que asumir a plenitud las responsabilidades del artículo 21 constitucional.

Ustedes saben, compañeras y compañeros, que hacia el interior del grupo parlamentario del PRI hemos tenido fuertes debates y discusiones, siempre desde la honestidad y desde el conocimiento específico y desde el contexto de cada legislador.

Para una parte de la bancada, los cambios realizados atienden las preocupaciones que se plantearon en la sesión del 21 de septiembre. Para otros, las modificaciones son un buen avance, pero subrayan que hay cuestiones de fondo que ellos no pueden superar.

Por eso se definió, hacia el interior de nuestro grupo, que haya la decisión de cada legislador de expresar su voluntad en el sufragio, de manera individual.

Lo cierto es que ambas partes tienen razón, quienes creen que la capacidad legislativa nos permite avanzar en la transformación de las leyes para preservar valores fundamentales y los que estiman que sus convicciones son irreductibles en un momento en el que el contexto de la historia así los demanda.

He escuchado con interés los votos particulares de quienes los han presentado, así como el voto particular de mi compañera Claudia Ruiz Massieu, a la que respeto y aprecio, y aprovecho para rechazar, categóricamente, las insinuaciones maliciosas del Senador por Guerrero, al que ustedes saben que me refiero, se rechazan, categóricamente, de mi parte.

Por ello tengo confianza en cada uno y en cada una de mis compañeras...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora, por favor.

La Senadora Beatriz Paredes Rangel: Más que fijar la posición respecto de un dictamen, fijo mi posición respecto a la potestad del Poder Legislativo.

Somos el Senado de la República, ninguno de los elementos que conforman el Poder Ejecutivo puede estar exento de la evaluación, hagamos respetar nuestra potestad, que funcione esa potestad dependerá de la grandeza y calidad de cada uno de nosotros y de nosotras.

Sé que cada quien votará conforme a sus convicciones, la convicción y la congruencia no es patrimonio de nadie, cada uno de nosotros la tenemos y por eso estamos aquí.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora Beatriz Paredes Rangel.

En uso de la palabra el Senador Julen Rementería del Puerto, del PAN.

A todas las Senadoras y Senadores se les ha, desde luego, dado el tiempo que corresponde al Reglamento y ha habido la flexibilidad en el caso de quienes han excedido en el tiempo que establece el Reglamento.

Adelante, señor Senador Julen Rementería del Puerto.

El Senador Julen Rementería del Puerto: Con su permiso, señor Presidente. Saludo a la Mesa Directiva y a sus integrantes.

Quisiera referirme al tema que hoy tenemos a discusión, sin embargo, también quiero comentar que parece que eso no fuera el tema, parece que lo que tendríamos que referirnos es específicamente a la intención de la militarización del país, que me parece que es justo lo que está en el centro, porque no estamos hablando de cómo construir una estrategia de seguridad, no está eso en la mesa, no se está discutiendo eso.

La propuesta que han traído, que ayer se presentó y conocimos apenas la tarde de ayer, tiene que ver con otra cosa, porque lo que ahí se presentó, se comentó, porque no pudiéramos decir que hubo un debate, no tiene que ver con una estrategia de seguridad, tiene que ver con hacer lo mismo que ya contempla la Constitución en distintas partes, en el 21, en el Quinto Transitorio, en el Séptimo Transitorio, ya lo dice.

Y de repente decir, para un dictamen que nos traen otra vez y que aprobaron ustedes y algunos votos que lograron correrse de la semana pasada a esta semana, de manera inexplicable, pues la verdad de las cosas, que lo que hablamos es fundamentalmente cuatro cosas, que se los digo desde ahora y ustedes lo saben, no van a suceder.

Dice ahí, entre otras, cuatro cosas: "que el Presidente comparezca e informe". No lo ha hecho cuando se decía un año, porque diga seis meses lo va a hacer, pues menos.

A ver, el mundo está lleno de ilusos, esperaría que esta Cámara no fuera así, ilusos o pensadores que creen que esto puede suceder y francamente no va a ser.

Segundo, la parte económica, ya lo dice el Séptimo Transitorio, es más, no lo sugiere, obliga al Estado mexicano a decirle que hay que ponerle recursos a los estados y a los municipios, lo dice.

También menciona que va a haber comparecencia de los Secretarios. Ustedes lo saben, los de la mayoría lo saben, cuántas veces hemos solicitado la comparecencia de distintos Secretarios de despacho, ya no digamos del Secretario de la Defensa, del Secretario de Marina o del Secretario de Gobernación, ¿cuántas se han concedido?

Cinco dedos tengo en mi mano y creo que me sobran los cinco para poderlos contar, o me sobrarán cuatro cuando mucho porque me falta un poco de memoria para saber si hay alguno. Pero lo que no ha habido es una clara disposición hacerlo.

Qué hace suponerles a ustedes y a quien lanza esta propuesta por conducto de ustedes que ahora les vamos a creer, pues solamente alguien verdaderamente iluso, y eso no somos, ni tontos tampoco, no va a pasar.

Y, por último, dicen que habrá informes, que se podrá saber hasta de los temas de fiscalización, allá se dice todo eso.

¿Con qué argumento podemos saber eso, si para construir un tren Maya reservan los datos? Seguridad Nacional, es verdaderamente de risa, Seguridad Nacional, la inversión de los recursos públicos de este país para construir un tren.

No me importa quién lo esté construyendo, son recursos públicos y debe de haber fiscalización sobre de ello.

Ustedes lo pedían, por qué hoy no lo asumen como una realidad y exigen que se ponga, ¿por qué? ¿por qué no se dice nada? ¿por qué no se precisa?

No hay forma de decir que esto es una estrategia de seguridad, pues lo que es simplemente un pretexto para que algunos puedan votar distinto a lo que su conciencia les manda porque estoy convencido de que aquí hay votos que irán en este proyecto que no creen en esto, y que por compromisos, por amenazas, por presiones, por cooptaciones, por ofrecimientos de toda índole, desde lo político hasta lo económico, están por votar en contra de nuestro país.

Porque lo que puede suceder hoy va a marcar el rumbo del país. No estamos hablando de votar un tema fiscal, que lo corregimos dentro de un año, estamos hablando de darle el poder, es más, de sustituir cualquier intento de policía civil por una policía militar.

Y estoy convencido que si la gente tuviera suficiente información esto jamás lo aceptaría. Sí aceptan que el Ejército esté porque es la institución que en este país tiene prestigio en esa materia, pero hay del Ejército cuando se tenga que enfrentar afuera de una escuela con una riña, o tenga que enfrentar un conflicto en una calle para dispersar una manifestación, o tenga que ir a entender un pleito de unos niños en un parque, ahí va a llegar el Ejército.

Y me pregunto, ¿está preparado para eso? Claro que no y va a enfrentar el desprestigio, va a enfrentar algo que hoy no tiene que enfrentar porque no le toca, porque no está en la Constitución dicho así.

Entonces ¿qué tenemos que hacer? ¿Votar lo que se nos proponen?

Creo que, en conciencia, y lo digo con muchísimo respeto, ni los de Morena y sus aliados creen en esto. Algunos se han atrevido a decirlo aquí en los pasillos, comentar de manera directa, obviamente no se puede decir los nombres, pero ha sucedido porque no lo creen, porque no es una buena estrategia, porque llevan algunos de ustedes décadas enteras diciendo lo contrario y hoy sorpresivamente se ilumina el cielo, baja el Tlatoani y dices: "por acá" y todos a votar con los que aquel les manda.

Y lo digo y lo señalo, y lamentablemente en la oposición está pasando tristemente. En algunos casos hay que dejar a salvo a los que no, y mis respetos para todos ellos porque han aguantado las presiones valientemente, pero en la oposición hay quien ha sucumbido a esas presiones.

Y lo he dicho varias veces durante el día y lo quiero repetir en esta ocasión, si no se está dispuesto a aguantar presiones, señores, la puerta es muy ancha para renunciar o para pedir licencia, y traer aquí a quien realmente tenga el coraje, el valor, la determinación de votar a favor de México y no votar por una conveniencia y ver cómo acomodo la letra, le doy vuelta al papel, cómo agarro lo que ya dice la Constitución, lo pongo en otro documento y votamos a favor.

¿Para construir qué? El voto que complete las dos terceras partes. Tristemente eso está pasando con la oposición; no con toda. Y saben los grupos a quiénes me refiero, por supuesto, en primerísimo lugar el Partido Acción Nacional a quien le reconozco el valor, la determinación, el aguante a los 20 Senadores y Senadoras que resistirán estas presiones, estos ofrecimientos.

Estos ofrecimientos que lo saben ustedes y lo saben algunos porque lo han experimentado en carne propia que son verdaderamente indignos pensar en llegar con un legislador, Senador de la República, y tenerle que ofrecer dinero.

¿De qué estamos hablando? El gobierno ofreciendo dinero a cambio de votos.

Y que nadie me diga que no es verdad, que nadie me diga que no es verdad, porque existe, y lo saben, que no lo puedan afirmar eso es de ustedes y de su conciencia, pero es absolutamente cierto que hay ofrecimientos indignos que rayan en épocas que pensábamos que ya no había.

No que eran diferentes.

No que no eran lo mismo.

No, son peores.

No vengán a presumir algo que no son.

No vengán a hablar de honestidad que no tienen porque el que ofrece de honesto no tiene absolutamente nada, tampoco el que lo recibe.

¿Sí, en dónde? Porque en Morena, en Morena no se han acabado, cada día están peores.

Y lo sabes, Senador, lo sabes, no lo niegues lo que es evidente. Aunque te duela, son unos tramposos, ofrecen cosas indignas, les debería de dar vergüenza.

Pero no me voy a detener en los comentarios necios y absurdos de alguien.

Lo que sí les puedo decir es que hoy se está jugando el futuro de México y qué triste que en la oposición estemos permitiendo que esto pase.

Y termino con algo.

Hay un convenio de coalición, en su anexo segundo, que habla de la plataforma electoral "Va Por México", ahí están los tres partidos representados aquí también: el PAN, el PRI y el PRD, con todas sus letras, y dice en el numeral 19: "restituir la seguridad pública como una función eminentemente civil, lo que implica redefinir la función constitucional de las Fuerzas Armadas como apoyo subordinado en materia de seguridad pública y proyectar un plan nacional de combate a la inseguridad, para ello es necesario restablecer plenamente los apoyos presupuestales para la profesionalización y equipamiento de las policías preventivas estatales y particularmente municipales". Eso dice nuestro acuerdo, nuestro tema.

A la oposición le digo respetémoslos, invoquémoslo, honrémoslo, este es nuestro acuerdo, esta es nuestra plataforma electoral "Va por México".

Y alguien dirá: "No la suscribí".

La suscribieron sus dirigencias, no sus dirigentes. A ellas, al partido que pertenecen y a México, sobre todo, pero en último momento, a su conciencia debe votar acorde de ella y dejar de lado y rechazar todos estos ofrecimientos absolutamente indignos, vergonzantes del México que no deberíamos vivir hoy.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senador Julen Rementería.

En uso de la palabra el Senador Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario del Partido Morena.

El Senador Ricardo Monreal Ávila: Señor Presidente. Ciudadanos legisladores:

La sociedad mexicana, desde hace décadas, se encuentra fuertemente lastimada por la violencia. Desde hace varios años nuestro país ha sido testigo de un incremento exponencial de la delincuencia en sus diferentes vertientes.

Es un hecho que los mexicanos vivimos en constante temor de ser víctimas de la violencia, por eso intentamos ahora otorgar a la sociedad instrumentos jurídicos que le permitan recuperar su tranquilidad, nuestra paz, nuestra convivencia pacífica.

En nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, rechazamos todo tipo de insinuaciones sobre presiones, amenazas, dinero, actos indebidos o ilegales. Sería una cobardía o una conducta antiética que no lo denuncien y que aquellos que recibieron esos ofrecimientos o dinero no lo denuncien.

Nos deslindamos de cualquier tipo de conductas que aquí, por el protagonismo estéril y perverso, pretenden atribuirle a nuestro movimiento.

¿Por qué no denuncian, quienes han recibido amenazas? Tienen inmunidad procesal, son senadores y senadoras ¿Por qué callarse? ¿Por qué no actuar con valentía frente a la sociedad? Mucho se los agradecerá México para no entrar en esta sarta de mentiras, en estas actitudes inexactas que lo único que provocan quizá sea el aplauso fácil, pero nunca tendrá la confianza del pueblo. México necesita seriedad, responsabilidad e integridad.

En esta sede del Poder Legislativo y en el análisis que hacemos de los instrumentos legislativos; no debemos escuchar debates de tan bajo nivel; les invito a utilizar un lenguaje más elegante; no usemos en esta tribuna un nivel tan bajo de debate; no debemos compartirlo ni menos aceptarlo. No compartimos ese nivel de debate.

Somos senadores y senadoras de la República y México necesita un nivel superior de discusión, de argumentación, de razones.

En este debate que tenemos de la Minuta que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional” hemos construido juntos, una nueva propuesta:

Primero, se respeta la modificación planteada por la legisladora, que es el debate central, respecto al plazo para que el presidente de la República pueda disponer de las Fuerzas Armadas permanentes en tareas de seguridad pública, de 5 a 9 años; se incorporan los criterios señalados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de las condiciones de su uso extraordinario, regulado, fiscalizado, subordinado y complementario a que se hace referencia. Se debe reconocer que esta propuesta fue planteada por el PRI, por el PRD, por Morena y por varios legisladores.

Segundo, con esta modificación se materializan los contenidos y alcances de la jurisprudencia que ha emitido la Suprema Corte que permiten justificar, de manera excepcional, la participación de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, también propuesta por varios grupos parlamentarios. Reconocemos la vehemencia de la Senadora Claudia Anaya del PRI, al pugnar por incorporar con precisión la definición jurisprudencial de lo que implica la fiscalización, la regulación, la subordinación y la complementariedad.

Tercero, se robustece la naturaleza civil que debe observarse en tareas de seguridad pública, ya que se indica que la Fuerza Armada permanente, al realizar este tipo de tareas, deberá hacerlo con su propia organización y medios, teniendo que capacitar en la doctrina policial civil a los elementos que actúan en dichas tareas. Esta, también fue propuesta de los grupos parlamentarios del PRD, de Morena, del PRI y de varios Senadores.

Cuarto, se indica que las labores en materia de seguridad pública que realizan las Fuerzas Armadas permanentes no podrán sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno o eximir las de sus responsabilidades.

Quinto, uno de los logros de la propuesta es el fortalecimiento de las policías locales, al hacer posible la disposición de recursos presupuestales a partir del año 2023, hoy lo cambiamos porque estaba indicado para el año 2024, en apoyo de las entidades federativas y municipios, reconociendo que este cambio fue propuesto por destacados senadores del PRI. Estos recursos se destinarán a las funciones de seguridad pública, permitiendo además que dichos recursos se establezcan de forma separada e identificable respecto de cualquier otro ramo o programa destinado a propósitos diferentes en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sexto, se establece la obligación a cargo del Ejecutivo Federal respecto de la presentación de un informe semestral al Congreso de la Unión sobre el uso de la facultad de utilizar a las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, incorporando indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado, así como verificar el respeto a los derechos humanos y de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Esta aportación es también propuesta de los grupos parlamentarios y además de ello, esta disposición es producto de una nueva redacción.

Séptimo, se establece la creación de una Comisión Bicameral, que no existía y que se encargará de analizar y dictaminar los informes referidos, para que se integre en un plazo no mayor a 60 días, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto que, en su caso, sea aprobado.

Octavo, se desglosa puntualmente el funcionamiento que tendrá dicha Comisión Bicameral en lo relativo a su convocatoria, reuniones, participación de diversos servidores públicos y el objeto de su trabajo de dictaminación. Esta es una nueva redacción y es también una nueva disposición que surge de los grupos parlamentarios.

Noveno, se indica que la Comisión Bicameral debe remitir a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. En caso de ser aprobados, se remitirán al Ejecutivo Federal quien deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones que, en su caso, se hayan emitido. Esta también es una nueva redacción y es una nueva disposición propuesta por varios legisladores.

Décimo, en cuanto hace al caso específico de la Cámara de Senadores, se señala que, al analizar y aprobar los informes anuales que le rinde el Ejecutivo Federal sobre las actividades de la Guardia Nacional, deberá evaluar la participación de las Fuerzas Armadas permanentes en labores de seguridad pública, con el propósito de garantizar que en el 2028 concluya su participación en labores de seguridad pública y las instituciones de seguridad pública deben asumir con plenitud sus facultades constitucionales.

Décimo primero, en el párrafo noveno se prevé que los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas deberán remitir a sus legislaturas locales, así como al Consejo Nacional de Seguridad Pública sus informes anuales.

Décimo segundo, se establece la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, del programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales; los resultados de dichas evaluaciones se emplearán como base en los ajustes del referido programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.

En cuanto hace a las disposiciones transitorias, se establecen mecanismos para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas, con el propósito de consagrar su efectiva operatividad respecto de su carácter civil.

De esta forma, en el Senado de la República hemos apoyado los proyectos que nos han llegado de todos los legisladores; estamos ciertos de que la violencia social sólo se resolverá con diálogo, racionalidad y transparencia y con decisiones públicas que respondan a las demandas sociales.

Lejos de hablar de que van a militarizar el país, lo que debemos hablar es que estamos poniendo una temporalidad para que regresen a los cuarteles los soldados y los marinos. No había eso, aunque había jurisprudencia que sostenía que las Fuerzas Armadas podrían realizar labores de seguridad pública.

Los que estamos en este momento en favor del dictamen, estamos poniendo una temporalidad para que los soldados y los marinos regresen a los cuarteles y para que en este tiempo constituyamos y construyamos la fuerza civil, la policía civil.

Senadoras y Senadores, los que conocemos la historia del Poder Legislativo deberíamos estar tranquilos y contentos, porque hoy el Senado y el Congreso ganan en facultades; hoy el Congreso establece mecanismos de control parlamentario sobre las Fuerzas Armadas.

No lo teníamos, no lo hemos tenido nunca en la historia. Ganamos facultades de control parlamentario en el informe, porque el control parlamentario se ejerce de distinta manera: en nombramientos, en comparecencias, en control presupuestal y jurisdiccional. En tres de ellos ahora el Congreso mexicano tendrá el control parlamentario sobre las Fuerzas Armadas.

Ahora tenemos una estrategia bien redactada y un órgano de control parlamentario, por eso los Senadores que votaremos en favor, lo haremos con firmeza, con convicción, con dignidad; no somos mercachifles, somos legisladores, tenemos razones, tenemos convicciones y tenemos capacidad y conocimiento para saber lo que estamos haciendo.

Senadoras y Senadores, en este día, estamos discutiendo un tema de relevancia y de importancia. Es un tema fundamental para la vida del país que no admite falacias, inexactitudes ni ofensas.

Creo que es conveniente, por sensatez, por serenidad y prudencia, prorrogar la presencia de las Fuerzas Armadas con los mecanismos de control que estamos diseñando.

Nunca se había hecho; hoy el Senado y el Congreso ganan porque siempre nuestra lucha ha sido por mantener el equilibrio de poderes, ser un contrapeso real y hoy nos lo podemos dar.

El fondo de esta discusión contempla grandes avances para el Congreso mexicano; con esta reforma que estamos impulsando senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios, el Poder Legislativo está ganando y pareciera ser que algunos que no tienen altura de miras, se siguen viendo aún como perdidos. A ellos les digo que es lamentable que su visión no vaya más allá de la superficie, de la desconfianza y de la descortesía política.

A los que compartimos y respaldamos esta propuesta les digo que con ella gana el Poder Legislativo y gana México.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senador.

¿Con qué objeto?, Senador Navor.

El Senador Navor Alberto Rojas Mancera: (Desde su escaño) Una pregunta.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Acepta la pregunta?

Adelante, Senador Navor, tiene dos minutos para formular.

El Senador Navor Alberto Rojas Mancera: (Desde su escaño) Senador, en muchas de sus exposiciones, usted ha hablado de historia y me llama mucho la atención, la confrontación, justamente que hemos tenido a lo largo de la historia, entre conservadores y liberales ha sido ardua, tiene siglos, particularmente en el siglo XIX fueron los conservadores los que defendieron este emporio político y económico de la Iglesia.

Fueron ellos los que trajeron un emperador extranjero y también fueron ellos los que vendieron la mitad del territorio nacional, tenemos 27 años con el Ejército en la calle, en el 2019 se le dio un andamiaje jurídico a esta participación muy importante.

Aquí la pregunta estaría en este sentido, estamos hablando de la misma situación de intereses personales de grupo, porque a todas luces sabemos, lo vienen a mencionar suben a la tribuna y hablan de policías estatales y municipales, pareciera que no conocen sus estados y sus municipios, porque dentro de las estructuras municipales prácticamente no existe, que no existe y lo puedo decir porque yo estuve como regidor, estuve en presidencias municipales, no existen las policías municipales y las policías estatales están rebasadas o están relacionadas con el crimen organizado, cómo vamos a meter fondo a diestra y siniestra, policías estatales y municipales cuando no está capacitada.

Es decir, la Guardia Nacional lo que busca es capacitar a esas policías para tener una Guardia que salvaguarde la seguridad del país.

Estamos hablando entonces de intereses particulares, señor Senador, tomando en cuenta esta visión compleja.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante.

Dos minutos adicionales al minuto que le queda.

El Senador Ricardo Monreal Ávila: Miren, me da pie para decirles, hace 27 años se inició el proceso de sacar el proceso de sacar al Ejército y a la Marina a las calles, hace 27 años, y desde hace 27 años el Ejército y la Marina está sin base constitucional en su actuación. No fue sino hasta el 2019 que le otorgamos en el quinto transitorio esa base constitucional.

Lejos de hablar de que van a militarizar el país, lo que debemos hablar es que estamos poniendo una temporalidad para que regresen a los cuarteles los soldados y los marinos. No había eso, había jurisprudencia que sostenía que podrían realizar labores de seguridad pública las Fuerzas Armadas.

Los que estamos en este momento en favor del dictamen, estamos poniendo una temporalidad para que los soldados y los marinos regresen a los cuarteles y para que en este tiempo constituuyamos y construyamos la fuerza civil, la policía civil.

Me parece que lo otro es insensato, es irracional, es obtuso. ¿Quién piensa que en 18 meses tendremos nosotros este cuerpo que sustituya?

Y a propósito de la respuesta, Senador, sí hay ejemplos, hay ejemplos y les voy a decir cuáles: En el 2022, del 2014 al 2022 se ejercieron casi 70 mil millones de pesos en el FASP, que es el Fondo de Seguridad en estados y municipios; 70 mil millones de pesos que no sabemos dónde quedaron, eran directos a los municipios y directos a los estados.

En el Fortaseg, lo que fue el Subsemun, del 2011 al 2015, solamente en cuatro años se ejercieron casi 50 mil millones de pesos. ¿Dónde están esos recursos en policías, en adiestramiento, en armas, en capacitación en municipios y estados? Por eso me parece pertinente lo que aquí estamos comentando.

Y les diría, Senadoras y Senadores, los que conocen la historia del Poder Legislativo deberían estar tranquilos y contentos, porque hoy el Senado y el Congreso gana en facultades, hoy el Congreso establece mecanismos de control parlamentario sobre las Fuerzas Armadas. No lo teníamos, no lo hemos tenido nunca en la historia. Ganamos facultades de control parlamentario en el informe, porque el control parlamentario se ejerce de distinta manera: en nombramiento, en comparecencia, presupuestal y jurisdiccional. En tres de ellos ahora el Congreso mexicano tendrá el control parlamentario sobre las Fuerzas Armadas.

Que tengan duda sobre el cumplimiento de la Constitución es otra cosa, que tengan desconfianza y partan de esa rancia actitud de desconfiar de todo, eso es otra cosa, pero ustedes saben, quienes construimos este acuerdo, que es diferente, muy diferentes al del miércoles pasado, porque el del miércoles pasado no se modificaba ni una coma ni un punto. Y eso fue lo que generó la gran discusión y el regreso a comisiones.

Ahora tenemos una estrategia bien redactada y un órgano de control parlamentario, por eso los Senadores que votaremos en favor, lo haremos con firmeza, con convicción, con dignidad; no somos mercachifles, somos

legisladores, tenemos razones, tenemos convicciones y tenemos capacidad y conocimiento para saber lo que estamos haciendo.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senador, hay dos Senadores, la Senadora Lucía Meza y la Senadora Guadalupe Covarrubias me pidieron...

Senadora Lucía Meza, ¿con qué objeto?

La Senadora Lucy Meza: (Desde su escaño) Quiero ver si me acepta una pregunta el orador.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Le acepta la pregunta?

Adelante, tiene dos minutos para formular y dos minutos para responder.

La Senadora Lucy Meza: (Desde su escaño) Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Coordinador, en la propuesta presentada por una servidora con respecto al Fondo de Seguridad Pública para estados y municipios, quiero que me diga usted de dónde saldrán esos recursos y a partir de cuándo.

Sería muy importante que todos los ciudadanos que nos están escuchando, que están escuchando con mucha atención este debate, estén bien informados, que me parece este un punto crucial de la reforma.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador, dos minutos.

El Senador Ricardo Monreal Ávila: Miren, esa es otra gran discusión. Y ese fondo, Senadora Lucy, lo propusieron todos los grupos parlamentarios, todos insistían en fortalecer a las policías locales y municipales con un fondo de recursos económicos; sin excepción, todos los grupos estuvieron de acuerdo.

Ese fondo estaba por constituirse en el 24, hoy en la mañana lo modificamos para que fuera el 23. El 23 deberá constituirse y, al constituirse, recibirá recursos de la Federación, pero también podrá recibir, una vez que se modifique la ley de la materia, también podrá recibir recursos provenientes de actividades ilícitas o que son motivos de decomisos. Repito, una vez que se modifique la ley reglamentaria correspondiente.

Pero este fondo podrá tener recursos del gobierno federal, del presupuesto, de subejercicios e incluso de actividades ilícitas que decomisan por razones de delitos cometidos.

Entonces es un éxito y a partir del 23 podrá constituirse y distribuirse de acuerdo con la población, pero también un estímulo de acuerdo con la tarea realizada y con la eficacia en el combate a la delincuencia organizada.

Por cierto, también en uno de los artículos se establece...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senador.

La Senadora Guadalupe Covarrubias. ¿Con qué objeto, Senadora Guadalupe?

El Senador Ricardo Monreal Ávila: Ah, perdón, también vendrán de cuentas activas, por las cuentas actualmente se incautan por los bancos a los cinco años y ahora tenemos que modificar la ley para que se incauten, pero vayan a ese fondo y no sean los bancos los que se queden con esas decisiones.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Hay una pregunta... ¿Es una pregunta la que quiere hacer, Senadora?

¿Con qué objeto, Senadora Lupita?

La Senadora María Guadalupe Covarrubias Cervantes: Pedirle a usted, señor Presidente, que permitan al orador, Senador o Senadora, que los demás escuchemos lo que está diciendo, porque están gritando y no nos dejan escuchar bien.

Entonces, por educación, por favor, que esa se está perdiendo aquí en este Senado.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien.

Senadora Lucía Trasviña, ¿con qué objeto?

La Senadora Lucía Trasviña y después el Senador Dante.

Adelante, Senadora Lucía Trasviña, ¿con qué objeto?

La Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath: (Desde su escaño) Gracias. Es referencia al mismo tema que está planteando el señor Coordinador.

Bueno, haciendo memoria, quisiera que usted me respondiera esto: Cuando los hechos trágicos de Chihuahua, que gobernaba Óscar Flores, los hechos trágicos donde se mataron a estudiantes; se percibieron en Michoacán, que gobernaba Agustín Arriaga Rivera; cuando los hechos más contemporáneos de jefes policiacos, como García Luna, como Palomino y también González Treviño, que participó también en el asesinato de una defensora de derechos humanos en Sinaloa, de la doctora Norma Corona. En esa época de terror, ¿me puede decir si ellos tenían el carácter de civil o de militares?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador, dos minutos para responder.

El Senador Ricardo Monreal Ávila: He afirmado siempre que las Fuerzas Armadas, en una gran mayoría son hombres y mujeres honorables.

Nosotros en Morena vamos a defender con toda contundencia la labor de las Fuerzas Armadas, vamos a defender con toda firmeza la actitud del Presidente López Obrador y vamos a generar la confianza de la ciudadanía para ofrecerle protección y seguridad.

Tenemos que recuperar, Senadora Lucía, nuestra tranquilidad. No más casos de Chihuahua, no más casos de Allende, no más casos de San Fernando, no más casos de Ayotzinapa y, si usted se da cuenta, en ninguno de ellos ha participado el gobierno mexicano, al gobierno mexicano encabezado por el Presidente López Obrador no lo persiguen esas tragedias que enlutaron a nuestro país.

El Presidente López Obrador ha actuado con sensatez y prudencia. Yo creo que tiene razón y en la mayoría senatorial que componemos esta cámara lo vamos a respaldar, sin ninguna duda, en su lucha para recuperar la paz y la tranquilidad de este país.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador Dante, ¿con qué objeto, Senador Dante?

El Senador Dante Delgado: (Desde su escaño) Nada más para decir que muchas de las preguntas que le hacen eso se ve en la previa, pero se ve que no hubo previa. Y además me preocupa mucho que uno de los proponentes de ayer hoy esté haciendo la pregunta de por qué le modificaron la iniciativa que, por cierto, fue aprobada por mayoría, es decir, después que se aprobó, sin que todos conocieran, se tomaron una serie de medidas.

Estoy de acuerdo que lo pueden hacer, creo que vale la pena que ya le demos continuidad a todo el ejercicio del proceso legislativo para hacer la reforma constitucional.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien, al no haber pregunta...

El Senador Alfredo Botello también levantó la mano, ¿con qué objeto, Senador Alfredo Botello?

El Senador José Alfredo Botello Montes: (Desde su escaño) Señor presidente, con todo respeto, consideraba que el haber iniciado tarde esta sesión era como una atención que siempre ha tenido usted para con todos los grupos parlamentarios y que el partido Morena, su plenaria, que fue muy amplia en su tiempo, hubieran agotado todas las preguntas o cuestionamientos que tuvieran para votar a favor de esta instrucción del Secretario de Gobernación.

Por lo tanto, sí, con todo respeto, solicitarle si pudiéramos proseguir y que, en todo caso, el señor orador que está haciendo uso de la tribuna pudiera concluir su participación.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Al no haber pregunta, señor Senador Ricardo Monreal, ha concluido su tiempo,

El Senador Ricardo Monreal Ávila: Concluyo, señor Presidente.

Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Con la intervención anterior hemos concluido los posicionamientos de los grupos parlamentarios, procederemos a la discusión.

Como ustedes saben, el texto del proyecto a discusión consta de un solo artículo, por lo que realizaremos una discusión en lo general y en lo particular, conjuntamente, como lo marca el artículo 198 del Reglamento del Senado.

Las propuestas de modificación al artículo único las tramitaremos al final de la discusión.

En ese contexto, iniciaremos la primera ronda de discusión, recordando a esta Asamblea que iniciaremos con el orador en contra y posteriormente a favor, y así subsecuentemente a los grupos parlamentarios en orden creciente.

Iniciamos con el Senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural.

El Senador Germán Martínez Cázares: Gracias, señor Presidente.

Se dice aquí y se dice bien, que las Fuerzas Armadas no tienen base constitucional para actuar hasta el 2019. Es absolutamente cierto, no tienen base y tampoco tiene base constitucional la esclavitud en este país, tampoco tiene base constitucional la tortura.

¿Saben quién empezó a quitarles la base constitucional a las fuerzas militares? Benito Juárez, la Revolución de Ayutla; Ignacio Comonfort, Francisco Zarco, Melchor Ocampo, liberales, absolutamente liberales.

Estamos aquí por dos razones, porque no se cumplió el transitorio de dar más poder a la policía civil y por el silencio cómplice de Arturo Zaldívar, que no resuelve asuntos pendientes de impugnaciones en la Corte sobre esta materia.

Estamos aquí por esas dos razones, no lo pueden negar.

Y para mí, señoras y señores, Diputados de la mayoría, valen lo mismo su confianza en el dictamen que mi desconfianza, valen exactamente lo mismo, pesan exactamente lo mismo. Son absolutamente respetables su confianza en el dictamen, que mis cuestionamientos que quiero hacer delante de ustedes.

No creo que esos controles a las Fuerzas Armadas sean de recibo, creo que son fácilmente burlables esos controles, son fácilmente hackeables, más que las claves para entrar a los archivos militares, por cierto, si los militares nos van a cuidar las calles en México como cuidan sus archivos, pues “ya pelamos gallo” o “ya pelamos guacamayo”.

Miren, la contradicción de tesis 293/2011 de la Corte admite que todos los criterios vinculantes de la Corte forman parte del parámetro de regularidad constitucional en que se deben mover las Fuerzas Armadas, no son optativas, no son esas tesis, esas condenas al Estado mexicano, no son orientadoras. Tarde o temprano este fuero militar que se está haciendo ahorita, este tratamiento especial, tarde o temprano la justicia internacional lo va a alcanzar.

El caso Radilla Pacheco, el caso Valentina Rosendo, el caso Inés Fernández Ortega, todos contra México, esos últimos dos a mujeres violadas indígenas.

En Guerrero el caso Cabrera y Montiel, el caso Trueba Arciniega, y nos vienen a vender aquí el caso Alvarado Espinoza como una concesión, si es una condena al Estado mexicano, es la regularidad, el profesionalismo, la supervisión, en fin, de las Fuerzas Armadas.

Ya condenaron a México con esos parámetros, y México lo tiene que cumplir, y en todos esos criterios de jurisprudencia internacional, lo excepcional, lo especial, la mínima acción militar, el cuidado al armamento letal, son los razonamientos, el extremo cuidado en combatir la criminalidad común, dice el caso Montero Aranguren contra Venezuela, conocido como el “retén de Catia”.

Todo esto está, junto con los derechos humanos, por encima de las leyes e incluso por encima de nuestra Constitución. Son compromisos que México ya adquirió. Ustedes quieren un tratamiento especial para las Fuerzas Armadas y hoy insisto y he insistido una y otra vez en que no se los dio Benito Juárez, que no se los dio la Revolución de Ayutla.

Miren, querer que una comparecencia es una rendición de cuentas, pues si el Secretario de la Defensa y el de la Guardia Nacional no vienen ni al grupo parlamentario de Morena y sí van a un mitin a Coahuila. Al señor general indiciado por Ayotzinapa le hicieron una entrevista de televisión en la cárcel de manera especial y extraordinaria. Esas son señales.

No le cambio al General Sandoval ninguna de sus medallitas que mostró en los niños héroes de Chapultepec por la defensa del poder civil y del poder ciudadano, y cuando venga se lo voy a decir.

El próximo presidente de México, para que gobierne tendrá que, además de ganar las elecciones, tendrá que “domar” a las Fuerzas Armadas. Es la verdad, el próximo presidente de México no podrá ser presidente si no se doma a las Fuerzas Armadas que hoy ustedes están sacando de sus cuarteles, cuarteles que el 132 de la Constitución dice que son parte de la Federación.

Lo que aquí se está construyendo es un estado de sitio light. Lo que aquí se está construyendo es un toque de queda suave. Lo que aquí se está construyendo diste más a López Obrador, de Gustavo Díaz Ordaz que de López Obrador. Sí, lo que aquí se está construyendo es por el bien de todos, primero los militares.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senador Martínez Cázares.

En uso de la palabra la Senadora Martha Márquez Alvarado, del grupo parlamentario del PT a favor, para hablar a favor.

La Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado: ¿Cuándo se va, para votar en contra? ¿Ahorita? Gracias, señor Presidente.

La libertad política de un ciudadano depende de la tranquilidad de espíritu que nace de la unión que tiene cada uno de su seguridad, de la opinión, perdón. Y para que exista libertad es necesario que el gobierno sea tal, que ningún ciudadano pueda temer nada de otro, las familias de México nos exigen paz y seguridad, es nuestra obligación trabajar para ello, y hoy tenemos una deuda que saldar.

Me queda claro que en este Senado hay diversidad de opiniones, no solo en el tema de la inseguridad que se vive en el país, sino en todos los temas.

Si este Senado hiciera lo que la Senadora Martha Márquez opina o quiere, pues la verdad es que sería distinto al dictamen que hoy se va a aprobar.

Si este Senado aprobara el punto de Acuerdo que presentó la Senadora Márquez, se estaría realizando un Parlamento Abierto, se estaría solicitando a los gobernadores y presidentes municipales que informen a este Senado qué es lo que legislativamente requieren para cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad.

Si este Senado tomara en cuenta mi propuesta se atenderían los siguientes resolutivos: el Senado de la República solicita la comparecencia ante la Comisión de Seguridad Pública del Senado, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad, Clara Luz Flores Carrales.

Se exhorta a los titulares del ejecutivo municipal, estatal y de la Secretaría de Seguridad y Promoción Ciudadana en la República Mexicana, a intensificar las labores que tienen legalmente encomendadas en materia de seguridad, a informar a este Senado de la República los obstáculos y las necesidades que han mermado el cumplimiento exitoso de las porciones aplicables que les corresponden en materia de seguridad conferidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se exhorta, a la totalidad de los integrantes de este Senado, a trabajar en las reformas legales necesarias, a fin de que exista claridad en las facultades legislativas y las obligaciones legales para cuidar la seguridad de las familias de México.

Sabían, Senadores, que más allá de una reforma constitucional no hay claridad en la ley en cuanto a las funciones de la policía municipal, de las policías estatales y de la Guardia Nacional. ¿Sabían eso? Esa es una realidad.

Se exhorta a la ciudadana Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y al General Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional a que informe cuántos elementos integran actualmente la Guardia Nacional, cuántos amparos han presentado los elementos que integran o habían integrado la Guardia Nacional, en cuanto a la vulneración también de sus derechos humanos.

Cuántos informes circunstanciados ha presentado hasta el momento y que remitan copia al Senado.

Cuántas son las acciones que se han tomado para garantizar los derechos humanos y laborales de los integrantes de la Guardia Nacional.

Y aquí repito la pregunta al general Bucio, a la Secretaría de Seguridad Pública: ¿Por qué les estorban los elementos que pertenecían a la Policía Federal? ¿No somos todos mexicanos, no debemos de ser todos evaluados policías municipales, estatales, Guardia Nacional, Policía Federal, Senadores?

Esto, Senadores, es nuestro trabajo proponer y componer la situación del país, se puede desde el Senado, no solo es venir a aplaudirle al Presidente y a sus funcionarios. Nos quedan dos años como Senadores para revisar la Estrategia de Seguridad Pública, no solo cuando el Presidente someta una reforma.

Cada semana hablar sobre lo que pasa en nuestros estados y en nuestros municipios, cada semana que se actúe en consecuencia.

Ese es el problema, los ciudadanos no perciben lo que los Senadores hacen por sus estados y por sus municipios, cuando aquí se torna todo en un debate de filias y fobias; como Senadora nunca seré aplaudidora del Ejecutivo ni estatal ni municipal ni federal, nuestro deber permanente es representar a los ciudadanos.

Hay una canción de Molotov, para los jóvenes que nos escuchan, para que esto tenga la atención de los mexicanos, que se llama "Hit Me", la han oído porque es de nuestros tiempos, de los de mi camada.

¿Hay oído esta canción? Una canción de varias de este grupo Molotov que escribe manifestaciones de rechazo a la podredumbre política, y la verdad sí me representa.

¿La han oído? Dice la canción: "Cuando era chico quería ser como supermán, pero ahora ya quiero ser Diputado del PAN o del PRI o del PRD o cualquier cosa que tenga un poco de poder; quiero convertirme en músico, político y construirle un piso al Periférico; quiero acabar con el tráfico, tengo que entrar en la historia de México. Y luego miro al pesero que va medio pedo jugando carreras con los pasajeros, pero él tiene que pasar primero; jugando carreras sin luces ni frenos junto al patrullero, aunque no sepa leer, aunque no sepa hablar él es quien te brinda la seguridad".

Ese es el problema de México, que nos pasamos echándonos culpas mientras los policías están solos, así lo tienes que respetar porque él representa nuestra autoridad.

"Hit Me". "Me quiere pegar, así se llama, te meterá en el bolsillo una substancia ilegal y te van a consignar al Poder Judicial y ahí, seguro, te irá muy mal".

¿No es esto lo que viven las familias de México? Sí, sí, Senadores, y esta canción hace un resumen de lo que viven los jóvenes en los municipios, en nuestros estados y la autoridad, el poder de cambiar las cosas la tenemos nosotros como Senadores cada semana, 128 Senadores que si nos decidimos, sí podemos.

Hoy le doy el voto de confianza a un Presidente que se reconoce rebasado por la delincuencia, pero también le exijo que suceda lo que pido en mis puntos de acuerdo y le exigiré a sus Secretarios.

Y les digo a Senadores, gobernadores, señor Presidentes municipales que el cheque en blanco lo tienen todos, que el cheque en blanco lo tiene cada alcalde del país.

¿Quién nos llama a cuentas? ¿Quién llama a cuentas a cada alcalde en el país? Nadie los llama ni el Ejecutivo Federal, ni el Legislativo ni los ciudadanos, porque viven al día solucionando sus problemas, mientras se sufre inseguridad.

Cuando quienes sufren el miedo de arriesgar sus vidas son los policías municipales, estatales, ministeriales, la tropa de la Sedena y la tropa de Marina.

Ya salió la gobernadora de Aguascalientes a lavarse las manos, ya pidió el apoyo de la Guardia Nacional para cuidar las fronteras del estado de Aguascalientes.

En un mensaje público difundido en los medios de comunicación, pide que la Guardia Nacional la apoye, ¿qué es esto? ¿qué es esto? Cuando una Senadora, una gobernadora lo difunde en los medios y es nota por todos los medios, se está lavando las manos.

No, señora gobernadora Teresa Jiménez, la inseguridad, la seguridad de las familias y lo que pase en Aguascalientes es su responsabilidad, no se puede lavar las manos.

En el estado es tu responsabilidad, Teresa Jiménez; en la capital del alcalde y en los municipios de los alcaldes, no se laven las manos, este Decreto no significa eso.

Les voy a decir que pasa en Aguascalientes, y eso que es uno de los estados más seguros del país.

Ha habido ya enfrentamientos, balaceras en donde grupos delictivos participan en los municipios de Rincón de Romos, Tepezalá y Asientos, y no alcaldes, no gobernadores, agarren su responsabilidad, agarren lo que les toca.

Al Secretario de Gobernación, Adán Augusto, le pido que cite a los más de 40 alcaldes del país en donde no existe policía municipal.

¿Cómo es posible, no concibo a un alcalde sin policía municipal? ¿qué están haciendo más de 400 alcaldes sin policía municipal? ¿Por qué no les ayuda, Secretario? ¿por qué no les exige? ¿por qué no los coadyuva? ¿por qué no tiene piedad de las familias de más de 400 municipios en México sin policía municipal?

¿Saben qué pasa, Senadores? Que los que sufren el miedo son los propios militares, los propios policías ministeriales y los policías municipales.

¿Cómo vamos a evitar que mueran más policías? ¿Cómo le vamos a hacer para que a los militares no se les ataque? Esto es lo que pasa, Senadores, por eso mi punto de Acuerdo.

Saben que sí hay una Estrategia Nacional de Seguridad que ha sido desatendida, una estrategia en donde ni los alcaldes ni los gobernadores se preocupan, una estrategia que se tiene que echar andar, una estrategia adecuada.

Le doy un voto de confianza al Presidente, seré una legisladora que seguirá exigiendo porque son mis facultades, las de representar a las familias de Aguascalientes, no la de aplaudir al Ejecutivo, entiéndalo, Senadores, que el Ejecutivo, sea municipal, estatal o federal, sufre de ceguera de taller y nuestro papel como legisladores es abrirles los ojos.

Y, por último, en mi afán de exigir, exijo al Presidente que lea mis puntos de acuerdo, que los revise.

Al Secretario de Salud que no le falte medicina a ninguna familia en México.

Al Director del IMSS, Zoé Robledo, que en Aguascalientes ponga atención porque al paso que va la Clínica 1 del IMSS en Aguascalientes se nos va a caer a pedazos.

Se ha quedado dos veces sin luz y en dos ocasiones también fallan los equipos médicos.

Estoy aquí por Aguascalientes, y por Aguascalientes defenderé a sus familias.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Once minutos 26 segundos.

Quiero informarles que el artículo 76 del Reglamento del Senado establece, en la fracción V, que las intervenciones en contra o a favor se realizarán hasta por cinco minutos para los efectos de esta Soberanía.

En uso de la palabra, la Senadora Verónica Delgadillo García, de Movimiento Ciudadano,

La Senadora Verónica Delgadillo García: Así como a las miles de familias que hoy viven en medio de la violencia, así como a los cientos de miles de mexicanas y mexicanos que les han robado la tranquilidad y la paz, en Movimiento Ciudadano nos preguntamos:

¿Qué más hace falta que pase en México para que Morena, para que el Presidente y su mayoría entiendan que la militarización no construye paz?

¿Qué hace falta?

¿Qué evidencia necesitan?

¿Qué números necesitan?

¿Qué muestras necesitan para que puedan reconocer que militarizar al país solo genera más violencia?

Miren, la militarización de la seguridad pública que combatieron ayer, y que hoy están defendiendo con gran ímpetu, nos sirve para pacificar el país.

Y no lo digo yo, lo dicen los más de 125 mil asesinados en este sexenio; los más de 35 mil desaparecidos de este sexenio; los más de 3 mil 500 feminicidios; los 38 periodistas desaparecidos de este sexenio.

Ustedes han convertido a México, en el México más violento de la historia moderna.

Y, además, se atreven, no sé si por ignorancia, por desconocimiento, o por irresponsabilidad, o por todo a la vez, a confundir a la gente, porque el Presidente, la mayoría de Morena se la han pasado confundiendo a la gente, inventando un debate que no le sirve a nuestro país.

¿Para qué? Para esconder que han fracasado, que han sido incompetentes, incapaces de detener la violencia que hoy arrebató la paz y la tranquilidad a las mexicanas y a los mexicanos.

Y hoy, lo que está en juego es la vida y la seguridad y la tranquilidad de las mexicanas y los mexicanos.

Si las Senadoras y los Senadores de Morena fueran responsables, igual que el Presidente, el debate no estaría ahí en ver si extendemos o no la presencia del Ejército en las calles, el debate estaría en:

¿Cómo le hacemos para corregir la estrategia de seguridad fallida?

¿Cómo le hacemos para traer paz a nuestro país?

¿Cómo le hacemos para fortalecer a nuestros policías?

¿Cómo le hacemos para que la Guardia Nacional de verdad tenga un mando civil y no militar?

Pero han preferido esconder a la gente e inventarse un debate que solo polariza y lastima a México.

Y por esas razones lo quiero dejar muy claro a nombre de mi fracción, Movimiento Ciudadano no va a acompañar esta ocurrencia y esta idea.

¿Por qué? Porque es un engaño y es una simulación.

Es un engaño porque, miren, nos dicen que ahora sí, ahora sí van a cumplir con su palabra cuando durante casi cuatro años se la han pasado engañando a las mexicanas y a los mexicanos, cuando su compromiso, y así lo dice la Constitución, era defender a los policías, capacitarlos.

¿Y qué han hecho? Darles la espalda, olvidarse de ellos.

Y, además, nos han demostrado de manera sistemática que lo único que les interesa es exhibir, exponer a las Fuerzas Armadas, desgastarlas a pesar de que eso implique violar nuestra Constitución.

Y hoy, también les digo que es una simulación porque sabemos que de fondo esto no resuelve el problema que atraviesa nuestro país.

Y hoy, compañeras y compañeros, Senadoras y Senadores, los que están aquí, que dicen que aman a nuestro país, que dicen que realmente les interesa la pacificación, que creen que “La Patria es Primero”, pues tienen la responsabilidad de frenar esta ocurrencia y, también, tienen el compromiso frente a un gobierno autoritario, centralista y una mayoría que no reconoce errores, tenemos la responsabilidad de aferrarnos con uñas y dientes a que este Senado pueda ser el único contrapeso que pueda tener el gobierno federal, pero hoy ustedes están renunciando a su responsabilidad.

Y solo les digo que no va a haber cara, no va a haber lugar donde puedan esconderse si ustedes se doblan, porque, miren, también lo digo con toda responsabilidad, lo que hoy está en juego no nada más es esta reforma.

Lo que está hoy en juego, en este espacio, es que el gobierno compruebe que puede chantajear y comprar a Senadoras y Senadores.

Lo que está en juego es que el gobierno pueda doblar al Poder Legislativo. Lo que está en juego también es la división y respeto a los poderes. Lo que está en juego es el equilibrio entre el poder civil y el poder militar.

Por eso les digo que no le fallen a nuestro país, aquí les van a aplaudir como focas, pero les van a aplaudir, pero allá afuera se van a arrepentir de haber traicionado a nuestro país.

**PRESIDE LA SENADORA
ANA LILIA RIVERA RIVERA**

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Muchas gracias, Senadora Delgadillo García.

Se concede el uso de la palabra a la Senadora Imelda Castro Castro, del grupo parlamentario del Partido Morena, a favor, hasta por cinco minutos.

La Senadora Imelda Castro Castro: Muchas gracias, señora Presidenta.

En estos años, por primera vez en la historia, estamos construyendo un marco constitucional y legal para atacar de fondo el flagelo de la violencia y la inseguridad en nuestro país, flagelo que descompuso nuestro tejido social y político durante décadas.

A los ciudadanos es importante decirles que lo estamos haciendo hoy aquí no es más que retomar el diálogo y los esfuerzos iniciados con las reformas de 2019, cuando se creó la Guardia Nacional, cuando aprobamos reformas, creamos varias leyes e hicimos esa reforma constitucional histórica, donde nos comprometimos a una evaluación del plazo de cinco años que establecimos en este Quinto Transitorio.

Sin embargo, también hay que decir que ciertamente estamos adelantando un poco esa evaluación, pero se hace porque políticamente es el momento más conveniente, no es ni en el 23, ni en el 24, como ya en esta larga discusión se ha comentado. De esta evaluación resolvemos que es necesario ampliar el plazo y mejorar la regulación para que las Fuerzas Armadas sigan auxiliando a la Guardia Nacional y al resto de policías civiles de nuestro país.

Para ir al grano, compañeras Senadoras y Senadores, decidimos apoyar este dictamen por lo siguiente:

Primero, la orientación que en este gobierno se le ha dado a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Nacional es el uso de la fuerza en el marco de la ley y en una estrategia de construcción de paz como ya hemos dicho, atendiendo las causas profundas de este flagelo de la violencia y la inseguridad. Esa es una gran diferencia, por eso no pueden hacer comparaciones, ahora hay una nueva visión de Estado.

Segundo, los mecanismos que se han impulsado para regular la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública, tienen su base en una forma como ya lo hemos planteado también en nuestra legislación, una actuación, a ver, extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, y estos mecanismos se refuerzan con las recientes modificaciones a la presente reforma, pues ofrecen mejores criterios de regulación y abren más posibilidades, abren más posibilidades de alcanzar el modelo policial que se ha diseñado o que hemos diseñado en esa reforma constitucional del 2019.

Tercero, compañeras Senadoras, compañeros Senadores, extender el periodo por el cual las Fuerzas Armadas podrán realizar labores de seguridad no es como algún o algunos Senadores han dicho, no es antijuarista, como lo han señalado, porque en tiempos de Juárez, el Ejército era un poder fáctico que provenía directamente del orden colonial y monárquico al que era necesario limitar, mientras que la presente reforma va en función de la evolución de la problemática del crimen organizado. Y ese es un fenómeno contemporáneo que tenemos en nuestro país.

Les pongo un ejemplo, hace 10 años se hablaba de que al año ingresaban ilegalmente al país 73 mil armas de fuego, hace 10 años, mientras que en los reportes más recientes se estima que el volumen de ingreso de armas procedente de los Estados Unidos ha llegado a ser más de 200 mil armas al año.

A ver, imagínense con estas cifras, compañeras y compañeros.

¿Y dónde están esas armas, dónde están? Pues en manos del crimen organizado. Ese es un gran tema.

Cuarto. En el Parlamento Abierto de 2019 se señalaron las capacidades que era necesario que tuviera la Guardia Nacional, primero desarrollar perfiles de proximidad, preparación como primer respondiente y de investigación, por ejemplo, por señalar dos de ellas.

Y voy a terminar rápido, señora Presidenta.

Quinto. Los gobiernos de las entidades federativas y los municipios reconocieron que la tarea de evaluar y fortalecer sus corporaciones no era sencilla; por ello, se propuso el Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y de las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiacos, dígase Séptimo Transitorio.

Y como se mencionó, los cambios realizados a este dictamen ya fortalecen todavía más esta estrategia.

Por ello, en estricta congruencia, compañeras Senadoras y compañeros Senadores, quienes votamos en favor de la reforma de 2019 tenemos todos los elementos y razones para ratificar nuestro voto el día de hoy.

Por ello, las invito y los invito a votar con congruencia de lo que hicimos el 2019; los invito a cumplirle a México y a su pueblo; les pido que votemos a favor de esta reforma constitucional, por el bien de las y los mexicanos.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Muchas gracias, Senadora Castro Castro.

Se concede el uso de la palabra a la Senadora Nadia Navarro Acevedo, del grupo parlamentario del PAN, con un posicionamiento en contra, hasta por cinco minutos. Muchas gracias.

La Senadora Nadia Navarro Acevedo: Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros, me dirijo a ustedes para posicionar mi voto en contra.

Esta intervención tiene dedicatoria, le hablo a las y los mexicanos que dicen “no a la militarización”; le hablo a las y los mexicanos que con evidencia nos hicieron llegar la información del incumplimiento que hubo al acuerdo que se estableció en la Constitución, dado que ese artículo transitorio que creó la Guardia Nacional no fue ni ordenada ni extraordinaria ni temporal ni acotada ni transparente ni fiscalizada hasta el día de hoy, la participación de las Fuerzas Armadas en la calle; a quienes nos han hecho llegar esta evidencia y estas razones fundadas para saber que la militarización no es la solución al grave problema de inseguridad y de corrupción que vive nuestro México.

Reconozcamos con absoluta responsabilidad que aunque las Fuerzas Armadas ya tienen tiempo en las calles, la estrategia de seguridad ha sido fallida. Mi voto es en contra porque seguiré defendiendo la Constitución; mi voto es en contra porque mi lealtad es con México y con los mexicanos.

Lamento profundamente que sigamos en el discurso de la polarización, engañando a México, en lugar de fortalecer un Estado de derecho y una República civil defensora de los derechos humanos. Hay un pacto de impunidad que llena de vergüenza este dictamen y que nos obliga a no acompañar este dictamen. Sigue un compromiso incumplido, asumido con esta oposición que hoy tanto les agravia, pero que ayer les dio los votos para crear a la Guardia Nacional.

¿Y cómo confiar en ustedes cuando no se han cumplido los compromisos asumidos?

Cómo creer en esta comisión que plantean cuando existiendo una Comisión Bicameral de Seguridad nunca sesionó. Cómo creer en este compromiso que hoy plantean cuando el presupuesto de seguridad es cada vez más débil y ofensivo a las entidades federativas.

Cómo creer en el presupuesto y en todas las promesas que hacen cuando han sido incapaces de cumplir uno solo de los acuerdos que han hecho con la oposición.

Respeto absoluto al sentido del voto de quienes hoy disienten y me llena de orgullo encabezar la lista que exhibe el Presidente en su "Mañanera" para decir que no lo acompañamos en sus acuerdos, lo acompañaremos cuando cumpla, lo acompañaremos cuando mande un mensaje de respeto a esta Soberanía y haga de nuestro conocimiento que le importa lo que opinan los mexicanos que no lo acompañan.

Debo decirles que me siento profundamente orgullosa de votar en conciencia en contra de este dictamen y a favor de México. Lo digo nuevamente, este voto no se queda aquí, este voto trasciende a la historia y es la historia quien nos va a juzgar por la irresponsabilidad y la ligereza con la que hoy estamos asumiendo este debate.

Por hoy, les digo: no les creemos. Por hoy, les digo: a México que me siento profundamente orgullosa de ser una Senadora con palabra, con dignidad y congruente con mis convicciones.

Por hoy, le digo a México: a México yo no le fallé.

Gracias.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senadora Navarro Acevedo.

Se concede el uso de la palabra al Senador Raúl Bolaños Cacho Cué, del grupo parlamentario del PVEM, con un posicionamiento a favor, hasta por cinco minutos. Gracias.

El Senador Raúl Bolaños Cacho Cué: Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Senadores, decía Martin Luther King: *"que llega un momento en que uno debe tomar una posición que no es segura ni política ni popular, pero uno debe tomarla porque es la correcta"*.

En esta casa de las leyes una vez más participamos en uno de los debates más importantes para el momento que vive la Nación y para nosotros, como representantes populares.

La propuesta que hoy discutimos responde primero a un punto de coincidencia con todas las fuerzas políticas, reconozco y concuerdo con muchos de mis compañeros, Senadoras y Senadores, en que desafortunadamente la situación de seguridad pública en todo el país se ha vuelto alarmante. Estamos lejos de alcanzar la paz y la tranquilidad que estamos obligados a brindar a la ciudadanía.

La inseguridad del país es uno de los males que durante décadas ha afectado a la sociedad, lo que ha generado que a través de los años la Estrategia de Seguridad Pública ha requerido ajustes importantes.

En esta ocasión la adecuación busca actualizar la temporalidad de la participación de las Fuerzas Armadas en dicha materia.

Los días pasados se ha desarrollado un profundo debate con amplio conocimiento jurídico, en donde hubo divergencias, pero también hubo un punto en común, el interés de sumar a la solución de la inseguridad en que vivimos.

Los grupos parlamentarios hemos sabido escuchar otras voces y así modificar un dictamen en la búsqueda de la construcción de un acuerdo con las demás fuerzas políticas.

Una vez más, el Senado de la República es ejemplo de diálogo, de apertura e inclusión de todas las propuestas, y este dictamen no es la excepción, ya que incorpora varios de los planteamientos realizados llevándonos a un nuevo panorama.

Hoy, desde esta tribuna y bajo el liderazgo de la mayoría por el presidente de la Junta de Coordinación Política, el Senador Ricardo Monreal y de legisladores de la oposición, le decimos a mexicanas y a mexicanos que sí se puede hacer política cuando se pone al centro a nuestro país.

Es justo preguntarnos, desde esta casa de las leyes, si estamos listos para dejar sin el sustento de las Fuerzas Armadas a millones de mexicanas y mexicanos. También cuál sería la situación que vivirían gobiernos estatales y municipales sin el apoyo de las Fuerzas Armadas en el resguardo de la paz.

Coincido en que en otras circunstancias hubiéramos podido discutir esta propuesta, en una fecha más cercana al 2024; sin embargo, es necesario que blindemos el tema de seguridad pública de los procesos electorales y es mejor tomar la decisión antes del 2024.

No abracemos la idea de que este transitorio militariza a nuestro país; esta reforma impulsa, de manera trascendental, las tareas para fortalecer la seguridad pública de mexicanas y mexicanos, con tres premisas fundamentales.

Primero. La participación activa del Congreso de la Unión, se creará una Comisión Bicameral en la que legisladoras y legisladores seremos actores activos en la vigilancia del avance y la estrategia de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública.

Segundo. Coordinación entre poderes y dependencias. La Comisión Bicameral, con base en el informe semestral presentado por el Ejecutivo Federal, podrá convocar al diálogo a distintos titulares de Secretarías de Estado. Además, podrá señalar los estados en donde, por las condiciones, ya no sea necesaria la presencia permanente de las Fuerzas Armadas y hacer recomendaciones que contribuyan al objetivo de este dictamen.

Tercero. Fondos de apoyo. Tanto el Ejecutivo Federal, como las entidades federativas deberán prever presupuestos para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, este dictamen propone que a partir de 2024, el Ejecutivo Federal establezca un fondo de apoyo a estados y municipios, el cual no podrá ser inferior, porcentualmente, al incremento que reciba la Fuerza Armada permanente y la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública cada año.

Además, las y los gobernadores establecerán, anualmente, un fondo de apoyo a las instituciones de seguridad pública de los municipios.

Es fundamental destacar que con esta visión se obtienen los recursos para la capacitación de los elementos de policías estatales y municipales, una deuda histórica con dichas instituciones.

Nuestro país vive tiempos extraordinarios y requiere de medidas extraordinarias que garanticen a mexicanas y mexicanos el goce pleno de sus derechos y libertades individuales. Esta es una solución inmediata a corto y mediano plazo, eso no excluye nuestra responsabilidad de revisar una estrategia en materia de seguridad pública que a largo plazo consolide la paz.

Hoy, lejos de descalificar a nuestras Fuerzas Armadas, y aclarando como hace cuatro años lo que hoy discutimos, tiene como principal objetivo brindarle certeza jurídica a nuestras Fuerzas Armadas para que continúen por cuatro años más colaborando con la Guardia Nacional.

Aprovechemos también para reconocer a nuestras Fuerzas Armadas, quienes siempre están ahí para nosotros, como es en el caso de los desastres naturales, ellos son los primeros en responder. Así mismo, hoy ellos son los encargados de dotar paz a las familias de mexicanas y mexicanos en cada rincón de nuestro país.

Compañeras y compañeros Senadores, los invito a hacer la siguiente reflexión. La discusión que hoy nos convoca va más allá de la política, de la ideología partidista o de las aspiraciones personales, tiene que ver con el presente inmediato de las familias mexicanas, tiene que ver con la paz y la seguridad pública de nuestras niñas y niños.

Los invito a concentrar esfuerzos en construir paz sin militarizar al país, trabajemos juntos por una nueva Estrategia de Seguridad Pública, el país bien merece nuestra unidad en los tiempos más complicados.

Es cuanto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Muchas gracias, Senador Bolaños Cacho.

Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, en contra, a la Senadora Indira Kempis Martínez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La Senadora Indira Kempis Martínez: Muchas gracias, señora Presidenta.

Movimiento Estudiantil de 1968, es justo lo que estoy leyendo en letras doradas al frente de mí, un suceso histórico que no vamos a olvidar nunca, pero también viene a mi cabeza lo que vivimos en Nuevo León, porque en Nuevo León nos acordamos de que fueron los militares los que mataron a Jorge Mercado y Javier Arredondo, estudiantes del Tecnológico de Monterrey, les sembraron armas hasta los dientes y es fecha que su crimen está impune.

En Nuevo León nos acordamos de que la comunidad empresarial y la sociedad civil tuvieron que resolver las decisiones erráticas de Palacio Nacional, el que fue de los partidos políticos de siempre. En Nuevo León nos acordamos y no olvidamos que fuimos una de las ciudades más inseguras del mundo, que fuimos protagonistas porque nadie nos contó de los secuestros, de las desapariciones forzadas, de los descabezados, de las balaceras. Y ese Nuevo León que no olvida hoy es todo el país.

Desde esta tribuna al señor Presidente, no a sus operadores políticos, no a sus representantes, no a aquellos que con chantajes, amenazas y presiones han decidido que la voluntad de 128 personas sea la del Presidente. No, no al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Le decimos: "así, no".

Este es un falso debate sobre la seguridad pública, lo decimos después de 16 años de aprender el cómo sí hacer la paz, la seguridad y la tranquilidad, que es nace y sale confrontada con una clase política que no le va a devolver los hijos y las hijas a las madres buscadoras, que no va a devolver la vida de esos muertos, que no va a parar con la violencia que hay en las calles.

¿Quieren vender esa fantasía? Háganlo, pero no jueguen con la vida pública de este país.

Así no, señor Presidente, así no, así no. Y cuantas veces tengamos que decirlo en resistencia, en las calles y en las casas de cada mexicano y mexicana lo vamos a hacer una y otra vez porque para hacerlo hay que tener autoridad, para hacerlo hay que tener altura política, y para hacerlo hay que ser responsables con el país que hoy no para de ser un río de sangre.

Así no, así no y así no, señor Presidente. Así no.

Pido un minuto de silencio, el último que resta, por las víctimas de la negligencia, de la corrupción, de la impunidad, de la desigualdad y de un hombre que cree que es dueño de este país cuando no lo es.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Si gustan ponerse de pie, por favor.

(Todos de pie guardan un minuto de silencio)

Muchas gracias.

Fue a partir de que terminó de hablar la Senadora, Senador.

La Senadora Indira Kempis Martínez: Muchas gracias a quienes se pusieron de pie, hay que ser empáticos con las personas.

En este falso debate, en Movimiento Ciudadano, ponemos nuestros votos cuando realmente hablemos de seguridad.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senadora Kempis Martínez.

Se concede el uso de la voz a la Senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del grupo parlamentario del PRI, con un posicionamiento a favor, hasta por cinco minutos.

La Senadora Sylvana Beltrones Sánchez: Compañeras y compañeros:

Si construir es la razón de la política, el Senado debe ser el lugar por excelencia para hacer buena política.

Hoy, con este dictamen, refrendamos esta vocación en un tema que a todos nos preocupa desde muchos ángulos, todos legítimos y todos apremiantes, lo que es un hecho es que nadie desea un colapso mayor en la seguridad pública, todos coincidimos en que necesitamos paz y seguridad, pero no a costa de todo y mucho menos de las instituciones y nuestro orden constitucional.

Con responsabilidad y de forma unánime, hace tres años decidimos aprobar constitucionalmente y, de manera temporal, la presencia del Ejército en tareas de seguridad pública, sabíamos, como lo sabemos ahora, que esto es un riesgo ya que estas tareas están fuera del ámbito de entrenamiento, vocación y naturaleza de un Ejército en cualquier país democrático; sin embargo, decidimos tomar el riesgo, no solo por una urgencia, sino también por una estrategia, darle tiempo a la Guardia Nacional como un nuevo cuerpo de seguridad pública para madurar y consolidarse junto con las policías locales.

A tres años no podemos presumir muchos resultados y desgraciadamente las necesidades siguen vigentes. Por ello, no podíamos simplemente aprobar una extensión de tiempo sin mayor análisis y, sobre todo, sin una adecuada reflexión de lo que no está funcionando. De otra manera tropezaremos una y mil veces con la misma piedra y tendremos en unos años el mismo debate, sin lecciones aprendidas.

Siempre sostuve que no podemos ver este problema como un sí o un no a todo. Eso era un falso debate, un falso planteamiento que busca eludir responsabilidad por culpa del pasado o apostarle al fracaso del futuro.

Varias voces pedimos en comisiones y en la tribuna un tiempo mínimo para poder evaluar en su integridad la reforma de 2019 y ver el Quinto Transitorio a la luz de los otros transitorios.

En este sentido, celebro la disposición de mis compañeros de varios partidos, de la mayoría en este Senado, en particular del Coordinador Ricardo Monreal, y también del gobierno federal, demostrar apertura para el intercambio de opiniones y de construir en lo posible a fin de que este Senado cumpla con su papel de Cámara de reflexión que es lo que debe de ser.

Esto nos ha permitido acercar posiciones y encontrar alternativas como la que hoy se presenta, fruto de las ideas y trabajo de un buen número de Senadores.

Hay que decirlo, como ya lo han dicho, esto no es un cheque en blanco que permita al Ejército permanecer en las calles. No voy a repetir el gran número de modificaciones que hicimos a la minuta.

Solo pondré énfasis en lo que nosotros exigimos con rigor; por ejemplo, logramos que a partir del ejercicio fiscal de siguiente año, exista de forma permanente un fondo exclusivo de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado únicamente al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública, que no podrá ser inferior en términos porcentuales al incremento que reciban las Fuerzas Armadas en tareas permanentes ni la Guardia Nacional, además no podrá invocarse un tema de seguridad nacional para exceptuar las de transparencia o fiscalización superior, una preocupación que ayer con justa razón se manifestó en comisiones.

También se fortalece la rendición de cuentas dando mayor protagonismo al papel del Congreso a través de una Comisión Bicameral, que hará la evaluación y seguimiento de las actividades de la Fuerza Armada Permanente en labores de seguridad pública, usando criterios más objetivos, con indicadores cuantificables y verificables, sin duda, hay mucho que queda pendiente, no solo de esta propuesta, sino también del propio funcionamiento y facultades que deberá tener la Comisión Bicameral, de manera que sea realmente eficaz, que vele por el cumplimiento del espíritu de la reforma y por la protección a los derechos humanos.

Esto necesitará que todos los grupos parlamentarios nos pongamos a trabajar para crear y mejorar la legislación secundaria que acompañe esta reforma constitucional, pero, además, necesitaremos escuchar más a los gobernadores que tienen una corresponsabilidad fundamental en el éxito o fracaso de cualquier estrategia de seguridad pública.

Hoy por hoy en gran parte de los estados, la presencia del Ejército se ve no solo con buenos ojos, sino necesaria; si queremos unidad de resultados en torno a una fuerza policiaca civil y suficiente, necesitamos unidad de propósito, también con los gobernantes, por eso celebro que en este dictamen se apoye aquellos que han hecho bien su trabajo.

Compañeras y compañeros, no podemos esperar resultados distintos si no fortalecemos con recursos y capacitación a las policías locales, eso nos falló en el 2019, por ello nuestros gobiernos estatales y municipales están sufriendo y hay que decirlo, también cuentan, todos queremos un país en paz y un Estado de derecho que respete en todos los niveles.

Nuestro papel como oposición es contrapesar para construir un equilibrio, con estos cambios queda expreso que es este Senado que garantizará la conclusión de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública al cumplirse el plazo acordado, lo vuelve de facto improrrogable, este es el inicio para empezar a corregir lo que falló, el país requiere compromisos y no simples descalificaciones, reconozcamos que hay algunos a los que no les gusta que acordemos, vivir en él no se ha vuelto su único mundo, recordemos que una verdadera oposición no es la que anula el poder, sino la que modera sus excesos.

Ya lo decía bien el auténtico líder de izquierda, Heberto Castillo: *“Es más fácil ser radical que ser útil”*.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Anna Lilia Rivera Rivera: Muchas gracias, Senadora Beltrones Sánchez.

Ahora la palabra, se concede al Senador Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Plural, con un posicionamiento en contra, hasta por cinco minutos.

El Senador Gustavo Madero Muñoz: Gracias, señora Presidenta.

Aunque lo declaré en el calor de una entrevista, considero que la imagen, aunque grotesca, es la más acertada para describir la génesis del momento que hoy vivimos, la iniciativa de ampliar la presencia del Ejército en las calles hasta el 2028, para ocuparse de la seguridad pública, es una iniciativa fecundada con el semen de la corrupción, a partir de una investida contra Alejandro Moreno Cárdenas, a efecto de proceder en su contra, como probable responsable de la comisión del delito de enriquecimiento ilícito, apareció de la nada esta iniciativa inesperada, una charada no solicitada, cuyo primer acto se dio en la Hora del Jaguar estelarizada por la gobernadora Layda Sansores.

El segundo acto, estelarizado por el fiscal Renato Sales, con una solicitud de desafuero.

Y el tercer acto de la tragicomedia es la impunidad de Alito.

Es el semen de la corrupción de un gobierno que comercia la impunidad a cambio de concesiones políticas y legislativas.

¿Cuál sería la razón de hoy obligar a un gobierno que todavía ni siquiera existe, para obligarlo a que dos terceras partes de su administración perpetúen este proyecto militarizado?

¿Cuál sería el argumento para afirmar que ahora sí van a cumplir los transitorios el gobierno y los militares?

Porque quedó muy olvidada nuestra odisea colectiva en esta Cámara de Senadores en febrero de 2019 cuando un glorioso bloque de contención del Senado, le enmendó la página al proyecto de crear una Guardia Nacional militar al Presidente López Obrador, pero una vez que le dimos nuestros votos para sacarla por unanimidad, se burlaron de nosotros, se burlaron de las modificaciones, se burlaron de la Constitución y de los artículos transitorios que aprobamos.

Nosotros decimos sí a los militares en labores de seguridad de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, como lo dice la Constitución.

Decimos no a los militares que desempeñen labores de seguridad pública de manera expansiva, sin fiscalización, regulación, ni fiscalización y mucho menos subordinación, como lo hace el gobierno de Morena.

Desde entonces, se le requirió constitucionalmente que se elaborara un diagnóstico y un programa para fortalecer el estado de fuerza y las capacidades de los cuerpos de policías municipales y estatales.

Pero esas condiciones que establecimos para dar nuestros votos han sido descaradamente desatendidas y violadas por el Presidente y por su gobierno.

Ahora quienes votarán a favor se escudarán en que están poniendo más controles y nuevas restricciones, cuando son conscientes que ni unos requisitos menores que ya están en vigor ni siquiera se han intentado cumplir o aplicar.

Este es un momento que vivimos basado en mentiras; la mentira del Presidente de la República de que el Ejército es eficiente e incorruptible es contra dicho de manera estrepitosa por los sucesos de Tlatlaya, Ayotzinapa, la Guacamaya Roja y el Ejército Espía.

Si antes no, ¿por qué ahora sí?

La mentira número dos: es que esto se hace para mejorar la seguridad del país, cuando sabemos que es un gobierno apalancado en el autoritarismo populista y militarizado que lo que pretende es envenenar y exacerbar la crisis del PRI y del PRD para debilitar la alianza rumbo al futuro electoral.

La mentira número tres: es que "si ya llevamos 27 años del Ejército en las calles, qué les preocupa; por qué se escandalizan, si ya llevamos 27 años", como si no quisieran darse cuenta de cuáles son los cambios importantes, cualitativos de lo que está sucediendo hoy.

Antes existía una Policía Federal civil y un Ejército que colaboraban conjuntamente, hoy nada más existe un Ejército y no hay ninguna policía.

Los países democráticos establecen las fuerzas castrenses bajo un mando civil, los países autoritarios establecen la seguridad pública bajo un mando militar. Y en México, además, 227 funciones y un presupuesto histórico está avanzando para un país democrático con un Ejército con tanta fuerza que está desplazando a la administración civil.

La mentira número cuatro: y nos dicen: “Oigan, pregúntenles a los gobernadores, a ver cuál gobernador quiere que se vaya la Guardia Nacional”. Pues sí, pero es una falsedad, porque en realidad le están quitando el dinero, los recursos a los gobernadores, como se lo quitaron a Javier Corral cuando se le puso machito a Andrés Manuel y le reclamó con el tema del agua, después se la cobró Andrés Manuel López Obrador y les dijo: “Pues le quito el Ejército a Chihuahua”.

¿Y qué fregados tiene que ver la seguridad pública de mi estado con un pleito por el agua en Chihuahua? Porque es un gobierno que es autoritario y utiliza el Ejército, y por eso quieren debilitar las capacidades locales, civiles y concentrarlas en un poder exacerbado militar y centralizado.

Denles la alternativa a esos gobernadores de darles recursos. Por favor, ¿quiere hacerme una pregunta?

Ah, no, no quiere darme una pregunta. Ándele pues.

Denle la alternativa de capacitar y fortalecer el estado de fuerza de las policías estatales y municipales. La mentira número cinco: contamos con un Poder Judicial como un contrapeso contra los excesos del Ejecutivo, cuando autoriza leyes y ustedes las autorizan, que son inconstitucionales. Mentira, no tenemos un Poder Judicial autónomo que nos defienda. Tenemos hoy cuatro acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desde junio de 2016 y están archivadas.

Contamos con cuatro controversias constitucionales desde mayo de 2020 y el ministro Arturo Zaldívar solapa los abusos de este gobierno militarizado, haciéndose el avestruz y “metiendo la cabeza debajo del hoyo”, renunciando a su obligación de contar con un contrapeso.

Mentira número seis: no contamos con controles legislativos. Los que ahorita se regodean diciendo: “No, pues es que vamos a poner una Comisión Bicameral y le vamos a pedir informes, que vengan a comparecencia”. Todo eso ya está y no lo hacen, no traten de vernos la cara. ¿Por qué creen que ahora sí lo van a cumplir, si hasta ahorita no han hecho nada al respecto?

Todo esto se trata de una manzana envenenada que ya derrumbó al bloque en la Cámara de Diputados, el bloque de la moratoria constitucional contra la militarización. Esta manzana envenenada ya derrumbó al bloque de contención de la Cámara de Senadores y esta manzana envenenada propone derrumbar las alianzas electorales anti-Morena. El velo de lo militar permite ocultar violaciones, arbitrariedades y corrupción, promoviendo la impunidad. El velo de lo militar lo teje Morena con los abrazos claudicantes y cómplices, el autoritarismo violento de una Comisión Nacional de los Derechos Humanos extraviada y un Poder Judicial omiso.

Esta reforma va a obtener los votos a la mala para aprobar una mala política pública y para hacerle un mal perverso a la oposición, dividiéndola y debilitándola.

Es cuanto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senador Gustavo Madero.

Para finalizar la primera ronda de posicionamientos, se concede la palabra al Senador Elí Cervantes Rojas, del grupo parlamentario del Partido Morena, a favor.

El Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas: Gracias, señora Presidenta.

Podría iniciar mi participación discerniendo si al proceso de reforma que discutimos se le debe llamar o no militarización. Podría también comenzar con una larga retahíla de lo acontecido en gobiernos anteriores, repartiendo culpas a diestra y siniestra, y buscando justificaciones al presente.

También podría empezar caracterizando el comportamiento de las Fuerzas Armadas y sus mandos en tiempos pasados y presentes, pero el gravísimo problema que enfrentamos requiere de toda una buena dosis de humildad, requiere un acopio de buena voluntad.

Antes que lanzar discursos que descalifiquen a los adversarios, pero que hacen ganar puntos a los ojos de una clientela política, es necesario que meditemos de manera colectiva cómo atender la demanda ciudadana de seguridad nacional.

No podremos enfrentar desunidos este panorama de violencia y menos permitir que se normalice, mucho menos que se politice para obtener pingües rendimientos político-electorales. Es imprescindible la reconciliación nacional hoy más que nunca.

Un ciudadano me daba un resumen de su percepción personal: los que antes decían que no, hoy dicen que sí; los que antes decían que sí, hoy dicen que no.

Por eso debemos llegar a acuerdos, que, si no pueden ser por unanimidad, al menos alcancen una muy amplia mayoría.

Estoy seguro de que, a ustedes, como a mí, nos han llegado ciudadanos con un grito desesperado de auxilio, lo hacen porque en sus lugares de origen no han encontrado respuesta, ni gobernadores, ni presidentes municipales han podido ayudarles y tocan nuestras puertas, en el Senado, en un último esfuerzo por encontrar soluciones.

A cualquier ciudadano de cualquier entidad.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Permítame un momento.

Se pregunta al orador si acepta una pregunta.

Acepta la pregunta.

El Senador Germán Martínez Cázares: (Desde su escaño) Gracias, señora Presidenta. Gracias, Senador potosino Eli César.

Estoy preocupado por una cosa y quisiera conocer su opinión. El original acuerdo de la Junta de Coordinación Política que nuestro coordinador tiene establece que va a venir el 19 de octubre del 2022 el general Luis Cresencio Sandoval, Secretario de la Defensa y el almirante Ojeda, Secretario de Marina.

Usted, la pregunta es, usted conoce ya el nuevo calendario en el que ni figuran ya los Secretarios a comparecer a la glosa del informe, no lo hemos votado y ya nada más aparece Rosa Icela Rodríguez el 7 de diciembre.

Estamos votando que van a comparecer, que van a informar, que van a rendir cuentas y ya lo borraron del propio calendario del día 19 al general de las medallitas, el general que nos regaña, el general que nos reconviene Sandoval, del que no soy tropa y del que usted tampoco es tropa, Senador.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Concluya, Senador.

El Senador Eli César Eduardo Cervantes Rojas: Yo confío, ampliamente, en la capacidad política del presidente de la Junta de Coordinación Política.

Y no me queda duda que tiene el respaldo de la mayoría por sus tintes y por su esencia, porque ha sido efectivo. Por eso tenemos que recalcar que, como ningún gobierno, el día de hoy, este gobierno le rinde cuentas a la ciudadanía diariamente, es un gobierno que no descansa, así que no se preocupe, en cualquier momento; soy de esos que creen que siempre debe haber una rendición de cuentas.

A cualquier ciudadano de cualquier entidad, le pasa que un grupo criminal llega y por sus pistolas les despoja de un patrimonio construido con trabajo y sacrificio, y sabiendo que las autoridades en su estado no le resolverán, debe dejar todo para volver a empezar en otro lugar a riesgo de perder la vida y nosotros estamos obligados a buscar que se les restituya y proteja.

Al ciudadano que es víctima no le interesa con qué uniforme llegan a su rescate, si con uniforme de policía municipal o estatal; si con uniforme de la Guardia Nacional, de la Marina o del Ejército. Tampoco si fueran civiles organizados para la defensa común, quiere que se cumplan las garantías y derechos fundamentales que están escritas en la Constitución y que debe gozar porque es ciudadano.

Pero el derecho a dedicarse a una actividad lícita, a tener un patrimonio propio, a vivir en paz y tranquilidad le es negado, no por el Estado, sino por el crimen organizado, pero si el Estado no actúa en su defensa, entonces se convierte en cómplice; puede acudir en primera instancia a su presidencia municipal y encontrar ahí la primera decepción.

Entre el año 2000 y este 2022 han sido asesinados casi un centenar de alcaldes en México y un sinnúmero de familiares de ellos o funcionarios municipales emanados de todos los partidos aquí representados, sí, de todos los colores y con distintos presidentes.

No pudieron defenderse ni a sí mismos, muchos fueron asesinados siendo candidatos para dejar el campo libre a quienes se ligan o provienen de grupos criminales. Los gobernadores qué pueden hacer si la policía estatal

no puede competir en capacidad de fuego contra el crimen organizado si carecen, además, de disciplina y protección para ellos y para sus familias.

Hasta se han cruzado acusaciones de financiamiento de campañas para ganar gobernaturas y contamos con una lista prolija de quienes han ligado a corrupción y delincuencia organizada, gobernadores que están presos, sujetos a investigación o asesinados al término de su mandato.

Las elecciones se tornan cada vez más sangrientas, la clase política o ha podido defenderse a sí misma, menos defender a los ciudadanos. Ahora se ha recrudecido también la violencia contra los civiles que han sido tomados como rehenes por parte del narco, basta de campañas de odio político, no ayudan a resolver nada.

Nos acercamos a paso rápido a otros procesos electorales y las pasiones políticas, las ambiciones personales o de facciones legítimas o no pueden encontrar en estas discusiones campo fértil para señalar al adversario y profundizar las campañas de odio hacia quienes se cree estorban a sus proyectos de grupo.

Sabemos de qué hablo, sucede al exterior y aún de fuegos internos no tan amigos que se enfocan en sus baterías, no en crecer, sino en pretender cortar las piernas al adversario.

Por el bien de todos deseo que la politiquería pueda ceder el paso a un muy necesario proceso de reconciliación nacional.

Votaré en favor de esta propuesta, pero debo ser enfático, deseo que sea la última que prolongue la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública para que podamos dar paso a la creación y fortalecimiento de policías estatales y municipales efectivas y confiables para el ciudadano.

Porque estoy por una pronta reconciliación nacional mi voto es a favor.

Muchas gracias.

**PRESIDE EL SENADOR
ALEJANDRO ARMENTA MIER**

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senador Cervantes Rojas.

En cumplimiento del Acuerdo de la Mesa Directiva para la discusión de este dictamen, daremos oportunidad en la segunda ronda de oradores inscritos, cinco a favor y cinco en contra, recordándoles que el artículo 76 del Reglamento del Senado establece en su fracción V que las intervenciones a favor y en contra son por cinco minutos, cinco minutos.

La Senadora Nancy de la Sierra Arámbaro, del Grupo Plural, en uso de la palabra en contra.

La Senadora Nancy de la Sierra Arámbaro: Gracias, señor Presidente.

Solo quisiera hacer uso de esta tribuna para hacer algunas precisiones que creo fundamentales para esta discusión porque, efectivamente, nos hemos llevado mucho tiempo en el insulto, en la descalificación, en el que soy la que tiene la verdad absoluta, ustedes mienten, creo que eso no es el fondo que nos debe reunir esta tarde en el Senado de la República.

Y por eso quisiera aludir a mi querido Senador Monreal, porque él nos dice que debemos agradecer las migajas que nos dieron con lo que incorporaron al dictamen, cuando desafortunadamente no tuvimos todos el privilegio de estar después de la comisión, el día de ayer, haber votado el dictamen de la Senadora Lucy Meza, que por mayoría se incorpora, pero después sale un nuevo dictamen del cual nosotros no tuvimos conocimiento. También me extraña, porque lo conozco bien, lo admiro. Y es en serio, Senador Ricardo Monreal, le tengo no solamente respeto, le tengo confianza, y saber perfectamente que las comparencias y los informes que llegan aquí no son necesariamente suficientes para que realmente hablemos de un auténtico mecanismo de control.

También expresa, siendo constitucionalista, y deberá recordar el texto del voto particular del Ministro José Ramón Cosío, en la contradicción de la tesis 293/2011, donde dice que lo importante es tomar una decisión de derechos humanos; no es lograr el consenso, sino hacer lo correcto. Y creo que descalificar de esta manera la participación de cada una y cada uno de los Senadores no debiera permitirse porque, entonces, no estamos al nivel y a la altura que usted nos ha demostrado en este Senado.

Hacer lo correcto en este caso es hacer un cambio diametral a nuestra política en materia de seguridad pública, es un cambio que no se puede dar si no tiene mecanismos de control, de medición, los mecanismos que están presentando en esta minuta son muy flojos, nuestra actitud de desconfianza no es rancia, Senador, no es rancia, hay muchos que por primera vez tenemos la oportunidad de representar a los ciudadanos en este Senado de

la República, es el resultado de estar decepcionados una y otra vez de la falta de compromiso y del compromiso a los acuerdos que hemos hecho en este Senado de la República.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame tantito, Senadora.

Después.

La Senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Y en el interior de nuestros grupos parlamentarios.

Por eso, y con estas precisiones, quisiera que, así como ustedes lograrán el consenso esta tarde, y lo reitero, ojalá sea por el bien de México, ojalá y ustedes en dos o tres meses me digan: “vez qué equivocada estabas, teníamos que dejar a los militares al mando de la seguridad”.

Hoy tienen 22 gobernadores y en este año que sigue probablemente serán 24, pues, entonces, con mayor razón vamos a exigir que la seguridad esté coordinada, que las fuerzas policíacas civiles sean capacitadas y que, sobre todo, logremos tener un México en paz.

Mi única petición en esta tribuna es hagamos las cosas bien, respetemos nuestras convicciones sin descalificarnos y, sobre todo, vayamos a nuestra casa, a nuestra colonia y a nuestro estado hablar con la verdad.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Es cuanto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias.

Por alusiones personales, el Senador Ricardo Monreal.

El Senador Ricardo Monreal Ávila: Para alusiones, ciudadano Presidente.

No es fácil explicar en materia constitucional lo que representa un mecanismo de control parlamentario, lo que sí le puedo afirmar, Senadora, es que, por vez primera, en la Constitución, estamos intentando plasmar mecanismos de control constitucional, de control parlamentario y sí, aunque lo duden, la comparecencia es un mecanismo de control parlamentario.

El Senado de la República, las Cámaras, tienen facultades de control parlamentario y se pueden clasificar de distintas naturalezas, hay control parlamentario por nombramiento, ratificación; hay control parlamentario jurisdiccional; y hay control parlamentario presupuestario.

Y como legislador, a mí me interesa reforzar los mecanismos de control parlamentario, si nosotros no somos capaces de ejercer esos mecanismos de control parlamentario no quiere decir que no sirvan, simplemente no los ejercemos, estoy más consciente y estoy más tranquilo con esta propuesta de modificación a la minuta que provino de la Cámara de Diputados que la anterior donde no se permitía la modificación ni siquiera de una coma o de un punto.

No, Senadora, no deberíamos regatear el esfuerzo que hemos realizado por muchos días, si usted no participó, lo lamento, pero participaron algunos representantes suyos, según nos lo dijeron, pero hubo un esfuerzo de todos que tampoco puede descalificar, trabajé más de ocho días, incluyendo el domingo, y conozco todas las aportaciones que se hicieron y le puedo decir que lo que contiene la modificación de la minuta que proviene de la Cámara de Diputados es aportación de todos, de trece puntos solo dos no fueron incluidos y para nosotros era inaceptable incluirlos, porque lo que proponía era que hubiese informes previos al 2024, evaluación del desempeño y luego en el 24 volver a reunirnos si se otorgaba o no la prórroga.

Eso me parecía inadmisibles, porque regresábamos, independientemente de que progresábamos, no le gustó la expresión rancia, digamos, inadecuada, porque el no reconocer que se plasman mecanismos parlamentarios de control y disminuir o minimizar lo que estamos haciendo, eso es lo que no le acepto, no le admito, en esta Cámara se toman decisiones por mayoría o por mayoría constitucional y son válidos, aunque respetemos las minorías, pero se toman decisiones por mayoría, si se tratan de reformas constitucionales serán mayorías calificadas.

Por eso creo que no caigamos en ese falso debate, sí creo que fue un avance significativo, que hay elementos de valoración y que no debo de admitir que se trate de una regresión o de un retroceso, podríamos analizar las casi doce aportaciones por artículos y nadie podrá negar que son avances, mucho mejores que lo que estaba plasmado en la minuta que proviene de la Cámara de Diputados y fue un trabajo intenso de redacción que realizamos varios coordinadores y varios Senadores y Senadoras, incluyendo su grupo parlamentario.

Entonces no conviene minimizar, disminuir, empobrecer nuestro trabajo, no lo hago y sí me siento muy tranquilo y muy satisfecho de lo que estamos haciendo, aunque no lo acepten, son mecanismos de control parlamentario en tres vías, en la vía del nombramiento cuando se nombra la Comisión Bicameral, no existe, ahora existe, en el mecanismo de control parlamentario del informe y de la evaluación de desempeño, no existe y ahora sí existe y en el mecanismo presupuestario del Fondo de Recursos Económicos con el cual podremos reforzar a las policías locales y estatales no existe, ahora sí existe.

Concluyo, plasmamos pues facultades de control constitucional el Poder Legislativo sobre las Fuerzas Armadas.

Eso se llama contrapesos en una división auténtica de poderes y creo en eso.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra, la Senadora Lucy Meza, del grupo parlamentario del Partido Morena.

La Senadora Lucy Meza: Muchas gracias, señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Senadores:

Mi participación es para hablar en favor del dictamen que el día de ayer se aprobó en Comisiones Unidas de Justicia, Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, relativo a las modificaciones que propusimos al proyecto original del Artículo Quinto Transitorio de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos.

Antes que nada, quiero agradecer a las y los Senadores que el día de ayer respaldaron esta propuesta de dictamen presentada por su servidora y que hoy es enriquecida con las sugerencias planteadas por otros compañeros y compañeras que están dispuestos a recuperar la paz pública en México.

Y también quiero reconocer a mi coordinador, el Senador Ricardo Monreal, reconocer esa capacidad de diálogo, de consenso con las diferentes fuerzas políticas para construir esta importante propuesta.

Este enriquecido dictamen plantea cuatro puntos fundamentales con los que se garantiza que la participación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública cumpla con los parámetros de ser extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Ya se ha dicho aquí por varias Senadoras y por varios Senadores que habrá control, evaluación y supervisión sobre las acciones que realicen las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública.

Estos controles serán ejercidos por el Congreso de la Unión, algo muy importante.

Por ello, me quiero referir al tema de la creación del Fondo de Apoyo a las Entidades Federativas y Municipios, destinado exclusivamente al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.

Este fondo podría empezar a integrarse el próximo año 2023 y estará establecido de forma separada e identificable dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación; los recursos que lo integran no podrán ser inferiores en términos porcentuales al incremento que reciban las Fuerzas Armadas Permanentes y a la propia Guardia Nacional.

Los recursos de dicho fondo no podrán ser utilizados para otro fin, más que para fortalecer la seguridad pública de las entidades federativas y de los municipios.

A partir de la aprobación de este dictamen, las 32 entidades federativas y los más de dos mil 500 municipios podrán contar con recursos para reclutar, capacitar y equipar a sus cuerpos policiacos, con el objetivo de fortalecer la seguridad pública en sus territorios estatales y municipales.

Esta es una modificación de gran relevancia, sobre todo porque en estos momentos las entidades federativas enfrentan graves problemas, no solo por el déficit de elementos policiales, sino por altos índices de inseguridad por los que atraviesan sus estados y municipios.

Estoy preocupada, también quiero comentar, por lo que sucede en mi querido estado de Morelos con la ola de violencia y de criminalidad. También me preocupan otras entidades y varios municipios que están sumergidos en la inseguridad.

Estoy convencida que este fondo vendrá a fortalecer a las corporaciones policiacas estatales y municipales, y lo importante es que los recursos de este fondo provendrán de los bienes muebles e inmuebles que se incauten a la delincuencia organizada, de las cuentas bancarias que se aseguren y de todos aquellos recursos que se decomisen a los criminales, además de los subejercicios.

Incluso, para incentivar a los gobiernos estatales se destinará hasta un 25 por ciento de dicho fondo a las entidades federativas con mejores resultados en materia de seguridad pública, conforme a los indicadores que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Se respalda a los municipios en materia de seguridad al obligar a los gobernadores a establecer anualmente un fondo de apoyo a las instituciones de seguridad pública de los municipios, es decir, uno a uno.

Compañeras y compañeros Senadores, en realidad, llevamos 25 años en que el Ejército Mexicano está en las calles sin ninguna regulación legal, desde el gobierno de Ernesto Zedillo hasta la administración de Enrique Peña Nieto, pero hoy los que se oponen pretenden esconder ese negro pasado y frenar la posibilidad que se amplíen a cuatro años más las funciones de las Fuerzas Armadas, en materia de seguridad pública.

A diferencia del PRI y del PAN, el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha puesto en el debate al acuerdo y al consenso del Congreso de la Unión y del Constituyente Permanente la Estrategia de Seguridad Pública.

Desde el año 2019 estamos debatiendo este importante tema para el país y le siguen regateando las opciones que se tienen para poder resolver la crisis de seguridad a mediano y a largo plazo.

Así que, compañeras y compañeros Senadores, está bajo su plena decisión, bajo su conciencia y bajo su convicción el beneficio social para que el Estado mexicano, la República y el federalismo logren restablecer la tranquilidad, la paz que todas y todos los mexicanos reclaman.

Hoy, sin duda, esta modificación representa el esfuerzo más importante de nuestros tiempos para contener la ola de violencia que golpea al país desde hace más de 30 años, es un asunto que trasciende partidos e intereses, porque se trata de trabajar por la gente, de regresarles el derecho a sentirse seguros en sus comunidades, en sus pueblos, en sus calles, en la vía pública.

No somos iguales, trabajamos por las y los mexicanos, legislamos para regresar la seguridad y ayudar a nuestras instituciones a combatir la inseguridad que se gestó por muchos sexenios en nuestro país.

En estados como Morelos hemos atravesado fuertes crisis de inseguridad y gracias a las labores cotidianas de las fuerzas de seguridad que se hicieron de manera legal hemos progresado, pero aún queda mucho por recorrer.

Votemos en favor de la seguridad, votemos en favor de la tranquilidad de las y los mexicanos, votemos en favor de la paz pública.

Muchísimas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra el Senador Erandi Bermúdez Méndez, del grupo parlamentario del PAN, para hablar en contra.

El Senador José Erandi Bermúdez Méndez: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Senadores y Senadoras.

Efectivamente, los ciudadanos en México quieren seguridad y quieren a los militares o a quien sea que les pueda resolver este problema que se tiene de inseguridad. Así de claro y de sencillo.

Pero también hay que decirlo, los ciudadanos hoy, con los militares, desde Felipe Calderón a la fecha, que han estado en las calles, desgraciadamente no se sienten seguros y esto hay que decírselos.

Hoy sí quiero comentarles que aquí, en el Senado de la República, en el 2019 le permitimos al Presidente de la República que estuvieran los militares, he escuchado a compañeras y compañeros que le demos la oportunidad al Presidente que los militares estén en este marco legal y jurídico, nada más les quiero recordar, compañeras y compañeros, que ese marco legal y jurídico ya se lo dimos en el pasado 2019 y donde establecimos claramente en la Constitución, en el 27 y en el quinto transitorio, donde dijimos que la permanencia de los militares en las calles sería transitoria, para ir profesionalizando la Guardia Nacional, lo cual hoy no ha ocurrido.

Más de 7 millones de los delitos son del fuero común, 300 mil del fuero federal y no estamos haciendo nada de ello. Y hoy tengo varias preguntas, y no tanto para los Senadores y las Senadoras, sino para el pueblo de México son mis preguntas.

La primera es: ¿Por qué el Presidente quiere ampliar la presencia de los militares hasta el 2028 si él va a ser Presidente hasta el 2024?

¿Por qué? ¿Por qué quiere endosarle al próximo Presidente de la República una estrategia fallida?

Es más, hay que recordarlo, el propio Presidente, el propio Durazo gobernador hoy de Sonora, él aquí se comprometió que creando la Guardia Nacional se dio un plazo límite de seis meses para dar resultados al pueblo de México, le recuerdo que ya van más de dos años y no hay esos resultados.

Y hoy no he escuchado a nadie, porque vengo y escucho a los compañeros que dicen es que ustedes quieren que no estén los militares, lo que no queremos es que el Presidente le endose al próximo Congreso de la Unión en la siguiente legislatura y al próximo Presidente de la República, una estrategia fallida, eso es lo que nosotros no queremos.

El Presidente, ¿a qué tiene miedo de que los militares estén hasta antes de abril? ¿Por qué el Presidente quiere los militares en una época electoral? Y hay que responder eso al pueblo de México.

Y otro aspecto muy importante. Hoy para qué queremos a los militares en las calles, hoy para qué los queremos si el propio Presidente en reiteradas ocasiones les dice: abrazos no balazos, no actúen.

¿Para qué quieren a los militares? Hoy nos piden que confiemos.

Miren, ya confiamos en el 2019, donde ustedes mismos dijeron que los militares estarían en la Secretaría de Seguridad Pública y que el mando sería un mando civil y no un mando militar, lo cual les quiero recordar que no es cierto.

Hoy dicen que se les va a dotar de más presupuesto a las policías estatales y municipales. Solamente les recuerdo que en lo que va del sexenio, el 40 por ciento del presupuesto para policías estatales, municipales y fiscalías se ha reducido con respecto al Presidente de la República anterior.

Yo más bien los invito, si hay esa buena voluntad de poderle dar dinero a las policías estatales y municipales, ¿cuál es la prisa? Si ahorita la ley ya les permite, al Presidente, que los militares estén en la calle, ¿por qué tanta prisa, compañeras y compañeros?

¿Por qué no votamos esto en enero cuando veamos en el Presupuesto de Egresos de la Federación que ya les metieron, ahora sí, más dinero a los policías estatales y federales?

¿Por qué la prisa de votarlo ahorita? Cuando ya veamos que empieza a haber este tema de control.

Y hablan de controles que me parecen muy ingenuos de creer que la policía va a venir y el Ejército va a venir a rendir cuentas.

Ya lo decían ahorita un compañero y compañero, ya no aparece en la Gaceta el calendario de las comparecencias del Secretario de la Defensa y del Secretario de Marina.

¿Ustedes creen que van a venir aquí? Hay que recordarle algo, algo que fue su lucha de siempre, ellos tienen un fuero militar que ni ustedes ni un servidor ni ningún periodista va a poder decir algo.

Hoy también decimos que hay que confiar en el Ejército. Claro que confiamos en el Ejército y el Ejército es honorable; muchas veces se ha dicho no hay corrupción, no podemos decir si hay o no. ¿Y por qué no podemos decir si hay o no? Porque no se transparenta, porque la ley no permita que se transparente el recurso de las Fuerzas Armadas y entonces que ingenuos somos creyendo y diciendo que aquí tenemos que confiar prácticamente como si fuera un dogma de fe.

Y hoy también hay que decirlo y hay que decir que también la Corte y el propio Presidente ya mencionó a cuatro Ministros y Ministras, de los cuales él dice que los puso porque quiere que hagan su santa voluntad. A lo que yo le llamo la Oficialía de Partes e incluyo, como lo dijo muy bien el Senador Madero, al presidente de la Corte.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, por favor.

El Senador José Erandi Bermúdez Méndez: Hoy tienen, en la Corte, un balón donde la Guardia Nacional que creamos en el 2019 ha caído en acciones de inconstitucionalidad.

¿Y qué hace la Oficialía de Partes, hoy Suprema Corte? Pues patear el balón.

Me preocupa mucho que queramos confiar el tema de la seguridad.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, por favor, Senador.

El Senador José Erandi Bermúdez Méndez: Concluyo, señor Presidente.

Que queramos confiar el tema de la seguridad, cuando hoy el Guacamaya Links pone en evidencia tantas cosas, y lo que pone en evidencia es la vulnerabilidad que está teniendo la Sedena, la vulnerabilidad que está teniendo

la Secretaría de la Defensa Nacional, y me parece gravísimo todavía lo que sale hoy y que pone en evidencia lo que pasa hoy, así lo detalló ya el Guacamaya Leaks, lo que está pasando en el estado de Veracruz, cómo el gobierno está fortaleciendo a un grupo para poder sacar a otro grupo, eso está en el Guacamaya Leaks, eso está en el Guacamaya Leaks como un asunto urgente.

Hoy por eso, compañeras...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, por favor.

El Senador José Erandi Bermúdez Méndez: Hoy por eso, compañeras y compañeros Senadores, quiero ser muy claro, claro que estoy en contra porque en el 2019 le dimos la confianza para la creación de la Guardia Nacional.

Yo voté porque los militares estén en la calle. Yo hoy no voy a votar porque los militares estén en la calle hasta el 2018, hoy está en abril del 2024, esperemos resultados y veamos esa buena voluntad.

Qué ingenuos es creer que, con este transitorio, de ponerles candados van a venir los militares y va a venir el gobierno federal a darnos cuentas. Por favor, como dicen coloquialmente...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador.

El Senador José Erandi Bermúdez Méndez: Así le dijeron a mi hermana y así le fue.

Con permiso.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra el Senador Manuel Añorve Baños, del PRI, para hablar a favor.

El Senador Manuel Añorve Baños: Con la venia de la Presidencia.

Una vez más quiero reiterar mi respeto y reconocimiento irrestricto a las Fuerzas Armadas de este país que históricamente han trabajado a favor de todas y todos los mexicanos.

Una vez más quiero decirles que el Ejército de ayer es el Ejército de hoy y será el Ejército de mañana.

Una vez más quiero decirles que sí hay malos elementos, como se ha dicho, y malas acciones de algunos, y de unos que se castigue, pero no podemos descalificar a una gran institución como las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Los que hemos tenido la oportunidad de gobernar, y aquí hay exgobernadores, expresidentes municipales, saben que cuando hay un desastre natural o un sismo, o problemas de inseguridad a los primeros que se recurre para pedirles el auxilio es las Fuerzas Armadas.

Aquí están los ejemplos de los fenómenos hidrometeorológicos donde el Ejército con su Plan DN-III inmediatamente acciona para apoyar a la población civil.

Por supuesto cada quien habla de acuerdo a su geografía política. Yo soy Senador de Guerrero, y en Guerrero se requiere la presencia de las Fuerzas Armadas para dar el servicio de seguridad pública.

Yo para estar en esta tribuna y haber hecho propuestas que se asentaron en el quinto transitorio hice reuniones con organizaciones civiles, prestadores de servicios turísticos, por supuesto todo lo que representa el turismo en varias ciudades de mi estado, y todos, el 80, 85 por ciento me pedían que siguieran las Fuerzas Armadas dando este servicio porque cuando hay seguridad hay turismo, cuando hay turismo hay empleo, y cuando hay empleo hay derrama económica para miles de guerrerenses.

Por eso a mí me queda muy claro que esa industria sin chimenea puede funcionar y se genera derrama económica cuando hay obviamente patrullaje y contención por la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas.

Aquí quiero decirles que la buena política es buscar acuerdos, es, por supuesto, llegar a conclusiones, no se pueden las mayorías absolutas, pero sí se puede seguir encontrando y reencontrando el diálogo parlamentario para buscar las convergencias y, por supuesto, como dice mi amiga Sylvana Beltrones, no podemos casarnos con el no o solo con el sí, sino buscar el cómo sí. Por eso, en este trabajo parlamentario hemos hecho nuestras aportaciones. Y aquí ya se ha dicho, darle certeza jurídica a las Fuerzas Armadas.

Por supuesto, el fondo económico para poder ya fortalecer de manera puntual en el 2023 las policías estatales y las policías municipales; si no de otra manera vamos a continuar en este debate.

Y yo quiero también decirles, por supuesto, que no podemos caer en el debate extremo de hablar de la militarización, que respeto los puntos de vista aunque no los comparta, tenemos que hablar de la desmilitarización de este país y para poder hacerlo requerimos policías estatales y municipales fuertes, con recursos, con capacitación, con depuración obviamente de los cuerpos policiacos, la inteligencia en el trabajo que se requiere para contener a la delincuencia y esto se requiere con un fondo presupuestario que en este dictamen, por supuesto, ya está para su votación.

Decirles también que la comparecencia del Secretario de la Defensa, del Secretario de Marina, de la Secretaría de Seguridad Pública, es un hecho en la Comisión Bicameral y es la rendición de cuentas que tanto hemos exigido en esta tribuna.

Por supuesto con la desmilitarización en los municipios cuando, como en el semáforo, exista un semáforo blanco y ya tengamos policías municipales sólidas y estatales se pueden retirar las Fuerzas Armadas a sus cuarteles o bien ir a otras regiones del país donde se requiere mayor reforzamiento en temas de seguridad.

Por este tema y otros temas, no hay manera de que las Fuerzas Armadas se retiren a sus cuarteles en el 2024. Entiendo el debate político, aunque no lo comparto en su totalidad.

Por eso, termino haciendo un llamado a respaldar este dictamen que fue construido con la participación de distintos grupos parlamentarios y que establece claramente las tareas de supervisión por parte del Congreso de la Unión, las obligaciones financieras por parte del gobierno federal y las responsabilidades de los ámbitos estatales y municipales de gobierno.

Por eso, mi voto será a favor de este dictamen.

Es cuanto y muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador Añorve Baños.

En uso de la palabra, para hablar en contra, la Senadora Alejandra Reynoso Sánchez, del PAN.

La Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Con su permiso, señor Presidente.

Quiero encontrar razones realmente objetivas para poder apoyar este dictamen y no las encuentro, porque ya se ha dicho no estamos en contra de las Fuerzas Armadas, merece nuestro respeto, merece nuestro agradecimiento.

Reconocemos que los han tratado mal.

Reconocemos que los han empleado para lo que ellos no fueron formados.

Reconocemos su disciplina y por esta disciplina tienen que obedecer, aunque ellos también estén en contra de este dictamen.

Y cuando nos dan las razones del por qué votar a favor este dictamen, en verdad que me parece que son ilusiones lo que se está vendiendo, nuevamente espejitos.

Y permítanme poner algunos ejemplos.

Nos dicen que ahora va a funcionar la Guardia Nacional y la extensión y la participación de las Fuerzas Armadas porque habrá una Comisión Bicameral para darle seguimiento.

Les doy un dato.

Existe la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional y en los últimos años, en México, todo es seguridad nacional, los contratos de compra de vacunas, los contratos para las obras o los proyectos del Presidente, dicho así en un Decreto publicado por él, todo es seguridad nacional, pero ¿qué creen?, que la comisión en cuatro años ha sesionado tres veces, en la LXIV Legislatura sesionó el 11 de marzo del 2019 y el 8 de abril del 2019, en la actual legislatura solamente ha sesionado el 24 de noviembre del año pasado.

¿Por qué habría de funcionar una nueva Comisión Bicameral de Seguridad si la que existe actualmente ni siquiera sesiona? ¿Por qué nos dicen que ahora sí va a funcionar?

Me parece que México no merece que le mientan más ni le tomen el pelo, no le digan que van a crear una nueva comisión, cuando la que ya existe ni siquiera sesiona y sí, la preside Morena y ahí están las cifras y los datos, tres sesiones en cuatro años, ¿acaso no hay problemas de seguridad en nuestro país? ¿Acaso las Fuerzas Armadas no son para la seguridad nacional? ¿Por qué entonces no sesionar esta comisión que ya existe y sacarse de la manga en este dictamen otra comisión?

En verdad no se burlen, no se burlen de México.

También nos dicen que ahora habrá un mecanismo de creación del Fondo de Apoyo a Entidades Federativas y municipios, es decir, en lugar de decirle a México, quizás les devolvamos el recurso que les quitamos, ¿por qué? Porque ya había un fondo para el fortalecimiento de la seguridad de entidades y municipios, nada más que ahora le llaman Fondo de Apoyo a Entidades y Municipios.

Por cierto, este Fondo que desaparecieron hace dos años, que el último año que le dieron recursos a los estados y no para todos los municipios fue en el 2020, son de los fondos que se han ido gastando en otras cosas y que han debilitado a los municipios y a los estados.

¿Cuánto fondo le van a dar? Déjenme les pongo unos ejemplos tan solo a datos del 2020, ya existía la Guardia Nacional, ya existía desde entonces la participación de las Fuerzas Armadas en la Guardia Nacional, Salamanca, pues resulta que en el 2020 ni siquiera fue beneficiado, sí, un municipio gobernado por Morena.

Si hablamos de Silao, recibió del Fortaseg en el 2020 diez millones y medio, creen que un municipio como Silao le es suficiente diez millones y medio para su seguridad pública, para el municipio.

Ah, pero qué tal si hablamos de Chiapas, cualquier municipio de los que fueron beneficiados en Chiapas fue por más de 15 millones, por mucho con población menor que la de Silao.

Si hablamos de Baja California, recibió en el 2020 más de 120 millones de pesos, pero ahora nos dicen que además este Fondo se va a integrar con los bienes, muebles e inmuebles decomisados, pobres municipios, y estado les va a ir peor, porque déjenme decirles que ahora lo que decomisan es mucho menor que lo que se decomisaba antes.

Y les voy a dar algunos ejemplos.

Fíjense, en el 2017 si hablamos del aseguramiento de armas, actualmente seis veces menos que antes del 18, en el 2017 mientras se podían asegurar más de 2 mil 300 armas, ahora, en el 2020, cuántas creen que aseguró, más de 100 mil elementos de la Guardia Nacional, 963, no son mis datos, son los datos de Inegi, son los datos oficiales del Secretariado.

Pongo algunos otros ejemplos porque me parece que es muy importante presidente, este debate, como se le ha dado a otros oradores de más de 10 minutos.

Si hablamos de vehículos asegurados, déjenme les digo que mientras en el 2018 se aseguraron más de 37 mil vehículos, hójole, en el 2020 apenas 15 mil 709.

Si de esto van a crear el fondo, pobres municipios y pobres estados, estarán peor que el Fortaseg.

Saben qué me parece, que este gobierno es el que primero crucifica y luego quiere redimir a los municipios, primero les quita el recurso y ahora les quiere hacer el favor de darle lo que le quitaron.

Es como con las vacunas, primero les niega el derecho y luego les hace el favor de darles las vacunas.

Igualito están prometiéndolo en este dictamen cada una de las cosas que plantean.

Y me parece que hay que hablar con la verdad, hay que ser claros, objetivos y no seguirle mintiendo a México.

Lo que ustedes están por aprobar es una promesa que no se ha cumplido, que ya hay las Fuerzas Armadas participan en la Guardia Nacional y díganme si la inseguridad se ha reducido; que ya participan desde el 2019 y no han mejorado los índices de inseguridad en el país.

Por eso me parece que militarizar la seguridad pública, seguirla militarizando, es un grave error; seguir militarizando las instituciones es muy grave y es muy delicado.

Y la pregunta que le hago a Morena y a quienes piensan aprobar esto:

¿Por qué no confían en los civiles?

¿Por qué no confían en la sociedad civil?

¿Por qué todo lo tienen que militarizar?

Y, peor aún, ¿por qué en todo tienen que mentir?

¿Qué van a decir mañana, que se equivocaron, que cambiaron de opinión?

¿Qué van a decir mañana y cómo le van a responder a México?

Perdón, pero con la seguridad de las familias no se juega; para la seguridad de las familias se trabaja, se planea y se garantiza.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra el Senador Rogelio Zamora Guzmán, del PVEM, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

¿Con qué objeto, Senadora Imelda? Adelante, Senadora.

Permítame, Senador Zamora.

La Senadora Imelda Castro Castro: (Desde su escaño) Gracias, señor Presidente.

Solo comentar que las reuniones de la Comisión Bicameral a las que se ha hecho referencia en la intervención anterior, la información manejada no es correcta.

Este año, el año legislativo que termina le tocó presidir al Senado de la República y a su servidora, y hemos tenido, también en otra intervención de hace un rato lo dijeron, sí, hemos tenido reuniones de trabajo; no sé, desafortunadamente solamente en una reunión hemos contado con el Senador de su partido.

Yo no sé si la fuente de información de la Senadora es su compañero que está en la Bicameral.

Solamente aclarar este tema, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Queda enterada la Asamblea.

Adelante, Senador Zamora, hasta por cinco minutos.

El Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán: Gracias, señor Presidente. Con su venia.

Hemos escuchado con mucha atención los argumentos de los compañeros de la oposición, los cuales no comparto, y no los comparto porque creo que carecen de fundamento.

Haciendo un resumen, podría decir que muchos de los argumentos se dividen en prácticamente dos tipos, unos que son políticos y otros, muy pocos, prácticamente ninguno, jurídico.

Ellos comienzan y parten de una premisa. Recordando, uno de nuestros compañeros decía “hay que tener memoria”, y sí, hay que tener memoria, no hay que olvidar los hechos del pasado. Y por eso hay que legislar, para que no ocurran los mismos hechos del pasado.

Mencionaba uno de mis compañeros el caso de Demetrio Vallejo, de 1959; luego el caso de Rubén Jaramillo, en el 62; el 68, 2 de octubre; lo del “Halconazo” y luego los dos hechos que ocurrieron en 2014, de Tlatlaya y el de Iguala.

Pero hubo quien se fue más lejos e incluso mencionó a Victoriano Huerta, pues es evidente que la realidad a la que ellos se refieren ya no es así, precisamente el 2018 comenzó un cambio en el país para que esos lamentables hechos no se volvieran a repetir.

Además, ¿quién está defendiendo eso? Ninguno de nosotros en su sano juicio podría defender esos hechos que ocurrieron, muy lamentables y adelantar a la opinión pública que esta reforma que nosotros estamos promoviendo y que vamos a votar a favor de ninguna manera representa una carta abierta al Ejército para que pueda cometer violaciones a los derechos humanos o cometer delitos, al contrario, al otorgarle mucha confianza también le vamos a demandar mucha responsabilidad.

Por eso se establece la Comisión Bicameral, que ya se ha hablado mucho, en donde se va a hacer un análisis plural, en donde todos los partidos van a tener participación y vamos a analizar de manera muy detallada el actuar del Ejército, para que no caigamos en eso.

Pero, miren, les quiero dar un dato. Parten los compañeros de la oposición de esos casos que, repito, son aislados, ¿saben por qué? El Ejército Mexicano está compuesto por 165 mil o un poquito más, de elementos, imaginemos que cada uno de esos elementos realiza una acción al día, serían 165 mil acciones diarias; al mes estamos hablando de más de 5 millones de acciones por cada uno de los elementos del Ejército en caso de que solo hicieran una acción al día.

Imagínense el sesgo que tienen los argumentos de los compañeros de la oposición...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Me permite, Senador Zamora, un segundo

El Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán: Sí.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Con qué objeto, Senador?

El Senador Germán Martínez Cázares: (Desde su escaño) Para rectificación de hechos de lo que se acaba de comentar.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Cuando concluya. Adelante.

El Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán: Sí, cuando concluya, con todo gusto.

Entonces, hay un estudio que recomiendo a los compañeros de la oposición que se hizo por la Universidad de Stanford y que salió publicada en Stanford Law Review desde abril de 1999, que habla cómo a veces partir de casos muy, muy aislados y sobredimensionarlos a veces genera una percepción que provoca, por supuesto, un sesgo, que nos lleva a armar un juicio totalmente equivocado.

Entonces, además, compañeros, hay un argumento jurídico constitucional que no nos permite aceptar esos argumentos en donde se trata de decir, por ejemplo, una compañera Senadora se atrevió a decirle al público, dirigiéndose al público en general, que el Ejército te va a aplastar.

Entonces, no podemos partir de hechos aislados para crear un sesgo, porque, como decimos, se trata de acciones que nadie va a tolerar si ocurren. Además, esas acciones no pueden ser, según el artículo 21 constitucional, que otro de mis compañeros mencionaba, no pueden trascender esas penas en otras personas, o sea, no le podemos cargar al Ejército actual, a las personas que conforman a los militares actuales, las acciones de personas que ocurrieron, como decía, desde hace muchas décadas y que por supuesto son reprobables.

Otros compañeros decían que esta estrategia está equivocada y que fracasó, pues hemos visto, ya con datos que se han mencionado en reiteradas ocasiones aquí, que primero se cortó una tendencia que venía al alza en la comisión de los delitos, sobre todo de homicidio y que ha comenzado ya una disminución, y que varios datos ya se han demostrado por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional, que ya no tiene caso mencionar aquí, porque ya se ha mencionado.

Pero qué estrategia proponen ellos, en concreto, los compañeros proponen entonces que saquemos al Ejército en el 2024.

Hace no mucho un militar me comentaba: “Uno de los graves problemas que enfrentan los policías cuando andan en las calles, cuando un policía comienza a patrullar ciertas calles de Guanajuato o de otros estados que representan y que tienen grados de inseguridad todavía elevados, el problema es que el enemigo no es identificable, el enemigo no tiene un uniforme que le permita identificarse respecto de los civiles, aún en esa cuestión de presión que enfrentan los policías municipales o estatales, imagínense cómo lo van a poder controlar si no tienen la capacitación necesaria”.

¿Cuánto tarda, cuánto vamos a tardar, cuánto calculan los compañeros de la oposición que nos vamos a tardar en capacitar a una policía civil, que es la Guardia Nacional y que estamos en proceso de eso, para que pueda hacer frente a ese enemigo que, como dijimos, fue producto del abandono de las causas más importantes de no generar oportunidad y cerrarles para que muchos se vieran como la única opción formar parte del crimen organizado?

Entonces, en resumen, pues no les asiste la razón, no estoy de acuerdo con los argumentos, no hay un solo argumento jurídico que nos permita avanzar y por eso decimos que confiamos en esta Comisión Bicameral que se va a crear, en donde además como ya se ha señalado se va a poder citar a comparecer a los Secretarios de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al Secretario de la Defensa Nacional y, también al Secretario de la Marina.

Además, se va a evaluar el cumplimiento de las condiciones que tome en consideración el Ejecutivo Federal para hacer uso extraordinario y, como ya dijimos, ordenado, complementario, etcétera, de las Fuerzas Armadas y va a ser precisamente esa comisión quien va a someter a los plenos de las dos cámaras, eso es muy importante.

Si atendemos la naturaleza jurídica de representación social.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán: Concluyo, señor Presidente.

Si atendemos a la naturaleza jurídica de las cámaras que constituyen el Congreso de la Unión, pues es precisamente la representación popular la que va a determinar inclusive en qué entidades federativas ya no es necesaria la presencia del Ejército.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán: Por eso creemos que esta modificación que fue enriquecida también por algunos compañeros de la oposición y a los que les reconocemos, puede ser y va a ser en beneficio de nuestro país.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senador Zamora Guzmán.

En uso de la palabra para hablar a favor, la Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz.

Perdón, ¿con qué objeto, Senador Martínez.

El Senador Germán Martínez Cázares: (Desde su escaño) Rectificación de hechos, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante.

El Senador Germán Martínez Cázares: (Desde su escaño) Solamente quiero decir que no nos referimos solo a Victoriano Huerta, que era general. Todavía más, antes al general vende patrias Santa Anna que quería fueros, como el fuero militar, a ese me he referido yo.

Y recientemente, ahora en el informe del subSecretario Encinas, más militares a los que se les privilegia, sin ir a un juez los absolvieron a 24 militares señalados por la muerte de Ayotzinapa en plena impunidad, y al general Rodríguez Pérez ahora esta semana que acaba de pasar, no el Victoriano Huerta, el borracho traidor de Victoriano Huerta que mató al pariente de mi compañero de bancada, estoy hablando del general Rodríguez Pérez, le dejaron meter la televisión y una entrevista en la televisión en el Campo Militar número 1, de manera extraordinaria.

A los periodistas que están aquí afuera pregúntenles si es eso o no un favor especial de las Fuerzas Armadas.

No quiero fueros militares ni empresariales ni eclesiásticos ni contra los políticos, quiero un México igual y es de ahora, del Ejército de ahora, no del de Victoriano Huerta borracho traidor, hijo de... diría Paco Ignacio Taibo lean la temporada de zopilotes, hijo de la chingada.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senadora Xóchitl.

Le pregunto al Senador Martínez si desea retirar la expresión soez que dijo al final o la desea mantener en el Diario de los Debates.

El Senador Germán Martínez Cázares: (Desde su escaño) Victoriano Huerta, ni Paco Ignacio Taibo me lo perdonaría, no la retiro contra el hijo de la chingada de Victoriano Huerta.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien.

Adelante, Senadora Xóchitl.

La Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias.

Debo de confesar que me encantaría que gane Lula Da Silva, en Brasil.

Miren, cuatro propuestas de campaña de Lula: Defender los territorios indígenas de la deforestación, combatir los delitos ambientales promovidos por los militares, impulsar las energías renovables y cumplir los acuerdos de París.

Ese sí que es un hombre de izquierda, porque el que tenemos aquí arrasa la selva Maya donde viven los indígenas, militariza al país, apuesta los combustibles fósiles e incumple el Acuerdo de París.

Así es que esa sí es izquierda, no la izquierda de parapeto que tenemos aquí en el Senado.

Usan el discurso de la violencia como pretexto para justificar la presencia del Ejército en las calles.

En 2019, cuando se crea la Guardia Nacional, había 56 mil 126 efectivos, en ese año se registraron 36 mil 661 homicidios.

Si se pueden callar, ¿alguien los puede callar o no?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senadora.

Honorable Asamblea, favor de guardar silencio para escuchar a la oradora.

Adelante, Senadora Xóchitl.

La Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz: Ya me dejan hablar.

En 2021 había en las calles 90 mil 597 militares y se registraron 35 mil 625 homicidios, un incremento de las Fuerzas Armadas del 60 por ciento, una reducción de homicidios de solo el 3 por ciento.

Un verdadero fracaso de la política de seguridad pública, acéptenlo, este gobierno fue el que puso el plazo de cinco años y ¿saben por qué fracasó? Porque pensaron que con abrazos y regañíos de las mamás se acabaría la delincuencia.

Hoy tenemos más de 130 mil personas asesinadas en lo que va del sexenio y, desafortunadamente, las cifras, a pesar de la militarización, no ceden.

Seguramente el crimen organizado le ha perdido el miedo al Ejército, y eso sí que es grave porque después de ellos ya no hay nada.

Este gobierno ha preferido asignar el presupuesto a tres obras donde ha imperado la opacidad y la corrupción en lugar de apoyar y fortalecer a las policías municipales y estatales.

Por cierto, en las obras donde interviene el Ejército, además de ser opacos so pretexto de la seguridad nacional suelen pagar en cash muchos de los contratos. ¿Será por eso que “El Rey del Cash” le encanta la idea de que sea el Ejército su socio en estos jugosos negocios?

No se confunda, Senadora, a una servidora sí le gustan los acuerdos de manera ética y transparente, lo que no me gusta son los pactos de impunidad entre el gobierno y el dirigente del PRI.

Que nunca se le olvide a México que esta es la reforma de la corrupción y la impunidad, basta recordar que en la pasada Comisión Permanente Morena se rasgaba las vestiduras y denunciaba ferozmente al dirigente del PRI por la corrupción en Campeche.

¿Dónde quedó el compromiso de este gobierno para combatir y castigar la corrupción? Es una vergüenza, intercambiaron la militarización del país por impunidad.

Ojalá de veras lo que hoy vayamos a votar fuera la militarización de las calles para mejorar la seguridad pública porque entonces Zacatecas y Guanajuato podrían recuperar su tranquilidad.

Digamos las cosas como son, lo que hoy están votando a favor es militarizar las arcas públicas, lo que hoy están votando a favor es la militarización de los servicios públicos, lo que quieren, pero no se atreven a decir, es militarizar la política.

Lo que están votando a favor es para que todos obedezcan las instrucciones de Palacio Nacional.

Esta votación traza un antes y un después, no entre la 4T y la oposición como habría que esperar en un tema tan delicado para el país, como es la seguridad, sino entre la oposición misma.

Hoy queda claro que solo hay dos opciones, los pactos de impunidad o la defensa de México. Pueden llenar de letras la Constitución con verborrea que no se va a cumplir, pueden tratar de limpiar su conciencia o tratar de lavar su cara con el pretexto de que su puño y letra está en lo que se está votando.

Lo cierto es que claudicaron en lo más importante para México, su libertad. En el momento de mayor filtración de la historia, sobre la actuación del Ejército, sobre el espionaje de periodistas, sobre la criminalización de las mujeres, sobre los negocios, los privilegios, los fueros, los abusos, entregan la libertad de todos por su impúdica impunidad.

Lo digo claramente, los que no tengan valor o tengan la cola larga váyanse a su casa que aquí tenemos un país que salvar.

Por eso, mi voto será en contra porque soy una mujer valiente, porque estoy del lado de las libertades y, sobre todo, porque no tengo cola que me pisen.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra el Senador Casimiro Méndez Ortiz, para hablar a favor por parte del grupo parlamentario del Partido Morena.

Honorable Asamblea, favor de poner atención al orador.

El Senador Casimiro Méndez Ortiz: Con su venia, señor Presidente. Compañeras Senadoras y compañeros Senadores:

Quienes vivimos y convivimos como vida en nuestro pueblo, sin vehículos blindados, sin escoltas y ni siquiera usamos chaleco antibalas, creemos necesaria la reforma al quinto transitorio.

Que nadie se equivoque ni pretenda engañar al pueblo de México ni militarizar al país ni golpe de Estado ni dictadura militar. Ante la potencia, amenaza y fuerza que representa el crimen organizado, indudablemente que necesitamos al Ejército Mexicano cumpliendo con tareas de seguridad pública de manera temporal en estos momentos complejos de la historia, cuando los criminales desatan sus estrategias de terror en las ciudades, en los pueblos, en las calles, no estamos nosotros, no está la derecha enfrentando al crimen organizado, no está la oposición que hoy desprecia a las Fuerzas Armadas, quienes plantan la cara a los criminales, cuando los criminales desatan sus estrategias de terror allá afuera en los estados está el Ejército Mexicano dando la cara y conteniendo la violencia, porque las Fuerzas Armadas tienen la capacidad de fuerza y respuesta inmediata para salvaguardar la seguridad de las familias mexicanas.

La reforma al quinto transitorio no plantea militarizar al país, solo plantea extender por cuatro años más la presencia del Ejército en las calles en tareas de seguridad, estamos hablando de la temporalidad hasta el 2028; estamos hablando de que el 2028 será el año en que regrese el Ejército a los cuarteles.

En la “Cuarta Transformación” las tareas del Ejército no están centradas en desarrollar al terrorismo de Estado, la tortura, las cárceles clandestinas, las ejecuciones extrajudiciales, militarizar al país esto era política del pasado. Hoy indudablemente tenemos un gobierno democrático, respetuoso de los derechos humanos, hoy debemos empezar a hablar no de militarizar, debemos hablar de paz, de pacificar y queremos decir que la paz es producto de la justicia que a partir de reconstruir la paz y la seguridad pública es como vamos a consolidar la pacificación del país.

Se equivocan quienes dicen que no tenemos estrategia, la estrategia no solamente es la puesta por la reforma al quinto transitorio, la estrategia es el combate a la corrupción, es impulsar el bienestar de nuestros jóvenes tan marginados por gobiernos neoliberales, es atender a los grupos vulnerables, es garantizar el empleo, es garantizar la salud, la educación, fortalecer los programas sociales, es reconstruir el tejido social, es consolidar la justicia social, es el camino para pacificar al país como hasta hoy lo ha hecho el Presidente de México.

Estamos convencidos que para lograr pacificar al país debemos consolidar la justicia social. Por eso, apostamos por la permanencia del Ejército, del pueblo uniformado en las calles de manera temporal.

Antes de culminar, compañeras y compañeros, quiero reconocer a nuestro coordinador parlamentario, al Senador Ricardo Monreal, por su dedicación en buscar consenso, por escuchar a las minorías parlamentarias, por no permitir una práctica parlamentaria basada en el mayoriteo, en el madrugete, en el albazo, pero sobre todo en defender la dignidad de esta Soberanía al no permitir señalamientos que para lograr alguna reforma en el Senado está de por medio la corrupción, el chantaje o las presiones, aquí no hay moches, como hace años, que nadie se equivoque y el PAN conoce bien de estos temas, porque si bien es cierto, mucha de la agenda legislativa la propone el Poder Ejecutivo, somos nosotros el Poder Legislativo, nuestra mayoría, quienes mediante el debate intenso y el intercambio de ideas consolidamos la “Cuarta Transformación”.

Reconozco también aquellas Senadoras y Senadores que siendo oposición han votado las iniciativas que consolidan el bienestar del pueblo de México, siempre lo he dicho y lo seguiré diciendo, es un honor estar con Obrador, porque con todo su arsenal de hackers, su Guacamaya Leaks no le han encontrado cuentas en paraísos fiscales ni propiedades en el extranjero al Presidente de México, porque en la “Cuarta Transformación” tenemos un caparazón moral y de dignidad muy fuerte y quiero decirles a quienes han hecho recomendaciones de cantantes, de grupos de rock, les quiero recomendar también un grupo popular, al Grupo Firme y va para la derecha: “Ya supérame”, “Ya supérennos”, porque no han podido superar al pueblo de México.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame Senador, permítame.

El Senador Guadiana, ¿con qué objeto?

El Senador Santana Armando Guadiana Tijerina: (Desde su escaño) Maestro Casimiro, maestro Senador Casimiro, quiero hacerle una pregunta, con la venia de la Mesa Directiva.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: No sé si el Senador Casimiro, Senador Casimiro, ¿acepta la pregunta del Senador Guadiana?

No la acepta, no la acepta, Senador Guadiana, discúlpeme, no acepta el orador la pregunta.

En uso de la palabra el Senador José Alfredo Botello Montes, del PAN para hablar en contra.

El Senador José Alfredo Botello Montes: Compañeras y compañeros legisladores. Con su permiso, señor Presidente.

El Título Cuarto de la Ley de Seguridad Nacional, se denomina del Control Legislativo y, en su Capítulo Único establece, en el artículo 56, que: *“Las políticas y acciones vinculadas a la Seguridad Nacional estarán sujetas al control y evaluación del Poder Legislativo Federal, por conducto de una Comisión Bicameral integrada por tres Senadores y tres Diputados.*

En efecto, ha tenido varias reuniones esta comisión, sin embargo, ausentes los Secretarios de Defensa, Marina y de Seguridad, para poder evaluar y controlar el actuar en seguridad.

En el Artículo Séptimo Transitorio del Acuerdo que se aprobó aquí en esta Soberanía, se establece que la Ejecución del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Estatales y Municipales, deberán tener un presupuesto, sin embargo, también ese presupuesto está ausente.

Hace unas semanas, amigas y amigos, se reformó en este Congreso con la mayoría de Morena y sus aliados, diversas leyes para darle permanencia a las fuerzas en la seguridad pública e, incluso, sin cambiar una coma fue aprobada y ya publicada por el Titular del Ejecutivo, no para que el Ejército esté de manera temporal, sino de manera permanente.

Sin embargo, con esta reforma que nos ocupa generada por el mismo autor, el Presidente, está reconociendo que ese andamiaje jurídico es a todas luces inconstitucional. Y ahora pretende, con una nueva ocurrencia, ampliar dizque temporalmente la presencia de las Fuerzas Armadas en la Guardia Nacional, aun cuando así asegura su permanencia por lo menos hasta el fin de su sexenio y así seguramente tener a quién atribuirle y responsabilizarle del fracaso que tiene a la fecha en materia de seguridad y que no vemos cómo vaya a mejorar el rumbo.

Hay un falso debate, amigas y amigos, hay quienes son mayoría Morena y sus aliados, que hacen un recuento de la problemática que se tiene en varios de sus estados en materia de seguridad, por fortuna en mi estado no. Y se nos dice que con la presencia de la Guardia Nacional y el Ejército por arte de magia eso se va a resolver.

Sin embargo, les tengo una mala noticia, hoy la Guardia Nacional está presente en las 32 entidades federativas del país, militarizada ya de facto al ser apoyada por el Ejército Nacional y la Marina Armada de México, y aun así el aumento de la criminalidad no ha disminuido, por lo que extender la presencia del Ejército Mexicano y la Marina, conforme lo establece el Artículo Quinto Transitorio constitucional, es totalmente ocioso.

No se trata si sigue o no sigue el Ejército en tareas de seguridad interior, sino que la estrategia que hoy tiene el gobierno federal es una estrategia fallida.

Por ello, la postura del PAN es que deberá desecharse íntegramente la minuta y hacer lo que corresponde en cuanto, vía la legislación, una vez que se reciba el Plan de Seguridad y se establezcan cuáles son las acciones que deben implementarse para sacar a México de ese flagelo.

Se habla como un logro que habrá en la Constitución, por cierto, de un abusivo manejo de artículos transitorios, de una Comisión Bicameral que vele por la presencia de las Fuerzas Armadas, con el recital de 10 puntos que integran el decálogo con el que pretenden seguramente justificar el doblegamiento que hicieron de miembros distinguidos de la oposición.

Sin embargo, amigas y amigos, como ya les comentaba, ya hay una Comisión Bicameral de Seguridad Nacional de esta Legislatura instalada, como ya se dijo, desde el año 2019. Y sí, en seguridad nacional se establece, por ejemplo, a la delincuencia organizada y al terrorismo. Y díganme ustedes si no es terrorismo lo que aconteció hoy aquí en la capital del país con una amenaza de una bomba, que tuvo que ser atendida. Eso, señores, es terrorismo y es seguridad nacional.

Debe resaltarse que la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional debería velar por la seguridad de la nación, pero no es así, ya que como dije, en los cuatro años que lleva de constituida, escasamente llevan 13 reuniones de trabajo, pero en ninguna han estado presentes los Secretarios.

¿Por qué nos van a asegurar que van a estar presentes los Secretarios y que van a venir a comparecer? Por favor, si incluso ya los borraron del calendario.

La seguridad nacional es responsabilidad del Estado mexicano y es competencia de los tres Poderes de la Unión y no exclusivamente del Ejecutivo, porque es clave fomentar la corresponsabilidad en la materia en los miembros que integran el Poder Legislativo, del cual forma parte la Comisión Bicameral.

Se habla, como graciosa concesión, que ahora sí tendrán recursos para las corporaciones estatales y municipales, pero cómo creerles cuando en los tres últimos presupuestos se ha visto disminuido su presupuesto.

No nos engañen, amigos y amigas, esto de la Comisión Bicameral, el presupuesto y este addendum es únicamente un justificante que están realizando para así votar y aprobar el capricho del señor Presidente y lavarle la cara de su fracaso en materia de seguridad.

Nuestro voto será en contra de la minuta y de este *addendum*.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra el Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI, para hablar a favor.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Con su permiso, señor Presidente. Señores Senadores y señoras Senadoras:

La presencia del Ejército en tareas de seguridad dura ya cinco sexenios, no puede decirse que la seguridad haya mejorado por la presencia del Ejército y, en términos generales, la sociedad reclama la evidencia de una situación de seguridad cada vez más difícil, empeorada, desaparecidos, homicidios.

Esta estrategia ha demostrado que no funciona, pero también ha demostrado que a lo largo de estos cinco sexenios la militarización ha sido constante, no se está militarizando al país, el país está militarizado. Lo que necesitamos ahora es desmilitarizar al país, encontrar y crear una ruta de salida de esta estrategia, que ha probado que no puede dar resultados, entre otras cosas, porque el diseño de un ejército es absolutamente diferente al de una policía de seguridad.

Pero a lo largo de estos cinco sexenios hay un gran ausente, a lo largo de estos cinco sexenios hay un poder que se ha contentado con producir leyes, que se ha contentado en hacer revisiones someras, que se ha contentado con la expresión de molestia, pero sin resultados.

Aquí se ha hablado de la República civil, queridos amigos, esta es la República civil, aquí está la República civil, en la representación de este Congreso.

En la representación de este Congreso y quien lo niegue o quien quiera adueñarse de esa República está cometiendo el error más grave que puede haber en política, porque, queridos amigos y amigas, con soberbia no se construye.

Como dice Santa Teresita del Niño Jesús: *"Humildes hasta la audacia"*. Y, sí, la audacia de proponer, la audacia de construir y la audacia de hacer de este Congreso el centro de la Estrategia de Seguridad. Eso es lo que les molesta, les molesta que no son ellos, les molesta que no lo propusieron, les molesta que vamos a ver aquí a los militares, los vamos a ver y ese día nos acordaremos de esos discursos, porque lo más valioso no es construir una comisión, es hacer que funcione.

Y aquí, amigos, van a estar los militares rindiéndole cuentas a la República civil, aquí van a estar.

Senador...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Me permite un segundo, Senador Carlos Ramírez Marín?

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Con todo gusto, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador Guadiana, ¿con qué objeto?

El Senador Santana Armando Guadiana Tijerina: (Desde su escaño) Solamente sobre el mismo tema de lo que está comentando el Senador Ramírez Marín.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante.

Exponga su pregunta.

El Senador Santana Armando Guadiana Tijerina: (Desde su escaño) Senador, como usted dice, que precisamente con el incremento del tiempo de la presencia de los militares en las calles propiamente es el camino a la desmilitarización.

Yo estoy de acuerdo y es bien importante la revisión de la Comisión Bicameral, con los informes periódicos que harán las Fuerzas Armadas a esta comisión. Ahí es vital eso. Pero, por otro lado, también está el fondo que se crea para fortificar a las policías estatales y municipales.

Yo creo y pienso que es bien importante que esos fondos se vayan incrementando gradualmente, pero con la revisión efectiva de la Auditoría Superior de la Federación, porque antaño los 90 mil o 100 mil millones que se aportaron para las policías municipales no vemos dónde está el efecto de esos años y no queremos que vuelva a pasar eso.

¿Cree usted que hay confianza, actualmente, en las policías municipales? Eso creo que es imposible que exista, pero tenemos que lograrlo con los fondos que van a destinar a ello.

Pregunta, solamente decirle que si esa confianza a municipales regresará con la fortificación del fondo que se va a quedar para ello.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Tiene dos minutos adicionales al tiempo que tiene.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, Senador Guadiana.

Mire, es muy importante lo que usted dice, porque aquí se ha pretendido deslegitimar, minimizar, ningunear el hecho de que el Congreso cree una Comisión Bicameral y solo dicen eso, que se está creando una Comisión Bicameral, pero no, en 60 días este Congreso, máximo, este Congreso tiene que crear esa comisión y las reglas que la van a regir, entre esas reglas los indicadores medibles, cuantificables que le va a pedir al Ejecutivo en un informe semestral.

El Ejecutivo nos puede mandar cualquier cosa. Sí, nada más que a diferencia de otras aquí se pide que sea presencial a través de los tres órganos de la administración dedicados a la seguridad: Sedena, Marina y Seguridad Pública.

Pero va más allá, tampoco lo dice, no solamente es la comparecencia y adiós. No, la comisión tiene que emitir recomendaciones.

¿Cuándo hemos hecho eso? ¿Cuándo después de una sesión con los militares le hemos puesto a los militares y al Ejecutivo las recomendaciones que tiene que cumplir?

¿Y por qué sí las tiene que cumplir? Porque tiene que dar cuenta de ello en el siguiente informe al que se presente, eso es que el gobierno tiene que dar cuenta y los militares tienen que rendir cuentas.

Señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Continúe con la respuesta.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Don Emilio Álvarez creo que me quería hacer una pregunta.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Deme oportunidad. Continúe con la respuesta.

¿Ya concluyó?

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Por eso dice, la comisión se reunirá cada que la convoque su directiva para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere.

Van a venir los militares, ya no hay que pedirle permiso a la Junta de Coordinación Política, lo manda la Constitución.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador, continúe con su tiempo ordinario y, no sé si quiera también tomar la pregunta del Senador Álvarez Icaza.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Con mucho gusto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador Álvarez.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: (Desde su escaño) Gracias, Senador Ramírez Marín.

Yo reconozco que usted tuvo un trabajo importante en la propuesta, pero dígame, la reforma constitucional de 2019 y su régimen transitorio, ¿la cumplieron?

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: No, no está cumplida.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: (Desde su escaño) Con base en esa experiencia ¿usted cree que las recomendaciones las van a cumplir?

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Con base en esa experiencia...

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: (Desde su escaño) Déjeme hacerle una tercera.

Nosotros mandatamos, esta Soberanía que representa la República, una Guardia Nacional civil, ¿usted ve que de inicio eso se ha cumplido? Porque si se hubiere cumplido eso estaríamos en esta discusión, Senador.

En fin, estamos y usted actúa de buena fe, lo entiendo, pero en la experiencia previa ¿le dan elementos para que se vaya a cumplir esta reforma?

Por su respuesta y su atención, muchísimas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador Carlos Ramírez Marín, tiene dos minutos adicionales al tiempo ordinario.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias.

Ningún elemento, por eso no podemos depender de la confianza, por eso habría que aprovechar la puerta de la Constitución y poner y hacer obligatorio que cumplan, por eso las recomendaciones que no están en los informes del 19, por eso la Comisión Bicameral, por eso la modificación a la Ley Orgánica que tenemos que hacer, donde tenemos que poner ese Observatorio Ciudadano, donde tenemos que poner la asesoría de los organismos internacionales y nacionales, expertos, etcétera.

Por eso el Congreso, por eso este órgano y no otro, porque a nosotros nos corresponde hacerle ese contrapeso al Ejecutivo y en particular, en este caso, a las Fuerzas Armadas, de lo contrario lo que está pasando justo frente a nosotros no solo es un proceso de militarización que, repito, ya existe.

A lo largo de estos últimos años todos los jefes de policía cambian para convertirse en militares, a lo largo de estos años decae la formación policial y en cambio se incrementa la formación militar, eso es lo fundamental, que nosotros tengamos el balón, que dependa exclusivamente de nosotros, nosotros tendremos que formar esta comisión, nosotros tendremos que darle facultades y atribuciones, y nosotros tendremos que hacer que funcionen.

Sí, podíamos habernos quedado simplemente en la propuesta del no. Yo prefiero aprovechar la puerta de la Constitución y crear un órgano más eficiente que de verdad le permita al Congreso ser el centro de la estrategia de seguridad.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador Carlos Ramírez Marín, permítame.

El Senador Madero y la Senadora Malú quieren hacer uso de la palabra.

Senador Madero, ¿con qué objeto?

El Senador Gustavo Madero Muñoz: (Desde su escaño) Si acepta una pregunta el orador.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Por favor, Senador.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Sí la acepta.

Senadora Malú ¿tiene alguna pregunta? ¿con qué objeto? ¿quiere hacer uso de la palabra para hacer una pregunta?

Permítame.

¿Acepta la pregunta también, Senador?

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Ambas, con mucho gusto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador Madero, dos minutos.

El Senador Gustavo Madero Muñoz: (Desde su escaño) Gracias, Senador.

¿Usted considera que se ha cumplido en estos tres años y medio los transitorios quinto y séptimo? primera pregunta.

Si usted considera que se han cumplido, si no se han cumplido ¿qué ha hecho este Senado frente a ese incumplimiento? Segunda pregunta.

Y tercera pregunta, ¿si no se cumplen los transitorios que ahora está poniendo qué va a pasar? Tercera pregunta, y por su respuesta muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Tiene hasta dos minutos, Senador Carlos Ramírez Marín.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias.

Por supuesto que no se han cumplido y particularmente el séptimo lo dejaríamos en un enorme paréntesis porque, efectivamente, los gobiernos estatales han recibido recursos menos que antes, con la libertad de disposición de antes, pero han recibido menos y, sobre todo, esto afecta a los municipios.

No hemos tenido, no ha habido énfasis del gobierno en una estrategia de fortalecimiento de policías estatales, igual que del otro lado, solo quejas.

El gobernador que no cumple, el gobernador que no cumple, y es real, esta estrategia lo que ha propiciado es el atrofiamiento, la flojera de los gobiernos estatales en muchos casos, por eso había que recompensar los casos de éxito, y por eso en este fondo, y lo digo con orgullo yucateco, el 25 por ciento de los recursos tienen que ir a los estados que sí cumplen con su tarea y sí salvaguardan la seguridad de sus habitantes.

¿Qué hemos hecho, protestar? ¿qué ha impedido una acción más profunda? Posiblemente la cerrazón en la mayoría, a quien en este dictamen particularmente le reconozco la amplitud de criterios, la disposición al diálogo, la disposición a la construcción con los riesgos que eso implica.

¿Qué vamos a hacer? No me pongo aún en ese escenario con franqueza, Senador Madero, porque legislar implica crear el deber ser, y en ese deber ser nosotros debemos tener una comisión fuerte, que rote sus presidencias entre Cámaras, pero que haga efectivo cada seis meses un detalle muy importante que tampoco se menciona, cada seis meses el informe de la Comisión Bicameral, el informe que se le rinde a la Comisión Bicameral deberá decir cuáles son las entidades federativas en donde ya no se requiere la presencia de la Fuerza Armada...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluyeron sus dos minutos, Senador.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: O sea, vamos retirando a los militares del territorio nacional y devolvámoslo a ser lo que quizá ya mucha gente no recuerda que hacían proteger las instalaciones de seguridad nacional y las fronteras.

Esa es mi respuesta, Senador.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias.

Senadora Malú. Adelante con su pregunta, hasta por dos minutos.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: (Desde su escaño) Sí, Senador, muchas gracias.

Lamento la falta de paciencia que tenemos.

He tenido mucha confianza en el trabajo que han realizado todos los grupos parlamentarios y mucho respeto por su trabajo, espero que también se me respete a mí en mi pregunta.

Senador, me ha gustado mucho su intervención porque usted ha sido muy honesto con lo que ha dicho en la crítica propositiva que ha hecho, lo respeto.

Es que no saben quién es Marisa, por eso están tan preocupados.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senadora, le escuchamos.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: (Desde su escaño) Le quisiera decir, le quisiera preguntar algo muy importante.

Si bien están asignados los fondos, este fondo permanente del que se habla en uno de los transitorios, qué opina usted de que además de que se asignen este fondo, estos recursos de lo que habló el Senador Monreal, cómo tendríamos que limpiar la casa, porque uno de los pretextos, es decir, una de las razones por las que no se ha asignado presupuesto es por la infiltración de las policías municipales por parte de los grupos de malos.

¿Cree usted que se tiene que limpiar con exámenes de control y confianza pegados, por supuesto, sin tráfico de influencias, para que se asignen estos presupuestos?

Por su respuesta, gracias.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Sí, creo que sí, Senadora.

Y creo en esta idea del modelo de transición policial que habría que modificar o quizá pulir y debe ser parte del cuerpo de las evaluaciones y de los informes que pida el Congreso a través de la Comisión Bicameral, pero es un hecho que fuimos infiltrados prácticamente en todos los niveles de gobierno, particularmente en los temas de seguridad. Le relato muy brevemente dos experiencias.

La primera, me tocó llegar a una comunidad en Guerrero a entregar unas viviendas, el presidente municipal llegó precedido de dos camionetas, todas, alrededor de 16 hombres, perfectamente armados, con armas largas. Y créame, es un municipio que no tenía más de tres mil habitantes, pero esa es su realidad.

¿Cómo compraron las armas?

Hay muchos temas alrededor de la seguridad que no hemos contemplado porque no nos han dejado a nosotros entrar a estos temas y esta es nuestra oportunidad y de ahí lo valioso de la concesión. De ahí lo valioso de concertar un texto que no lo permita. Ahora le cuento la otra, una en positivo.

Cuando estábamos analizando los temas de seguridad nacional, todos los Secretarios de seguridad pública se presentaron a esta reunión y pedían chalecos antibalas, más patrullas, sistemas de comunicación.

Con mucho orgullo le cuento que el Secretario de Seguridad Pública de Yucatán, que en ese entonces llevaba 12 años en el cargo, ahora ya tiene más de 18, cuando le tocó su turno dijo: "Yo lo que necesito es gasolina", porque lo que cuenta en una policía es eso, su proximidad, su cercanía, su entrenamiento para atender a las gentes.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluyo, Senador, por favor.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Eso es lo que estamos ganando aquí, este fondo que a nosotros nos dejaba en desventaja, tenemos una de las menores tasas de homicidios del país y no recibimos recursos por eso; pero, en cambio, estamos recibiendo miles de personas que huyen de la inseguridad en sus estados y usted me dice que desperdicie la oportunidad de servir a Yucatán pensando en las próximas elecciones, con permiso, estoy obligado con los yucatecos y solo a ellos les voy a responder.

Con su permiso, concluyo, señor Presidente. Concluyo, señor Presidente.

Eso es lo que no debe de estar en nuestras preocupaciones, lo dijo Beatriz, la elección es un problema para la legislación, temas electorales no deben ser negociables junto con una propuesta parlamentaria, menos si se trata de seguridad, de verdad, no hago ninguna invitación a nadie, como no la he hecho, construimos esta propuesta y la estamos presentando.

Solo les digo que la humildad debe ser el factor principal de la política si queremos construir acuerdos, con soberbia ni se construye, ni se gobierna y aquí se ha hablado de dignidad. Les quiero decir lo que significa, la dignidad de un individuo consiste en no ser sometido al vasallaje por la largueza de otros, otros que estén en el poder u otros que no lo estén, vasallo nunca, por eso propongo y por eso les pido su voto, ahora sí de frente para que esta propuesta prospere y México, el Congreso tenga una nueva oportunidad.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Para rectificación de hechos tiene cinco minutos el Senador Alejandro Yáñez, el Senador González Yáñez del PT.

Adelante, Senador.

El Senador Gonzalo Yáñez: Con la venia del señor Presidente, Alejandro Armenta Mier.

El pasado domingo la izquierda y el progresismo ganaron en Brasil, el pueblo optó por la esperanza y rechazó el fascismo. Felicitamos a un referente de la izquierda popular latinoamericana Lula da Silva por su triunfo electoral, el cual será ratificado el próximo 30 de octubre.

Senadoras y Senadores de la República, el auténtico soberano es el pueblo, y este nos demanda que demos estricto cumplimiento a los "*Sentimientos de la Nación*", por ello votaremos a favor de esta reforma constitucional, los gobiernos estatales y municipales ya no pueden abdicar en su fundamental tarea de proteger a la población, es su obligación...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senador.

Pido a la Asamblea, permítame, Senador.

El Senador Gonzalo Yáñez: estatales y municipales.

El día de ayer estuve en el informe de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum y en este informe se mostró el éxito de su política de seguridad como gobierno local, según el Inegi apenas antes la confianza ciudadana a la policía capitalina creció en un 10 por ciento, y los delitos han disminuido en un 54 por ciento, esta es una muestra de que sí se puede, pero hay lugares, como el caso de la capital de Durango, donde la mayoría de la policía municipal salvo excepciones, está capturada por la delincuencia organizada.

Por ello, la primera medida para garantizar la seguridad pública es separar a los gobiernos locales del crimen organizado.

Es momento de que la reacción deje de engañar, no es cierto que la estrategia de seguridad de Andrés Manuel López Obrador no ha funcionado; la estrategia de seguridad del gobierno federal va por buen camino.

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari los homicidios dolosos crecieron en el 9.2 por ciento; en el de Ernesto Zedillo disminuyeron el 31.2 por ciento; en el de Vicente Fox aumentaron el 1.6 por ciento; con Felipe Calderón se dispararon los homicidios dolosos, se incrementó el 192.8 por ciento; con Peña Nieto también crecieron los homicidios en un 59 por ciento, y hasta ahora con Andrés Manuel López Obrador han disminuido en un 10.6 por ciento.

La estrategia de seguridad de López Obrador no es fallida, lo que es fallida es la estrategia de la reacción al decir que la política del gobierno federal ha fallado.

El homicidio doloso en este sexenio ha disminuido en el 13.14 por ciento, el secuestro ha disminuido en el 17 por ciento, el robo a casas habitación también ha bajado el 26.7 por ciento, el robo de vehículos se redujo en un 43 por ciento, es decir, los delitos con Andrés Manuel han venido a la baja.

¿Cuál es el objetivo de la reforma al Artículo Quinto Transitorio? Su finalidad es reforzar esta estrategia de seguridad exitosa.

No fue en nuestro gobierno que nacieron los cárteles del narcotráfico y del crimen organizado, fue en los gobiernos anteriores cuando surgieron el cártel de Sinaloa, el de Jalisco Nueva General, el del Noreste y el Santa Rosa de Lima, entre otros.

Termino, este ejército que conduce Andrés Manuel es patriota y no reprime.

La nuestra es una revolución pacífica de las conciencias, es una revolución pacifista.

Nosotros queremos verdaderamente un México libre de violencia y por historia y convicción lo vamos a aprobar en esta dirección.

Por el bien de todos, primero la paz.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Informo a esta Asamblea que la Senadora Bertha Alicia Caraveo y el Senador Napoleón Gómez Urrutia remitieron el texto de sus participaciones en este debate para su publicación en el Diario de los Debates.

Intervención de la Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena

DOCUMENTO

Intervención del Senador Napoleón Gómez Urrutia

DOCUMENTO

Intervención del Senador Héctor Vascocelos

DOCUMENTO

Esta Presidencia desea hacer notar que, en respeto al derecho de las Senadoras y los Senadores para expresar sus respectivos puntos de vista, se ha dado oportunidad del uso de la tribuna a un número mayor de los reconocidos por el artículo 199 del Reglamento del Senado y aún tengo el registro de 17 oradoras y oradores más inscritos para participar.

La lista de oradoras y oradores se dispone en el monitor de sus escaños; no obstante, una vez que han concluido dos rondas de oradoras y oradores a favor y en contra, debemos de consultar a la Asamblea si considera el asunto suficientemente discutido.

En consecuencia, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Abstenciones, favor de levantar la mano.

Sí se encuentra suficientemente discutido, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Solicito a la Secretaría dé lectura a la lista de reservas.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Doy lectura, señor Presidente.

Senadora Antares Vázquez Alatorre, Artículo Quinto, primer párrafo; Artículo Quinto, cuarto párrafo, del Partido Morena.

Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN, Artículo Quinto, primero, tercero y cuarto párrafos, y adición de uno nuevo. Artículo Segundo del régimen Transitorio, Artículo Quinto y segundo párrafo.

Senador Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, Artículo Quinto, primer párrafo. Adición de nuevos artículos del octavo al vigésimo del régimen transitorio. Eliminación de los artículos segundo y tercero del régimen transitorio.

Senador César Cravioto Romero, de Morena, Artículo Quinto, primer párrafo.

Senador José Erandi Bermúdez Méndez, del PAN, Artículo Quinto, primer párrafo; Artículo Quinto, segundo párrafo.

Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del PAN, Artículo Quinto, primer y segundo párrafos.

Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del PAN, Artículo Quinto, primer y segundo párrafos.

Senador Juan Antonio Martín del Campo, del PAN, Artículo Quinto, primer y segundo párrafos. Y además desechar el proyecto de Decreto.

Senadora Minerva Hernández Ramos, del PAN, Artículo Quinto, primer y segundo párrafos.

Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del PAN, Artículo Quinto, cuarto párrafo.

Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del PAN, Artículo Quinto, primer y segundo párrafos.

Senador Ricardo Monreal Ávila, de Morena, primer párrafo del artículo segundo del régimen transitorio. Artículo tercero del régimen transitorio del proyecto de Decreto.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Alguien desea registrar alguna otra reserva?

Tome nota de la Senadora Malú, por favor, Quinto Transitorio.

Queda anotado.

Senadora Lucía Trasviña, el Quinto Transitorio.

Por favor entregue el documento, si es tan gentil.

Propuesta de modificación de la Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath

DOCUMENTO

En consecuencia, concluimos con la discusión y procedimiento a tramitar las propuestas de modificación al artículo único del proyecto de Decreto, en virtud de lo cual, cedo el uso de la palabra a la Senadora Antares Vázquez Alatorre, del grupo parlamentario del Partido Morena.

La Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: (Desde su escaño) Retiro mis reservas.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Queda retirada su reserva.

La Senadora Xóchitl Gálvez, del PAN. Adelante, hasta por cinco minutos.

Le cede su turno al Senador Juan Antonio Martín del Campo.

El Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros:

He escuchado con mucha atención las intervenciones de quienes me han antecedido. He ponderado los pros y los contras de los posicionamientos de cada uno de ustedes.

Aquí hay un objetivo en común, eso es lo que he escuchado y el objetivo en común es lograr un México en paz, sin embargo, contrario a lo que se ha mencionado, no estamos en contra de la Guardia Nacional, ese argumento que se ha querido vender para confundir precisamente a la población.

Es ilógico decir que estamos en contra de esta institución, cuando precisamente en este Senado aprobamos, en mayo de 2019, la creación de la Guardia Nacional.

Pero todos y cada uno de nosotros acordamos que sería una institución de carácter civil en la cual, de manera subsidiaria y por el plazo de cinco años, sería apoyada por funcionarios y por elementos del Ejército y la Marina en tanto se implementara un plan de fortalecimiento de la propia Guardia Nacional y de las policías estatales y municipales.

En ese momento dimos toda la confianza hacia el Presidente de la República.

¿Qué lectura se le debe de dar pues al hecho que hoy estemos haciendo estas modificaciones a la Constitución y a este transitorio para poder alargar lo que es el plazo? Pues nada más y nada menos que es el reconocimiento al fracaso de la Estrategia de Seguridad Nacional que se planteó en el inicio de este sexenio.

Las cifras de los delitos han aumentado, la sociedad se siente más insegura y en muchas entidades la eficiencia de las autoridades locales se ve rebasada ante el crimen organizado. Lo único que se está haciendo con esto, será acaso un distractor más para poder esconder las cifras de la inseguridad que hoy estamos teniendo, precisamente, en nuestro país.

Como luego se dice, aquel dicho: "No hay peor ciego que aquel que no quiere ver".

Han sido ustedes, Senadoras y Senadores de Morena quienes una y otra vez han criticado a las otras administraciones, pues nada más déjenme decirles que ya llevan cuatro años de este gobierno y los resultados no se pueden considerar como positivos, reconózcalo, y es lamentable que en varios municipios ni siquiera policías municipales se tengan.

Si bien aprobamos un plazo para que gradualmente regrese el Ejército a los cuarteles, esta administración ha aprovechado no solo para utilizarlos en tema de seguridad, si no en múltiples acciones que distraen, en mucho, su objetivo primordial.

Hoy, el Ejército construye trenes, aeropuertos, refinerías, bancos, cuida aduanas, cuida puertos, distribuye vacunas. Yo creo que, así como vamos también va a estar implementando políticas sociales, de salud, de educación y un gran etcétera, lo cual no entra en las atribuciones constitucionales ni legales.

También quiero decir una cosa, no estamos pugnando porque el Ejército regrese a los cuarteles de la noche a la mañana. No, hoy lo que queremos es que cada institución realice las actividades que le corresponden.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Prepare su conclusión, por favor.

El Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: De lo contrario estaremos sobreexponiendo a nuestras Fuerzas Armadas que tienen hoy y siempre nuestra admiración y nuestro reconocimiento.

Durante estos años no hemos visto un verdadero compromiso por mejorar la infraestructura, la capacitación o las condiciones de seguridad de las policías estatales y municipales. Es claro pues el desprecio que ha tenido este gobierno a los cuerpos policiacos.

Hemos escuchado aquí, de diferentes estados, cuál es la seguridad que están viviendo, tanto unos y otros, y tal parece que unos y otros se quieren echar la culpa, pero nadie asume esa responsabilidad.

Pero también creo que debemos de escuchar aquellos estados que sí están haciendo bien las cosas, como es el caso de Aguascalientes, Querétaro o Yucatán.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Concluyo.

En donde ahí, déjenme decirles, sí hay una coordinación y cada mes está el Ejército, está la Guardia Nacional, la policía estatal, las policías municipales, la Fiscalía, el Poder Judicial, los legisladores locales y federales, los empresarios y ahí se toman las decisiones.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Esa es la gran importancia, precisamente, todos debemos de ver qué es lo que se está haciendo bien.

Y concluyo.

¿Cuál es la propuesta? Realmente mayor apoyo y capacitación a las policías municipales y estatales y, por supuesto, una excelente coordinación.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador.

El Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Pugnamos porque cada quien haga lo que le corresponde y así tener un México en paz y más seguro.

Se terminaron los tiempos de echarle la culpa a los demás, es tiempo de actuar, es tiempo de dar resultados.

Es cuanto.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaria Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez: Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Abstenciones.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, no se admite a discusión. El dictamen queda en sus términos.

En uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: A ver, buenas noches.

Quiero compartir con ustedes qué no se incluyó para que ustedes tengan claridad en términos de la propuesta que se hizo respecto de lo que se está dejando afuera porque eso hace muy importante la ponderación integral de la discusión. Lo que estamos dejando fuera es esencialmente un sistema robusto de control, no solo de una Comisión Bicameral que, por cierto, ya tenemos la Comisión de Seguridad Nacional, Bicameral, que habrá que preguntarse qué tanto funciona.

Si esa comisión funcionara, que es bicameral, tendríamos en orden real una parte muy importante de lo que hoy se dice que es un nuevo aporte, y la verdad es que no ha funcionado. Pero hay dos componentes más del

control que tienen que ver, el primero, con un modelo de un diseño institucional en términos de evaluación científica, en términos de evidencia, en términos que tengamos una discusión, lo que han dicho los expertos de sociedad civil sobre la materia.

Y la segunda, los mecanismos de participación ciudadana que permitan poner control tanto en las Fuerzas Armadas como participación de seguridad pública, como en las policías, figuras como el Auditor Especial, figuras como Observatorios y Mecanismos de Rendición de Cuentas, eso, las Fuerzas Armadas no lo aceptaron. ¿Qué otra cosa no se puso en control? Un plan específico de retiro gradual de las Fuerzas Armadas y un plan específico y programado de profesionalización de las policías.

¿Por qué eso es clave, señor Presidente? Eso es clave porque este es el centro de la discusión, de por qué otra vez tenemos que estar discutiendo, por qué ampliar el tiempo para la presencia de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública. No se ha presentado ni un solo plan que nos diga cuándo, cómo, dónde se van a retirar las Fuerzas Armadas.

Se propuso con toda claridad un plan de retiro y un plan de profesionalización, eso, la Fuerzas Armadas tampoco lo aceptaron. Tercer elemento. Se propuso un proceso institucional administrativo y presupuestal para ese ejercicio porque en la reforma del 19 y en el régimen transitorio que regulaba esa reforma construimos un mecanismo que infelizmente se engañó y se fraudó, no se cumplió.

Quisimos construir un mecanismo detallado que pusiera la ruta paso por paso para el cumplimiento de una ruta diez años presupuestal, incluso partiendo del supuesto de que se habían eliminado los fideicomisos, ahora le llaman fondo.

Pero para poder atender ese proceso y que no hubiera discusión, y esos otros de los elementos fundamentales, la corresponsabilidad del proceso institucional administrativo y presupuestal de los gobiernos estatales incluso en los municipios. Es decir, nos adentramos a la centralidad de la discusión en materia de la profesionalización de la policía, incluyendo, por ejemplo, homologación de salarios.

La gran discusión y la gran justificación de por qué las Fuerzas Armada están en la calle es esencialmente por la incapacidad de las policías estatales y municipales, pero no se nos presenta ningún plan de cómo vamos a resolver eso, llevamos 16 años al menos con esta metodología y se presentan cinco más, este país tendrá 20 años. Eso, las Fuerzas Armadas, no lo aceptaron.

¿Qué no se aceptó tampoco en la Constitución, además del detalle de los criterios de la Corte Interamericana? Traicionando los compromisos se dice que solo son de la Corte, de la Suprema Corte. Pero qué es sí fundamental, por ejemplo, el plan estratégico de transición policial. Ese plan que nos permitía poner todos los elementos iba acompañado del cumplimiento de las observaciones de los organismos internacionales.

¿Por qué, compañeros, por qué? La mayoría de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos son sobre violaciones de los efectivos del Ejército y la Marina.

¿Por qué? Porque en este país hay un enorme manto de impunidad hacia los integrantes de las Fuerzas Armadas, por eso...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Voy concluyendo, señor Presidente.

Por eso la mayoría de las sentencias de la Corte Interamericana son hacia actos de violación y atrocidades cometidos por soldados porque en este país no hay justicia.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Voy terminando, señor Presidente.

Y eso lo teníamos acá tan, tan, tenemos la certeza que los titulares de las Fuerzas Armadas van a comparecer que no van a ir a la Cámara de Diputados. Ya vimos ahora en lo que se supone como comisión bilateral...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: No están en la programación, no están los titulares de las Fuerzas Armadas en la programación de las comparencias. Terminó.

Hay un elemento fundamental que infelizmente va a ser la herencia de este gobierno, infelizmente una izquierda que ha apostado por la vía autoritaria, en su propia derrota de su historia, a la herencia y al tiempo. La herencia principal, y que lo escuche bien el Presidente de la República...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Va a ser un narcoestado militarizado y autoritario.

Por su atención, muchísimas gracias.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaria Senadora Katy Elizabeth Ávila Vázquez: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Abstenciones.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, no se admite a discusión, el dictamen queda en sus términos.

En uso de la palabra el Senador César Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

El Senador César Arnulfo Cravioto Romero: Llevo 13 meses en este Senado de la República escuchando a los azules, a los naranjas y a los incoloros, decir que no se le cambia ni una coma a lo que manda el Ejecutivo.

Pues hoy, justamente, estamos votando planteamientos que se hicieron en este Senado de la República para enriquecer el dictamen que llegó de la Cámara de Diputados y ni así se atreven a respaldar una propuesta para ayudar a mejorar las condiciones de seguridad en este país. Y se siguen yendo por las ramas, siguen desviando la discusión de este tema. Y la discusión es muy sencilla.

Unos quieren que a partir del 2024 las Fuerzas Armadas dejen de ayudar en tareas de seguridad y, otros, que espero que seamos dos terceras partes de este Senado, queremos que las Fuerzas Armadas sigan en tareas de seguridad hasta el 2028 y en ese desviar la atención y en esas mentiras, dicen y dicen y repiten falacias, que se va a militarizar el país cuando llevamos varios sexenios con los militares ayudando en tareas de seguridad nos achacan atrocidades del pasado, como si fueran atrocidades de este gobierno.

Les recuerdo que en el 68, quien pidió la represión a los jóvenes fue Díaz Ordaz, en el 71 fue Echeverría, todas las atrocidades de los militantes del PRD fueron decisiones de Salinas, Zedillo tuvo que ver con la masacre de Aguas Blancas y de Acteal Fox con la represión en Atenco, ya ni hablar de las barbaridades que hizo el sexenio de Felipe Calderón y, por supuesto que Peña Nieto con los temas de Ayotzinapa y de Nochistlán, no van a haber en estos seis años ninguna acción del Estado en contra de su población, y eso es lo que más coraje les da, que no ha habido en cuatro años y que no va a haber en seis años y como vamos a ganar el 2024 no va a haber represión en doce años en este país. Eso es lo que no les gusta.

Pero, sus argumentos son tan endeble que les voy a pasar algunas imágenes para que se den cuenta de lo equivocados que están.

Miren, esta es la represión de la policía de Guanajuato y a poco vamos a decir: la policía de Guanajuato que ya no trabaje, no, tenemos que trabajar para que la policía de Guanajuato no reprima y esta es la policía de Jalisco, otra policía represora, y qué vamos a decir, que ya no estén en las calles, no, hay que trabajar para que la policía de Jalisco no reprima o la policía de Querétaro, tampoco estamos llamando a que la policía de Querétaro ya no trabaje.

Tenemos que hacer la labor para que la policía de Querétaro ya no reprima, entonces...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senador Cravioto.

Permitan al orador que desahogue su participación como ha sido en todos los casos.

El Senador César Arnulfo Cravioto Romero: Gracias.

Yo prefiero escuchar en lugar de a los Senadores y Senadoras que no quieren ayudar al país, voy a leer lo que dicen algunos de sus gobernadores, porque son doble moral, ¿qué dice Diego Sinhue?, que le han ayudado mucho los tres mil 100 elementos de la Guardia Nacional y del Ejército en Guanajuato.

¿Qué dice Maru Campos, la Gobernadora de Chihuahua? Que los mil 450 elementos federales han ayudado a Chihuahua.

¿Qué dice Kuri, de Querétaro? Que siempre he sido uno de los primeros que busca reconocer al Ejército y a la Guardia Nacional.

¿Qué dice Enrique Alfaro, de Jalisco? Necesitamos al Ejército ayudando en las tareas de seguridad nacional.

Eso dicen sus gobernadores y ustedes votando en contra, pero...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador Fuentes Solís.

¿Con qué, objeto?, Senador.

El Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís: (Desde su escaño) Una pregunta.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Acepta el orador?

El Senador César Arnulfo Cravioto Romero: Sí, acepto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador Fuentes Solís.

El Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís: (Desde su escaño) Gracias.

Algunas de las tantas versiones que usted comenta, por cierto, válidas porque es el deber del Ejército apoyar a todo el país, algún gobernador de los que usted comenta se ha manifestado a favor de que la policía civil, la Guardia Nacional que debe ser constitucionalmente una policía civil, sea militar.

El tema aquí, creo, Cravioto, y te lo digo porque creo que siguen confundidos y tú también, el tema no es que el Ejército se repliegue en los cuarteles, se ocupa a lo largo y ancho del país.

Todos los gobernadores, incluyendo Claudia Sheinbaum, porque tiene un desmadre en Tepito, incluyendo a ella, lo ocupan, lo necesitan.

Lamento mucho no ver elementos de la Marina o del Ejército en Tepito, en La Lagunilla, en Iztapalapa, porque tienen un santo desmadre, es una inseguridad.

Invítame ahorita unos tacos ahí y vamos tú y yo caminando.

El Senador César Arnulfo Cravioto Romero: Pues vamos, pero...

El Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís: (Desde su escaño) Déjame terminar.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador.

El Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís: (Desde su escaño) Entonces están confundidos en eso, nadie quiere, nadie ha dicho que la Marina y el Ejército se replieguen, en lo que estamos en contra es en lo que hicieron el 9 de septiembre pasado, en lo cual la militarizaron.

Si no la hubieran militarizado, ahorita, al menos mi voto, lo tuvieran a favor. Ojalá me pueda contestar.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador Cravioto.

El Senador César Arnulfo Cravioto Romero: No, es que estás confundido con el pasado justamente.

Ahorita lo único que estamos votando es que del 2024 continúen hasta el 2028, con las adecuaciones que se hicieron, para que aquí se pueda revisar toda la actuación de las policías y de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad. Bien, cada quien está en su discurso, y está bien, nosotros no les decimos que voten a favor, ya sabemos que ustedes no van a votar absolutamente nada a favor de lo que les propongamos, es una constante decir no y no y no.

Yo lo que les quiero enseñar, por último, es esta gráfica, porque nosotros le hablamos al 80 por ciento de la población, el 80 por ciento de la población quiere más presencia militar en tareas de seguridad. Esa es la

diferencia entre ustedes y nosotros, nosotros le hablamos al 80 por ciento de la población y ustedes le hablan al 17 por ciento de la población.

Ustedes suben a la tribuna a lograr retuits y likes en sus redes sociales y nosotros le hablamos a la mayoría de la población. Por eso ustedes pierden una y otra vez las elecciones, porque no han entendido esto, no han entendido que la mayoría de la población quiere que sigan las Fuerzas Armadas. Y aquí veo a muchos Senadores y Senadoras de estos estados, espero que cuando termine esta discusión vayan a sus estados a decir “nosotros votamos en contra de que las Fuerzas Armadas sigan atendiendo tareas de seguridad”.

A ver cómo les va en sus estados, Senadoras y Senadores.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senador Cravioto.

El Senador Erandi, el Senador Dante y el Senador Sergio quieren...

El Senador César Arnulfo Cravioto Romero: No, ya terminé mi intervención y pido que se retire mi reserva. Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien, gracias. Retira sus reservas.

El Senador José Erandi Bermúdez ha solicitado que la Secretaría dé cuenta de su reserva.

¿Con qué objeto, Senador Dante? Sonido en el escaño del Senador.

El Senador Dante Delgado: (Desde su escaño) Únicamente, señor Presidente, para que ponga orden.

Cuando se entiende que van a presentar reservas y no posicionamiento político, apartado para defender lo indefendible, que cree que está en un púlpito religioso, como ya saben quién, pero lo único que le puedo decir es que no se hacen preguntas cuando hay reservas, por favor, entonces cumplamos con el reglamento.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Adelante, Senadora Verónica.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente.

DOCUMENTO



Es cuanto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la abstención, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, no se admite a discusión. El dictamen queda en sus términos.

En uso de la palabra la Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del PAN, Artículo Quinto, primero y segundo párrafo.

La Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros: Gracias, señor Presidente. Senadoras y Senadores:

Hoy este Senado tomará una de las decisiones más trascendentales que hayamos votado. La votación será entre dos visiones de país, una, la que busca continuar militarizando al país sin una estrategia real, sin argumentos y lo más preocupante, sin resultados, sin resultados. Y la otra visión es de quienes estamos preocupados por la inseguridad, que va en aumento en todas las comunidades, en todos los municipios.

Hoy, hoy podré regresar a mi casa, Baja California Sur y decirle a la gente que no voté porque sigamos igual en el tema de inseguridad, que no estuve de acuerdo en que siga esta estrategia fallida que tiene a México teñido de sangre, donde las muertes, los feminicidios y desapariciones van en aumento y son sus propios datos.

Les podré ver de frente a los sudcalifornianos y a los mexicanos, porque les diré que nosotros le apostamos a la propuesta de cambiar lo que hoy es un fracaso, de cambiar lo que sucede en nuestros municipios, de cambiar lo que hoy sucede en México, que estuve con esta visión distinta, con esta visión que está a favor que se fortalezca, se capacite y se limpien las policías locales, que se apoye a la prevención, a la impartición de justicia y a la readaptación; que estuve a favor que en verdad se cuide a los ciudadanos y no a los delincuentes.

Les aclararé las mentiras que los de Morena vienen y repiten aquí. No estamos en contra de la Guardia Nacional ni tampoco en contra del Ejército, simplemente que cada quien haga las funciones que le corresponden de acuerdo a su origen, a su conformación; que cada quien haga lo que es experto y en seguridad pública el Ejército no lo es.

Y podré ver de frente a los mexicanos porque sabrán que no voté por darle más tiempo a una forma de utilizar a las Fuerzas Armadas que no funciona, que incrementa los homicidios, los secuestros, las extorsiones. Decirles a los mexicanos que ahorita dicen que establecieron reglas para esta nueva propuesta, decirles a los mexicanos que ya había acuerdos y que no cumplieron, que no cumplieron con un solo acuerdo, ¿por qué habrían de cumplir ahora?

Hoy vemos un país donde muchas regiones, desafortunadamente, están controladas por el crimen y ese territorio se hace más grande cada día. ¿Vamos a seguir con una estrategia de seguridad en la que el crimen y la delincuencia siguen creciendo? Es lo que no entiendo por qué, por qué se está entercado en seguir con algo que ha sido un total fracaso.

Los que voten porque se extienda esto, esto que no ha funcionado, ¿qué les dirán a los ciudadanos que representan, a los comerciantes, a las madres con hijos desaparecidos? Cómo les explicarán que la decisión es dar más tiempo a lo que no funciona, a esta estrategia que ha teñido de sangre al país.

Cómo les dirán, con esos datos de los 134 mil muertos que desde que gobierna esta “Cuarta Transformación” han dejado a lo largo y ancho del país.

No podemos votar a favor de ampliar una estrategia que ha sido un fracaso total.

Mi voto es por México.

Muchas gracias.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaria Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez: Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Abstenciones.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, no se admite a discusión. El dictamen queda en sus términos.

En uso de la palabra la Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del PAN, Artículo Quinto, primero y segundo párrafo, hasta por cinco minutos.

La Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón: Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas noches, Senadoras y Senadores.

Hoy estamos aquí, como ya lo han dicho, muchas Senadoras y Senadores, es un día en el cual quedará marcado en la historia de México, y lo dijo hace un momento la Senadora Lupita Saldaña, este voto que voy a emitir es un voto por México.

Y quiero dejar en claro por qué mi voto es el voto para México, para las y mexicanos. Hay que aclarar que nuestro grupo parlamentario, en el PAN no estamos en contra ni estamos diciendo que los militares regresen a los cuarteles, no confundan a las mexicanas y a los mexicanos.

Lo que nosotros venimos a decirles y lo hemos dicho de manera reiterada durante semanas, desde hace mucho tiempo, es que queremos una Guardia Nacional civil que aprobamos en 2019 de manera unánime todas las fracciones parlamentarias, analizamos, hubo diálogo, hubo apertura, hubo mesa de trabajo para ello.

Y lo que queremos es que, por supuesto, puedan acompañar las Fuerzas Armadas en el tema de seguridad, pero de forma coordinada, subordinada, de un apoyo secundario en materia civil en la seguridad pública.

Lo que ahorita estamos viendo, por supuesto que por eso estamos en contra, es porque sabemos que las Fuerzas Armadas en su formación militar, especializada para ello, no es la mejor estrategia para la seguridad pública nacional.

Lo que queremos es fortalecer a la policía civil, eso fue lo que plasmamos en el 2019, ese fue el llamado de esta Soberanía republicana para poder dar un cuerpo de seguridad pública robusto y fuerte y por eso fue por unanimidad.

Pero queremos, por supuesto, fortalecer también a los estados, a los municipios y también a la propia policía que tenga a su cargo desde el gobierno federal. Por eso es que nosotros estamos en contra, porque no estamos viendo una estrategia verdadera y clara en materia de seguridad.

Podrán dobletear a más militares en las calles, y eso no va a querer decir que disminuya la inseguridad en México, porque evidentemente lo estamos viendo el día de hoy.

Y quiero mostrar estos datos que son comparativo de acciones antidrogas en los primeros tres años de gobierno de los últimos tres sexenios, de Felipe Calderón, de Enrique Peña Nieto y, actualmente del Presidente López Obrador, y pueden ver que al final esto es lo incautado en kilos de cocaína, de marihuana, heroína, fentanilo y anfetaminas.

Y ¿qué creen? Este gobierno, el del Presidente Andrés Manuel López Obrador, es el que menos ha incautado y con mucho mayores elementos militares en las calles.

Felipe Calderón en los primeros tres años, 2 millones, un poco más de 2 millones de kilogramos.

Enrique Peña Nieto, un millón 600 mil.

Y Andrés Manuel, 518 mil kilos.

Es lo que ha hecho en el mismo tiempo los últimos tres presidentes.

Aquí están lo que nosotros venimos a decirles con argumentos y con datos y con información.

Y lo que nosotros que vemos es que, pues es un modelo totalmente fracasado, Morena y aliados se niegan a buscar otras alternativas que el PAN sí ha propuesto en esta Cámara de Senadores.

Y lo que nosotros inclusive hemos pensado y decimos es que, desde esta Guardia Nacional militarizada, lo que quieren es inclusive imponer hasta los propios Secretarios de Seguridad Pública en los estados.

Y para eso me remito al ejemplo más próximo en mi estado de Quintana Roo, en poco tiempo, unas semanas tomó protesta el nuevo gobierno en Quintana Roo, se nombra a un Secretario de Seguridad Pública que duró cinco días, cinco días en el cargo y fue sustituido hace unos días por un contralmirante de la Marina para ocupar ese cargo, cinco días estuvo en el gobierno de Quintana Roo.

Dice en un comunicado el gobierno que busca garantizar la continuidad del trabajo apegado y alineado a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, ¿cuál estrategia?

Pero, sobre todo, hablan de la llegada del mando de las Fuerzas Armadas al estado...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora.

La Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón: Y eso es lo que, y concluyó, señor Presidente.

¿Qué es lo que quiere decir esto? que al final del día van a mandarle hasta los propios estados quiénes van a ser sus Secretarios de Seguridad Pública.

Por eso nosotros decimos de manera clara, por eso es nuestro argumento y venimos acá sin titubeos, sin faltas al respeto, sino con debate, con diálogo y con argumento en este Parlamento, y con los elementos y los datos en la mano para poder, por supuesto, nosotros, el grupo parlamentario del PAN, el decirle a México, a las y los mexicanos nuestra postura.

Por eso es que el PAN ha propuesto y propondrá siempre desde esta Cámara de Senadores, dar un golpe de timón en materia de la Estrategia de Seguridad Pública en México porque todas y todos queremos más seguridad, pero hoy esta estrategia de Morena y del actual gobierno federal ha sido un fracaso.

Nosotros, señoras y señores Senadores, sí traemos propuestas, abramos el diálogo, abramos una mesa parlamentaria desde este Senado con todas las autoridades estatales, municipales, el gobierno federal, los Senadores, Diputados, académicos, militares y policías para verdaderamente hacer una Estrategia Nacional de Seguridad Pública porque eso es lo que queremos las y los mexicanos, y las y los Senadores del PAN.

Muchas gracias.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaria Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez: Con gusto. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Abstenciones.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, no se admite a discusión. El dictamen queda en sus términos.

En uso de la palabra la Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN, hasta por cinco minutos.

La Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias, señor Presidente.

No se desesperen ya mero lo van a lograr.

Miren, precisar algunas cosas. Hablaron de que los municipios no hacen su trabajo y, bueno, aquí está mi compañero Víctor Fuentes, y cuando él fue el alcalde era el municipio más seguro de México, aquí está, San Nicolás de los Garza. Y hoy el estado de Yucatán, que es gobernado por el PAN, es el estado más seguro.

¿Por qué? porque los policías tienen prestaciones, porque los hijos de los policías van a escuelas privadas, se les paga el 100 por ciento de la colegiatura; o escuelas públicas se les da un apoyo económico, los policías tienen derecho a Infonavit y a todas las prestaciones. Por eso, Yucatán es uno de los estados más seguros del país.

Pero ya que andan con ganas de aprobar cosas, pues les quiero hacer una propuesta, porque, miren, a esta fecha hay un subejercicio de 16 mil 212 millones de pesos en la Secretaría de Seguridad Pública. Al mes de agosto se debían haber gastado 45 mil 822 millones de pesos y solo se han gastado 29 mil 610 millones de

pesos, entonces, no les importa tanto la seguridad como dicen, están haciendo los ahorritos para sus tranzas allá en Dos Bocas, en el Tren Maya, donde se les han encarecido las obras tremendamente.

Por eso, la propuesta que les hago, y es una propuesta clara, es que, en el primer año, ya que lo van a aprobar, le pongan el 1 por ciento del gasto programado que equivale a 50 mil millones de pesos a este fondo del que tanto se ufana, pónganle dinero, pongan la voluntad.

En el segundo año, el 2 por ciento del gasto programado que serían 100 mil millones de pesos.

En el tercero año, el 3 por ciento, 150 mil millones de pesos.

En el cuarto año, 200 mil millones de pesos, hasta llegar a 2028, 300 mil millones de pesos.

Y, entonces, sí podemos empezar a hablar de algo claro porque lo dejan totalmente ambiguo. Esa es la propuesta que les hago, les ha de parecer mucho dinero, pero saben cuánto se han sobregirado en Dos Bocas, 200 mil millones de pesos, porque habían dicho que iba a costar 160 mil millones y de la noche a la mañana hay un sobrecosto de 200 mil millones de pesos.

Entonces, en lugar de estar haciendo proyecto, que por cierto no sé cuándo van a estar terminados, pues mejor póngale dinero al fondo.

Y como no lo van a votar a favor, pues les quiero reiterar que solo le están dando atole con el dedo a los mexicanos porque desafortunadamente, y ojalá me coma mis palabras, los índices de seguridad, con todo y esto, no van a ceder porque el problema de fondo se llama estrategia y esa es la que no están dispuestos a cambiar.

Por cierto, les recomiendo que todo eso que han hablado de la ética, la transparencia y el máximo Presidente de la historia, pues el próximo 11 de octubre va a salir un best seller, el Rey del Cash, eso es lo que representan, la corrupción.

Muchas gracias.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaria Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez: Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Abstenciones.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, no se admite a discusión, el dictamen queda en sus términos.

En uso de la palabra la Senadora Minerva Hernández Ramos, del PAN, hasta por cinco minutos.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Con su venia, señor Presidente.

Para Acción Nacional las Fuerzas Armadas de nuestro país tendrán siempre nuestro mayor respeto y gratitud como el de todos los mexicanos por las acciones de auxilio que siempre desempeñan durante el Plan DN-III o por su apoyo en la vacunación y los centros de atención médica durante la pandemia de la Covid-19. Este gobierno ha puesto a las Fuerzas Armadas en una posición sumamente difícil al alejarlos de su labor de defensa nacional y de servicio a la población y convertirlos en constructores, operadores de los elefantes blancos del gobierno, se ha tergiversado la imagen de nuestras instituciones militares, tan solo dos ejemplares.

Vemos con estupor y desconcierto los videos en que la Guardia Nacional tiene que soportar las burlas y el maltrato de algunos pobladores que entre rechiflas y carcajadas se olvidan de la nobleza de las instituciones

militares. Nos enteramos con total extrañeza del hackeo que sufrió la Sedena por vulnerabilidades en sus sistemas de información que bien pudieron ser evitadas, tal como venían haciéndose en gobiernos anteriores, nuestras Fuerzas Armadas merecen mucho más que eso.

En Acción Nacional nos oponemos a que las Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad pública, porque la Sedena no tiene protocolos para la prevención del delito, porque no han hecho ni diseño, ni evaluación de políticas públicas para prevenir las conductas delictivas y lo decimos claramente, porque no deben ser las Fuerzas Armadas quienes reúnan datos, información y pruebas para destruir la presunción de inocencia de la que gozamos, justamente por eso se requiere que la seguridad pública esté en manos de civiles, hay escenarios todavía más graves.

Nos oponemos a que las Fuerzas Armadas se involucren en seguridad pública, porque esto también implica que tengan la facultad de reforzar la sanción de las infracciones administrativas y ello permitiría que sean elementos castrenses de la Guardia Nacional quienes, bajo las órdenes de un juez, expulsen a quienes interrumpen una audiencia, rompan cerraduras en caso de desalojo de inmuebles, o lleven a cabo cateos e ingresen por la fuerza al domicilio de los particulares, entre otros.

En ninguno de estos casos tiene la Sedena un protocolo de actuación ya elaborado, cuando sí lo tiene cualquier corporación policial de las entidades federativas, lo que no tienen son recursos para tecnología, infraestructura, capacitación, etcétera.

El PAN vota en contra porque no queremos que sean elementos de las Fuerzas Armadas, quienes auxilien al personal del SAT en el acceso al domicilio de los contribuyentes, de aquellos que se opongan a una ejecución de créditos fiscales o al ejercicio de facultades de comprobación que es otra de las funciones derivadas de la seguridad pública.

Quienes voten a favor de estas reformas, permitirán que sean elementos de las Fuerzas Armadas, quienes operen la guardia financiera, prevista en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y que, por tanto, sean los integrantes de la Sedena quienes tengan acceso a nuestra información financiera y bancaria, so pretexto de realizar labores de inteligencia, porque ya lo dijo hoy el Presidente, que eso no es espionaje, por eso reiteramos el voto en contra de Acción Nacional, es congruente con las disposiciones constitucionales vigentes que prevén que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional y que en tiempos de paz, la autoridad militar solo podrá ejercer funciones que tengan exacta conexión con la disciplina militar.

Es cuanto, señor Presidente.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias. Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaria Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Abstenciones.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, no se admite a discusión, el dictamen queda en sus términos.

En uso de la palabra el Senador Víctor Fuentes Solís, del PAN, hasta por cinco minutos.

El Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís: Me hubiera gustado que estuviera aquí Claudia Ruiz, la verdad es que honor a quien honor merece.

Me encantó su discurso, creo que es una meta para todos quienes estamos aquí, lograr que algún día nuestros hijos se expresen así de nosotros. Seguramente está en su oficina o por aquí, muchas felicidades, Claudia y muchas felicidades más por tu postura, por tu solvencia, por tu congruencia.

Con priistas como tú y no como tu presidente, vale la pena seguir construyendo un importante, solvente y profundo y serio bloque opositor. Creo que, bueno, también Marko Cortés no nos ayuda mucho, pero aquí habemos muchos Senadores que nos mantenemos firmes, todos los Senadores, todos, todos los Senadores del PAN, hoy vamos a votar en contra.

Yo creo que ninguna compañera Senadora y ningún compañero Senador tiene alguna duda del grave problema de inseguridad que tenemos en este momento, los datos son contundentes, en esta administración van más de 30 mil desaparecidos. Según datos del Inegi, el 64 por ciento... Ustedes, que veo que muestran algunas encuestas de la aceptación que tiene la población sobre la Marina, el Ejército, quiero decirles que esa aceptación antes era mayor, se han dedicado lamentablemente a que pierdan algunos puntos a los que tenían estas importantísimas instituciones del Estado mexicano en los últimos años.

Bueno, según el Inegi, el 64 por ciento de los mexicanos considera vivir inseguro. Según el Índice de Paz México del 2015 al 2022, los delitos de narcomenudeo han crecido casi en un 140 por ciento.

Y así les pudiera dar un libro de cifras de cómo lamentablemente la inseguridad ha venido en un claro incremento. Creo también que ningún compañero o compañera Senadora tiene alguna duda de que gran parte de los homicidios, de secuestro, del huachicol, que no ha parado, sino todo lo contrario, es cometido por grandes bandas del crimen organizado.

Y creo que tampoco nadie tiene ninguna duda que es solamente las fuerzas federales, el Ejército, la Marina, hoy muchos de ellos integrados a la Guardia Nacional, son los únicos que tienen la capacidad para hacerles frente. Por ello, creo que nadie ha hablado de regresar a los cuarteles a las fuerzas federales.

Estoy seguro de que nadie, y pongo como ejemplo a Nuevo León, donde gracias a la determinante intervención de las Fuerzas Armadas del 2006 al 2010 pudimos recuperar en muy buena medida la paz y la tranquilidad, que, por cierto, en las últimas fechas -y los datos también son contundentes- hemos venido perdiendo.

Por lo anterior, estoy plenamente seguro de que ningún grupo parlamentario está dispuesto a solicitar en este momento el repliegue completo de las fuerzas federales, porque estoy seguro plenamente, como lo dijo Cravioto, que todos nuestros gobernadores y todos nuestros alcaldes saben de su capacidad para contrarrestar el abatimiento que están generando hoy en día las grandes bandas del crimen organizado.

No tengo la menor duda que Diego Sinhue no estaría dispuesto a que las fuerzas federales abandonaran en este momento el estado de Guanajuato. No tengo ninguna, ni la menor duda que Riquelme, gobernador de Coahuila, lo vaya a solicitar.

Tampoco tengo la menor duda que mi gobernador Samuel García haya dejado en ningún momento de pedir más y más y más presencia de las fuerzas federales, más con el incremento de violencia que ha habido en el estado de Nuevo León, que, por cierto, la cifra es contundente.

Hace dos o tres semanas salió esta portada en el Milenio, en donde los asesinatos en los municipios fuera de la zona metropolitana en el estado de Nuevo León prácticamente han crecido en un 100 por ciento. En un año la criminalidad, los asesinados en Nuevo León fuera del área metropolitana, prácticamente se han duplicado.

Y esto es porque las fuerzas locales están completamente rebasadas, eso tenemos que admitirlo.

Y lo que les comento, se los digo, y a Xóchitl le agradezco la mención, con pleno conocimiento de causa, porque tuve el honor de ser alcalde de un municipio y estoy profundamente agradecido por el apoyo del Ejército, y especialmente de la Marina, que tenían permanentemente destinados de 150 a 250 elementos de la Marina en todo momento en el municipio de San Nicolás de los Garza, lo cual nos hizo, según varios periódicos de gran circulación nacional, como El Financiero, tener el primer lugar en seguridad a nivel nacional; como el Reforma, que también nos dio en todo momento, al igual que el Milenio, el primero y el segundo lugar a nivel nacional.

Y esto se debe a cuando cada quien hace la parte que le toca, porque ningún policía local que está circulando en una colonia en este momento en Monterrey, en Zapopan, en Tepito, en Iztapalapa, les aseguro que desconoce quiénes son los criminales en su colonia.

Todos los policías saben, todos saben, calle por calle, dónde están los criminales, lo que les hace falta muchas veces es el apoyo de su gobernador, el apoyo de su alcalde, para que digan la verdad, para que den la información y para cuando el problema los rebase sean las fuerzas federales quienes asuman el control de la situación.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, por favor.

El Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís: Concluyo, señor Presidente.

Pero aquí el problema y lo que va a orientar mi voto en contra no es que no queramos que las fuerzas federales salgan de las calles, el problema es que la política de “abrazos y no balazos” no está funcionando.

Quiéren a las fuerzas federales patrullando a lo largo y ancho del país solamente para pasearse, el problema es que no hay una adecuada coordinación con las policías locales.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, por favor.

El Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís: El problema es que actualmente estamos utilizando a las Fuerzas Armadas, en el mejor de los casos, como la Border Patrol de Estados Unidos, para detener migrantes y, lo peor, han convertido a miles y a miles de elementos de las fuerzas federales, y con respeto lo digo, literalmente en albañiles.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, por favor, Senador.

El Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís: Concluyo.

¿Qué sigue, que esperemos no sea el caso, si nuestras fuerzas federales fracasan en esta tarea que les estamos encomendando? ¿Qué va a pasar si no lo logran? ¿Qué va a pasar si México, nuestro querido país, se convierte, como todo parece indicar, en un narco estado? En el mejor de los casos, teniendo a las Fuerzas Armadas como testigos o tristemente como cómplices espectadores.

Por su atención, muchas gracias.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaria Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Abstenciones.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, no se admite a discusión. El dictamen queda en sus términos.

En uso de la palabra la Senadora Gina Andrea Cruz, del PAN, hasta por cinco minutos, por favor.

La Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Con la venia de la Presidencia.

Esta discusión es el resultado de la absoluta incompetencia gubernamental, la fallida Estrategia de Seguridad de este gobierno ni es estrategia ni ha ayudado a garantizar la seguridad para las familias ni ha disminuido los niveles de violencia, al contrario, tenemos índices históricos preocupantes.

Estamos ante uno de los más rotundos fracasos que cualquier Presidente de México haya tenido. El Presidente López Obrador, quien como candidato prometía la paz en tan solo tres años, nos tiene hoy inmersos en una guerra que ha costado más muertes que la invasión de Rusia a Ucrania.

Ahora, en lugar de corregir el rumbo y aceptar su fracaso, se presiona al Poder Legislativo para aprobar una reforma cosmética, que se convierte en un instrumento más de propaganda gubernamental, para que la ciudadanía crea que realmente se está haciendo algo en materia de seguridad.

De forma lamentable se han dejado de lado propuestas de las y los Senadores, que buscan encaminar a México hacia la tan anhelada paz. Faltan a la verdad cuando dicen que los Senadores del PAN solo nos oponemos a todo, no, señores, también proponemos y prueba de ello es que en el año 2019 y después, en noviembre del 2021, presenté una iniciativa que expide la Ley para la Disposición de las Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública.

Esa iniciativa es acorde con las recomendaciones internacionales y propone precisamente regular la actuación excepcional de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública mediante la emisión de una declaratoria y detalla claramente los mecanismos de control y rendición de cuentas. Además, propusimos dignificar la labor policial mediante una reforma al artículo 123, Apartado B.

Estas iniciativas, por lo menos la primera, fue rechazada, desechada sin discusión ni reflexión por parte de quienes antes criticaban la militarización, pero hoy defienden un proyecto militarista, una propuesta, una apuesta equivocada y una estrategia que está fracasando rotundamente.

Y la segunda, compañeras y compañeros, tiene casi tres años en la que han pasado tres presidentes de la Comisión de Puntos Constitucionales y no han siquiera tenido a bien escuchar ni a los policías que han venido a este Senado de la República, en plena pandemia, precisamente a solicitar hablar con el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el cual está platicando y ni siquiera los ha recibido ni siquiera ha escuchado y seguramente va a seguir en la congeladora.

Esta iniciativa, precisamente, es para apoyar y dignificar la función del policía, no únicamente en cuanto a sus prestaciones, sino darles presupuesto, además dignificar la función del Ministerio Público, dignificar la función de los peritos y de los custodios.

Esta iniciativa fue presentada por su servidora, esta iniciativa ya es una minuta de la Cámara de Diputados y hay también dos iniciativas presentadas por diferentes Senadoras y Senadores, pues que obviamente van a seguir en la congeladora, porque para este Senado de la República es más importante lo que les manda su jefe decir, que tienen que obviamente dictaminar al momento porque si no les va muy mal, pero las iniciativas que tienen que ver para apoyar precisamente la dignificación del policía y brindar seguridad pública a las y los mexicanos, pues esas precisamente no existen.

Las lamentables y condenables cifras históricas de asesinatos que hoy tenemos, no son culpa de los gobiernos del pasado, pero sí de las pésimas decisiones de este gobierno. Asuman ya su responsabilidad, acepten que han fallado en todo y nos han fallado a todas y todos.

El Ejército es una institución histórica noble, leal a la patria que merece el mayor de nuestros respetos, está siendo vulnerado en sus cimientos obligándolo a realizar tareas civiles ajenas a su misión histórica.

Nuestras Fuerzas Armadas no están preparadas para ser los primeros respondientes ni para servir ni para prevenir e investigar delitos, estas no son sus funciones, estas son funciones de las policías municipales y estatales que requieren más apoyo, requieren presupuesto y, obviamente, requieren que nosotros veamos precisamente para que cumplan con sus funciones.

Y voy a terminar diciendo algo muy importante. Aquí hablaba un Senador y decía que no había policías municipales.

Quiero decirles que mi estado, mi estado Baja California que gobierna Morena, por cierto, sí tenemos policías municipales y policía estatal y verdaderamente están haciendo un trabajo excepcional.

La ciudadanía pide paz y en su lugar le están llevando la guerra. La ciudadanía no quiere al Ejército en las calles y en su lugar le están llevando a las Fuerzas Armadas hasta las colonias y barrios, a las aduanas, a los aeropuertos, construyendo trenes, construyendo carreteras y entregando vacunas.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora, por favor.

La Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: La ciudadanía quiere resultados y, en su lugar, les dan propaganda y argumentos falaces.

Senadoras y Senadores, lo que hoy están a punto de consumir es la ruta hacia el autoritarismo, la dictadura y la represión. México no merece otro gobierno militarista, México merece estrategia y resultados, México, las y los mexicanos merecen paz y libertad.

Por eso, en el PAN, votaremos por México.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias. Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaria Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Abstenciones.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, no se admite a discusión. El dictamen queda en sus términos.

En uso de la palabra la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, del grupo parlamentario del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: Gracias, señor Presidente.

Bueno, quiero presentar esta reserva que, lamento, por estar tan atenta a otros temas y estar estudiando creo que se nos barrió un tema muy importante, que ha sido la incorporación de la visión de género, porque si bien está incorporada la visión de derechos humanos nos pasó, sin querer, esta observación.

La perspectiva de género es como una visión científica, una visión analítica, una visión política para ver esta relación entre hombres y mujeres, y esta perspectiva de género propone eliminar las causas de la opresión como la desigualdad, la injusticia, la jerarquización de las personas basada en el género y, por supuesto, la perspectiva de género promueve la igualdad entre los géneros, promueve la equidad, el adelanto, el bienestar de las mujeres y constituye un elemento fundamental para construir una ciudad, una, perdón, una sociedad en donde las mujeres tengamos la misma equivalencia; es decir, la igualdad de oportunidades y no discriminadas.

Por eso a mí me parece que este informe semestral que debe presentar el Ejecutivo a la Cámara de Senadores debería de hacerse desde la perspectiva de género, y esto lo digo por esto. Este fue el trato que recibieron en Irapuato las mujeres cuando se manifestaron pacíficamente, por eso al no haber perspectiva de género en la formación de las y los policías sucede esto.

Pero, además, los informes tendríamos que saber cuál fue el trato que se le dio a las mujeres, cómo se accedió a la justicia, cómo se retiró a mujeres, a hombres, por ejemplo, de un mitin, o cómo se trató a las mujeres que fueron detenidas, o cómo actuaron las Fuerzas Armadas. Por eso a mí me parecía que había que modificar el artículo, perdón el Artículo Quinto Transitorio en donde hablemos de que este informe que presentará al Congreso de la Unión, un informe semestral, deberá ser analizado con perspectiva de género y de reconocimiento de los derechos humanos para corroborar el respeto a los pueblos y a las comunidades indígenas, afromexicanas, y el acceso de las mujeres a la justicia.

Esta reserva la estamos presentando la Senadora Susana Harp y su servidora.

Por su atención, muchísimas gracias.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La Secretaria Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez: Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Abstenciones.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, no se admite a discusión. El dictamen queda en sus términos.

En uso de la palabra el Senador Ricardo Monreal para presentar las reservas correspondientes al primer párrafo del Artículo Segundo del régimen Transitorio, al Artículo Tercero del régimen Transitorio del proyecto de Decreto.

El Senador Ricardo Monreal Ávila: (Desde su escaño) Quiero dejar solo la reserva, es un día muy pesado, la gente racionalmente ya está agotada y prefiero simplemente que se inscriba en el Diario de Debates y haga el proceso formal.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Correcto. Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la primera propuesta del Senador Monreal.

Para los efectos le pido dé lectura a la misma, una por una.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Doy lectura a la primera, señor Presidente.

DOCUMENTO

Es cuanto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Consulte si se admite a discusión.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Tengo confusión.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Repita la votación, por favor.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Por favor, voy a volver a preguntar y le solicito levantar la mano y dejarla levantada, si son tan amables. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la abstención.

Sí se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Está a discusión la propuesta de modificación. Consulto si hay alguna oradora u orador para referirse a la propuesta de modificación.

Adelante, Senador.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Consulto a la Asamblea si se aprueba la propuesta de modificación.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Hay un orador.

Adelante, Senador.

El Senador José Alfredo Botello Montes: Les digo la perspectiva de género, o no sé me gustaría que nos explicaran aquí cómo deben ser los informes de perspectiva de género ¿no?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Estamos en otro momento procesal que corresponde a la...

El Senador José Alfredo Botello Montes: Bueno, ya concluyo.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Al no haber oradoras y oradores registrados, solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación en la primera que ha presentado el Senador Ricardo Monreal.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta de modificación que acabamos de leer. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Sí se acepta la modificación, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, el primer párrafo del Artículo Transitorio del proyecto de Decreto se pondrá a votación nominal con la modificación que acaba de ser aceptada.

Dé lectura a la segunda propuesta.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente.

DOCUMENTO

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la segunda propuesta del Senador Monreal.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: No se admite a discusión, el dictamen queda en sus términos.

En virtud de que hemos agotado la presentación de propuestas de modificación, háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación en lo general y en lo particular del proyecto de Decreto, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en el primer párrafo del Artículo Segundo Transitorio del proyecto de Decreto. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: ¿Falta algún Senador o Senadora por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

Si pueden auxiliar, por favor, Servicios Parlamentarios, al Senador Napoleón Gómez. Servicios Parlamentarios, si puede auxiliar, por favor al Senador Gómez Urrutia.

Registro el voto del Senador Napoleón Gómez Urrutia a favor.

¿Falta algún Senador o Senadora por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Proceda a dar cuenta del resultado de la votación, Secretaría.

VOTACIÓN

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente. Conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron un total de 127 votos, de los cuales 87 votos son a favor, 40 votos son en contra y cero abstenciones, por lo que se reúnen las dos terceras partes de los votos aprobatorios.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. **Se devuelve con modificaciones a la Cámara de Diputados.**



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 6 de octubre de 2022	Sesión 14 Anexo I

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.



PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.

Artículo Único.- Se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, para quedar como sigue:

Transitorios

Primero. a Cuarto. ...

Quinto. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública. Conforme a los términos planteados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esa participación deberá ser:

- I.** Extraordinaria, de tal manera que se acredite la absoluta necesidad, que sea temporal y solicitada de forma expresa y justificada por la autoridad civil;
- II.** Regulada, para que cumpla con un estricto apego al orden jurídico previsto en esta Constitución, en las leyes que de ella emanen y los tratados internacionales que estén de acuerdo con la misma;
- III.** Fiscalizada, de manera que exista la constante revisión o supervisión del funcionamiento institucional a través de la rendición de cuentas, y





- IV.** Subordinada y complementaria, de forma tal que las labores de apoyo que la Fuerza Armada preste a las instituciones de seguridad pública solo puedan realizarse en su auxilio o complemento, y se encuentren fundadas y motivadas.

La Fuerza Armada permanente realizará las tareas de seguridad pública con su organización y medios, y deberá capacitarse en la doctrina policial civil establecida en el artículo 21 de esta Constitución.

Las acciones que lleve a cabo la Fuerza Armada permanente, en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades.

El Ejecutivo Federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, en un plazo no mayor a sesenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión.

La comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina. El dictamen evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública y deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser



requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en esas labores. Asimismo, contendrá las recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo.

La comisión bicameral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. Una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo Federal, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas.

La Cámara de Senadores, al analizar y aprobar los informes anuales que sobre las actividades de la Guardia Nacional le rinda el Ejecutivo Federal, evaluará la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, realizadas al amparo del presente artículo transitorio, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado en el párrafo primero del mismo la Fuerza Armada permanente concluya su participación en labores de seguridad pública, y la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública asuman a plenitud las facultades establecidas en el artículo 21 de esta Constitución.

Las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas remitirán anualmente a las correspondientes legislaturas locales y al Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, contados a partir de la entrada en vigor de la reforma al presente artículo transitorio, del programa señalado en el Artículo Séptimo transitorio. Los resultados de esas evaluaciones serán la base para los ajustes del referido programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.

Sexto. y Séptimo. ...

Artículos Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Segundo.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determinará el grado de avance en el diagnóstico y los programas señalados en el Artículo Séptimo transitorio del Decreto de fecha 26 de marzo de 2019 en materia de Guardia Nacional, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de dicho transitorio.

A partir del ejercicio fiscal 2023 el Ejecutivo Federal establecerá un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública. Dicho fondo se establecerá de forma separada e identificable respecto de cualquier otro ramo o programa destinado a otros propósitos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y no podrá ser inferior en términos porcentuales al incremento que reciba la Fuerza Armada permanente y la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública cada año. Los recursos de dicho fondo no podrán ser utilizados para otro fin.

El fondo a que se refiere el párrafo anterior se distribuirá en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Hasta un veinticinco por ciento de dicho fondo se asignará a las entidades federativas con mejores resultados en materia de seguridad pública, conforme los indicadores que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En adición a los recursos federales establecidos en el presente artículo transitorio, los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas establecerán anualmente un fondo de apoyo a las instituciones de seguridad pública de los municipios, en especial aquellos con menor población o mayor grado de marginación. Los recursos que se asignen por cada entidad federativa deberán ser al menos en una proporción uno a uno respecto de los recursos federales a que se refiere este mismo artículo transitorio.


Las partidas presupuestales a que hacen referencia los párrafos anteriores no se exceptuarán de la transparencia y fiscalización superior por razones de seguridad nacional y deberán ser utilizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Tercero.- Los procedimientos en trámite y pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación a la entrada en vigor de este Decreto, se continuarán sustanciando hasta su resolución de fondo sin sobreeserse por cambio en la norma impugnada, y se resolverán conforme al régimen jurídico vigente al momento de su presentación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2022.

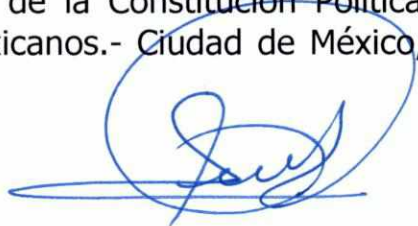


SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
Presidente



SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

Se devuelve la minuta CD-LXV-II-1P-133 a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72, fracción e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ciudad de México, a 4 de octubre de 2022.



DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 12 de octubre de 2022	Sesión 16 Anexo I

S U M A R I O

DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

58

Comisión de Puntos Constitucionales

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, se turnó para su estudio y la elaboración del dictamen correspondiente, la minuta con proyecto de Decreto que propone la reforma al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión, procedimos al estudio de la minuta en comento, y analizamos todas y cada una de las consideraciones que sirvieron de apoyo a las reformas y adiciones que se proponen, a fin de emitir este dictamen.

En este orden de ideas, conforme a las facultades que le confieren a esta Comisión de Puntos Constitucionales, los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 2 fracción XXXVI, 43 numeral 1 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3 numeral 1 fracción XVI, 68, 80 numeral 1 fracción I, 81 numeral 1 fracción I, 82 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I; 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a la consideración y, en su caso, a la aprobación de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

Para su tratamiento y desarrollo la Comisión de Puntos Constitucionales utilizó el siguiente:

Comisión de Puntos Constitucionales

MÉTODO

Esta Comisión, encargada del análisis y dictamen de la minuta de la que se da cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

A. Trámite legislativo: se describen los actos y etapas del procedimiento legislativo de la minuta que motiva este dictamen.

B. Contenido de la minuta: se exponen los objetivos y contenido, resumiendo los motivos y alcances de la minuta turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

C. Consideraciones: se explican y ponderan los argumentos de la minuta enunciada en el *apartado A*, y, con base en ello, se sustenta el sentido del presente dictamen.

D. Resultado del dictamen: se plantea la conclusión final del dictamen de la minuta con proyecto de Decreto en referencia, que modifica el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

E. Texto normativo y régimen transitorio: se propone el Proyecto de Decreto, resultado del análisis y estudio de la Minuta materia de este Dictamen.

A. Trámite legislativo

A continuación, se describe el proceso legislativo de la minuta que motiva este Dictamen.

I. El 2 de septiembre de 2022, la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, turnó a esta Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen la iniciativa con

Comisión de Puntos Constitucionales

proyecto de Decreto por el que se propuso la reforma del primer párrafo del Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, en materia de la Guardia Nacional, presentada por la Diputada Yolanda De la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Puntos Constitucionales, con fecha 5 de septiembre de 2022 recibió el expediente para efectos de dictamen.

II. El 13 de septiembre de 2022, en reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, se aprobó el dictamen que recayó a la iniciativa con proyecto de Decreto que reformó el primer párrafo y adicionó un párrafo tercero y otro cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

III. El 14 de septiembre de 2022, el Pleno de la Cámara de Diputados discutió y aprobó el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, respecto de la iniciativa con proyecto de Decreto que reformó el primer párrafo y adicionó un párrafo tercero y otro cuarto al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió la citada Minuta al Senado de la República.

IV. El 15 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, turnó para estudio y dictamen la minuta con proyecto

Comisión de Puntos Constitucionales

de Decreto que se refiere en el punto anterior a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda.

V. El 3 de octubre que corre, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, discutieron y aprobaron el dictamen recaído a la minuta de esta Cámara, con Proyecto de Decreto de reforma al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

VI. El 4 de octubre corriente, senadoras y senadores integrantes de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, presentaron ante la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, escrito de modificaciones al dictamen referido en el punto anterior.

VII. El 4 de octubre actual, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, discutió y aprobó por la mayoría constitucional calificada el dictamen y las modificaciones a que hacen referencia los dos puntos anteriores.

VIII. El 4 de octubre que corre, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados la minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

IX. El 4 de octubre que transcurre, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió la minuta con proyecto de Decreto de reforma al Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución

Comisión de Puntos Constitucionales

Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, en materia de la Guardia Nacional.

Al día siguiente, esta Comisión de Puntos Constitucionales, según oficio número D.G.P.L. 65-II-1-1197, recibió para estudio y dictamen la minuta referida.

X. El 5 de octubre corriente, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados llevaron adelante la 13ª reunión en la que se aprobó convocar a la 11ª sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, para discutir y, en su caso, aprobar entre otros asuntos el proyecto de dictamen a la minuta a que hace referencia el punto previo.

XI. En la 11ª reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, celebrada el 12 de octubre corriente a partir de las 11:00 horas como hora modificada a la inicialmente fijada, por conformidad de los integrantes y secretarios(as), se discutió y aprobó el dictamen presente, para ser remitido a la Mesa Directiva de la Cámara, para los efectos legales y reglamentarios correspondientes.

B. Contenido de la minuta

A continuación, se exponen las argumentaciones, discusiones, posicionamientos y preocupaciones más importantes de los integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, de la Cámara de Senadores, en los siguientes términos:

En el dictamen que fue aprobado en el seno de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, se consideró de manera puntual:

Comisión de Puntos Constitucionales

"A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda fue devuelto para su revisión el dictamen a la Minuta remitida por la Cámara de Diputados por la que se reforma el artículo Quinto transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019.

Como resultado del acuerdo que los grupos parlamentarios establecieron para la devolución del dictamen, a partir del 21 de septiembre del 2022, a través de la Junta de Coordinación Política y de su presidencia, se establecieron canales para el dialogo y la búsqueda del mayor consenso posible, ejercicio en que han participado senadores y senadoras de los distintos grupos parlamentarios.

A lo largo de esas conversaciones se estableció un primer acuerdo, en el que los grupos coincidieron: es necesario introducir cambios importantes a la Minuta remitida por la colegisladora para subsanar problemas de técnica legislativa y de orden constitucional, como es el caso del necesario respeto a las facultades exclusivas que la Cámara de Senadores tiene conferidas en materia de seguridad pública y Guardia Nacional en el artículo 76 Constitucional.

De igual manera hubo coincidencia en la necesidad de precisar las facultades que tendrá la comisión bicameral que en la Minuta se propone crear para dar seguimiento y dictaminar los informes que el Ejecutivo Federal brinda al Congreso de la Unión sobre el uso de la facultad que se le confiere en el artículo Quinto transitorio contenido en la Minuta bajo dictamen. Además, los grupos parlamentarios consideraron que dicha comisión debe circunscribir su desempeño estrictamente al uso de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, sin invadir la esfera de competencia del Senado de la República antes referida.

Comisión de Puntos Constitucionales

Asimismo, existe consenso en precisar que la integración de dicha comisión bicameral se realizará mediante acuerdo de los órganos de dirección política de ambas Cámaras del Congreso, y que ésta se reunirá cada que la convoque su directiva, además se acordó que para efectos del análisis y dictamen de los informes que rinda el Ejecutivo Federal, podrá citar a comparecer a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, Defensa Nacional o de Marina.

También hubo un consenso amplio en la necesidad de fortalecer los mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas sobre la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, coincidiendo en que dentro de la división de poderes la instancia legitimada para realizar dicho control y vigilancia es el H. Congreso de la Unión.

Finalmente, hay un alto consenso en establecer para el Ejecutivo Federal y para los Ejecutivos de las entidades federativas obligaciones más precisas a fin de que destinen recursos presupuestales, a partir del año 2024, para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, locales y municipales.

Lo anterior, sin perjuicio de lo que la colegisladora acuerde para el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2023.

Existen discrepancias y disensos entre los grupos parlamentarios en otros temas. Cada grupo parlamentario y cada senador o senadora podrá exponerlos en tribuna con entera libertad. Lo que en este Dictamen se recoge y refleja es el máximo consenso alcanzado después de varios días de reuniones e intensas discusiones e intercambio de propuestas, lo cual se recogió en la propuesta de modificaciones presentado por la Senadora Lucía Meza Guzmán.

Comisión de Puntos Constitucionales

En resumen, estas Comisiones Unidas consideran atendibles los argumentos vertidos por senadores de diversos grupos parlamentarios en la sesión plenaria del Senado de la República del 21 de septiembre de 2022 y durante las diversas reuniones antes referidas, por lo que consideran procedente modificar el Dictamen antes citado con el objetivo principal de incorporar los temas de consenso entre los diversos grupos parlamentarios, que tal como se refirió incluye fortalecer la vigilancia que el H. Congreso de la Unión haga de la facultad conferida al titular del Poder Ejecutivo Federal en el artículo transitorio Quinto, materia del presente dictamen, así como evitar que con la reforma de dicho artículo transitorio se invadan las facultades exclusivas que a la Cámara de Senadores confieren las fracciones VI y XI, del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tales efectos, se propone incorporar diversos cambios a la Minuta remitida por la colegisladora, mismos que se describen a continuación:

A. En el primer párrafo del artículo Quinto transitorio se propone modificar el plazo que se otorgó al Ejecutivo Federal en 2019, para extenderlo a 2028, para que pase de cinco a nueve años. Se mantienen en sus términos las condiciones establecidas en 2019 para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública. Es decir que dicha participación sea "extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria".

B. La adición aprobada por la colegisladora en ese primer párrafo, in fine, se reubica con ligeros cambios de redacción en el siguiente párrafo del artículo en comento.

C. A fin de fortalecer la vigilancia del Congreso de la Unión y la rendición de cuentas que el Ejecutivo Federal cumpla respecto a la facultad que se le otorgó y que ahora se propone extender, en su plazo de vigencia, el párrafo segundo del artículo en comento se reforma a

Comisión de Puntos Constitucionales

fin de que el informe sobre el uso de la facultad señalada en el primer párrafo se presente de manera semestral, no anual, como se dispuso en 2019, y que además dicho informe contenga obligatoriamente indicadores cuantificables y verificables para evaluar los resultados que se alcancen en materia de seguridad pública, así como el respeto a los derechos humanos y el de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.

D. La Colegisladora adicionó un tercer párrafo al artículo en comento que es conveniente precisar a fin de asegurar el resultado que se pretende alcanzar con la creación de una comisión bicameral responsable del análisis y dictamen de los informes semestrales antes referidos. Para tal efecto, se precisa en un tercer párrafo que la comisión bicameral funcionará a partir del primer semestre de 2023; que serán los órganos de dirección política de ambas Cámaras (Junta de Coordinación Política) los que acuerden los términos para la integración y funcionamiento de dicha comisión.

E. En un nuevo cuarto párrafo se detallan algunas reglas generales para la comisión bicameral, como la periodicidad de sus reuniones y su facultad para convocar a los titulares de las secretarías de Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana o de Gobernación, a fin de evaluar la actuación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, así como precisar que en el dictamen que se emita al respecto se establecerán recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del nuevo plazo a que se refiere el primer párrafo del artículo transitorio bajo reforma.

F. En un quinto párrafo se establece que el dictamen semestral de la comisión bicameral será analizado y aprobado por cada una de las Cámaras del Congreso y que el titular del Ejecutivo Federal deberá informar del cumplimiento de las recomendaciones que se le hayan realizado.

Comisión de Puntos Constitucionales

G. En un sexto párrafo, a fin de respetar las facultades exclusivas del Senado en materia de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y respecto de la Guardia Nacional, se establece que en el informe anual sobre esta última, se deberá informar de las acciones realizadas para asegurar que en el nuevo plazo establecido en el primer párrafo, la Fuerza Armada permanente concluya sus labores de auxilio en materia de seguridad pública y la Guardia Nacional y las policías de las entidades federativas y municipios asuman a plenitud las facultades y obligaciones a que se refiere el artículo 21 de la Constitución.

H. Finalmente, en un séptimo párrafo se reafirma la obligación ya establecida en el artículo séptimo transitorio del Decreto de marzo de 2019, para que los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas informen a sus legislaturas y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, anualmente, la evaluación integral del programa señalado en el antes citado artículo transitorio.

En el régimen transitorio del Decreto que se somete a consideración del pleno del Senado de la República, se contienen disposiciones de orden presupuesta a fin de que el Gobierno Federal, los de las entidades federativas y municipios, realicen un esfuerzo adicional para proveer de manera corresponsable recursos adicionales destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas y municipios. Las disposiciones entrarían en vigor para el ejercicio fiscal de 2024, sin demérito de que para el año próximo tanto el Ejecutivo Federal como los de las entidades federativas mantengan el esfuerzo para fortalecer las capacidades e implantación de la Guardia Nacional, y los gobiernos locales y municipales hagan lo propio para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública."

Cabe considerar, también, que el dictamen fue reformado a partir de una propuesta de modificación presentada por integrantes de las propias Comisiones dictaminantes de la Colegisladora.

Comisión de Puntos Constitucionales

Dicho lo anterior, se expone a continuación un cuadro comparativo en el que se ilustra el texto aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el 14 de septiembre de 2022, y el texto de la minuta motivo de este dictamen.

TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS (14 de septiembre de 2022)	TEXTO DE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES (4 de octubre de 2022)
<p>PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO TERCERO Y OTRO CUARTO AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL" PUBLICADO EL 26 DE MARZO DE 2019 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p>	<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.</p>
<p>Artículo único. Se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo Quinto Transitorio del Decreto de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la</p>	<p>Artículo único. Se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia</p>

Comisión de Puntos Constitucionales

TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS (14 de septiembre de 2022)	TEXTO DE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES (4 de octubre de 2022)
Federación de 26 de marzo de 2019, para quedar como sigue:	Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019:
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Segundo. ...</p> <p>Tercero. ...</p> <p>Cuarto. ...</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>Quinto. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. a Cuarto. ...</p> <p>Quinto. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública. Conforme a los términos planteados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esa participación deberá ser:</p> <p>I. Extraordinaria, de tal manera que se acredite la absoluta</p>

Comisión de Puntos Constitucionales

<p>TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS (14 de septiembre de 2022)</p>	<p>TEXTO DE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES (4 de octubre de 2022)</p>
<p>complementaria; dicha participación deberá tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.</p>	<p>necesidad, que sea temporal y solicitada de forma expresa y justificada por la autoridad civil; II. Regulada, para que cumpla con un estricto apego al orden jurídico previsto en esta Constitución, en las leyes que de ella emanen y los tratados internacionales que estén de acuerdo con la misma; III. Fiscalizada, de manera que exista la constante revisión o supervisión del funcionamiento institucional a través de la rendición de cuentas, y IV. Subordinada y complementaria, de forma tal que las labores de apoyo que la Fuerza Armada preste a las instituciones de seguridad pública solo puedan realizarse en su auxilio o complemento, y se encuentren fundadas y motivadas. La Fuerza Armada permanente realizará las tareas de seguridad pública con su organización y medios, y deberá capacitarse en la doctrina policial civil establecida en el artículo 21 de esta Constitución.</p>

Comisión de Puntos Constitucionales

<p>TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS (14 de septiembre de 2022)</p>	<p>TEXTO DE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES (4 de octubre de 2022)</p>
<p>El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.</p> <p>Con independencia de lo anterior, se integrará una comisión conformada por Diputados y Senadores para dar seguimiento al cumplimiento del presente artículo.</p> <p>Para tal fin, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones en el que dé cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.</p>	<p>Las acciones que lleve a cabo la Fuerza Armada permanente, en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades.</p> <p>El Ejecutivo Federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.</p> <p>Para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, en un plazo no mayor a sesenta días, contados a partir de la entrada en vigor del</p>

Comisión de Puntos Constitucionales

TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS (14 de septiembre de 2022)	TEXTO DE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES (4 de octubre de 2022)
	<p>presente Decreto, y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión.</p> <p>La comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina. El dictamen evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública y deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en esas labores. Asimismo, contendrá las recomendaciones que</p>

Comisión de Puntos Constitucionales

<p>TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS (14 de septiembre de 2022)</p>	<p>TEXTO DE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES (4 de octubre de 2022)</p>
	<p>contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo.</p> <p>La comisión bicameral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. Una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo Federal, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas.</p> <p>La Cámara de Senadores, al analizar y aprobar los informes anuales que sobre las actividades de la Guardia Nacional le rinda el Ejecutivo Federal, evaluará la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, realizadas al amparo del presente artículo transitorio, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado en el párrafo primero del mismo la Fuerza Armada permanente concluya su participación en labores de seguridad pública, y la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública asuman a plenitud las</p>

Comisión de Puntos Constitucionales

TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS (14 de septiembre de 2022)	TEXTO DE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES (4 de octubre de 2022)
<p>Sexto. ...</p> <p>Séptimo. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>facultades establecidas en el artículo 21 de esta Constitución. Las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas remitirán anualmente a las correspondientes legislaturas locales y al Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, contados a partir de la entrada en vigor de la reforma al presente artículo transitorio, del programa señalado en el Artículo Séptimo transitorio. Los resultados de esas evaluaciones serán la base para los ajustes del referido programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.</p> <p>Sexto. y Séptimo. ...</p>

Comisión de Puntos Constitucionales

<p>TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS (14 de septiembre de 2022)</p>	<p>TEXTO DE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES (4 de octubre de 2022)</p>
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Sin correlato</p>	<p style="text-align: center;">Artículos Transitorios</p> <p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determinará el grado de avance en el diagnóstico y los programas señalados en el Artículo Séptimo transitorio del Decreto de fecha 26 de marzo de 2019 en materia de Guardia Nacional, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de dicho transitorio.</p> <p>A partir del ejercicio fiscal 2023 el Ejecutivo Federal establecerá un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública. Dicho fondo se establecerá de forma separada e identificable respecto de</p>

Comisión de Puntos Constitucionales

<p>TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS (14 de septiembre de 2022)</p>	<p>TEXTO DE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES (4 de octubre de 2022)</p>
	<p>cualquier otro ramo o programa destinado a otros propósitos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y no podrá ser inferior en términos porcentuales al incremento que reciba la Fuerza Armada permanente y la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública cada año. Los recursos de dicho fondo no podrán ser utilizados para otro fin.</p> <p>El fondo a que se refiere el párrafo anterior se distribuirá en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Hasta un veinticinco por ciento de dicho fondo se asignará a las entidades federativas con mejores resultados en materia de seguridad pública, conforme los indicadores que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>En adición a los recursos federales establecidos en el</p>

Comisión de Puntos Constitucionales

<p>TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS (14 de septiembre de 2022)</p>	<p>TEXTO DE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES (4 de octubre de 2022)</p>
	<p>presente artículo transitorio, los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas establecerán anualmente un fondo de apoyo a las instituciones de seguridad pública de los municipios, en especial aquellos con menor población o mayor grado de marginación. Los recursos que se asignen por cada entidad federativa deberán ser al menos en una proporción uno a uno respecto de los recursos federales a que se refiere este mismo artículo transitorio.</p> <p>Las partidas presupuestales a que hacen referencia los párrafos anteriores no se exceptuarán de la transparencia y fiscalización superior por razones de seguridad nacional y deberán ser utilizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Tercero.- Los procedimientos en trámite y pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación a la entrada en vigor de este Decreto, se continuarán</p>

Comisión de Puntos Constitucionales

TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS (14 de septiembre de 2022)	TEXTO DE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES (4 de octubre de 2022)
	sustanciando hasta su resolución de fondo sin sobreseerse por cambio en la norma impugnada, y se resolverán conforme al régimen jurídico vigente al momento de su presentación.

C. Consideraciones

A continuación, en el presente apartado se exponen, por esta Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados los razonamientos y argumentos relativos a la Minuta y, con base en ello, se sustenta el sentido de este Dictamen.

PRIMERA. - De la Competencia. La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, resulta competente para dictaminar la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, en materia de la Guardia Nacional, de conformidad con lo que establecen los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 2 fracción XXXVI, 43 numeral 1 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3 numeral 1 fracción XVI, 68, 80 numeral 1 fracción I, 81 numeral 1 fracción I, 82 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I; 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. – Estudio de fondo. La minuta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión turnada a esta Comisión de Puntos Constitucionales

Comisión de Puntos Constitucionales

para estudio y dictamen, que reformó la diversa que modificó el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, en materia de la Guardia Nacional, se puede sintetizar en los términos siguientes:

El 14 de septiembre próximo anterior, la Cámara de Diputados en pleno y por la necesaria mayoría constitucional calificada aprobó el dictamen con proyecto de Decreto de reforma al primer párrafo y adición de un párrafo tercero y uno cuarto al Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, en tres puntos fundamentales:

El primero, fue ampliar el plazo a 9 años para que la Fuerza Armada permanente participara en tareas de seguridad pública y que esto se hiciera con respeto a los derechos humanos en general y de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como sujeto a principios diversos.

El segundo, fue institucionalizar un control parlamentario, a través de una Comisión mixta de diputados(as) y senadores(as) que habría analizado la participación de las Fuerzas Armadas permanentes en las labores de seguridad pública.

El tercer punto, consistió en aprobar medidas de transparencia y rendición de cuentas, a través de un informe periódico que rindiera el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.

En la minuta que se examina, la Colegisladora mantiene la ampliación del plazo a 9 años para que la Fuerza Armada permanente participe en tareas de seguridad pública, reubicando la obligación de respeto y de informe sobre dicho respeto a los derechos humanos en general y de los pueblos indígenas

Comisión de Puntos Constitucionales

y afromexicanos en el propuesto párrafo cuarto del Artículo Quinto Transitorio que se reforma.

Una segunda modificación, que se desglosa en los párrafos segundo y tercero adicionado al Artículo Quinto Transitorio en valoración, implica precisar que la Fuerza Armada debe capacitarse en materia policial civil, en el entendido de que no sustituirá a las autoridades civiles competentes.

Por otra parte, en la minuta que se analiza se obliga al Ejecutivo para que rinda informes semestrales de la autorización a las Fuerzas Armadas para participar en labores de seguridad pública.

Se precisa en la minuta la variación del control parlamentario, ahora con base en una comisión bicameral sujeta a los tiempos precisos en que la Fuerza Armada permanente participe en labores de seguridad pública, con la obligación legislativa de aprobar un dictamen en el cual se evalúe la aplicación del Artículo Transitorio Quinto en revisión, con la participación posible de las Secretarías de Defensa, Gobernación, Marina y de Seguridad y Protección Ciudadana y con la facultad de emitir las recomendaciones que correspondan al fin del propio numeral en revisión, y vinculando al Ejecutivo Federal para que dé cuenta del cumplimiento de las recomendaciones hechas.

Asimismo, se propone que la Cámara de Senadores evalúe el informe anual de la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, para propender a que sean la Guardia Nacional y las instituciones de seguridad pública las que desarrollen las tareas de seguridad finalmente, en términos del artículo 21 de la Constitución Nacional.

Adicionalmente, se impone a los ejecutivos locales que informen a sus congresos y al Consejo Nacional de Seguridad Pública sobre la evaluación

Comisión de Puntos Constitucionales

integral de la aplicación del artículo transitorio séptimo,¹ con fines de corrección y ejecución.

Finalmente, en los transitorios del proyecto de Decreto, se proponen ajustes con el ánimo de brindar racionalidad pragmática y presupuestal, porque:

- Se obliga a que el Consejo Nacional de Seguridad Pública rinda diagnósticos y avances de los programas orientados al fortalecimiento de los cuerpos de policía locales.
- Porque se propone instituir un fondo permanente, autónomo, proporcional y dirigido al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.
- Porque el fondo que refiere el punto anterior se debe distribuir con base en un criterio per cápita y en base a reconocimiento de desempeño de las entidades locales.
- Porque se prevé un fondo local de recursos, en términos similares al anterior, para los municipios.

¹ El Artículo Transitorio Séptimo del decreto objeto de reformas dice: "Los Ejecutivos de las entidades federativas presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de Egresos de la Federación y de las entidades federativas, sobre la base de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legislatura de la entidad federativa correspondiente y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados y su cumplimiento en un horizonte de seis años. Los resultados de la evaluación serán considerados para el ajuste del programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes."

Comisión de Puntos Constitucionales

- Porque se sientan bases para garantizar la transparencia y sujeción a los principios correspondientes del artículo 134 de la Constitución de la República, en el ejercicio de los recursos públicos en la materia.

Y, finalmente, en el propuesto artículo Tercero Transitorio se prevé un régimen judicial, para solventar aquellos juicios en trámite, sobre la base de la aplicación de las normas que los regularon al iniciarse.

Ello, para quedar en los términos de la tabla inserta en el apartado *B de Contenido de la minuta*, la que se da por reproducida en esta apartado como si se insertara a la letra.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, observan que el problema objeto materia de análisis puede ser planteado en forma de un dilema resolutivo, esto es, entre insistir en la minuta tal como fue aprobada originalmente en la Cámara de Diputados, recogiendo los tres puntos básicos antes enunciados, o bien, aprobar la minuta con proyecto de Decreto como fue aprobada en la Cámara de Senadores, en la que se acogen esas mismas tres propuestas, pero en la cual se desarrollan, a la vez de manera más amplia y precisa, y se agregan medidas administrativas de seguimiento, evaluación, transparencia y razonabilidad presupuestal.

Una primera reflexión atiende al carácter de las normas objeto de reforma, esto es, a su naturaleza constitucional, que implica un lenguaje más abierto, de principios y que dota al legislador ordinario de márgenes de acción legislativa de desarrollo más amplios.

Desde ese ángulo, la Comisión que dictamina estima que el amplio y profuso texto normativo constitucional que la Colegisladora acogió en la minuta del caso, no tiene un talante de necesidad inexcusable, cuenta habida que varias de las adiciones o modificaciones pudieron encontrar cabida en la legislación

Comisión de Puntos Constitucionales

secundaria, sin que fuera imprescindible su enunciado en la Ley Fundamental.

No obstante, esta Comisión opina que el principio de pluralidad que implica la deliberación y participación de las senadoras y los senadores en la discusión de la minuta que esta Cámara turnó a la de Senadores, implica de igual forma la facultad de proponer modificaciones y la formación de consensos de mayoría que revelan un carácter democrático en la integración de la reforma constitucional que implica la minuta que se analiza.

Por esa razón, esta Comisión hace suyo dicho principio de pluralidad democrática expresado en el proyecto de Decreto de la minuta en examen, y pondera de forma subrayada la utilidad social de aprobar la minuta con el ánimo de brindar a las Fuerzas Armadas una base constitucional precisa, extendida y legítima para actuar en tareas de seguridad pública, en tanto los cuerpos de la Guardia Nacional y la propia Guardia Nacional en un sentido institucional se consolida, al par de las diversas instituciones de seguridad pública.

Por otra parte, desde un punto de vista de racionalidad normativa constitucional, es posible apreciar en la minuta que se dictamina, rasgos sustantivos favorables.

Si se atiende a una racionalidad sistemática constitucional, es posible observar que la Colegisladora es puntual en vincular las adiciones y reformas tanto a preceptos constitucionales específicos, como incluso a interpretaciones judiciales que determinan el sentido y alcance de las normas constitucionales, así, por ejemplo, en el caso se armoniza el actuar de las Fuerzas Armadas a la Constitución en general y al artículo 21 de la Constitución, para brindarle un cariz civil, y para determinar los principios de extraordinariedad, regulación, fiscalización, subordinariedad y complementariedad, o bien en el caso de observancia debida prescrita al artículo 134 en materia de presupuesto en la materia.

Comisión de Puntos Constitucionales

Desde un punto de vista de teleología y pragmática constitucional, es posible observar que la Cámara de Senadores incorpora medidas de transparencia, publicidad, seguimiento, evaluación y corrección, a través de informes, dictámenes, recomendaciones y mecanismos de ajuste frente a potenciales desvíos en la aplicación del Artículo Transitorio en reforma, a partir de la Comisión Bicameral y de las propias Cámaras que han de jugar un papel relevante.

En una arista de racionalidad económica, también la Colegisladora ha sido prodiga al establecer mecanismos de fondeo para fortalecer a las instituciones de seguridad pública local y municipal, con el fin de que cuenten con los recursos necesarios para ejercer de manera adecuada sus funciones y que los postulados constitucionales que traza no sean meros enunciados sin sentido práctico por carecer de presupuesto para realizarlos.

Por otro lado, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión que dictamina son contestes en considerar que, la participación de las Fuerzas Armadas permanentes en tareas de seguridad pública, son de un carácter residual y temporal, y recogen los propios razonamientos vertidos en la minuta de origen de esta Cámara y la de Senadores, a los cuales se remite de igual forma.

En suma, esta Comisión de Puntos Constitucionales, se encuentra acorde con la minuta objeto de revisión.

D. Resultado del dictamen

A continuación, se plantea el resultado del dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, en materia de la Guardia Nacional.

Comisión de Puntos Constitucionales

PRIMERO. - Han quedado, por esta Comisión de Puntos Constitucionales, considerados, sustentados y analizados sustancialmente todos y cada uno de los razonamientos, argumentos y alcances de la minuta con proyecto de Decreto que reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, en materia de la Guardia Nacional, aprobada por la Cámara de Senadores el 4 de octubre de 2022, turnada a esta Comisión de Puntos Constitucionales.

SEGUNDO. - Como resultado, se emite dictamen **en sentido positivo** por esta Comisión de Puntos Constitucionales a la citada minuta con proyecto de Decreto que reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, en materia de la Guardia Nacional.

E. Texto normativo y régimen transitorio

A continuación, se plantea el Proyecto de Decreto en positivo, resultado del presente dictamen y del análisis y estudio de la minuta en referencia.

Por lo antes expuesto y fundado, la Comisión de Puntos Constitucionales, concluye el siguiente proyecto de Decreto de la minuta de mérito por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019, en materia de la Guardia Nacional, para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA

Comisión de Puntos Constitucionales

NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.

Artículo Único. Se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, para quedar como sigue:

Transitorios

Primero. a Cuarto. ...

Quinto. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública. Conforme a los términos planteados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esa participación deberá ser:

I. Extraordinaria, de tal manera que se acredite la absoluta necesidad, que sea temporal y solicitada de forma expresa y justificada por la autoridad civil;

II. Regulada, para que cumpla con un estricto apego al orden jurídico previsto en esta Constitución, en las leyes que de ella emanen y los tratados internacionales que estén de acuerdo con la misma;

III. Fiscalizada, de manera que exista la constante revisión o supervisión del funcionamiento institucional a través de la rendición de cuentas, y

IV. Subordinada y complementaria, de forma tal que las labores de apoyo que la Fuerza Armada preste a las instituciones de seguridad pública solo puedan realizarse en su auxilio o complemento, y se encuentren fundadas y motivadas.

Comisión de Puntos Constitucionales

La Fuerza Armada permanente realizará las tareas de seguridad pública con su organización y medios, y deberá capacitarse en la doctrina policial civil establecida en el artículo 21 de esta Constitución.

Las acciones que lleve a cabo la Fuerza Armada permanente, en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades.

El Ejecutivo Federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, en un plazo no mayor a sesenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión.

La comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina. El dictamen evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública y deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en esas labores. Asimismo, contendrá las recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo.

Comisión de Puntos Constitucionales

La comisión bicameral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. Una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo Federal, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas.

La Cámara de Senadores, al analizar y aprobar los informes anuales que sobre las actividades de la Guardia Nacional le rinda el Ejecutivo Federal, evaluará la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, realizadas al amparo del presente artículo transitorio, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado en el párrafo primero del mismo la Fuerza Armada permanente concluya su participación en labores de seguridad pública, y la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública asuman a plenitud las facultades establecidas en el artículo 21 de esta Constitución.

Las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas remitirán anualmente a las correspondientes legislaturas locales y al Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, contados a partir de la entrada en vigor de la reforma al presente artículo transitorio, del programa señalado en el Artículo Séptimo transitorio. Los resultados de esas evaluaciones serán la base para los ajustes del referido programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.

Sexto. y Séptimo. ...

Artículos Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determinará el grado de avance en el

Comisión de Puntos Constitucionales

diagnóstico y los programas señalados en el Artículo Séptimo transitorio del Decreto de fecha 26 de marzo de 2019 en materia de Guardia Nacional, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de dicho transitorio.

A partir del ejercicio fiscal 2023 el Ejecutivo Federal establecerá un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública. Dicho fondo se establecerá de forma separada e identificable respecto de cualquier otro ramo o programa destinado a otros propósitos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y no podrá ser inferior en términos porcentuales al incremento que reciba la Fuerza Armada permanente y la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública cada año. Los recursos de dicho fondo no podrán ser utilizados para otro fin.

El fondo a que se refiere el párrafo anterior se distribuirá en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Hasta un veinticinco por ciento de dicho fondo se asignará a las entidades federativas con mejores resultados en materia de seguridad pública, conforme los indicadores que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En adición a los recursos federales establecidos en el presente artículo transitorio, los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas establecerán anualmente un fondo de apoyo a las instituciones de seguridad pública de los municipios, en especial aquellos con menor población o mayor grado de marginación. Los recursos que se asignen por cada entidad federativa deberán ser al menos en una proporción uno a uno respecto de los recursos federales a que se refiere este mismo artículo transitorio.

Las partidas presupuestales a que hacen referencia los párrafos anteriores no se exceptuarán de la transparencia y fiscalización superior por razones de

Comisión de Puntos Constitucionales

seguridad nacional y deberán ser utilizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Los procedimientos en trámite y pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación a la entrada en vigor de este Decreto, se continuarán sustanciando hasta su resolución de fondo sin sobreeserse por cambio en la norma impugnada, y se resolverán conforme al régimen jurídico vigente al momento de su presentación.

Dado en el Salón de Comisiones, Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de octubre de 2022.

12-10-2022

Cámara de Diputados.

DICTAMEN de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019.

Aprobado en lo general y en lo particular, por 339 votos en pro, 155 en contra y 2 abstenciones.

Se turnó las legislaturas de los estados y al Congreso de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Diario de los Debates 12 de octubre de 2022.

Discusión y votación 12 de octubre de 2022.

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2019

Diario de los Debates

Ciudad de México, miércoles 12 de octubre de 2022

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019.

Tiene la palabra el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, hasta por 15 minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Tiene usted la palabra, diputado Robledo Ruiz.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Compañeras y compañeros, el Congreso tiene dos Cámaras, entre las dos hacen leyes, entre las dos proponen reformas constitucionales para que los congresos de los estados las avalen, las apoyen y entonces se conviertan en reforma a la Constitución. Estamos en ese paso intermedio.

La materia del dictamen, la materia de la discusión y de la votación no es si las Fuerzas Armadas tienen permiso y debe prorrogarse para que con esa licencia constitucional de esta Cámara y del Senado, y luego de las legislaturas, puedan intervenir en tareas de la seguridad pública.

Esa es una discusión que ya se dio y ya se votó. Lo que es materia del dictamen y, por lo tanto, de la discusión y de esta votación es lo que agregó la cámara revisora y nos reenvió para que lo discutiéramos, primero en comisiones y luego aquí, respecto de la forma en que pueden participar las Fuerzas Armadas, Ejército, Fuerza Aérea y Marina en apoyo de la Guardia Nacional, de todas las demás instituciones de seguridad pública del país.

Discutir la pertinencia de la participación de las Fuerzas Armadas no es el caso, sí sus modalidades, sí sus condiciones, sí sus limitaciones. Y eso estamos, de eso se trata ahora.

En la Comisión de Puntos Constitucionales se votó ahora en la mañana, con votación suficiente, 28 a 10, el dictamen que proponía aprobar las modificaciones que, a su vez, hizo el Senado a nuestro inicial dictamen de fines del mes de septiembre.

Las razones por las que se propuso ratificar y se votó la ratificación de la minuta del Senado es porque el Senado respetó nuestro acuerdo, es decir, prorrogó por cuatro años más la participación permitida constitucionalmente de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, fundamentalmente por eso, porque ratificó una condición que esta Cámara puso para que en el ejercicio de esa labor de auxilio se respetaran siempre los derechos humanos y, particularmente, los que provienen de las comunidades que tienen descendencia indígena y afroamericana.

Esas dos cosas que propusimos inicialmente fueron avaladas por el Senado. De entrada, respetaron nuestra propuesta. El Senado, que de suyo tiene otras facultades constitucionales en materia de seguridad pública, revisan, son atentos, aprueban previamente la estrategia nacional de seguridad pública, tienen funciones de esa naturaleza.

Es la Cámara representativa de la federación, a la que la Constitución le ha encargado velar por el trabajo de las instituciones de seguridad pública. Si a las Fuerzas Armadas ahora se les da una condición que les permita apoyar la seguridad pública, pues también es labor del Senado, de origen, hacer su revisión, su fiscalización y sus recomendaciones. Esa facultad la reivindicó el Senado en buena hora, es correcto de su parte.

¿En qué consiste ese adendum? Déjeme decirlo así, una palabra muy de abogado, esas adiciones, ¿en qué consisten? Bueno, en varias cosas, fundamentalmente la cámara revisora, el Senado, lo que hizo fue reforzar con una definición más puntual, apegada conceptualmente a la Corte Interamericana y a los criterios de la Suprema Corte mexicana visibles en la resolución que invalidó —ya lo hablamos la vez pasada aquí— la Ley de Seguridad Interior respecto de las condiciones limitantes, repito el término, en que deben funcionar las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública, esto es la temporalidad, esto es la excepción, esto es la regulación, esto es la subordinación a la autoridad civil.

Las definiciones que pone el Senado conceptualmente coinciden con esas dos instancias constitucionales, la Corte Interamericana y la Corte nuestra. Hasta ahí creo que no habría mayor discusión, quizás de semántica. Pudiéramos decir nosotros habríamos redactado de una manera distinta, pero esencialmente ahí están las cosas, los conceptos.

¿Qué más agregó? Bueno, que una comisión bicameral, diputadas, diputados, senadoras, senadores nombrados por las juntas de Coordinación Política de una Cámara y de otra, haga revisiones semestrales, reciba informes, los evalúe, los mande a las respectivas Cámaras para que se aprueben. Si fuera el caso, se envía al Ejecutivo para que él dé recomendación y un poco más, no es simplemente una recomendación que quede ahí, sino que le pida informes repetidos sobre el cumplimiento que haya hecho a esas recomendaciones. Ese es el planteamiento que hace el Senado. Ahí está en el dictamen el punto.

¿Qué más hizo la Cámara, la colegisladora? Algunas proclamas importantes. Una de ellas es una consigna en el texto constitucional, de que las Fuerzas Armadas, a la hora de trabajar de manera excepcional, temporal, regulada, fiscalizada en auxilio de la seguridad pública, lo haga con una mística, con un criterio, con un espíritu, con una conducta de policía civil.

Dice: si las Fuerzas Armadas han de estar apoyándonos por un lapso importante de hasta nueve años, corridos cuatro, tres que llevan ahora, que lo hagan como si fueran policías, que es imbuyan en esa mística, que lo intenten, que caminen cada vez más hacia convertirse en una fuerza verdaderamente de apoyo civil a la nación mexicana.

¿Qué otra cosa hace? Bien, que todo el desempeño, inversión, organización, capacitación sea con base en otras reglas constitucionales. Por ejemplo, la que tiene el 134 constitucional que dice cómo deben gastarse, cómo deben publicitarse, cómo debe programarse y cómo deben desempeñarse innumerables autoridades del Estado mexicano. El Senado fue puntual en eso.

¿Qué más hizo? En los transitorios, necesariamente un decreto que modifica a cualquier artículo de la Constitución lleva sus propios artículos transitorios. Es el caso que a una gran reforma de la Constitución del año 19 se le puso un artículo muy importante que es el 15 o 5o. transitorio de aquella reforma del año 2019.

Bueno, a la hora que se modifica ese artículo transitorio necesariamente debe llevar otros artículos transitorios, ahí coloca algo que, si bien pudieran ustedes decir que quedara en el texto constitucional sustantivo, bueno tiene igual valor una disposición transitoria, es obligatoria como norma de ese nivel por encima de la ley secundaria, desde luego.

¿Qué pone ahí? Bueno, que haya un fondo permanente de apoyo a las instituciones de seguridad pública de los estados y que estos a su vez complementen ese apoyo de manera permanente para las instituciones de seguridad pública de los municipios.

Aquí hay algo muy importante —quiero hacer hincapié en esto— miren en el año 95 y 96 que se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública se estableció un fondo conjunto entre los tres órdenes de gobierno, desde luego la federación es quien ponía más, para tratar de conseguir bajo dos bases la funcionalidad de un sistema nacional de la seguridad pública.

¿Cuáles eran? La coordinación para liberar el federalismo que impone competencias y a veces obstruye la eficacia, la buena organización, hay que superarla con coordinación y dos —hago hincapié en esto— entonces, se postuló la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública del país bajo el avance de la capacitación, de la uniformidad en la organización, en las estructuras de jerarquía, en las denominaciones, en la nomenclaturas, en los escalafones de mando, desde luego en la retribución, en los regímenes de responsabilidad, desde entonces se hablaba de la profesionalización de las policías civiles.

Este gobierno hizo una propuesta distinta, hoy día si bien los municipios requieren de su propia policía para hacer cumplir sus reglamentos gubernativos, administrativos, sus bandos, desde luego, y los estados también tener su fuerza coactiva, en este momento, que pueden dar lugar, así estuvieran organizadas, capacitadas, profesionalizadas, perfeccionadas, el nivel de esas estructuras de policía civil, en este momento creo que no podría y lo creemos muchísimos en este país, enfrentar a una fuerza enemiga de criminalidad organizada, que tiene una capacidad terrible de fuego, de desplazamiento, de agresión, de corrupción.

Eso solamente pueden confrontarlo hoy las Fuerzas Armadas en apoyo de la Guardia Nacional y de eso se trata fundamentalmente. ¿Qué con ese fondo? Que la estrategia de este gobierno de encargarle a una gran policía nacional esa tarea, hoy, hoy hace una pausa para regresar otra vez al gran esfuerzo para la profesionalización de las policías locales.

Miren, en el año del 98 se destinaron 10 mil millones de pesos de aquel valor, precisamente para apoyar a las fuerzas policíacas civiles. ¿Qué pasó en los años siguientes y hasta la fecha? Quién sabe qué pasó, pero no lograron su cometido.

¿Lo intentamos de nuevo? Intentémoslo de nuevo, pero a la par de la Guardia Nacional como gran policía civil de todo el país y a la par de esta labor complementaria de las Fuerzas Armadas, mientras se da la gran consolidación de esta institución de seguridad interior, de seguridad pública para el país.

¿Qué debemos decirle a la legisladora y al país? Pues bien, una cosa muy importante, estas modificaciones que hizo a nuestro dictamen, a nuestra minuta inicial el Senado de la República, les decía hace un momento, pudiéramos haberla redactado nosotros de otra manera y a cualquiera siendo abogado que le pregunten, que redacte un tema, lo hará de su forma y no de otra.

Pero dice sustancialmente lo que les acabo de platicar. Y detrás de esa adición al artículo quinto transitorio, lo que hay es un gran esfuerzo político por conseguir lo que la Constitución exige para ser tocada a sí misma. Es decir, un esfuerzo por conseguir consensos en un parlamento, y la naturaleza de un parlamento de suyo permite precisamente que esos esfuerzos se conviertan en acuerdos parlamentarios.

Así son todos los parlamentos del mundo, así sucedió en el Senado, hicieron un esfuerzo de pluralidad, modificaron en buena parte de la visión que llevaba esa modificación inicial de la Cámara de Diputados, consensaron lo suficiente como para tener una votación que permitió aprobarla en la forma en que lo vimos, que la presenciamos, que fue una discusión muy ardua, encendida, fuerte, difícil, finalmente fructificó el acuerdo que lograron.

Vale la pena respaldar, en aras de la democracia y de nuestra república, ese acuerdo que tuvieron. Por encima de las razones, de la racionalidad financiera, lógica, institucional, hay un esfuerzo por hacer política, lo hicieron los senadores, hay que aplaudirles.

Nuestra recomendación, nuestra recomendación en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales es que consideren todo lo que acabamos de decirles, lo que se diga en adelante también y que voten a favor este dictamen, para que siga su curso la reforma constitucional, de esta materia tan importante para el país, para la salud de nuestra república. Buenas tardes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Robledo Ruiz.

Antes de darle la palabra al diputado que va a tener su intervención, quisiera expresar, a nombre de esta Presidencia, el saludo a quienes están hoy aquí presentes en las galerías del pleno, que son los representantes distritales y municipales del estado de Yucatán, invitados por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta soberanía.

Siguiendo con nuestra sesión, ahora tiene la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos. Adelante, diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Compañeras, compañeros, algunos aquí tratarán hoy de hacer como si nada hubiera pasado desde el 14 de septiembre que discutimos este mismo tema, que una mayoría en esta Cámara tomó una decisión equivocada, vergonzosa, porque, además, ni siquiera les permitieron, como les permitieron en el Senado, hacer algunas observaciones.

Sé que muchas compañeras y compañeros aquí intentaron hacer reservas, reformas, adecuaciones, como las que se hicieron en el Senado y ni siquiera los dejaron subir a tribuna. Pero no estamos en el mismo lugar que estábamos el 14 de septiembre, México es un país hoy más inseguro, México ha sufrido el ataque a su seguridad nacional más grave que hemos tenido en los últimos años, en la época reciente de este país. La vulneración a la ciberseguridad de la Secretaría de la Defensa Nacional, no solamente ha confirmado que es una estrategia fallida, sino que el enfoque con el que se enfrenta el crimen, la impunidad y la violencia está condenado al fracaso.

¿Qué se puede esperar, cuando para quienes estarían encargados de la seguridad tratan a los colectivos feministas con el mismo nivel de peligrosidad que al cartel Jalisco Nueva Generación, que a Hezbolá, que a los Caballeros Templarios, o que a la Unión Tepito o el cartel de los Beltrán Leyva?

¿Qué se puede esperar, cuando nos aseguran los senadores de Morena, los senadores del PRI que se prestaron a este juego, que ahora sí hay garantías de que van a rendir cuentas desde la Secretaría de la Defensa Nacional? ¿Cómo podemos garantizarlo, cuando esta Cámara de Diputados acordó, en su Comisión de Defensa Nacional tener un diálogo respetuoso con el general secretario al seno de la comisión y les contesta que no puede acudir, que si quieren vayan allá a platicar y que no hay ninguna posibilidad de que se le rinda cuentas a una institución de carácter civil?

¿Qué se puede esperar, cuando nos dicen que no tienen claro cuál es la diferencia entre inteligencia y espionaje, cuando se nos ha confirmado que lo que aquí muchos le criticaron al gobierno de Peña Nieto, incluido el de la voz, de espiar a organizaciones de la sociedad civil, a periodistas, a activistas, con el software Pegasus, hoy tenemos todas las evidencias que este gobierno, a través ya no solo de la Secretaría de Gobernación, sino de la Defensa Nacional, también lo está haciendo?

No le están haciendo un favor a las Fuerzas Armadas, porque gracias a este tipo de reformas los van a llevar a la Corte Penal Internacional, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y van a escalar los casos de Ayotzinapa, de Tlatlaya, de Allende, a niveles que van a comprometer el prestigio y la dignidad de quienes han dado la cara por México, la manera de honrarlas y respetarlas sería respetando el artículo 21 de la Constitución y las resoluciones que tenemos en la materia, vía tratados internacionales...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que pudiera concluir, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez:...y vía la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Con este dictamen no se garantiza ni la subordinación ni la excepcionalidad ni la complementariedad de la actuación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública. No se preocupen, se me podrá acabar el tiempo a mí, pero a ustedes nunca se les va a acabar el tiempo para avergonzarse de lo que hoy van a decidir.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos la participación al diputado Álvarez Máynez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Se informa a la asamblea que en virtud de que el proyecto de decreto consta de un solo artículo, la discusión y votación se realizará en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorga a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta por quince minutos. Para fijar postura por parte del Grupo Parlamentario del PRD, tiene la palabra el diputado Luis Espinosa Cházaro. Diputado Espinosa Cházaro, tiene usted la palabra.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Lo primero que hay que decir con toda claridad es lo que estamos debatiendo el día de hoy. Lo que se debate hoy no es si queremos o no que haya seguridad para las y los mexicanos. Lo que debatimos hoy es si esta estrategia de seguridad que lleva cuatro años de este gobierno está funcionando o no. Tenemos 130 mil muertos, tenemos muchos ejemplos de que la estrategia no funciona y lo que hoy se solicita que se vote es que se amplíe este periodo.

El monopolio del uso legítimo de la violencia es, sin duda, el atributo máspreciado del Estado. Cuando este monopolio es arrebatado por grupos de interés estamos hablando, y hay que decirlo así, de un Estado fallido, con el crimen organizado en las calles, con órdenes para liberar a los hijos de capos, más de 130 mil asesinatos, más de 2 mil atentados contra periodistas que han resultado en casi 40 muertes violentas y con una impartición de justicia que nace y fenece por la mañana en las mañaneras, hoy claramente hablamos de un Estado fallido.

Hay que reconocer que este gobierno ha sido incapaz de garantizar la seguridad de nuestra población. No podemos distraer la atención de la seguridad de las y los mexicanos haciendo un falso debate entre quienes quieren al Ejército en las calles para cuidar a la gente y quiénes no.

Un simple dicho no es una estrategia, abrazos y no balazos no puede ser una estrategia. No pasa ya, más allá de ser un recurso retórico, simple y que no ha funcionado como mecanismo de defensa ante los fundados cuestionamientos hacia las acciones en materia de seguridad pública que ha emprendido este gobierno.

Las acciones fallidas se pueden resumir en tres puntos, llanos y claros. El primero, debilitar a las corporaciones policíacas civiles de gobiernos estatales y municipales eliminando los recursos aquí en esta Cámara de Diputados para que se transfieran a los estados y municipios para capacitar a esas policías estatales y municipales. El segundo, una hiperconcentración de funciones en las Fuerzas Armadas asignándole la administración de aduanas, la construcción de obras civiles, la operación de aeropuertos, la posibilidad ahora de tener una aerolínea a su cargo, ser distribuidores de medicinas, libros, vacunas, construcción de vías de comunicación y lo que se agregue de aquí al final del sexenio.

Es decir, se están construyendo unas Fuerzas Armadas muy empoderadas, con funciones tradicionalmente civiles y la capacidad de decisión en todos los aspectos de la vida política de nuestro país creando lo que

históricamente en muchos países ha sido la antesala, y hay que decirlo con todas sus palabras, de las dictaduras militares.

Tercero, desde 2019 se construyó un cascarón civil que se encargaría de la seguridad ciudadana a través de un sistema nacional enfocado a la construcción de una estrategia coordinada con gobiernos subnacionales que permitiera traspasar las limitantes de la división territorial que nuestro país representa.

Se escucha bien. Y eso, apoyaríamos este modelo. Pero, en contrario, abusivamente ponen una cláusula, la que hoy estamos discutiendo, en un transitorio, ni siquiera en un artículo constitucional, que no da respuesta, y lo único que hace es que tengamos una Guardia Nacional operada por Fuerzas Armadas y que operará en los estados sin tiempo y sin limitación. Y estos estados han sido previamente debilitados desde la federación con esto que hablaba yo del presupuesto.

Ante este escenario es obvio que los estados y los municipios con problemas solicitarán siempre, de manera natural, la intervención del Ejército y la Guardia Nacional. Pero no hay una estrategia, se carece de estrategia y se limita a la realización de rondines, y cuando hay enfrentamientos directos tienen la instrucción de no repelerlos con fuego. La estrategia ha fallado, la estrategia del gobierno actual es una estrategia fallida. Y por eso en el PRD no podemos acompañarla.

La forma en que se ha abordado el problema de la inseguridad en el país se traduce en los claros malos resultados: decenas de episodios violentos la propia semana pasada a lo largo y ancho del país, y un clima de impunidad que nos hace cuestionar la solidez de nuestro sistema institucional. Cabe mencionar que la Fiscalía General no está cumpliendo y logrando las órdenes de aprehensión.

Entonces hoy vienen y nos dicen que a cinco años ya no serán suficientes para que el Ejército retorne a los cuarteles, que se necesitan cuatro años más. Y probablemente se tenga que prorrogar el tiempo, porque no se ve claro, no se ve la forma. Vienen a decirlo aun cuando todos los hallazgos respaldan que no existe ningún éxito en esta estrategia, pero tampoco ni un mínimo esfuerzo para transitar al cumplimiento del mandato constitucional, que sería la creación de una policía civil.

El debate, por tanto, no se centra entonces si es hasta el 28 o hasta el 24 o hasta el 2050. Eso, diputadas y diputados del oficialismo, es ignorar la gravedad de lo que hoy estamos discutiendo. No se debe ver este dictamen separado de la militarización de la vida civil de nuestro país, de la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos, del claro aumento de los homicidios ni de los atentados contra periodistas en este país.

Concluyo diciendo que el PRD está porque haya una nueva estrategia, que se reconozca que no funciona la estrategia del gobierno federal y que entre todos construyamos una nueva estrategia, y que en ella se incluya lo que se necesite incluir de las Fuerzas Armadas, pero no alargar más una estrategia que claramente le ha fallado a México. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención, diputado Espinoza Cházaro. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el diputado Salvador Caro, hasta por siete minutos y medio. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha decidido dividir en dos partes su participación para dar postura. Adelante, diputado Caro.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado Caro.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Hoy estamos discutiendo esta minuta, que es simple y sencillamente una simulación de un pacto de impunidad y de la claudicación de partidos y de representantes populares ante el poder del presidente. Este es un tema político, no técnico, por eso los argumentos que han dado son francamente ridículos. Están, simple y sencillamente, dando más poder al Ejército con la intención de tener donde agarrarse ante su fracaso al frente del gobierno federal.

La militarización, lo debe saber la gente y lo debe saber desde esta tribuna, la militarización es más muertos, más desaparecidos, más delincuencia, más poder al narco, más violaciones a derechos humanos y más restricciones de nuestras libertades. Eso es la militarización y eso es lo que están haciendo ustedes y sus

cómplices. También es más impunidad a políticos corruptos como Mancera y a políticos del anterior gobierno federal.

Es una vergüenza el lugar que le están dando a la Cámara de Diputados. Aquí suben y se vanaglorian y dicen que no le mueven ninguna letra a las iniciativas que le interesan al presidente, pero su trabajo lo tomaron y lo cambiaron totalmente en la Cámara de Senadores, ¿saben por qué? Porque allá tienen una coordinación y un grupo que tiene fuerza y respeto, que tiene capacidad a diferencia del grupo de ustedes que está débil y que está autominimizado.

Ustedes están debilitando y están llevando al peor nivel que ha tenido a la Cámara de Diputados, la quieren tener al nivel suyo. Actúan como súbditos del rey. La Cámara está débil hoy, porque ustedes son débiles y no tienen capacidad política.

El objetivo de la militarización sumada a la reforma electoral es intentar robarse las elecciones del 24 porque saben que van a perder, porque saben que están en la última etapa de que el pueblo pueda aguantar que fracasaron en seguridad pública, fracasaron en economía, fracasaron en combatir la pobreza y disminuir la desigualdad, fracasaron en proteger el medio ambiente.

Con ustedes, con ustedes, solo al narco le ha ido bien, con ustedes la divisa es la corrupción, por eso tienen a Mancera y por eso tienen al PRI, tienen a quienes tienen la cola larga como ustedes, y qué les podemos decir, perro con hueso en la boca ni muerde ni ladra.

La militarización no resiste el análisis, 130 mil muertos, 35 mil desaparecidos, incremento de los delitos, debilitamiento de las policías municipales y estatales. Y no digan mentiras, este año no viene nada en el presupuesto para apoyar a ellos. Debilitamiento de la infraestructura y desmantelamiento de la infraestructura de capacitación a las policías municipales y estatales. Eso es lo que hicieron. 2 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Seguridad se destina a tareas propias y el resto, el resto se destina a la militarización.

Engañan al pueblo, toma dos años capacitar a un cuerpo híbrido que haga tareas a partir de una formación militar, tareas de seguridad pública. De aquí a dos años ustedes ya se habrán largado del gobierno federal.

La militarización es lo que ustedes están haciendo, porque en países donde existen cuerpos híbridos la mitad son policías con tareas de proximidad social, de seguridad ciudadana y la otra mitad son cuerpos militarizados formados en la doctrina policial, para servir a la sociedad. Ustedes están dando así de *fast track* el poder y el mando a la militarización, porque les urge tener a alguien que los sostenga y porque son unos traidores de sus principios.

Les voy a dejar aquí para que lean y para que sepan lo que están haciendo, este estudio del Cedip que contradice todo lo que ustedes han argumentado, las mentiras que le están diciendo al pueblo de México.

La Guardia Nacional lo que ha hecho es ser campeona en violaciones de derechos humanos. Acaba de emitirse una recomendación porque asesinaron en Zapotlanejo, Jalisco, a una mujer embarazada.

¿Cómo le van a dar más poder al Ejército, si lo acaban de hackear recientemente? ¿En manos de quién vamos a estar? Hoy hay mucho quehacer antes de que suceda eso, necesitamos, por ejemplo, una legislación en materia de ciberseguridad.

¿Cómo vamos a darle más poder a los militares, si está ahí en el hackeo, en los documentos del hackeo, que tienen vínculos, algunos de ellos, con el crimen, que han protegido a violadores de derechos humanos y que han protegido a quienes han violado y han atacado a mujeres a lo largo y ancho del país? Eso sabemos, porque está ahí la información para analizarse y para estudiarse.

Están traicionando sus principios y están traicionando al pueblo de México porque están urgidos de tener de qué agarrarse, por eso y por muchas cosas más tenemos que estar en contra y combatir la posibilidad de que esta minuta se convierta en realidad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador, por favor, que concluya.

El diputado Salvador Caro Cabrera: No engañen al pueblo, no engañen al pueblo en materia de seguridad con ustedes está pasando lo peor y se va a seguir extendiendo con esto, con esta complicidad de impunidad que están arrojando entre los que voten a favor. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención, diputado Caro. Ahora, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por siete minutos y medio, la diputada Mirza Flores Gómez. Adelante, diputada Flores Gómez, tiene usted la palabra.

La diputada Mirza Flores Gómez: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Mirza Flores Gómez: Compañeras diputadas, compañeros diputados, no hay estrategia de seguridad pública que funcione en un Estado democrático si no es por la vía civil, por eso en Movimiento Ciudadano no apoyaremos esta reforma que busca prolongar la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles.

En Movimiento Ciudadano hemos propuesto construir un Estado democrático capaz de solucionar sus problemas por la vía civil y pacífica, porque nosotros creemos y sostenemos que la guerra no hace la paz. La militarización que hoy quieren aprobar reafirma una política de Estado aún por encima de la propia Constitución.

Ver que aprobar esta reforma implica violación al menos en cinco artículos de la Constitución de nuestro Estado nos prende los focos de alarma, no solo a Movimiento Ciudadano, a la ciudadanía entera.

El Senado de la República aprobó que la Secretaría de la Defensa Nacional asume la operación y administración de la Guardia Nacional, desde su creación la Guardia Nacional ha estado bajo el mando de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, pero en los hechos ha sido una extensión material y operativa de las Fuerzas Armadas.

La mayoría de los integrantes de la Guardia Nacional mantienen plaza y sueldo en la Secretaría de la Defensa Nacional o en la Secretaría de Marina, pero se incorporan de préstamo a la Guardia Nacional y únicamente el 29 por ciento, al día de hoy, cuentan con el certificado único policial.

De la misma forma, las Fuerzas Armadas han tomado el control operativo y directivo en más de 20 funciones, incluyendo áreas estratégicas ajenas a la naturaleza castrense. Por ejemplo, construcción de infraestructura civil, administración de aduanas, marítima y terrestre, y participación en la operación de programas sociales.

¿Cómo no negar que estamos militarizando al país? ¿Cómo no negar la vulneración a los derechos humanos de la nación con la determinación que se está tomando en esta Cámara de Diputados, en la que Movimiento Ciudadano no estará acompañando esta criminal decisión?

Igualmente, para quien lo duda, se les han otorgado mayores recursos públicos desde 2007 a 2022. El presupuesto asignado a las Fuerzas Armadas se incrementó en más de un 60.5 por ciento en términos reales. En el último año recibieron 142 mil millones de pesos, por lo que tanto su poder fáctico en la administración pública como económica han aumentado de manera notable.

Eso es para que el resto del país empiece a temblar, porque el compromiso del presidente de la República, en marzo de 2019 fue: van las Fuerzas Armadas a la calle, mientras tenemos un compromiso con la ciudadanía de fortalecer a las policías locales y estatales. Mientras fortalecemos con equipamiento, tecnología, capacitación, mejores sueldos, mejores condiciones laborales. Ninguna de las condiciones que prometieron han sucedido. Sin embargo, siguen fortaleciendo a las fuerzas militares.

Y en eso sí tenemos que ser muy claros, las fuerzas militares en este país han sido admiradas, han sido queridas, han representado para nuestro país un sinónimo de identidad, de fuerza, de patriotismo. Sin embargo, al mandarlos a la calle, como que fueran las labores de la policía, están poniendo también a los soldados en posiciones de vulnerabilidad. En condiciones de cometer delitos en el cumplimiento de su deber, más no de la seguridad pública.

Cuando pones a un soldado a cargo de la seguridad pública, que debe ser eminentemente civil, lo pones en una condición de ilegalidad. ¿Por qué de ilegalidad? Porque no tienen la capacidad de poner a criminales a disposición del Ministerio Público. Porque no tienen la capacidad ni la autonomía ni las atribuciones de Policía investigadora. Porque están mandando a los soldados a combatir a las calles, cuando lo que México necesita son policías eficientes, capacitadas, responsables, preparadas para atender de manera cercana a la ciudadanía.

Lo que estamos aquí aprobando quedarán en las conciencias de todas nosotras y nosotros, porque no le estamos abonando a una estrategia de seguridad que México se merece. Necesitamos tener mucha más seriedad con lo que aquí estamos haciendo, porque están poniendo a las Fuerzas Armadas en una circunstancia de muchísima vergüenza. En vez de tener una estrategia de seguridad clara, están poniendo a las Fuerzas Armadas a investigarnos, a espiarnos.

El Ejército conoce, condona y ha ocultado información sobre graves violaciones a derechos humanos por parte de algunos de sus elementos. La influencia política del Ejército no es completa y hace encuestas, pronósticos electorales, pero tal vez lo más grave es que hayan redactado la ley que hoy ustedes van a aprobar.

Sabemos que los secretarios de Seguridad estatales están obligados a rendir informes a la Sedena, es decir, que al poder civil están ustedes obligándolo a que quede en subordinación del poder militar.

El Ejército espía a los mexicanos y a las mexicanas, espía a periodistas, a colectivos feministas y hasta a los padres de niños y niñas que padecen cáncer, como que fueran un peligro nacional. Cualquiera que cuestione el *statu quo* de este país es un enemigo en potencia para este autoritarismo que ha ido en contra de la democracia.

El Ejército espía también a legisladoras y legisladores de todos los partidos, muchos de los cuales probablemente van a votar a favor, ¿por qué? Pues presionados de estos espionajes que los militares llevan a cabo. Cuando lo que tendríamos que tener no son espías, sino estrategias de seguridad claras que le garanticen al país una calidad de vida que nos merecemos.

Se destaca que el pasado 29 de septiembre, el senador Ricardo Monreal presentó una iniciativa en la que, en este mismo sentido, con párrafos similares a los que se encuentran en las comunicaciones de ambas instituciones federales, están hasta el momento no han avanzado en esta discusión, en la iniciativa del Senado de la República. Eso nos pone en alerta y nos pone, sobre todo, en la circunstancia de tenerle miedo a este Estado de autoritarismo y poca democracia. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su participación, diputada Flores Gómez. Ahora tiene el uso de la palabra, por parte del Partido del Trabajo, el diputado Gerardo Fernández Noroña. Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Hoy, el doctor Noroña no iba a venir, lo había dejado en casa. Pero, la oposición siempre hipócrita, siempre mentirosa, siempre golpista, sigue el guión de la embajada de Estados Unidos. Sí, porque dice aquí el PRD que la antesala del militarismo es que van tomando cada vez más poder, cada vez más presencia.

Ignorancia monstruosa, lean de historia, excompañeros y sepultureros del PRD. Cuando los militares llegan al poder es por un golpe de Estado, es por el uso de las armas en contra del gobierno legítimo.

El presidente Madero fue tirado por un golpe de Estado que se complotó, se fraguó en la embajada de Estados Unidos y le costó la vida al presidente Madero y al vicepresidente Pino Suárez y se impuso Victoriano Huerta. En Chile, Pinochet llegó de la misma manera. El admirado Franco, admirado por los paniaguados, llegó también traicionando a la república y al gobierno civil.

No llega el militarismo a través de un gobierno que le va confiando responsabilidades, sino llega rompiendo el orden constitucional, que es lo que promueven desde la embajada de Estados Unidos y que la oposición ha

venido apoyando. Esa es la verdad, esa es la pura y absoluta verdad, porque además aquí vienen a repetir el discurso que les hacen para justificar el tirar un gobierno surgido del corazón del pueblo, democrático, con un 70 por ciento de respaldo popular.

Yo vuelvo a preguntar, si la oposición todo lo que sostiene en tribuna es verdad, ¿el pueblo por qué nos apoya, por qué nos respalda, por qué tiene no solamente un enorme respaldo al compañero presidente, sino le profesa —que es lo que más le arde a la derecha— un profundo amor y reconocimiento?

Y ese amor, reconocimiento y confianza que hay al compañero presidente López Obrador, se da por su tarea permanente de compromiso, de entrega. Eso que vienen a decir que llegaron a los archivos de la Secretaría de la Defensa, se les olvida el pequeño detalle, pequeñísimo, que también lo hicieron con el hermano país de Colombia, donde ganó Gustavo Petro; con el hermano país de Chile, donde también surgió un hombre del corazón del pueblo, que me parece que es medio tibión en sus posiciones, ya vio que de nada le sirve, que de todos modos el imperio no agradece, debería ver eso la oposición. Y lo hizo también en Perú, donde su presidente también surgió del corazón del pueblo.

Son posiciones golpistas, pero hoy en día tiene muy mala prensa un golpe de Estado, hoy en día tiene muy mala prensa que hagan un asesinato de un líder político y entonces hace el *lawfare*, el golpe de Estado en nombre de la ley, acusan de vínculos con el narco, acusan de corrupción, ahora de dictadura, una dictadura singular donde pueden decir lo que quieran, donde pueden intrigar lo que gusten, donde pueden mentir, donde pueden tergiversar, donde pueden publicar las peores intrigas, patrañas, mentiras, y nadie los persigue, nadie los acosa, nadie les inventa delitos, nadie los desaparece, nadie los asesina como sí lo han hecho sus gobiernos cuando tuvieron la enorme responsabilidad y el honor de servir a la patria y lo que hicieron fue traicionarla permanentemente.

Vuelvo a recordar que quien bañó en sangre al país fue Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa cuando usurpó la presidencia. Durante el gobierno usurpador de Calderón, los homicidios crecieron en 192.8 por ciento, esa es una cifra dura y pura; con Carlos Salinas 9.2, ya lo había dado yo en tribuna; con Zedillo 31.2; con Fox 1.6; con Peña 59, ya dije, casi 193 con Calderón, y por más que les arda, con el compañero presidente ha disminuido 10 por ciento, son las cifras oficiales, los datos duros. Ha disminuido el secuestro 81 por ciento, ha disminuido el 23.4 por ciento y el robo en combustible en 91.8 por ciento.

Que en mi casa entraron ahí los amantes de lo ajeno, que seguro me los mandó la oposición, pues están vinculados al crimen organizado, están organizado con las pandillas, con los maleantes. Es evidente que hacen todo para golpearnos. Pero miren, miren, como dice la canción, como dice la canción: el dinero no es la vida es tan solo vanidad y solo se llevaron vanidad, no se llevaron nada. Aquí está mi integridad. Aquí está mi compromiso. Aquí está mi honestidad. Aquí está mi amor al pueblo.

Así que me hacen lo que el viento a Juárez, igualito. Échenme otro asalto, por favor, pero que manden unos asaltantes mejores, porque había piezas de arte, había libros. Eran paniaguados porque vieron los libros y corrieron. Dijeron: de esos no quiero ni uno. Había muchos de historias y aquí ahora había de movimiento paniaguado, por eso no quisieron llevarse ni uno.

Autos 43.1 menos por ciento. Femicidios 51.7 por ciento menos. O sea que el compañero presidente se levante todas las madrugadas y a las 6 esté en su oficina tratando todos los días los temas de seguridad, el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas encabeza las reuniones de seguridad que también, no solo una civil, sino una mujer, es la jefa del secretario de la Defensa y del secretario de la Marina en temas de seguridad pública, dos civiles encabezan esta tarea, y dos civiles están entregando resultados.

Falta, falta para pacificar el país e hipócritamente vienen a decirnos aquí, hipócritamente vienen a decirnos aquí, que cuánto poder se le está dando al Ejército, pero si ustedes les dieron todo ese poder y hoy están haciendo otra vez tareas de paz, que mucho les irritan, porque ustedes hubieran querido que el aeropuerto en el lago de Texcoco lo hicieron las grandes compañías extranjeras y robaran al pueblo a más no poder.

Se gastaron 65 mil millones de pesos sólo en las dos pistas del aeropuerto del lago de Texcoco que no se terminó nunca. Y el aeropuerto Felipe Ángeles completo costó poquito más, costó poquito más... Les digo que brincan como chinicuales en comal, que no aguantan los argumentos. Pero para que vean que para todos tengo, hubo un...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, permítame el orador. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde curul): Sí. Gracias, presidente. Les pedimos, le pedimos a la Mesa Directiva, en especial a usted, que ponga orden. Porque luego van a seguir ellos en el uso de la tribuna, y nosotros queremos escucharlos con atención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Procedente la moción de orden. Yo les suplico a todos los integrantes de esta asamblea que permitamos a todos y a todas las que están interviniendo en la tribuna... que nos escuchemos y que podamos entender cada uno de los argumentos escuchándolos. Muchas gracias por poder atender esta moción. Gracias. Adelante, señor orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: A pesar de que no compartíamos los argumentos de los oradores iniciales los escuchamos con toda atención. No se les interrumpió en ningún momento. Pero los compañeros de la oposición solo saben subir a leer el guion que les hacen en la embajada de Estados Unidos. Y dicen que son patriotas y dicen que son comprometidos. Claro, te lo traducen en español, porque en inglés sería el colmo que lo vinieras a decir, además que tú no lo podrías hacer, porque no da para eso tu formación.

Es increíble que un diputado de Iztapalapa esté de tapete de la derecha. Eso es una vergüenza para el pueblo de Iztapalapa, es una traición enorme al pueblo. Es un...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:...timbre de profundo desprecio...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame un segundo el orador...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:...que siente el pueblo de Iztapalapa por quienes están sirviendo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:...a esos intereses bastardos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda:...Yo les voy a pedir por favor... A ver, diputados, vamos a evitar los diálogos y vamos a buscar escuchar a todos los oradores y a todas quienes intervengan en tribuna. Todos tendrán o todas tendrán la oportunidad de expresarse libremente. Aquí nadie va a reconvenir absolutamente a nadie. Además, es una protección constitucional que cada uno tiene. Adelante, señor orador, señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Un diputado que fue del PRI, a García Luna le preguntó que si sabía cuántos policías federales habían muerto durante la usurpación de Calderón, en el primer año. García Luna nunca supo. Y ese diputado del PRI le dijo: "¿Sabe por qué no conoce el número? Porque no le importan esas vidas, porque no le importa esa gente".

Un diputado espléndido. No sé qué le pasó. Hoy está en movimiento paniaguado y viene a decir aquí que los perros que tienen un hueso no ladran, y no sé qué otra cosa. Parece que hay perros que están pidiendo su hueso, pero no se los vamos a dar porque vamos a seguir gobernando este país por muchas décadas. Porque, efectivamente, efectivamente se necesita mucha desvergüenza para escatimarle al pueblo, no a nuestro gobierno la decisión de qué tenemos que hacer para pacificar al país.

¿Ustedes creen que es cómoda esta decisión a la que la oposición, mientras gobernó, nos llevó? ¿Ustedes creen que nosotros quisiéramos que lo que está sucediendo en el país esté como está? Incendiado, con niveles de inseguridad terribles, que fueron generadas por décadas de pobreza, de injusticia de desigualdad, de hambre, de desesperanza, de condenar al pueblo.

Acabo de estar en Ensenada y hay familias que no tienen agua, que no tienen electricidad después de 30 años de gobiernos de Acción Nacional, Y vienen a tribuna a decir que están preocupados por el pueblo. No tienen vergüenza. Solo han sabido robar, hacer negocios al cobijo del poder.

Me decía alguien: "Pero ¿por qué les dices paniaguados?" Porque el diccionario dice que son los que hacen negocio al cobijo del poder. No les falta al respeto en ningún momento. Ellos sí son, ellos no han sido vividores del erario, ojalá. Han sido vividores de traicionar al pueblo, de rematar su patrimonio nacional, de bañarlo en sangre, de sumirlo en la más terrible, monstruosa de las desigualdades y de las injusticias sociales.

Y hoy, que podrían darnos la mano para encontrar un camino común, lo más sensato que yo he escuchado, que se mete en esta minuta que hoy están cuestionando, es que se destinen recursos para crear las policías estatales profesionales, pero que, mientras tuvieron el gobierno y los fondos no las hicieron en décadas. Policías municipales bien preparadas, capacitadas y bien pagadas que no lo hicieron en décadas.

Hay policías municipales que no tienen ni seguridad social y vienen a decir aquí que están preocupados. Que los compre quien no los conozca, por eso cada vez se achican más electoralmente, justo por eso.

Miren, vienen a decirnos aquí que solo nos quedan dos años. Lamentablemente es cierto, solo nos quedan dos años del gigante Andrés Manuel López Obrador, compañero presidente y extraordinario político del país. Ojalá pudiera estar más años al frente del gobierno, pero la mala noticia es que van a tener muchos de nosotros.

Ustedes, todos, no van a volver a ver el triunfo en la Presidencia de la República. Terminarán sus días y nosotros seguiremos gobernando este país, nuestro movimiento. Así será, así será. Yo me moriré también sin ver la derrota, pero dejaré la herencia por décadas para que ustedes no regresen nunca más por hipócritas, por corruptos, por vendepatrias, por golpistas, por golpistas.

Su jefe Claudio X. González ya les cambió de nombre y ahora se llaman hundidos, hundidos. Es un buen término, es una buena definición. Me encantará su campaña: hundidos estamos, hundidos los queremos, hundidos los veremos. No, eso no sucederá.

La verdad es que para nosotros que hemos luchado todo el tiempo por las libertades de nuestro pueblo y de nuestra patria, este difícil momento en que nos encontramos nos obliga a tener una visión realista, porque en política se hace lo que se puede con lo que se tiene, no necesariamente lo que se quiere, pero una cosa sí les digo, sobre todo a nuestro pueblo, bajo ninguna circunstancia los vamos a traicionar, bajo ninguna circunstancia vamos a corrompernos y bajo ninguna circunstancia vamos a dejar de servir a la patria, porque es una convicción que nos viene de décadas de lucha y por más que les irrite, porque efectivamente, tenemos un ejemplo grande en el compañero presidente López Obrador, que a pesar de tener problemas de salud los trae de cabeza y no saben ni cómo hacerle ni cosquillas. Sí tiene problemas de salud y vean cómo están, imagínense que estuviera el 100 por ciento, no existirían políticamente y para allá van con su mala cabeza, con su torpe decisión, con su arrogancia y su prepotencia, con su racismo y su clasismo que creen que despreciando al pueblo van a ganar un solo voto.

Larga vida al compañero presidente López Obrador, larga vida a nuestro movimiento y larga vida al pueblo de México. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado Fernández Noroña.

Antes de seguir con la sesión voy a saludar a nombre de esta Presidencia, al doctor Francisco Cafiero, vicepresidente de la Copal, que ha sido invitado por la diputada Sofía Carajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Bienvenido, doctor Cafiero, aquí a esta soberanía.

Continuamos con nuestra sesión. Ahora tiene la palabra para fijar la posición de su grupo parlamentario, el Partido Verde Ecologista de México, el diputado Jorge Luis Llaven Abarca, hasta por siete minutos y medio.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Con la venia de la Presidencia.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Compañeras y compañeros legisladores y legisladoras, hoy estamos de nueva cuenta reunidos en este pleno discutiendo sin duda el tema más importante para el pueblo de México, la seguridad pública.

He escuchado a todos los oradores y todos coincidimos en la confianza que le tenemos a las Fuerzas Armadas, no hay uno solo, hombre o mujer, que haya subido a esta tribuna a decir que no confía en las Fuerzas Armadas, pero también es contradictorio de que no voten a favor de darle certeza jurídica de crear un marco legal para que las Fuerzas Armadas sigan apoyándonos en las tareas de seguridad pública.

Yo, quisiera preguntarle a alguno de los oradores, que me han antecedido, ¿qué ocurrió hace unos días en Jalisco, en una de las plazas más importantes, donde llega gente de la clase política, donde todos vimos los hechos de violencia en donde dos grupos armados se enfrentaron, pusieron en riesgo la vida de todos quienes ahí se encontraban y vimos correr desesperadamente a mujeres, a hombres, a niños en un primer momento ante el enfrentamiento de dos grupos armados?

¿Qué pasó en un segundo momento? ¿Quiénes llegaron y garantizaron la seguridad de esas personas? Llegaron las Fuerzas Armadas, cuando llegan las Fuerzas Armadas todos los grupos que estaban ahí presentes armados se retiraron, imponen respeto, garantizan la seguridad, garantizan la tranquilidad, la confianza de la ciudadanía, yo no sé porque traen el discurso ideológico ante esta tribuna y decir no a darle un marco legal a las Fuerzas Armadas.

Me extraña, pensé escuchar otra posición del PRD, porque hay que reconocer que en la Cámara de Senadores traen a una persona que sabe en materia de seguridad, fue compañero fiscal general del estado también, aquí en la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera y coincidimos con él. Una de las modificaciones que él propuso, precisamente fue de crear un fondo para fortalecer a las policías locales, estamos de acuerdo.

No habrá paz y tranquilidad en México si no invertimos, si no capacitamos, si no equipamos, si no fortalecemos a las policías locales y municipales. Estamos de acuerdo, totalmente de acuerdo.

Por eso hubieron modificaciones, por eso el dictamen que nosotros habíamos aprobado como cámara de origen sufrió modificaciones, se perfeccionó con esas ideas que vienen a enriquecer y que hoy nos regresan el dictamen con esta propuesta de crear un fondo para fortalecer a las policías locales. Estamos de acuerdo.

También se incluyó, para aquellos que decían que el Ejército solamente se dedica a violar derechos humanos, bueno, también se incluyó los criterios de la Corte, ya tendremos una actuación, un marco legal de las Fuerzas Armadas, que tienen que respetar los derechos humanos. Pero no, todavía no nos gusta.

También se fortalecen las facultades de la comisión bicameral para poder fiscalizar, para poder llamar a cuentas a los titulares tanto de Sedena, como de Marina, como Guardia Nacional, para también supervisar la ejecución de los gastos que se van a destinar en temas de seguridad público y por eso se va a crear ese fondo, para también pedirles cuentas a los gobernadores.

Se ha enriquecido, hoy tenemos de nueva cuenta la oportunidad de corregir el camino, de decirle al pueblo de México que sí nos interesa su tranquilidad, su paz. Pero tal pareciera que pueden más nuestras posiciones ideológicas. Tal pareciera que puede más la posición de grupo. Tal pareciera que todavía para algunos siguen de pie, arrodillados ante su moratoria constitucional.

Están equivocados, y llamo a que corrijan el camino, como lo han hecho algunos diputados. Y que podamos también fortalecer hoy esta propuesta y saquemos adelante, porque estamos convencidos que nos servirá para que las futuras generaciones encuentren la paz y la tranquilidad que por años se perdió.

Porque el problema de la seguridad no es de hace poco tiempo. Por eso, como última herramienta sacaron a las calles al Ejército mexicano, pero lo sacaron sin ningún marco legal, lo sacaron solamente a enfrentarse y a combatir la delincuencia.

Creo que hoy tenemos un gobierno que le está dando un marco legal a nuestras gloriosas Fuerzas Armadas, pero también un gobierno que reconoce que no se ha cumplido la tarea en los estados, que hay gobiernos que no están haciendo la tarea en materia de seguridad, que hay gobiernos municipales que incluso no tienen ni policía municipal, ante esa gente cómo le vamos a decir que no queremos las Fuerzas Armadas, que la Guardia Nacional, que la Marina lleguen a sus casas, a sus colonias, a sus ejidos.

Yo los invito a los compañeros diputados, quizás muchos de ellos vivan en ciudades, pero nosotros, como el estado de Chiapas, hay muchas comunidades, zonas rurales, pobres, donde la gente no puede estar a merced de la delincuencia.

Por eso nosotros vamos a votar a favor del presente dictamen, porque estamos convencidos que la prioridad de la cuarta transformación es la seguridad, la paz, la tranquilidad de todas y de todos los mexicanos. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Llaven. Ahora tiene la palabra el diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado González Cruz. Adelante, diputado González Cruz.

El diputado Luis Arturo González Cruz: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Luis Arturo González Cruz: La inseguridad es uno de los temas que más preocupa a los mexicanos y que sin duda requiere de toda nuestra atención. El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador no ha descansado en combatir el problema desde la raíz y de manera integral.

Para ello, se han destinado importantes cantidades de recursos para que nuestros jóvenes tengan mejores opciones de desarrollo y con ello evitar que sean cooptados por las redes del crimen organizado, al tiempo que se ha celebrado acuerdos para detener el flujo de armas en el país.

Se ha creado la Guardia Nacional como un cuerpo de policía disciplinado y profesional, que tiene el objetivo de salvaguardar la vida, la integridad y los derechos de las personas.

Es cierto que el gran desafío que tenemos es la consolidación de nuestro cuerpo policial, pero también es una realidad que todo cambio de estrategia en materia de seguridad pública requiere tiempo para mostrar sus resultados, por lo cual es fundamental continuar trabajando en la coordinación y mejora operativa de los cuerpos de seguridad a nivel federal y local, para alcanzar la paz y la tranquilidad que las y los mexicanos demandamos.

No podemos cometer los mismos errores del pasado. Hasta antes de la entrada en vigor de la reforma constitucional de marzo de 2019, no existía fundamento alguno que facultara al presidente de la República para disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, la cual provocaba incertidumbre entre quienes todos los días se juegan la vida para proteger a la población.

Por lo anterior, celebramos los consensos alcanzados en la legisladora para una propuesta fundamental para que el país salga adelante. Se incluyeron una serie de modificaciones donde se integran las preocupaciones de distintas fuerzas políticas que abonan a enriquecer la reforma, todas ellas encaminadas al fortalecimiento de los mandos civiles y la rendición de cuentas por parte de las Fuerzas Armadas, hasta en tanto alcancemos las condiciones necesarias y la Guardia Nacional pueda encargarse, sin apoyo de nuestros soldados y marinos, de la seguridad pública y así transitar a la pacificación de nuestro país.

Dentro de las modificaciones propuestas por el Senado destacamos la incorporación de controles parlamentarios, como la creación de una comisión bicameral, la presentación de un informe semestral de evaluación de resultados y la creación de un fondo permanente para el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública estatales y municipales a partir del próximo año.

De esta forma, mientras esta estrategia se consolida, las Fuerzas Armadas seguirán participando en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, fiscalizada y complementaria con el debido apego a la ley y al respeto a los derechos humanos.

Los que creemos en la transformación de la vida pública en México, sabemos que brindar seguridad a la población y pacificar aquellas regiones del país que hoy padecen con la violencia, es un eje fundamental del proyecto que encabeza el presidente López Obrador.

Es importante resaltar que, desde la expedición de la Ley de la Guardia Nacional en 2019, esta institución ha participado activamente en los estados y municipios, en la prevención de delitos y en el combate de la criminalidad con resultados positivos y, de aprobarse la presente minuta, podremos contar con más y mejores indicadores para evaluar su desempeño.

La complejidad del problema de violencia que hoy enfrentamos, sumadas a la capacidad económica y disponibilidad de armamento de alto calibre de las organizaciones criminales, representan una grave amenaza para el ejercicio de los derechos y libertades de las y los mexicanos, lo que nos obliga a utilizar todos nuestros recursos disponibles hasta no contar con una policía plenamente desarrollada que pueda garantizar la protección efectiva de la población.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde siempre velará por los intereses y preocupaciones de la ciudadanía. Por ello, votaremos a favor del presente dictamen, porque estamos convencidos de que esta es la ruta correcta en la construcción del México en paz que todos anhelamos.

En nuestra experiencia, al frente del gobierno municipal de la ciudad de Tijuana logramos palpar de primera mano, que, para enfrentar al crimen y la delincuencia organizada, es indispensable contar con todos los recursos, la coordinación y el personal suficiente para lograrlo.

Por eso, agradecemos en su momento la presencia de la Guardia Nacional y el Ejército, en las tareas de la seguridad pública de una ciudad que ha sido agraviada por el crimen organizado. Creemos que la paz es fruto de la justicia y que es necesario atender las causas de la violencia y la inseguridad, pero al mismo tiempo estamos convencidos que requerimos fortalecer a nuestros gobiernos para proteger a nuestra gente.

Por eso invito a toda la Cámara de Diputados a que voten a favor de esta propuesta tan importante para el México que queremos todos. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias diputado González Cruz, por su intervención. Ahora tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Carlos Iriarte Mercado. Adelante diputado Carlos Iriarte, tiene usted la palabra.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Gracias. Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Compañeras y compañeros diputados. El planteamiento y debate de una ruta sería correctamente diseñada y estructurada para la consolidación de una Guardia Nacional civil y corporaciones policiales civiles fuertes continúa en esta legislatura.

El Grupo Parlamentario del PRI, convencido siempre del diálogo que construye acuerdos y encuentra en ese camino coincidencias es que hoy regresamos a esta tribuna a cumplir con la palabra otorgada. Desde aquí hemos demostrado nuestro compromiso por un país más seguro, por un Estado mexicano que esté presente en la retadora tarea de un país en paz y que trabaje activa y de manera responsable para construirlo.

Nuestro partido se mantiene firme por un sistema de seguridad pública coordinado entre los diferentes órdenes de gobierno, de cuerpos policiales civiles capacitados, bien remunerados y con mejores incentivos, firme en un sistema de recursos mejor dirigidos, firme en la vigilancia y la rendición de cuentas de quienes realizan las tareas de seguridad, firme en el objetivo de un Estado de derecho fuerte y de respeto a los derechos humanos, firme en el proceso de consolidación de policías estatales y municipales y de una Guardia Nacional civil que de forma ordenada y con el debido acompañamiento institucional se fortalezca cada día.

Es con esas convicciones que nos encontramos nuevamente aquí. Y es que la vocación de construir similitudes entre las distintas expresiones políticas y sus diversas visiones ha dado frutos en este dictamen.

Hace unas semanas, en esta Cámara de Diputados planteamos la necesidad de apoyar el fortalecimiento de las policías civiles, de incrementar los recursos destinados a robustecerlas y transitar organizadamente y con total transparencia hacia el sistema de seguridad pública al que aspiramos.

En ese ánimo es que nuestras compañeras y compañeros legisladores en el Senado de la República han recuperado estos planteamientos y dado paso a espacios de coincidencia para vigorizar la iniciativa.

Con la concurrencia de distintas fuerzas políticas, esta propuesta atiende aspectos torales que desde aquí se han expresado por los distintos grupos parlamentarios. Este proyecto representa no solamente un paso adelante en nuestra misión de un México más seguro, sino que es evidencia tangible de que en este Congreso podemos avanzar juntos, aun teniendo visiones distintas. Porque así se construyen las democracias, porque eso hacen las democracias, mujeres y hombres que pensamos diferente, que fundamentalmente representamos aspiraciones, pero que en nuestras discrepancias somos capaces de llegar a puntos comunes.

Esas coincidencias hoy, en este dictamen son muchas y vale la pena acentuarlas. Primero, reafirma la necesidad de ampliar el plazo de actuación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad, reconociendo la responsabilidad que conlleva actuar con oportunidad de decisión, conscientes que con la prisa y la improvisación no puede tener espacio una estrategia realista, mucho menos una de largo alcance en materia de seguridad. Confirma la valoración que hacemos como legisladores del problema profundo y sensible que representa la inseguridad en todas sus modalidades. De la insuficiencia en las acciones tomadas y la necesidad de recalibrar esfuerzos y plantear nuevas estrategias.

El dictamen insiste en la ampliación del periodo marcado en el quinto transitorio. Pero también es empático al determinar, como lo hemos señalado las y los diputados del PRI, que esta ampliación no puede transcurrir inobservada y acompañada solamente por el paso inexorable del tiempo, sino ubicada en acciones que le permitan ser un periodo de consolidaciones y avances en materia de seguridad pública y fortalecimiento institucional.

En el texto propuesto se opta por ser más claros, dando profundidad a los conceptos a los que la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad habrá de estar condicionada. Su participación extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria se describe con mayor puntualidad. Se plantea así, con seriedad y precisión, los principios que establecerán los controles a su intervención, contribuyendo a la tranquilidad y a la certeza de que su actuar está bien delimitado.

Esta reforma, sin embargo, no es solamente semántica ni conceptual, y ataja exigencias y preocupaciones expuestas en este Congreso puntualmente. Por ejemplo, la capacitación de las Fuerzas Armadas en la doctrina policial civil, la periódica rendición de cuentas y el seguimiento de resultados no solamente en el orden federal, sino en el local. Y la más importante, y la más demandada por esta Cámara de Diputados, la asignación permanente de recursos a estados y municipios para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. La capacitación de los elementos de las Fuerzas Armadas en la doctrina policial contribuirá a que su actuación esté siempre perimetrada por los derechos humanos y los principios constitucionales que dicta nuestra Carta Magna.

Una actuación complementaria que jamás deberá tener como fin sustituir a las autoridades civiles y otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximirlos de sus responsabilidades, y mantenga a las Fuerzas Armadas solo únicamente como un auxilio extraordinario.

La rendición de cuentas y el seguimiento de resultados habrán de estar garantizados. Sí, con un informe semestral presentado por el Ejecutivo al Congreso de la Unión, pero también con la integración de una comisión bicameral que analice y dictamine los resultados presentados.

Subrayamos el imperativo de contar con indicadores cuantificables y verificables, que permita la evaluación de las acciones y avances en materia de seguridad pública, de forma que la valoración permanente en los dictámenes de esta referida comisión bicameral se soporte exclusivamente en la evidencia y el método.

La auditoría permanente por este órgano legislativo permitirá identificar las entidades federativas donde la presencia de las Fuerzas Armadas ya no sea requerida, como también aquellas en las que sea necesario incrementar los esfuerzos y diseñar, entonces, estrategias focalizadas que, con base en indicadores, atiendan a las zonas que mayor esmero requieran.

Estos dictámenes, seamos claros, serán discutidos y aprobados por cada una de las Cámaras de este Congreso de la Unión. Seremos nosotros los que semestralmente valoremos los resultados en materia de seguridad y hagamos las recomendaciones de atención pertinentes al Ejecutivo federal. En esta dinámica colaborativa el Poder Legislativo consolidará su participación permanente en la construcción de un México en tranquilidad.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI hemos insistido en un federalismo participativo, convencidos de que el éxito en materia de seguridad pública se haya en la coordinación de los distintos órdenes y ámbitos de responsabilidad. Y los resultados solo podrán alcanzarse en la correcta concurrencia y coincidencia de la federación, estados y municipios. En un sistema de responsabilidades compartidas que permita articular un sistema de seguridad pública eficiente y con capacidad de acción.

Por eso, este proyecto de dictamen igualmente mandata a las personas titulares del Ejecutivo, de las entidades federativas presentes, a presentar anualmente a sus legislaturas locales y Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral del diagnóstico y del programa para el fortalecimiento de sus instituciones, así como cumplir con el mandato del séptimo transitorio del decreto original que se aprobó en 2019 y que hasta hoy lamentablemente ha quedado desatendido. El reiterado anhelo de contar con un México en paz y seguro es interés de todas y todos. Se sustenta en una aspiración superior, en un objetivo común.

Finalmente, y como lo hemos expresado en múltiples oportunidades, cualquier esfuerzo en esta materia será insuficiente si no se acompaña de las previsiones presupuestales necesarias, sin ellas, una vez más estaríamos promoviendo una reforma sin herramientas de materialización que en nada transformarían la realidad de la seguridad pública en el país.

Con esta reforma, a partir del ejercicio fiscal 2023, el Ejecutivo federal deberá establecer un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y sus municipios para el fortalecimiento de sus instituciones en materia de seguridad pública. Un fondo separado e identificable a cualquier otro ramo o programa del Presupuesto de Egresos y que de ningún modo podrá ser inferior porcentualmente al incremento anual que reciba la Fuerza Armada permanente ni a la Guardia Nacional para tareas de seguridad.

Recursos de un fondo que no podrán ser utilizados para ningún otro fin, porque lo que buscamos es eso, consolidar un sistema de seguridad pública federal, compuesto de entidades y municipios fuertes, con recursos humanos y materiales indispensables y suficientes para continuar asumiendo su responsabilidad. Construir la seguridad pública desde su parte preventiva, desde las colonias, desde los barrios, las rancherías, desde ahí hacer fuerte el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A partir de estos argumentos es que los esfuerzos presupuestales no solamente se concentran en la federación, sino que también mandata a las entidades federativas a establecer un fondo anual para apoyo a los municipios en materia de seguridad pública, priorizando aquellos con menos población o mayor grado de marginación, entendiendo que ellos enfrentan las condiciones más retadoras en el combate a la inseguridad.

Con la presente reforma se pretende equilibrar. Con responsabilidad y entendimiento daremos el soporte presupuestal a una propuesta para fortalecer la seguridad pública, siendo la continuidad de muchos esfuerzos necesarios que habremos de enfrentar, porque así fortificamos el sistema de seguridad pública que queremos.

Buscamos mayores recursos para los estados y los municipios que se traduzcan en cuerpos de policía civil mejor equipados, en mejor infraestructura que fortalezca y dé mayores herramientas de inteligencia y vigilancia para el cuidado permanente a la ciudadanía. Recursos que permitan no solamente ampliar la cobertura de la autoridad, sino, además, hacerlo a partir del diseño y la estrategia de un Estado que le apueste a la optimización y tecnificación de sus recursos.

Buscamos mayores recursos que nos permitan ver cada vez más municipios patrullados, más municipios con sistemas de videovigilancia, más municipios con cuerpos de policías consolidados y suficientes para atender a la población. Más municipios donde ver comisarías fuertes y dignas sea una constante y no una excepción.

Buscaremos mayores recursos que se traduzcan también en elementos policiales más capacitados y profesionalizados, no solamente en reacción, sino también en la prevención del delito, en policías mayormente preparados para cumplimentar sus facultades en la persecución e investigación de ilícitos, y así... presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí. Diputada, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada, por favor. Adelante, diputada. ¿Con qué objeto?

La diputada Rosa Hernández Espejo (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Rosa Hernández Espejo (desde la curul): Le pido, por favor, que haga usted un llamado a las fracciones parlamentarias que están ignorando a nuestro orador. Yo creo que para pedir respeto hay que darlo primero. Están en su juega ahí y no respetan al orador que está hablando. Le pido, presidente, por favor, que llame al orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Siempre será oportuno el que se pida la atención a quien está en este momento interviniendo en la tribuna. Por favor, les pido a todas y todos ustedes que atiendan al orador y que podamos continuar con nuestra sesión. Adelante, señor diputado Iriarte.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Gracias, señor presidente. En esta exposición lo que buscamos es que la...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite, señor orador? Diputado Pablo Amílcar, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Presidente, nos llama la atención estas muestras que obviamente contravienen el espíritu de esta discusión, de estos posicionamientos, pero nos llama mucho la atención que quienes van a hacer uso de la palabra, la diputada Mariana Gómez del Campo sea la primera en sacar estos letreros y como es de su fracción parlamentaria le pedimos, les pedimos a ellos que respeten los llamados al orden del presidente, en esta sesión especialmente. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su moción. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, como consta a la Mesa Directiva, el Grupo Parlamentario del PAN ha permitido el desarrollo de la sesión, ha permitido que el orador continúe con su participación. No hemos interrumpido en absolutamente nada y así como los que están a la espalda de quien habla, están organizándose, el Grupo Parlamentario del PAN no solo ha sido el grupo más organizado en todos los debates, sino lo va a ser también en este.

Lo que no podemos aceptar es que es que un legislador pretenda señalar a una legisladora del Grupo Parlamentario del PAN, porque transgrede desde luego el respeto de los grupos parlamentarios. Si el legislador tiene ganas de regañar a alguien, primero que se gobierne, que gobierne sus emociones y que luego se dirija a una de nuestras legisladoras que permanece en su curul.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Mariana Gómez del Campo, ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza(desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, hasta por un minuto, por favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Simplemente señalar, diputado Amílcar, que he estado siguiendo la sesión de manera respetuosa por ser un tema tan importante para el país y por tener además un posicionamiento tan claro desde Acción Nacional, que decimos efectivamente sí a la democracia, no a la militarización del país.

Honestamente no le veo nada de malo poder expresar a través de un cartel o un pizarrón incluso, en estas sesiones lo que pensamos, lo que creemos, pero espérese, en unos minutos más estaré en la tribuna y ahí sí me va a escuchar. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe el orador, por favor.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): De orden, nuevamente, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Siempre y cuando no responda porque sería alusión por alusión, que sea estrictamente de orden, así se lo solicito, señor diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente, simplemente plantear que en estas sesiones no, lo que planteamos nosotros como grupo parlamentario es que estamos poniendo atención a los oradores, queremos poner atención a los siguientes oradores, pero evidentemente estas pancartas y este ejercicio que hacen desde Acción Nacional sí violentan el orden que estamos queriendo seguir en estas sesiones. Por otro lado, decimos que precisamente para eso es la tribuna, para que se expresen libremente en lugar de estar haciendo estos ridículos. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe el orador, por favor.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Gracias, señor presidente. Un México más justo estará siempre más cerca de ser un México más seguro.

Le agradezco esta pausa porque siempre debatimos respecto de recursos para las instituciones y, eventualmente, dejamos de atender lo más importante, al factor humano. Por eso, buscaremos más recursos para tener argumentos para cumplir con la deuda histórica que tenemos con nuestras y nuestros policías de darles un servicio profesional de carrera digno, un sistema de ascensos e incentivos que reconozca el compromiso de nuestros elementos.

Buscamos mayor presupuesto que dé viabilidad a la atención de lo más importante y lo único que es insustituible en esta tarea de materia de seguridad es la del factor humano. Porque estén ciertos que los policías comprometidos, orgullosos de su responsabilidad, bien remunerados y con proyectos sólidos de vida y profesión, empujados por su vocación y respaldados por un sistema que los reconozca como piedra angular del Estado mexicano, serán siempre la mejor inversión de recursos públicos.

Es esta nuestra visión de un sistema de seguridad pública, de responsabilidades compartidas, de un federalismo activo y cooperativo, el federalismo de las concurrencias, el federalismo de la colaboración, el del entendimiento, el de la coordinación, el federalismo que se entienda como vital para la construcción de un México sólido. A ese federalismo seguiremos impulsando.

Por todo lo expuesto es que nuestro Grupo Parlamentario del PRI nos pronunciamos a favor de este dictamen. Este proyecto revitaliza el espíritu democrático y de construcción de acuerdos que debe imperar en esta Cámara y que México tanto necesita. El esfuerzo de todas y todos, en ese ánimo patriota de seguir encontrando coincidencias.

Celebramos que esta propuesta recupere muchas de las expresiones que desde nuestra bancada respetuosamente hemos hecho y la traduzca en mandatos categóricos que estamos seguros seguirán contribuyendo a un mejor sistema de seguridad pública.

La construcción de un México en paz es una tarea incesante y que no permite descanso, que requiere el concurso y la voluntad de todos. Es un compromiso que exige y exigirá de nosotros atención permanente y decisión responsable, compromiso que seguiremos respondiendo con diseño, estructura, con oportunidad y determinación. Hoy y siempre que sea para consolidar un México más seguro, las y los mexicanos cuentan invariablemente con el PRI. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Iriarte. Ahora tiene la palabra, en representación el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el diputado Humberto Aguilar Coronado, hasta por siete y medio minutos. Adelante, señor diputado Humberto Aguilar Coronado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Señoras y señores legisladores, el proceso legislativo en el que estamos inmersos significa de forma irreversible la derrota del poder civil frente al poder militar.

En México la lucha por encontrar los mecanismos que permitieran que los militares dejaran de ser el centro de las decisiones políticas y accedieran a trasladar el poder al mundo civil, significó una de las luchas más cruentas y violentas de nuestra historia.

Después de la Revolución Mexicana, el proceso de civilización del poder público y el control político civil sobre las Fuerzas Armadas, que ya era parte del diseño constitucional, no se logró sino hasta mediados del siglo XX.

Durante esos años y hasta finales de siglo las Fuerzas Armadas construyeron un modelo de institución al servicio de los intereses de la patria, que además gracias a su disciplina y sobre todo a su lealtad fueron pieza fundamental de la estabilidad política de que gozamos los mexicanos, incluso en momentos tan delicados como los posts electorales de alto conflicto que vivimos en el siglo pasado.

Acción Nacional reitera que las Fuerzas Armadas deben desplegar sus tareas de manera permanente en todo el territorio nacional, para poder cumplir con las funciones que tienen a su cargo, la de seguridad nacional, la de seguridad interior y de manera temporal y condicionada las de apoyo a la Guardia Nacional en las tareas de seguridad pública, y finalmente las de protección civil, cuando la población y las autoridades así lo requieran.

El PAN sostiene, eso sí, que ese despliegue que llevan a cabo las Fuerzas Armadas se haga con estricto apego a la Constitución y a los tratados internacionales de derechos humanos, suscritos por nuestro país, tal y como ambos órdenes normativos han sido interpretados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Entre 1994 y 1996, vivimos en México acontecimientos políticos que afectaron sustancialmente el rol de las Fuerzas Armadas, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, que alineó intereses de seguridad entre México y Estados Unidos, el movimiento armado zapatista en Chiapas, que exigió la intervención del Ejército frente a un movimiento armado y los asesinatos políticos de esos años, que obligaron a impulsar importantes reformas constitucionales y a las leyes secundarias, entre ellas la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que dio origen a la acción de inconstitucionalidad 196, que resolvió que las Fuerzas Armadas pueden intervenir en tareas de seguridad pública, pero siempre con el carácter de auxiliar de las autoridades civiles y bajo un mando civil.

Por cierto, uno de los que firmó esa acción de inconstitucionalidad hoy forma parte de la mayoría indolente, como el segundo de a bordo de ustedes y de muchos de ustedes ahora.

Los gobiernos anteriores no estuvieron sujetos al marco jurídico de un artículo transitorio constitucional para fundar la actuación de las Fuerzas Armadas, contaron con las facultades constitucionales propias de la seguridad nacional y de la seguridad interior y, aunque las facultades de los presidentes anteriores eran más amplias, nunca plantearon que los efectivos de las Fuerzas Armadas fueran los primeros respondientes ante la ciudadanía, como tampoco los obligaron a cumplir de manera permanente funciones de seguridad pública.

La resolución de la acción de inconstitucionalidad comentada abrió la puerta a la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas ordinarias de seguridad pública desde 1996. En congruencia con esa resolución, la Corte

ha declarado la inconstitucionalidad de la Ley que regula el uso de la fuerza pública en el Estado de México y la muy controversial Ley de Seguridad Interior, por considerar que ampliaban injustificadamente el rol del Ejército en tareas de seguridad pública.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, al resolver un doloroso caso en contra de México, enfatizó la excepcionalidad de la participación del Ejército en tareas de seguridad y delimitó las características de esa intervención, exigiendo que fuese extraordinaria, subordinada, complementaria, regulada y fiscalizada. Esas características fueron incluidas en la minuta que el Senado devolvió con modificaciones en el 2018.

Queda claro que lo que nos envían hoy es una enorme tomadura de pelo, desde la reforma constitucional del 18 quedaron establecidas todas las condiciones, delimitación y vigilancia que tendría la intervención del Ejército en tareas de seguridad pública. Por ello se incluyeron en el transitorio los criterios de la Corte y de la Corte Interamericana al enfatizar la excepcionalidad de la participación del Ejército en tareas de seguridad pública.

Están manipulando, engañando y siendo omisos en las definiciones de los criterios de la Corte que están en el transitorio. No eran necesarias esas modificaciones que solo sirven para justificar el cambio de opinión de distintos actores políticos y quizá le sirvan más para garantizar la impunidad.

Este poder no ha sido capaz de supervisar y vigilar el uso que el presidente hace de la Fuerza Armada por la indolencia de la bancada mayoritaria. La nueva propuesta de comisión bicameral nos da la razón, en tres años no han podido consolidar y fortalecer la Guardia Nacional.

No engañen a los mexicanos, el Congreso puede citar a comparecer a los funcionarios cuantas veces quiera. Es evidente que el séptimo transitorio vigente obliga a dotar a los municipios de recursos y ustedes se lo han negado en los presupuestos de Egresos, han renunciado al principio básico del mando civil ordenado por el 21 constitucional.

Como en los siglos XIX y XX, los mexicanos del 21 tendremos que desahogar largas luchas para que el poder militar pueda estar supeditado al poder civil. La mentira y la traición se pagan caro en la historia nacional.

Termino con una frase que no es mía, pero que la hago mía y la deberían hacer suya. Carlos Bravo dijo: no tengo memoria de una victoria parlamentaria de semejante trascendencia, tan carente de argumentos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor termine, orador.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: ...tan desprovista de evidencia, tan ajena al despropósito de hacerse cargo del que desde hace tiempo es el principal problema que enfrenta México, la violencia. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención. Ahora tiene la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, hasta por siete y medio minutos.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados, vengo a presentar aquí a esta tribuna argumentos adicionales a los que señaló mi compañero, el diputado Humberto Aguilar, que fundan los motivos por los cuales en el PAN vamos en contra del dictamen que militariza al país, porque hoy pretende aprobar una prórroga a la presencia militar en las calles sin que exista ningún análisis serio que lo justifique, sin que tengamos un diagnóstico claro acerca de lo que ha funcionado y de lo que no ha funcionado en materia de seguridad, sin que se haya presentado una estrategia integral encaminada a fortalecer a las policías locales para que protejan a las y los ciudadanos y combatan al delincuente.

Es claro que la estrategia de seguridad no va a cambiar, por lo que seguirá siendo una estrategia fallida. El hecho de contar con un plazo de cuatro años más, una comisión bicameral, informes semestrales, aprobación de dictámenes en los plenos de las Cámaras y recomendaciones, no cambiará en absolutamente nada la tragedia por la que estamos atravesando en materia de inseguridad y de violencia.

Más de 130 mil homicidios, más de 110 mil desaparecidos, y no olvidemos a las 11 mujeres que son asesinadas todos los días. Pero ustedes, le siguen echando la culpa al pasado, porque ustedes siempre tienen otros datos.

Otra razón para votar en contra de esta reforma constitucional es que legítimamente queremos evitar que las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional se sigan exponiendo a una altísima vulnerabilidad jurídica que en el futuro pueda potenciarse conforme al orden interno y al internacional también.

El caso de los lamentables acontecimientos ocurridos con los 43 estudiantes de Ayotzinapa debe hacernos ver la complejidad, el enorme riesgo y las potenciales responsabilidades que tiene la participación de las Fuerzas Armadas en toda su cadena de mando...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite la oradora? Yo pediría a la honorable asamblea, como ya lo he hecho en ocasiones pasadas, que guarden... guardemos silencio para poder escuchar a quienes están haciendo uso de la tribuna. Les recuerdo que todos y todas tendrán la oportunidad de representar a sus grupos parlamentarios en sus ideas, en sus puntos de vista y en lo que deseen ustedes expresar en torno al dictamen que hoy se está discutiendo. Les pido que guardemos silencio. Continúe la oradora, por favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Muchas gracias, presidente. El debate no es en sí la prórroga que reitera la cláusula guillotina que establece una fecha límite para que las Fuerzas Armadas, de manera absoluta y definitiva dejen de prestar apoyo a la Guardia Nacional. Como si el hecho de establecer una fecha límite va a solucionar el problema en el que estamos metidos y que ustedes no han sabido solucionar.

Hay que decirlo con toda claridad. Con esta militarización del país el gobierno pretende pervertir la misión constitucional de nuestras Fuerzas Armadas. Esto mismo ocurrió en Venezuela, esto mismo ocurrió en Nicaragua, esto mismo ha ocurrido desde hace más de seis décadas en Cuba. Que, por cierto, parece que son los que les dictamen el guion, incluyendo a Rusia. Vergüenza les debería de dar.

Y que nadie se equivoque, en Acción Nacional valoramos, respetamos y reconocemos a nuestras Fuerzas Armadas. Por eso mismo no queremos que les impongan tareas que van en contra de su naturaleza. No queremos que se politice, que se partidice una labor que es patrimonio común de todos los mexicanos. Hoy asistimos al fracaso de la política. Nunca hubo por parte del gobierno ni de su partido la más mínima intención por dialogar con la sociedad, por acordar con los demás partidos, por buscar el encuentro de certezas comunes.

Podrán vencer, pero no van a convencer. Y la suya será una victoria pírrica, que en realidad esconde una gran derrota moral. Ustedes sí están moralmente derrotados, desde el momento en que hacen lo que antes tanto criticaban. Ustedes sí están moralmente derrotados, desde el momento en que traicionan lo que no hace mucho pensaban y decían respecto a la participación del Ejército en tareas de seguridad pública. Ustedes sí están moralmente derrotados desde el momento en que solapan la corrupción que antes supuestamente condenaban.

Pero no por ello dejaremos de luchar, de hacer política de la buena, porque somos más los que queremos un país donde la población viva en paz. Somos más los que anhelamos un gobierno que combata con inteligencia y sin complicidades al crimen organizado. Somos más los que queremos fortalecer a nuestro Estado de derecho para que la autoridad esté sujeta a la Constitución.

Somos más los que queremos policías profesionales, con formación integral y humana, con sueldos competitivos, prestaciones justas. Somos más los que queremos unas Fuerzas Armadas que defiendan la integridad, la independencia y soberanía de la nación. Que auxilien a la población civil en caso de necesidades públicas, pero que no estén de capricho de políticos y gobernantes.

Somos más los que ya estamos hartos de sus mentiras, de sus promesas incumplidas, de sus abrazos convertidos en balazos, de sus actos grotescos de corrupción de deshonestidad. Somos más los que queremos que en México haya paz, democracia y libertad.

Que les quede claro, los diputados de Acción Nacional sí dejaremos la vida en este propósito. Y quiero aprovechar este espacio para hacerles una recomendación a las y a los diputados de Morena, les urge leer este libro de doña Elena Chávez, *El rey del cash*. Aquí van a entender, van a entender mucha de su corrupción en este gobierno. Van a entender que verdaderamente este se ha convertido en el gobierno más corrupto de la historia. Y también les recuerdo, les recuerdo que un testimonio también es una prueba de hecho que se convierte en oro molido para las fiscalías de este país.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que...

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención. Tiene la palabra como último orador para hacer el posicionamiento sobre el dictamen el diputado Óscar Cantón Zetina, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Cantón Zetina.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Diputadas y diputados, para la fracción parlamentaria de Morena el debate de hoy no es coyuntural ni es electoral, se trata de un tema álgido en la vida pública nacional y que, lamentablemente, entre más se prolongue, decenas de vidas humanas están en riesgo mortal, así como sus bienes patrimoniales y, claro está, la seguridad, tranquilidad y paz ante una violencia y una delincuencia organizada sin precedentes.

Se trata el meollo de este debate de brindar tiempo y confianza a las Fuerzas Armadas para fortalecer la seguridad pública hasta 2028 y lograr, eso sí, la consolidación de la Guardia Nacional al desarrollar su estructura, capacidades e implantación territorial.

Por eso, los legisladores de Morena saludamos los trabajos realizados por el Senado de la República. Se aportaron mejoras significativas de forma y fondo para despejar cualquier duda o ambigüedad, precisando cómo deben las Fuerzas Armadas colaborar en los esfuerzos civiles de lograr vivir en paz y armonía en el suelo mexicano, con pleno respeto a los derechos humanos y en un marco constitucional.

Conviene resaltar que el dictamen que hoy discutimos rescata la mejor esencia del parlamento, es el resultado del diálogo y acuerdo de las fracciones legislativas en el Congreso de la Unión. Existe apertura para modificar propuestas de unos y de otros, lo que enriquece los textos, acorde con los nuevos tiempos de transparencia, rendición de cuentas y sobre todo de separación de Poderes, y claro, se respeta la decisión de la mayoría emitida a través del voto libre.

Honremos y sigamos construyendo la democracia mexicana. El objetivo de la cuarta transformación es erradicar la violencia en México y dismantelar las manifestaciones delictivas del crimen organizado, en base a combatir sus orígenes, que son la pobreza, la marginación, la desigualdad social, la injusticia y la impunidad y la corrupción, la pérdida del Estado de derecho con complicidades, incompetencias y estrategias fallidas de sexenios pasados.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, orgullosamente paisano tabasqueño, está actuando como verdadero jefe de Estado, les duela y no lo quieren aceptar. No esquivo ni elude su compromiso constitucional con la seguridad pública, lo enfrenta con temple, con fuste democrático y apegado al derecho. Sabe que la historia se escribe estando al lado y en defensa del pueblo de México, nunca, nunca en su contra.

La tarea es mayúscula, hay que remontar décadas de abandono y de falta de liderazgo y buen gobierno. Se pervirtió la función policiaca y se contaminó delictivamente la administración y procuración de justicia a todos los niveles.

Y, que quede claro no es militarizar el país, se trata de entender la problemática de inseguridad que existe en el territorio nacional y utilizar todos los instrumentos y elementos del Estado mexicano contra una delincuencia organizada que tiene armamento, dinero, logística, tecnología, capacitación paramilitar y muchos etcéteras.

Se trata de aprovechar la disciplina, la lealtad, el equipamiento, el adiestramiento, el patriotismo, los valores de las Fuerzas Armadas que son ampliamente reconocidos por todos los ciudadanos sin importar ideologías o tendencias políticas. Morena, su fracción parlamentaria, Morena, Movimiento de Regeneración Nacional rinde un homenaje a las Fuerzas Armadas, a los marinos, a los militares, a la Fuerza Aérea, a la Guardia Nacional que le está brindando seguridad y protección a los mexicanos y cumple con defender la soberanía nacional.

Desde luego, el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y la Guardia Nacional quedan bajo el mando civil del presidente de la República como lo mandata el artículo 21 constitucional y la Secretaría de Seguridad Pública

y Protección Ciudadana seguirá siendo responsable de la estrategia y del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Actuar en contrario, dejando solos a policías municipales y estatales sería negligencia criminal, la peor irresponsabilidad que pudiéramos cometer como políticos y como servidores públicos, atentaría en contra de la integridad de millones de mexicanos, al contrario, el compromiso es robustecer esos cuerpos policiacos con fondos federales y locales, con capacitación, con un adiestramiento que permita enfrentar retos y desafíos de nuevas generaciones.

Por eso, por eso yo solicito a esta soberanía que otorguemos tiempo y confianza, tiempo y confianza a nuestros soldados, a nuestros marinos, a los guardias nacionales. A como lo expresa en la calle, allá en la comunidad, allá en el ejido, allá en la colonia, la gran mayoría del pueblo de México.

Respetemos la dirección que la gente quiere dar a su futuro y no vayamos en San Lázaro a contracorriente de la historia colectiva. El pueblo juzga a las Fuerzas Armadas y las juzga bien. Entonces, nosotros, ¿por qué tratar de hacer lo contrario?

La oposición no debe basarse en la mezquindad legislativa. No puede tratar así a sus Fuerzas Armadas. Abrazos, no balazos es un genuino compromiso con la seguridad pública y la paz social.

Con calidad moral, Andrés Manuel López Obrador brinda una lección de vida para alejar a la sociedad de la lógica de la violencia, del odio, del rencor. Eso que ustedes tanto quieren para nuestro México es lo que Morena, lo que Andrés Manuel López Obrador está combatiendo.

En Morena al asumir la responsabilidad histórica y deber patriótico convocamos a lo que queda de la oposición para que anteponga el interés supremo de la nación sobre siglas partidistas y sobre prestigios personales.

El desafío de la seguridad pública requiere la unidad nacional y Morena coincide y abona para la conducta colectiva que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Morena es un crisol de luchadores sociales que han sufrido en carne propia la violencia y la persecución política y todo por pensar diferente, por vestir distinto, por hablar una lengua indígena, por ese desprecio clasista y discriminatorio que siempre ha tenido la derecha, esa derecha que ustedes representan y que ustedes quieren preservar a través de la historia.

Por eso, por eso, entiendan, entiendan lo que el pueblo de México quiere. Hacen mal en querer actuar como una oposición carroñera al intentar convertir las urnas de las víctimas de la violencia en urnas electorales. Eso es indigno, eso es inhumano, eso es verdaderamente criminal.

Les hago dos preguntas, les hago dos preguntas, aquí hay aspirantes a la Presidencia de la República, ¿qué harían dentro de dos años si las Fuerzas Armadas no estuvieran? Y la otra, pues ya que pueden hacerlo, ¿por qué no solicitan a sus gobernadores y presidentes municipales que se retiren las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional de sus estados y municipios?

¿Por qué? ¿Saben por qué? Porque tienen en Guanajuato, por ejemplo, el mayor, el mayor índice delictivo de todo el país y allá casualmente tienen una fuerza estatal de 3 mil 554 elementos, pero tienen una fuerza federal de 6 mil 260 elementos, ese es el bueno gobierno del Partido Acción Nacional en materia de seguridad pública.

Y Movimiento Ciudadano, Movimiento Ciudadano, ¿qué viene a hablar Movimiento Ciudadano aquí, de lo que piensan y de lo que creen? Verdaderamente es una hipocresía permanente.

Por qué no le preguntan al gobernador Enrique Alfaro qué fue lo que declaró a partir de este incidente tan penoso y tan lamentable. Pero saben lo que declaró: la rápida reacción del Ejército mexicano evitó que estos presuntos delincuentes ingresaran al centro comercial, lo que tenemos que decir es justo, lo que vivimos ayer es la capacidad de reacción que se tuvo de manera inmediata y queremos reconocer, queremos reconocer al Ejército mexicano por esta reacción.

Por eso, de verdad, que creen lo que dicen. Estos diputados, estos diputados baratos les salen muy caro al país, verdaderamente.

Y no se diga, y no se diga que Jalisco no tiene Guardia Nacional, tiene 6 mil 384 elementos contra 5 mil 470 de la fuerza estatal. Así que, de verdad, de verdad, ¿qué está pasando? ¿No hay sentido común? ¿No pueden entender que un puñado, que eso significan ustedes, están en contra de millones de mexicanos que están apoyando a la Guardia Nacional, que están apoyando a las Fuerzas Armadas que quieren paz, que quieren justicia?

Y termino diciéndoles, sí, por supuesto, queremos seguridad ciudadana, queremos democracia, queremos paz. Y Morena está construyendo esos tres elementos, porque ustedes lo dejaron despedazado y ustedes, lo que sí también deben de poner en sus pancartas es sí al cinismo, sí a la hipocresía, sí a la traición a la patria. Porque eso es lo que significa, esa es la derecha, rancia, echada a perder que tiene este país y que no tiene futuro, aunque haya tenido un pasado en la historia nacional.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, diputado. Perdón, le quedan aún 16 segundos, pero no quiero dejar pasar, de pedir respeto a las legisladoras y legisladores, que podamos escuchar de manera educada a la persona que está ahorita en tribuna. Se ha hecho para todos los grupos parlamentarios y, por lo tanto, también lo pido para el diputado Óscar Cantón. Adelante, diputado.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Gracias, presidenta. Y termino recomendándoles un librito, sobre todo, ¿cómo dice Noroña? A los paniagud... oigan, fíjense nada más. Presidenta, dígameles.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, diputado. Le vamos a reponer el tiempo y que permita que esté en silencio esta sala de sesiones para que usted pueda continuar. Por favor, reponer el tiempo a seis segundos. Y les pido de nueva cuenta a todos los diputados y diputadas, que podamos escuchar de manera adecuada y respetuosa. Adelante.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Ya sé que no leen. Ya sé que no saben leer, pero por si alguien se los platica, lean el libro *Felipe, el oscuro*, de Olga Wornat. Eso les va a hacer el día, la tarde y la noche. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Cantón Zetina. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

En cumplimiento del artículo 230, numeral 3, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra para hablar a favor, la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lidia García Anaya: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Lidia García Anaya: Compañeras y compañeros legisladores, hoy vivimos un cambio profundo en el país. Tenemos un gobierno que vela por el bienestar de las y de los ciudadanos en el que no se deje a nadie atrás ni a nadie afuera. Sabemos que el cambio que el país necesita es sumamente complejo, sin embargo, los hechos nos demuestran que esta transformación es posible con directrices adecuadas.

Entendemos que no se puede pacificar al país desde la guerra, como fallidamente lo intentaron gobiernos anteriores; 121 mil personas asesinadas y 17 mil 210 desaparecidas del 2006 al 2012 constituyen el más fuerte testimonial de la deshumanización que provoca la violencia.

En Morena sabemos que trabajamos con antecedentes adversos, pero que no son nuestros. Sin embargo, ese no es el tema de este debate, el verdadero tema es el trabajo que realizamos y podríamos realizar en conjunto

por la pacificación del país, si es que a todas las fracciones parlamentarias les importara México y los mexicanos.

Hoy estamos trabajando por la paz, como el fruto de la justicia, por frenar la violencia con métodos humanos y eficaces y no con más violencia. No reparamos en todos los esfuerzos necesarios para garantizar la efectiva protección de los derechos humanos. Por ello, coincidimos en la necesidad de que el desempeño de las Fuerzas Armadas se ajuste a los términos planteados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con los estándares de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Lo anterior para garantizar que la participación de militares en tareas de seguridad sea de manera extraordinaria, de forma que toda intervención resulte excepcional, temporal y restringida a lo estrictamente necesario, ante las circunstancias que justifiquen su intervención. Dicha participación además será subordinada y complementaria a las labores civiles de seguridad.

Y lo más importante, su participación se encuentra regulada mediante mecanismos de estricta fiscalización respecto a la intervención de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública por el Congreso de la Unión para observar su actuación.

Debemos recordar la importancia de esta fiscalización, que esté a cargo de este Congreso y no dejar duda de la capacidad que tiene en esta materia. Simplemente recordar el artículo 74 constitucional que faculta a esta Cámara de Diputados a desempeñar labores de fiscalización.

Lo anterior, ya que escuché atentamente la participación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la Comisión de Puntos Constitucionales. Externando entre sus dudas, si este Congreso tendría la capacidad de efectuar labores de fiscalización. No dudemos de nuestra capacidad.

Y para disipar estas dudas les digo, que seguramente se cumplirá de manera eficaz y eficiente en base a los informes que se entreguen para supervisar las labores de la Guardia Nacional. No pongamos pretextos para aprobar este dictamen y debemos sumarnos al trabajo de pacificación. No es justo para nuestros mexicanos. Respaldemos este dictamen que contiene elementos de prevención, respeto, protección y garantía de los derechos humanos. No hay cabida para las ambigüedades, ya que estamos definiendo claramente los supuestos de los cuales cabría la actuación de las Fuerzas Armadas.

Compañeras y compañeros legisladores, seamos congruentes con lo que aquí se ha dicho y lo que hemos expresado, apostemos por un México de paz y de bienestar. Las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena, creemos en esta reforma y confiamos plenamente en que será clave para avanzar hacia la pacificación del país. Construyamos un México en el que el respeto a los derechos humanos sea una realidad. Es cuanto.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada García Anaya. Antes de darle la palabra al siguiente orador, esta Presidencia desea saludar a las personas de nacionalidad china, inversionistas chinos que están aquí acompañándonos en la sesión del día de hoy, que han sido invitados por el diputado Casimiro Zamora Valdez. Las personas que nos acompañan el día de hoy son el señor Gao Shuen Pein, Erson Guang y Karina Castro Rocha. Bienvenidos a esta soberanía todos ustedes.

Continuando con la sesión, tenemos ahora la intervención del diputado José Antonio García García del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, señor diputado García García. Adelante, diputado García García.

El diputado José Antonio García García: Muchas gracias, presidente. Con su venia. Diputadas y diputados, hoy el Ejército encuentra que tiene que pensar bien, porque está en la disyuntiva de seguir las indicaciones de un tirano y no de un jefe de Estado, y con esto perder totalmente su prestigio, prestigio que a lo largo de 50 años ha ganado, porque siempre el Ejército ha estado del lado del pueblo.

López Obrador está a punto de destruir la excelencia que ha ganado esta gran institución. Porque no olvidemos que tenemos un presidente que no construye, sino todo lo contrario, éste es un presidente que destruye. Y bien dice el dicho, no hay peor ciego que el que no quiere ver. Y señalo esto porque este gobierno, a pesar de tener desplegados a lo largo del país más de 115 mil elementos de la Guardia Nacional y aferrarse a un camino hacia

la militarización, no ve o no quiere ver que simplemente dicho camino no ha funcionado y ha sido un enorme y rotundo fracaso en materia de seguridad.

El exigir una estrategia que abrace a los criminales ha sido un completo error, pero más grave error es querer que se prorrogue la actuación inconstitucional de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad hasta el año 2028, como plantea la presente minuta.

Tenemos un país bañado de sangre, de sufrimiento, agonía y dolor, con más de 135 mil homicidios dolosos, 40 mil desaparecidos, 9 mil niños asesinados, con más de mil 200 masacres y con 60 alcaldes asesinados. El último hecho lamentable ocurrido en Guerrero, en San Miguel Totolapan.

Estos son los resultados de un gobierno ineficiente, de un gobierno al que le ha quedado grande gobernar a un país como México, con un presidente que no ha estado a la altura de la problemática y de las circunstancias. Un presidente, reitero, destructor, al que le ha quedado muy grande, claro está, la silla presidencial y que se la pasa quejándose y echando culpas al pasado por su ineficiencia, por no poder resolver las problemáticas que sufren las y los mexicanos en estos momentos.

Si creíamos que la película de *La ley de Herodes* era simplemente ciencia-ficción, ¿qué creen? Este gobierno ya la rebasó y el presidente ha sido el principal actor.

Hoy más que nunca no hay peor problema que le duela y que sufra en estos momentos nuestro país que la grave crisis de inseguridad que atravesamos. Ocho de cada 10 mexicanos se sienten inseguros en sus localidades, según datos del propio Inegi.

Por ello, se debe garantizar el derecho humano de los ciudadanos a la seguridad y con ello brindarles paz y seguridad. Y, además, es la primera exigencia en nuestro país. Pero, lamentablemente, tenemos a un presidente que, en lugar de apostar por una policía civil capacitada y profesionalizada, y en vez de luchar por el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, apuesta por empoderar a las Fuerzas Armadas, violando tajantemente la Constitución, pues las Fuerzas Armadas, sabemos, no tienen la instrucción ni preparación para poder llevar a cabo las tareas de seguridad civil.

López Obrador está endosando el fracaso de su gobierno y ahora quiere hacer responsable al Ejército de este gran lodazal. Que quede muy claro, el PAN no está en contra de las Fuerzas Armadas y si votamos en contra de esta minuta es porque el Ejército será el principal perjudicado de las acciones de este gobierno, pero claro, como los principales asesores en materia de seguridad del presidente Obrador...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría al orador que concluya, por favor.

El diputado José Antonio García García: Concluyo, presidente. Los principales asesores en materia de seguridad del presidente López Obrador son Maduro, Ortega, Canel y Correa, quienes se distinguen por ser represores y mantienen a sus ciudadanos bajo el yugo de la tiranía. México no merece seguir ese rumbo, porque aquí hay mucha oposición...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor, diputado.

El diputado José Antonio García García:...y hay oposición para rato. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Le agradezco mucho. Tiene ahora la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Sámano.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Compañeras, compañeros diputados, México atraviesa por una etapa compleja en términos de inseguridad y violencia, que ponen en riesgo la vida, la integridad física y el patrimonio

de millones de mexicanos. Desafortunadamente estos no son hechos aislados, pues cada vez es más frecuente enterarnos de algún familiar, amigo, conocido o compañero de trabajo que ha sido víctima de algún delito.

Es muy lamentable que muchas personas no puedan realizar sus actividades cotidianas con tranquilidad ante el miedo y la incertidumbre que genera la presencia del crimen organizado en diversas regiones del país. No es de extrañar que casi el 59 por ciento de la población de 18 años y más considere a la inseguridad como el problema más importante que aqueja a los mexicanos, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2021 del Inegi.

Sin duda, estamos ante un enorme desafío que exige a las autoridades y a los representantes populares conducirnos con responsabilidad, altura de miras y de forma propositiva, porque la inseguridad no es un problema de unos cuantos o de determinados lugares, es un peligro que nos amenaza a todos por igual y nos impulsa a buscar alternativas que permitan regresar la paz a nuestro país.

Precisamente esa es la esencia del dictamen que este día nos congrega y que debe motivarnos a una profunda reflexión sobre las decisiones que debemos tomar como órgano legislativo para brindarle mayor seguridad a más de 126 millones de mexicanos.

Se trata de una propuesta que fue seriamente discutida en esta Cámara de origen y fortalecida a profundidad en el Senado de la República, a fin de ampliar el periodo de acompañamiento de las Fuerzas Armadas a la Guardia Nacional en lo que esta se consolida.

Es una minuta que no busca militarizar al país, mucho menos es un cheque en blanco porque se incorporan mecanismos de evaluación, seguimiento y control parlamentario. Además, se fortalece a las instituciones de seguridad pública a nivel local con la creación de un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios a partir del ejercicio fiscal 2023. En síntesis, se busca no dejar solas a las autoridades locales ante el problema de la inseguridad, ni dejar a las familias mexicanas a merced de la delincuencia y la violencia.

Compañeras, compañeros diputados, como legisladores compartimos la responsabilidad de analizar todas las propuestas con apertura, respeto y tolerancia. Entendemos que existen muchas formas de pensar en torno a un mismo asunto, especialmente al interior de un órgano deliberante y de conformación plural como esta soberanía.

Por ello, los invito respetuosamente a valorar el contenido de la minuta con la finalidad de ponderar sus beneficios y en su caso respaldarla con su voto, porque si bien pueden existir diversos puntos de vista en materia, todos, todos coincidimos en que necesitamos con urgencia un México en paz, un México donde se respete el Estado de derecho, se privilegie la seguridad y se brinde certidumbre a las y los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Sámano, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Barrera Sepúlveda.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado Sepúlveda.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Compañeras y compañeros diputados, estamos otra vez como hace un par de semanas ante un falso debate. Otro día para discutir la reforma de la Guardia Nacional, otro día obscuro para esta Cámara de Diputados.

Hoy, nos ofrecen un dictamen que en principio plantea lo mismo que entonces, pero que agregó un ejercicio de rendición de cuentas sin los mecanismos para darle cumplimiento, otra más de las simulaciones legislativas que han venido presentando.

Algunos en el Senado afirmaban que cuando el gobierno convocara a comparecer a los militares, así sería nada más falso, confiar sería pecar de ingenuos, no ha habido en estos años de participación de las Fuerzas Armadas un solo ejercicio de transparencia, han sellado toda la información alegando razones de seguridad nacional, no

sabemos nada de nada, todo es un misterio, pero gracias al libro *El rey del cash*, creo que eso ya se hizo una costumbre como lo que vemos, ¿no?

De los contratos para construcción, de esos mejor ni hablamos. Se ha justificado con el pretexto de proteger la disciplina castrense o en su buen nombre, pero la realidad es otra, existe una opacidad como nunca antes en la historia.

Esta misma semana tras el hackeo más grande de la historia de nuestro país y posiblemente de una institución pública en el mundo, en la Comisión de Defensa Nacional exigimos que el secretario de Defensa, el general Luis Cresencio Sandoval, debía dar cuentas de lo ocurrido. Venir aquí, a la Cámara de Diputados, y en un ejercicio abierto y transparente rendir cuentas hacia con los ciudadanos y explicar lo ocurrido, dar soluciones.

Una oportunidad para abrir el diálogo entre la Sedena y el Congreso de la Unión, que tanta falta nos hace. Una oportunidad de explicar qué fue lo que ocurrió y qué se propone para mejorar, ya que hasta ahora todo ha sido tratado como si en realidad lo que ocurrió fuera algo diminuto, una oportunidad, de verdad, para tranquilizar al pueblo mexicano y hacerse sentir cercano a la gente. Una oportunidad que no quisieron ni supieron aprovechar.

El secretario aceptó reunirse siempre y cuando sea dentro de las instalaciones de dicha Secretaría y no aquí, en la Cámara de Diputados, ante la gente. El secretario aceptó con sus condiciones y a su manera.

Como dirían algunos del otro lado, haciendo alusión a un lenguaje deportivo, quiere jugar de local y a puerta cerrada, aunque les toque jugar de visitante y con aficionados, porque al parecer, el presidente de la liga, los árbitros y los dueños del balón comen en la misma mesa y arreglan partidos a su conveniencia.

En la bancada naranja no estamos de acuerdo en las formas, ya que en la vida como en la política, la forma es fondo y esta es una razón de fondo para no estar de acuerdo en otorgarle más poder, facultades y presupuesto a la Sedena. Ya que nos dejan ver que de un corto tiempo para acá se convirtieron en una institución que simple y sencillamente se niega a someterse a controles democráticos y de rendición de cuentas a los ciudadanos, y que, sin embargo, aceptamos nosotros y a sus instalaciones sin condiciones, ya que un asunto de esta naturaleza no puede esperar más.

Mientras tanto, que se supone que su superior jerárquico, el presidente de la República descartó siquiera iniciar una investigación al respecto. En Chile, por ejemplo, tras un hackeo similar, el Congreso llamó a comparecer a la ministra de la Defensa, quien acudió sin resistencia a esa cita y también renunció el jefe del Estado Mayor conjunto por esa filtración.

Esto es Chile, un país que conoció y sufrió una dictadura militar y que sabe que no puede haber democracia, a menos que los militares se subordinen al poder civil. El dictamen tiene otra modificación, el establecimiento de una comisión bicameral que evalúe la participación de las Fuerzas Armadas permanente en labores de seguridad pública. Sin embargo, ya existe esa comisión bicameral de seguridad, ¿por qué no dotarla de esa facultad?

Finalmente, se busca crear un fondo de apoyo a las entidades federativas y municipios para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. En otras palabras, se busca reavivar el Fortaseg. Es una buena noticia, pero el compromiso parece hipócrita mientras la fórmula de distribución de dichos recursos sea imprecisa.

En estos días de discusión, en Movimiento Ciudadano hemos insistido una y otra vez en que han roto cada uno de los compromisos de campaña y de gobierno. Dar un poder ilimitado y un presupuesto irrestricto a los militares no puede ser la solución al problema de violencia en este país, no nos han dado elementos para confiar en su palabra.

Quiero hacer hincapié de nueva cuenta, dejar en claro nuestra postura. En Movimiento Ciudadano estamos a favor de las Fuerzas Armadas, estamos del lado del Ejército, sabemos del valor y la importancia que ha tenido en la historia de nuestro país.

También apoyamos las labores de las y los mexicanos que forman parte de la Guardia Nacional, mujeres y hombres comprometidos con la patria, pero lo que no apoyamos son las formas.

Compañeras y compañeros, la militarización de la seguridad pública no es la respuesta, nos aleja de ella. La estrategia ha aprobado su ineficiencia y se ha abierto una cloaca entre nuestros ojos y no la quieren ver.

Ojalá estuvieran dispuestos a escuchar y plantear alternativas de paz, solo así podrán regresar con sus electores y verlos de frente sin sentir vergüenza al decirles que de verdad hicieron todo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya, por favor.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda:...lo posible por mejorar sus vidas. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Barrera Sepúlveda. Ahora tiene la palabra el diputado Vázquez González, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Vázquez González.

El diputado Pedro Vázquez González: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Pedro Vázquez González: Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por mi conducto, expresa su aceptación del dictamen que nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, porque estamos a favor de la seguridad de las y los mexicanos.

Señores diputados y diputadas de la derecha, lo que hoy aprobamos en este pleno no es la prórroga de cinco o nueve años, porque eso ya quedó aprobado en el Senado. Lo que discutimos hoy son adiciones planteadas por el Senado, como la Comisión Bicameral, el Fondo Permanente para Mejorar las Policías Civiles en Municipios y las Entidades Federativas.

No se equivoquen los que hoy se rasgan las vestiduras con gritos de militarización, estos reclamos háganselos a Felipe Calderón.

Diputadas y diputados de la derecha, cuando por una irresponsabilidad no han sabido o no han podido cumplir con sus obligaciones de dar seguridad a sus gobernados. Caso Jalisco, gobernado por Movimiento Ciudadano, como ejemplo inmediato, en el municipio de Zapopan recientemente aparecieron grupos fuertemente armados en un conocido centro comercial, hicieron de las suyas y pregunto, ¿dónde estaban los policías estatales y municipales de Jalisco? Fueron las Fuerzas Armadas las que enfrentaron a estos grupos delincuenciales.

Por otra parte, se restringe la acción de las Fuerzas Armadas que su desempeño se hará conforme a una doctrina policial civil y que estas tareas serán apegadas a los principios de la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez y, sobre todo, con respeto a los derechos humanos y a las comunidades indígenas y afroamericanas.

Por otra parte, la comisión bicameral se creará y tendrá el único objetivo de analizar y dictaminar los informes semestrales de las tareas efectuadas por las Fuerzas Armadas, con indicadores cuantificables y verificables. Nada de ocurrencias y datos a modo, que puedan distorsionar la realidad de la seguridad pública.

Esto, ¿qué representa, señores legisladores? Acepten o no la oposición estamos hablando de un acto republicano, al someterse el accionar de las Fuerzas Armadas al escrutinio de las y los legisladores de ambas Cámaras.

Rechazamos en forma tajante las expresiones que se han hecho en diferentes espacios de intimidaciones, ajustes de cuentas, prebendas o concertaciones con diferentes grupos parlamentarios opositores a los que conformamos la cuarta transformación.

La mezquindad de ese análisis ligero y frívolo a nadie sirve en el debate de alturas que debe tener el tema de la seguridad pública y que el conjunto de la sociedad mexicana está observando.

Y no pretendemos aquí hacer labor de profetizar sobre algo que en la vía de los hechos aun no sucede, tampoco podemos caer en la tentación de confrontaciones estériles, que solo dan mensajes equivocados a la sociedad en su conjunto de que todo está mal.

Y, precisamente, porque no todo está mal, es que el día de hoy se analizó, en el seno de la Comisión de Puntos Constitucionales, la minuta que envía la Cámara de Senadores para su dictamen. después de múltiples discusiones, acuerdos y ajustes surgió una contrapropuesta de las y los senadores, a lo que originalmente fue enviado por esta Cámara de los y las diputadas. Consideramos que esto enriquece el actuar de las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad pública y, sobre todo, sin violentar el marco constitucional y convencional.

También se ha modificado la minuta original para que sea a partir del próximo 2023 en el que se establecerá un fondo permanente destinado a fortalecer las instituciones de seguridad pública de los estados y municipios.

Compañeras y compañeros legisladores, todo lo anteriormente expuesto es que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del sentido positivo del dictamen que hoy se nos presenta. Y, con ello, este Poder Legislativo dará un mensaje de certeza y legalidad para actuar de las Fuerzas Armadas en lo que respecta a la seguridad pública en beneficio del pueblo de México. Muchísimas gracias por su atención, es cuanto, señor diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias diputado Vázquez González, por su intervención. Ahora tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del PAN, la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo. Adelante diputada Zavala tiene usted la palabra. Adelante, por favor.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Diputadas y diputados, vengo a aquí a presentar argumentos adicionales a los que han presentado los compañeros y la compañera del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Hoy tenemos en México la mayor ola de violencia y es porque el gobierno de Morena no quiere enfrentar ni combatir el crimen organizado. Persiguen a los opositores, pero no están dispuestos a enemistarse por nada con el crimen organizado. Antes prefieren exponer al Ejército, antes humillan al Ejército, que tocar al crimen organizado.

El promedio, con sus datos, es de más de 2 mil 500 asesinatos al mes, y por eso llevamos más de 131 mil asesinados en los años que ha gobernado Morena, 11 feminicidios diarios, 60 alcaldes asesinados, más de 14 periodistas asesinados, son sus datos. La política de abrazos y no balazos está matando a los mexicanos.

Como no saben qué hacer, han trasladado la responsabilidad al Ejército Mexicano y el desorden de la falta de estrategia resumida en abrazos y no balazos la esconden atrás del Ejército.

Como no hay nada, lo que se va a prorrogar es la tragedia que en México estamos viviendo por la estrategia fallida del gobierno federal, y entendemos, entendemos que este dictamen es la confesión de que fallaron en el tema de seguridad.

Y en lugar de dialogar y ver cómo sacamos adelante el mal de nuestro país, prefieren un transitorio. Un transitorio constituyente, es un oxímoron constitucional, es un dictamen lleno de contradicciones.

Inician ustedes diciendo que deberá ser conforme a los términos planteados de la Suprema Corte de Justicia, pues es precisamente lo que no hacen, incumplen un mandato constitucional, porque era hasta marzo del 24, cuando se debió revisar porque supuestamente ustedes iban a poner las bases para una nueva institución de seguridad, de civiles que cuidara a civiles.

Incumplen la Constitución, porque el artículo 21 constitucional era, tenía la obligación de procurar una institución de seguridad federal civil de la policía, bien capacitada, bien equipada, con controles internos, con carrera policial y coordinada con policías estatales y municipales bien apoyada.

Así, ahí, ahí debió ser la discusión. Ahí está la propuesta del Grupo Parlamentario del PAN que no han querido discutir. Y además está basada en ordenamientos que están todavía en la mesa del presidente de la Corte, que bien obediente no ha querido revisar la inconstitucionalidad de las acciones que hemos presentado.

Este dictamen, este dictamen tiene además definiciones totalmente parciales y confusas, y además se basa en falsos debates. No, señores, no se equivoquen, la responsabilidad de la delincuencia federal es del gobierno federal, no de los gobiernos locales a quienes han abandonado.

No, no estamos en contra del Ejército, defendemos al Ejército que mucho han humillado ustedes. Y aquí hay diputados y diputadas que han sido alcaldes y han visto la valentía de un Ejército cuando enfrenta al crimen organizado apoyado por el gobierno federal. No es así con ustedes. Y sí sabemos del principio de subsidiaridad, que por cierto este dictamen no reconoce.

Este dictamen es la confesión que el gobierno de Morena ha fracasado en uno de los temas más importantes de cualquier estado, la seguridad. Estamos en esta discusión por la ineficacia del gobierno de Morena, porque no solo no enfrentaron al crimen organizado, sino que fueron incapaces de conformar una institución civil a la que se comprometieron formar y establecer las bases, pero ni siquiera pudieron establecer las bases, y ahora resulta que sí quieren apoyar a las policías estatales y municipales, y en un transitorio.

Pero, no, no, no. En un transitorio del transitorio. Hicieron un transitorio constituyente del transitorio constituyente para crear un fondo, un fondo que nadie sabe bien a bien de qué se trata, un fondo para apoyar permanentemente a entidades y municipios, cuando nunca lo han hecho. Llevan cuatro años de abandonadas las policías estatales y municipales. Ya no les creemos.

Por qué no nos esperamos a que el presupuesto de la federación se apruebe, para ver de cuánto es el monto. Dicen que el 25 por ciento se asignará, solo en 25 entidades federativas, con los mejores resultados que en materia de seguridad pública... Pues saben qué están haciendo. Dando una discrecionalidad absoluta en el reparto, en la distribución del fondo. Ya veremos el tiempo, ya lo veremos con el tiempo lo que estará pasando. Votaremos en contra porque defendemos al pueblo de México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Zavala Gómez del Campo. Ahora tiene la palabra el diputado Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Bertín Sandoval. Adelante, por favor.

El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval: Buenas tardes, compañeros y compañeras. Nos dicen que no engañemos al pueblo, que no le tomemos el pelo, que respetemos los mandatos constitucionales. Les recuerdo que el único que no respetó los mandatos constitucionales y sacó al Ejército sin la aprobación fue Felipe Calderón.

No tienen cara para venir a proponer nada en materia de seguridad, porque cuando ustedes estaban al frente del gobierno permitieron que el narco escalara a tal nivel que comenzó ejecuciones al por mayor, consolidó prácticas nunca antes vistas, y eso se lo debemos a su flamante secretario de Seguridad García Luna. Él les abrió la puerta. Y aquí estamos dando la batalla para cerrar esa puerta que él abrió.

Qué me pueden decir de su supersecretario García Luna, que hoy se enfrenta a una posible cadena perpetua por delincuencia organizada. Y ustedes, con ese descaro se condenan también a una perpetuidad política en ese lugar que llaman oposición. Seguirán ahí hasta extinguirse, porque el pueblo jamás les permitirá volver al poder. Cabe mencionar que su secretario le rendía cuentas a los narcos, jamás al pueblo. Y parece que hoy en día ustedes le siguen rindiendo cuentas a esas esferas dependientes de los capos de la droga. Se nota con su negatividad de aprobar esta reforma.

También les tengo una recomendación, ahorita que estamos con las recomendaciones de los libros, *El señor de la muerte*, se titula, dedicado a Genaro García Luna. Está dedicado a su diamante de seguridad. Claro está

que no lo han leído, porque si así fuera no tuvieran el descaro de venirse a parar aquí a votar en contra de la ampliación para el mandato de la Guardia Nacional.

Los gobiernos de los estados donde gobernaban los que hoy son oposición nunca se preocuparon por el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, ya que con mucha normalidad se desviaban los recursos que debían destinarse al equipamiento, capacitación o mejores condiciones laborales de los cuerpos policiales.

El mejor ejemplo es el Fortaseg, un programa federal que tenía como fin fortalecer a las policías municipales, pero en realidad existían diversos actos de corrupción en la ejecución de los recursos, ya que poco o nada de ese recurso se destinaba para lo que realmente era aprobado, lo cual nos dejó como herencia instituciones policiales incapaces de enfrentarse al crimen organizado. Pero no por la falta de aptitudes o valentía de los elementos, sino porque el crimen se fue fortaleciendo gracias a gobiernos como los del PAN. El mal actuar de quienes deberían predicar con el ejemplo y todo esto al amparo del poder.

Por eso resulta increíble que hoy en la oposición existan voces que se opongan a que las Fuerzas Armadas coadyuven con las policías locales para reducir la violencia en nuestro país.

Cuando por primera vez en muchos años se ha detenido la comisión de delitos de alto impacto como el homicidio, incluso reducido en algunos otros, como el secuestro, lo cual nos refleja una estrategia de seguridad integral, que va por buen camino, pero que requiere mayor tiempo para alcanzar la pacificación. Esa pacificación que perdimos gracias a lo que hoy se hace llamar oposición.

Seguimos atendiendo las causas de raíz que generan la inseguridad en nuestro país, la generación de oportunidades para más jóvenes y el combate a la corrupción de la vida pública. Sin embargo, aún está pendiente el fortalecimiento de las policías locales y para ello la importancia de esta reforma constitucional. Una reforma que amplíe el periodo donde el titular del Ejecutivo, pidiéndole permiso al pueblo y al Congreso, no como Felipe Calderón, podrá disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

A fin de garantizar el estudio de este informe, se creará una comisión bicameral, donde la participación plural de la Cámara de Diputados, con la participación de senadores, medirán el actuar de las Fuerzas Armadas y evaluarán los resultados en base a los recursos otorgados.

Para lograr lo anterior, se ha establecido la creación de un fondo de apoyo a entidades federativas y municipios, destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública, el cual será hasta en un 25 por ciento para los municipios que den resultados positivos. Por lo que desde esta Cámara de Diputados tendremos la obligación y responsabilidad de revisar que el manejo de los recursos del Fondo para policías estatales y municipales se apegue a una adecuada estrategia de seguridad bajo principios de transparencia, honradez en la ejecución de los mismos.

Los tiempos han cambiado, la deuda que durante años el gobierno había tenido para el pueblo de México hoy empieza a saldarse. Estamos avanzando en la pacificación del país y en erradicar la corrupción de sus instituciones.

Lo anterior, mediante una adecuada capacitación y sembrando valores como el honor en la preparación de cada uno de nuestros elementos. Como toda transformación hay un proceso de lucha, de cambio y estamos en ese tiempo. trabajemos por un país de paz y dignidad, en el que los derechos de todas y todos los mexicanos sean promovidos, respetados, protegidos y garantizados, por ello, el Grupo Parlamentario de Morena hoy votará...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya, por favor.

El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval:...a favor de esta reforma, a favor de la cuarta transformación que el país necesita. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Bertín Sandoval. Ahora tiene la palabra la diputada Ivonne Ortega Pacheco, por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Con el permiso de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: La bancada naranja refrenda su compromiso con la ciudadanía para no militarizar la seguridad pública ni militarizar al país. Por eso, nos pronunciamos en contra, en contra de este dictamen, al cual, a pesar de las modificaciones de la colegisladora, resulta contrario a los intereses de los ciudadanos y de la pacificación de nuestro país.

Nuestra historia, la historia universal lo demuestra, todos, absolutamente todos los gobiernos totalitarios, dictatoriales y antidemocráticos se han servido de la militarización para someter al pueblo. La historia no miente, no hablemos del futuro, hablemos del pasado, la historia no miente, recordemos los casos de Chile, Argentina, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Guatemala o Haití, donde tuvieron las más sangrientas dictaduras en el siglo XX. No repitamos, compañeras, compañeros, no repitamos los errores del pasado y de otras latitudes, reiteramos, las fuerzas de seguridad deben ser de la naturaleza civil, de lo contrario se agravará la crisis de violencia e inseguridad y se expondría a las Fuerzas Armadas al trastocar su propósito constitucional.

Lo digo con conocimiento de causa, Yucatán es uno de los estados más seguros del país y esa condición se logró con la sociedad, con los ciudadanos y con un mando civil, un mando civil al frente.

Muchos de los que hoy están aquí tienen aspiraciones a gobernar sus estados, por eso es importante que su voto sea razonado, que no cumplan con la instrucción de algún interés particular, porque si quieren gobernar hoy los está viendo su estado y entonces definirán si su gobierno será civil o militar.

En la bancada naranja representamos al pueblo y no a los gobiernos en turno, ustedes, ¿a quién representan? No aceptaremos que la Constitución sea reformada para obedecer caprichos y ocurrencias surgidas de la ineficiencia de un régimen que insiste en justificar sus acciones a costa de miles de vidas y sufrimiento de las familias mexicanas, a costa de la división de las instituciones públicas y de desvirtuar el papel de las Fuerzas Armadas.

¿Han visto lo que pasa en otros países del mundo que están militarizados? ¿Ya olvidaron los oscuros y lamentables episodios en los que se han involucrado las Fuerzas Armadas por la necesidad y el abuso de los gobernantes en turno? ¿Quieren que esa sea la historia que se escriba en nuestro país de aquí a 2028?

La estabilidad del país está en un gravísimo riesgo al igual que lo están la tranquilidad y la seguridad de todos los mexicanos. El Ejército ha estado en las calles desde 2006 hasta este gobierno, más de 15 años en las calles, en una estrategia que ha demostrado su fracaso una y otra vez, una y otra vez.

El crimen organizado avanza, la violencia sigue, los asesinatos y las muertes siguen, aunque el presidente no quiera hablar de ellas, no las quiera ver y lamentablemente mucho menos quiera sentir el dolor de las familias mexicanas.

La gente tiene miedo, lo peor es que en lugar de abonar a una estrategia de solución a la inseguridad y detener el avance de la delincuencia para pacificar al país, este gobierno y sus aliados aprovechan el miedo de la gente para imponer medidas que colocan al pueblo y al Ejército en un callejón sin salida.

Siguen pretendiendo falsear la realidad con una mayoría obtenida a cambio de impunidad, ¿eso es velar por la seguridad del país?, ¿ese es su compromiso con el pueblo de México?

En la bancada naranja nos mantendremos en contra del dictamen y a favor de los ciudadanos, el tiempo, el tiempo, la ciudadanía y la historia nos darán la razón, porque México tiene opción y es naranja.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Ivonne Ortega. Ahora, tiene la palabra el diputado Gabriel Escobedo Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado Muñoz.

El diputado Gabriel Escobedo Muñoz: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado Muñoz.

El diputado Gabriel Escobedo Muñoz: Diputadas, diputados, hoy en la actualidad se han logrado avances gracias a la atención de las causas que generan la violencia y al fortalecimiento de la inteligencia y la coordinación operativa de los cuerpos de seguridad, pero aún tenemos retos importantes para alcanzar la paz y la tranquilidad que todos los mexicanos anhelamos.

Desde la expedición de la Ley de la Guardia Nacional, en 2019, esta institución ha coadyuvado con los estados y municipios en la prevención y combate de los delitos es algo que no se puede negar y que a luces se encuentra a la vista de todo mundo.

El combate a la criminalidad y la salvaguarda de la integridad de los derechos de las personas, es el único objetivo que nos permite preservar el orden y la paz. No obstante, lo anterior, debemos reconocer que aún falta camino por andar para que la Guardia Nacional, que nació hace tres años, se encuentre totalmente consolidada.

No perdamos de vista que se trata de una institución que debió conformarse, en lo humano y en lo material, en el contexto de un panorama adverso en materia de seguridad en el país.

El desarrollo de las capacidades técnicas y operativas de la Guardia Nacional, así como el adiestramiento y formación de sus elementos avanza, es algo innegable, lo vemos. Pero hoy no tenemos las condiciones para dejar a esa institución sin el auxilio de las Fuerzas Armadas en el combate a la delincuencia.

Para hacer frente al poder del fuego que han alcanzado los grupos criminales es todavía necesario, por no decir indispensable, la participación de las Fuerzas Armadas. Pensar lo contrario y oponerse a ello sería simplemente abandonar a su suerte a la población civil de este país.

Lo que se está haciendo es reconocer que a pesar de que los avances que ha tenido el país en materia de seguridad, desde la creación de la Guardia Nacional, aún no estamos en condiciones para echar o dejar de echar mano del Ejército y la Marina para proteger a la población de las agresiones de los delincuentes y ese reconocimiento será encuadrado en un marco jurídico que no teníamos antes de 2019.

A diferencia de hace 15 años, cuando irresponsablemente se sacó al Ejército a las calles para combatir al crimen, hoy contamos con un soporte sólido en nuestro contexto y texto constitucional, avalado por todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso y también por los congresos de los estados.

La complejidad del problema, la violencia e inseguridad que hoy enfrentamos, sumadas a la capacidad económica y disponibilidad de armamento de alto calibre de las organizaciones criminales representan una grave amenaza para el ejercicio de los derechos y las libertades de los mexicanos y las mexicanas. Lo cual, sin lugar a dudas, justifica la presencia del Ejército y la Marina en las calles, hasta en tanto no logremos contar con una policía civil plenamente desarrollada y que pueda garantizar la protección de la población. Yo les pediría a quienes aún no entran en razón, que dejen de apelar al engaño y de votar con base en cálculos político-electorales.

El texto de la Constitución es claro, las Fuerzas Armadas participarán en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, hasta en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, sus capacidades y se implementa en todo el territorio nacional.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde estamos convencidos que construir una paz duradera para el país, es hoy una de las demandas más sensibles del pueblo mexicano, requiere tiempo y esfuerzos aún mayores de los que se han hecho. Por eso estamos convencidos que hoy...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya, por favor.

El diputado Gabriel Escobedo Muñoz: ...votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Escobedo Muñoz. Ahora tiene la palabra el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, representando al Partido de la Revolución Democrática, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tiene usted la palabra, adelante.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Lo primero que hay que decir, es que este gobierno ha fracasado en materia de seguridad pública.

Sé que lo hemos dicho ininidad de veces, pero es necesario reiterarlo, no se tiene una idea clara de cómo sacar al país de la ola de violencia en la que nos ha sumido este remedo de dictador.

En el PRD manifestamos nuestro rechazo de manera categórica a continuar por la misma ruta. Rechazamos prolongar la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, toda vez que esta no ha dado resultados.

Hoy escuchamos al grupo mayoritario gritarle a los diputados y diputadas de oposición cínicos y caraduras, cuando los cínicos son ustedes. Ustedes son los que dismantelaron las policías estatales y municipales, cuando les quitaron los recursos, mismos recursos que ahora dicen les van a regresar, porque ya se dieron cuenta que su política de seguridad pública no ha funcionado.

Esta política encabezada por el señor López, quien piensa que con programas sociales se terminan los problemas del país y por ello se ha descuidado enormemente las tareas de seguridad, que son sumamente importantes para las y los ciudadanos.

Hoy vienen aquí a hablar de gobiernos estatales que gobierna la oposición y, ¿por qué no vienen a hablar de Veracruz, que gobierna Morena y en la cual se ha demostrado, incluso por los propios militares, que el gobernador corrupto estaba coludido con la delincuencia organizada para ganar esa elección? Y lo dicen sus documentos, no lo decimos nosotros.

Hoy este dictamen nos dice que la participación de las Fuerzas Armadas será regulada y esto es un engaño, pues no existe un marco regulatorio que contenga la participación de estas en tareas de seguridad pública, no existe alguna legislación que nos indique cómo va a ser esta participación en las labores de seguridad pública.

Se habla de fiscalización y yo les pregunto, ¿quién va a fiscalizar el actuar de las Fuerzas Armadas, será acaso el secretario de Gobernación, que viene a hablarle al oído a algunos diputados? ¿Será este secretario de Gobernación, que ha permitido las violaciones a los derechos humanos de los gobernadores de Morena, como es el caso de Veracruz, de nueva cuenta? ¿Será acaso la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en varias ocasiones ha demostrado desconocer totalmente la materia de seguridad pública?, o se pretende acaso que sea la misma Sedena o la Semar quienes fiscalicen el actuar de las Fuerzas Armadas? Esa misma Sedena que considera a los padres de los niños con cáncer tan peligrosos como diversos carteles de este país, o peor aún, que considera a las mujeres más peligrosas que el cartel Jalisco Nueva Generación.

También se menciona que la participación será subordinada y complementaria. Y aquí cabe una nueva pregunta, ¿subordinada a quién, si la Guardia Nacional de carácter civil no existe hasta este momento? Hasta este momento tenemos una Guardia Nacional militarizada, conformada en su mayoría por elementos de las Fuerzas Armadas, algo que ustedes dijeron en su creación que no iba a suceder. Ustedes se comprometieron a crear una Guardia civil, una Guardia nacional de carácter civil no de carácter militar como la que existe hasta este momento.

Esta supuesta subordinación es una mentira más de nuestro rey del cash. Pensar que las Fuerzas Armadas se van a capacitar en la doctrina policial civil es una mentira más, no le vamos a quitar a los militares su carácter castrense, eso es mentira. Una mentira más del señor López. Para finalizar, debemos decir...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya, por favor.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores: Concluyo presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores: Que, ante el evidente fracaso de estrategia de seguridad pública de López Obrador, nosotros rechazamos prolongar la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.

Mejor le decimos al presidente, ya sabemos que es bueno para allegarse de recursos, en lugar de destinarlos a la corrupción de su gobierno y...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor que concluya.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores:...de su propia familia, destínelos a la seguridad pública. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias señor diputado Velázquez Flores. Ahora tiene la palabra la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen. Adelante, diputada Guerra Mena.

La diputada Juanita Guerra Mena: Con su anuencia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Juanita Guerra Mena: Compañeras y compañeros legisladores, la responsabilidad y el compromiso de la cuarta transformación para pacificar al país no podemos dejarla para mañana, porque la salvaguarda, la integridad física y la vida y el patrimonio de las y los mexicanos es una obligación del Estado mexicano.

El dictamen que hoy discutimos es producto necesario e irrenunciable del consenso al que estamos obligados las y los representantes del Poder Legislativo, porque si en cada rincón del país la principal demanda del pueblo es combatir la inseguridad y la violencia, entonces la respuesta del Poder Legislativo debe ser contundente, con altura de miras y con una visión de Estado, la cual exige contar con corporaciones capaces, combatir de forma certera a los grupos criminales, reducir y erradicar la violencia que amenaza todos los días al pueblo de México.

Es por eso que fortalecemos a las Fuerzas Armadas reconociendo su legitimidad y dotándoles de legalidad y certeza en su actuar, y de la misma manera fortalecemos también a las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y municipios.

Por ello la federación debe ocupar, de todos los recursos posibles, las facultades de la Constitución nos otorga, tal y como hasta ahora lo ha hecho, nuestro señor presidente, Andrés Manuel López Obrador.

En ese sentido, el dictamen propone establecer que a partir del próximo año el Ejecutivo federal establecerá fondos permanentes de apoyo a las entidades federativas y a todos los municipios, destinando el fortalecimiento a sus instituciones de seguridad pública.

Fondo, que deberá incluirse en el Presupuesto de Egresos de la Federación de forma separada y, por lo tanto, identificable, respecto de cualquier otro ramo o programa destinado con otros propósitos. Un fondo que no podrá ser inferior en los términos conceptuales al incremento que reciba las Fuerzas Armadas, así como la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública y cuyos recursos no podrán ser destinados a otro fin, solo para el fortalecimiento de las instituciones estatales y municipales de su seguridad pública. Más claro y transparente, señores, por favor. Recursos que se distribuirán en proporción directa al número de habitantes a cada entidad federativa, como base de la información estadística del Inegi.

De lo que se trata es de fomentar la eficacia y los resultados, así como de garantizar los recursos públicos lleguen a su destino, que es la seguridad de los mexicanos. Por eso se prevé que el 25 por ciento de esos recursos sean asignados a las entidades federativas, que de acuerdo con los indicadores del Consejo Nacional de Seguridad Pública tengamos los mejores resultados.

Morena votará a favor de las reformas propuestas, porque son viables, permanentes, pertinentes y muy necesarias. A favor, de la paz y la tranquilidad de las entidades federativas. A favor, de los más de 2 mil 446

municipios del país, porque son el lugar donde se deben de dar las condiciones para prevenir los delitos y restituir las condiciones de una estabilidad y paz social.

A favor, porque lo requiere la Guardia Nacional y las grandes y nobles instituciones que le dan forma, porque confiamos en nuestras Fuerzas Armadas. Y lo reconozco, su lealtad a México hoy ya se está comprobando. Pero lo más importante, a favor de lo que nos debemos, que son los ciudadanos, a quienes exigen y requieren seguridad. Por eso otorguémosles a las Fuerzas Armadas soporte y certeza jurídica, que creamos en ellos y estemos convencidos que sabemos que nos darán así nuestra paz que debemos y que nos tienen que garantizar. Porque toda misión debe ser cumplida. Y por ello la patria y la seguridad es primero, señoras y señores legisladores.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Guerra Mena. Ahora tenemos la intervención del diputado Mario Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Riestra, tiene usted la palabra.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña: Gracias. Compañeros y compañeras legisladores, la reforma constitucional que hoy se habrá de votar es la confirmación de que este gobierno ha fracasado. Casi 140 mil homicidios dolosos, 40 mil desaparecidos, 11 feminicidios diarios, cifras máximas históricas en extorsiones, 38 periodistas asesinados, 8 de las 10 ciudades más violentas del mundo son mexicanas. Y lo peor, lo peor es que esta reforma no corrige ninguno de estos errores. En esta administración México ha sucumbido ante el imperio del narco, y será recordado este sexenio como el sexenio del dolor y el resentimiento.

Las modificaciones realizadas en el Senado a esta iniciativa son gatopardismo puro. Cambian todo para que todo siga igual. Los añadidos por la Cámara colegisladora no resuelven los problemas, y la mayoría de los casos reflejan poco compromiso para su cumplimiento. Punto número uno, presumen la creación de un grupo bicameral, pero la Ley de Seguridad Nacional ya lo contempla. La Comisión Bicameral de Seguridad Nacional ya existe, no es ninguna innovación e incluso ya está instalada. Y saben cuántas veces ha sesionado en esta legislatura. Únicamente un par. Y en ninguna de esas reuniones han estado presentes los secretarios de la Marina y la Defensa Nacional.

Estos añadidos son una justificación, tan solo un pretexto para dormir la conciencia de muchos legisladores que en su interior tienen serias dudas sobre esta propuesta. Que hoy sea nuestra conciencia la que dicte el sentido de nuestros votos.

Punto número dos. Argumentan que la nueva redacción garantiza el control parlamentario, al abrir la posibilidad de convocar a los secretarios de la Defensa Nacional y la Marina, pero la propia redacción señala que dicho ejercicio sería optativo, si así se requiere, pero de ninguna manera obligatorio.

Sería ingenuo pensar que ahora sí se van a dar dichas comparecencias, cuando en cuatro años no han sido capaces de traer a comparecer a la secretaria de Energía, Rocío Nahle, quien rehúye, con complicidad de Morena, a la rendición de cuentas.

Y, por cierto, quien tampoco ha venido a comparecer a esta soberanía en todo el sexenio, es el canciller Marcelo Ebrard. Así que yo les recomendaría a los amigos y promotores del canciller que bien haría él en acudir a esta soberanía. Ofrecen control parlamentario, pero en la práctica son incapaces de tocar con el pétalo de una modificación las iniciativas presidenciales.

Punto número tres. Se nos vende como gran aportación del Senado la obligación de presentar un informe semestral al Congreso, incorporando indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados. Pero vivimos en el sexenio de otros datos, vivimos en el sexenio de la realidad desconocida.

No importa cuántos candados se incluyan si el Ejecutivo simplemente se niega a aceptar la realidad. ¿Qué respondió el presidente López Obrador cuando Jorge Ramos, con cifras oficiales en la mano, le demostró que este sexenio era el más violento en la historia reciente? Cito textual: "Te muestro mis datos. Es cosa de cómo los presentas tú y cómo consideramos nosotros que se deban conocer. Es lo mismo, nada más que presentado de otra forma". Tal respuesta verdaderamente sería digna de una película de Cantinflas. Niegan los datos, por más cuantificables que sean.

Punto número cuatro. Qué bueno que reconozcan que han asfixiado presupuestalmente a las policías locales. Desaparecieron al Fortaseg y los municipios han sido abandonados. La federación se ha quedado el presupuesto y las corporaciones municipales han puesto la sangre en el combate al crimen organizado.

Ustedes, quienes desaparecieron el Fortaseg ahora ofrecen de manera tramposa recursos presupuestales a los gobiernos locales. Pero este ofrecimiento es nuevamente un espejismo y tiene una redacción tramposa y poco comprometida. Su fórmula hace que en caso de que no haya incremento presupuestal para la Guardia Nacional, también se pongan en riesgo los recursos para los gobiernos locales, en otras palabras, podrían no recibir un solo centavo.

Estimadas compañeras y compañeros, la popularidad no es sinónimo de hacer lo correcto. La estrategia de seguridad ha fracasado sin importar cuán temprano se levante el presidente de la República. Su terquedad arrastra a nuestras Fuerzas Armadas al desprestigio. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Mario Riestra, por su intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido en lo general.

En consecuencia, procederemos a desahogar las reservas presentadas.

Esta presidencia informa que se ha reservado el artículo quinto transitorio para su discusión en lo particular y las disposiciones transitorias del proyecto de decreto.

En consecuencia, tiene la palabra para presentar una reserva la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. Se va a referir a distintos párrafos de la reforma que se está discutiendo. Adelante, diputada Aguilar Gil, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias, señor presidente y con la venia de la asamblea.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil: No quisiera ir a los lugares comunes. Antes de subir a esta tribuna hablaba con algunos alumnos de la UNAM que trabajan con nosotros haciendo servicio social, de qué es lo que realmente le interesa a la gente de esta minuta.

Los lugares comunes de si este es un falso debate o no, de si es un sistema dictatorial o no, pero sí hablar y decirle a la gente realmente qué es lo que tiene esta minuta. Primero, a mí me gustaría saber cómo se vive la seguridad de este país o la inseguridad de este país teniendo un detalle de seguridad de un ex presidente de la República y viniendo acá a hablar de cómo se utiliza el Ejército.

A mí me parece que es de una caradurez tremenda el venir a crear acá una psicosis social cuando desde hace algunos años el detalle de seguridad te sigue por todas las calles, incluida cuando estudiaste en el extranjero. Pero sí es importante decir que en lo que se ha centrado la oposición es en desinformar y en mentir.

¿Qué es lo que sí tiene esta minuta? Se enuncian los criterios de la Suprema Corte de Justicia para nombrar la participación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública, se dice que es extraordinaria, que es regulada, que es fiscalizada y que es subordinada. Se dice que las Fuerzas Armadas deberán capacitarse en doctrina policial.

No sustituye a las autoridades civiles, la minuta es de una claridad extraordinaria en el tema. Hablan de la presentación de un informe semestral de resultados en materia de seguridad, cosa que acá vienen y lo tiran a la basura y lo suplen con un debate de lugares comunes tremendo, pero, sobre todo, y esto tomaré los argumentos respetuosamente de la oposición.

Se ha dicho en esta discusión que nosotros, que el gobierno de la cuarta transformación no ha hecho su trabajo en los últimos cuatro años, pero lo que es cierto es que no se ha hecho en las policías municipales y estatales el trabajo en los últimos cuatro años, porque acá vienen a decir que no se ha cumplido con la palabra...

A ver, se creó la Guardia Nacional, la Guardia Nacional está en demasía en los estados, supera los números de la policía estatal y municipal. Pero lo que ustedes no han hecho en los estados y en los municipios es fortalecer sus policías municipales y estatales y vienen acá a decir que es una falla del Gobierno federal.

Perdón, pero no. El Partido Acción Nacional, el Partido Movimiento Ciudadano tienen que asumir su responsabilidad y decir: Hemos fallado en el fortalecimiento de las policías municipales. Las policías municipales son el eslabón más débil que hay en la cadena de seguridad. Reconozcan su error, reconozcan su error y hagan un compromiso de manera positiva en decir: Esta minuta reconoce que necesitamos fortalecer a las policías municipales y vamos a participar de ello, no busquen culpables, aquí los que vienen a buscar culpables son ustedes.

La institución de un fondo permanente autónomo, proporcional y dirigido al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública está en la minuta, no vengan a asustarnos con el petate del muerto, y perdón que lo diga, porque alguna diputada lo dijo en esta tribuna con el falso castrochavismo y ahora dicen quesque, quesque nos dictan políticas y vienen a asustar acá con el socialismo, por Dios santo. El progresismo latinoamericano se ha impuesto al discurso falso de aquellos que ven la seguridad y la inseguridad por la televisión.

Yo, simplemente diría seamos congruentes, lo he pedido, y hago un llamado a la oposición, esta minuta pone a disposición de nosotros como legislador la creación de una comisión bicameral, se dice que no se ha cumplido con la forma de poder fiscalizar a la Guardia Nacional y lo dicen como si fuera una falta de la cuarta transformación. Yo les diría, diputados, diputadas, senadores y senadoras que nos escuchan hagan fusionar la comisión bicameral, porque también es parte de la responsabilidad de ustedes si estos supuestos sistemas de control no se cumplen.

Yo, lo que les diría es la responsabilidad es conjunta, no vengan acá a desgarrarse las vestiduras, a mentirle a la gente y sobre todo a crear una falsa psicosis social hablando de lugares comunes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora, que concluya.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Voy a concluir, presidente. Hablando de lugares comunes, asuman su responsabilidad, participen en la rendición de cuentas de la Guardia Nacional, participen en la rendición de las cuentas de la Fuerza Armada permanente en las calles y sean responsables, aprueben este dictamen porque la cuarta transformación lo ha hecho, tenemos una política social que ustedes critican y que no les gusta, pero también una política de seguridad que es el combo perfecto para el desarrollo de un país. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su participación.

RECESO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 20:08 horas): Honorable asamblea, se decreta un receso por veinte minutos.

(Receso)

(A las 20: 51 horas): Honorable asamblea, vamos a continuar con el desahogo de las reservas. Quiero precisar a este pleno que la pausa que motivó este receso fue que se trata de un artículo único que posibilita la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Sin que esto constituya un precedente, se va a continuar con el deshago de la discusión en lo particular del dictamen, pasaremos tal y como esta Presidencia lo había cantado originalmente, justamente antes de los posicionamientos que realizaron cada uno de los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, la votación será en lo particular y en lo general en un solo acto tal y como se había cantado originalmente. Entonces, vamos a proceder, vamos ahora, tuvimos la última reserva hecha por la diputada Lilia Aguilar. Entonces, vamos a proceder a votar esa reserva y seguimos ya con el orden establecido. Por lo tanto, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, nos pide que su reserva se pase y se registre al Diario de los Debates. Tiene la palabra el diputado Guillermo Huerta Ling, del Grupo Parlamentario de PAN, para referirse a distintas disposiciones del dictamen que él ha reservado. Adelante, diputado Huerta.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Gracias, con su venia, señor presidente. La reforma que se pretende aprobar el día de hoy para prorrogar la permanencia de las Fuerzas Armadas hasta el 29, no resuelve lo principal, la feroz y despiadada inseguridad que hoy viven las familias mexicanas.

Les pregunto a todos y cada uno de ustedes, con honestidad, ¿trasladar la fracasada estrategia a las Fuerzas Armadas va a reducir las desapariciones en Colima, las ejecuciones en Guerrero o los desplazados en Zacatecas? ¿En qué responderá a los más de 130 mil desaparecidos?

La reforma que regresa el Senado, por cierto, sin ningún voto de las y los senadores de Acción Nacional, incumple la razón de ser la presencia extraordinaria de las Fuerzas Armadas y al prorrogar la asistencia de los militares en la seguridad pública solo se constitucionalizará el fracaso de la estrategia de seguridad del gobierno de la cuarta transformación.

Prorrogar la presencia de las Fuerzas Armadas dejará en un total de estado de incertidumbre a los más de 173 mil efectivos de las fuerzas mexicanas. Esta reforma rebela la hipocresía del presidente y del gobierno de la cuarta transformación. Por un lado, dice reconocerlas y, por otro, es claro que nadie que dice apreciar una institución nacional le endosa fracasos y temores. Eso hace el presidente López Obrador.

La reforma no considera el concepto de excepcionalidad que, repito, únicamente deja en incertidumbre a las Fuerzas Armadas, e insisto...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Suplico a los presentes que guarden silencio. Todos y todas tendrán la oportunidad de estar aquí en la tribuna. Yo les pido que, por favor, para poder desahogar además pues con una secuencia que nos permita salir a buena hora, vamos a tratar de escuchar al orador. Adelante, señor orador.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Falta mucho aún, por favor, silencio. Falta mucho aún para el 24, pero hoy con la institucionalización del fracaso de su gobierno solo confirman lo que ya es evidente, para muchos de ustedes solo buscan la salida trasera, no dan la cara al presente porque le han fallado a México.

El Partido Acción Nacional votará en contra del dictamen que hoy nos presentan. En primer lugar, porque las modificaciones de los senadores no cumplen en generar un marco de excepcionalidad en el uso de las Fuerzas Armadas.

Segundo, hay una contravención terrible a lo que ya ha expuesto por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y la Suprema Corte. Tercero, no vemos la intención de generar verdadera regulación que contenga mecanismos legales y protocolos de uso de a fuerza. La reforma no cumple con la excepcionalidad y con la

proporcionalidad. De aprobarse esta reforma, abrirá una época terrible de incertidumbre para nuestras Fuerzas Armadas.

Cuarto, en donde quiero hacer énfasis, hay una clara falta de fiscalización misma que debe de ser hecha por órganos civiles competentes, independientes y técnicamente capaces, toda vez que no se establecen mínimos de reuniones por parte de la comisión. No es clara la obligación irreductible de comparecencias de los titulares de las secretarías, es más, hoy no tenemos la certeza en que venga a comparecer a este pleno la secretaria fallida de la Secretaría de Seguridad Pública, Rosa Icela. No se establecen los fondos suficientes que contribuyan para construir instituciones fuertes de seguridad pública desde lo local.

Y termino citando al maestro Joaquín Sabina, al maestro Joaquín Sabina con una frase que les va a gustar muchas a ustedes: un ser verdadero, un ser con verdadero talento puede reponerse de un fracaso; un mediocre jamás se repone de un triunfo. Y se ha confirmado que López Obrador es un mediocre que ganó con 30 millones de mexicanos, pero también es un fracasado permanente y está confirmado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Agradezco su participación, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos ha pedido que registremos su reserva en el Diario de Debates.

Tiene la palabra José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Tiene la palabra, diputado Garza Marín.

El diputado José Mauro Garza Marín: Con la venia de la Presidencia. Compañeros diputados, diputadas. Hoy estamos discutiendo esta minuta para extender el mando de las Fuerzas Armadas hasta el 2028. Desde la bancada naranja seguiremos insistiendo, no podemos esperar resultados distintos aplicando las mismas fórmulas, esa es una plena definición de locura.

Este gobierno irresponsable sigue manteniendo una estrategia que no está dando resultados. Cuando inició este gobierno se asumieron objetivos claros en materia de seguridad pública. Hoy estamos muy lejos de que se cumplan. Lo peor, es que estamos perdiendo la oportunidad histórica de realizar acciones que sí contribuyan a la seguridad pública de nuestro país.

Es alarmante que después del hackeo ocurrido hace apenas unos días, en el que no se han difundido los enormes abusos y excesos que el mando militar está teniendo. Sin embargo, ustedes quieren darle más poder al extenderles la posibilidad de que sigan afuera de los cuarteles hasta el 2028 y permitirles que sigan desvirtuando sus funciones constitucionales.

La información revelada es abrumadora, el uso de correos privados con información confidencial, contratos de obra pública, colusión con el crimen organizado, una influencia cada vez mayor sobre el gobierno, violaciones reiteradas a los derechos humanos y contratación y uso del software Pegasus, para espiar periodistas, activistas y a la oposición. Hoy les digo a las diputadas y a los diputados que voten en contra de su conciencia. Están votando en contra de su conciencia porque tienen miedo, porque tienen una ambición más grande.

Les pido reconsiderar su voto. No podemos dejarles el control absoluto. Solución a los problemas de seguridad por los que hoy atravesamos. No se solucionan con militarizar al país. Si hubieran tenido resultados hoy tendríamos un debate real. Pero ni eso. Hoy no tenemos resultados y nos piden que confiemos en prolongar la estrategia. Y la pregunta es cuál estrategia. Sabemos que la prioridad de este gobierno no es devolverle la paz y la tranquilidad a las miles de personas que están sufriendo las consecuencias de una estrategia errada.

Por ello presentamos esta reserva que busca garantizar que el Ejecutivo federal presente ante el Congreso de la Unión un informe del cumplimiento en cuanto a la obligación de fortalecer presupuestalmente a las policías civiles. Que se establezcan los objetivos que en materia de seguridad deberán cumplirse. En caso de que dicho informe no se presente, o bien ante la negativa u omisión de comparecer de los titulares ante la comisión, este quinto transitorio quedará sin efecto.

Desde la bancada naranja hacemos un llamado a acompañar esta reserva. Es responsabilidad de todos nosotros no solo imaginar la paz sino construirla. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado, por su participación. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputado Loyola Vera. Adelante, por favor.

El diputado Ignacio Loyola Vera: Con su venia, señor presidente. Amigas y amigos diputados y diputadas, yo quiero en esta ocasión pedirles que reflexionemos. Hemos dicho muchas cosas, pero como que no hablamos con toda claridad. Los invito a una reflexión, la primera: ¿cuál es la prisa? A mí me ha llamado mucho la atención que pareciera que el tiempo se nos acaba por algo que no entiendo. Hay suficiente espacio hasta marzo de 2024. ¿Por qué no tomamos en cuenta lo que el Senado propone y que ya está hecho?

Convoquemos a que venga aquí el secretario de la Defensa, que venga el secretario de la Marina, porque tenemos que escuchar lo que ellos piensan y ellos quieren. Porque en este falso debate damos a entender que todos queremos o todos pensamos que el Ejército quiere lo que estamos votando aquí, y yo no tengo la certeza de que así sea.

Será bueno revisar y escuchar porque, más que hablar, para legislar, hay que escuchar. Ya se los dije un día y lo repito nuevamente: aquí venimos a pensar y a decidir lo que quiere el pueblo de México, no a obedecer instrucciones.

Aquí muchas veces he escuchado demasiadas cosas que no concuerdan con la realidad que uno ve en la calle. Aquí dicen que es el presidente más querido del mundo, y yo me pregunto: entonces ¿para qué existen cuatro muros antes de llegar a la puerta de Palacio Nacional?

El presidente más apreciado del país y de todos los tiempos de México, nunca me lo he encontrado en ningún evento público donde yo lo pueda saludar. Eso habla de que la realidad es otra. La realidad es otra, entendamos que este es un falso debate.

Miren, ¿por qué no aprovechamos ya lo que estamos aquí hablando? Ya existe esa posibilidad de que haya una reunión bicameral. Hagámoslo, juntémonos, discutámoslo y propongamos algo que sea distinto de todo lo que se está hablando aquí.

También, por supuesto, que de una vez fijemos cuánto va a ser el dinero que se les va a dar a los estados y a los municipios, porque no podemos dejar de ver y observar que la falla en las policías municipal y estatales ha sido provocada por el estrangulamiento en los presupuestos a los municipios y a los estados.

Entonces, no nos vengan a decir que sí los van a apoyar, porque si en cuatro años que ya tienen de gobierno no ha habido un solo avance en apoyo a las policías municipales y estatales, ¿qué nos hace pensar que ahora sí lo vamos a tener? Yo sí creo que estamos partiendo de la desconfianza, y es natural, porque ya, insisto, llevan cuatro años y no ha mejorado la seguridad pública.

Y hay algo que les quiero decir. Miren, a mí me tocó la oportunidad de estar en Querétaro gobernándolo y cuando yo llegué había problemas de seguridad pública. Pero ¿saben qué? La seguridad nacional era impecable. Había una seguridad impecable y el Ejército mexicano acudió en auxilio de mi gobierno cuando así lo requerimos y resolvió el problema. Hoy, me gustaría escuchar del secretario de la Defensa, del secretario de Marina si este camino que los estamos forzando a ir es lo que ellos quieren. Yo creo que no, eh.

El primer respondiente tiene que ser el municipio, el estado y la federación, y si esto no funciona tendrá que entrar el Ejército mexicano. El Ejército mexicano debe ser la última opción cuando ya no hay nada que pueda resolver el problema que tenemos. Entonces, por qué no pensamos también que regresen, precisamente, estoy de acuerdo que el Ejército preste labores de seguridad, pero deje puertos, aeropuertos, las líneas aéreas, todo lo que se le ha encargado para que se concentre en uno de los problemas más importantes que tenemos en este país que es la seguridad.

Yo sí creo que no los debemos distraer, porque hoy lo que tenemos problema es en la seguridad nacional. La seguridad pública está destruida, un problema de seguridad pública se puede convertir en un problema de seguridad nacional, pero un problema de inseguridad nacional fastidia toda la seguridad pública de este país. Pensemos en eso. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Loyola Vera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Varela. Adelante, diputado Varela, tiene usted la palabra.

El diputado Víctor Gabriel Varela López: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Víctor Gabriel Varela López: Es sorprendente el nivel de desvergüenza del PAN, decir que había un sistema excelente de seguridad pública en los periodos panistas es insultante.

Si quieren que sigamos las cosas que hicieron, los sistemas, las compras que hacían para combatir la inseguridad, les voy a recordar uno. Mire, a ustedes que les gusta, que no leen mucho, y que les gustan las figuritas. Esta fotografía le llamaron detector de armas metales molecular, y se robaron con este aparatejo, que lo describe en los medios de aquel entonces como una especie de pistola de plástico, vacía, del tamaño más o menos de una pistola de silicón, con una antena pegada al frente.

Por corrupción, por ingenuidad, por torpeza o por todas estas cosas juntas, se robaron más de 800 millones de pesos comprando estas porquerías diciendo que con esto se detectaban armas. Ustedes que les gusta tanto seguirle las indicaciones al imperio gringo, ya habían dicho las autoridades estadounidenses que no servía para nada, que era un plástico vacío, y aun así lo hicieron. ¿Con qué cara vienen ahora a decirnos que se puede combatir de cualquier forma la inseguridad?

Otro caso. Este que ya lo decimos nos costó más de 800 millones de pesos entre corrupción y torpeza, ingenuidad de estas gentes. No tenían nada, como ustedes acostumbran mezclar sus creencias metafísicas, fanático-religiosas con el quehacer público, lo compraron y creyeron que era un detector con mecanismo de ouija para detectar explosivos y armas.

Luego, otro caso que habla de que no somos iguales y que cuando aquí vienen a compararnos con Pinochet, con Franco o con todos los dictadores que han militarizado a sus países, nada más recordarles el caso de la señora Ernestina Ascencio.

Precisamente se quiere regular la participación del Ejército y de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, porque ustedes lo hicieron violando la Constitución y haciendo los actos de barbarie más grande.

A Ernestina Ascencio la violaron un grupo de soldados y el fiscal de aquel entonces, estatal de Veracruz, dijo en una primera instancia que había sido violada y golpeada con fracturas de la cabeza y del cuerpo, y Calderón salió a decir, arrogándose facultades de Ministerio Público, de médico legista, de juez y de todas las autoridades que tuvieran que ver en el caso que la señora había muerto de gastritis aguda, una gastritis que emanaba semen y que emanaba sangre causadas por golpes no por una irritación.

Por eso queremos regular muy bien la participación de las Fuerzas Armadas, porque sabemos que no va a volver la derecha al país, a gobernar el país en unas buenas décadas, pero por si acaso volvieran en alguna década, en algún siglo posterior, pues que estén atados y no hagan estas barbaridades que hacían cuando en verdad teníamos un gobierno autoritario que mamaron de Franco, de Pinochet y de todos esos asesinos.

Vengo por ello a proponer la adición de un párrafo en este artículo transitorio que diga, en caso de que algún elemento de las Fuerzas Armadas en el ámbito de sus competencias y tareas de seguridad pública incurra en actos que impliquen comisión de un delito en primera instancia deberán ser investigados y procesados por la jurisdicción ordinaria penal, no por una orden castrista. Es cuanto, diputado presidente. Ahí le dejo la...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Varela. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez agrupó distintas reservas y va a presentarles en conjunto. Adelante, diputada Bernal Martínez, tiene usted la palabra.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa. Muy buenas noches, compañeras y compañeros legisladores, y, por supuesto que querido pueblo de México, que seguramente nos está viendo a través del Canal del Congreso, o bien, a través de las diferentes plataformas digitales.

Cada que subo a tribuna insisto que el mensaje más que estar dirigido a nosotros, que ya de pronto conocemos los temas o que ya tenemos una postura política, ideológica o una postura técnica muy definida, tenemos que dirigirnos al pueblo, tenemos que dirigirnos a las ciudadanas y a los ciudadanos, que es a quien nos debemos y a quien realmente representamos.

Y a mí me gusta que siempre este espacio sirva para que se den cuenta de lo que realmente está sucediendo en la Cámara de Diputados, porque al escuchar diferentes posturas, diferentes argumentos por parte de los grupos parlamentarios, pues puede haber una confusión en las y en los ciudadanos interesados en el tema. Y, sobre todo, cuando se pretende manipular la información de una forma grotesca o cuando se pretende sacar raja política de temas tan sensibles para la sociedad.

Primero, debemos seguir insistiendo que lo que el día de hoy estamos aprobando nada tiene que ver con la militarización del país, eso está completamente alejado de la realidad y es un discurso que ha tomado la oposición pero que si el ciudadano no está bien informado o no cuenta con los elementos suficientes lo puede llegar a creer.

Por eso es importante que cuando subamos a tribuna digamos la verdad. ¿Qué es lo que realmente estamos aprobando esta noche? Solamente estamos aprobando que se amplíe el término para que las Fuerzas Armadas puedan actuar de manera extraordinaria y solamente en algunos casos especiales en los temas de seguridad pública. No significa que te vas a encontrar a las Fuerzas Armadas en un hecho de tránsito, como en muchas ocasiones han subido algunos compañeros a comentar en este espacio.

Este tema ya lo habíamos aprobado aquí en Cámara, ya se había dado este debate, se fue a la Cámara de Senadores que es la Cámara revisora y que solamente realiza algunas precisiones, no está minimizando el trabajo de la Cámara, no nos está minimizando como legisladores. Lo único que hizo fue adiciones, respetó el contenido del dictamen y solamente realiza algunas precisiones que además yo considero que son sumamente valiosas.

Por ejemplo, qué precisión realiza. Que tiene que haber una comisión bicamaral, que ya la habíamos aprobado aquí, pero que ellos le dan más facultades en específico para dar certeza de lo que están o estarían realizando las Fuerzas Armadas en algunas tareas de seguridad. Nada más da más facultades dando más certeza.

Qué otra cosa que me pareció bien interesante y que yo no he escuchado que nadie comente en esta tribuna. Ustedes saben que el tema o el clamor de que las Fuerzas Armadas estén en las calles atendiendo esta tarea de seguridad pública no es un tema propio de las y los legisladores, que incluso es una petición de gobernadoras y gobernadores sin distinción de partido político, de alcaldes y de alcaldesas que han sido víctimas de hechos de violencia, en donde ellos ya se sienten limitados en el actuar de sus policías estatales y municipales y que solamente con la incursión de las Fuerzas Armadas pueden poner orden o medianamente paz.

Y entonces, es así como yo veo sumamente valioso que la Cámara de Senadores propone, y que aprobamos en la Comisión de Puntos, que el Ejecutivo de los diferentes estados, gobernadores y gobernadoras, anualmente emitan un informe a los Congresos locales y a la Comisión Nacional de Seguridad Pública. Fíjense qué interesante. No solamente les estamos dando los elementos para que pueda llegar a sus territorios paz, sino que también les estamos dando la posibilidad de que ellos puedan evaluar el actuar de las Fuerzas Armadas. Eso es lo realmente valioso.

Así que ya dejémonos, a propósito de que comentan de falsos debates, ya dejémonos de falsos debates, digamos la verdad y entonces vayamos a hacer política de la buena, aquella política que le guste al ciudadano y dejémonos del golpeteo político, que nada abona a nuestro país. Es cuanto y muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada, por su participación. Queda retiradas las reservas, fueron varias. Muy bien, vamos ahora a darle la palabra al diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Martínez Ventura.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con su venia, presidente. Sin duda el pueblo de México es muy noble, lo ha demostrado en múltiples ocasiones. Le dio la oportunidad y dio oportunidad a grupos parlamentarios, a grupos políticos, a partidos políticos diferentes al que había gobernado por muchos años este país, para probar si verdaderamente existía la alternancia y, en el año 2000 permitió que gobernara un partido que jamás había tenido la oportunidad, 12 años de oportunidad, 12 años que se desperdiciaron porque el cambio tan anhelado jamás se dio, se cambiaron las personas, se cambiaron quienes estaban a cargo de las dependencias, se cambiaron las propuestas de campaña, pero la realidad siguió siendo la misma. Ese anhelado cambio del 2000, pues obviamente fue cambio de personas para gobernar igual.

Hoy se hace nuevamente una alternancia y por primera vez la izquierda de este país gobierna y está la esperanza puesta de que verdaderamente haya un cambio radical, que haya un cambio de paradigmas, porque ya hubo un cambio de propuestas de campaña y hoy tiene que haber un cambio de acciones de gobierno.

Las verdaderas causas de la inseguridad son otras que aquí no se han mencionado, compañeros, la pobreza, la falta de oportunidades que tiene este país y que no son de hace cuatro años. La pobreza y la falta de oportunidades vienen creciendo año con año desde hace mucho tiempo y eso es lo que ha venido siendo el alimento para que hoy estemos en los niveles tan altos de inseguridad.

Sí, llevamos cuatro años gobernando, sí, pero compañeros, les dieron 12 años a unos y a otros les dieron mucho más. No quiero decir que nosotros vamos a traicionar esa confianza, quiero decir que debe de haber

tolerancia por parte de aquellos que hoy, algunos, sin fundamento critican las acciones que estamos llevando a cabo en este gobierno.

Dijo un diputado, bueno varios diputados comentaban a aquí, que les hemos ido quitando los recursos del Fortaseg a los estados y municipios. Dicen que estamos dejando indefensos a quienes gobiernan en todos los estados del país y todos los municipios de este país, tampoco es cierto.

Desde 2015 han venido bajando, y antes han venido bajando los recursos asignados a este fondo y venían bajando, ¿saben por qué?, porque no había transparencia, porque no se cumplían, no se hacían las, las reglas estaban claras, pero no se cumplía con ellas, porque había una desviación enorme y no se destinaban para lo que tenían que ser. Eso también es verdad y debemos reconocerlo.

Es muy fácil ahora, bueno, pues tenemos aquí la oportunidad de ocupar esta, que es la máxima tribuna, y criticar la forma en la que el nuevo gobierno viene haciendo las cosas, las cosas de muchos años no se cambian en cuatro.

Y aquí voy a decir algunas cosas. Miren, decía una compañera, porque hemos escuchado compañeros, hemos escuchado a algunos que me antecedieron en el uso de esta tribuna, manifestarse haciendo uso de su derecho legítimo, acusando al actual gobierno de muchas cosas.

Incluso —según ellos— de querer ver solo al pasado, de querer hacer de México un Venezuela, un Cuba, un Nicaragua, según de militarizar al país. Pero miren, recordemos que hoy estamos discutiendo solamente las modificaciones al quinto transitorio de la reforma en materia de Guardia Nacional del 26 de marzo del 19, modificaciones que permitirán, precisamente, evitar que las Fuerzas Armadas se vayan por la libre, modificaciones que propuso una diputada que entendió que había manera de conciliar posturas e hizo posible el acuerdo mayoritario y legal en esta Cámara.

La Comisión de Puntos Constitucionales autorizó esta reforma e hizo adiciones que se autorizaron en este pleno. Pasó al Senado, donde fue enriquecida al hacerle algunas adiciones que permitirán al Poder Legislativo ser vigilante de la actuación de las Fuerzas Armadas al obligarlas, por ley, a comparecer, a informar, a rendir cuentas ante una instancia bicameral.

Es decir, la participación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública, es una tarea que requiere tiempo, análisis, estudio, discusión, para ir mejorando legalmente y consolidando así su actuación en esta tan importante labor.

Vimos en este pleno hace algunos minutos que algunos diputados levantaron pancartas con leyendas, entre otras cosas que decían, sí a la democracia, sí a la seguridad pública, sí al respeto a las Fuerzas Armadas. Eso me da gusto...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que pueda concluir, si me hace favor.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: ...porque finalmente estamos en la misma dinámica. Es lo que queremos nosotros. Lo que ustedes estaban planteando en sus pancartas es por lo que estamos luchando nosotros. Entonces, compañeros, sigamos en ello mismo. Como dijo una diputada, ya para terminar, que se pronunció en contra de este dictamen. Ya lo veremos con el tiempo, dijo la diputada, ya lo veremos, el 24 está cerca... Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría al compañero orador que pudiera terminar. Muchas gracias, diputado Martínez Ventura. Gracias a usted.

Consulte la Secretaría a la asamblea... Retira la reserva. En consecuencia, vamos a pasar a la siguiente intervención. El diputado Héctor Ireneo Mares Cosío, del Grupo Parlamentario de Morena, también retira su reserva.

Tiene la palabra en consecuencia, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputada Pérez-Jaén Zermeño.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Compañeras diputadas y diputados. Se acuerdan con ustedes rechazaban categóricamente que el Ejército participara en tareas de seguridad pública. Escúchenme. ¿Les dio amnesia colectiva? ¿No recuerdan que prometieron regresar el Ejército a los cuarteles, a la no militarización?

Sean sinceros con el electorado. No los engañen con estos cambios que ahora pretenden aprobar y están alargando aún más el Estado de excepción en que todos los mexicanos vivimos desde hace años y con ello están permitiendo que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la seguridad pública hasta el 2028.

Que se adueñen de las calles, que se adueñen de las plazas públicas, que se metan a las universidades. La gente reconoce a las Fuerzas Armadas su labor y apoyo en los desastres naturales. Lo hemos visto rescatando a personas en los sismos, arriesgando su vida en huracanes, en las inundaciones, en las explosiones de San Juanico o en el Chichonal. Estos actos demuestran que dan su vida por salvarnos, a ustedes, diputados oficialistas, a ustedes también, a sus familias, a nuestras familias, a todos sin distingo.

Por qué insisten en terminar con esta aceptación, con esta sumisión. No se confundan, diputados oficialistas y sus aliados, los supuestos controles incluidos en el último momento son sólo paliativos frente a una decisión que pretende ser permanente. No quieren darse cuenta que al aprobar las reformas que hoy discutimos estaríamos abriendo la puerta a más violaciones de derechos humanos. Escúchenlo también, diputados priistas.

En este orden de ideas, en Acción Nacional estamos convencidos que queremos a las Fuerzas Armadas en sus atribuciones constitucionales. No los queremos en las calles sometiendo a estudiantes. La herida del 68 sigue viva. Me extraña. Tampoco los queremos replegando manifestaciones de organizaciones de la sociedad civil, de madres buscadoras, de feministas, de padres de niños con cáncer. Los queremos apoyando y ayudando a los mexicanos, como siempre lo han hecho, y cumpliendo con su principal función: defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación. Tristemente el riesgo de actos represores está latente.

La estrategia de seguridad pública militarizada ha sido fallida. La terca realidad así lo indica. Los números sangrientos se estrellan en sus caras, sus manos. Véanse sus manos. Insisto en la necesidad de separar el ámbito civil del militar. No es un capricho como los que se le dan al del Palacio Nacional, sino uno de los principios fundamentales de las democracias modernas. Los regímenes democráticos no son los que mantienen su poder por medio de la represión utilizando a los militares.

Les propongo trabajar en un plan de retiro progresivo de las Fuerzas Armadas de las calles, dando prioridad al fortalecimiento de las policías civiles, así como al desarrollo de políticas públicas de prevención tendientes a garantizar la seguridad pública.

Les decimos a los mexicanos que nosotros no queremos que desaparezca la Guardia Nacional, queremos que exista, que se fortalezca, que ataque el crimen organizado, pero para eso tiene que ser civil.

Les recuerdo señores oficialistas, diputados oficialistas, les dejo esto. Que quede en su mente, piénsenlo. Ustedes, diputados priistas, no, por favor, no se entreguen a la extorsión y al chantaje de lo que estamos viendo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado Benjamín Robles Montoya. Adelante, señor diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras y compañeros, ya que tanto les gusta aquí estar proponiendo lecturas, yo les diría que en lugar de andar proponiendo esa lectura abominable de *El rey del cash*, que no está documentado absolutamente nada, pues yo les voy a recomendar varios libros. Qué les parece *Felipe, el oscuro*, secretos, intrigas y traiciones del sexenio más sangriento de México. O qué les parece el de los negocios a la sombra de Fox para que aprendan o qué les parece el de *García Luna: El señor de la muerte* o qué les parece *Los cómplices del presidente* para recordar el sexenio de Acción Nacional...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Pido, por favor, a la asamblea guardar silencio para que podamos escuchar la intervención del orador. Adelante, diputado Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Y así se va a seguir escuchando la voz del pueblo de México, para que recuerden, porque se ve que tienen muy poca memoria. Lean Camisas azules, moños negros, el saqueo de Pemex en los sexenios de Fox y de Calderón. Lean para que aprendan, señoras y señores de la oposición.

Y debo confesarles que más allá, compañeras, compañeros, de lo repudiables que son las mentiras, las rabietas de Acción Nacional, me alegra de verdad ver que cada vez que en la cuarta transformación avanzamos con un logro para la gente, ahí están sus señalamientos hipócritas y falsos, por qué cuánto debe dolerles que nosotros sí actuemos en apego a ley, cuánto debe dolerles que nosotros sí dimos un marco jurídico para la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, algo que nunca hicieron porque el usurpador de Calderón acostumbraba violar la Constitución.

Cuánto debe dolerles que nosotros sí establezcamos un plazo cierto y claro para la participación militar en seguridad pública, algo que ustedes no hicieron, simplemente porque no quisieron, porque la Constitución y la ley los tenía sin cuidado. Cuánto debe dolerles que ni Fox ni Calderón lograron la legitimidad que sí tiene Andrés Manuel López Obrador.

Y más todavía, cuánto debe dolerles acusarnos sin pruebas de ser lo que ustedes fueron, un narco-gobierno y lo digo porque ahí está su secretario de Seguridad Pública preso en Estados Unidos por trabajar para el narco y su exgobernador de Tamaulipas, que también es investigado en los Estados Unidos por narco. Ambos en Estados Unidos para que no digan que es Andrés Manuel López Obrador el que los está persiguiendo.

Su incongruencia, su incongruencia es cada vez más preocupante, de verdad, compañeras y compañeros del PAN, deberían acudir a un psicólogo, porque como diría ese personaje de la Chimoltrufia, un día dicen una cosa y luego dicen otra.

Y es que por una parte han venido aquí a decir que respetan a las Fuerzas Armadas, que reconocen su labor, pero luego buscan compararlos con mala vibra, con Venezuela, con Nicaragua, con Cuba, con todos esos países que a ustedes les da urticaria. Ni se dan cuenta que lo que están haciendo es sorrajarle esos comparativos a nuestras Fuerzas Armadas que el bloque parlamentario del PT y de toda la cuarta transformación sí reconocemos.

Por eso les digo, por fin, ¿son o no para ustedes honorables las Fuerzas Armadas? ¿Son confiables o se están prestando, según ustedes a estos afanes dictatoriales de López Obrador? Por lo menos fíjense en lo que dicen y en lugar de venir aquí a hablar tan a la ligera del militarismo, de golpes de Estado, mejor lean un poco de historia y ahí se enterarán que para dictaduras y militarización la de Pinochet, la de Franco, la de Videla, a quienes ustedes seguramente tienen en un altar y les ponen veladoras a diario.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, señor orador.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Señoras y señores, no tienen ustedes argumentos y no tienen autoridad moral, no tienen congruencia, no tienen rectitud y lo que menos tienen es respaldo ciudadano. Si de verdad tuvieran tantita congruencia los reto, vayan ahora mismo a los municipios y a los pocos estados que gobiernan y exijanles a sus gobernantes que fortalezcan a sus policías civiles para que no haya necesidad de volver a ampliar el plazo que incumplieron.

Vayan a decirle al gobernador de Guanajuato, a la de Chihuahua, a la de Aguascalientes, al de Durango, que ya no pidan el apoyo de las Fuerzas Armadas, porque eso según ustedes es legitimar el militarismo de AMLO.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le reitero al orador que concluya, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Concluyo, presidente. Me va a dar mucho gusto que una vez más sus propios gobernadores los manden por un tubo. Que viva la cuarta transformación.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se rectifica el trámite. Retiró la reserva, me lo acaba de informar, el señor diputado. El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, retiró también su reserva que iba a presentar. Tiene la palabra el diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Zebadúa.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Procedo, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Hemos estado escuchando toda la discusión que se ha dado sobre seguridad aquí, el tema del Fortaseg con el discurso falso de que se están quitando recursos a los gobiernos locales, a los gobiernos municipales, a los gobiernos estatales.

El Fortaseg, como bien saben los de la bancada del PAN, tiene su antecedente en el Subsemun, eso lo hicieron ustedes para tratar de remediar el problema de inseguridad pública que ustedes causaron. El Subsemun desde su diseño premiaba la ineficiencia, los municipios que tenían mayor índice de criminalidad eran los que recibían los recursos y los mantenían con esos índices.

Su servidor fue presidente municipal, tuve el honor de dirigir mi municipio, y ahí llegaban gestores que prometían modificar cifras en los secretariados ejecutivos corruptos para poder acceder a esos recursos a cambio de un moche como acostumbraban ustedes a hacer todas las cosas.

Esos recursos que eran para la seguridad de los municipios, que ustedes llevaron al abismo de inseguridad, se utilizaban para hacer una transferencia directa a los gobiernos estatales que ustedes tenían, porque ponían cobros de derechos muy altos para la certificación de los policías, para que pasara el recurso al estado y quedara de libre disposición y libre disposición para ustedes significaba que fuera a sus bolsillos.

La forma en que estaba el Subsemun propiciaba la simulación, ocasionaba que se hicieran corporaciones distintas, pequeños cuerpos de policía que sí cumplían con los criterios, mientras las grandes policías estatales y las policías municipales, que son la primera línea de defensa de los ciudadanos, estaban completamente abandonadas.

El Subsemun tenía un recurso específico para prevención, el 10 por ciento de los recursos mínimamente tenía que meterse a prevención. Y con eso, querido pueblo de México, lo saben, pagaban sus campañas, estos, hacían torneitos de fútbol, carreras donde utilizaban los colores de sus partidos. Pagaban brigadas para que promovieran el voto para perpetuarse en el poder, hasta que el pueblo de México dijo ya basta, en el 2018.

El Subsemun fue un pozo de corrupción que no cambió absolutamente nada, lo digo en mi experiencia como presidente municipal y ya que le gusta tanto a la derecha el CIDE y el Coneval, y ya que les gusta tanto recomendar lecturas, les recomiendo que lean la evaluación que se hizo de su programa del Subsemun. Está disponible en línea, no les cuesta nada. Yo sé que pueden teclear ahí, como se la pasan haciendo la mayor parte del tiempo.

¿Qué dice el CIDE en la evaluación que hizo sobre su programa? Dice: resultó notable que todas las áreas técnicas no cuentan con ningún mecanismo sistematizado que permita hacer seguimiento a los avances de resultados de desempeño y de impacto de no recursos comprometidos por municipio, en concordancia con las metas de prioridad nacional, léanlo.

Y dice también que implementar algún mecanismo que pueda ser útil para transparentar el ejercicio del recurso que era opaco completamente, puede ser útil en el futuro para conocer el impacto real del programa, no se conocía, no vengan a decir ahora que ese programa funcionaba, no había ningún impacto real de ese programa.

Además, dicen que el hecho, ustedes que se la pasan hablando de la adjudicación directa y de la opacidad, el hecho de que esta información del programa por su naturaleza se encontraba clasificada y no disponible al público, representaba un arma de dos filos, el hecho que aspectos contables y financieros del programa no sean visibles al público facilita que haya corrupción, léanlo, lo dice el CIDE, lo dice el CIDE y la experiencia que tenemos.

Es absolutamente falso que no haya recursos para la seguridad. Existe el Fortamun para los gobiernos municipales, que permite que se destinen, obliga a que se destinen recursos para la seguridad.

Se ha incrementado y se los digo a ustedes, en los estados que gobiernan, en Chihuahua, donde está una de las ciudades que están entre las diez más inseguras, se ha incrementado prácticamente el 10 por ciento del Fortamun, de ahí toman recursos para sus policías.

En Guanajuato que lo han gobernado, en Guanajuato que lo han gobernado, que hay dos ciudades que están entre las primeras 10, prácticamente el 15 por ciento de incremento, de ahí toman dinero para las policías municipales y también para los de MC. Allá en Jalisco, un incremento del 12 por ciento.

Se suben acá y dicen sí a la democracia, la del haiga sido como haiga sido. Sí a la seguridad ciudadana, cuando ustedes hicieron ese desastre. Sí a la paz, cuando ustedes iniciaron la guerra. Sí al respeto a la Constitución, cuando sacaron a las Fuerzas Armadas sin ninguna base legal...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, le pido al orador que concluya. Y al pleno también le pido...

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Concluyo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, permítame, señor orador. Permítame un segundito. A ver, yo les pido, pido dos cosas. Esta Mesa, respetuosamente, solicita al pleno dos cuestiones. Una, que dejemos que el orador pueda expresarse y escuchémoslo. Y la segunda petición, la segunda petición que voy a hacer es que los oradores y quienes intervengan en tribuna se ciñan al tiempo establecido. A los 15 segundos que pase el tiempo, le estoy yo marcando que concluyan, y les pido que lo hagan por respeto a todas y todos los presentes. Continúe, señor orador, ya para la conclusión de su intervención.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Concluyo. Dicen sí al respeto de las Fuerzas Armadas, cuando el espurio Felipe Calderón se puso una chaqueta militar y una gorra y llevó al pueblo de México a la guerra. Sean congruentes y basta de hipocresía.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado Zebadúa.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Retiro mi reserva, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda retirada su reserva y así se registra.

Tiene la palabra, ah no, pasa al Diario de Debates la reserva que había formulado el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN. Tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Pérez Valdez.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Chiapas, Chiapas, no es cuartel, fuera Ejército de él. Se los recordamos muy bien, sobre todo porque acaban de tratar de lavarle la cara al Ejército en esta tribuna.

Con la venia, Presidencia. El Partido de la Revolución Democrática dice no a este dictamen, porque la militarización de la seguridad pública ha sido tomado por este gobierno como una muletilla para dar paso al militarismo. Y con militarismo me refiero al hecho de que las Fuerzas Armadas sean el poder fáctico por encima de los tres Poderes de una República como la nuestra.

El Ejército, como instrumento de gobernabilidad. Es decir, la fuerza de las armas como política interior es, aquí y en todo el mundo, una dictadura.

La historia de nuestro país y de nuestro continente lo ha demostrado triste y dolorosamente, con la sangre de las y los revolucionarios, de militantes de izquierda, de obreros, de campesinos y también de estudiantes.

Que las Fuerzas Armadas hagan actividades y acciones de seguridad pública con el aval constitucional es la víspera de todo militarismo, es la normalización del régimen castrense en la vida pública.

Que voten a favor lo puedo entender de quienes comenzaron su actividad política en esta legislatura, o con el partido oficialista. Pero, es inconcebible y vergonzante, es patético además de quienes iniciaron su actividad política luchando desde el movimiento social contra el militarismo y, sobre todo, contra la dictadura, que heredó por supuesto el proceso revolucionario de principios del siglo pasado, de quienes se integraron al servicio público como oposición al sistema que asesinó las Fuerzas Armadas, la vanguardia intelectual y estudiantil, que dio su vida por hacer de nuestro país una república total y absolutamente democrática, con salud, educación y trabajo para todas y todos.

Es indigno que respalden a quien ha representado el machismo y el patriarcado sistémico, que ha violado y asesinado mujeres en toda su existencia. ¿Acaso no lo recuerdan? Nosotras sí lo recordamos. La memoria histórica justo es para no repetirla. A nosotros, el PRD, no se nos olvida Aguas Blancas, Los 43 desaparecidos, porque fue el Ejército, su bota y su metralla. No se nos olvida la violación de Valentina Rosendo Cantú y de Ernestina Ascencio, y ahí también fue el Ejército.

La forma en que se cubre de gloria al Ejército es como lo acontecido en aquella masacre del Charco, Guerrero, donde murió el estudiante de la UNAM, Ricardo Zavala Tapia, y que a memoria de él será mi voto en contra.

El Ejército federal rodeó el lugar e irrumpió, disparó y lanzó granadas de fragmentación, mataron a 11 inocentes, hirieron a 5 y quedaron detenidos otras 22 personas que fueron trasladadas a las instalaciones de la IX Región Militar. ¿Les parece conocida esta historia? Otra vez es Guerrero.

En Cumbres de Llano Largo, ahí es en donde está esa IX Región Militar, lugar donde fueron retenidas y sometidas a tortura por el Ejército. Corrupción, violencia, espionaje, complicidad con el crimen organizado y con las temerarias necedades del Ejecutivo es lo que se ha develado hoy contra el Ejército, con esa deshonrosa forma en la que desnudaron el hackeo recientemente.

Poner a militares a prevenir, investigar y perseguir delitos del orden común tendrá necesariamente consecuencias y después será aquí una efeméride más.

Así, que el hecho de que no existe estrategia y plan de desarrollo para las policías estatales y municipales es porque prácticamente no hay de otra, es porque la vida se les está yendo en conservar el poder a toda costa, y para eso necesita la fuerza de las armas contra las y los ciudadanos, no contra el crimen organizado.

Pero sépanlo bien, el PRD que cree en la libertad, en la sororidad y en los derechos humanos, seguiremos defendiendo la libertad de este país. Escucharán nuestra voz tantas veces sea necesario, nos verán en las calles como siempre lo hemos hecho, porque esa es nuestra historia, nos verán gritando que: fuera el Ejército de Chiapas y de todo el país. Fuera el Ejército de las calles porque así no se resuelve la seguridad.

Defenderemos los derechos, defenderemos las causas de la gente, porque eso es lo que hacen los verdaderos legisladores y legisladoras de nuestro país. Y aquí vamos a estar hasta que vivir libres, seguros, seguras y con democracia, a ustedes —los que hoy van a votar por militarizar el país—, a ustedes, se les haga costumbre. Gracias y buenas noches.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias diputada Pérez Valdez, por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra la diputada Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución... del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su reserva correspondiente. Adelante, diputada.

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez: Compañeras y compañeros diputados. Llama poderosamente la atención que esta noche seguimos ampliando un debate que como nunca antes se había producido. Esta discusión tan amplia respecto al papel de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Y creo que hay un consenso común, el tema de la seguridad pública, el tema de alcanzar la paz, va mucho más allá de la ampliación del plazo de las Fuerzas Armadas en los territorios de nuestras comunidades, indiscutiblemente. Y tiene que ver, sí, con mayores recursos para las policías municipales, sí. Y tiene que ver con una corresponsabilidad por parte de quienes toman decisiones en los estados, en los municipios, en la coordinación, sí, también.

Y tiene que ver con temas de educación, sí. Y tiene que ver con lo que vemos en la televisión o con lo que escuchamos con la música que se escucha, también tiene que ver con muchos factores, muchísimos. Pero lo que hoy tenemos algo muy claro es que esta medida guste o no guste es necesaria.

Yo no sé cuántos de los que estamos aquí recorremos los territorios. Yo sí los recorro. Recorro mi estado. Recorro los municipios de Jalisco. Y lo que hoy puedo decirles es que nos preocupa, nos preocupa muchísimo que hoy haya municipios que no tienen un solo policía municipal, que renunció toda la policía municipal, o que haya municipios que cuentan con tres o cuatro policías. Ya no hablemos de capacitación, ya no hablemos de sus condiciones laborales, que sería también una discusión que se tendría que plantear y que estaremos en un momento muy oportuno, en la ruta del Presupuesto para reflexionar de este y otros grandes temas.

Las personas están esperando un debate de mayor altura, un debate que salga de la esfera cómoda, de la partidización de un tema tan profundo como es la seguridad de las familias mexicanas. En eso tendremos que encontrarnos y en eso tendremos que coincidir.

Particularmente, escucho con mucha atención lo que dicen mis compañeros y compañeras diputadas de Jalisco, de la bancada naranja. A mí me preocupa porque creo que hay que salir más allá de la burbuja de las redes sociales, de Instagram, que es cómoda, pero no es la realidad que están enfrentando las familias en este país y, sobre todo, en Jalisco.

Les voy a decir por qué. Porque hace un par de semanas, el 10 de agosto, existieron narcobloqueos en Jalisco. Yo no sé si las policías municipales pudieron haberle hecho frente a este tema tan complejo y que lastima.

El 12 de septiembre el presidente de la República estuvo en Jalisco y yo no escuché. Hoy aquí se rasgan las vestiduras a hablar de la petición del propio gobernador de Jalisco para que existan 10 cuarteles más de la Guardia Nacional en territorio jalisciense.

Tampoco escuché hablar sobre lo que sucedió el 3 de octubre en Zapopan, el municipio, sobre esa violencia que se vivió y que, dicho por el propio gobernador, fue gracias a las Fuerzas Armadas que se pudo contener lo que pudo haber sido una tragedia de mayores dimensiones. Porque en plena luz del día, en domingo, en un centro comercial se vivieron actos que esperamos nunca más volver a vivir. Y no fue la policía municipal de Zapopan, no fue la policía del estado de Jalisco.

El gobernador tardó cuatro horas, cuatro en emitir un tuit. Un tuit, eso fue lo que nos merecimos las familias jaliscienses en un tema tan delicado. Tampoco los escuché hablar sobre este tema y creo que eso es lo que hoy se tiene que reflexionar, y eso es lo que hoy se tiene que decir.

Llama poderosamente la atención cómo hoy nuestro estado, como hoy Jalisco ocupa uno de los lugares que nos da vergüenza, con mayor tasa de inseguridad: 25.2 por ciento por cada 100 mil habitantes. Hay que conocer los territorios, hay que salir. Insisto, yo sé que las redes sociales son cómodas para ustedes, pero la realidad que hoy se está viviendo en nuestro estado debe tener un altísimo sentido de responsabilidad.

El gobernador de Jalisco salió hasta el día siguiente, hasta el día siguiente de este 3 de octubre, el 4 de octubre, reconociendo el trabajo de las Fuerzas Armadas. Seamos congruentes, seamos conscientes de lo que nos paramos a decir aquí. Nos escuchan, nos ven, nos observan las personas y yo sé que la burbuja se va a romper y esa burbuja es la realidad que nos aqueja todos los días. Sean congruentes y ojalá nos podamos encontrar en una discusión seria...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya, por favor.

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez: ...responsable y de altura. Hagámoslo por México y hagámoslo por Jalisco. La mano está tendida, compañeras y compañeros diputados. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión la reserva que acaba de presentar la diputada.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Chávez Ruiz. Adelante, señor diputado.

El diputado Héctor Chávez Ruiz: Con su venia, presidente y con la venia del pueblo de México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Héctor Chávez Ruiz: “Cuando el ojo de una persona dice una cosa, su lengua otra y su corazón otra distinta, estamos ante un tipo de persona que no sirve para nada”. Eso lo decía Gandhi.

Lo peor que le puede pasar a un legislador y a una persona en general es tener que hacer algo de lo que no está plenamente convencido. En algunos casos los hacen por consigna, otros por no quedarles mal a sus jefes, otros por acuerdos y lo más grave, en algunos casos se hace por temor. Y hoy aquí, porque muchos de ustedes me lo han contado en lo corto, no hay convicción para votar a favor llámese como se llame y la disfracen de como la disfracen, esta es la militarización de la seguridad pública del país, dicho con todas sus letras.

Por supuesto en el PRD lamentamos la aprobación de este dictamen, pero lamentamos más que siga existiendo cerrazón para no discutir de fondo y de una vez por todas un plan integral de seguridad, porque ya pasaron casi cuatro años de aquel decreto de 2019 y hasta hoy no hay un solo avance en materia de seguridad. Bueno, es claro que ni siquiera hay una estrategia para cuidar la seguridad de las y los mexicanos.

¿Cuándo van a aceptar si existiera en algún momento un plan de seguridad, como muchos de ustedes han pregonado, que este no les está funcionando de ninguna manera? Hoy hay más violencia en el país, hoy hay más inseguridad, hoy hay más secuestros, más muertos y más desaparecidos que en todos los gobiernos anteriores, que por cierto ustedes se la pasan criticando todos los días.

Lo que sí hay, compañeros y compañeras, y que ustedes se la pasan viniendo a decir en esta tribuna, son sus otros datos. A mucha honra, Chucho, son sus otros datos y en esos otros datos, fíjense que hay un país que se llama Pejelandia, y en Pejelandia los homicidios están a la baja, los secuestros prácticamente se terminaron, de las desapariciones forzadas ya nadie se acuerda. La gente en Pejelandia vive feliz, feliz, feliz.

Pero pongámonos serios, compañeros y digámosle al pueblo de México la verdad. No vengán a tratar de justificar su incompetencia, ustedes no solamente no han podido, sino que no hay querido combatir al crimen, siguen prefiriendo vivir en pejelandia, prefieren que el crimen les siga ayudando a ganar elecciones a cambio de que Morena y sus aliados los dejen operar libremente en todo el territorio nacional.

Nunca pensé que Morena llevara a México de una democracia a una dictadura militar, y peor aún, nunca pensé que Morena nos quisiera llevar a los mexicanos y a las mexicanas hacia un narcoestado, compañeras y compañeros.

Les recuerdo, le recuerdo al oficialismo, porque ya se les olvidó, hay que decirlo, que ustedes representaban la esperanza de México y hoy representan lo más podrido de todos los partidos y lo más corrupto de los gobiernos anteriores. Ustedes, a cambio de no perder su statu quo, hoy pierden también los valores, no les importa la ética ni mucho menos les importa olvidarse de lo que miles de veces criticaron cuando no estaban en Morena y en lo que juraron, por cierto, no convertirse nunca. Pero, bueno para concluir porque ya se enojaron los habitantes de pejelandia les quiero decir que hace algún día, hace algún día.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Yo les pido. Permítame, el orador. Permítame, el orador.

El diputado Héctor Chávez Ruiz: No se enojen compañeros, no se enojen. A mucha honra, Chucho.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, el orador. Le pido a la asamblea, nuevamente, que permitan que el orador se exprese y que podamos escuchar lo que está diciendo, todas y todos tendrán la oportunidad de subir a tribuna. Continúe el orador, por favor.

El diputado Héctor Chávez Ruiz: Miren, hace algunos días yo escuché una frase que decía que el que estuviera dispuesto a morir por México que firmara. Muchas y muchos en el PRD ya firmamos y no nos van a doblar, aquí vamos a seguir dignos, firmes, fuertes, defendiendo los intereses de la patria. A ustedes los va a juzgar la historia, pero pareciera que ya nada les importa más que salvar sus privilegios y salvar el pellejo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que termine.

El diputado Héctor Chávez Ruiz: Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Ruiz Sandoval.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: Gracias, con tu permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: Estoy segura que no hay ninguna mexicana y mexicano que no esté de acuerdo con que necesitamos paz. Hace tres años en esta Cámara y en el Senado de la República tomamos el riesgo estratégico de apostar por una nueva institución de seguridad y protección a la ciudadanía.

En aquel momento, bajo el argumento de blindar a nuestros estados y municipios con un cuerpo civil que pudiera auxiliar a las policías locales, sin embargo, hoy esas necesidades siguen vigentes. La propuesta que tenemos en la mesa es una reforma mejorada y fortalecida, representa una nueva oportunidad para la política de seguridad en México y una reconversión de su administración.

Celebro que el Senado haya tenido a bien avalar este proyecto, permitiendo que el espíritu de la propuesta prevaleciera, así como adicionando elementos que sin duda fortalecerán el marco normativo. La propuesta que avalamos en esta Cámara se sostuvo principalmente en tres pilares: la temporalidad, la creación de una comisión bicameral y la transparencia y rendición de cuentas.

Tenemos ahora un proyecto más robusto y fortalecido, una muestra de que cuando se antepone el bienestar de las y los mexicanos, la colaboración y el consenso son posibles. Detrás de este texto está el interés de millones de mexicanos por tener calles seguras, pero también de optimizar la vida institucional con un gasto transparente y una orientación que fortalece a los gobiernos de los estados y los municipios.

Se incluye la comisión bicameral que va a evaluar los informes del Ejecutivo sobre la situación de la seguridad en el país ante nosotros en el Congreso. Este órgano es fundamental para garantizar que el Congreso sea un contrapeso en las decisiones del Estado mexicano. La experiencia internacional muestra que este tipo de órganos fomenta el manejo de crisis y permite la rendición de cuentas para toda la ciudadanía.

Por ello, las y los diputados del PRI estamos dando nuestro voto de confianza a una iniciativa que salió de nosotros para convertirse en un antes y un después de la seguridad en México. Finalmente, quiero aprovechar para retirar mi reserva, señor presidente, la cual presenté y adelantar nuestro voto a favor del dictamen en los términos propuestos. Gracias, presidente.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Al retirarse no hay materia de discusión, por lo tanto, pasamos a anunciar a la asamblea que el diputado José Antonio Zapata ha pedido que se inserte su reserva en el Diario de los Debates. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar sus reservas, el diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Manuel Vázquez Arellano: Con su venia, señor presidente.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Manuel Vázquez Arellano: Muy buenas noches, compañeros, compañeras. Particularmente para mi persona es muy difícil pasar ante esta soberanía y expresar mis argumentos. Como sobreviviente de Ayotzinapa estoy en una posición muy complicada, pero no quiero para nada que mis argumentos se relacionen con quienes tratan de abanderar causas que no son suyas.

Quisiera que se respetaran las luchas, porque cuando Ayotzinapa, cuando los 43, cuando las familias, cuando todo un país se levantó por la aparición con vida de mis compañeros, para nada se tenía la intención y jamás se vio una sola muestra de los partidos políticos del PAN o de algunos otros de solidaridad con las familias.

Muy al contrario, respaldaron la verdad histórica de Murillo Karam, respaldaron a Tomás Zerón de Lucio, respaldaron a otros funcionarios que mintieron, que manipularon una investigación que hoy está en curso y que se está haciendo hasta lo posible para saber la verdad de lo que pasó con nuestros compañeros.

Ustedes tienen una filosofía distinta a la del gobierno actual, su filosofía política es la mano dura, es aplíquese la ley, la ley no se consulta, mátenlos en caliente, esa es su filosofía. Hablan de dictadura, pero jamás han sentido la persecución ni las amenazas, como las sentimos nosotros en aquel tiempo o como la sintieron muchos luchadores sociales y todavía muchos, en muchas regiones del país donde gobiernan sus partidos.

Esa es la realidad de nuestro país y de la política, que ahora vengan y se solidaricen con Ayotzinapa o que se solidaricen con otras causas, no les queda. De verdad, no les queda, porque nosotros no andamos tratando de parecernos al PAN, se los aseguramos, por eso estamos en el Movimiento de Regeneración Nacional.

En cuanto a mi reserva, yo entiendo que hay muchas voces fuera de esta Cámara, fuera de los partidos políticos, legítimas, que también quisieran tener voz, en cuando a la rendición de cuentas que pudiera rendir en adelante la Sedena.

No basta con una comisión bicameral, hay que integrar también a voces externas y el caso Ayotzinapa lo demuestra. Por eso se constituyó, para la investigación un grupo interdisciplinario de expertos independientes, porque no confiábamos en las instituciones como tal. Hay en México muchas organizaciones sociales auténticas, muchas organizaciones defensoras de los derechos humanos, observadores internacionales de derechos humanos que pudieran participar también en esta comisión bicameral y que pudieran hacer informes sombra conforme al derecho internacional.

No basta con una comisión bicameral, eso se los digo tanto a los compañeros de la oposición como a los compañeros de la coalición Juntos Hacemos Historia. Necesitamos voces externas, porque ellas también, además, no confían en las instituciones del Estado.

Si yo fuera auténtico en mi discurso, compañeros, compañeras, les diría pues démosles un marco jurídico mejor a las policías comunitarias de las poblaciones indígenas, porque en esas sí confía la gente y en esas sí se guarda auténtica seguridad. Y eso yo sé que no les gustaría a muchos de acá.

Esperamos que en el futuro podamos discutir junto con la coalición Juntos Haremos Historia, una propuesta al respecto, porque hay muchas comunidades indígenas que sí pueden preservar su propia seguridad y su propia justicia. Y tenemos también que darles un marco jurídico, porque contribuirían muchísimo en erradicar la inseguridad de nuestro país.

Entonces, en mi reserva hablo de que junto a la comisión bicameral se conformará un consejo consultivo integrado por representantes de organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos, a organismos internacionales y que coadyuvarán en el análisis y evaluación del informe e integración del dictamen correspondiente.

Repito, para nada quiero que mi discurso se asemeje al de la oposición. Estoy con la cuarta transformación y estoy con el presidente de la República. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Vázquez Arellano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra, para presentar su reserva, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada Gómez Cárdenas.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias presidente. Quiero iniciar mi intervención haciendo un reconocimiento a los diputados de Morena, del PT, del Verde e incluso a quien me antecedió, porque, qué bárbaros, son unos maestros de la simulación. Es increíble cómo ustedes vienen a esta tribuna a dar discursos

con argumentos que antes, cuando ustedes eran oposición y cerraban calles y estorbaban al gobierno y no lo dejaban avanzar, estaban en contra, son increíbles, de verdad, mi reconocimiento.

Y para ilustración de quienes nos siguen a través del Canal del Congreso, lo que hoy se está votando no es, no es una respuesta a la inseguridad que vivimos en este país. No es una respuesta a los miles de desaparecidos que hay ya en este sexenio, que ya lleva cuatro eh, por si no se habían dado cuenta.

Lo que hoy estamos votando es el pase automático que le da Morena al presidente de la República para que pueda tener el control de todo. Y no, señores, no estamos comparando a López Obrador con un Pinochet o un Franco, por supuesto que no, él es peor, porque está queriendo controlar absolutamente todo, hasta la voluntad de ustedes, qué lástima me dan.

Lo que ustedes quieren hacer es que el Ejército resuelva lo que ustedes no han podido resolver en cuatro años. Ustedes no quieren resolver la inseguridad, ustedes quieren que las Fuerzas Armadas hagan obra pública, que las Fuerzas Armadas se encarguen de las aduanas, de los aeropuertos, que vayan a hacer cosas a los municipios a los que ustedes han abandonado. No sé cómo regresan a sus distritos. Por Dios, ya nada más falta que quieran mandar al Ejército a Ucrania apoyando a Rusia.

Y miren, señoras y señores, militarizar a un país sin estar en Estado de guerra solamente es reflejo de las condiciones sociales y económicas que ustedes no han podido resolver, es una medida desesperada. Y les voy a decir por qué es una medida desesperada, porque ustedes aplicaron una política social implementando programas sociales que para nada ayudan en el desarrollo económico de las personas, para nada ayuda en el desarrollo social de las personas, por el contrario, atentan incluso contra su dignidad, y saben qué, los convierten en blancos del crimen organizado.

Por eso hoy México, cuatro años después de su fracaso en política social, de su fracaso en política económica y su fracaso en política en materia de seguridad, está plagado de sangre, de muertos, de feminicidios y de desaparecidos. Y no, señores, ustedes no van a poder, porque ya pasaron cuatro años, ya nos demostraron que no saben, que no pueden y que no quieren.

Y miren, les voy a decir, porque aparte se suben aquí a dar argumentos de los que ustedes antes se quejaban, pero, además, se suben aquí a hacer gala de su ignorancia. Decía una diputada que con esta reforma los estados van a poder pedirle cuentas a las Fuerzas Armadas. Señores, lean la Constitución.

El jefe supremo de las Fuerzas Armadas, es el presidente de la República, nada más y, además, existe una cosa llamada justicia militar. Ni ustedes ni un gobernador ni un alcalde ni nadie pueden exigirle cuentas a las Fuerzas Armadas. Ustedes no respetan a las Fuerzas Armadas, las usan para que hagan y resuelvan lo que ustedes ni ningún funcionario emanado de Morena ha podido resolver.

Y miren, para finalizar, porque veo que a ustedes les gusta hablar del pasado, de lo que hicieron mal otros gobiernos, pero a mí me gustaría que hablaran de este gobierno, del que ustedes representan, que les repito, ya llevan cuatro años y no han servido para nada. ¿Por qué no hablamos de Pío López Obrador, agarrando sobres amarillos con dinero para la campaña de su hermano? ¿Por qué lo hablamos de Gustavo Ponce, secretario de Finanzas en el gobierno de López, como jefe de la Ciudad de México, apoyando a millones en Las Vegas, apostando millones en Las Vegas?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la oradora que concluya.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: ¿Por qué no hablamos de Alejandro Esquer, secretario particular de López, en donde hizo un carrusel? Y concluyo. ¿Por qué no hablamos del robo de Delfina a los trabajadores de Texcoco...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya a la oradora.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: ...para financiar campañas de Morena? Y miren, ya, termino. El presidente dijo una verdad en la mañanera, el presidente declaró en una mañanera que él no usa cuentas de cheques o tarjetas de crédito...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Efectivamente, el presidente no usa tarjetas de crédito, él usa *cash*, porque es el rey del *cash*. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la secretaria a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del PRD, pide a esta Mesa que su reserva pase directamente al Diario de Debates. La diputada Olga Luz Espinosa Morales, también del Grupo Parlamentario del PRD, pide que su reserva se inscriba en el Diario de Debates. El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, igualmente solicita que su reserva se inscriba en el Diario de Debates.

Tiene ahora la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Zarzosa, tiene usted la palabra.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su permiso, presidente. Estamos aquí hoy, a casi un mes de haber votado esta iniciativa y hoy estamos nuevamente escuchando como parte de esta Cámara nos tacha a quienes somos del Grupo Parlamentario del PRI que si nos vendimos, que, si no sé qué y yo les pregunto una cosa, amigos del PAN que los respeto mucho: ¿qué papel jugó el PRI en el 2006 cuando llegó Felipe Calderón a la Presidencia y no tenían ustedes una mayoría? Fuimos el partido que le dio gobernabilidad a este país, les tendimos la mano y en ese entonces decían que había nacido el PRIAN.

Hoy, no estamos mirando a favor de Morena, que quede muy claro y yo quiero que le digan esto a la gente, que no le mientan, porque hoy no estamos nosotros militarizando nada, lo único que estamos haciendo es prologar la estancia del Ejército para que pueda hacer labores de seguridad, porque estamos convencidos que cuatro años no son suficientes.

En todos aquellos países donde se ha instalado un sistema parecido a este, se han requerido 10, 15, 20 o más años. ¿Cómo vamos a pensar que con 4 años será suficiente para que el Ejército deje de estar haciendo labores de seguridad? No, no, amigas y amigos, el PRI siempre se ha mantenido del lado de la gente y hoy no es la excepción.

Sí es cierto, hoy coincidimos con los planteamientos de Morena, sí, pero porque estamos nosotros siempre mirando por el bien de México y les digo algo, amigas y amigos, no nos cerremos la puerta, se los digo con cariño, no nos cerremos la puerta porque dice el dicho que a río somos y en el camino andamos y tal vez nos vamos a necesitar, pero lo que no vamos a permitir y que quede muy claro es que nos sigan insultando, que sigan insultando al PRI, que sigan insultando a los militantes y que sigan insultado a nuestra dirigencia. Vamos a poner el pecho por delante para defender al PRI y para defender a México. Que quede muy claro.

¿Qué estamos haciendo el día de hoy aquí? Dividiendo cada vez más al país, confundiendo cada vez más a la gente diciendo que lo que hoy estamos haciendo es militarizar al país, cuando eso todo mundo lo sabe, es una mentira. Es una mentira porque ustedes saben que el Ejército simplemente va a prolongar su estancia en nuestro país, porque las labores de seguridad lo requieren así.

Ustedes mismos han venido a subir aquí, amigas y amigos, a decir que el país está viviendo una de sus etapas más sangrientas. ¿En qué cabeza cabe que, en esta etapa, cuando más se requiere al Ejército, lo vamos a meter a los cuarteles? ¿En qué cabeza cabe?

Amigas y amigos, yo no sé si de donde ustedes sean no haya inseguridad o haya paz. En todos lados se requiere de más seguridad y por eso el PRI está aquí hoy dando nuevamente la cara, porque estamos a favor de México, porque estamos a favor de la gente que más nos necesita y por eso vamos a votar a favor nuevamente, como lo hicimos hace un mes, porque nos interesa la seguridad de los mexicanos, porque nos interesa que México esté en paz y que pronto llegue a tener la paz que todos requerimos.

Lo quiero dejar muy claro, amigas y amigos, y sobre todo para la gente que nos ve en las redes sociales, que nos ve desde el Canal del Congreso. No, amigas y amigos, ni Primor ni Prian, el PRI siempre va a votar a favor de México y de la seguridad de los mexicanos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos su participación, diputado Zarzosa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión la reserva que acaba de presentar el diputado Zarzosa.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Díaz Acevedo.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Muy buenas noches a todas, a todos. Con tu anuencia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Independientemente de lo que suceda esta noche, desde el Grupo Parlamentario del PRD vamos a seguir exigiendo fortalecer las capacidades policiales civiles de gobiernos estatales y municipales, definir indicadores para evaluar sin sesgos y sin conveniencias personales, fortalecer el sistema de impartición de justicia y definitivamente una estrategia, no solo con capacidad de reacción, sino con un enfoque de prevención y de creación de una cultura de paz, porque la atribución jurídica de que el Estado tenga la exclusividad de utilizar la fuerza legítima para mantener e imponer el orden, se ve violentada cuando grupos alternos ejercen esa facultad. Entonces, consideremos, sí un Estado fallido, porque está más claro que ese simple dicho de abrazos y no balazos, no puede pasar por una estrategia de seguridad.

Y, miren por el bien de nuestro país qué más quisiera yo crear, que creer que después de esta votación las cosas van a mejorar, solo que me es difícil confiar en personas que en nombre de un movimiento vienen desmantelando las instituciones del país que les estorban para sus fines perversos, que repletos de resentimiento polarizan día con día a nuestra sociedad. Es difícil confiar en un presidente que se dice humanista, pero se encuentra de forma preocupante deshumanizado ante la violencia de este país.

Es muy difícil para mí confiar en un presidente que usando su podio como tribuna, como tribunal inquisidor acusa sin pruebas y expone al peligro de las calumnias a muchas personas, a mujeres como yo, pues ustedes recordarán cuando me calumnió sin fundamentos ante la opinión pública lanzándonos desde sus bots hasta sus zalameros que les sirven como salvajes guardias y falderas mascotas.

Es difícil confiar en alguien que se dice impoluto, pero manchado y soez, incapaz de responder al llamado respetuoso hacia quienes pensamos diferente a él. Aquí, compañeras, compañeros nadie, nadie debería defender las culpas del pasado, que cada quien tome su responsabilidad, pero tampoco nadie en esta soberanía debería de estar al servicio de un solo hombre.

Aquí, debemos luchar por el presente afianzados por una convicción democrática, honrando nuestra labor, aceptando y señalando esta estrategia de seguridad fallida que enluta a millones de familias, asesinando a 11 mujeres diariamente, destrozando el futuro de las y los jóvenes que no tendrán otra alternativa que tomar un

arma y aceptar el dinero fácil. A las niñas y los niños que no tendrán oportunidades que ahora tenemos para defender a la patria.

Debemos cuidar la naturaleza de las Fuerzas Armadas conforme al espíritu que se les da en la Constitución, como solidarias cuyo honor es reconocido en México y en el orbe entero. Esta, diputadas y diputados, será una de las votaciones más difíciles para mí, porque por encima de lo político está la conciencia personal libre y los valores arraigados que hacen a la persona a la cabalidad.

Será muy difícil porque ya sabemos que esta votación la ganará la pulsión oficialista y seguramente festejarán y espero que así festejen también los resultados que tienen que dar. Porque ahora sí, nuestro argumento es que ya no tendrán más pretextos para proporcionarle seguridad a todo el territorio mexicano.

A las mexicanas y los mexicanos, aspiremos a tener un México educado, informado, libre, un México unido, un México en paz, que vea en la grandeza de su futuro que la patria es superior, que la patria siempre, siempre es primero.

Y termino con esta alegoría: no tener una estrategia de seguridad se entiende como solo sentarse a esperar, con esa esperanza de que algún día, de alguna manera alguien hará las cosas bien, eso es seguir alimentando al cocodrilo, esperando que algún día ese cocodrilo sea tu amigo y no te coma. Por la patria, porque la patria es primero. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Díaz Acevedo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que acaba de presentar la diputada Díaz Acevedo.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra, para presentar su reserva, la diputada Cynthia López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada López Castro.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Me duele México. Me duele ver a México ensangrentado. Me dolió ver el 10 de agosto los narcobloqueos que hubo en todo el país. Me dolió ver las calles de Ixtlahuacán, en Jalisco, llenas de sangre, a la gente corriendo para que no llegaran los balazos.

Me duele Veracruz, me duele que los narcobloqueos obstruyeron las principales vialidades y la gente, los niños afectados, las escuelas tuvieron que cerrar al otro día por el miedo que existe en la ciudadanía. Me duele Ensenada, me duele los narcobloqueos que hubo en Ensenada cuando el gobierno pedía a gritos mayor seguridad.

Me duele mucho Celaya. Me duele Guanajuato. Me duele inclusive representando al distrito, a la Ciudad de México, al distrito que represento donde es Tepito, ver que la gente todos los días pide a gritos mayor seguridad.

Me duele ver un México donde ya no es seguro salir a las calles. Me duele ver un México donde está apoderado el narcotráfico, no solamente en las elecciones, sino lo vemos en las calles. Yo les quiero decir que me duele que el día de hoy tengamos que estar recurriendo a fortalecer más seguridad que hace unos años no estaba así, pero sí estoy convencida que hoy necesitamos fortalecer el sistema de seguridad.

En la Ciudad de México hubo 466 elementos de la Guardia Nacional en los últimos 3 años, hoy la Ciudad de México es de las ciudades más inseguras en la parte colindante entre Ciudad de México y Estado de México, con la parte que es Gustavo A. Madero y que colinda con Tlalnepantla.

Me parece que es importante que podamos dar el día de hoy un voto de confianza para mayor seguridad. Con rendición de cuentas podremos tener el argumento en dos años de poder evaluar que el comprometernos a que la Guardia Nacional pueda fortalecer en tareas de seguridad, con rendición de cuentas y la coordinación bicameral.

Lo que no podemos permitir y quiero específicamente dar el ejemplo de Jalisco, es no meter las manos y que sigan los narcobloqueos como están el día de hoy. ¿Dónde está la autoridad pidiendo ayuda? Han ofendido todo el tiempo la posición de mi partido y me parece inadmisibles que no quieran que haya más seguridad en su estado.

Yo creo que lo importante el día de hoy es que podamos dar un voto de confianza, pero con rendición de cuentas y aquí vamos a poder estar en esta tribuna en dos años pidiendo cuentas a un México seguro, pidiendo cuentas a un México que no esté ensangrentado.

En el caso de la Ciudad de México, hay 100 homicidios todos los días en nuestra ciudad. Siendo una de las ciudades que hace algunos años no lo había. Yo confío y por eso estaremos votando que estos 466 elementos que hay en la Guardia se puedan duplicar y que puedan verdaderamente meterse a las tareas de seguridad que hay, no solo en la ciudad, sino en todo el país.

Y quiero terminar con una reflexión, sobre todo a los compañeros de Jalisco. Yo estuve ahí los últimos dos fines de semana, me duele ver un Jalisco donde ya no se puede caminar, donde cada vez hay más inseguridad, donde cada vez es más complicado poder tener algunas actividades por los altos índices de inseguridad.

Yo creo que es importante fortalecer con este, este, esta, esto que estamos haciendo y exigir por supuesto rendición de cuentas. Si el día de mañana no tenemos un México más seguro, tendremos el argumento de decir nosotros pudimos la confianza, nosotros confiamos, nosotros dimos el voto para que hubiera más seguridad.

Que no nos vengan a reclamar los ciudadanos de que México sigue siendo un país con estos índices de inseguridad. En mi caso se va a confiar. Pero, así como se va a confiar, voy a exigir y aquí estaré en dos años exigiendo que en este país sí hayan bajado los números de inseguridad.

Y eso debería ser el caso de Jalisco, que han sido muy agresivos con la posición, porque lo único que debe prevalecer es la seguridad de los ciudadanos, lo único que piden los mexicanos y pueden revisar cualquier estudio y cualquier diagnóstico son dos cosas: garantizar empleo y garantizar seguridad.

Lo que no vamos a permitir que se estén yendo por otras cosas. Si ustedes quisieran fortalecer, si ustedes quisieran apoyar a los ciudadanos de Jalisco, estarían apoyando porque hubiera más seguridad y no con los brazos cruzados. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada López Castro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que acaba de presentar la diputada López Castro.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional pide se inscriba su reserva en el Diario de Debates.

Ahora tiene la palabra la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Limón García, por favor.

La diputada María Elena Limón García: Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros, el Fortaseg otorgaba a los municipios un subsidio para capacitar, equipar y construir infraestructura para la prevención del delito. Fue la apuesta que por muchos proveyó de recursos a las policías locales en el entendido que solo desde la autoridad más cercana puede construirse la paz.

Pero desde que inició esta administración, primero se redujeron de manera dramática los recursos asignados a este fondo y eventualmente, el año pasado, Morena y sus cómplices desaparecieron este fondo. Esta absurda decisión ocasionó severas afectaciones a las policías locales. Dicho fondo también era útil para mejorar los salarios percibidos por los policías locales y fomentar que no se corrompieran.

A pesar de la grave crisis de inseguridad en el país, el gobierno federal se rehúsa a fortalecer a las policías locales. Recordemos que estas tienden a ser los primeros respondientes y a prevenir la comisión de delitos. La actual administración, en un mal logrado intento de combatir a la corrupción, ignora los daños colaterales a corto, mediano y largo plazo de sus ocurrencias. Este gobierno no piensa en las consecuencias de sus ocurrencias y de sus arrebatos.

Hoy son evidentes las afectaciones inmediatas a los cuerpos de seguridad, pero las afectaciones futuras serán aún mayores al no contar con recursos suficientes. Por ejemplo, las policías locales serán cada vez más débiles y estarán en condiciones completamente de desigualdad frente a la delincuencia organizada.

Con la presente reserva queremos buscar dentro del Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en materia de seguridad pública, se asigne un presupuesto no menor al asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Buscamos que se garantice un monto mínimo para este fondo. Si no fortalecemos a las policías locales seguiremos tratando de resolver el problema aplazando la permanencia de los militares en las calles. Buscamos también que este Presupuesto sea ejercido exclusivamente por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, así como las secretarías estatales de seguridad pública.

Por aquí subió un compañero y mencionó que él fue presidente municipal y que se le acercaron a pedirle moches. Yo le puedo decir que yo fui presidenta municipal en dos ocasiones y no permití ni tan siquiera que llegaran a tocar mi oficina, eso es demostrar que sí se pueden hacer las cosas bien.

Estamos, estamos de acuerdo en que atravesamos una crisis de inseguridad sin precedentes y que tenemos que implementar soluciones de manera urgente. Sin embargo, en Movimiento Ciudadano no estamos de acuerdo en que esa estrategia sea la solución en ningún sentido.

Mientras algunos sostienen que la estrategia de militarización que no ha funcionado desde el 2006, ahora sí va a funcionar. Nosotros pensamos que la única apuesta sensata es fortalecer a las policías locales de nuestro país.

En la bancada naranja creemos lo contrario. No lograremos reducir los índices de violencia e inseguridad que lastiman tanto a nuestro país. Los estados con menores índices de inseguridad tienen a las mejores policías. Además, la modificación propuesta por el Senado de la República incumple lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Alvarado Espinosa y otros contra México.

En esta sentencia se sostuvo que la participación de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad pública debe ser de carácter excepcional, proporcional y subordinada a autoridades civiles.

En la bancada naranja estamos conscientes del dolor de miles de familias que han perdido a un ser querido, del dolor y de la angustia que no saben dónde están sus familiares o sus amigos y de quienes no han recibido respuesta ni justicia, por ello no podemos profundizar en la estrategia que ha ocasionado esta crisis. No a la militarización del país. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a la diputada Limón García por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que acaba de presentar la diputada.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, ha pedido que se inscriba su reserva en el Diario de Debates.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado Varela Pinedo.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo: Muy buenas noches, amigas y amigos, a la opinión pública que nos ve a través de esta tribuna. El día de hoy la reserva que vengo a presentar tiene como finalidad establecer que el presupuesto que se destina al Fondo Permanente de Apoyo a las Entidades Federativas y Municipios deba ser del 1 por ciento del producto interno nacional en materia de seguridad pública.

Es urgente fortalecer a nuestras policías estatales y municipales precisamente para dar mayores resultados y que tengan una mejor capacidad presupuestal. Se requiere dinero, recursos que permitan equipar a nuestras policías, otorgarles seguro de vida, becas para que sus hijos puedan estudiar créditos de vivienda, seguros de gastos médicos y prestaciones que puedan trabajar con mayor eficacia, eficiencia y efectividad.

Hoy ser policía municipal o estatal es la tarea más peligrosa de todas las actividades que tiene nuestro país, porque arriesgan, además de la vida propia, las de su familia y gente inocente. Por ello, no es de extrañarse que, de acuerdo con el último Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, se reporta que en nuestro país únicamente tenemos 225 mil 544 policías en nuestras 32 entidades federativas, lo cual es un déficit importante.

Actualmente tenemos más efectivos de la Guardia Nacional y del Ejército desplegados que policías locales, lo cual sin duda refuerza la tarea de seguridad pública, pero se tendrían mayores resultados si se contara con mayores efectivos policiacos bien equipados.

Es importante destacar que muchos municipios actualmente tienen pocos habitantes, debido a que ha habido desplazamientos forzados en sus comunidades, por ello, registran una alta incidencia delictiva y esta propuesta pretende precisamente que el apoyo no sea para municipios de mayor capacidad de población, sino también sea por el índice delictivo que se tiene. Por ello, es importante que se tome en cuenta en la distribución de los recursos el nivel de incidencia delictiva de los municipios, a lo cual sugiero se pueda aprobar.

Lamentablemente hoy Morena como gobierno en lo federal y en la mayoría de nuestros estados podrá decir misa y podrá decir que la estrategia que hoy están presentando en esta aprobación del transitorio que se quiere aprobar, va a ser benéfica. Ya llevan cuatro años y nos han dado resultados.

Hoy, lamento tener que contrastar algo que decía el diputado Leonel Godoy el día de ayer, diciendo una gran mentira, que Guanajuato era el estado más inseguro del país. No, señor diputado, no se confunda. Los tres estados más inseguros de nuestro país son Zacatecas, son Michoacán, de donde es usted, y es Guerrero y los tres estados más seguros que tiene nuestro país es el estado de Aguascalientes, es el estado de Querétaro y es el estado de Yucatán, donde se hace y fortalece la policía local en lo estatal y en lo municipal.

Les vuelvo a repetir, a mí no me pueden decir que no conozco mi distrito, visitó continuamente los 28 municipios de mi distrito del estado de Zacatecas, donde el día de hoy las carreteras de García de la Cadena, de Nochistlán, de Valparaíso, de Tepetongo, de Monte Escobedo, de Apulco, de Calera, de Fresnillo, Guadalupe, Zacatecas capital y más municipios, al igual que Jerez, tienen el mayor índice delictivo y ahí gobiernan ustedes, señores.

Lamento decir que la trilogía de películas del productor Luis Estrada, *El infierno*, *La dictadura perfecta* y evidentemente la *Ley de Herodes* se quedan corto con lo que está sucediendo en Zacatecas, se quedan corto con lo que sucede en Michoacán, en Veracruz, en Guerrero y a nivel nacional.

Por eso, por más que sigan mintiendo, la gente cada vez les sigue creyendo menos a sus infamias, a sus mentiras y a su falta de resultados. Que viva México, que viva mi estado Zacatecas, a pesar de ustedes que son los que no han dado resultados a lo que prometieron en el 2018. Muchas gracias y esto es lo que hace el Partido Acción Nacional. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Varela.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No es admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, señor diputado Samperio.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Con su venia, diputado presidente. Amigas y amigos, sean bienvenidos hoy a otro capítulo de su serie favorita, el Primor, casos de la vida real. En este capítulo vamos a ser testigos de la consumación de una de las infidelidades más polémicas en los nuevos tiempos, y el protagonista es alguien que se decía revolucionario, pero terminó disfrazado de institucionalidad su traición.

Dicen que Alito ya está enamorado y para consumir su romance fue capaz de quebrar a su propia familia en el Senado. Así, que como servicio a la comunidad propongo hoy en esta Cámara de Diputados se le haga una intervención al PRI y a Morena, que este sea un espacio seguro para que esta pareja tóxica pueda expresarse sin la presión de las dos figuras de hombres autoritarios que se disfrazan de demócratas.

Se dice en los pasillos de Chapultepec que las llamadas entre estas dos figuras ya se reestablecieron. Desde el Zócalo hasta Insurgentes las palomas mensajeras vuelven a volar y auguran alianzas disfrazadas de contraste.

El pacto está muy claro, por la culpa de uno iban a pagar todos, así que decidieron la reconciliación o en otras palabras regresar por enésima vez con su ex. En el 2023 en el Estado de México vamos a ver la misma fórmula conocida, típica de cualquier pareja tóxica, en público van a hablar mal uno del otro, pero en privado el PRI le va a hacer los mandados a Morena. Será un nuevo capítulo de romance.

Así que mejor amigas y amigos hagan de esta sesión la terapia que necesitan, este es un espacio de confianza, expérense sin el guion que les mandan los de arriba, porque ya ven que la única diferencia de sus partidos es el nombre. Mismas formas, mismos caudillos, mismo espíritu de concentración de poder o sea básicamente PRI y Morena siempre se andan checando el celular mientras el otro está dormido.

Oficialmente, hoy se entregan el anillo de compromiso y aquí queda oficialmente instalado el grupo legislativo del primor, pero también atención que como cualquier relación tóxica esta también tiene un fin, hay señales en el cielo que anuncia la llegada de heroínas y de héroes y vienen de naranja.

Movimiento Ciudadana votará en favor de las familias, de un futuro seguro, nuestro voto es un voto congruente, es un voto por la paz, seremos fieles a nuestros principios y valores y entendemos bien que la inseguridad no se termina con abrazos, pero tampoco con cuarteles abiertos.

México merece agenda de una seguridad seria, que construya procesos de paz y este dictamen huele a plomo. Este dictamen huele a la misma estrategia del gobierno al que acusaron de fraude electoral. Este dictamen es

producto de una infidelidad y le están dando la espalda a la gente, pero Movimiento Ciudadano está listo para defender a las familias, tengan la certeza de que el futuro es naranja, sí a la paz, sí a las autoridades civiles, sí a la capacitación, sí al federalismo y sí al espíritu republicano de nuestra Constitución.

Ya veremos con qué nueva noticia nos traerá el primor y quien sabe a lo mejor se les ocurre aprobar una reforma electoral con tal de estar bien como pareja, pero ya veremos, mientras tanto aquí tenemos los guantes bien puestos. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva que presentó el diputado Samperio.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra, para presentar su reserva, la diputada Rocío Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Reza.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Con su venia, presidente.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Presidenta, con su venia. La mayor distorsión que hoy tenemos en México es que quien lo gobierna no respeta la ley, viola la Constitución, es un hombre autoritario al que han denominado el Rey del *cash*.

Seguimos aquí por la incapacidad que ha tenido el Gobierno federal de articular una estrategia integral de seguridad. Podemos denunciar varias mentiras que se han dicho por parte de Morena y sus aliados.

Por ejemplo, que nosotros, la oposición no queremos la presencia militar en las calles, cuando las Fuerzas Armadas tienen funciones para resguardar la seguridad interior y la seguridad nacional. Lo que no queremos es que se militaricen funciones de seguridad pública.

¿El tema del narcotráfico, de crimen organizado atenta contra la seguridad nacional? Por supuesto. Nuestro mayor problema en el país es el crimen organizado. El mal de México es el crimen organizado. El 70 por ciento de los delitos son derivados del crimen organizado, ese que ha desplazado a familias completas, el que convierte en horror la historia de miles de jovencitos, de jovencitas, el que va desplazando a personas de bien, de actividades económicas, ese que ustedes protegen y que alientan para que sigan creciendo.

¿Cuándo vamos a escuchar un planteamiento coherente?, pregunto, como, por ejemplo, un acuerdo para la paz en México. ¿Por qué no estamos aquí discutiendo y debatiendo este tema que realmente le cala a México?

Sería lo mejor que pudiéramos brindarles a los mexicanos con un debate intenso de todo el día y toda la noche, si gustan, donde hubiera una estrategia conjunta, donde el municipio, por supuesto, y la autoridad, las policías locales se fortalezcan, donde el primer gran paso para articular la estrategia debe de ser, por supuesto, el gobierno federal.

Que lo hagamos sobre un verdadero diagnóstico, partiendo de la realidad que hoy tenemos, la realidad que viven todos los días los mexicanos y las mexicanas. De verdad, ¿no podemos, por el bien de México, articular la estrategia que brinde paz a todas las familias mexicanas?, les cuestiono a todos y a todas.

Y primero me dirijo a ustedes de Morena, ¿qué van a hacer ustedes? ¿Quedarse como una mayoría ataráxica, que solo obedece a su jefe el presidente? ¿Qué van a hacer los que se quedan en medio, atrapados en lo aberrante de los acuerdos en lo obscuro?

Nosotros como oposición sí sabemos qué vamos a hacer. Le vamos a responder a México, le vamos a responder a todas las familias mexicanas, hoy México necesita 167 votos de hombres y mujeres valientes, ¿qué no hay aquí en este recinto 167 hombres y mujeres valientes? Nosotros estamos listos para defender a México, para seguir defendiéndolo, porque quiero que sepan, México nos grita fuerte, nos grita sí a la paz. México, México reclama paz. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Carlos Madrazo Limón: Buenas noches tengan todos ustedes. Con su permiso presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Madrazo Limón: Pues tenemos o estamos ahorita analizando una minuta que viene del Senado, que fue una iniciativa aceptada por nosotros aquí en la Cámara de Diputados y que fue modificada. Que fue una iniciativa trasnochada, que no tiene ni pies ni tiene cabeza, pero que de alguna manera se puede enriquecer. Y ahí estoy proponiendo que se sujeten al fuero civil todos aquellos militares que se encuentren en la Guardia civil.

Que se coordinen con las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno. Que haya una transición gradual hacia una Guardia Nacional con un mando civil y que existan indicadores para que vayamos viendo cómo va cambiando de acuerdo a las necesidades de la nación.

También que se integre un comité técnico, asesor independiente conformado por expertos, que haya un fondo destinado a la capacitación para el desarrollo de habilidades y competencias policiales y que se considere también, en los apoyos a los municipios, aquellos que tengan mayor incidencia delictiva.

Pero, como ustedes, los de Morena y sus aliados, pues vienen a aquí a levantar el dedo porque nada más hacen lo que les dicen, no estudian, no analizan y cuando suben a proponer retiran su iniciativa, pues la verdad no tiene caso, no tiene caso discutir con ustedes porque son necios, muy, muy necios.

Les voy a dar un dato que les va a hacer pensar lo que están haciendo. Miren, en el 2021 a la Guardia Nacional se le asignó un presupuesto de alrededor de 35 mil millones de pesos, y con eso se tuvieron a 8 mil 258 malandrines, por cierto, nada más 50 eran la de la delincuencia organizada. El costo por detenido fue de 4 millones 238 mil pesos. A diferencia de mi municipio, Atizapán de Zaragoza, donde en el 2018 se gastaron 160 millones de pesos y hubo 6 mil 373 detenidos, por cierto, 127 de alto impacto. El costo por detenido fue de solo 25 mil 105 pesos.

¿Ustedes díganme, a quién le están apostando, a una policía federal que no sirve? Ustedes están proponiendo que se quede el Ejército cinco años más, pero así como lo están poniendo ni en 30 años van a tener una policía federal, llamada Guardia Nacional o como quieran llamarles, que funcione y que dé resultados.

Las encuestas nos dicen con toda claridad que la demanda más importante de los ciudadanos es la seguridad pública y yo sé que para ustedes es un honor, pero para los ciudadanos es un terror lo que está sucediendo con la seguridad pública, con sus familias. Miren...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado, ¿me permite? Diputados y diputadas, se les hace un llamado a que guardemos el orden por respeto a quienes están en tribuna para poder continuar. Voy a tener que declarar un receso si no se guarda la compostura pertinente. Gracias, diputados. Continúe, diputado.

El diputado Carlos Madrazo Limón: Para nosotros los ciudadanos es un terror estar con ese señor. Miren ustedes, se cambió y lo aprobaron también, izquierda, derecha, centro, arriba y abajo, el que México tuviera un sistema judicial que fuera acusatorio, pero en un sistema acusatorio se requieren policías de verdad, policías que investiguen, policías que aporten las pruebas suficientes para que... Me quitaron el tiempo allá. Bueno, ustedes me hicieron detenerme, ahora aguántenme el tiempo que ustedes me quitaron. Escuchen, escuchen lo que les voy a decir y razonen un poquito. Les comentaba que es necesario en el sistema acusatorio, que es necesario que las autoridades lleven las pruebas suficientes para que el criminal sea condenado. Con lo que ustedes están haciendo no...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado, sea tan amable de concluir.

El diputado Carlos Madrazo Limón: ...va a haber criminal que sea detenido. Por lo tanto, lo que ustedes están proponiendo es pura basura. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Beauregard.

La diputada Carolina Beauregard Martínez: Gracias. Con su venia, presidente. Se convirtieron en todo lo que juraron destruir. México vive un baño de sangre. Con sus propios datos llevamos casi 135 mil homicidios violentos y les faltan 2 años todavía, cifra que supera el sexenio de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame la oradora. Permítame la oradora.

La diputada Carolina Beauregard Martínez: Les duele, la verdad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la honorable asamblea, les pido guardar silencio de tal manera que podamos escuchar a quien está haciendo uso de la tribuna. La convocatoria es a toda la asamblea, a toda la asamblea para que podamos escuchar con atención a la oradora. Adelante, diputada Beauregard.

La diputada Carolina Beauregard Martínez: Gracias, presidente. Su estrategia de complicidad con el crimen organizado disfrazado de militarización es un fracaso. La paz de López Obrador tiene más muertos que la guerra de Ucrania. Si 43 desaparecidos de Ayotzinapa son un escándalo, imagínense los 40 mil desaparecidos que el mismo gobierno federal reconoce como una crisis humanitaria el día de hoy, señoras y señores.

Bien dicen que locura es hacer lo mismo una y otra vez esperando resultados distintos, y claro que es una locura, que ante la crisis de inseguridad que padecemos, la propuesta de López Obrador sea mantener los abrazos como estrategia.

La labor del Ejército ha sido loable en los momentos más difíciles del país, pero su lugar está en los cuarteles para resguardar la seguridad nacional, no para perseguir delincuentes en las calles ni para custodiar aduanas, aeropuertos o hacer cateos a los ciudadanos. Su formación no es la de proteger los derechos humanos. Un militar no está para hacer labores de prevención del delito y proximidad que sí hace un policía.

Apenas en 2019 en esta misma Cámara de Diputados se votó por unanimidad el mando civil de la Guardia Nacional. Hoy a tres años de esa votación mienten una vez más, porque el presidente cambió de opinión y pretende a la mala presionando, chantajeando y amenazando a los diputados de oposición imponerse sin respetar la división de poderes.

Solo las dictaduras tienen a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad como Cuba, Nicaragua, Venezuela, Corea del Norte, esas dictaduras que tanto ama Morena, porque los países democráticos, señoras y señores, no tienen al Ejército patrullando las calles. El artículo 21 de la Constitución dice literalmente: las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional.

Durante años vimos al presidente y a ustedes mismos cuando eran oposición criticar la labor del Ejército en las calles. Hoy, esa oposición se avergonzaría del papel que están haciendo el día de hoy. Prometieron fortalecer a las policías y lo único que hicieron fue cancelar el Fortaseg desde el presupuesto 2021, desmantelaron las policías y dejaron solos a los municipios en el combate al crimen organizado.

Lo que necesitamos son policías civiles bien pagadas, capacitadas y armadas. Morena le da más poder económico y político al Ejército de manera sumamente peligrosa, cuando ya vimos que además no pueden ni cuidarse a sí mismos, vaya, ni cuidar sus propios archivos que implican información de seguridad nacional.

¿Cómo creer que ahora sí habrá rendición de cuentas, cuando en cuatro años se han negado a realizar el más mínimo escrutinio al gobierno del presidente López Obrador? ¿Qué sigue? Solo falta que el Ejército organice las elecciones de 2023 y 2024, tal vez por eso quieren que se quede hasta 2028.

Debe ser muy frustrante tener que vivir en el pasado porque en el presente no hay nada que presumir. 18 años en campaña para llegar y simplemente no poder. No hay plan para fortalecer las instituciones a mediano y largo plazo, no hay proyecto de país, no les interesa pacificar México, ustedes lo que quieren son clientelas, lo que les interesa es concentrar el poder, aunque después no sepan qué hacer con él, porque el populismo es muy bueno para ganar elecciones y además ustedes tampoco lo inventaron, pero es un fracaso para gobernar.

México está en riesgo, hoy estamos viviendo el inicio de la dictadura con ataques y espionaje a la prensa, eliminación de las instituciones, por eso quieren desaparecer al INE. Sometimiento a los detractores, por eso nos denuncian y por eso nos quisieron encarcelar o desaforar, pero no les va a salir, y la cereza del pastel del plan de las dictaduras, el control del Ejército.

A México le urgen instituciones fuertes, Estado de derecho y diputados libres que sí amen al país. Hoy es el momento de ser responsables con la patria, militarizar al país es una falsa salida. El Rey del *Cash* se va en dos años, nosotros como oposición y ciudadanos dignos nos quedamos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Beauregard.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Castañeda.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Democracia, ¿cuántas mentiras se han dicho hoy a tu nombre?, hemos escuchado injurias, hemos escuchado calumnias, hemos escuchado hasta a un sepulturero del PT que constantemente sube y según él aspira a ser presidente, aspira a ser corcholata, pero ni a tapón de drenaje llega.

Constantemente sube a decir que es un doctor y que aplica medicina a la oposición, ahora sí ya lo entendí es el doctor miserable como todos, lo mismo es el doctor Simi, lo mismo, pero más barato. Democracia, ¿qué no hemos escuchado a tu nombre? Por cierto, al doctor Simi, Juanito quiere ser corcholata, es un digno contrincante tuyo, me estás oyendo inútil dónde estés.

La reserva del presente dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales tiene como propósito complementar la obligación del Ejecutivo federal establecido en el artículo 89. Hoy, hemos escuchado discursos de tantas mentiras, de tantas incongruencias, quisiera que verdaderamente estuviéramos equivocados, pero por más que busco no encuentro la cuadratura de sus argumentos, ojalá nunca se arrepientan. La historia los juzgará a ustedes y a nosotros y estoy seguro que a nosotros nos dará la razón.

Ya déjense de inventos y de falsas promesas, se necesita en realidad una estrategia de seguridad no militarizar. Mientras este gobierno siga tratando con evasivas y siga complaciendo a la delincuencia y siga con la política de seguridad, sean de abrazos y no balazos, no habrá ningún ejército que garantice la paz y la seguridad social. Señor presidente, es hora de dejar de culpar al pasado y enfrentar al crimen organizado. Las muertes en San Miguel Totoloapan y en todo México no son culpa del neoliberalismo, es culpa de su mente retorcida y autoritaria. Es culpa, a usted que se esconde cobardemente en un palacio para ocultar su mediocridad y falta de resultados.

Usted que vive resguardado por un Ejército que lo solapa, tal vez por eso sigue creyendo que los abrazos funcionan fuera de su palacio. Señor presidente, su infamia no tiene límites, mientras usted demanda al pueblo vivir con austeridad y no los protege de la inseguridad, usted vive como un soberano en la opulencia y el despilfarro. Usted vive como un rey, pero es el rey de las excusas, de las mentiras. Usted, como lo pinta la periodista Elena Chávez, usted es el Rey del *cash*.

Si de verdad se pretende justificar, no le tenga miedo al crimen organizado. Es por ello que hoy les digo que desde el Grupo Parlamentario del PRD votaremos en contra de este dictamen, porque nosotros queremos permitir evaluar y corregir el rumbo de este país. La traición que ustedes hoy le hacen al pueblo de México no es solo al pueblo, votando a favor de este dictamen ustedes traicionan sus propios ideales. Ustedes traicionan sus propios principios. Ustedes traicionan a hombres y mujeres que han dado su vida en la lucha social. Traicionan la memoria de Benita Galeana, de Demetrio Vallejo, de Heberto Castillo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...de Cuauhtémoc Cárdenas. Ustedes traicionan a las mujeres violadas de Oaxaca, de Chiapas, de Guerrero. Ustedes traicionan a los familiares de las víctimas de Ayotzinapa...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, señor diputado, que concluya.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Concluyo, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Ustedes traicionan a las víctimas del 2 de octubre. México no merece un gobierno con ustedes, México merece hombres y mujeres con lealtades...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya, por favor, señor diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:...y compromiso. Lealtad que ustedes no tienen. Cobardes...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...cínicos, miserables...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván nos ha pedido a esta Mesa Directiva que su reserva se inscriba en el Diario de Debates. El diputado Benjamín Robles Montoya ha retirado su reserva, igualmente.

Tiene ahora la palabra el diputado Daniel Guillén Sánchez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Guillén.

El diputado Daniel Guillén Sánchez: Buenas noches. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Daniel Guillén Sánchez: Compañeras y compañeros diputados, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios. Así lo ordena la Constitución, con la finalidad de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, al igual que para contribuir al establecimiento del orden público y la paz social.

El dictamen a discusión propone crear un modelo cooperativo, en el que las entidades federativas y los municipios participen activamente en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales en sus respectivos cuerpos policiales.

Se trata de un objetivo ambicioso que requiere de un trabajo perfectamente coordinado, en el cual la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno permite enfrentar de manera eficaz y contundente la ola de violencia por la que atraviesan diversas regiones del país. De ahí que durante el tiempo en que la Fuerza Armada permanente participe en tareas de seguridad pública, será posible:

1. Detectar las áreas de mejora que permitan profesionalizar el desempeño de las policías locales;
2. Atender de manera oportuna los retos derivados de la inseguridad a los que enfrenta cada entidad federativa.

El dictamen es claro, mientras la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implementación territorial, la Fuerza Armada permanente únicamente participa en las tareas de seguridad pública.

Mientras tanto, el Ejecutivo federal presentará a este Congreso un informe semestral proporcionando indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos.

Ahora bien, respecto al análisis y dictamen de los informes del Ejecutivo federal, se prevé la creación de una comisión bicameral, la cual se encargará de señalar en qué entidades federativas ya no será necesaria la colaboración de la Fuerza Armada permanente, así como de emitir recomendaciones en la materia.

Sin lugar a dudas, la reforma a discusión descansa sobre los pilares del federalismo, es una propuesta republicana que asume el mandato de la Ley Fundamental, que respeta las competencias y obligaciones de las entidades y municipios, sin dejarlos solos, pues la federación por una parte otorgará seguridad a todos los municipios y entidades del país que así lo requieran y, por otro lado, fortalecerá sus sistemas de seguridad, a través de distribución de recursos.

Señoras y señores, por primera vez en la historia, la fuerza del Estado estará verdaderamente al servicio de las mexicanas y los mexicanos, por primera vez desde que se comenzó la ola de violencia, inseguridad en México, se da una respuesta contundente, efectiva, a las demandas del pueblo. Una respuesta que da solución de fondo para garantizar la paz y la tranquilidad que cada uno de nuestros representados y representadas merecen.

Solución que nos permita contar con corporaciones de seguridad capaces de combatir de manera certera a los grupos delictivos y criminales. Solución alejada de protagonismos y ajena a las complicidades de tanta sangre que le costó a México. En este momento la contribución de las Fuerzas Armadas y la conciliación de la Guardia Nacional no solo es la mejor opción, sino la única posible para pacificar al país.

Por eso es que la bancada del Partido Verde Ecologista votará a favor del fortalecimiento de las entidades federativas y los municipios. Y una vez más votaremos a favor de la seguridad y la tranquilidad del pueblo de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado, por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora tiene a palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado Macías, tiene usted la palabra.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias presidente. El último día que estuvimos aquí discutiendo este tema de la Guardia Nacional fue el 14 de septiembre, hace poco más de tres semanas. En poco más de tres semanas se han dado 2 mil homicidios dolosos, 2 mil personas que perdieron la vida por hechos violentos y que ya suman más de 130 mil homicidios dolosos.

Estamos en el sexenio más violento de la historia de nuestro país. En poco más de tres semanas se registraron tres masacres: en San Miguel Totolapan, 20 personas asesinadas. En Tarimoro, 10 personas asesinadas. En Michoacán, 11 personas asesinadas. La semana pasada una compañera diputada local fue asesinada en Morelos. Los secuestros de menores de edad documentados están a la alza.

Pocos días antes de aquella sesión del 14 de septiembre, la delincuencia organizada tomaba Orizaba impunemente y así este país tiene que subir su nivel de indignación, de dolor y de sufrimiento cada semana y no pasa, no pasa absolutamente nada. Y todavía vienen aquí a subirse y decir que estamos bien, y todavía vienen aquí a subirse a decir que la estrategia de seguridad está funcionando. Pues en qué México viven. En qué país están viviendo.

Quien venga a decir aquí que la estrategia de seguridad va a cambiar con esta reforma, miente y engaña. Esta reforma prorroga el fracaso en la estrategia de seguridad de este gobierno.

Hace cuatro años entregamos al gobierno federal, la herramienta más potente que ha tenido un gobierno para combatir a la delincuencia organizada, la Guardia Nacional y no hicieron nada, no pasó absolutamente nada y no persiguieron a nadie. De nada sirve que pongan a la Guardia Nacional a encabezar el desfile militar del 16 de septiembre, si los van a esconder cuando se trata de perseguir a la delincuencia organizada. De nada sirve que pongan a la Guardia Nacional a desfilar el 16 de septiembre, adelante, imponente, si los van a esconder cuando se trata de combatir a los narcotraficantes.

Y lo digo con claridad, mi reconocimiento y admiración para los elementos de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Nacional, de las policías municipales, de las policías estatales, porque arriesgan su vida todos los días en uno de los países más violentos del mundo.

Y yo quiero ver a nuestras Fuerzas Armadas cuando se les requiere derrotando a la delincuencia organizada. Yo quiero ver a la Guardia Nacional derrotando a la delincuencia organizada. Yo quiero ver a las policías municipales y estatales derrotando a los delincuentes, acompañando a la sociedad, previniendo el delito. Pero eso no va a pasar. Eso no va a pasar, esto no va a pasar mientras el presidente de la República, su indicación sea que los narcotraficantes también son pueblo, que los narcotraficantes también son seres humanos y que también se les tiene que proteger. Y, mientras eso dice, este país sigue hundido en la indignación, en la resignación y en el dolor.

Que no se diga que no se puede cambiar la estrategia de seguridad. Hay los recursos, hay las formas, el problema, el problema es que no se quiere que haya una estrategia de seguridad. El problema es que no se quiere que se combata a la delincuencia organizada.

En Acción Nacional le decimos a México que vamos a seguir luchando, que vamos a seguir resistiendo, que vamos a defender la libertad, la democracia y vamos a defender este país adonde tope. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Macías. El diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, nos ha pedido que se inscriba en el Diario de Debates su reserva. Y el diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, nos ha pedido igualmente que se retire su reserva.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Felipe Macías.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por diez minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos, para proceder a la votación nominal en lo general y en lo particular en términos del dictamen.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta del resultado.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Presidente, se emitieron 339 votos en pro, 155 en contra y 2 abstenciones. Aprobado por mayoría calificada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 339 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto que derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019. **Pasa a las legislaturas de los estados y al Congreso de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 constitucional.**

08-11-2022

Cámara de Diputados.

DECLARATORIA del decreto de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional.

Se realiza el cómputo y se da fe de **20 votos aprobatorios** de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

La Cámara de Diputados **declara** reformado el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Versión estenográfica, 8 de noviembre de 2022.

Declaratoria, 8 de noviembre de 2022.

DECLARATORIA DEL DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Versión estenográfica de la sesión ordinaria del martes 8 de noviembre de 2022

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: A continuación, procederemos a realizar la declaratoria de reforma constitucional, en materia de Guardia Nacional. Solicito a la Secretaría realice el cómputo correspondiente a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Presidencia, en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Esta Secretaría da fe de la recepción y cómputo de 20 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y de la Ciudad de México. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se pide a los presentes ponerse de pie. Muchas gracias.

Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria:

El Congreso de la Unión en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. **Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

Muchas gracias. Pueden ocupar sus asientos.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Para referirse al tema se concederá el uso de la tribuna a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, en orden creciente. Tiene palabra para fijar postura el diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Álvarez Máñez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Máñez: Primero decir que este tema sienta un precedente grave. Se ha atacado, desde diversas fracciones, la actitud, yo diría que digna, del presidente de esta Cámara de Diputados, Santiago Creel, por ejercer sus facultades.

Y ayer sesionamos, sesionó la Junta de Coordinación Política para discutir el orden del día de la sesión de hoy y no se había agregado este tema. No se discutió este tema y no fue parte de la materia que se discutió en la Junta de Coordinación Política.

Hoy se circula un acuerdo del régimen con sus aliados, que por cierto, viene firmado por quien dice que no tiene pactos de complicidad con Morena. Lo ha dicho en los medios de comunicación respondiendo lo que nosotros hemos afirmado, pero le firma todo. Incluso lo que no pasa por la Junta de Coordinación Política y nosotros venimos a denunciar.

Esto inició mal, esta reforma inició mal y sigue mal. De manera irregular, violando el procedimiento, con albazos de principio a fin. Y, por eso queremos dejar simplemente un mensaje. No canten victoria, porque su victoria es la derrota de un país, de un legado que, por cierto, lo dije cuando discutimos la reforma y lo reitero, es un legado que el PRI le dejó a México, la separación del poder civil del poder militar.

Y su victoria que presumen, que pregonan, que algunos gritan, es la derrota de su histórico pacto, de su histórico legado que le debemos fundacionalmente al general Lázaro Cárdenas. Y, después, tampoco canten victoria porque esto tiene todavía una instancia que agotar a nivel nacional e internacional, que es la judicial.

Nosotros tenemos recursos que vamos a utilizar para defender el artículo 21 constitucional, para defender la Constitución y para defender la preeminencia del poder civil sobre la abdicación que este gobierno ha ampliado y que ha extendido de manera ilegal e inconstitucional.

Vamos a salvaguardar el derecho de las mexicanas y de los mexicanos, a vivir en paz, a terminar con la guerra fallida y a construir unas estrategias de seguridad desde lo local, con policías locales, con policías civiles que le den a México un respiro de esta escalada de violencia e impunidad, que por su incompetencia tiene hundido a un país y que tiene ensangrentado a un país. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Álvarez Máñez.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy buenos días, compañeras y compañeros. A movimiento paniaguado le sobraron dos minutos, tan no tiene argumentos que le sobró tiempo, no lo pudo utilizar.

Miren, quienes recorremos el país, quienes estamos en contacto con la gente, sabemos que es una pesadilla los problemas de seguridad. La necesidad de pacificar el país es imperiosa y el compañero presidente se planteó, aquí fue apoyado por todas las fuerzas políticas, regresar al Ejército a los cuarteles en marzo 2024.

Hemos tenido una discusión muy clara sobre el tema y es evidente que a pesar de que niegan los avances en materia de seguridad los resultados, también es cierto que han sido insuficientes, que no se ha pacificado el país y, por lo tanto, era necesario mantener a las Fuerzas Armadas hasta 2028.

Se debatió y por mayoría calificada aquí se aprobó y el presidente de la Cámara, diputado Santiago Creel ha estado impulsando la posición facciosa de su partido paniaguada hipócrita, porque el estado de Guanajuato, que es el que más violencia tiene y más homicidios da al país votó en contra su Congreso local, 20 años va su inútil fiscal vinculado al crimen organizado, el de Guanajuato, y los hipócritas votan en contra de que el... ah, pero piden que las Fuer... como la senadora, que pide que su hijo sea protegido por la Guardia Nacional, pero despotrica en contra de la Guardia Nacional en tribuna. Son unos hipócritas, eso es lo que son.

Están planteando todo el tiempo posiciones insostenibles. Qué defienden. Van a marchar el domingo 13, si marcharon desde julio de 2018, fueron absolutamente derrotados en las urnas y en su desesperación, la Embajada de Estados Unidos los obligó a aliarse electoralmente. Y hoy están nuevamente desesperados, tienen 42 aspirantes a la Presidencia y, como los pronósticos deportivos, los que se acumulen esta semana.

Yo creo que hay que respetar a los opositores, pero si los echas a todos en una licuadora, no haces uno bueno. Hasta se andan robando el vaso de la licuadora. Pero, andan defendiendo las violaciones contumaces del INE al marco constitucional, 200 funcionarios ganando más que el presidente, andan defendiendo la rapacidad, andan defendiendo los negocios al cobijo del poder, siguen respaldando a las empresas de electricidad extranjera que nos roban 490 mil millones de pesos al año, permanentemente están en contra de los intereses nacionales, y vienen aquí a arroparse los que bañaron en sangre el país, los que sacaron al Ejército, los que se aliaron al Chapo y por eso García Luna está preso en Nueva York y debería estar también el tomandante borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Desde el cabeza hueca de Fox estuvieron aliados al Chapo Guzmán, bañaron en sangre al país, generaron masacres, llevaron sufrimiento al pueblo. Y aquí vienen a tribuna hipócritamente a decir que están con el pueblo. Quien no los conoce que los compre. Por eso están achicándose, por hipócritas, por farsantes.

Paniaguado, el que hace al cobijo del poder negocios. Su líder es Claudio X. González, los encabezará el próximo domingo. El nuestro es el compañero presidente, Andrés Manuel López Obrador, que también cumple años el domingo. Larga vida al compañero presidente. Un orgullo que sea nuestro dirigente. Ustedes se avergüenzan de Claudio X. González.

Por cierto, ya que son tan clasistas y tan racistas, aprovechen para llevarlo al peluquero y que le hagan un buen peinado a Claudio X. González, que siempre anda como el padre del aire.

No sirven para nada ni de oposición sirven, no tienen argumentos, vienen a aquí a repetir, los vamos a oír por días y días y días con su misma cantinela, no pueden con el gobierno, no pueden con el país, los que no pudieron fueron ustedes, por eso el pueblo los repudia, por eso el compañero presidente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...trae el 70 por ciento del apoyo popular, por eso les vamos a ganar estado de México y Coahuila y por eso vamos a repetir en la Presidencia de la República. Larga vida a nuestro movimiento. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Gerardo Fernández Noroña. Hago una invitación a las diputadas y diputados que podamos guardar respeto ante los posicionamientos de los diputados que pasan a tribuna para que podamos llevar esta sesión en orden, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt: Muy buenas tardes a todas y a todos los compañeros y compañeras legisladores. En la actualidad se han logrado avances gracias a la atención de las causas que generan la violencia y al fortalecimiento de la inteligencia y la coordinación operativa de los cuerpos de seguridad. Pero aún tenemos importantes retos por alcanzar, para llegar a la paz y la tranquilidad que las y los mexicanos demandan.

Desde la expedición de la Ley de la Guardia Nacional, en 2019, esta institución ha coadyuvado con los estados y los municipios en la prevención de los delitos, en el combate a la criminalidad y en la salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas con el único objetivo de preservar el orden y la paz.

No obstante, lo anterior, reconocemos que aún falta camino por recorrer para que la Guardia Nacional que nació apenas hace tres años se encuentre totalmente consolidada. No perdemos de vista que se trata de una institución que debió de conformarse en lo humano y en lo material en el contexto de un panorama adverso en materia de seguridad de nuestro país.

El desarrollo de las capacidades técnicas y operativas de la Guardia Nacional, así como el adiestramiento y formación de sus elementos avanza, pero hoy no estamos en condiciones de dejar a esta institución sin el auxilio de las Fuerzas Armadas en el combate e la delincuencia. Para hacer frente al poder de fuego que han alcanzado los grupos criminales, esto daría necesario, por no decir indispensable, la participación de las Fuerzas Armadas. Pensar lo contrario y oponerse a ello sería simplemente abandonar a su suerte a la población civil.

Lo que se está haciendo es reconocer que, a pesar de los avances que se han tenido en materia de seguridad, desde la creación de la Guardia Nacional, aún estamos en condiciones de dejar de echar mano del Ejército y la Marina para proteger a la población de las agresiones de los delincuentes, y este reconocimiento se da encuadrando un marco jurídico que no teníamos en el 2019.

A diferencia de hace 15 años, cuando irresponsablemente se sacó al Ejército a las calles para combatir el crimen, hoy contamos con un soporte sólido en nuestro texto constitucional, avalado por todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso y también por los Congresos estatales.

La complejidad del problema de violencia e inseguridad que hoy enfrentamos, sumados a la capacidad económica y disponibilidad de armamento de alto calibre de las organizaciones criminales representan una grave amenaza para el ejercicio de los derechos y libertades de las y los mexicanos, lo cual, sin lugar a dudas, justifica la presencia del Ejército y la Marina en las calles hasta en tanto no logremos contar con una policía civil plenamente desarrollada, que pueda garantizar la protección de la población.

Desde esta tribuna pedimos que a quienes aún no entran en razón dejen de apelar al engaño y de actuar con base en cálculos político-electorales. Por eso celebramos que haya logrado la aprobación en la mayoría de los Congresos estatales. El texto constitucional es claro, las Fuerzas Armadas participarán en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.

Lo anterior fue, incluso, precisado a través de los ajustes que realizó la legisladora para establecer con mayor claridad que nos referimos a cada uno de estos conceptos.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde estamos convencidos de que hoy damos un paso importante en la construcción de una paz duradera para todo nuestro país, que hoy es una de las demandas más sensibles de nuestro pueblo. Muchas gracias. Y es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gómez Betancourt.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI. Damos la palabra al diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Ricardo Villarreal García: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Hoy estamos aquí en el marco de la declaratoria de publicidad de la reforma al artículo quinto transitorio de nuestra Constitución, en materia de la Guardia Nacional. Este ha sido un tema debatido durante ya muchas semanas a lo largo y ancho del país.

Como diputado federal panista, primero quiero dejar claro que el PAN hoy y siempre ha estado a favor de nuestras Fuerzas Armadas. No votamos en contra de este dictamen por que estemos en contra de ellos. Votamos en contra de este dictamen porque no estamos de acuerdo en que los poderes civiles renuncien a su obligación constitucional de garantizar la paz y la tranquilidad de las familias mexicanas.

La Constitución es clara. La seguridad pública y la paz del país le corresponde al presidente de la República y, por supuesto, también en sus competencias a los gobernadores y a los presidentes municipales a lo largo y ancho del país.

Pero no es suficiente con voluntad, para poder hacer frente al crimen organizado se requiere presupuesto y esta soberanía, con el voto de Morena, del PT y del Verde, pero sobre todo con la instrucción del presidente López Obrador, lleva 4 años sistemáticamente quitándole el 100 % del presupuesto para la seguridad a los estados y a los municipios del país.

He escuchado que dicen que estamos en contra en nuestros estados del Ejército. No señores. Que no queremos a la Guardia en nuestros estados, por supuesto que es falso. Claro que la queremos, porque hay delitos del fuero federal en donde tiene que coadyuvar necesariamente por una facultad y una obligación constitucional el gobierno federal.

También han dicho que nuestros estados son los más violentos del país. No sé en qué país vivan. Los cinco estados más violentos de México los gobiernan ustedes, empezando por Colima, siguiendo por Zacatecas, por Baja California, por Sonora y por Morelos. Los cinco estados donde hay más homicidios per cápita en este país los gobiernan ustedes, que han abandonado la seguridad de sus habitantes y que no quieren darle recursos a los estados y municipios de este país.

Por eso estamos en contra, porque la seguridad la construimos todas y todos los mexicanos, porque no debemos exigirle al Ejército que haga lo que ustedes no están haciendo en los gobiernos. Todos tenemos una obligación y debemos afrontarla.

Y qué oportuno, diputadas y diputados, que esta declaratoria de publicidad se haga el día de hoy, porque en ese quinto transitorio se estableció que se tiene que crear un fondo a partir del año que entra precisamente para apoyar a las policías estatales y municipales. Y saben cuánto viene en este dictamen que empezaremos a debatir en unos minutos. Cero pesos con cero centavos para las corporaciones policiacas estatales y municipales.

Les pido que cuando entremos en unas horas a debatir el presupuesto no se les olvide el dictamen que hoy se está publicando. Porque, miren, ese dictamen dice que ese fondo debe ser de por lo menos la diferencia entre el presupuesto de las Fuerzas Armadas de un año al otro, más la diferencia del presupuesto de la Guardia Nacional de un año a otro.

Y para que no se les olvide, al rato se los voy a decir, las Fuerzas Armadas tuvieron un presupuesto de 82 mil 443 millones de pesos en 2022 y tendrán un presupuesto en 2023, de 9 mil 39 millones. ¿Qué significa? Que hay un aumento, que celebró, por cierto, de 10 mil 595 millones, pero también voy a celebrar que cumplamos la Constitución y esos 10 mil 595 millones se le pongan en una bolsa específica a las 32 entidades de la república nacional y que a ese monto le agreguemos la diferencia entre los 62 mil millones que tuvo la Guardia Nacional en este 2022 y los 67 mil 826 millones que tendrá en el 2023, es decir, amigas y amigos, diputadas y diputados, son cerca de 17 mil millones de pesos que tendremos que reasignar en las próximas horas para cumplir con la Constitución y con su palabra empeñada a las y los mexicanos y tengamos un fondo de 17 mil millones de pesos para apoyar a las entidades federativas y a los municipios y para así poder hacer frente a este lastre tan terrible que vive nuestro país en materia de inseguridad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Villarreal García.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado Robledo.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Con permiso de todas y todos. El principio histórico de la separación del poder militar y del poder civil se ha mantenido incólume a lo largo de prácticamente todo el siglo XX, tan es así que, desde los cuarentas por la vía civil, por los procedimientos electorales civiles se han elegido

comandantes de las fuerzas militares que tienen la condición de civiles, de mexicanos civiles. Ese principio está inalterado, inalterado. Llegó para ser parte baluarte de la historia mexicana.

¿Cuál es la diferencia entre el Ejército y la policía civil? Su organización, su jerarquía, su eficiencia, el color del uniforme, solamente una categoría legal que se aplica solo al fuero militar, y es esa exactamente, una forma de juzgarlos hacia adentro distinta a la de los civiles.

Hace rato se dijo aquí que se faltaba al respeto al artículo 21 constitucional. Créanme que lo discutimos mucho, créanme que llegamos a convencernos. Repito lo que alguna vez he dicho en esta tribuna, el derecho no es una ciencia exacta, es opinable, es considerable, es ponderable, es concluyente.

Créanme que estamos convencidos de que la condición civil del artículo 21 constitucional se respeta para la Guardia Nacional, y créanme también que estamos convencidos que el haber prorrogado el plazo que originalmente el Congreso le dio al presidente, para poder disponer de manera secundaria, complementaria, auxiliar, coadyuvante de las tareas de la seguridad pública, respeta perfectamente la Constitución.

Primero, porque aquel acuerdo ya había sido dado prácticamente por unanimidad. Prorrogarlo era una materia no sustantiva de su contenido. Prorrogarlo solamente era extender su vigencia sobre la misma base, sobre el mismo alcance, sobre los mismos efectos jurídicos de aquel permiso.

En eso estamos, no hay nada que pueda en nuestra opinión afectar la condición republicana del gobierno civil del país y de la conformación de una federación con entidades, en donde es muy equivocado medir la violencia y los resultados a favor o en contra, por las siglas del partido que tiene el Poder Ejecutivo en esos estados.

Si esos estados se pueden calificar porcentualmente de violentos, simplemente hay que hacer el ejercicio un año atrás o dos años atrás y antes eran gobernados por otras siglas partidistas, y el fenómeno de la delincuencia no se incubaba en un momento, es un proceso por desgracia largo que va acelerándose y que disminuye poco a poco.

Miren ustedes, les voy a decir algo que a mi juicio es muy importante. Ciertamente que no hay policía civil, salvo excepciones, confiable, segura, eficiente en el país. ¿Qué es lo que tenemos? La necesidad de ocupar lo que la república tiene, una fuerza organizada militar, muy bien armada, jerárquicamente competente, disciplinada, eficiente, especializada y disciplinada al poder civil. Está ayudando y seguirá ayudando.

El paradigma del combate a la incidencia criminal cambió hace cuatro años, la oposición al gobierno de la República y a la mayoría en este Congreso ha insistido en que se cambie esa estrategia porque no ha dado resultados, durante 30 años la incidencia criminal caminó hacia arriba, en los últimos 12 años de manera muy veloz y acentuada, en los últimos 6 años todavía más.

¿Qué sucedió al llegar al año 19?, ahí están las cifras, las cifras oficiales y hasta las no oficiales que cuando mienten no les pasa nada, pero las oficiales no pueden mentir porque acarrear consecuencias jurídicas si lo hacen. Según esas cifras el crecimiento de la delincuencia se detuvo y ha empezado a bajar.

La estrategia en un paradigma distinto, comprendido en el Plan Nacional de Desarrollo que alimenta las políticas públicas en esta materia y en todas las demás, y que tiene que ver con el tema que se va a discutir, empezar a discutir este día, porque el Presupuesto también sigue todos los cánones del Plan Nacional de Desarrollo para eso es y lo manda la Constitución, en esta materia, particularmente.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya diputado Robledo, por favor.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: La seguridad pública, ahí está una nueva visión de la manera de hacer las cosas en México y las cifras, las cifras están a la vista de todos y la estrategia de seguridad ha empezado a funcionar...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya diputado Robledo, por favor.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ... para fortuna de todos los mexicanos y de la salud de la república. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Robledo Ruiz.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

09-11-2022

Cámara de Senadores.

DECLARATORIA del decreto de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional.

Se realiza el cómputo y se da fe de **20 votos aprobatorios** de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

La Cámara de Senadores **declara** aprobado el decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 9 de noviembre de 2022.

Declaratoria, 9 de noviembre de 2022.

DECLARATORIA DEL DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

**Sesión Pública Ordinaria Celebrada
en la Ciudad de México, el 09 de Noviembre de 2022**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Informo a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se recibió de la Cámara de Diputados el proyecto de declaratoria por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, acompañado de los votos aprobatorios correspondientes.

DOCUMENTO

Solicito a la Secretaría realice el escrutinio correspondiente a efecto de comprobar la emisión de votos que aprueban el proyecto de Decreto.

El Secretario Senador José Narro Céspedes: Señor Presidente, se informa que se tienen a la vista los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Hidalgo, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave y el Congreso de la Ciudad de México.

Al proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

DOCUMENTOS

Adicionalmente se informa que en el Senado de la República se recibió del Congreso del estado de Guanajuato el voto de no aprobación del referido proyecto de Decreto, aquí está.

En consecuencia, se tienen a la vista y se computan 20 votos aprobatorios al proyecto de Decreto, y 1 voto desaprobatorio.

Es todo, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia...

¿Con qué objeto, Senador Germán Martínez?

El Senador Germán Martínez Cázares: (Desde su escaño) Gracias, señor Presidente.

Con el objeto de hacer una manifestación en relación a lo que nos está sometiendo a consideración.

Efectivamente, solo es un trámite de cómputo constitucional, se mandará al Ejecutivo para su publicación, pero también nosotros, la minoría de los Senadores, aprobamos, firmamos una acción de inconstitucionalidad que está admitida en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esto quiere decir que la civilización vive y la militarización está en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ahí se definirá el final de este capítulo lamentable, desde nuestro punto de vista, para este país y este cómputo es solo un triunfo pírrico, pero la batalla de fondo está en litigio en la Corte, está admitida en nuestra acción de inconstitucionalidad y nos vemos en la Suprema Corte de Justicia.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señor Senador.

Este es un trámite, no está sujeto a discusión, no voy a abrir el uso de la palabra porque es un trámite, lo hago desde luego con mucho respeto, pero no es un tema a debate, abriré en un momento más la oportunidad que se tiene que dar para que puedan participar las y los Senadores.

Permítanme continuar.

En consecuencia, visto que se tienen computados la mayoría de los votos aprobatorios, les solicito ponerse de pie para dar solemnidad a la declaratoria de la reforma constitucional.

Ruego a esta Asamblea ponerse de pie para proceder.

(Todos de pie)

DECLARATORIA

A efecto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y una vez computados los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, la Cámara de Senadores declara: Se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. **Se remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación.**

Muchas gracias, Senadoras y Senadores.

Continúe la Secretaría.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA REFORMADO EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.

Artículo Único.- Se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, para quedar como sigue:

Transitorios

Primero. a Cuarto. ...

Quinto. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública. Conforme a los términos planteados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esa participación deberá ser:

- I. Extraordinaria, de tal manera que se acredite la absoluta necesidad, que sea temporal y solicitada de forma expresa y justificada por la autoridad civil;
- II. Regulada, para que cumpla con un estricto apego al orden jurídico previsto en esta Constitución, en las leyes que de ella emanen y los tratados internacionales que estén de acuerdo con la misma;
- III. Fiscalizada, de manera que exista la constante revisión o supervisión del funcionamiento institucional a través de la rendición de cuentas, y
- IV. Subordinada y complementaria, de forma tal que las labores de apoyo que la Fuerza Armada preste a las instituciones de seguridad pública solo puedan realizarse en su auxilio o complemento, y se encuentren fundadas y motivadas.

La Fuerza Armada permanente realizará las tareas de seguridad pública con su organización y medios, y deberá capacitarse en la doctrina policial civil establecida en el artículo 21 de esta Constitución.

Las acciones que lleve a cabo la Fuerza Armada permanente, en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades.

El Ejecutivo Federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, en un plazo no mayor a sesenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión.

La comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina. El dictamen evaluará el cumplimiento de las condiciones

establecidas en el primer párrafo del presente artículo para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública y deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en esas labores. Asimismo, contendrá las recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo.

La comisión bicameral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. Una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo Federal, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas.

La Cámara de Senadores, al analizar y aprobar los informes anuales que sobre las actividades de la Guardia Nacional le rinda el Ejecutivo Federal, evaluará la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, realizadas al amparo del presente artículo transitorio, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado en el párrafo primero del mismo la Fuerza Armada permanente concluya su participación en labores de seguridad pública, y la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública asuman a plenitud las facultades establecidas en el artículo 21 de esta Constitución.

Las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas remitirán anualmente a las correspondientes legislaturas locales y al Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, contados a partir de la entrada en vigor de la reforma al presente artículo transitorio, del programa señalado en el Artículo Séptimo transitorio. Los resultados de esas evaluaciones serán la base para los ajustes del referido programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.

Sexto. y Séptimo. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determinará el grado de avance en el diagnóstico y los programas señalados en el Artículo Séptimo transitorio del Decreto de fecha 26 de marzo de 2019 en materia de Guardia Nacional, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de dicho transitorio.

A partir del ejercicio fiscal 2023 el Ejecutivo Federal establecerá un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública. Dicho fondo se establecerá de forma separada e identificable respecto de cualquier otro ramo o programa destinado a otros propósitos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y no podrá ser inferior en términos porcentuales al incremento que reciba la Fuerza Armada permanente y la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública cada año. Los recursos de dicho fondo no podrán ser utilizados para otro fin.

El fondo a que se refiere el párrafo anterior se distribuirá en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Hasta un veinticinco por ciento de dicho fondo se asignará a las entidades federativas con mejores resultados en materia de seguridad pública, conforme los indicadores que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En adición a los recursos federales establecidos en el presente artículo transitorio, los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas establecerán anualmente un fondo de apoyo a las instituciones de seguridad pública de los municipios, en especial aquellos con menor población o mayor grado de marginación. Los recursos que se asignen por cada entidad federativa deberán ser al menos en una proporción uno a uno respecto de los recursos federales a que se refiere este mismo artículo transitorio.

Las partidas presupuestales a que hacen referencia los párrafos anteriores no se exceptuarán de la transparencia y fiscalización superior por razones de seguridad nacional y deberán ser utilizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Los procedimientos en trámite y pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación a la entrada en vigor de este Decreto, se continuarán sustanciando hasta su resolución de fondo sin sobreseerse por cambio en la norma impugnada, y se resolverán conforme al régimen jurídico vigente al momento de su presentación.

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2022.- Dip. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Sen. **Alejandro Armenta Mier**, Presidente.- Dip. **Brenda Espinoza Lopez**, Secretaria.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2022.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Adán Augusto López Hernández**.- Rúbrica.